



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (18:45) dieciocho horas con cuarenta y cinco del día (24) veinticuatro del mes de septiembre de (2015) dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe. -----

----- D I J O: -----

---SE TIENE por recibido el oficio número PGR/UEID/DC/2819/2015 de fecha 23 de septiembre del 2015, suscrito por el [REDACTED] Director General Adjunto de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, por el cual informa: "... El oficio 214-4/510115/2015, de fecha 09 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia del informe que rindió Banco Santander (México), S.A. de C.V., así como la documentación soporte, el oficio 214-4/510123/2015, de 10 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Sociedad Financiera Inmobiliar S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, HSBC México S.A., Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. y Banco Mercantil del Norte, S.A., así como la información y los medios magnéticos (disco compacto) que se indican, el oficio 214-4/510123/2015, del 14 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia del informe que rindió Scotiabank Inverlat, S.A., así como la documentación que se indica, el oficio 214-4/510133/2015, del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Consumigo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., al) como la documentación y el medio magnético (disco compacto) que se indica, el oficio 214-4/510126/2015, del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindió Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., así como la documentación y el medio magnético (disco compacto) que se indica, el oficio 214-4/510142/2015, del 18 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Banco Nacional de México, S.A. de C.V., Tarjeta Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Crédito Familiar S.A. de C.V., SOFOM, E.R. y Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., así como la documentación y los medios magnéticos (disco compacto) que se indican. Documento constante de (02) dos fojas útiles, asimismo dicha información se encuentra glosada en cinco tomos de información financiera. El Tomo I, constante de 860 fojas útiles y 6 discos compactos. El Tomo II, consta de 960 fojas útiles. El Tomo III, consta de 977 fojas útiles. El Tomo IV, consta de 926 fojas útiles. El Tomo V, consta de 902 fojas útiles y un disco compacto y el Tomo VI, consta de 245 fojas útiles y dos discos compactos; al que se da fe de tener a la vista con fundamento en el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables; es de acordarse y se:-----

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00 [REDACTED] Fax 53 46 39 88.



A.P. - PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

----- A -----
---ÚNICO.- Se tiene por recibido los documentos compactos, el
cual se agrega en constancias para que haya lugar-----

----- C -----
---ASÍ lo acordó y firma la suscrita con [redacted]
[redacted] Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada
en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, Procuraduría de
Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, legalmente con
los testigos de asistencia con quienes o-----

Te [redacted] Testigo [redacted]
LIC [redacted] Testigo [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

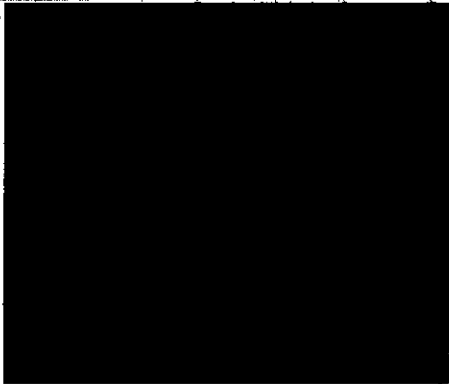
----- R -----
---Razon.- Seguidamente, en la misma fecha, se cumplió el requisito
al aditamento que antecede agregando la diligencia de investigación
previa a que se actúa para los efectos legales-----

AL DE [redacted] Testigo [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300,
México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. [redacted] Fax 53 46 39 88.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero.

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2919/2015

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN.

México, D.F., a 23 de septiembre de 2015.

LIC. [Redacted]
**Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Delitos En Materia de Secuestros de la S.E.I.D.O.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2º, fracción II, 168 y 180 del Código de Procedimientos Penales; 1, 4º, fracciones I, inciso A), subincisos b) y f), y IV, 10 fracción V, 11 fracción I, inciso b), 14 segundo párrafo, 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4, fracción VIII, 7, 13 fracción XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 7 y 8 fracción X, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; Acuerdo A/078/2013, en su Tercero, fracciones I y XVII y Cuarto, emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero; y en atención a su oficio de solicitud de colaboración número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10964/2015, de fecha 15 de agosto de 2015. Remito a usted la información y documentación financiera que hasta esta fecha la Unidad Especializada en Análisis Financiero ha recibido, consistente en:

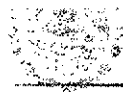
- El oficio 214-4/510115/2015, de fecha 09 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia del informe que rindió Banco Santander (México), S.A. de C.V., así como la documentación soporte.

El oficio 214-4/510123/2015, de 10 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, HSBC, México, S.A. Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. y Banco Mercantil del Norte, S.A., así como la información y los medios magnéticos (C.D.s) que se indican.

El oficio 214-4/510123/2015, del 14 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia del informe que rindió Scotiabank Inverlat, S.A., así como la documentación que se indica.

- El oficio 214-4/510133/2015, del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. [Redacted] como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica.





LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Oficina de la C. Procuradora.
Unidad Especializada en Análisis Financiero
"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: PGR/UEAF/DG/2919/2015

- El oficio 214-4/510138/2015, del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindió Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica.
- El oficio 214-4/510142/2015, del 18 de septiembre de 2015, mediante el cual la CNBV envió copia de los informes que rindieron Banco Nacional de México, S.A. de C.V., Tarjeta Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Crédito Familiar S.A. de C.V., SOFOM, E.R. y Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., así como la documentación y los medios magnéticos (C.D.s) que se indican.

Dicha información y documentación se encuentra glosada en cinco tomos de información financiera. El Tomo I, constante de 880 fojas útiles y 6 CDs. El Tomo II, consta de 960 fojas útiles. El Tomo III, consta de 977 fojas útiles. El Tomo IV, consta de 926 fojas útiles. El Tomo V, consta de 902 fojas útiles y un CD y el Tomo VI, consta de 245 fojas útiles y dos CDs. Los cuales se remiten en este momento a través del presente oficio.

No oír manifestarle que esto es sólo un avance de la información solicitada, pues la CNBV aún no ha respondido total a la solicitud de información hecha. En ese mismo orden de ideas, debo precisar que por lo que hace a la información fiscal que se solicitó el 25 de agosto de 2015, mediante el oficio PGR/UEAF/DG/2376/2015, aún no se recibe información alguna, por lo que en cuanto esta Unidad Especializada la reciba, le será remitida a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



EL



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

AVERIGUACIÓN PREVIA
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

TOMO I



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

COLABORACIÓN UEAF

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 25 de agosto de 2015.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LIC. [REDACTED]
**DIRECTOR ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
P R E S E N T E.**

En atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10964/2015, recibido el día 17 de agosto de 2015, signado por la C. Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO, quien solicita apoyo y colaboración de esta Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que se imponga de las constancias de la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, y realice los requerimientos de información que considere procedentes a las autoridades financieras y fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los ejercicios 2013, 2014 y 2015, respecto de las personas señaladas en el oficio que se adjunta; no es óbice manifestarle que las personas mencionadas en el citado oficio tienen el carácter de indiciados por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Delincuencia Organizada y los que resulten.

Sobre el particular, agradeceré se sirva realizar los trámites administrativos que considere procedentes, a fin de dar cabal cumplimiento a todos y cada uno de los puntos que se señalan en el oficio que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
Derechos
servicio a
investigación

[REDACTED]
TAMENTE [REDACTED]
TIVO, NO REE [REDACTED]
TO DE LA UN [REDACTED]
IS FINANCIER [REDACTED]

C.c.p. Lic. [REDACTED] Director General de Apoyo Legal Financiero.- En cumplimiento a lo ordenado.



[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10964/2015

ASUNTO: Se Solicita Colaboración.

México, D. F., a 15 de agosto de 2015

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

LIC. CRISÓGONO DE JESÚS DÍAZ CERVANTES,
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.

030361

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ANÁLISIS FINANCIERO



En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracciones I, inciso A), subincisos b) y f), 10 fracción X, 11, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, incisos A) fracción III y F) fracción III, 14 y 31 de su Reglamento; Numerales Tercero, fracciones I, II, VII, VIII y X y Cuarto del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado el 17 de Julio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación, 7, y 8 fracciones IV, VIII, IX, X y XIII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, solicito a Usted, en apoyo y colaboración de esta Representación Social de la Federación, la intervención de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que se verifique de las constancias de la presente indagatoria y en el ámbito de sus facultades realice los requerimientos de información que considere procedentes a las autoridades financieras y fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los ejercicios de 2013, 2014 y 2015 respecto de las siguientes personas que tienen el carácter de inculcados en la presente investigación por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y los que resultan:

UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

AL SE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVIDOR DE LA COMUNIDAD
MOTIVACIÓN

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	
2.	
3.	
4.	Marco Antonio Ríos Berber, alias "El Cuasi"
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	David Hernández Cruz y/o David Cruz Hernández, alias "El Chino"
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	



32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	Raúl Nájera Delgado, alias "Camarero"
38.	
39.	
40.	Salvador Rezo Jacobo (a) "El Chevo"
41.	Benito Vázquez Martínez
42.	Patricio Reyes Landa (a) "El Pato"
43.	Agustín García Reyes (a) "El Chersje"
44.	Darío Morales Sánchez (a) "El Comisario"
45.	Jonathan Osorio Cortez (a) "El Jona"
46.	María de los Angeles Pineda Villa
47.	José Luis Abarca Velázquez
48.	Noemí Berumen Rodríguez
49.	Isaac Patiño Vela (a) "El Patillo"
50.	Martín González Domínguez
51.	Justo Heri Espinoza
52.	Esteban Ocampo Landa
53.	Jorge García Castilla
54.	Gerardo Delgado Mota
55.	José Alfredo Leonardo Arellano Landa
56.	Ubaldo Toral Vences
57.	J. Nathidad Elias Márquez
58.	Jesús Ricardo, Berrios Villalobos
59.	Agustín Cuevas Beltrán (a) "El Ovequín" y/a "El Ovejudo"
60.	
61.	
62.	
63.	
64.	
65.	
66.	
67.	
68.	
69.	
70.	
71.	
72.	
73.	
74.	
75.	
76.	
77.	
78.	
79.	
80.	
81.	
82.	
83.	
84.	J. Nathidad Elias Moreno
85.	
86.	
87.	
88.	
89.	
90.	
91.	
92.	
93.	
94.	Cesar Nova González
95.	Felipe Rodríguez Salgado (a) Tarco
96.	Sideronio Casarubias Salgado
97.	
98.	
99.	
100.	
101.	
102.	

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN
MATERIA DE SEQUESTRO

MEXICANA

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación



1. Requerir a la Autoridad Fiscal, la información que a continuación se señala:
- a. Señalar el Registro Federal de Contribuyentes y/o su confirmación.
 - b. Documentos que presentó el contribuyente al solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como al tramitar la Firma Electrónica Avanzada FIEL (identificaciones, comprobantes de domicilio, actas constitutivas, etc.).
 - c. Constancia de identificación fiscal de dicho contribuyente, donde se observen sus

Av. Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300.
Medios Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00. E-mail: [redacted] Fax 53 46 35 86.



datos generales, tales como domicilio fiscal, actividad económica, régimen fiscal y obligaciones fiscales.

- d. Declaraciones anuales presentadas con todos sus anexos. En caso de que no sean localizadas, proporcione impresión de las pantallas del sistema consultado en las que conste la no localización.
- e. Declaraciones de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado.
- f. Constancias de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.
- g. Declaración de Notarios Públicos y demás Fedatarios, en las que se hubieran informado a la persona señalada en párrafo anterior.
- h. Avisos de omisión en proporcionar al RFC por parte de Socios o Accionistas de Personas Morales, de la persona señalada en párrafos anteriores.

Dictámenes fiscales de estados financieros, en caso de existir.

1. Declaraciones informativas de Operaciones con Terceros (DIOT-Formulario A-29), con el desglose de los montos y Registros Federal de Contribuyentes reportados por los contribuyentes con los que celebró operaciones.
2. Declaración Informativa Múltiple Formulario 30 (Anexos 1 y 2).
3. Información sobre el domicilio fiscal (estados e histórico de domicilios), así como la existencia de sucursales, en caso de existir.
4. Informe sobre solicitudes de devoluciones y compensaciones que haya realizado el contribuyente, con el desglose de montos y conceptos, en caso de existir.
5. Informe sobre actos de fiscalización practicados al contribuyente involucrado, en caso afirmativo indicar:
 - Ejercicio y/o periodo sujetos a revisión.
 - Proceso en el que se encuentra.
 - En su caso, principales irregularidades detectadas y crédito fiscal determinado.
 - Números de cuentas bancarias e instituciones bancarias conocidas.
 - Contratos celebrados por el contribuyente en comento.
6. Copia certificada del estado de pedimentos de importación y exportación que se tengan registrados que contenga los siguientes datos: número de pedimento, patente aduanal, nombre del agente aduanal, clave de la aduana, clave de pedimento, tipo de operación, fecha de pago, número de factura, nombre del proveedor, fracción arancelaria, descripción de la mercancía, unidades de medida de tarifa, o unidad de medida de comercialización, valor comercial, valor en dólares, valor en aduana, número de COVE, nombre del país comprador o vendedor (país destino u origen), medios de transporte (de entrada, de salida, de arribo y de salida), dependiendo del medio de transporte favor de indicar el nombre de la empresa transportista, y fecha de salida, en caso de no existir inconveniente, se solicita que esta información se proporcione en medio magnético manipulable.

2. Por cuanto hace a la Autoridad Financiera:

Se solicitó a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Fondos de Inversión, la siguiente información por los ejercicios de 2013, 2014 y 2015.

Información y documentación en **copia certificada íntegra y legible, y archivo electrónico manipulable, en disco compacto** de estados de cuenta, cuentas bancarias de intermediación, depósitos, ahorro, inversiones, cheques, cajas de seguridad fideicomiso, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores Bursátiles; así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, fideicomisos, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores bursátiles, así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, operaciones cambiarias, fondos de inversión, inversiones en el mercado de dinero, inversiones en el mercado de capitales o de cualquier instrumento financiero, análogo que se ofrezca en el



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SEQUESTRO



mercado financiero que consten en Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Casas de Cambio y Uniones de Crédito, así como copias certificadas de los contratos, registros de firmas, expedientes de apertura y designación de beneficiarios, al igual que los documentos en que se acredite la compra de acciones y valores incluyendo cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, en las que aparezcan como titular, cotitular, beneficiario, fideicomisario, fideicomitente, firmante y/o representante legal, que en términos de la averiguación previa de referencia se les señala como probables responsables, mismas que anteriormente se mencionaron.

3. Por cuanto hace a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

De las personas listadas anteriormente se solicita la siguiente información, la cual forma parte de la documentación contractual:

- Solicitud
- Condiciones generales
- Contrato
- Endosos
- Información soporte entregada (IFE (INE), comprobante de domicilio, acta de nacimiento, acta de matrimonio, etc.)
- Nombre del o los beneficiarios
- Número de cuenta individual
- Estados de cuenta de las cuentas individuales de cada uno de las personas listadas
- Cambios de AFORE

En la referencia anterior por resultar una información indispensable para la debida integración de la averiguación previa, se solicita la siguiente información, la cual forma parte de la documentación contractual:

En la referencia indagatoria, misma que se instruye en contra de los inculcados en cita, quienes tienen el carácter de probables responsables por los delitos de delincuencia organizada y secuestro de 43 estudiantes normalistas ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

4. Por cuanto hace a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

De las personas listadas anteriormente se solicita:

- Condiciones generales
- Póliza
- Endosos
- Información soporte entregada (IFE (INE), comprobante de domicilio, acta de nacimiento, acta de matrimonio, etc.)

Siempre que figuren como contratante, asegurado y/o beneficiario en seguros de la operación de:

- Vida
- Accidentes y enfermedades
- Daños
- Todas las operaciones

Y para ramos de:

- Accidentes y enfermedades:
 - Accidentes personales



- Gastos Médicos
- Salud
- Daños:
 - Responsabilidad civil y riesgos profesionales
 - Agrícola y de animales
 - Automóviles
 - Caución
 - Marítimo y transportes
 - Crédito a la vivienda
 - Garantía financiera
 - Diversos
 - Riesgos catastróficos
 - Crédito
 - Incendio
- Todos los ramos

Así también se obtenga información de Consorcios de Fianzas, Instituciones de Fianzas, Instituciones Financieras del Exterior, Filiales, Instituciones o Sociedades Controladoras de Fianzas, la información relativa a si las personas listadas anteriormente cuentan con fianzas de cualquier tipo a su favor, en su caso se deberá remitir a esta autoridad copia íntegra y certificada de los expedientes completos de identificación, de las pólizas de seguros y de fianzas, y demás documentos generados con su contratación.

Las personas antes mencionadas tienen el carácter de indiciados en la averiguación previa señalada, a quienes se les instruye por la posible comisión del delito de Delincuencia organizada y Secuestro.

Me permito precisar, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de averiguación previa, en términos de los señalado en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214 fracción IV, y 225 fracción XXVIII del Código Penal Federal, solicitándose de manera respetuosa, se haga extensivo al personal que se encuentre en posesión del presente.

Sin otro particular aprovecho esta oportunidad para saludar a la autoridad atenta y distinguida de mis consideraciones.

"SUFFICIENT" [Redacted]

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL [Redacted] GERACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



LIC. [Redacted]
EN [Redacted] ALIA ESPECIAL "D"
DE [Redacted] DO
Con fe [Redacted] párrafo tercero de su Reglamento.

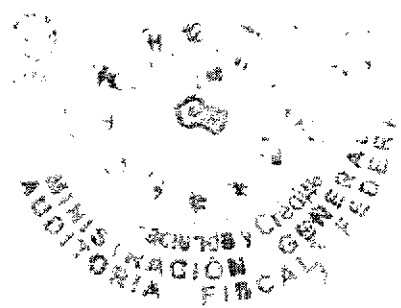
DE: LIC. [REDACTED]
[REDACTED] TITULAR DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
OFICIO: PGR/UEAF/2376/2015

ACUSE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITOS FEDERALES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITOS FEDERALES



PARA: ACTUARIO [REDACTED]
[REDACTED] ADMINISTRADOR
GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA
AV. HIDALGO No 77, COL. GUERRERO,
DELEGACIÓN. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300,
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

ACUSE

13

Oficina de la C. Procuradora.
Unidad Especializada en Análisis Financiero.
"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: PGR/UEAF/DG/2376/2015

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION
Y DOCUMENTACIÓN.**

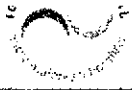
México, D.F., a 25 de Agosto de 2015.

Act. [REDACTED]
**Administrador General de Auditoría Fiscal Federal
Servicio de Administración Tributaria**
Av. Hidalgo No. 77 Modulo II, Piso 2, Colonia Guerrero
Delegación Cuauhtémoc C.P.06300 México, D.F.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2°, fracción II, 168 y 180 del Código de Procedimientos Penales; 1, 4°, fracciones I, inciso A), subincisos b) y f) y IV, 10 fracción V, 11 fracción I, inciso b), 14 segundo párrafo, 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4, fracción VIII, 7, 13, fracción XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 7 y 8 fracción X, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; CUARTO del Acuerdo A/078/13, del Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y fundamento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República; permito solicitar a usted con carácter **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se informe si la(s) persona(s) física(s) y morales, que más adelante se señala(n) se encuentra(n) dado(s) de alta como contribuyente(s) y, en caso afirmativo, remita copia certificada de su aviso de inscripción y documentos anexos al mismo, otros avisos que realizaron, así como de las declaraciones fiscales con su respectivas carátulas y anexos presentados en los ejercicios fiscales del dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, precisando fecha de presentación; adicionalmente en caso de que dicha(s) persona(s) haya(n) sido objeto del ejercicio de facultades de comprobación se remita copia certificada de la documentación soporte de los mismos.

Personas Físicas:

No.	Contribuyente	Fecha de Nacimiento
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]
4	Marco Antonio Ríos Berber	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]



Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero.

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2376/2015

6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	David Hernández Cruz y/o David Cruz Hernández
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	Salvador Reza Jacobo
40	Bepito Vázquez Martínez
41	Patricio Reyes Landa
42	Agustín García Reyes
43	Darío Morales Sánchez
44	Jonathan Osorio Cortez
45	María de los Ángeles Pineda Villa
46	José Luis Abarca Velázquez
47	Noemí Berumen Rodríguez
48	Isaac Patiño Vela
49	Matías González Domínguez
50	



Oficina de la C. Procuradora.
 Unidad Especializada en Análisis Financiero.
 "2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
 A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
 OFICIO: PGR/UEAF/DG/2376/2015

51	Esteban Ocampo landa
52	Jorge García Castillo
53	Gerardo Delgado Mota
54	José Alfredo Leonardo Arellano Landa
55	Ubaldo Toral Vences
56	J. Natividad Elías Moreno
57	Jesús Ricardo Barrios Villalobos
58	Agustín Cuevas Bello
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	LA
	PECIA
71	
72	VI
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	J. Natividad Elías Moreno
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	Cesar Nava González
94	Felipe rodríguez Salgado



Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero.

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2376/2015

95	Sidronio Casarrubias Salgado	
96		
97		
98		
99		
100	Francisco Salgado Valladares	
101		

Respecto de los cuales se solicita por los ejercicios de 2013 a 2015 lo siguiente:

- Registro Federal de Contribuyentes y/o confirmación del mismo.
- Declaraciones anuales presentadas con todos sus Anexos de ISR, IETU e IVA.
- Declaraciones de pagos Provisionales (ISR, IETU).
- Declaraciones de pagos mensuales (IVA, retenciones de ISR e IVA).
- Dictámenes fiscales de Estados Financieros, en caso de existir.
- Declaraciones informativas de Operaciones con Terceros (DIOT-Formulario 30), con el desglose de los montos y RFC's reportados por los contribuyentes.
- Declaración informativa Múltiple (DIM-Formulario 30)
- Documentos que presentaron los contribuyentes al solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como al tramitar la Firma Electrónica Avanzada FIEL (identificaciones, comprobantes de domicilio, actas constitutivas, etc.)
- Informe del Régimen Fiscal en el cual están dados de alta los contribuyentes y su actividad preponderante.
- Información sobre el domicilio fiscal (estatus e histórico de domicilios), así como la existencia de sucursales, en caso de existir.
- Informe sobre solicitudes de devoluciones y compensaciones que hayan realizado los contribuyentes, con el desglose de montos y conceptos, en caso de existir.

DE LA
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
EN MATERIA
FISCAL

GENERAL DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACIONES
Y SERVICIOS
FISCAL



Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero.

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2376/2015

- Informe sobre actos de fiscalización practicados a los contribuyentes involucrados, en caso afirmativo indicar:
 - Ejercicio y/o periodo sujetos a revisión.
 - Proceso en el que se encuentra.
 - En su caso; irregularidades y crédito fiscal determinado.
- Números de cuentas bancarias e instituciones bancarias conocidas.
- Concepto de los ingresos percibidos, nombres y Registro Federal de Contribuyentes de los principales clientes.
- Concepto de las deducciones, nombres y Registro Federal de Contribuyentes de los principales proveedores.
- La existencia de contratos celebrados.
- Información sobre la existencia de contribuyentes que reporten a las citadas personas físicas y/o morales como clientes y/o proveedores, se es así, enviar la lista correspondiente con los nombres de quienes los reportan, así como los montos y conceptos de las operaciones realizadas.
- Copia certificada del listado de pedimentos de importación y exportación que se tengan registrados que contengan los siguientes datos: número de pedimento, patente aduanal, clave de la aduana, clave de pedimento, tipo de operación, fecha de pago, número de factura, nombre del proveedor, fracción arancelaria, descripción de la mercancía, unidades de medida de tarifa, o unidad de medida de comercialización, valor comercial, valor en dólares, valor en aduana, número de medios de transporte (de entrada, de salida, de arribo y de salida), dependiendo del medio de transporte favor de indicar el nombre de la empresa transportista, y fecha de salida; en caso de no existir inconveniente, esta información se proporcione en medio magnético manipulable.
- En su caso, las Declaraciones Informativas de Notarios Públicos y demás Fedatarios (DECLARANOT), con el desglose de conceptos y montos de operación reportadas por los notarios, en donde aparezca como enajenación o adquirente.

No es óbice manifestarle, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido, no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de averiguación previa, en términos de lo señalado en el en el artículo 16



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero.

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2376/2015

del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214 fracción IV, y 225 fracción XXVIII del Código Penal Federal, solicitándose de manera respetuosa, se haga extensivo al personal a quien se le encomiende la atención al presente.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. TITULAR

LIC. [REDACTED]

UNIDAD
S FINANCIERO.

ELABORÓ.

[REDACTED]
DIRECTOR DEL AREA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANALISIS FINANCIERO.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



OFICIALÍA DE PARTES
Sin anexo(s)

02/09/2015 14:27

Oficina de la C. Procuradora.

Unidad Especializada en Análisis Financiero

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO: PGR/UEAF/DG/2377/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN

México, D. F. a 25 de Agosto de 2015.

C. [REDACTED]
**VICEPRESIDENTE DE SUPERVISIÓN
DE PROCESOS PREVENTIVOS
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
INSURGENTES SUR 1971, CONJUNTO PLAZA INN,
COL. GUADALUPE INN. DELG. ÁLVARO OBREGÓN.
C.P. 01020, MÉXICO D. F.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 400 Bis del Código Penal Federal; 1 fracción I, 2 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 142 de la Ley de Instituciones de Crédito; 192 de la Ley del Mercado de Valores; 44 de la Ley de Uniones de Crédito; 55 de la Ley de Fondos de Inversión, 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 7 y 8, fracción IX de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, inciso A), subincisos b) y f), fracción IV, artículo 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como las Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito, 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 55 de la Ley de Fondos de Inversión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2013 y actualizadas con las modificaciones publicadas en ese mismo órgano de difusión el 26 de agosto de 2014; Acuerdo A/078/2013, artículo Tercero, fracciones I y XVII y Cuarto, emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, atentamente me permito solicitar a usted, tenga a bien a girar sus respetables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se solicite con carácter de **urgente y confidencial** a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Fondos de Inversión, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Sociedades Financieras

Paseo de la Reforma, No. 211, Piso 10. Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

de Objeto Múltiple, o de cualquier institución regulada por esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la información que se precisa en párrafos subsecuentes, por el período comprendido del 1° de enero de 2013 a la fecha, a efecto de que se remita a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Información en copia certificada íntegra y legible, y archivo electrónico manipulable en formato excel, en disco compacto, de estados de cuentas bancarias, de intermediación, depósito, ahorro, inversión, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores bursátiles; así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, operaciones cambiarias, fondos de inversión, inversiones en el mercado de dinero, inversiones en el mercado de capitales o de cualquier instrumento financiero análogo que se ofrezca en el mercado financiero que consten en Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Fondos de Inversión, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, o de cualquier institución regulada por esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como copias certificadas de los contratos, registros de firmas, expedientes de apertura y designación de beneficiarios, al igual que en los documentos en los que se acredite la compra de acciones y valores incluyendo cartas de instrucción, compra venta de cheques de caja, divisas y deal's en las que aparezca como titular, cotitular, beneficiario, fideicomisario, fideicomitente, firmante y/o representante legal de las personas físicas, que a continuación se mencionan:

Personas Físicas:

No.	Nombre	Fecha de Nacimiento
1		
2		
3		
4	Marco Antonio Ríos Berber	
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13	David Hernández Cruz y/o David Cruz Hernández	
14		
15		
16		
17		
18		
19		

20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	Raúl Méndez Delgado
37	
38	
39	Salvador Reza Jacobo
40	Benito Vázquez Martínez
41	Patricio Reyes Landa
42	Agustín García Reyes
43	Darío Morales Sánchez
44	Jonathan Osorio Cortez
45	María de los Angeles Pineda Villa
46	José Luis Abarca Velázquez
47	Noemí Berumen Rodríguez
48	Isaac Patiño Vela
49	Matías González Domínguez
50	Justo Neri Espinoza
51	Esteban Ocampo Landa
52	Jorge García Castillo
53	Gerardo Delgado Mota
54	José Alfredo Leonardo Arellano Landa
55	Ubaldo Toral Vences
56	J. Natividad Elías Moreno
57	Jesús Gerardo Barrios Villalobos
58	Agustín Cuevas Bello
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	

68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	J. Natividad Elías Moreno
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	Cesar Nava González
94	Felipe rodríguez Salgado
95	Sidronio Casarrubias Salgado
96	
97	
98	
99	
100	Francisco Salgado Valladares
101	

GENERAL D...
de De...
y Ser...
e...

Lo anterior por resultar una información indispensable para la debida integración de la referida indagatoria, misma que se instruye en contra de las personas enlistadas y/o de quien o quienes resulten responsables. Por el delito de Delincuencia Organizada, Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y lo que resulte.

Me permito precisar, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de averiguación previa, en términos de lo señalado en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214 fracción IV, y 225 fracción

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ANÁLISIS FINANCIERO



México, D.F. a 09 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510115/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero



ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEAF/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

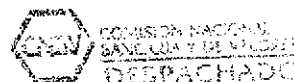
Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Banco Santander (México), S.A., así como la documentación soporte, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.



Director General Adjunto



10 SEP 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCION A AUTORIDADES

Anexo: Sobre cerrado (Con información)



Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 09 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510115/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Banco Santander (México), S.A., así como la documentación soporte, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

[Redacted Signature]

Director General Adjunto



10/09/2015

[Redacted Stamp]

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

[Redacted]

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

RECIBIDO
09 SET. 2015
DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES

Miércoles, 09 de septiembre de 2015

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D



D.G. ATEN. A AUTO.
Con anexo(s)

09/09/2015 16:00

Atención

Asunto:	Oficio:	214-4/713752/2015
	Expediente:	15090100-S
	Folio:	
	Autoridad solicitante:	La Unidad Especializada en Análisis Financiero

Tipo de respuesta:	Total
Tipo de asunto:	Información

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre: [REDACTED] **RFC:** [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						
Observaciones						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento					
[REDACTED]					
los estados de cuenta fueron generados por el sistema de la forma en la que se proporcionan					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
FE funge como comprobante					
[REDACTED]					

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])

Documento						
[Redacted]						

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])

Documento						
[Redacted]						

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])

Documento						
[Redacted]						

Otras operaciones/observaciones



Apoderado Legal
BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESPECIALIZADA EN
DEFENSA
INVESTIGACIÓN
ECUENSTR



SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESPECIALIZADA EN
DEFENSA
INVESTIGACIÓN
ECUENSTR

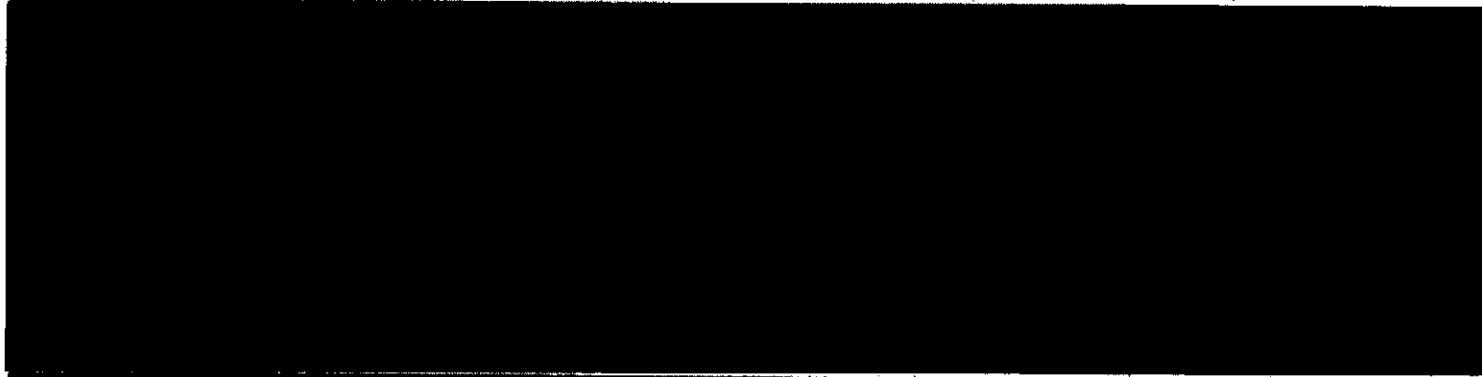


DATOS DEL SOLICITANTE

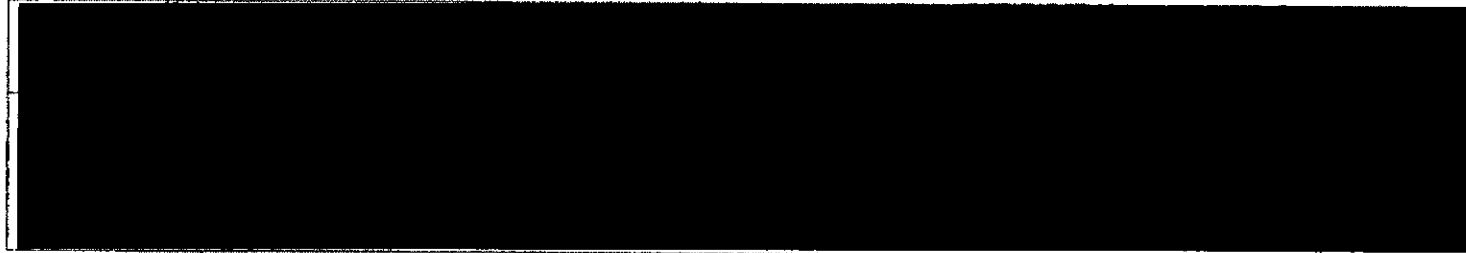
Fecha de apertura:



BENEFICIARIOS



Declaración de Participación de Intereses



El (LOS) CLIENTE (S) PREVIA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL SERVICIO BANCARIO CONTRATADO, RECIBE (N) UNA COPIA DEL CONTRATO RESPECTIVO SUJETÁNDOSE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO PRUEBA DE SU ENTREGA, LECTURA Y CONFORMIDAD, ASIMISMO ACEPTO LAS CONDICIONES GENERALES QUE EN EL FUTURO LLEGARAN A ESTABLECERSE PARA ESTE SERVICIO.

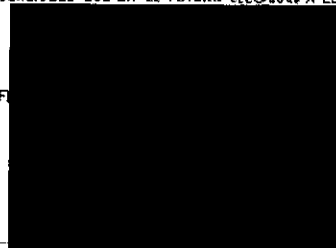
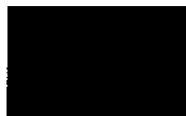
El (LOS) CLIENTE (S) DECLARA (N) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS A LA FIRMA SON CORRECTOS.

POR EL BANCO:



NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FIRMANTE

DEPOSITANTE F



BANCO



CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MÚLTIPLES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO EL "BANCO", Y POR LA OTRA LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) APARECE(EN) EN LA CARÁTULA DE ESTE DOCUMENTO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO(S) COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- A. Declara el BANCO, por conducto de su(s) representante(s) legal(es), que:
 - i) Es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación mexicana y que cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato de conformidad con su objeto social. Asimismo, dicho(s) representante(s) manifestará(n) que sus facultades no han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de este instrumento.
 - ii) Los pasivos que en términos del presente contrato se constituyan a cargo del BANCO y que correspondan a los señalados por las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, se encuentran garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a partir del 1º de enero de 2005 hasta por un importe equivalente a cuatrocientos mil unidades de inversión por persona física o moral, cualquiera que sea el número de pasivos que tal persona física o moral mantenga en la propia institución.
- B. Declara el CLIENTE que para todos los efectos legales a que haya lugar, que la información proporcionada al BANCO en el documento que contiene sus datos generales, es cierta, en cual formará parte integrante del presente contrato y se identificará como "Carátula", conociendo el contenido del artículo 112 de la Ley de Instituciones de Crédito. Asimismo, declara:
 - i) Que es una persona física con actividad empresarial, que es su voluntad celebrar el presente contrato y que cuenta con la capacidad jurídica para ello. Asimismo, que acepta que para proceder a la celebración de este contrato deberá exhibir los siguientes documentos originales y entregar fotocopia de los mismos al BANCO: (i) identificación oficial vigente con fotografía y firma -en el entendido de que el BANCO se reserva el derecho de determinar el tipo de identificación oficial que está dispuesto a admitir para efectos de contratación-; (ii) Registro Federal Contribuyente y Declara de Identificación Fiscal; (iii) comprobante de domicilio; y; (iv) referencias bancarias, comerciales y personales.
 - ii) En caso de ser persona física, que es su voluntad celebrar el presente contrato y que cuenta con la capacidad jurídica para ello. Asimismo, que acepta que para proceder a la celebración de este contrato deberá exhibir los siguientes documentos originales y entregar fotocopia de los mismos al BANCO: (i) identificación oficial vigente con fotografía y firma -en el entendido de que el BANCO se reserva el derecho de determinar el tipo de identificación oficial que está dispuesto a admitir para efectos de contratación-; (ii) comprobante de domicilio; y; (iii) referencias bancarias, comerciales y personales.

- C. El CLIENTE menor de edad manifiesta que el o los movimientos que efectúe en una "Cuenta Nómina" o en cualquier cuenta que se encuentre relacionada con el producto denominado por el BANCO como "Sistema Nómina", se realizarán con dinero producto directo de su trabajo.
- D. De igual forma, el CLIENTE manifiesta que el o los movimientos que efectúe al amparo de este contrato, serán con dinero producto del desarrollo normal de sus actividades y que por lo tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, por lo que declara conocer y aceptar plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias.

ANTECEDENTES

- I. En consideración a su contrato de institución de banca múltiple, el BANCO podrá prestar al CLIENTE de manera integral pero con base a menús de consulta y/o cuenta particulares, los siguientes servicios:
 - I. Depósito Bancario de Dinero a la Vista
 - II. Inversión Vía
 - III. Depósitos Bancarios de Dinero a Plazo Fijo y Prestamos con Interés otorgados al BANCO documentados en Pagares con Remolque Liable al Vencimiento
 - IV. Inversiones en mercado de Valores y Capitales
 - V. Depósito Bancario de Títulos y Valores en Administración
 - VI. Operaciones de Reporto
 - VII. Prestación de Servicios Bancarios a través de Medios electrónicos

- VIII. Apertura de Crédito en Cuenta Corriente (Línea de Protección Inmediata)
2. Asimismo, existe la posibilidad de obtener créditos adicionales, los cuales serán pactados en la institución a consideración para el cálculo de los mismos, se darán a conocer al CLIENTE en documento por separado.
3. Cualquier modificación o adición relacionada con los productos contratados a la línea del presente contrato, deberá solicitarse al CLIENTE vía telefónica o por escrito en las sucursales del BANCO.
4. A cada servicio le será aplicable el régimen jurídico acorde a su naturaleza, en términos del clasificado específico que a continuación se consigna:

CLÁUSULAS

1. CLÁUSULA QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA
 - 1.1. En virtud del presente contrato y de acuerdo al tipo de depósito seleccionado en la carátula del mismo, el CLIENTE podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la vista en moneda nacional en las sucursales del BANCO, así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor, en los términos y condiciones que más adelante se especifican.
 - 1.2. A la firma de este contrato, el BANCO proporcionará al CLIENTE un número de cuenta -en adelante la "Cuenta", mismo que se indica en la carátula de este documento y el cual será el número de identificación de los depósitos amparados bajo este apartado. Asimismo y siempre que el tipo de depósito seleccionado en términos de la carátula de este documento contemple esa posibilidad, el BANCO entregará a solicitud del CLIENTE una chequera a través de la cual el propio CLIENTE estará en posibilidad de realizar el librado de cheques y/o en su caso, uno o más tarjetas plásticas personales e intransferibles -en adelante la "Tarjeta de Débito", instrumentos que le permitirán disponer del saldo depositado a su favor.
 - 1.3. La Tarjeta de Débito o las Tarjetas de Débito que el BANCO entregue al CLIENTE le resultará aplicable lo dispuesto en el Apartado VII de este contrato, de modo que la utilización de la misma a través de cajeros automáticos o de cualquier otro medio se considerará como plena aceptación de los términos que ahí se establecen y del riesgo que su uso conlleva.

- 1.7. En los términos y condiciones que son base en montos y saldos promedio mínimos determine el BANCO para cada tipo de depósito bancario de dinero a la vista, los depósitos generarán o no intereses. Los términos y condiciones bajo los cuales el BANCO estará en posibilidad de otorgar el pago de intereses, así como la posibilidad a considerar para el cálculo de los mismos, se darán a conocer al CLIENTE en documento por separado.
- 1.8. Cuando el CLIENTE opte por un tipo de depósito que ofrezca el pago de intereses, éstos se calcularán sobre saldos promedio y se acreditarán en la cuenta del CLIENTE por mensualidades vencidas. En los depósitos que generen intereses, el BANCO se reserva invariablemente el derecho de revisar y ajustar en cualquier tiempo la tasa a devengar. El CLIENTE autoriza en este acto al BANCO para que haga la retención del impuesto sobre la renta que corresponde. Los saldos, la tasa y el monto de los intereses relacionados con la Cuenta, se darán a conocer al CLIENTE en el estado de cuenta que en términos de este contrato periódicamente emita el BANCO.

- 1.3. El CLIENTE podrá efectuar para abono a la Cuenta, depósitos en dinero en efectivo y cheques, invariablemente denominados en moneda nacional. El importe de los depósitos en efectivo y con cheque a cargo del propio BANCO, se acreditará en la fecha en que se reciben; los depósitos con cheque a cargo de otros bancos se acreditarán salvo buen pago y su importe se acreditará una vez que sean cobrados por el BANCO. Dichos depósitos podrán efectuarse:
 - a) Mediante el uso de los ventanillas de las sucursales del BANCO.
 - b) A través del uso de medios electrónicos que al efecto establezca el BANCO.
 - c) A través de otros medios que el efecto autorice el BANCO.El CLIENTE autoriza expresamente al BANCO a destruir los cheques a cargo de otros bancos que habiendo sido depositados en la Cuenta, no sean pagados por el cobrador a ello. El BANCO procederá a la destrucción de los documentos que se ubiquen en este supuesto, cuando habiendo informado al CLIENTE la devolución correspondiente, no reciba a la sucursal que emitió su cuenta a recuperar dentro de un plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha en que el documento fue depositado.
- 1.4. En atención de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este apartado, que se realicen conforme a los incisos (b) y (c) anteriores, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los depósitos que el CLIENTE efectúe se comprobarán únicamente con los recibos que expida el BANCO, mismos que reúnan los requisitos que el propio BANCO establezca, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

- 1.8. A solicitud del CLIENTE, el BANCO podrá realizar transferencias de fondos de una cuenta a otra, de conformidad con las instrucciones que el cliente reciba del propio CLIENTE, siempre y cuando existan saldos suficientes en la Cuenta con cargo a la cual deban efectuarse.

- 1.4. El CLIENTE podrá disponer parcial o totalmente de las sumas depositadas:
 - a) Mediante el librado de cheques precisamente en las formas que para tal efecto le proporcione el BANCO, o utilizando los formularios que el propio BANCO emita.
 - b) Mediante el uso de la Tarjeta de Débito.
 - c) A través del uso de medios electrónicos que al efecto establezca el BANCO.
 - d) Mediante órdenes de transferencia de fondos, ya sean propias o de terceros.El CLIENTE podrá consultar saldos, realizar operaciones en cajeros automáticos y efectuar el pago de bienes y servicios en aquellos establecimientos comerciales afiliados que acepten como medio de pago la Tarjeta de Débito. El BANCO no asume responsabilidad alguna en el caso de que el cliente no pueda utilizar el medio de pago que se refiere a la Tarjeta de Débito ya sea el cumplimiento de requisitos especiales. Las compras y disposiciones efectuadas por el CLIENTE a través de la Tarjeta de Débito en los establecimientos correspondientes invariablemente por un cargo en moneda nacional a la Cuenta del CLIENTE, según sea el medio de cobro utilizado al momento de efectuar el pago. Los límites máximos de retiro y disposición a través de cajeros automáticos y establecimientos afiliados serán los que el BANCO tenga establecidos en la fecha de retiro o disposición y que se hubieren dado a conocer por los medios previstos en la cláusula XII 17. de este documento.

- 1.8. La integridad del patrimonio del CLIENTE, el BANCO podrá realizar transferencias de fondos de una cuenta a otra, de conformidad con las instrucciones que el cliente reciba del propio CLIENTE, siempre y cuando existan saldos suficientes en la Cuenta con cargo a la cual deban efectuarse.
- 1.9. En caso de existir errores en los datos proporcionados por el CLIENTE, el BANCO no tendrá responsabilidad alguna por realizar las transferencias de conformidad con las instrucciones proporcionadas. Tampoco habrá responsabilidad del BANCO por los daños y perjuicios que se pudieran causar al CLIENTE cuando por culpa fortuita o fuerza mayor no sea posible transferir los fondos a través de los sistemas de pagos autorizados y operados por Banco de México, igualmente en el caso de que la Cuenta de cargo sea objeto de alguna medida de aseguramiento dictada por autoridad judicial o administrativa, o bien, hubiera sido cancelada. El BANCO quedará liberado de toda responsabilidad en el momento en que, en su caso, transmita a la institución de crédito receptora los fondos correspondientes, asimismo no tendrá responsabilidad en el evento de que dichos fondos no sean por cualquier causa aceptados por la institución de crédito receptora, y en consecuencia, esta última proceda a su devolución. En todo caso el BANCO estará facultado para cobrar las comisiones que correspondan, aún cuando no se realice la transferencia de fondos por las causas aquí expresadas. El BANCO quedará facultado por el CLIENTE para realizar intercambio de información con Banco de México y las instituciones de crédito receptoras, intermediarias o corresponsales, a fin de llevar a cabo las transferencias de fondos.

- 1.5. El CLIENTE y el BANCO acuerdan expresamente que los recursos depositados al amparo de este clasificado solamente podrán ser dispuestos mediante el librado de cheques y/o mediante disposiciones en ventanilla de sucursales y/o mediante órdenes de traspaso o transferencias de cualquier tipo a cuentas propias y de terceros, una vez que el BANCO haya comprobado a satisfacción que la documentación a que se refiere el inciso B del capítulo de declaraciones entregada por el CLIENTE, cumple con las especificaciones contenidas en las disposiciones legales aplicables a la identificación de clientes. Asimismo, las partes convienen que en tanto el BANCO no haya comprobado lo aquí estipulado, tampoco estará en posibilidad de recibir depósitos para abono a la Cuenta del CLIENTE con posterioridad a la fecha de apertura.
 - 1.8. El CLIENTE faculta al BANCO desde este momento, para que este último cargue en su Cuenta sin necesidad de previo aviso:
 - a) El importe de los cheques endosados a su favor que hubiere recaudo para abono en cuenta, cuando estos no sean pagados por los obligados a ello.
 - b) Cualquier otro adeudo que aparezca en los registros del BANCO a cargo del CLIENTE.

- 1.9. Es bajo la más absoluta responsabilidad del CLIENTE la guarda o custodia y el uso de los taloneros de cheques que al amparo de este apartado le proporcione el BANCO, de modo que a la firma del presente contrato el CLIENTE otorga al BANCO de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivar del uso o del pago de cualquier cheque en que la cantidad por la que aparece librado este apartado, el texto en el contenido modificado, borrado o rayado, o por escrito de la firma del CLIENTE en su carácter de levador haya sido falsificado, si no lo notifica al BANCO previamente y por escrito del otro o entrado del talonario o cheque de que se trate. En tanto el BANCO no reciba dicha notificación, el CLIENTE será responsable en forma limitada respecto del uso y disposiciones que terceros realicen utilizando el citado talonario o cheque y el CLIENTE solo podrá objetar el pago efectuado por el BANCO, si la alteración de la falsificación fueran notorias. El CLIENTE deberá devolver al BANCO las formas de cheques que no hubiere utilizado, cuando por cualquier causa se cancele la Cuenta, subsistiendo su responsabilidad en caso de no hacerlo, por el mal uso que llegare a dar a las mencionadas formas de cheques.

BANCO

- 1.10. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 109 fracción XIV de la Ley de Instituciones de Crédito, el BANCO no podrá mantener cuentas de cheques a aquellas personas que en el curso de dos meses hayan librado tres o más de dichos documentos, que presentados en tiempo no hubieren sido pagados por falta de fondos disponibles y suficientes, a no ser que esta lista de fondos no deba a causa no imputable al CLIENTE.

- 1.11. A todo depósito a la vista constituido al amparo del presente apartado que se encuentre relacionado con la prestación del servicio denominado por el BANCO como sistema "Nómina", se será aplicable lo siguiente:

- a) El BANCO no estará obligado a remitir periódicamente al CLIENTE, un estado de cuenta conforme a lo estipulado en la cláusula XII 15 del presente contrato, sin embargo previo pago de la comisión que por tal concepto correspondiere, el CLIENTE podrá solicitar en cualquier tiempo en las sucursales del BANCO, estado de cuenta que indiquen las cantidades abonadas y cargadas en su Cuenta en algún período en particular.
- b) El BANCO se reserva el derecho de sustituir la Tarjeta de Débito emitida al amparo del presente apartado, por alguna otra de las emitidas por el BANCO, cuando el CLIENTE deje de formar parte del sistema "Nómina" al cual pertenecía y la firma del presente contrato, caso en el que adicionalmente, el depósito respectivo perderá cualquier beneficio que como participante en dicho sistema le hubiera sido otorgado. El uso de la Tarjeta de Débito en momento posterior a que el CLIENTE deje de formar parte de un sistema "Nómina", se entenderá como aceptación de los términos y condiciones que resultan aplicables a los depósitos bancarios de dinero a la vista que en general ofrece el BANCO a sus clientes.
- c) El CLIENTE autoriza e instituye expresamente al BANCO para que retire mediante cargo a la Cuenta, los importes correspondientes a prestaciones monetarias que por error lleguen a ser depositadas en la misma, de acuerdo a la información que proporcione la empresa o entidad para la cual el CLIENTE presta sus servicios y que tenga contratado el servicio denominado sistema "Nómina".
- d) La autorización a terceros para efectuar retiros de los depósitos que el CLIENTE mantenga en la Cuenta deberá verificarse mediante recibos por escrito de expedición de una o más Tarjetas de Débito adicionales a la propia, y las personas para quienes se soliciten tarjetas adicionales quedarán autorizadas a partir de la fecha en que el BANCO reciba la solicitud de expedición correspondiente, sin que resulte necesario haber constar tal autorización en los formularios impresos a que se refiere la cláusula XII 6 de este documento.

CLIENTE, sino a más seguros que garantice el propio CLIENTE distintos tipos de cobertura, las primas correspondientes a tales seguros serán cubiertas por el BANCO de manera gratuita para el CLIENTE. El BANCO incluirá como beneficiarios de todo seguro que concluya conforme a lo previsto en esta cláusula, a las personas que en términos de lo estipulado en la cláusula XIII de este contrato, tengan el carácter de beneficiarios en caso de fallecimiento, o a los beneficiarios designados por el CLIENTE, todo beneficio en caso de suceso será entregado en términos de la legislación aplicable. El BANCO se reserva el derecho de cancelar en cualquier tiempo los seguros contratados en beneficio del CLIENTE, particularmente en el caso de que éste dese de formar parte del sistema "Inversión" al cual pertenecía a la firma de este contrato.

correspondiente a la Cuenta con cargo a la cual se hubiere efectuado dicha inversión

II. BIS CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO PUNTO CUYO RENDIMIENTO SE DETERMINE EN FUNCIÓN DE LAS VARIACIONES QUE SE OBSERVEN EN LOS PRECIOS DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS, TASAS DE INTERÉS Y EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES PREVISTOS EN EL NUMERAL M.52.3 DE LA CIRCULAR 2019/95 EXPEDIDA POR EL BANCO DE MÉXICO.

II.BIS.1. Al amparo del presente contrato, el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a las cuentas depositadas en la Cuenta que en términos del comprobante o recibo respectivo funcione como eje, se inviertan los recursos que el mismo CLIENTE asigne, en depósitos bancarios en dinero a plazo fijo documentados en constancias o en certificados de depósito a plazo cuyo rendimiento se determine en función de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros, tasas de interés y evolución de los índices previstos en el numeral M.52.3 de la Circular 2019/95 expedida por el Banco de México de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el numeral M.11.7 Bis de dicha Circular —en adelante las "Inversiones".

Únicamente podrán utilizarse como referencia para determinar los rendimientos citados, los precios de los activos financieros, tasas de interés y evolución de los índices, respecto de los cuales el BANCO está autorizado a celebrar las operaciones señaladas en el referido numeral M.52.3. Los términos y condiciones generales de los que se sugiera cada inversión que el BANCO ofrezca a su clientela se contendrán en los documentos que al efecto expida el BANCO —en adelante los "Prospectos de Información".

II.BIS.2. Las inversiones que al amparo del presente apartado realiza el CLIENTE, se sujetarán en su formalización a los términos y condiciones siguientes:

- El BANCO podrá determinar libremente los montos a partir de los cuales está dispuesto a recibir estos depósitos.
- En sustitución de las constancias de depósito a plazo correspondientes, el BANCO entregará al CLIENTE un comprobante o recibo en el que se hará constar que dichos valores y/o constancias se encuentran depositadas en la propia institución al amparo del cláusulado relativo al depósito de valores en custodia y administración previsto en el presente contrato. Los comprobantes que emita el BANCO serán siempre nominativos y no negociables.
- Al constituirse cada inversión, las partes pactarán las condiciones particulares de la misma de acuerdo a lo señalado en el Prospecto de Información respectivo.
- El rendimiento que el BANCO pagará al CLIENTE por cada inversión que éste realice se determinará en función de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros, tasas de interés y evolución de los índices señalados en el Prospecto de Información respectivo y de conformidad con los términos y condiciones contenidos en dicho documento. En ningún caso el rendimiento que el BANCO ofrezca será inferior a la tasa de interés mínima garantizada, según se indique en el Prospecto de Información respectivo.
- El rendimiento que genere cada inversión será pagadero al vencimiento de la misma o por períodos vencidos durante la vigencia de la inversión, según lo determine el BANCO y se indique en el Prospecto de Información respectivo.
- Al constituirse cada inversión las partes pactarán el plazo de la misma, el cual se pactará por días naturales, no debiendo ser menor a un día, y será fijo para ambas partes.
- En las inversiones en sus intereses podrán ser pagados en forma anticipada.
- Las inversiones que se constituyan al amparo de este apartado estarán denominadas en moneda nacional.
- Los recursos que tendrá derecho a recibir el CLIENTE con motivo de las inversiones realizadas serán puestos a su disposición mediante abono de la cantidad correspondiente a la cuenta con cargo a la cual se hubieren efectuado dichas inversiones.

II.BIS.3. Las partes convienen que la constitución del depósito implicará el conocimiento, aceptación y conformidad por parte del CLIENTE tanto de los términos y condiciones que rigen a la inversión, como de los riesgos inherentes a la misma y el contenido del Prospecto de Información respectivo.

II.BIS.4. El CLIENTE reconoce y acepta que

- Las inversiones constituyen productos especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos así como de los factores que determinan su rendimiento. Asimismo, el CLIENTE reconoce y acepta que las inversiones involucran la celebración de operaciones financieras derivadas, por lo que podrían no generarse rendimientos o generarse rendimientos inferiores a los anticipados en el momento, en la fecha de celebración de la inversión.
- En conformidad a la constitución de la inversión, llevará a cabo su propia evaluación respecto de las características y particularidades de la inversión y del Prospecto de Información la calidad crediticia del Banco, las expectativas de comportamiento de los activos financieros, tasas de interés e índices señalados en el Prospecto de Información respectivo, las condiciones de la economía y cualquier otra cuestión que considere relevante.
- Los rendimientos que en su caso lleguen a generarse por virtud de las inversiones podrán verse afectados o disminuidos si las disposiciones fiscales presentes o futuras establecen que el BANCO está obligado a retener del CLIENTE determinadas cantidades con motivo de la imposición de contribuciones sobre los rendimientos derivados de las inversiones.

IV. CLAUSULADO QUE REGULA LAS INVERSIONES EN MERCADO DE DINERO Y CAPITAL

IV.1. El presente cláusulado tiene como objeto regular los términos y condiciones conforme a los cuales el BANCO prestará al CLIENTE servicios financieros relacionados con la inversión de recursos en Valores (según este término se define más adelante).

De acuerdo a lo anterior, al amparo de este apartado el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a los saldos depositados en la Cuenta que en términos de la caratula respectiva funcione como eje, se inviertan en Valores los recursos que el mismo CLIENTE asigne.

IV.2. Al encomendar el CLIENTE al BANCO la celebración de operaciones con Valores, se entenderá que el CLIENTE ha otorgado al BANCO un mandato general en la forma de comisión mercantil para realizar actos de intermediación en el mercado de valores y se aplicarán los términos y condiciones del presente apartado.

Los actos que el BANCO podrá desempeñar como comisionista general del CLIENTE al amparo de la presente cláusula incluyen pero no se limitan a, comprar, vender, dar y recibir en garantía, guardar, administrar y depositar Valores; actuar como representante del CLIENTE en asambleas de accionistas, obligacionistas, tenedores de certificados de participación u otros valores, en el ejercicio de derechos corporativos y patrimoniales, recibir fondos, cancelar, reportar, prestar, cobrar, transferir, respaldar y en general realizar cualquier otra operación en la cuenta del CLIENTE autorizada o que autorice la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general emanadas de ella, y llevar a cabo cualquier acto relacionado con valores, títulos o documentos o otros instrumentos autorizados, bursátiles o extrabursátiles y cualquier otro que autorice la Ley, incluyendo operaciones con valores denominados o referenciados en divisas emitido en México o en el extranjero, o los dos, los que para efectos de este apartado se les designará conjuntamente como "Valores". Si alguna operación con Valores requiere la celebración de algún contrato específico, el CLIENTE deberá formalizarla a fin de que el BANCO se encuentre en posibilidad de realizar las operaciones inherentes.

IV.3. La comisión mercantil será desempeñada por el BANCO con sujeción a las instrucciones expresas del CLIENTE, en el entendido que si a raíz del BANCO fuese necesario confirmar alguna instrucción del CLIENTE, así se lo solicitará a éste, pudiendo el BANCO dejar en suspenso la ejecución de la instrucción hasta en tanto no reciba, de manera fehaciente, tal confirmación. El BANCO no prestará al CLIENTE el servicio de asesoría en materia de valores, por lo que las operaciones que se realicen en términos de este apartado, se entenderán ordenadas por el CLIENTE basado en sus conocimientos sobre el mercado de valores y el entorno económico que entonces prevalezca, no siendo responsable el BANCO del resultado de las mismas.

El CLIENTE se obliga expresamente a cumplir en sus términos las obligaciones que el BANCO asuma por cuenta del CLIENTE frente a las personas con las que concluya en los términos de este cláusulado.

El BANCO cumplirá la comisión materia de este cláusulado por conducto de sus apoderados facultados y al efecto expresamente designados. El CLIENTE reconoce y acepta desde ahora que solo los instrumentos debidamente recibidos por las personas aquí señaladas serán válidos y, en consecuencia podrán ejecutarse, reconociendo que el resto de apoderados y/o derechos del BANCO están impedidos de dárles cumplimiento, sin responsabilidad para estos ni para el BANCO.

En ningún caso el BANCO estará obligado a cumplir las instrucciones del CLIENTE si éste no le ha provisto de los recursos o Valores necesarios para ello o si no residen en su Cuenta saldos acreedores o líneas de crédito disponibles para ejecutar las instrucciones relativas. Si por algún motivo el BANCO se ve obligado a liquidar el importe total o parcial de alguna operación, el CLIENTE queda obligado a reembolsar dichas cantidades al BANCO el mismo día en que éste las hubiere otorgado. De no cumplir el CLIENTE con dicha obligación, faculto expresa e irrevocablemente al BANCO para que proceda en el momento que estime pertinente, sin necesidad de instrucción expresa del CLIENTE, prioritariamente a la venta de los Valores adquiridos con motivo de la operación y de no ser esto posible o bien si resultan insuficientes, a vender otros Valores propiedad del CLIENTE hasta por la cantidad necesaria para cubrir tanto la erogación hecha por el BANCO como los intereses que se hubieran generado, observando el siguiente orden: en primer lugar venderá valores de mercado de dinero, sociedades de inversión y por último, cualesquiera valores del mercado de capitales, debiendo realizar dichas ventas a precio de mercado. Igualmente, el BANCO deberá excusarse, sin su responsabilidad, a dar cumplimiento a las instrucciones del CLIENTE que contravengan lo establecido en las leyes y disposiciones de carácter general expedidas por las autoridades competentes, así como en el Reglamento Interior de la Bolsa, del SIO (Instituto S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores), la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., y de las normas de autorregulación emitidas por el organismo autorregulatorio al cual pertenece, expresando las razones de la negativa al CLIENTE.

1.12. A todo depósito a la vista constituido en el presente apartado que se encuentre relacionado con el producto denominado "Cuenta Junior" le será aplicable lo siguiente:

- Con el patrimonio que se encuentre depositado en la Cuenta, se responderá de todos aquellos actos que el CLIENTE realice en términos del presente contrato, así como todos aquellos actos y hechos jurídicos que se realicen y que lleguen a afectar la relación jurídica entre dicho CLIENTE y el BANCO, derivados o no del contrato.
- Se entenderá que todos los actos que se realicen en términos de lo estipulado en el presente contrato, son efectuados por la persona que tiene la representación legal del CLIENTE y/o con su consentimiento, sin perjuicio de que en caso de que el BANCO llegare a reconocer actos que el CLIENTE realice sin su consentimiento, sin perjuicio de que en caso de que el representante legal del CLIENTE lo hubiere consentido o en el momento de haberse celebrado sin necesidad de confirmación expresa posterior. Consume a lo anterior, el representante legal del CLIENTE responderá solidariamente por los daños y perjuicios que en su caso llegare a causar el CLIENTE (tanto al BANCO como a terceras personas).
- En atención a lo estipulado en los párrafos que anteceden y en el evento de que el representante legal del CLIENTE fallezca, el BANCO estará facultado para suspender toda operación de retiro de fondos de la Cuenta, hasta en tanto se acredite fehacientemente ante el BANCO la designación de un nuevo representante legal para dicho CLIENTE, que desde el momento en que acredite tal calidad representará al CLIENTE en todo lo relacionado con el manejo de la Cuenta.
- Sin perjuicio de lo anterior, al llegar el CLIENTE a la mayoría de edad podrá disponer de la Cuenta por sí mismo y libre de cualquier limitación prevista en el presente contrato.

II. CLAUSULADO QUE REGULA LA INVERSIÓN VISTA

II.1. A solicitud expresa del CLIENTE, la Cuenta que este contrato en términos del Apartado I de este contrato, podrá contar con un producto especial al que se denominará "Inversión Vista", el cual le permitirá invertir recursos a tasas de mercado sin que el depósito se encuentre sujeto a un plazo fijo.

II.2. El CLIENTE podrá depositar recursos en Inversión Vista mediante órdenes de traspaso que reciba el BANCO para que se cargue la Cuenta.

II.3. El CLIENTE podrá disponer en cualquier tiempo de los recursos depositados en Inversión Vista únicamente mediante órdenes de traspaso que reciba el BANCO para que se cargue Inversión Vista con abono a la Cuenta y únicamente hasta por el importe del saldo que se encuentre depositado en Inversión Vista, el cual será igual al saldo que tenga en dicho fondo después de realizar las órdenes de traspaso pendientes de efectuar de acuerdo a los términos del BANCO.

II.4. Todo traspaso de recursos a y desde Inversión Vista requerirá de previa instrucción dirigida al BANCO por parte del CLIENTE, por cualquier medio que deje constancia y que se encuentre previsto en el presente contrato.

II.5. Con el objeto de cubrir las necesidades de liquidez de la Cuenta, el BANCO podrá efectuar traspasos de recursos en forma emergente con cargo a Inversión Vista. Lo anterior, en el entendido que el CLIENTE deberá instruir expresamente al BANCO en tal sentido, determinando el monto máximo de recursos que deberán poder ser objeto del traspaso emergente de que se trata. Cuando los saldos de la Cuenta resulten superiores al monto máximo autorizado por el CLIENTE para los traspasos emergentes el BANCO no estará obligado a realizar traspaso alguno y quedará libre de cualquier responsabilidad por el hecho de ello. Todo traspaso emergente generará el costo de una comisión cuyo importe corresponderá a la tarifa que el BANCO establezca para el BANCO.

III. CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO FIJO Y PRÉSTAMOS INSTRUMENTADOS EN PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

III.1. En términos de este apartado y previa suscripción de la Caratula respectiva, el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a los saldos depositados en la Cuenta que en términos del comprobante o recibo respectivo funcione como eje, se inviertan los recursos que el mismo CLIENTE asigne en depósitos bancarios de dinero a plazo documentados en constancias de depósito (CEDES), en préstamos instrumentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), o bien en pagarés a cargo del BANCO considerados como captación tradicional, tales como depósitos bancarios de dinero a plazo fijo que el BANCO se encuentre operando y ofrezca a su clientela —en adelante las "Inversiones".

III.2. Las inversiones que al amparo del presente apartado realiza el CLIENTE, se sujetarán en su formalización a los términos y condiciones siguientes:

- El BANCO podrá determinar libremente los montos a partir de los cuales está dispuesto a recibir estos depósitos.
- En sustitución de los pagarés o de las constancias de depósito a plazo correspondientes, el BANCO entregará al CLIENTE un comprobante o recibo en el que se hará constar que dichos valores y/o constancias se encuentran depositadas en la propia institución al amparo del cláusulado relativo al depósito de valores en custodia y administración previsto en el presente contrato. Los comprobantes que emita el BANCO serán siempre nominativos y sus características atenderán al uso que el CLIENTE para concertar la operación.
- El BANCO pagará al CLIENTE intereses a la tasa anual que para cada inversión esté indicada en el comprobante o recibo respectivo, la cual responderá a la tasa que para dicho efecto se da a conocer a través de carteles, tableros o pizarrones visibles de manera permanente, colocados en las sucursales del BANCO. Los intereses se causarán a partir del día en que se constituyen las inversiones y hasta el día anterior al de la fecha de vencimiento de su plazo. Los intereses se calcularán aplicando la tasa de interés anual aplicada entre 360 y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días que transcurren durante cada período en el cual deban devengarse intereses, los cuales se contarán en su totalidad fraccionarios.
- Indique en el comprobante o recibo correspondiente, los intereses que devenguen las inversiones serán los que vencieron de la inversión o por períodos vencidos durante la vigencia de la inversión.
- Al constituirse las inversiones, las partes pactarán en cada caso el plazo de las mismas, el cual se pactará por días naturales, no debiendo ser menor a un día y será fijo para ambas partes.
- En las inversiones en sus intereses podrán ser pagados en forma anticipada.
- Las inversiones que se constituyan al amparo de este apartado podrán estar denominadas tanto en moneda nacional como en unidades de inversión.

III.3. El BANCO renuncia a su facultad automática a su vencimiento, las operaciones realizadas en las condiciones señaladas en la cláusula anterior, salvo que por parte del CLIENTE instrucción expresa en contrario, que se ajuste a cualquiera de las opciones siguientes: (a) liquidación de capital e intereses, (b) renovación de capital con liquidación de intereses, o (c) renovación de capital e intereses. El BANCO se reserva la facultad de limitar o ampliar las modalidades de renovación de todos y cada uno de los tipos de inversión que pueden efectuarse en términos del presente apartado, pudiendo hacer esto en cualquier momento y en cualquier ocasión.

En caso de ser procedentes las renovaciones, el BANCO procederá a reinvertir el capital y los intereses devengados en favor del CLIENTE por plazos iguales a los originalmente contratados, siendo aplicables las tasas que el BANCO haya dado a conocer al público en general para esa misma clase de operaciones, el día hábil bancario correspondiente al de la renovación cuando el vencimiento fuera también en día hábil. Los períodos acordados y reconocidos que concuerden con los usos y prácticas bancarias, las inversiones previstas en este apartado generarán intereses exclusivamente conforme a los procedimientos establecidos en este mismo apartado, de modo que bajo ninguna circunstancia serán indexados o actualizados por cualquier otra forma o medio.

Las partes convienen expresamente que cuando el CLIENTE efectúe o haya efectuado disposiciones con cargo a la línea de crédito a que se refiere el Apartado VIII de este contrato y tales disposiciones se encuentren pendientes de pago, no operará la renovación automática a que se refiere esta cláusula y procederá el BANCO a depositar el importe de la inversión más sus intereses en la Cuenta que de acuerdo a lo señalado en el comprobante o recibo respectivo funcione como eje de la inversión.

Cuando de acuerdo a las instrucciones del CLIENTE las operaciones no deban renovarse en forma automática y éste no le presentara a recibir el pago en la fecha programada, el BANCO traspasará los recursos correspondientes a la Cuenta a partir del día hábil inmediato siguiente al del vencimiento, extendiendo a pagar por dichos recursos el rendimiento publicado en términos de las disposiciones emitidas por Banco de México, para el tipo de depósito bancario de dinero a la vista de que se trate.

III.4. Cuando el vencimiento de la inversión por renovar fuere en día hábil bancario, esta será renovada precisamente en dicho día hábil, aplicando al efecto la tasa del día hábil bancario inmediato anterior. En este último caso, si el CLIENTE se presentara el día hábil bancario inmediato siguiente al de la renovación, podrá retirar su inversión y el BANCO pagará esta junto con sus intereses a la tasa pactada y por los días efectivamente transcurridos.

III.5. En el evento de que el CLIENTE solicite el pago o liquidación de las inversiones a su vencimiento, los recursos

31

3

autonomía en el manejo de los negocios jurídicos relacionados con los Valores, otorgándole para tal efecto facultades discrecionales en el manejo de este contrato a través de comités de inversión. Esta autorización deberá ser siempre expresa y por escrito.

IV.5. Las partes convienen que la ejecución de las instrucciones de compra o venta de Valores que realice el BANCO del CLIENTE se realizará a través de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander, y no directamente por el BANCO, o en su caso, a través de aquel intermediario que al efecto el BANCO da a conocer al CLIENTE, de modo que la recepción, registro, ejecución y asignación de operaciones de compra o venta de Valores se ajustará al sistema de recepción y asignación de órdenes que en términos de las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha implantado la mencionada casa de bolsa, así como a las modificaciones que se hagan al mismo conforme a las disposiciones de carácter general que emita la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El CLIENTE acepta que ha leído y conoce las características principales del sistema referido, las cuales se contienen en el documento identificado como "Anexo 1" de este contrato.

IV.6. Cuando por las características de los Valores, divisas e incluso metales amonedados que se negocien en el mercado o los mecanismos de su operación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorice al BANCO, mediante disposiciones de carácter general, para operar los referidos Valores por cuenta propia, se estará a lo siguiente:

- El BANCO podrá celebrar operaciones con Valores directamente con el CLIENTE consistientes en compra, venta, reparto, compraventa de divisas, metales amonedados y en general realizar cualquier otra operación por cuenta propia que sea autorizada por la citada Comisión o por Banco de México.
- Las operaciones serán concertadas entre el CLIENTE y el BANCO por conducto del apoderado autorizado.
- En caso de que el CLIENTE haya optado porque el manejo de su cuenta sea discrecional, se requerirá la autorización por escrito.
- El CLIENTE manifiesta su conformidad para que el BANCO celebre operaciones por su cuenta con el CLIENTE respecto de los valores autorizados para dicho efecto por la Comisión, en el entendido de que el BANCO sólo podrá realizarlas cuando hayan quedado satisfechas en su totalidad las órdenes de la clientela del BANCO que sean en el mismo sentido, de la operación que pretenda efectuar el BANCO resultará con anterioridad a la concertación del hecho en la Bolsa, respecto de valores de renta variable de la misma emisora y al mismo o mayor precio y siempre que el orden del CLIENTE no se haya concertado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., con otra institución bancaria o casa de bolsa.
- El BANCO en la celebración de las operaciones a que se refiere la presente Cláusula, obtendrá la ganancia o pérdida derivada de las diferencias de precios de adquisición y venta de los Valores respectivos, o en su caso los que se prevían en el arancel autorizado por la Comisión.

IV.7. Las partes convienen que las operaciones de efectivo que se realicen al amparo de este clausulado se registrarán en la Cuenta que surja como eje, registrándose las operaciones realizadas, las entregas o traspasos de Valores o efectivo hechos por el CLIENTE, o por instrucciones de éste, las percepciones de intereses, rendimientos, dividendos, amortizaciones, importe de ventas de títulos y derechos, y en general cualquier saldo a favor del propio CLIENTE en Valores o en efectivo, así como los rebros de Valores o de efectivo hechos por el CLIENTE y los honorarios, remuneraciones, gastos y demás pagos que el CLIENTE cubra o deba pagar al BANCO conforme a este apartado.

El CLIENTE reconoce y acepta que el BANCO no asume obligación alguna de garantizar rendimientos ni sera por las pérdidas que el CLIENTE pueda sufrir. El CLIENTE acepta que por la naturaleza de las inversiones en valores o de valores que son materia de este clausulado, incluso las que se hagan en acciones de sociedades de inversión, no es posible asegurar rendimiento alguno ni garantizar tasas por lo que reconoce que sus inversiones estarán sujetas a pérdidas o ganancias, debidas en lo general a las fluctuaciones del mercado, a la situación de los emisores respectivos y a otras circunstancias que no estén dentro del control del BANCO.

IV.8. En el supuesto de que el BANCO adquiere por cuenta del CLIENTE acciones representativas del capital social de sociedades de inversión, las partes convienen que las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como las características que la sociedad de inversión de que se trata se a conocer en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

Las partes acuerdan que el mecanismo establecido por el BANCO para dar a conocer la información que más adelante se detalla, consistirá en otorgar al CLIENTE dicha información o bien ponerla a su disposición, según sea el caso, empleando para ello cualquiera de los siguientes medios: (i) en las sucursales del BANCO (ii) a través del sitio incorporado a la red mundial de comunicaciones conocida como "Internet" que bienen establecidas las entidades del Grupo Financiero Santander, denominada bajo el nombre comercial "Santander", o (iii) a través del envío al CLIENTE por parte del BANCO de avisos o documentación relacionada con sociedades de inversión, por correo certificado o por conducto de empresas de mensajería especializadas, con la periodicidad que se indica en el presente clausulado.

Las partes convienen que a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el párrafo anterior, el BANCO usará a conocer al CLIENTE cuando así lo considere oportuno, el tipo y prospecto de información al público inversionista, incluyendo las actualizaciones o modificaciones que se hagan a lo largo del tiempo, las cuales estarán en todo tiempo a disposición del CLIENTE para su análisis y conocimiento por el CLIENTE inmensurablemente. (ii) el porcentaje y concepto de comisiones que sean cobradas por el BANCO en relación con la inversión de que se trata, (iii) los porcentajes y comisiones que conforman a la regulación aplicable sobre el pago de comisiones de gestión al BANCO en su calidad de distribuidor y que está a su vez deberá cubrir el CLIENTE, (iv) el monto de las comisiones cobradas por el BANCO en relación con todas las remuneraciones derivadas o pagadas al CLIENTE, (v) el monto de las comisiones cobradas por el BANCO en relación con la inversión por los diversos canales de distribución de que se trata, (vi) el monto de las comisiones cobradas por el BANCO en relación con la inversión durante dicho mes, y (vii) el monto de las comisiones cobradas al CLIENTE en relación con sociedades de inversión.

Asimismo, las partes convienen que en el momento de recibir los prospectos de información al público inversionista incluyendo sus modificaciones en los términos mencionados, en donde el BANCO dará a conocer al CLIENTE que cuenta con acciones representativas del capital social de sociedades de inversión de renta variable como de instrumentos de deuda, (i) los términos, condiciones y procedimientos respecto del envío de las comisiones que se le cobrará (ii) la información en que está basado el cálculo de la información que se le informará respecto de los aumentos o disminuciones que se produzcan en el precio (iii) la información que se obtenga sobre el rendimiento de las acciones representativas del capital social de las sociedades de inversión incluyendo las comisiones que se refieren a su calidad de distribuidor del administrador o distribuidor de la inversión que en materia de comisiones pueda ser cobrada por la sociedad operadora o distribuidora, así como las comisiones derivadas de remuneraciones pagadas a los prestadores de servicios a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión (iv) el tipo de personas que podrán adquirir las acciones representativas de su capital social, que, en su caso, podrán diferenciar en función de las distintas series y clases de acciones, (v) las características, derechos y obligaciones que, en su caso, otorguen las distintas series y clases de acciones representativas de su capital social, (vi) la política detallada de compra y venta de dichas acciones, la anticipación con que deberán presentarse las órdenes relativas, los días y horario de operación y el límite máximo de tenencia por inversionista. El BANCO podrá enviar al CLIENTE el prospecto de información al público inversionista actualizado, sus modificaciones o addendums a la información que se le ha proporcionado convenientemente.

En atención a lo anterior, el CLIENTE al aceptar y conocer el prospecto de información al público inversionista relacionado con la sociedad de inversión que se trata, así como las modificaciones al mismo, a fin de evaluar las características, derechos y obligaciones que otorgan y los riesgos que puedan derivar del manejo de tales valores, previamente a que realice la adquisición respectiva.

Las partes convienen que al momento de realizar la compra de acciones representativas del capital social de sociedades de inversión que en términos de este contrato realice el CLIENTE, se entenderá que (i) el CLIENTE revisó el prospecto de información al público inversionista (ii) aceptó los términos de los respectivos prospectos de información al público inversionista, y que (iii) el CLIENTE no tiene conocimiento de cualquier otra información distinta al prospecto de información al público inversionista referida en el presente clausulado y sabe conocer por el BANCO mediante el consentimiento previsto. El consentimiento del CLIENTE expresado de la forma aquí prevista liberará al BANCO y a la sociedad de inversión de que se trata de toda responsabilidad.

IV.10. El BANCO recibirá como remuneración por los servicios que preste al amparo del presente clausulado, las cantidades que correspondan según las tarifas que se encuentren vigentes al momento de celebrarse cada operación.

IV.11. En los términos del artículo 289 del Código de Comercio, se pacta que el BANCO podrá comprar o vender Valores de la misma especie de los que el CLIENTE le encarga comprar o vender.

IV.12. La duración de la comisión mercader otorgada es indefinida, pudiendo cualquiera de las partes darle por terminada con el simple aviso a la otra parte en forma fehaciente, con tanto (5) días hábiles de anticipación, sin que por ello deba entenderse terminado el presente contrato respecto de otros servicios que se preste al CLIENTE.

V. CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE TÍTULOS Y VALORES EN ADMINISTRACIÓN

V.1. En virtud del servicio de guarda y administración, el BANCO se obliga a recibir las constancias o recibos que documenten los depósitos a plazo y los títulos de crédito que sean pasivos a cargo del BANCO que hubiese sido expedido o emitido a favor del mismo CLIENTE y colocados directamente por la institución de crédito alivionamiento, así como los Valores propiedad del CLIENTE, que este le entregue o que le sean transferidos por orden de éste o los que se adquieran por cuenta de este último en cumplimiento del clausulado que antecede, y a tenerlos depositados de acuerdo a su naturaleza en la propia institución o en instituciones para el depósito de valores o en otras instituciones que determinen las autoridades competentes, según sea el caso.

reembolsada se efectuarán de acuerdo a las instrucciones del CLIENTE.

Las partes reconocen la naturaleza fungible de todo Valor administrado por el BANCO y que deriva de su depósito en una institución para el depósito de valores y por ministerio de la Ley del Mercado de Valores, por lo que el BANCO, en calidad de administrador de los mismos, únicamente está obligado a restituir otros tantos Valores de la misma especie y calidad de los depositados originalmente, más los accesorios legales que de ellos derivan.

V.3. El BANCO quedará obligado a la custodia y conservación de las constancias, títulos y Valores, así como a la administración de los mismos, en consecuencia, afectará los rebros de las cantidades que se deriven de ellos y practicará los actos necesarios para la conservación de los descritos y el cumplimiento de las obligaciones que dichas constancias, títulos de crédito y Valores confieren a CLIENTE y a disponer de ellos para la ejecución de sus instrucciones, sin que dentro de estos se comprenda el ejercicio de derechos o acciones judiciales.

En el supuesto de que los Valores respecto de los cuales el BANCO está prestando los servicios a que se refiere esta Cláusula se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores, el BANCO notificará al CLIENTE de este hecho y por consiguiente cesarán sus obligaciones en relación con tales Valores y por consiguiente, el CLIENTE será responsable del ejercicio de todos los derechos judiciales o extrajudiciales de cobro y de todos los actos necesarios para la conservación de los derechos que confieren los Valores en cuestión y del cumplimiento de las obligaciones que los mismos impongan. El BANCO quedará a disposición del CLIENTE dichos Valores cuando ello sea posible. El CLIENTE adicionalmente deberá pagar al BANCO cualquier estogación que realice en relación con dichos Valores y con los actos que, en su caso, surja para conservar su registro.

V.4. El CLIENTE que desee asistir a una asamblea, lo solicitará por escrito al BANCO cuando menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha en que se celebre el registro de participantes y si no hubiere ésta, a la fecha de celebración de la asamblea, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las demás disposiciones aplicables, a efecto de que el BANCO pueda entregar al CLIENTE oportunamente la documentación necesaria para acreditar su derecho de asistencia a la asamblea respectiva. En caso de que el BANCO no reciba la solicitud a que se refiere el párrafo anterior dentro del plazo establecido, podrá cuando así lo considere prudente y sin responsabilidad de éste, notificar al CLIENTE en su calidad de representante de los Valores sobre los que se está prestando el servicio de guarda y administración, en ejercicio del mandato que le ha conferido de conformidad con la IV.2. del presente contrato. Si el CLIENTE desea que otra persona lo represente en la asamblea, deberá solicitar por escrito al BANCO la entrega de la documentación necesaria para acreditar su derecho de asistencia a la misma con la asistencia aquí señalada. En todo caso, el CLIENTE podrá ser representado en las asambleas referidas por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes que elabore la entidad emisora, siempre que éste los ponga a disposición del BANCO.

El BANCO informará al CLIENTE, cuando éste así lo solicite por escrito, sobre los acuerdos tomados en las asambleas a las que hubiere concurrido en ejercicio del mandato conferido en los términos del apartado que antecede. Queda expresamente convenido que el BANCO no tendrá obligación alguna de avisar al CLIENTE de la o las convocatorias a asambleas que se celebren con relación a los Valores propiedad del CLIENTE, por lo que será responsabilidad y obligación de éste mantenerse de dichas convocatorias a través de los medios de comunicación empleados por las propias emisoras de los valores, así como obtener los formatos de poderes que en su caso requiera.

Dentro del mandato que el CLIENTE confiere al BANCO en este Contrato, se comprenden específicamente las facultades a que se refieren los artículos 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 221 y 228 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás preceptos aplicables a éstas u otras leyes, a fin de que el BANCO lo represente en asambleas, respecto de los cuales se está prestando el servicio de guarda y administración.

V.5. El cobro de intereses o transferencia o traspaso de constancias o recibos, títulos de crédito y Valores depositados, se podrá realizar u ordenar en su caso por el CLIENTE o el representante de su sucesión en caso de muerte, mediante la suscripción de los documentos que le solicite el BANCO que acrediten la devolución o transferencia o traspaso a entera conformidad de quien recibe, previa autorización de este último.

V.6. Con objeto de que el BANCO pueda cumplir con el servicio de guarda y administración que se le encomienda, las partes convienen en que el BANCO queda facultado para suscribir en nombre y representación del CLIENTE, los endosos y cesiones de Valores nominativos expedidos o endosados a favor del CLIENTE respecto de los cuales se está prestando el servicio antes aludido.

V.7. Cuando haya que ejercer derechos o efectuar exhibiciones o pagos de cualquier clase en relación con las constancias o recibos, títulos de crédito y Valores respecto de los cuales el BANCO está prestando el servicio de guarda y administración, se estará a lo siguiente:

- Si los Valores arribuyen un derecho de opción o preferencia, el BANCO ejercerá tal derecho de acuerdo a las instrucciones del CLIENTE, siempre y cuando haya sido provisto de los fondos suficientes por lo menos 2 (dos) días hábiles antes del vencimiento del plazo señalado para efectuar el pago del derecho opción o de preferencia.
- Los derechos patrimoniales correspondientes serán ejercidos por el BANCO por cuenta del CLIENTE y acreditados a éste en su Cuenta.
- La falta de entrega por parte del CLIENTE de los fondos señalados en el inciso a) anterior, eximirá al BANCO de toda responsabilidad por la falta de ejecución de los actos de administración mencionados.

El BANCO no será responsable frente al CLIENTE por actos o situaciones propios de la institución para el depósito de valores o de cualquier otra institución, contraparte central de valores, cámara o entidad que preste un servicio similar, por lo que se afecta u otorga el ejercicio de algún derecho o los que se refieren la presente Cláusula.

V.8. El BANCO podrá determinar libremente mediante políticas de carácter general los montos y saldos mínimos a los que está dispuesto a operar el depósito de títulos y Valores, así como el importe que cobrará como remuneración por el depósito y administración de tales instrumentos.

VI. CLAUSULADO QUE REGULA LAS OPERACIONES DE REPORTE

VI.1. El presente clausulado tiene como objeto regular las operaciones de reporte que celebren el BANCO y el CLIENTE. Las operaciones de reporte solamente podrán celebrarse en relación con los títulos o valores que sean autorizados para tales efectos por las disposiciones de carácter general aplicables expedidas por las autoridades competentes (en adelante, los "Valores Reportables").

VI.2. Los Valores Reportables se mantendrán depositados en entidades autorizadas para actuar como depositarios de valores. Los traspasos y demás operaciones permitidas con Valores Reportables se llevarán a cabo a través de la institución depositaria que corresponda, por conducto de los depositarios autorizados para realizar depósitos de Valores Reportables en tales instituciones.

VI.3. En las operaciones de reporte que celebren el BANCO y el CLIENTE, el BANCO siempre actuará como reportado.

VI.4. En las operaciones de reporte sobre Valores Reportables, el BANCO en su carácter de reportado se obliga a transferir la propiedad de los Valores Reportables reportados al CLIENTE en su carácter de reportador y este se obliga a pagar una suma determinada de dinero y a transferir al BANCO, en su carácter de reportado, la propiedad de otros tantos Valores Reportables de la misma especie en el plazo convenido, contra el reembolso que haga el reportado del precio pactado, más el premio convenido, si lo hubiere.

VI.5. El plazo de las operaciones de reporte podrá pactarse libremente por las partes, sin exceder los plazos que para tales efectos establece el BANCO. Las operaciones podrán prorrogarse mediante la utilización de cualesquiera de los medios de notificación pactados en el presente apartado. Las operaciones que celebren las partes, así como sus prórrogas no podrán entenderse más allá de la fecha que sea un día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores Reportables objeto de la operación. Cuando al prorrogarse la operación se modifique la cantidad de los Valores Reportables objeto del reporte o la tasa del premio convenido originalmente, se entenderá que se trata de una nueva operación y debe liquidarse la primeramente convenida en los términos de este clausulado.

VI.6. El precio que se comenga en cada operación de reporte se ajustará, en su caso, a las limitaciones fijadas en las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México. El precio y el premio de las operaciones de reporte deberá denominarse en la misma moneda que los Valores Reportables objeto de la operación. En caso de que la operación de reporte se realice con Valores Reportables denominados en unidades de inversión, el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

El premio de las operaciones de reporte se expresará como un porcentaje o tasa de interés sobre el precio, aplicada durante el plazo del reporte. El premio podrá pactarse como una tasa fija o variable. Dichas tasas se multiplicarán por el precio utilizando la fórmula del número de días efectivamente transcurridos divididos entre trescientos sesenta (360).

VI.7. Conforme a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 54 de la Ley de Instituciones de Crédito, si en la fecha en que la operación debe ser liquidada, el reportado no la liquida, se tendrá por abandonado el reporte, extinguiéndose la obligación del reportador prevista en la cláusula VI.4. anterior. No obstante lo anterior, el reportador podrá exigir desde luego al reportado el pago del precio establecido, así como las diferencias que resulten a cargo de éste, tomando como base para determinar dichas diferencias, la información proporcionada por el proveedor de precios designado por el BANCO.

VI.8. Las partes al concertar cada operación, deberán determinar la fecha de cierre de la operación, nombre y clave del efectivo de cuenta del BANCO que interviene en la operación, emisor, clave de emisión, valor nominal, tipo de valor, en su caso, avales, aceptación o garantía de los valores, precio pactado y el plazo y el premio.

documental, incluso en medios electrónicos, de la realización de la operación correspondiente, el cual conservará a disposición del CLIENTE.

VI.9. En cada una de las operaciones, la transferencia de los Valores Reportables y de los fondos respectivos deberá efectuarse en la misma fecha valor, la cual no podrá ser posterior al cuarto día hábil inmediato siguiente al de la concertación correspondiente. En caso de que la institución depositaria de los Valores Reportables y/o la autoridad imponga cargos o sanciones por la falta de transferencia de los Valores Reportables o efectivo malena de la operación, la parte mora deberá resarcir a la otra parte el importe de tales cargos o sanciones con base en la información que proporcionen las referidas instituciones.

Adicionalmente, la parte mora deberá cubrir a la otra parte una penalización igual al 25% (veinticinco por ciento) mensual del importe del cargo o sanción impuesta. Los plazos se computarán sobre la base de un factor comercial de un año de trescientos sesenta (360) días y por el número de días que transcurran entre el evento que da lugar al pago de la penalización y la fecha en que se liquide la suma principal y los accesorios correspondientes.

VI.10. Todas las operaciones deberán liquidarse en la fecha y términos convenidos. Si el plazo vence en un día que no tiene hábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Los cálculos se harán de conformidad con el formato del año comercial de 360 días y número de días naturales efectivamente transcurridos en la operación de que se trate.

VI.11. Para liquidar las operaciones en Valores Reportables, las partes se obligan a las instrucciones que sean necesarias para que quien tenga la custodia de tales Valores Reportables efectúe el trasporte correspondiente a favor de su contraparte, el mismo día en que se hubiere pactado que tales operaciones deban ser liquidadas. Por lo que respecta al efectivo, el pago de las operaciones deberá igualmente efectuarse en la fecha convenida a través de los mecanismos que se establezcan en disposiciones normativas o en procedimientos establecidos por la autoridad o las instituciones depositarias de los Valores Reportables o, en su defecto, en los términos de este contrato.

VI.12. Cualquier operación de reporte podrá darse por vencida en forma anticipada mediante acuerdo por escrito de las partes, debiendo las partes convenir para dichos efectos, los términos y condiciones de tal terminación anticipada.

VI.13. Si se da por terminado el presente Contrato, las operaciones vigentes a la fecha de terminación, celebradas con anterioridad a dicha fecha, se continuarán rigiendo por el presente contrato de hasta su total liquidación.

VI. CLAUSULA QUE REGULA LA PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS

VI.1. Las partes convienen en que las instrucciones que el CLIENTE da al BANCO para celebrar operaciones, hacer depósitos, comprar obligaciones, así como para concertar operaciones con el BANCO o girar otras instrucciones para la realización de movimientos en las cuentas del CLIENTE, ordenar retiro de valores o de efectivo, dar avisos, hacer requerimientos y cualquier otro comunicado del BANCO para el CLIENTE, y de éste para aquí, salvo que en el presente Contrato se establezca una forma especial, deberán hacerse preferentemente por escrito, sin perjuicio de que en términos de este apartado, puedan hacerse a través de medios electrónicos.

Entre los medios electrónicos, las partes reconocen expresamente el teléfono, los cajeros automáticos, las terminales de cómputo, y la red mundial de comunicaciones conocida como Internet, en el entendido que el acceso a estos equipos y a Internet se encuentra a la custodia de la operación a realizar y al alcance de los clientes equipos y sistemas.

El BANCO se encuentra en posibilidad de incorporar nuevos medios electrónicos para la prestación de servicios bancarios y financieros, así lo comunicará al CLIENTE junto con las bases para determinar las operaciones y servicios que podrán contratarse a través del equipo o sistema de que se trate. Los medios de identificación del usuario y los responsabilidades correspondientes a su uso, convenido expresamente las partes desde ahora que su utilización por parte del CLIENTE implica la aceptación del equipo o sistema y de todos los efectos jurídicos de éste derivados.

VI.2. Mediante el uso de los medios electrónicos reconocidos por las partes, el CLIENTE podrá realizar consultas de saldos, realizar transferencias tanto a cuentas propias como de terceros e interbancarias, realizar inversiones, efectuar pagos diversos, efectuar depósitos de dinero, concertar operaciones, ejercer derechos, cumplir obligaciones, hacer movimientos en su Tarjeta, dar avisos, solicitar acciones, hacer requerimientos y girar cualquier otra instrucción que el propio equipo y sistema permitan, de conformidad con la naturaleza, bajo los conceptos de equipo y servicio que el BANCO ponga a disposición del CLIENTE. Adicionalmente, a través de los medios electrónicos reconocidos por las partes, el CLIENTE podrá obtener información financiera de mercado no relacionada con sus cuentas y contratos, la cual no implicará responsabilidad alguna para el BANCO ya que la misma es de carácter público. Al firmar este contrato y hacer uso del servicio de Banca en Internet y/o Banca Telefónica y/o utilizar cajeros automáticos, el CLIENTE se obliga a hacer uso de dichos servicios en forma interactiva, conforme a los términos y condiciones convenidos en esta cláusula y cubriendo los requisitos que para tal efecto establece el BANCO, dentro de los horarios que el propio BANCO tenga establecidos. El CLIENTE acepta y reconoce expresamente que el BANCO es el propietario o titular de los derechos según corresponda de los programas de acceso y los programas que le permitan hacer uso de los servicios antes identificados, por lo que sin perjuicio de lo anterior, el CLIENTE no podrá transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a otros medios de acceso y programas, en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen al BANCO o a terceros, lo anterior con independencia de las acciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que asistan al BANCO. El CLIENTE acepta que es su responsabilidad la administración de la información que genera mediante el uso de estos servicios y se encarga de su responsabilidad en su computadora o en algún otro medio, en los términos de que el CLIENTE se encarga de la información integrada a la misma o respaldada en disco flexible y cualquier otro medio que estime conveniente, y puede ser modificada por personas que tengan acceso a los medios mencionados.

VI.3. El BANCO asignará al CLIENTE un "Código de Cliente", que junto con la "Clave Telefónica" o "Número de Identificación Personal" y el "NIP de Transacciones" o "NIP dinámico de un solo uso (OTP)" que según sea el caso determine el propio CLIENTE para cada medio de acceso y/o servicio -en adelante las "Claves de Acceso", lo identificarán como cliente del BANCO y le permitirán acceder a los distintos medios electrónicos reconocidos por las partes para efecto de concertar operaciones y servicios bancarios y financieros.

Para efectos del presente apartado, las partes acuerdan que los vocablos que a continuación se describen y que se utilizan en el texto del presente contrato, se entenderán de conformidad con las siguientes definiciones.

"Código de Cliente" Es la clave numérica generada por los sistemas tecnológicos propiedad del BANCO, dada a conocer y entregada al CLIENTE que utilizara para acceder a los servicios bancarios, con todas las facultades necesarias y plena manifestación de voluntad.

"Clave Telefónica" Es la clave numérica de carácter confidencial generada por el CLIENTE cuya configuración es dada por los empleados y funcionarios del BANCO, que en sustitución de la firma autógrafa utilizara para acceder a los medios electrónicos con plena manifestación de la voluntad y facultades necesarias para realizar consultas de cualquier tipo en relación con servicios bancarios y realizar operaciones entre cuentas cuyo titular sea el propio CLIENTE. En la prestación de servicios bancarios a través de medios electrónicos esta clave numérica podrá ser identificada bajo diversas denominaciones, tales como número secreto, PIN, clave, etc., todos ellos sinónimos.

"Número de Identificación Personal" Es la clave alfanumérica de carácter confidencial generada por el CLIENTE cuya configuración es desaconsejada para los empleados y funcionarios del BANCO, que en sustitución de la firma autógrafa utilizara para acceder a los medios electrónicos con plena manifestación de la voluntad y todas las facultades que resulten necesarias para la prestación de los servicios bancarios en su totalidad, incluso para realizar transferencias a cuentas de terceros.

"NIP dinámico de un solo uso (OTP)" Es la clave numérica de carácter confidencial cuya configuración es desaconsejada para los empleados y funcionarios del BANCO, que se genera el uso de un dispositivo especial que utiliza un algoritmo, generará el CLIENTE y será única y exclusiva de los medios electrónicos con plena manifestación de la voluntad y todas las facultades que resulten necesarias para hacer uso de los servicios bancarios en su totalidad, incluso para realizar transferencias a cuentas de terceros.

"Número de Referencia o Folio" Significa el número que se genera por el uso de medios electrónicos y que acredita la prestación de algún servicio bancario o financiero que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, atiene o deba atener los estados contables del BANCO, mismo que es dado a conocer al CLIENTE a través del equipo o sistema electrónico de que se trate. El Número de Referencia o Folio será las veces del comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes les atribuyen a los mismos.

El uso de las Claves de Acceso que aquí se definen será exclusiva responsabilidad del CLIENTE, quien reconoce y acepta desde ahora como suyas todas las operaciones que se celebren con el BANCO utilizando dichas Claves de Acceso, y para todos los efectos legales a que haya lugar, expresamente también reconoce y acepta el carácter personal e intransferible del Código de Cliente y NIP, así como su confidencialidad.

De conformidad a lo señalado en el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, las Claves de Acceso que se establezcan para el uso de medios electrónicos, sustituirán a la firma autógrafa por una de carácter electrónico, por lo que las constancias documentales o técnicas derivadas del uso de esos medios no donde aparezca dicha firma electrónica, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos por las partes y tendrán igual valor probatorio.

Cuando por negligencia culpa, dolo o mala fe del CLIENTE, llegaran a ser rebasadas las medidas de seguridad para el acceso a medios electrónicos e incluso advengan al error, opusándose con ello un daño o perjuicio al CLIENTE, el BANCO quedará liberado de cualquier responsabilidad al respecto si las instrucciones técnicas, sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que pudieran proceder en contra del responsable. El BANCO quedará liberado de cualquier responsabilidad al respecto si las instrucciones recibidas a través de los medios electrónicos que ha puesto a disposición del CLIENTE, así cuando

deberá adaptación al BANCO a fin de que se tomen las medidas necesarias tendientes a evitar el acceso a terceros no autorizados.

VI.4. El CLIENTE podrá contar a su elección, con distintos tipos de perfiles o facturados para realizar operaciones a través de los medios electrónicos reconocidos por las partes, los cuales convendrán al BANCO y el CLIENTE en documento por separado. El BANCO se reserva el derecho de ampliar o restringir en cualquier tiempo, la gama de perfiles y facultades para celebrar operaciones a través de tales medios. Toda cuenta o servicio cuyo régimen de disposición de manejo sea mancomunado, será registrado para efectos del uso de medios electrónicos, bajo el régimen de disposición industrial, sin que ello implique que se haga extensivo a los demás medios que el BANCO o las demás entidades del grupo financiero mantengan establecidas para sus operaciones con el público.

VI.5. El CLIENTE autoriza al BANCO a grabar las conversaciones telefónicas que mantenga con el CLIENTE. El CLIENTE acepta que el BANCO no tendrá obligación de información que se están produciendo dichas conversaciones, así como que tales grabaciones serán propiedad exclusiva del BANCO y que su contenido producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos autógrafos suscritos por las partes, teniendo en consecuencia, el mismo valor probatorio.

VI.6. Las partes reconocen que en términos del artículo 75 fracción XIV del Código de Comercio en vigor, los actos relacionados con los medios electrónicos adaptados, son de naturaleza mercantil tanto para el CLIENTE como para el BANCO. De acuerdo a lo anterior, el CLIENTE y el BANCO convienen que:

- Para efectos de lo previsto en el artículo 88 del Código de Comercio en vigor, se entenderá como "mensaje de datos" a toda información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada a través de medios electrónicos.
- Para efectos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 90 del Código de Comercio en vigor, se entenderá que un "mensaje de datos" es el soporte físico para el propio CLIENTE, cuando este genere operaciones a través del equipo o sistema de que se trate, utilizando las Claves de Acceso a las que se refiere esta cláusula.
- Para efectos de lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 91 del Código de Comercio en vigor y según sea el caso, se entenderá que el BANCO recibe un "mensaje de datos" enviado por el CLIENTE, cuando éste haga uso del equipo o ingrese al sistema automatizado de que se trate, y que la información proporcionada a través de este servicio se recibe por el CLIENTE en el momento que obtenga dicha información.

VI.7. El BANCO podrá ampar, desampar o modificar en cualquier tiempo, en todo o en parte, temporal o permanentemente, sin necesidad de notificación previa al CLIENTE, las condiciones, características y alcances de los medios electrónicos que pone a disposición del CLIENTE, así como restringir el uso y acceso a los mismos, limitando inclusive su duración o periodo de uso. De igual forma y a su propio juicio, el BANCO podrá suspender temporal o permanentemente los derechos del CLIENTE para utilizar los medios electrónicos cuando cuente con elementos que le hagan presumir que las Claves de Acceso no están siendo utilizadas por el propio CLIENTE, o bien, por considerar que su uso viola los términos de este documento o que su uso puede afectar los intereses de otros clientes o proveedores, al Banco o a las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Santander.

VI.8. Las operaciones y servicios solicitados a través de medios electrónicos se sujetarán a lo siguiente:

- Los servicios de Banca en Internet, Banca Telefónica y Cajeros Automáticos, generarán un Número de Referencia o Folio por la realización de cada operación o servicio, el cual acreditará la existencia, validez y efectividad del uso de los servicios bancarios que conforme a las disposiciones vigentes afecten o deban afectar los registros contables del BANCO, siendo tal Número de Referencia o Folio el comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes atribuyen a los mismos.
- Al realizar cualquier transferencia electrónica a través de los servicios antes referidos, el CLIENTE acepta que el BANCO utilizará para su trámite los sistemas que al efecto tenga establecidos por el Banco de México, de acuerdo a montos, destino e instrucciones, para depositarse precisamente en el número de cuenta que se describe en los datos del beneficiario y dentro de los plazos señalados para cada transacción según corresponda.
- Toda transferencia o pago se realizará a la cuenta indicada por el CLIENTE, con independencia de la información adicional que se señale, por lo que será su responsabilidad verificar la veracidad de la totalidad de la información, no asumiendo responsabilidad de ninguna índole para el BANCO.
- Tratándose de pagos de servicios, de facturas o pagos a terceros, el BANCO quedará relevado de toda responsabilidad si los pagos que efectúe el CLIENTE se realizan en forma estemporánea.
- El BANCO fijará libremente las bases, requisitos y condiciones de operación de los servicios, el timbre de los retiros o depósitos de los transferencias o aportaciones.
- El CLIENTE conviene en que si requiere alguna operación cambiaria de Pasos a cualquier día Mónico Estándar o de cualquier Moneda Extranjera a Pasos, está de efectuarse al tipo de cambio de venta en ventanilla que el BANCO ofrezca a sus clientes en el día y hora en que se realice cada operación cambiaria. Las operaciones cambiarias estarán sujetas a las disponibilidades del BANCO y conforme a las reglas y disposiciones legales aplicables.
- La prestación de servicios bancarios a través de medios electrónicos intransferiblemente estará sujeta a la existencia de saldo suficiente a favor del CLIENTE, en ningún caso el BANCO estará obligado a cumplir las instrucciones del CLIENTE si no existen en su favor saldos suficientes para ejecutar las instrucciones de que se trate. Igualmente, el BANCO deberá excusarse, sin su responsabilidad a dar cumplimiento a las instrucciones del CLIENTE, que contravengan lo establecido en las leyes y disposiciones de carácter general expedidas por las autoridades competentes.
- Las operaciones ejecutadas a través de medios electrónicos mediante la utilización de las Claves de Acceso y los actos y transacciones que en cumplimiento de tales operaciones, servicios y/o instrucciones del BANCO lleguen a ejecutarse, serán consideradas para todos los efectos legales a que haya lugar como realizadas por el CLIENTE, quien las acepta y reconoce desde ahora como suyas siempre que existan elementos que evidencien el uso de sus Claves de Acceso y la asistencia del Número de Referencia o Folio que corresponda, y por tanto, serán obligatorias y vinculantes para el propio CLIENTE y encuadradas en los términos y condiciones de los modelos de solicitudes y/o contratos que el BANCO habitualmente utiliza para instrumentar tales actos, quien las acepta y reconoce como suyas siempre.
- Expresamente reconoce el CLIENTE que los registros de las operaciones a que se refiere el presente contrato que aparecen en los sistemas del BANCO y en los comprobantes que de las mismas empueren, tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal como constancia de que operó a través del equipo o sistema electrónico que hubiera emitido el comprobante de que se trate.
- En los estados de cuenta que en términos de la cláusula XII.15. del presente contrato se haga llegar al CLIENTE, se harán constar e identificarán las operaciones realizadas mediante medios electrónicos. Las observaciones a estos estados de cuenta las formulará el CLIENTE en la forma y términos que en dicha cláusula se señalan.

VI.9. El CLIENTE y el BANCO convienen que está último no estará obligado a prestar servicios a través de medios electrónicos en los siguientes casos:

- Cuando la información transmitida sea insuficiente, inexacta, errónea o incompleta.
- Cuando alguno Cuenta o Tarjeta no se encuentre dada de alta para efectos de la prestación de servicios a través de medios electrónicos, o bien se encuentre cancelada, aún cuando no hubiera sido usada dos días de baja.
- Cuando no se pudieran efectuar los cargos debido a que no se mantuvieran fondos suficientes o bien cuando el CLIENTE no tenga saldo a su favor.
- Cuando los equipos de cómputo o el acceso a Internet del CLIENTE no se encuentren actualizados, no sean compatibles o presenten cualquier falla, restricción de uso o limitaciones de cualquier naturaleza que imposibiliten el acceso a los equipos y sistemas automatizados que el BANCO ponga a su disposición.
- En razón de la necesidad de realizar tareas de reparación y/o mantenimiento de todo o parte de los elementos que integran los sistemas del BANCO, que no pudieran evitarse.
- Por las causas identificadas en la cláusula XII.15 del presente contrato.

VI.10. Para lograr la conexión a Banca en Internet el CLIENTE deberá contar con equipo de cómputo y con servicio de Internet, mismo que deberá mantener actualizado de modo que conserve compatibilidad con los equipos y sistemas del BANCO. El CLIENTE, en este acto, acepta que él es el único responsable del uso que le da al equipo y/o sistemas electrónicos que usa para celebrar operaciones, ejercer derechos y/o cumplir obligaciones con el BANCO o cualquier otro acto a los que se refiere el presente instrumento, razón por la cual, el CLIENTE, en este acto, libera al BANCO de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse, de manera exclusiva más no limitativa, por el mal uso que le da o que a través de dicho equipo y/o sistema, así como por usar páginas de Internet no seguras por permitir que terceros personas, voluntaria o involuntariamente, accedan a su computadora u otro dispositivo donde almacene o seque a almacenar sus Claves de Acceso.

Asimismo, el CLIENTE, se obliga a evitar abrir y/o contestar correos electrónicos de terceros que desconoce, así como utilizar programas o sistemas de cómputo ilegales y a estar enterado de las actualizaciones o parches que dichos programas requieren para su uso seguro y acepta que la navegación o vista de sitios electrónicos, es bajo su exclusiva responsabilidad.

Sera bajo la más exclusiva responsabilidad del CLIENTE, visitar sitios no seguros que pudieran intentar spyware o algún otro sistema para extraer información confidencial del CLIENTE, así como bajar cualquier contenido de sitios sitios y/o descargar sistemas o programas de cómputo que permitan compartir archivos (peer to peer) que pudieran vulnerar la privacidad de su información y que el equipo y/o sistemas electrónicos que utiliza cuenten con la seguridad para evitar este tipo de intrusiones.

VI.11. El uso de servicios bancarios a través de medios electrónicos representa grandes beneficios para el CLIENTE, no obstante, su uso inadecuado, representa también algunos riesgos de seguridad que pueden derivar en diversas modalidades de fraude en perjuicio del propio CLIENTE, riesgo que pueden ser mitigados por el CLIENTE siguiendo ciertas reglas básicas de protección de información personal y Claves de Acceso.

No realice operaciones bancarias en computadoras públicas (terceros locales centro de negocios de hoteles y aerolíneas, etc.), ya que ello puede poner en riesgo la confidencialidad de información como número de cuentas y NIPs.

Instale en su computadora personal, software anti-spyware y anti-virus y manténgalos actualizado.

Reduzca la cantidad de correo que recibe en la que se continúan sus datos personales.

Verifique la legibilidad de toda solicitud de información personal, financiera o de sus cuentas y tarjetas, que reciba por

- No computa sus Claves de Acceso con persona alguna, úsese claves diferentes para cada uno de los medios electrónicos que emite y escape claves que resulten difíciles de adivinar para un tercero y que incluyan letras y números.
- Verifique constantemente los movimientos que presenten sus cheques y tarjetas y revise siempre sus estados de cuenta.
- Nunca lleve consigo sus Claves de Acceso, memorice las o manténgalas en un lugar seguro.
- Al utilizar cajeros automáticos, cubra con su cuerpo la pantalla al momento de ingresar sus Claves de Acceso.

VII.12. Las comisiones relacionadas con la celebración de operaciones y utilización de servicios a través de medios electrónicos, se causarán de conformidad a las tarifas establecidas por el BANCO para cada tipo de operación, servicio y medio de acceso, las cuales se darán a conocer en documento por separado y serán revisables con la periodicidad que el BANCO libremente determine.

VII. CLAUSULADO QUE REGULA LA LINEA DE PROTECCION INMEDIATA

VII.1. El BANCO establece a favor del CLIENTE, una línea de crédito en cuenta corriente hasta por el porcentaje señalado en la cartilla que forma parte del presente contrato, o hasta el límite establecido por el BANCO del importe invertido en Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento a plazos de entre catorce y noventa y un días —en adelante indistintamente la "Línea de Protección Inmediata" o "Crédito". Dentro del monto del crédito no quedan comprendidos los intereses que se otorga a pagar el CLIENTE al BANCO, ni los demás gastos y comisiones que son también a cargo del CLIENTE.

El BANCO podrá modificar los límites y plazos a que se refiere el párrafo anterior previo aviso de que se al CLIENTE a través de su estado de cuenta o por cualquier otro medio que determine el BANCO.

VII.2. El CLIENTE dispondrá de la línea de crédito establecida en la cláusula que antecede, sujeta a las posibilidades y disponibilidades del BANCO, mediante cargos que se hagan a la Cuenta a que se refiere el Apartado I de este documento, hasta por la cantidad a que se refiere la cláusula anterior, en los casos en que en dicha Cuenta, no existan fondos suficientes para cubrir los cheques correspondientes.

La línea de crédito a que se refiere la cláusula anterior estará disponible al día hábil siguiente de que el CLIENTE invierta en Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, en los términos establecidos en el Apartado III de este documento.

La fecha de vencimiento de los créditos dispuestos en los términos de este apartado, deberá ser cuando menos el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento que se hayan considerado para determinar el porcentaje del crédito disponible, de conformidad con lo establecido en la cláusula VIII.1. de este apartado.

VII.3. El CLIENTE y el BANCO convienen que la duración del presente contrato por lo que se refiere al crédito materia de este apartado será de seis meses renovable automáticamente por periodos iguales, contados a partir de la fecha de firma y/o terminación el CLIENTE pagará al BANCO el saldo que aparezca a su cargo, el cual se consorciará íntegro y exigible.

El BANCO en los términos del artículo 254 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se reserva el derecho de restringir el importe del crédito o el plazo de disposición a que tiene derecho el CLIENTE, o ambos a la vez, o de suspender en cualquier tiempo el presente contrato por lo que se refiere al presente apartado, mediante simple aviso dado por escrito al CLIENTE, en cuyo caso se extinguirá el crédito en la parte no dispuesta por el CLIENTE.

Mientras el contrato se encuentre en vigor, el CLIENTE queda facultado para efectuar abonos a la Cuenta a que se refiere el Apartado I de este documento en reembolso parcial o total de las disposiciones que hubiere hecho, y podrá disponer nuevamente en la forma pactada en la cláusula VII.2. que antecede del límite del crédito que resulte a su favor, en que en ningún momento sus disposiciones puedan exceder del límite del crédito establecido en la cláusula VIII.1.

VII.4. Para todos los efectos del presente apartado se conviene en que los depósitos efectuados en efectivo, se abonarán en íntegro a la Cuenta desde el día en que se realicen los recabdos por el BANCO. Los depósitos que sean realizados en efectivo o títulos de crédito, se abonarán en la Cuenta hasta que el BANCO hubiere recibido su importe y siempre se entenderán recibidos "Salvo Buen Cuidado", lo que significa que los referidos depósitos originan que el saldo de la Cuenta en caso de ser convenida en acreedor, dicho saldo se aplicará en favor del CLIENTE.

En caso de terminación de este contrato por lo que se refiere a este apartado, los cargados que el BANCO perciba del CLIENTE, o por su cuenta, serán aplicados únicamente al pago total o parcial del saldo que resulte a cargo del CLIENTE en la cuenta corriente. Si el límite del crédito fuera restringido, las cantidades que el BANCO perciba del CLIENTE, o por su cuenta, serán aplicadas igualmente en pago del crédito que resulte a cargo del CLIENTE, hasta depaño reducido al límite que se hubiere señalado.

VII.5. El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO a partir de la fecha de disposición del crédito a que se refiere el presente apartado, por los días efectivamente utilizados, intereses sobre saldos insolutos que se calcularán aplicando la "Tasa de Referencia" que correspondiere a la categoría de quien los días en que no haya publicación de dicha tasa, para este efecto, se considerará la última tasa publicada. Si la "Tasa de Referencia" aplicable es el costo de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP), se considerará el último costo de captación publicado.

Para los efectos de la presente cláusula que se refiere a "Tasa de Referencia", la tasa de interés que se utilizó para determinar y calcular los intereses correspondientes. Para los mismos efectos, se entenderá por el "Margen" o "Tasa de Interés por Protección" (TIPP) el número de puntos que se adicionan a la "Tasa de Referencia".

La "Tasa de Referencia" que se utilizó para la determinación y cálculo de la tasa de interés de este contrato es la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) a plazo de 28 (veintiocho) días, que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

Las "Tasas de Referencia Sustitutivas", conforme a lo que se señala posteriormente respecto de dichas tasas, son en el orden que se citan:

1. Tasa de remuneración oficial de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en colocación primaria, a 28 (veintiocho) días, que se publica a través de los periódicos de amplia circulación nacional.

2. Costo de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP) publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México, a la autoridad que llegue a hacer sus veces.

El CLIENTE acepta que si el evento que deje de existir la "Tasa de Referencia" que se señala en esta cláusula, serán aplicables para los efectos antes previstos las "Tasas de Referencia Sustitutivas" en el orden antes señalado, en los párrafos anteriores de esta cláusula y a las que, en su caso, se les adiciona el mismo margen (TIPP) señalado para la "Tasa de Referencia", señalado en esta misma cláusula.

La "Tasa de Referencia" o "Tasa de Referencia Sustitutiva" aplicable en su caso, será la tasa diaria considerando las publicaciones efectuadas de la misma a partir de la fecha en que se realice el pago de los intereses correspondientes, por los días efectivamente utilizados, en el momento de quien los días en que no haya publicación de dicha tasa, para este efecto, se considerará la última tasa publicada. Si la "Tasa de Referencia" aplicable es el costo de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP), se considerará el último costo de captación publicado.

En virtud de que las "Tasas de Referencia" y de las "Tasas de Referencia Sustitutivas" son debidamente publicadas y por lo tanto son de conocimiento del CLIENTE y del público en general, el CLIENTE está conforme desde ahora con las modificaciones que se hagan a las mismas, anteriormente pactada y que con base en esas variaciones lleguen a producir, sin necesidad de aviso previo y sin que sea necesario celebrar en cada caso convenio modificatorio alguno.

El monto de los intereses que resulten de conformidad a lo establecido en la presente cláusula será adicionado con el impuesto al valor agregado (IVA) o con cualquier otro impuesto o gravamen que en el presente o futuro legalmente resultare aplicable.

El BANCO queda autorizado por el CLIENTE a cargar en la(s) cuenta(s) de cheques o de cualquier otro tipo que este tenga contratada(s) con el primero, cualesquiera de los conceptos indicados en el Clausulado del presente apartado.

Todos los pagos que deba hacer el Cliente al BANCO con motivo de este apartado, deberá efectuarlos en días y horas hábiles bancarios sin necesidad de requerimiento o cobro previo, en el domicilio del BANCO.

VII.6. Ambas partes están de acuerdo en que el BANCO quede facultado para dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito insoluto y sus accesorios, y que el crédito sea exigible de inmediato si el CLIENTE: (i) incumple el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en el presente apartado, o (ii) en el supuesto de denuncia en términos de la cláusula VIII.3. anterior.

El CLIENTE expresamente reconoce y acepta que en caso de iniciar cualquier procedimiento de carácter concursal o de presentar un procedimiento administrativo o judicial que implique el embargo provisional o definitivo de las cuentas establecidas al amparo de este contrato, no podrá utilizar el crédito materia de este apartado y en caso de haberse utilizado parcial o totalmente, deberá liquidarse de inmediato a través del mecanismo que aquí se señala.

VII.7. El presente contrato, junto con el estado de cuenta certificado por el tornador autorizado del BANCO, traerán:

IX. CLAUSULADO QUE REGULA LA LINEA DE COBERTURA

IX.1. Al amparo de este Clausulado, el BANCO otorga a el CLIENTE un crédito en cuenta corriente en moneda nacional —en adelante indistintamente la "Línea de Cobertura" o el "Crédito"— hasta por la cantidad que aparece en el documento que contiene las condiciones particulares del Crédito —en adelante Cartilla—, documento que debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente contrato. Dentro del monto del Crédito no se comprenderán las comisiones, intereses y gastos que deba cubrir el CLIENTE en términos de este Clausulado.

IX.2. El CLIENTE destinará el importe de la Línea de Cobertura para cubrir las necesidades extraordinarias de liquidez de la cuenta de cheques cuyo número aparece en la Cartilla del presente contrato y que mantiene con el BANCO —en adelante la Cuenta—, excepto para el pago de cualquier comisión.

IX.3. El CLIENTE y el BANCO convienen que la duración del presente contrato por lo que se refiere al crédito materia de este apartado, será de un año contado a partir de la fecha de firma del mismo, con renovación automática por periodos iguales considerando el comportamiento histórico del Crédito y en tanto este vigente la Cuenta, pudiendo darse por terminado cualquiera de las partes mediante aviso dado por escrito a la otra parte con 10 (diez) días naturales de anticipación. Las obligaciones de pago derivadas de este apartado continuarán vigentes hasta su total cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, el BANCO podrá aplicar lo establecido en la cláusula IX.14 para las disposiciones que se efectuen durante la vigencia del Crédito.

IX.4. El CLIENTE responderá del importe de la Línea de Cobertura, mediante abonos que el BANCO efectúe en la Cuenta, mismos que se verán reflejados en el estado de cuenta que en relación a la misma emita el BANCO.

El importe de cada disposición para el CLIENTE y el BANCO convienen en que la duración del presente contrato por lo que se refiere al crédito materia de este apartado, será de suficiente para cubrir la diferencia que existe entre el saldo de la Cuenta y los cheques que haya el CLIENTE con cargo a la misma. La diferencia de que se trate y la disposición que se efectúe, nunca deberá ser mayor al importe total del Crédito o a la parte disponible del mismo y convienen en que esta es la única forma en que el CLIENTE podrá disponer del Crédito materia del presente Clausulado. El plazo de cada una de las disposiciones que se efectúen al amparo de este Clausulado será de 80 (ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se efectúe cada disposición.

IX.5. El Crédito que se otorga se operará en forma de cuenta corriente, en los términos y condiciones que señala el artículo 795 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que dentro del plazo y monto del Crédito otorgado, el CLIENTE está facultado para hacer las liquidaciones en reembolso total o parcial de las disposiciones que previamente hubiere hecho, quedando también facultado para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor, siempre y cuando (i) el CLIENTE se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Clausulado; (ii) el CLIENTE no haya incurrido en alguna de las causas de vencimiento anticipado previstas en este Clausulado o en la ley; y (iii) la o las disposiciones del Crédito se efectúen de acuerdo a lo previsto en la cláusula anterior.

IX.6. El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO sin necesidad de previo requerimiento, intereses ordinarios sobre el importe de cada una de las disposiciones que se efectúen al amparo del presente Clausulado, computados por periodos acumulables iguales a un día y pagaderos y exigibles precisamente en la fecha en que vence el plazo de cada una de las disposiciones, a una tasa que será igual al resultado de multiplicar la TIE por 3 (tres). En el entendido de que la tasa de interés aplicable en ningún caso podrá exceder de 230 (doscientos treinta) puntos porcentuales ni ser inferior de 33 (treinta y tres) y (trece) El cálculo de intereses se efectuará utilizando el procedimiento de días naturales transcurridos, con avisor de fracciones simples. Para los efectos del presente instrumento se entiende por:

"TIE": la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, a plazo de veintiocho días, publicada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de estado de los intereses, o en caso de que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada.

"Día Hábil", cualquier día en el que las instituciones de crédito mexicanas no se encuentren autorizadas a cerrar sus puertas al público.

En caso de que la "TIE" desapareciera, las partes acuerdan negociar el instrumento que sustituya a la "TIE" para determinar la tasa de interés ordinaria, así como el número de puntos que se adicionarán a dicho instrumento para calcular la tasa de interés. En el entendido de que si las partes no llegaran a un acuerdo respecto del instrumento o del número de puntos mencionados, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que la "TIE" desapareciera, las partes están de acuerdo en que el presente contrato por lo que se refiere al crédito materia de este apartado, se dé por terminado y se dé por vencido anticipadamente el plazo para el pago de las cantidades que se le adeuden al BANCO en virtud del mismo, quedando obligado el CLIENTE a pagar al BANCO dentro de los treinta días siguientes a la fecha que se da por terminado el contrato por lo que se refiere al crédito materia de este apartado, el importe total del Crédito, intereses y demás consecuentes de la accesorios legales, considerando en sustitución de la "TIE", la tasa de rendimiento neto de los Certificados de la Tesorería de la Federación en su emisión primaria "CETES" a plazo de veintiocho días, dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en periódicos de amplia circulación nacional, el día hábil anterior a la fecha en que se venifique el pago, o en caso de que no se publique en esa fecha, la última publicada; el número de puntos que se adicionará a dicho instrumento para calcular la tasa de interés, corresponderá a los pactados en términos del primer párrafo de esta cláusula. En caso de que la mencionada tasa de "CETES" desapareciera antes de que resultare aplicable en términos del párrafo que antecede, las partes acuerdan que el instrumento que se considerara para determinar los intereses convenidos, será el Costo de Captación a Pazo de pasivos denominados en moneda nacional que el Banco de México emite representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple, y que publique en el Diario Oficial de la Federación (CCP), el día hábil anterior a la fecha en que se venifique el pago, o en caso de que no se publique en esa fecha, el último publicado, el número de puntos que se adicionará a dicho instrumento para calcular la tasa de interés, corresponderá a los pactados en términos del primer párrafo de esta cláusula.

IX.7. En caso de incumplimiento en el pago oportuno de cantidades que corresponden a la sujeción principal del Crédito, el CLIENTE pagará al BANCO intereses moratorios sobre el capital vencido a una tasa de interés moratorio que será igual al resultado de multiplicar por 1.5 (uno punto cinco) la tasa de interés ordinaria determinada y actualizada conforme a lo establecido en el presente instrumento, en el entendido de que los intereses moratorios se generarán durante todo el tiempo que subsista la mora. En caso de que la "TIE" desapareciera, las partes acuerdan que para la determinación de la tasa que servirá para el cálculo de intereses moratorios, se aplicarán los criterios contenidos en la cláusula anterior.

IX.8. El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO el importe total de cada una de las disposiciones que hubiere efectuado durante la vigencia del Crédito y cualquier otra suma que resulte a su cargo, en la fecha de vencimiento del plazo que correspondiere a cada una de esas disposiciones.

IX.9. Las sumas que el CLIENTE entregue al BANCO, serán aplicadas a satisfacer el importe de los conceptos devueltos de las obligaciones consagradas en este apartado, en el orden exacto que enseguida se prevén: contribuciones, gastos, honorarios, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y el remanente a capital.

En el evento de que la fecha en que el CLIENTE deba verificar algún pago conforme al presente Clausulado resultare ser un día inhábil, el CLIENTE deberá realizar dicho pago el "Día Hábil" inmediato posterior, en el entendido de que (a) la prórroga respectiva se tomará en consideración a efecto de calcular los intereses correspondientes, y (b) los días correspondientes a dicha prórroga no computarán para efectos del "Periodo de Interés" siguiente.

IX.10. El CLIENTE podrá pagar anticipadamente, en forma total o parcial, el importe de las disposiciones del Crédito que hubiere efectuado, incluyendo en este acto al BANCO a efecto de que durante la vigencia del crédito, cualquier cantidad que se le pague a depositar en la Cuenta, automáticamente se aplicará al pago del adeudo que mantenga con el BANCO. El importe de los pagos anticipados se aplicará directamente a capital, previo cargo de los intereses que se hubieran generado sobre dichas cantidades por el plazo transcurrido entre la fecha de disposición y la fecha en que se efectúe el pago anticipado.

IX.11. Todos los pagos que deba hacer el CLIENTE al BANCO con motivo de este apartado, deberán realizarse sin necesidad de requerimiento o cobro previo en el lugar señalado en la Cartilla de este contrato por lo que se refiere al crédito materia de este apartado como "Lugar de Pago", mediante el depósito que el CLIENTE se obliga a efectuar en días y horas hábiles en la cuenta de cheques que el BANCO lleva al CLIENTE y que se especifica en la Cartilla correspondiente a este apartado.

IX.12. El CLIENTE se obliga a realizar sin necesidad de requerimiento o cobro previo, el pago de las cantidades que se adeuden al BANCO en virtud del presente Clausulado, en el lugar de pago señalado en la Cartilla de este contrato por lo que se refiere al crédito materia de este apartado. Sin perjuicio de lo anterior, el CLIENTE facultará al BANCO a cargar en la cuenta de cheques que el BANCO lleva al CLIENTE y que se especifica en la Cartilla del presente contrato por lo que se refiere al crédito materia de este apartado, sin requerimiento o cobro previo las cantidades que se adeuden al BANCO en virtud del presente contrato. A efecto de que el BANCO esté en posibilidad de realizar los cargos que autoriza el CLIENTE, este se compromete a mantener dicha cuenta durante la vigencia del presente instrumento y a tener saldo suficiente y líquido en la misma en la fecha en que cada pago deba verificarse. La establecida a que se refiere esta cláusula, permanecerá vigente y será aplicable a cualquier otra cuenta que en sustitución a la señalada para efectos de este Clausulado, el BANCO llegue a asignar al CLIENTE.

34

Movimientos efectuados respecto de todos o algunos de los servicios que se prestan al CLIENTE en términos del presente contrato, o bien, a emitir un estado de cuenta por cada servicio que se preste al CLIENTE en términos de este contrato.

El CLIENTE contará con un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de corte, para manifestar por escrito su conformidad o sus observaciones al estado de cuenta; de no hacerlo durante dicho plazo, tácitamente se considerará su aceptación a los asientos respectivos que figuran en la contabilidad del BANCO, los cuales harán fe, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo. En caso de que el CLIENTE no reciba su estado de cuenta deberá reportarlo al BANCO dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de corte.

El BANCO dará a conocer por escrito al CLIENTE la fecha de corte de su cuenta, la cual podrá modificar el BANCO en cualquier tiempo, previo aviso al CLIENTE por los medios previstos en la cláusula XII.17, siguiente, se comunicará con treinta días naturales de anticipación.

XII.16. El BANCO no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar al CLIENTE en el evento de que éste no pueda hacer uso de los servicios bancarios y financieros materia de este contrato o por el incumplimiento de las instrucciones recibidas del propio CLIENTE, cuando tales eventos derivan de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otra causa o acontecimiento o circunstancia inevitable y que en forma enunciativa más no limitativa se deriven de huelgas, paros, eventos de la naturaleza, disturbios sociales, requerimientos u ordenes de autoridades judiciales o administrativas competentes, asalto o robo de equipo de cómputo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, actos vandálicos sobre el equipo de cómputo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, fallas en el suministro eléctrico, problemas de telecomunicaciones para la transmisión de información y operación al equipo central, más allá del control razonable del BANCO.

XII.17. El BANCO se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato en cualquiera de sus apartados, bastando para ello un aviso dado con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que las modificaciones surten en vigor, ya sea por escrito o a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación o a través del estado de cuenta o a través de los medios electrónicos que se hubieren puesto a disposición del CLIENTE o de su colocación en lugares abiertos al público en las oficinas del BANCO. Se entenderá la aceptación del CLIENTE a las modificaciones efectuadas, si éste hace uso de cualquiera de los servicios materia de este contrato en fecha posterior a que tales modificaciones entran en vigor.

XII.18. Este contrato tendrá una vigencia de un año y será prorrogado por periodos iguales en forma automática, hasta que alguna de las partes manifieste por escrito su intención de darlo por terminado. Las partes podrán dar por terminado este contrato en cualquier tiempo, notificándolo a la otra con una anticipación mínima de 10 días hábiles a la fecha en que se pretenda dar por terminado el mismo.

La cancelación de uno o más de los servicios previstos en los distintos apartados del presente contrato, ya sea por parte del CLIENTE o por parte del BANCO, no conllevará la terminación del presente contrato en su totalidad, a menos que alguna de las partes manifieste por escrito su intención de que el presente contrato se dé por terminado en su conjunto.

En caso de terminación o rescisión de este contrato, el BANCO no estará obligado a dar cumplimiento a cualquier operación que se encuentre pendiente o que hubiere sido programada con anticipación o a prestar servicio alguno a partir de la fecha en que el contrato se tenga por terminado, quedando el CLIENTE obligado a retirar cualquier saldo que exista a su favor dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que tal determinación hubiere sido notificada; a ese plazo sin que se efectúe el retiro correspondiente, el importe correspondiente quedará a disposición del

contrato.

XII.19. El incumplimiento del CLIENTE o de sus apoderados, a cualquiera de los términos de este contrato, dará derecho al BANCO a su inmediata rescisión, independientemente de los daños y perjuicios que el BANCO pueda reclamar, si efecto bastará que se constate el incumplimiento y que el BANCO en forma fehaciente, lo haga saber al CLIENTE, para que proceda la rescisión inmediata de este contrato.

XII.20. Las partes convienen que para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes, en caso de que el contrato se celebre con dos o más personas, y las designaciones en que consta la proporción de los rendimientos que correspondan a cada uno de ellos, resultaren equívocas o adicionales, se entenderá que todas las personas de que se trate percibirán los intereses relativos en la misma proporción, sin responsabilidad para el BANCO, por lo que se considerarán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta o de cualquier otro tipo de gravamen fiscal aplicable a la cuenta de que se trate, salvo que en forma expresa manifiesten lo contrario.

Las personas y porcentajes señalados por el CLIENTE para la participación de los rendimientos, en ningún caso modificarán los términos de la designación de beneficiarios ni el régimen de manejo de su cuenta.

XII.21. El CLIENTE estará en posibilidad de contratar con el BANCO otros servicios bancarios y financieros que complementen, amplíen o adicionen los servicios previstos en el presente contrato, ante lo cual el contenido obligacional del mismo prevalecerá a menos que expresamente en los contratos que se lleguen a firmar en lo futuro y que complementen o adicionen tales servicios, se suprima o deje sin efecto alguna parte del presente contrato.

XII.22. El CLIENTE no podrá ceder o transmitir los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, y este contrato no deberá ser considerado como una cesión de derechos o licencia de uso de cualquier derecho de propiedad o derecho de comercialización cuyo titular sea el BANCO.

XII.23. En el evento de que los recursos con los que se celebren o paguen operaciones relacionadas con este contrato sean propiedad de un tercero, el CLIENTE se obliga a notificar por escrito al BANCO tal situación y el nombre del tercero de que se trata.

XII.24. El BANCO no será en ningún caso responsable por incumplimiento en las instrucciones recibidas del CLIENTE, cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de computación o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control del BANCO.

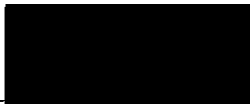
XII.25. Para todos los efectos derivados del presente contrato, el CLIENTE señala como su domicilio el señalado en la cartulina correspondiente a la cuenta que funda como eje. El cambio de domicilio que el CLIENTE llegase a tener en lo futuro deberá ser notificado por escrito al BANCO, en caso de no hacerlo, los avisos que realice el BANCO en el mismo domicilio señalado, surtirán plenamente sus efectos liberando al BANCO de toda responsabilidad.

XII.26. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a elección del BANCO, a las leyes y competencia de los tribunales del Distrito Federal o del lugar firma del presente contrato, renunciando desde ahora el CLIENTE a cualquier fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

a de de

Ratifico tener conocimiento del contenido y sus implicaciones en cuanto a riesgo, rendimiento y plazo resultantes de los depósitos, así como de la forma en que he quedado clasificado en los archivos del Banco para efectos del régimen fiscal.

"EL CLIENTE"



El CLIENTE expresamente autoriza al BANCO para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre su comportamiento crediticio en las Sociedades de Información Crediticia que estime convenientes, autorizándolo también a proporcionar a las mismas reportes o información en relación a las operaciones celebradas con el BANCO y el propio CLIENTE, manifestando que conoce la naturaleza y alcance de la información que se solicitará o proporcionará y del uso que el BANCO dará a tal información, así como que conoce que este podrá realizar consultas periódicas de su comportamiento crediticio, consintiendo en que esta autorización quede vigente por un periodo de tres años contados a partir de la fecha de firma de este contrato y en todo caso durante el tiempo en que mantenga una relación jurídica con el BANCO.

"EL CLIENTE"



ESTADO DE CUENTA
Cuenta de Ahorros
Nº de Cuenta: 123456789
Fecha: 15/05/2024

Sistema Automatizado para la recepción, registro, ejecución y asignación de operaciones con valores de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander

Entregada se describe el Sistema de recepción de órdenes y asignación de operaciones de compra y venta al contrato de títulos de renta variable y de instrumentos de deuda que se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores en el suceso BNV, que basado y fundamentado en la Circular Única para Casas de Bolsa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, ha implantado Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander en adelante la "Casa de Bolsa".

Recepción y registro de órdenes.

La recepción y registro de órdenes en el Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones de la Casa de Bolsa, es realizada únicamente por el Asesor Financiero (apoderado autorizado para celebrar operaciones con el público) a través de la clave de acceso (línea electrónica) otorgada por la casa de bolsa, asimismo que no puede ser comparada ni ser utilizada por personas no autorizadas.

La recepción de instrucciones podrá efectuarse en forma verbal, personal, telefónica, escrita o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación derivado de la ciencia y la tecnología aceptado por las partes. El Asesor Financiero registra el tipo de orden, el nombre del cliente y número de contrato, fecha y hora exacta en la que se recibió la instrucción; registrando así mismo: emisión, serie, clave de pizarra, cupón, número de títulos, compra o venta, vigencia, precio, porcentaje a comprar en órdenes extraordinarias (en su caso), quedando prohibido realizar cualquier tipo de alteración o modificación.

El sistema otorga a cada orden capturada (compra, venta, venta en corto, o arbitraje internacional etc.) un número de folio, fecha y hora de captura y verifica previo a la ejecución de las instrucciones, que a la fecha de liquidación en las cuentas relativas (contratos de los clientes) existan valores o recursos y que los valores no se encuentren alejados en garantías ni disponibles en préstamo, según se trate de órdenes de venta o de compra respectivamente. En caso contrario rechazará la orden correspondiente, sin responsabilidad para la Casa de Bolsa. En el caso de las órdenes de venta en corto, el sistema verifica que la cuenta tenga asignados los valores objeto del préstamo bajo condiciones suspensivas, así como que tenga constituida la garantía correspondiente. El horario para la recepción y registro de órdenes es de: 08:00 al término de la sesión bursátil (Matutino). Las instrucciones registradas en este horario, se considerarán para operarse ese mismo día y permanecerán vigentes por el tiempo especificado en ellas, sujeto a las posibilidades propias del sistema. 17:00 a 19:00 hrs. (Vespertino). Las instrucciones registradas en este horario, se considerarán para operarse a partir del siguiente día hábil operativo y permanecerán vigentes por el tiempo especificado en ellas.

Vigencia de órdenes.

La vigencia de las órdenes podrá ser de un día o hasta por el número de días que solicite el cliente, sin que ésta pueda exceder de treinta días naturales; estas se darán por concluidas una vez que hayan sido satisfechas totalmente, canceladas o al finalizar la sesión bursátil de la BMV correspondiente al último día de los plazos establecidos en dichas órdenes. Las órdenes que no sufran plazo, permanecerán vigentes por un día.

Clasificación de órdenes por su monto.

Existen operaciones que por su volumen o monto se consideran extraordinarias, siendo aquellas cuyo importe es superior al monto equivalente en moneda nacional a 350,000 mil unidades de inversión (UDI's), tratándose de valores inscritos en la sección de valores del Registro o, en su caso, de 500,000 unidades de inversión (UDI'S) para los listados en el sistema internacional de cotizaciones de las bolsas de valores. Todas las demás órdenes se clasificarán como ordinarias.

Tipos de órdenes.

Según las características de las instrucciones contenidas en las órdenes provenientes de clientes, estas podrán ser bajo las siguientes modalidades:

A mercado: se ejecuta al mejor precio que se pueda obtener en el mercado. Limitada: se ejecutará cuando el precio de venta operado en el Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación de Mercado de Capitales (SENTRA) de la BMV, sea igual o superior al solicitado por el cliente. En el caso de compra, la orden se ejecutará al final de una sesión bursátil, el precio de compra del valor de que se trate y que la BMV determine conforme al procedimiento establecido en su reglamento interior.

Al cierre: se ejecutará al final de una sesión bursátil, el precio de venta del valor de que se trate y que la BMV determine conforme al procedimiento establecido en su reglamento interior.

Primo de cierre: Es el que resulta del volumen que por acción cubre la BMV en cada sesión bursátil o en su defecto el último hecho de la sesión correspondiente, y a falta de ambos el último precio de cierre cotizado.

Ordenes de interés (limit) son aquellas operaciones de compra o venta de valores, hechas en el extranjero con su correspondiente operación contraria en la BMV.

También puede operar órdenes de pequeños por emisora, siendo ésta una orden de oportunidad que ejecuta la Casa de Bolsa por cuenta propia, con el propósito de ofrecerla a la clientela inversionista al precio de ejecución en la BMV, a puede operar órdenes globales para agrupar órdenes de diversos clientes con cuentas discretionales, con idénticas características en cuanto a precio, emisora, serie y cupón vigente, así como estas cuentas de Entidades Financieras del Sector y Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión.

Ordenes de tiempo específico: Orden que ingresa al corto por un periodo determinado dentro de una sesión bursátil.

Ordenes por precio: Orden que al llegar la cotización del valor objeto de la misma a un precio determinado por el cliente, se convierte en una orden a mercado o limitada.

Instrucciones que generen una secuencia de órdenes: Orden mediante la cual se solicita la celebración de operaciones sujetas al nivel de operatividad de un valor en particular, por medio de la generación de una secuencia de órdenes a mercado a lo largo de una sesión bursátil.

Todo o nada: Orden que sólo podrá ser perfeccionada, en un solo hecho, con una postura contraria por la totalidad del volumen de aquélla.

Mejor postura limitada: Orden con precio límite de ejecución que se ingresa de manera inmediata al sistema electrónico de negociación de las bolsas de valores como la mejor postura. En caso de presentarse posteriormente otras posturas que mejoren a la primera, ésta se sustituye hasta llegar al precio límite establecido (*).

Volumen oculto: Orden que se despliega en el sistema electrónico de negociación de las bolsas de valores mostrando únicamente una parte de su volumen total. En caso de ejecutarse la parte expuesta dicha orden, se mostrará en el mismo sistema su porción adicional ocupando este el último lugar en la relación de ejecución de las posturas que se encuentran despegadas en el propio sistema al mismo precio que la orden oculta.

La operación en el sistema SENTRA de la BMV será conforme a los procedimientos y metodología que se especifican en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Transmisión de órdenes.

La transmisión de órdenes al Sistema Electrónico de la BMV se efectuará dentro de los 5 minutos siguientes a la hora exacta de recepción, con excepción de las órdenes extraordinarias de clientes que podrán transmitirse durante la sesión bursátil. Los criterios para determinar la prioridad de las órdenes atenderán en todo momento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Cancelaciones. Las órdenes podrán ser canceladas total o parcialmente en el sistema, previa instrucción por parte del cliente o bien por el Asesor Financiero (apoderado autorizado), símbora y cuando la orden no haya sido operada en el sistema SENTRA de la BMV y sólo proceden por la parte que aun no ha sido ejecutada.

Cualquier cancelación de una orden cambia irrevocablemente el estado de la orden original a "cancelada" y por lo tanto el operador no la ejecutará.

Las cancelaciones de órdenes estarán comprendidas en los siguientes horarios: Matutino: de 08:00 al término de la sesión bursátil. Vespertino: de 17:00 a 19:00 hrs.

Ejecución de órdenes.

La mecánica de ejecución de las operaciones en el sistema SENTRA se realiza conforme lo determina la BMV. Todas las órdenes se apegan en lo que se refiere al número de títulos a las políticas vigentes de operación de lotes, y los precios a las políticas de operación de papeles.

Los operadores de piso podrán retirar en cualquier momento las posturas derivadas de las órdenes extraordinarias de clientes que se encuentren pendientes de ejecutarse en el sistema SENTRA de la BMV.

La ejecución de órdenes se efectúa en los horarios y días hábiles, dentro de las sesiones de remate establecidos por la BMV.

Asignación de órdenes.

Las operaciones perfeccionadas con una postura contraria se asignan observando el orden cronológico de ejecución en el sistema SENTRA.

La asignación de órdenes extraordinarias se realiza durante el periodo de remate conforme se realizan. Cuando se inicia la realización de más de una operación extraordinaria, se atiende en primer lugar la que es solicitada primero.

Las operaciones con posturas provenientes de órdenes extraordinarias, podrán compartir la asignación de valores según corresponda, con otras órdenes extraordinarias, siempre que: Las otras órdenes extraordinarias con las que compartirá asignación, se encuentren registradas en el Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones, en forma previa a la realización del hecho mediante el cual se perfecciona la operación en la BMV.

La instrucción de compra con otras órdenes, se da en el momento de generarse la orden extraordinaria, señalando el número de valores o el porcentaje de la operación u operaciones que se compartirán.

No se podrá asignar un hecho operado en el sistema SENTRA de la BMV, cuando la hora de realización del hecho sea anterior a la hora de recepción de la orden (excepto Paquete).

Ordenes insatisfechas. Operada al Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones, enviada para su ejecución al sistema SENTRA de la BMV, que no haya encontrado posturas contrarias total o parcialmente, se considera una orden insatisfecha. Insatisfecha total o parcialmente con vigencia diferente a un día, permanecerá vigente por el número de días restantes conservando el número de orden original y únicamente por los títulos no satisfechos con anterioridad.

Constancias. El Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones, genera automáticamente de forma automática las constancias de órdenes insatisfechas total o parcialmente.

Las constancias de órdenes insatisfechas total o parcialmente, se encontrarán a disposición de los clientes durante un plazo de un año, a partir de la fecha en que no pudieron ser operadas.

Todas las constancias de órdenes asignadas, modificadas, canceladas, etc., se conservan en archivo, quedando a disposición del cliente a partir de la fecha de la liquidación y por un periodo mínimo de tres meses; transcurrido dicho periodo se lleva a cabo su microfilmación, quedando a disposición del cliente por el periodo de un año.

Toda solicitud de fotocopia, por parte de clientes, de los documentos enunciados en este rubro, se proporcionará por el Administrativo de la Sucursal.

Confirmación a clientes. Mensualmente se genera un reporte de órdenes operadas en el sistema SENTRA de la BMV, el cual es el único documento legal reconocido por donde se informa de manera descriptiva el universo de las operaciones liquidadas durante el periodo.

El cliente podrá ser notificado directamente, por conducto de su Asesor Financiero (apoderado autorizado), de acuerdo a los mecanismos establecidos en el Contrato de Intermediación, respecto de las operaciones ejecutadas en términos de las órdenes válidamente operadas.

REGISTRO DE FIRMAS DE CUENTA DE CHEQUES

OFICINA:

Centro Regional:

TITULARES DE LA CUENTA:

RÉGIMEN PARA REALIZAR DISPOSICIONES DE LA CUENTA:

TIPO DE MOVIMIENTO:

FECHA DE APERTURA:

FOLIO

FIRMAS AUTORIZADAS

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

FIRMA TIPO:

LA SECCIÓN
 PALAZADA EN
 CIENCIA
 INVESTIGACIÓN
 DEBUSTRO

CANCELADO



GENERAL DE LA
 ia de Derecho
 ito y Servicios
 a de Investigac

CANCELADO

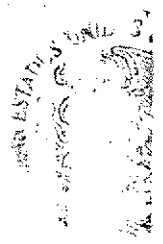
DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS NUMERO 57 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y 9ª FRACCIÓN II DE LA LEY DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, AUTORIZAMOS A LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES SE RELACIONARON, PARA QUE GIREN CHEQUES EN FORMA PERSONAS ESTÁN AUTORIZADAS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE DEPOSITEN Y ENDOSEN A USTEDES PARA ABONO DE NUESTRA CUENTA CUALQUIER DOCUMENTO O TÍTULO DE CRÉDITO. EN CASO DE QUE SE CANCELE O MODIFIQUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DAREMOS AVISO POR ESCRITO A ESE BANCO, ENTENDIENDO QUE LA MISMA SE CONSIDERARA EN VIGOR HASTA QUE ESA INSTITUCIÓN ACUSE DE RECIBO POR ESCRITO DEL AVISO DE CANCELACIÓN O DE MODIFICACIÓN.



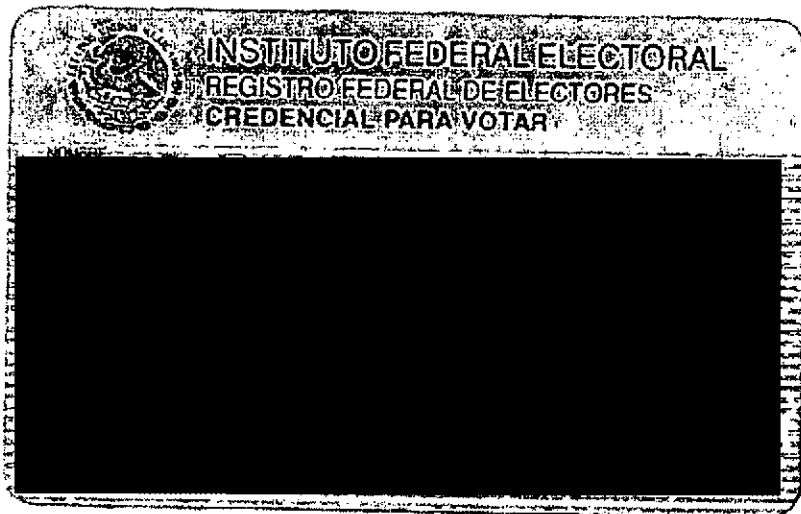
En términos del Artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, hacemos constar que las presentes copias del folio 01 al 13 fueron obtenidas de los registros que obran en los archivos de esta institución.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

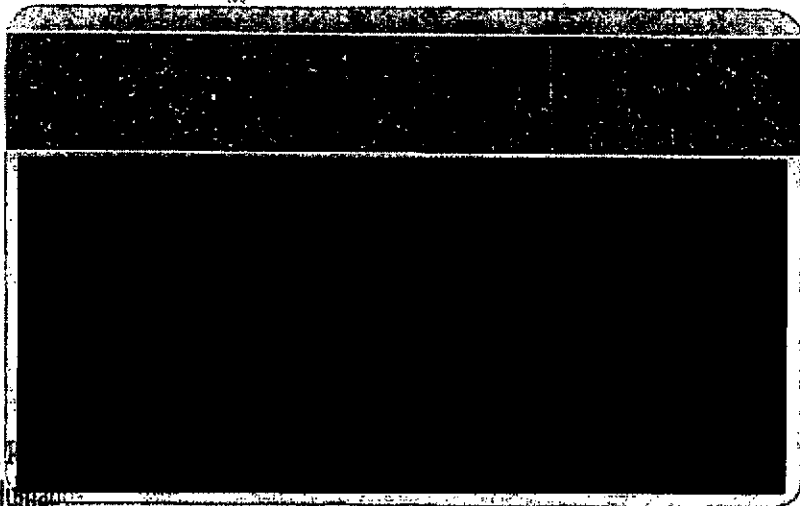
México, D.F., a 09 de Septiembre de 2016



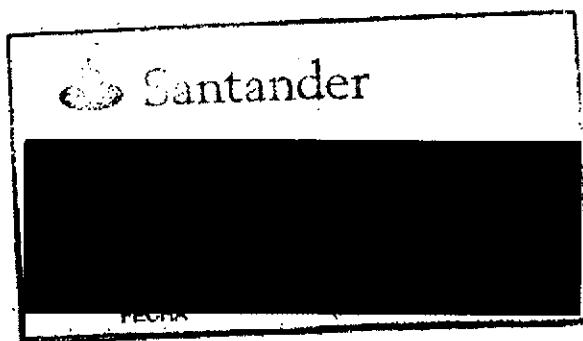
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Prevención y Sanción del delito de Fraude
Oficina de Investigación y Seguimiento

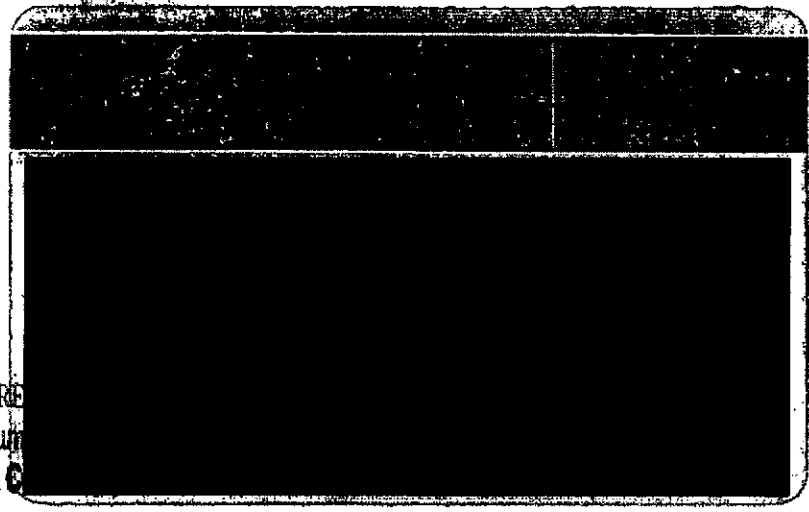
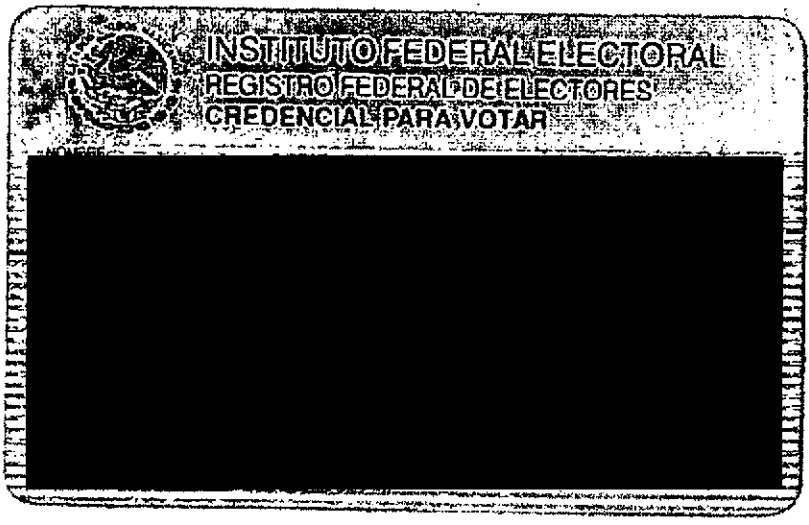


ELABORADA
CALZADA



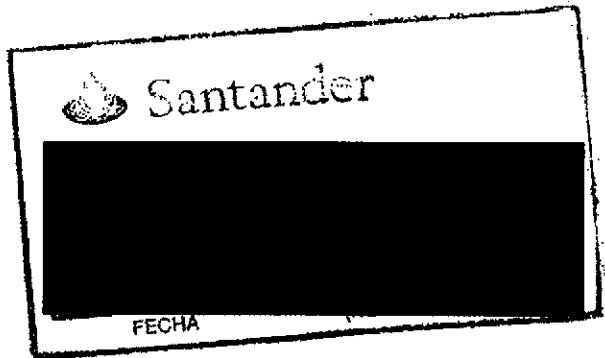
L DE LA
rechos Humanos
dicios a la Comunidad
stigación





*Funge como
comprobante de
admisión.*

DE LA RE
echos Hu
icios a la C
ligación





CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.

MONEDA

SUCURSAL

TELEFONO

PERIODO

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

E.F.C.H.A. FOLIO DESCRIPCION DEPOSITOS RETIROS SALDO

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE VERIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	CREDITO EJECUTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CI=	CREDITO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHUBRO (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Derechos Humanos
servicios a la Comunidad

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SERVICIO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO [REDACTED] O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO COINCIDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HAN HECHO ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIESE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2013 VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

INVERSION CRECIENTE ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA (INCLUSO LOS FINES DE SEMANA), QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS EXENTOS DE IMPUESTOS POR GASTOS MENORES A \$70 MIL PESOS*.

SI AUN NO CUENTA CON PAPERLESS, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

TASAS DE 1.51% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION. *SE EXENTARA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO. LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL. APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER O EN www.santander.com.mx

Servicios a la Comunidad

ESTIMADO TARJETERO LE INFORMAMOS QUE EL COSTO DEL PROGRAMA RECOMPENSAS SANTANDER BASICO, EN EL QUE USTED ACUMULA 1 PUNTO POR CADA \$10 DE GASTO, TIENE UN COSTO MENSUAL DE \$35 MAS IVA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO AL PROGRAMA ESTE COBRO SE REFLEJARA EN SU ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE FEBRERO 2013 SI AUN NO ESTA INSCRITO, SOLICITELO AL 01800 RECOMPE (7326673)



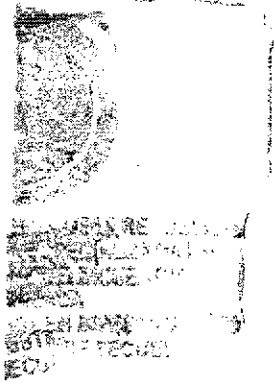
PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAVARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)



AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA
SUCURSAL
TELEFONO
PERIODO

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

FOLIO INTERNO :
 FECHA Y HORA DE EXPEDICION :
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :
 REGIMEN FISCAL DEL EMISOR :
 LUGAR DE EXPEDICION DEL COMPROBANTE :
 UNIDAD DE MEDIDA :
 METODO DE PAGO :
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO :

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPROBANTE Y CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CDA	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CIB=	CIBER	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CI=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR ATRASADO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MARGENES DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 90 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL TPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL CONSENTIMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA. NO ARCHIVE MAS INFORMACION. SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET. SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIASE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE EL 2013. VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



NO RECONSIDERAREMOS NUESTRO CONVENIO SI SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

MONEDA : [REDACTED]

SUCURSAL : [REDACTED]

TELEFONO : [REDACTED]

PERIODO : [REDACTED]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

...a de Bancos Nacionales
...to y Servicios a la Comunidad

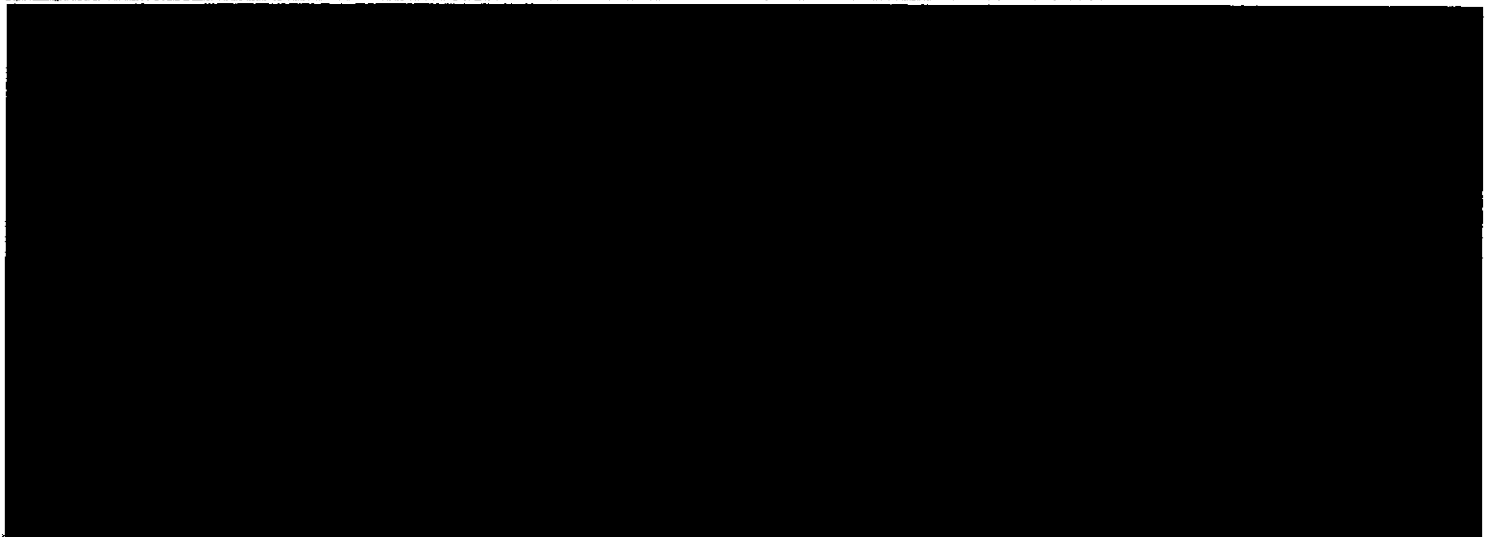
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT



CAUENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS Y SIMBOLOS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	MO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL	EFE=	ELECTRONICO (A)	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CSO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CYA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CODIGO DE CLIENTE NO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SE RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNDS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

PREOCUPES POR LA COLEGIATURA DE TUS HIJOS, EN SANTANDER NOS ENCARGAMOS DE TUS PAGOS SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: WWW.SANTANDER.COM.MX NUESTRA RED DE SUCURSALES O DIRECTAMENTE EN LA UDLAP YA NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD, DOMICILIA CUANTO ANTES Y OLVIDATE DE LAS FILAS

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

VERSIÓN ELECTRÓNICA DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

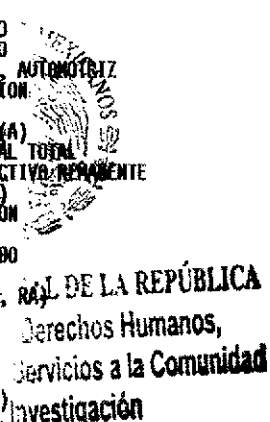
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE VERIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTOBIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PAG=	PAGO
B=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C/	CADA UNO (A)	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REPRESENTANTE	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
CAJ=	CAJERO (S)	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANC=	CANCELACION	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		



Mensajes importantes

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

56

CODIGO DE CLIENTE

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO PONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SI VIVES EN BAJA CALIFORNIA O SONORA: PAGA TU RECIBO DE TELNOR CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPE POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

PAGA TU SERVICIO DE AGUA DE CUERNAVACA CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPE POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

INDICAREMOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.

MONEDA :

SUCURSAL :

TELEFONO :

PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

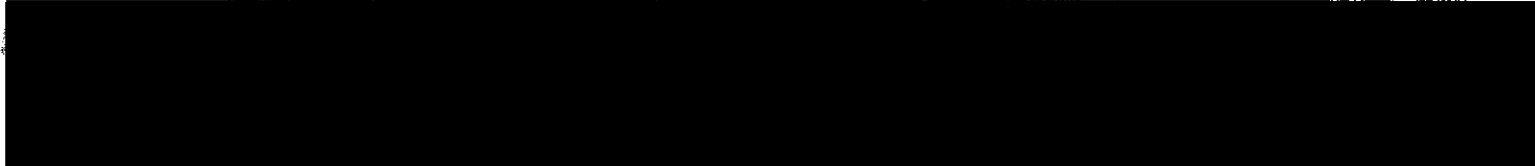
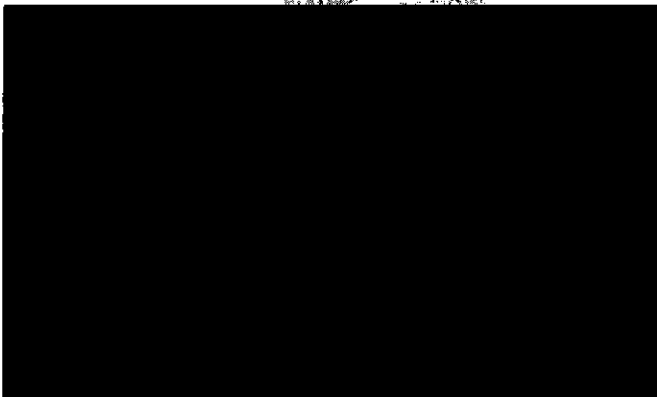
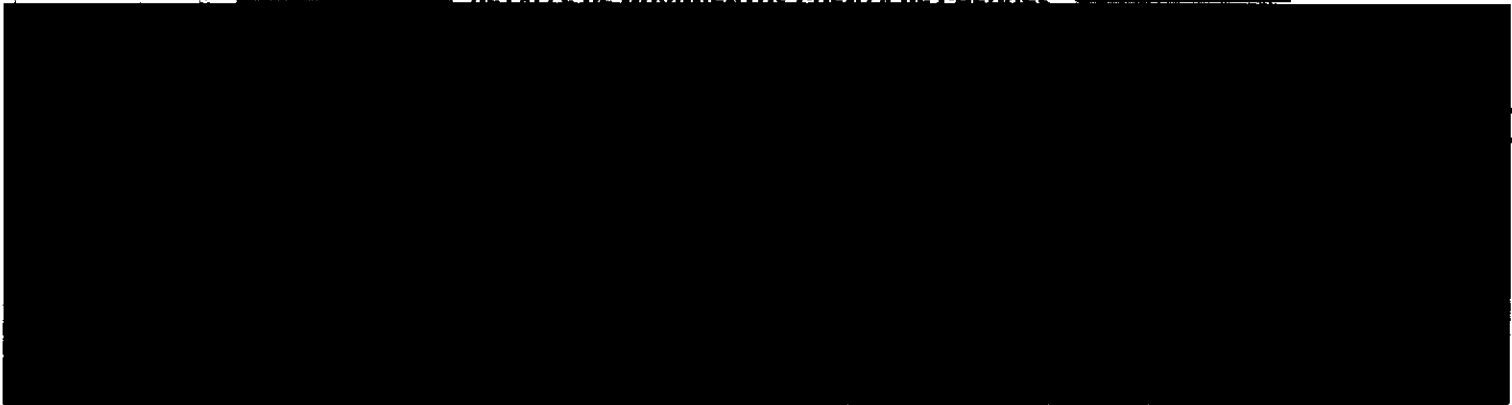


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



INFORMACION FISCAL

FOLIO INTERNO :
 FECHA Y HORA DE EXPEDICION :
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION :
 REGIMEN FISCAL DEL EMISOR :
 LUGAR DE EXPEDICION DEL COMPROBANTE :
 UNIDAD DE MEDIDA :
 METODO DE PAGO :
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO :



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PZO=	PLAZO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	REC=	RECIBO
C=	CAD	EQUIV=	EQUIVALENTE	REN=	RENDIMIENTO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	S=	SOBRE
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	SBC=	SALVO BUEN COBRO
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBO=	SALDO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SEG=	SEGURO (S)
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SUC=	SUCURSAL
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	T=	TASA
CGO=	CHEQUE	INTAL=	INTERNACIONAL	TARJ=	TARJETA (S)
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LIC=	LINEA DE COBERTURA	VTA=	VENTA (S)
CREDI=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTO=	VENCIMIENTO
CU=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)		
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SUS CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECOMENDAMOS PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 09 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

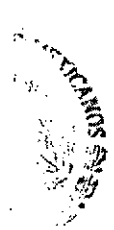
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SI VIVES EN BAJA CALIFORNIA O SONORA: PAGA TU RECIBO DE TELNOR CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER A EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER a) 01 800 50 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPA POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

PAGA TU SERVICIO DE AGUA DE GUANAVACA CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER a) 01 800 50 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPA POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.



LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Comunidad

[REDACTED]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.





60

[Redacted]

CODIGO DE CLIENTE NO. [Redacted]
R.F.C. [Redacted]
MONEDA : [Redacted]
SUCURSAL : [Redacted]
TELEFONO : [Redacted]
PERIODO : [Redacted]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

REFERENCIA
RUBRO

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS SUS COMENTARIOS Y OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



FR



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTOMOVIL=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PAGO=	PAGO
BONIFICACION=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
COM=	COMISION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GARANZIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CSO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

LA REPUBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

61
62

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 95 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

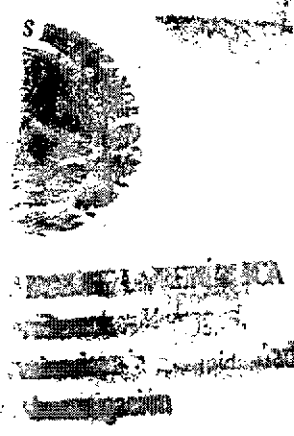
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO PONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. DA FE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS ESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

DE LA REPUBLICA
EVALUADA EN
DE SANTANDER MEXICO
INVESTIGACION
CONSUMIDOR

LE INFORMAMOS QUE LA ACCION DE SANTANDER MEXICO (SANMEX B) SE INCORPORA AL INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IPC). OFICINA DE RELACION CON ACCIONISTAS SANTANDER MEXICO, COMUNIQUESE AL 5249 4452 y 5249 4453.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



19



63

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



20

63
69

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTIEMPEÑO
 ANTICIP= ANTIEMPEÑO
 AUT= AUTOMATICO
 AUTOM= AUTOMATICO
 AUTOMOTRIZ= AUTOMOTRIZ
 BOMB= BOMBAS
 COM= COMISION
 C/U= CADA UNO (A)
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJERO (S)
 CANCELACION PUBLICA
 CAP= CANCELACION
 CERTIF= CERTIFICADO
 CGO= CARGO
 CH= CHEQUE (S)
 COB= COBRO
 COM= COMISION
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGD= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEC= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

00 21

64
65

CODIGO DE CLIENTE NO

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ceac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CANCELACION FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TETULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS UNIDADES POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



==
==
==



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



36 28



www.ipab.org.mx

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL Y COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ACRONIMIAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
	AUTOMATICO	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
	AUTOMATICO	EFEF=	EFFECTIVO	PZO=	PLAZO
	AUTOMATICO	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
	AUTOMATICO	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
	AUTOMATICO	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
	AUTOMATICO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
	AUTOMATICO	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
	AUTOMATICO	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
	AUTOMATICO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
	AUTOMATICO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
	AUTOMATICO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
	AUTOMATICO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
	AUTOMATICO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
	AUTOMATICO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
	AUTOMATICO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
	AUTOMATICO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	AUTOMATICO	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
	AUTOMATICO	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS (400) UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LA PRESIDENCIA
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIA
 20 DE AGOSTO DE 2008

A GENERAL DE LA REPUBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Datos y Servicios de Identificación
 Oficina de Investigación



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



00 95



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.

MONEDA :

SUCURSAL :

TELEFONO :

PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

GENERAL DE LA REPUBLICA

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

E.F.C.H.A. FOLIO DESCRIPCION DEPOSITOS RETIROS SALDO

E.F.C.H.A.	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
[REDACTED]					

INFORMACION FISCAL

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADEMA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTES	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CORRECCION	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CANCELACION	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.F.R.=	COSTO EFECTIVO RENANENTE	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
C=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SBO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHAVE (S, RA)	INV=	INVERSION	T=	TASA
COB=	COBERTURA	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

Handwritten mark

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8060, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CREDENCIAL FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

A PARTIR DE AGOSTO, PODRAS DISPONER DE TU CREDITO 24X7 A TRAVES DE SUPERNET (TU BANCA ELECTRONICA).



GENERAL DE LA REPUBLICA DE DERECHOS HUMANOS y Servicios a la Comunidad del Interior

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

MONEDA : [REDACTED]

SUCURSAL : [REDACTED]

TELEFONO : [REDACTED]

PERIODO : [REDACTED]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[REDACTED]

CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUI=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RENANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO	G.A.T.=	GARANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CON=	CONCEPTO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos

o y Servicios Automatizados

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

34

74

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

PERIODO : [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

LA REPUBLICA
SALIZADA EN
MOTIVACION



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
Servicio al Ciudadano

[REDACTED]
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



24



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DE LA REPUBLICA

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATIZADO	EFEC=	EFEKTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CANCELACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CANCELACION	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	CANCELACION TOTAL	FEC=	FECOM	S=	SOBRE
C.E.R.=	CREDITO ELECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CANCELACION	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CON=	COMISION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDITO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CUENTA (S)	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
		LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

76
77

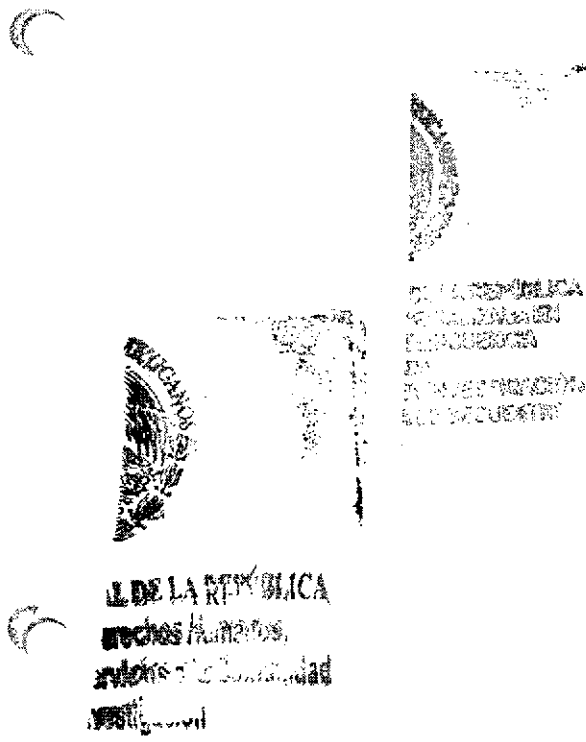
CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



==
==
==



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.





77
78

[Redacted]

CODIGO DE CLIENTE NO. [Redacted]

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

[Redacted]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

la de Derechos Reservados.

del Servicio

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



25

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOVO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
AN= ANTICIPADO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
AP= AUTOMATICO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AT= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
BONI= BONIFICACION	EFEC= EFECTIVO	PAGO= PAGO
C= C/C	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C/U= CABA UNO (A)	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FEC= FECHA	S= SOBRE
CAJ= CAJERO (S)	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CANC= CANCELACION	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO= SALDO
CAP= CAPITAL	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CERTIF= CERTIFICADO	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO= CARGO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CH= CHEQUE (S, RA)	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
COB= COBRO	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COM= COMISION	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR= CREDITO	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CTA= CUENTA (S)	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA= VENTA (S)
	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

MENSAJES IMPORTANTES

CODIGO DE CLIENTE NO

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

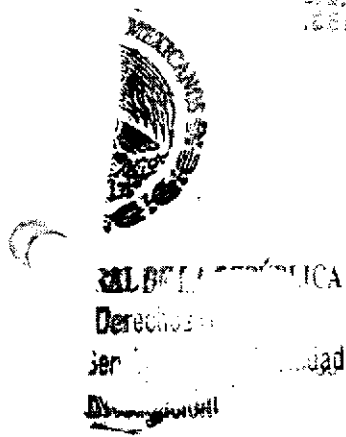
SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO PONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. NO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
Cuenta de Ahorros
Cuenta de Ahorro y Plazo
Cuenta de Plazo
Cuenta de Plazo y Ahorro



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.





CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Derechos Humanos

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C.A.T.=	CARGA ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.E.R.=	CARGA EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
CAJ=	CANCELACION	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN CEBRO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CHQ=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	T=	TASA
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CANCELACION (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
		MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CODIGO DE CLIENTE NO.

HOJA 2 DE 2

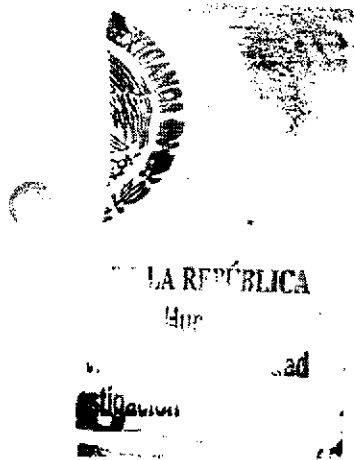
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2014 LOS CHEQUES EXPEDIDOS CUYO MONTO SEA MAYOR A \$5,000.00 M.N. DEBERAN SIEMPRE SER NOMINATIVOS (EMITIDOS A NOMBRE DE A O EMPRESA) LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22, DE LA CIRCULAR 1/2013 DE BANCO DE MEXICO.

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE SEGURIDAD ECONOMICA



PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.

MONEDA :

SUCURSAL :

TELEFONO :

PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOHO (S)	DEB= DEBITO	MO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	MON= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC= EFECTIVO	PGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CANCELACION	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CANCELADO	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= CANCELACION ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= CANCELACION EFECTIVO REMANENTE	FED= FERIA (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CANCELACION (S)	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO= SALDO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CAN= CANCELADO	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGU= CANCELADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CH= CHEQUE (S, RA)	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
COB= COBRO	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COM= COMISION	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR= CREDITO	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CTA= CANCELACION	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA= VENTA (S)
	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

85
86

CODIGO DE CLIENTE NO

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

EL FIN DE SEMANA DE TUS SUEÑOS. SOLO LLAME A SUPERLINEA AL 5169 4300 DEL D.F. Y ZONA METROPOLITANA O 01 800 50 100 00 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ACTUALICE O CONFIRME SUS DATOS PERSONALES PARA OBTENER 5 BOLETOS PARA GANAR UNO DE LOS 16 VIAJES DOBLES TODO PAGADO, USTED ELIGE EL DESTINO (LAS VEGAS, MIAMI, NUEVA YORK, CANCUN O LOS CABOS). PERMISO SEGOB NO. 20130820PS06 MODIFICADO MEDIANTE OFICIO DGJS/DGAJ/DAP/S/2021/2013 CON VIGENCIA DEL 30/12/2013 AL 14/03/2014. CONSULTE TERMINOS Y CONDICIONES EN WWW.SANTANDER.COM.MX.

par

APRECIABLE CLIENTE, CON BASE EN LA REFORMA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN DOF EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2013, REFERENTE A LA ABROGACION DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, SE LE NOTIFICA QUE POR DICHOS DEPOSITOS REALIZADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014, SE ELIMINA LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, NO ASI LA OBLIGACION A CARGO DE NUESTRA INSTITUCION DE CONTINUAR ENTREGANDO INFORMACION A LA AUTORIDAD FISCAL (SAT), POR RFC Y CON EL DETALLE DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECIBIDOS EN LAS CUENTAS A SU NOMBRE, CUANDO SU MONTO MENSUAL ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000.00 .

APRECIABLE CLIENTE, SI USTED TIENE CONTRATADO EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS SANTANDER LE INFORMAMOS LOS NUEVOS COSTOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2014: PROGRAMA BASICO \$45 MENSUALES MAS IVA, PROGRAMA UNLIMITED \$85 MENSUALES MAS IVA. SI SU TARJETA CUENTA CON EL PROGRAMA GRATIS, ESTE NO TENDRA MODIFICACION ALGUNA. WWW.RECOMPENSAS.SANTANDER.COM.MX

REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Iniciación

==
==
==



PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

13



CODIGO DE CLIENTE NO
R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

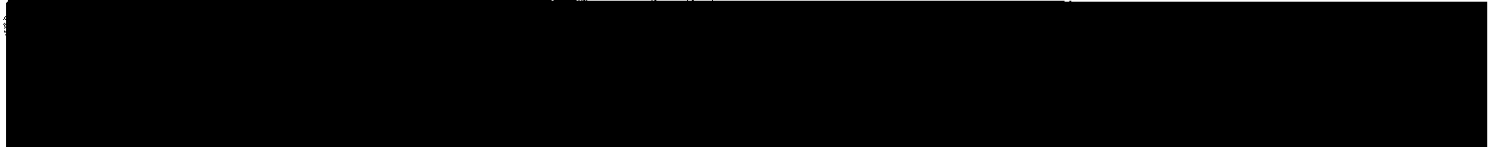
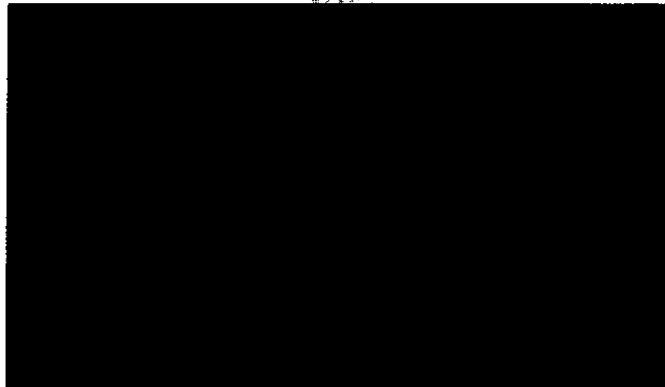
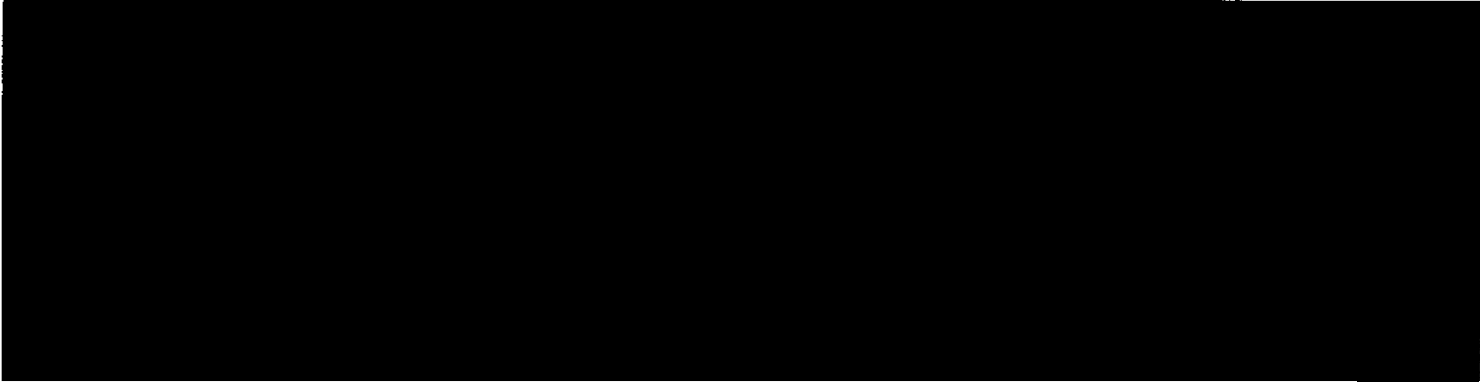


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



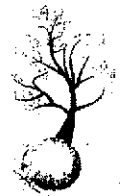
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CANTIDAD	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CUANTIA	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	CANTIDAD ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	CANTIDAD EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CANTIDAD (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CUB=	CUBIERTO (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COM=	COMISION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDITO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Servicios a la Comunidad

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

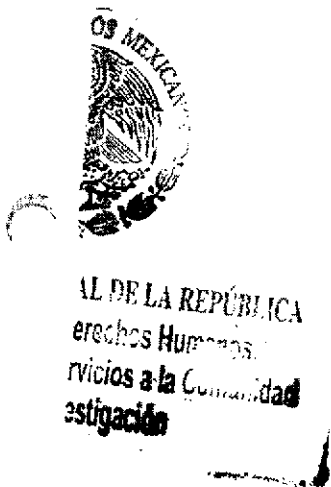
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

AVISO: EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO QUE DOCUMENTA EL (LOS) OBJETO(S) REFERIDO(S) EN ESTE ESTADO DE CUENTA TENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE USTED PODRA CONSULTARLAS Y OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE DEL CONTRATO EN NUESTRAS SUCURSALES Y EN WWW.SANTANDER.COM.MX EN CASO QUE USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DURANTE EL PERIODO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RECEPCION DE SU SOLICITUD Y BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INVESTIGACIÓN Y SEQUESTRIO



[REDACTED]
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.





www.ipab.org.mx

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.

MONEDA :

SUCURSAL :

TELEFONO:

PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-501000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL SAT

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BENEFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CAD	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPET=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRA=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

ESTADO DE LA REPUBLICA

Declaracion de

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8000, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

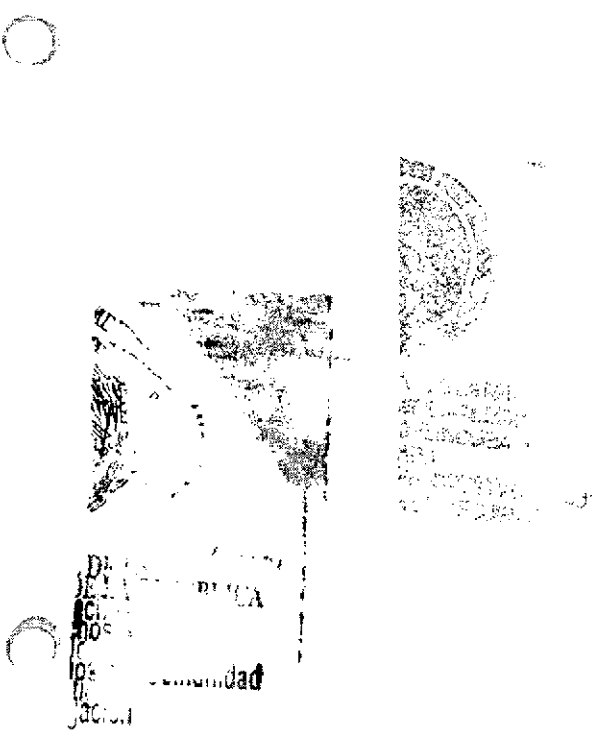
45
92

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



EREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



[Redacted]

CODIGO DE CLIENTE NO. [Redacted]

R.F.C. [Redacted]

MONEDA : [Redacted]

SUCURSAL : [Redacted]

TELEFONO : [Redacted]

PERIODO : [Redacted]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABD=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/Me	CADA UNO (S)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C/Me	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C/Me	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPY=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VIA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

94
95

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

EN SU BENEFICIO, LE INFORMAMOS QUE USTED DISPONE DE HASTA \$7,700 PESOS DIARIOS DE RETIRO EN EFECTIVO EN CUALQUIER DE LOS MAS DE 6 MIL CAJEROS AUTOMATICOS QUE TENEMOS DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

COMUNICALE TUS SERVICIOS CON CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES SANTANDER, SOLICITALO HOY MISMO EN: www.santander.com.mx SUPERLINEA SANTANDER AL 01800 501 0000, O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES. EN SANTANDER NOS ENCARGAMOS DE TUS PAGOS.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51884300 opción 4



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

COPIA ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGOS DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DIS=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNA	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
C=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CA=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, NT)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VIA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO neac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8000, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

97
98

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEBULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



VERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



[REDACTED]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01600-5010000 o 51894300 opción 4



55



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

Detalle de Movimientos

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010900 c 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFOX

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	MO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPACION	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOM=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO DE	FECH=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMP=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPE1=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO DE Derechos Numeros.	INV=	INVERSION	T=	TASA
CHQ=	CHEQUE (S, PA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
		MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

100
101

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

PÁGINA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEOLA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



VERA CRUZ
SECRETARÍA DE DEFENSA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
CALLE DE LOS HERÓES 1000
C.P. 76000
VERA CRUZ, VER.
TEL: 01 228 210 1000
WWW.SANTANDER.COM.MX

[REDACTED]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51684-300 opción 4



58



102

[Redacted]

CODIGO DE CLIENTE NO. [Redacted]

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

[Redacted]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

ERAL DE LA REPUBLICA

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE AUTENTICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
AMUL=	AMULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATIZADO	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CARGO	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CARGO POR UNIDAD	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	CARGO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
C=	CARGO	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
CERTIF=	CERTIFICADO	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CGO=	CARGO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CH=	CHEQUE	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
COB=	COBRO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COM=	COMISION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDITO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CHEQUE (S)	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
		LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx O EN NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

LA REPUBLICA
EMBAJADA EN
MEXICO
INVESTIGACION
Y SERVICIOS



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51884300 opción 4



61



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

ESTADÍSTICA

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Superlinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ACRONIMIAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANX=	ANEXO	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTECIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTECIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COMISION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
CA=	CARGO	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
CAU=	CARGO ANUAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
CAE=	CARGO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAI=	CARGO ANUAL INTERESTES	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

HOJA 2 DE 2

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

APRECIABLE CLIENTE, SI USTED TIENE CANCELADO EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS SANTANDER LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2014 ACUMULARA 1 PUNTO RECOMPENSAS POR CADA DOLAR GASTADO, PARA MAYORES INFORMES CONSULTE LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN LA PAGINA WWW.RECOMPENSAS.SANTANDER.COM.MX
EL TIPO DE CAMBIO SE TOMARA DE ACUERDO AL PROMEDIO DEL ULTIMO TRIMESTRE OBTENIDO DEL PRECIO DEL DOLAR PUBLICADO DIARIAMENTE EN LA PAGINA DE BANCO SANTANDER A LA VENTA. CONSIDERANDO LOS TRIMESTRES DE LA SIGUIENTE FORMA: ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE

DE LA REPUBLICA MEXICANA
SECRETARIA DE ECONOMIA
EN INVESTIGACIONES
E INTELIGENCIA



SECRETARIA DE ECONOMIA
y de Comercio Exterior
de Investigación

[REDACTED]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



107



[Redacted]

CODIGO DE CLIENTE NO. [Redacted]
R.F.C. [Redacted]
MONEDA : [Redacted]
SUCURSAL : [Redacted]
TELEFONO : [Redacted]
PERIODO : [Redacted]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

LIBRE LA ENTREGA

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONEDA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOM=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUI=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (S)	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SBO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICACION	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CI=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COBRO	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COMISION	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTAS	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

704
110

CODIGO DE CLIENTE NO

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



DE LA REPUBLICA
ESTADALIZADA EN
A INICIATIVA
GOBIERNO

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4





166



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.

MOMEDA

SUCURSAL

TELEFONO

PERIODO



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMACION



CUENTA DE CHEQUES

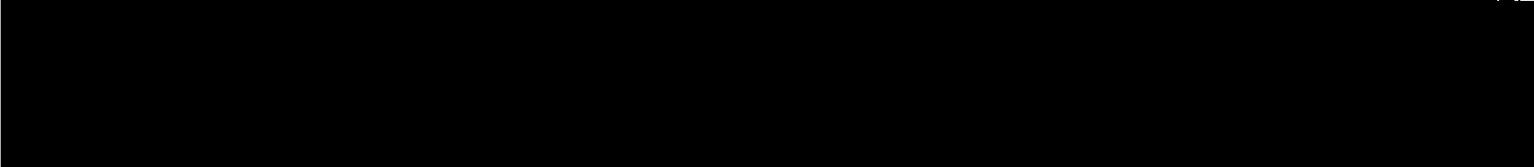
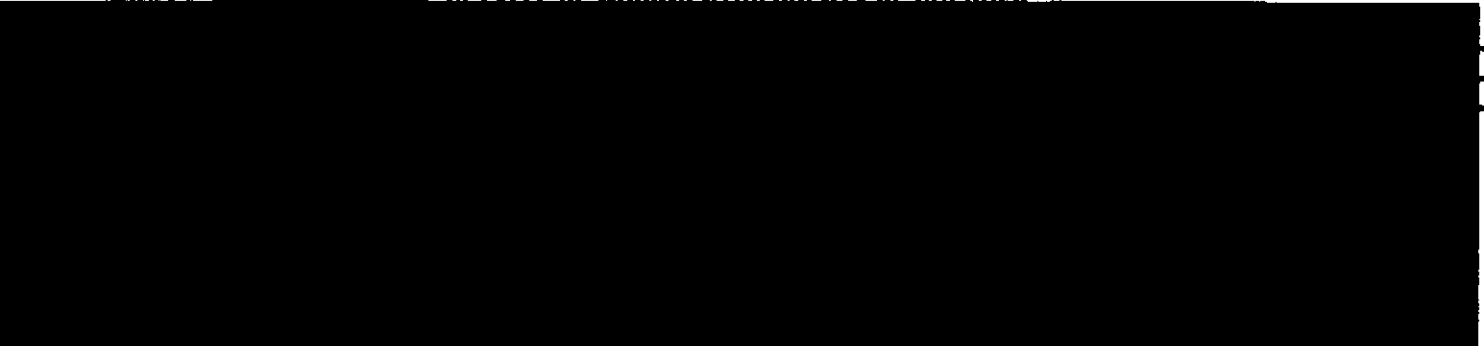


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

DIGITAL DEL SAT

CABENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABD=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANTICIPA	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOM=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CORRIENTE	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADUCIDAD	FED=	FEDERA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	INPTO=	IMPUESTO (S)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	INI=	INICIAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INTAL=	INTERNACIONAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INV=	INVERSION	SUC=	SUCURSAL
C=	CHEQUE (S)	LIQ=	LIQUIDACION	T=	TASA
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	TRANSF=	TRANSFERENCIA
				VTA=	VENTA (S)
				VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.conadusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CODIGO DE CLIENTE NO

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEBULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

POR ESTE CONDUCTO LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO MARCO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MULTIPLES QUE SUSCRIBIO CON SANTANDER EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE SU CUENTA, TENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE. USTED PODRA CONSULTAR Y OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, O BIEN CONSULTANDO NUESTRA PAGINA EN WWW.SANTANDER.COM.MX. EN CASO QUE USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DURANTE EL PERIODO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RECEPCION DE SU SOLICITUD Y BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES. ESTE MENSAJE SE ENVIA CON APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE SEGURIDAD ECONOMICA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE SEGURIDAD ECONOMICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE SEGURIDAD ECONOMICA

RECONSIDEREMOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4





164

[Redacted]

CODIGO DE CLIENTE NO. [Redacted]

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

[Redacted]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

Motivación

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

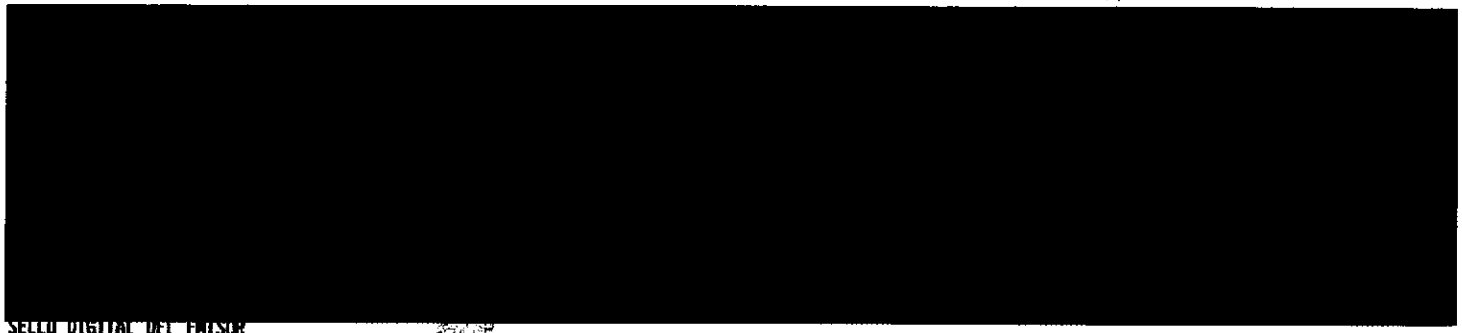
Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Superlínea 01800-5010000 o 51984300 opción 4



74



INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
AMR=	AMORALIZACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
AR...IP=	ARRENDAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO	EFE=	EFFECTIVO	PAG=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COMISION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPE=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

774

CODIGO DE CLIENTE NO

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8060, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE LA CREDENCIAL FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



AL SERVICIO
Derechos reservados
servicios a la comunidad
investigación



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Superlínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4





www.ipab.org.mx

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



117
118

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONOS	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
AIRU=	AIRUCES	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CORRIENTE	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAMBIO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	CREDITO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAP=	CAPITAL	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CERTIF=	CERTIFICADO	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CGO=	CARGO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CH=	CHEQUE (S, RA)	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
COB=	COBRO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CON=	COMISION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDITO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CUENTA (S)	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRASF=	TRANSFERENCIA
		LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VIA=	VENTA (S)
		NORA=	NORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

75

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

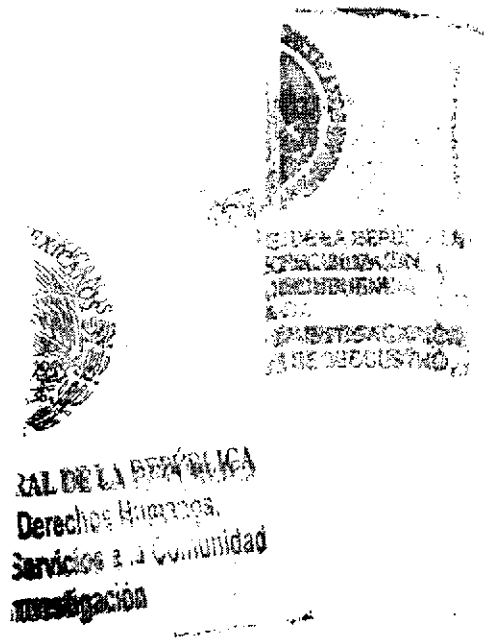
48
119

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



—
—
—



VALIDEZ FISCAL... SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless... su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLines 01800-5010000 o 51694300 opción 4



76



www.ipab.org.mx

[Redacted]

CODIGO DE CLIENTE NO. [Redacted]

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

[Redacted]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

Santander a la Comunidad

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51894300 opción 4



77

INFORMACION FISCAL

DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE LAS AVENTURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPACION	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICA	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICA AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSAS ANUALES TOTAL	FEC=	FEDERAL	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFFECTIVO REALMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAI=	CANCELACION	G.A.T.=	GARANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CENIF=	CERTIFICADO	IMPT=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CGO=	COMISION	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CH=	CHIQUE (S, RA)	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
COB=	COBRO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COM=	COMISION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDITO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CUENTA (S)	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
		LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

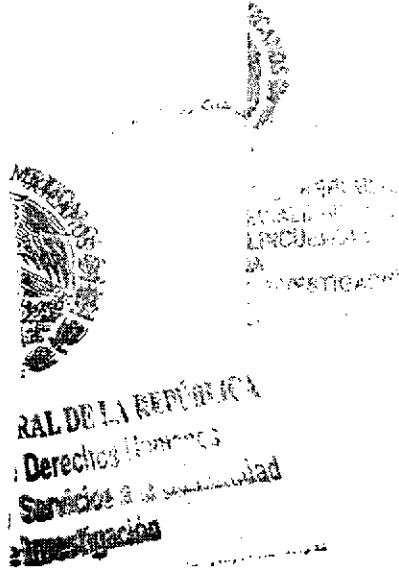
ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8000, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL TPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperness, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-8010000 o 51094300 opción 4



70



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694-300 opción 4



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE LAS AVENTURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOGADO
 ANH= ANHEMO
 ANT= ANTICIPA
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMATICA
 AUTO= AUTOMATICA AUTOMOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= CON
 C/U= CADA UNO (A)
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 L.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJON (S)
 CANC= CANCELACION
 C.A.S.= CANCELACION DE AUTOMATICA
 F= CERTIFICADO
 C= CANCELACION
 CH= CHEQUE (S, RA)
 COB= COBRO
 COM= COMISION
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GARANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDER
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

125

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



INVESTIGACION DE MERCADOS

SECRETARIA DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación



AGRADECEREMOS SUS COMENTARIOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico an santander.com.mx o comunicándose a SuperLines 01800-5010000 o 51594300 opción 4





126

[Redacted]

CODIGO DE CLIENTE NO. [Redacted]

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

[Redacted]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

Verificar el balance de la cuenta de cheques

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

INFORMACION FISCAL

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTICIPO
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= CON
 C/U= CADA UNO (A)
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJERO (S)
 CANC= CANCELACION
 CAP= CAPACIDAD
 CERTIF= CERTIFICACION
 CGO= CARGO
 CH= CHEQUE (S, SA)
 COB= COBRO
 COM= COMISIO
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FECH= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMP= IMPUESTO (S)
 INIC= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

VERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios de Justicia
 e Investigación

Mensajes importantes

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE ENITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEACOSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5296, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: [WWW.CONDUSEF.GOB.MX](http://www.condusef.gob.mx)
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS ELECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCONTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RECIBIBLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR VALOR EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

AVISO: ESTIMADO CLIENTE, EN VIRTUD DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2015, EL CONTRATO UNICO DE CREDITO AL CONSUMO, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICION DE CREDITO ADQUISICION NOMINA, PRESENTA UN CAMBIO EN EL IMPORTE DE LA COMISION POR APERTURA, SIENDO LA NUEVA TARIFA LA SIGUIENTE: IMPORTE ACTUAL 1.75%, IMPORTE NUEVO 5.00%. IMPORTANTE: LAS MODALIDADES DE DISPOSICION DEL CREDITO 24X7 - NOMINA, CREDITO 24X7 - RESTITUCION NOMINA, CREDITO 24X7 - NOMINA SUSTITUCION Y EL CREDITO PERSONAL SELECT NOMINA NO CONTINUARAN POR ESTE CAMBIO DE COMISION. EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO CON LA MODIFICACION PROPUESTA, DURANTE ESE PERIODO USTED TIENE DERECHO A DAR POR TERMINADA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL CONTRATO UNICO DE CREDITO AL CONSUMO, SIN QUE SE LE COBRE CANTIDAD ALGUNAS POR ESTE HECHO, CON EXCEPCION DE LOS ADEUDOS QUE YA SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA EN QUE SOLICITE DAR POR TERMINADO EL SERVICIO.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4





129



CODIGO DE CLIENTE NO.



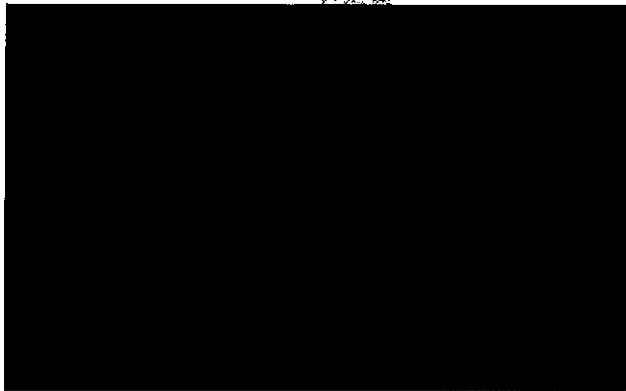
HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES



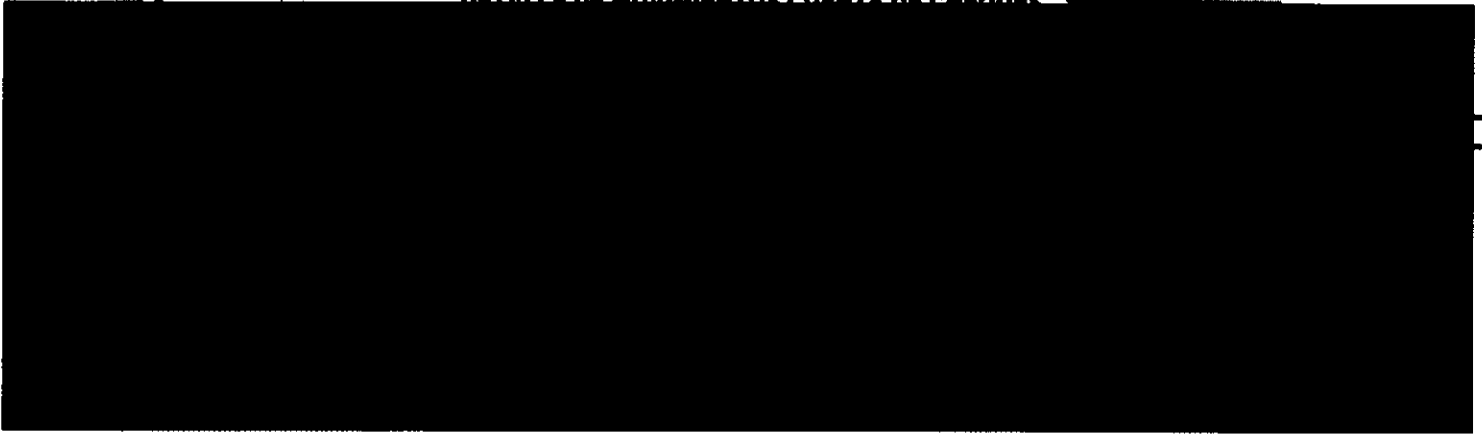
CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DE LA CANTIDAD

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



129

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

Copia ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOÑO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTICIPO
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= C/C
 C/U= C/C UNICO (A)
 C.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 C.E.R.= CREDITO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJON (S)
 CAMC= CANCELACION
 CAP= CAPITAL
 CERTIF= CERTIFICADO
 CGO= CARGO
 CH= CHEQUE (S, RA)
 COB= COBERTURA
 COM= COMISION
 CR= CREDITO

DEBITO
 DEPOSITO
 DEVOLUCION (ES)
 DISPOSICION
 DOMICILIACION
 EFECTIVO
 ELECTRONICO (A)
 EQUIVALENTE
 FACTURACION
 FECHA
 FEDERAL (ES)
 GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPUESTO (S)
 INICIAL
 INTERES (ES)
 INTERNACIONAL
 INVERSION
 LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQUIDACION
 LINEA DE COBERTURA
 LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORATORIO (S)
 NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

138
130

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO VEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PUEDE ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS REQUISITOS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCONTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL COMPROMISO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS HABILES, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATRO CIENTOS MIL DOLARES POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

AVISO: ESTIMADO CLIENTE, EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL DIA 01 DEL MES DE MAYO DE 2015, EL CONTRATO UNICO DE CREDITO AL CONSUMO, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICION DE CREDITO ADQUISICION NOMINA, PRESENTA UN CAMBIO EN EL IMPORTE DE LA COMISION POR APERTURA, SIENDO LA NUEVA TARIFA LA SIGUIENTE: IMPORTE ACTUAL 1.75%, IMPORTE NUEVO 5.00%. IMPORTANTE: LAS MODALIDADES DE DISPOSICION DEL CREDITO 24X7 - NOMINA, CREDITO 24X7 - RESTITUCION NOMINA, CREDITO 24X7 - NOMINA SUSTITUCION Y EL CREDITO PERSONAL SELECT NOMINA SON AFECTADAS POR ESTE CAMBIO DE COMISION. EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO CON LA MODIFICACION PROPUESTA, DURANTE ESE PERIODO USTED TIENE DERECHO A DAR POR TERMINADA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL CONTRATO UNICO DE CREDITO AL CONSUMO, SIN QUE SE LE COBRE CANTIDAD ADICIONAL, ALGUNA POR ESTE HECHO, CON EXCEPCION DE LOS ADEUDOS QUE YA SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA EN QUE SOLICITE DAR POR TERMINADO EL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE "SALDO PROMEDIO MÍNIMO" EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51654300 opción 4



28

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



132

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]
MONEDA: [REDACTED]
SUCURSAL: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]
PERIODO: [REDACTED]

HOJA 1 DE 3

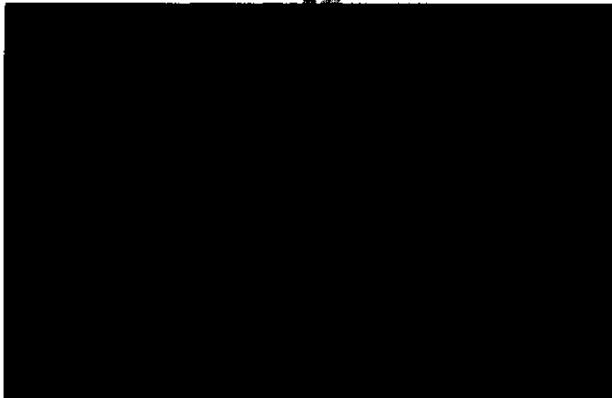
INFORMACION A CLIENTES

[REDACTED]

CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

[REDACTED]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-8010000 o 51694300 opción 4



20

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADEMA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOVO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTICIPADO
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMATICO AUTOMOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= CASH
 C/U= CANCELADO (A)
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJERO (S)
 CANC= CANCELACION UNICA
 CAP= CAPITAL
 CANT= CANTIDAD
 CH= CHEQUE
 COB= COBRO
 COM= COMISION
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DIS= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

00

733
134

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE ENITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA, NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION COAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEACOSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5290, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEBULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATRO CIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

AVISO: EN ATENCION A LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO QUE DOCUMENTA EL (LOS) PRODUCTO(S) REFERIDO(S) EN ESTE ESTADO DE CUENTA TENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE. USTED PODRA OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE DEL CONTRATO EN NUESTRAS SUCURSALES Y EN WWW.SANTANDER.COM.MX.

SI USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO EN EL PERIODO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RECEPCION DE SU SOLICITUD Y BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES.

LAS SIGUIENTES ES UN RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS:

[Redacted area]

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51694300 opción 4



AGRADECEREMOS SUS COMENTARIOS Y SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SERVICIO DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS...

- A) TODO DEPOSITO A LA VISTA CONSTITUIDO AL AMPARO DE LA PRESENTE CLAUSULA QUE SE ENCUENTRE RELACIONADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DENOMINADO POR EL BANCO COMO SISTEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS, LE SERA APLICABLE LO SIGUIENTE:...
- B) PARA EL CASO DE LOS CLIENTES QUE INGRESEN AL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS CON EL BANCO, LES SERAN APLICABLES BENEFICIOS EN EL ENTENDIDO QUE SI SE LE DEJA DE RECIBIR LA DISPERSION DE FONDOS DURANTE 30 DIAS NATURALES CONSECUTIVOS O MAS, PERDERA LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A DICHO ESQUEMA.
- C) EL BANCO SE RESERVA EL DERECHO DE SUSTITUIR LA TARJETA DE DEBITO EMITIDA AL AMPARO DE LA PRESENTE CLAUSULA, POR ALGUNA OTRA DE LAS EMITIDAS POR EL BANCO, CUANDO EL CLIENTE DEJE DE FORMAR PARTE DEL SISTEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS AL CUAL PERTENEZCA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) EL CLIENTE AUTORIZA E INSTRUYE EXPRESAMENTE AL BANCO PARA QUE RETIRE MEDIANTE CARGO A LA CUENTA, LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A PRESTACIONES MONETARIAS QUE POR ERROR LLEGUEN A SER DEPOSITADAS EN LA MISMA, DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE PROPORCIONE LA EMPRESA O ENTIDAD PARA LA CUAL EL CLIENTE PRESTE SUS SERVICIOS Y QUE TENGA CONTRATADO EL SERVICIO DENOMINADO SISTEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

MINORIA DE EDAD.- A TODO DEPOSITO A LA VISTA CONSTITUIDO AL AMPARO DE LA PRESENTE SECCION CORRESPONDIENTE A CUALQUIER PRODUCTO EN EL QUE MENORES DE EDAD RECIBAN LA DISPERSION DE FONDOS, LE SERA APLICABLE LO SIGUIENTE:...

CONDICIONES...

- C) EL BANCO PAGARA AL CLIENTE INTERESES A LA TASA ANUAL QUE PARA CADA INVERSION ESTE INDICADA EN EL COMPROBANTE O RECIBO RESPECTIVO.

COMISIONES...

PARA EL CASO DE LOS CLIENTES QUE INGRESEN AL ESQUEMA EL SERVICIO DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS CON EL BANCO, LES SERAN APLICABLES BENEFICIOS EN EL ENTENDIDO QUE SI SE LE DEJA DE REALIZAR LA DISPERSION DE FONDOS DURANTE 30 DIAS NATURALES CONSECUTIVOS O MAS, PERDERA LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A DICHO ESQUEMA.

LAS OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE LOS COMISIONISTAS BANCARIOS PODRAN GENERAR UNA COMISION. CONSULTE ANTES DE GENERAR SU OPERACION.

EMISION, NATURALEZA Y ALCANCE DE PAGOS DE CUENTA...

REMITIRA PERIODICAMENTE AL CLIENTE, AL MENOS CADA SEIS MESES, TRATANDOSE DE LA CUENTA, SIEMPRE QUE ESTA NO REGISTRE MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO DE QUE SE TRATE AL CORREO ELECTRONICO SENALADO POR EL CLIENTE PARA ESE FIN, O BIEN MEDIANTE EL USO DE LOS...

EN SUSTITUCION A LA OBLIGACION DE ENVIO DEL ESTADO DE CUENTA AL DOMICILIO DEL CLIENTE, EL CLIENTE PODRA CONSULTAR EL ESTADO DE CUENTA A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO, INCLUYENDO LOS ELECTRONICOS, SI LAS PARTES ASI LO PACTAN EN LA CARATULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, O EN DOCUMENTO POR SEPARADO CUANDO LA DESIGNACION SE REALICE EN MOMENTO POSTERIOR, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE EL CLIENTE PODRA SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO AL BANCO EL ENVIO DEL ESTADO DE CUENTA A SU DOMICILIO, QUEDANDO EL BANCO OBLIGADO A HACERLO EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN EL PARRAFO PRECEDENTE. DICHA MODIFICACION DEBERA REALIZARSE A TRAVES DE UN ESCRITO PRESENTADO EN LA SUCURSAL DE SU ELECCION.

MEDIOS ELECTRONICOS...

EL BANCO PROPORCIONARA AL CLIENTE DE MANERA GRATUITA A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL BANCO INFORMACION CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES FRAUDES EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS CONTRATADOS.

EL BANCO PODRA MODIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, EN TODO O EN PARTE, TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACION PREVIA AL CLIENTE, LAS CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y ALCANCES DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS QUE PONE A DISPOSICION DEL CLIENTE, CUANDO DICHAS MODIFICACIONES SE REALICEN EN BENEFICIO DEL CLIENTE.

DE LOS DEPOSITOS Y PAGOS EN GENERAL...

EN EL EVENTO DE QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ALGUN PAGO QUE DEBA VERIFICARSE CONFORME EL PRESENTE CONTRATO RESULTARE SER DIA INHABIL BANCARIO, LA ACREDITADA DEBERA REALIZAR DICHO PAGO EL DIA HABIL INMEDIATO POSTERIOR SIN QUE PROCEDA EL COBRO DE COMISIONES O INTERESES MORATORIOS..

ADICIONALMENTE, LA ACREDITADA AUTORIZA E INSTRUYE AL BANCO PARA QUE CUANDO EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE A LAS PERCEPCIONES SALARIALES QUE LA ACREDITADA RECIBE A TRAVES DEL SISTEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS DEL BANCO SE VERIFIQUE EN FECHA DISTINTA A LAS PREVISTAS COMO FECHA DE PAGO DEL CREDITO SIN QUE LA ACREDITADA LO HUBIESE CUBIERTO DIRECTAMENTE AL BANCO, EL CARGO A CUENTA SE VERIFIQUE PRECISAMENTE EN LA FECHA EN QUE SE RECIBA DICHO DEPOSITO, SIN QUE DEBA VERIFICARSE UN RE CALCULO DE INTERESES NI DESCUENTO DE LOS MISMOS.

MODIFICACIONES...

EN ADICION A LO ANTERIOR, EN EL CASO QUE UTILICE COMO MEDIO DE DISPOSICION UNA TARJETA DE DEBITO O DE CREDITO EL BANCO PODRA NOTIFICAR DICHAS MODIFICACIONES AL CLIENTE A TRAVES DE LA RED DE CAJEROS AUTOMATICOS.

DATOS ADICIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACION APLICABLE EL BANCO SENALA COMO DATOS ADICIONALES DE IDENTIFICACION, LOCALIZACION Y CONTACTO, LOS SIGUIENTES:

DIRECCION EN INTERNET Y LUGAR A TRAVES DEL CUAL EL CLIENTE PUEDE CONSULTAR LAS CUENTAS QUE EL BANCO MANTIENE ACTIVAS EN REDES SOCIALES: WWW.SANTANDER.COM.MX

135
136

RECURSOS GARANTIZADOS

PARA EL CASO DE CUENTAS SOLIDARIAS EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB) CUBRIRA HASTA EL MONTO GARANTIZADO A QUIENES APAREZCAN EN LOS SISTEMAS DEL BANCO COMO TITULARES O COTITULARES EN PARTES IGUALES. LA COBERTURA POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB) DE UNA CUENTA SOLIDARIA NO EXCEDERA DE CUATROCIENTAS MIL UDI POR CUENTA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE TITULARES O COTITULARES.

EN CASO DE CUENTAS MANCOMUNADAS SE DIVIDIRA EL MONTO GARANTIZADO DE LA CUENTA ENTRE LOS TITULARES O COTITULARES, EN PROPORCION AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO POR LOS TITULARES O COTITULARES O EN SU DEFECTO, CONFORME A LA INFORMACION RELATIVA QUE EL BANCO TIENE EN SUS SISTEMAS. EN EL SUPUESTO QUE NO SE HAYA ESTABLECIDO UN PORCENTAJE, SE DIVIDIRA EL SALDO EN PARTES IGUALES. LA COBERTURA POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB) DE UNA CUENTA MANCOMUNADA NO EXCEDERA DE CUATROCIENTAS MIL UDI POR CUENTA, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE TITULARES O COTITULARES.

AUTORIZACION PARA CARGO EN CUENTA

PARA EL CASO QUE EL CLIENTE SUSCRIBA LA AUTORIZACION PARA CARGO EN CUENTA EN LA SECCION ESPECIAL DEL PRESENTE, AUTORIZA EXPRESAMENTE E INSTRUYE AL BANCO PARA CARGAR EN LA CUENTA A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, Y SEÑALE PARA TALES EFECTOS, CONSIDERANDO EL SALDO Y PLAZO QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

- A) SALDO: EL BANCO CARGARA EL MONTO ACUMULADO QUE EL CLIENTE ADEUDE AL BANCO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS QUE LLEGADA SU FECHA DE EXIGIBILIDAD EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SIEMPRE QUE DICHAS CANTIDADES ESTEN VENCIDAS Y POR TANTO SEAN EXIGIBLES.
- B) PLAZO: EL CLIENTE AUTORIZA QUE LA PRESENTE INSTRUCCION DE CARGO SE EJECUTE POR EL BANCO SIN REQUERIMIENTO O COBRO PREVIO DENTRO DEL PLAZO QUE VA DESDE EL DIA POSTERIOR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SIN QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO EN LOS TERMINOS CONVENIDOS Y HASTA LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE.

EL CLIENTE TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO LA CANCELACION DE DICHA AUTORIZACION PRESENTANDO EN LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE FORMO EL PRESENTE, UNA CARTA SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE INDIQUE NOMBRE(S) Y FIRMA(S) DEL TITULAR DE LA CUENTA Y NUMERO DE CUENTA.

CARGO EN CUENTA: EL CLIENTE FACULTA AL BANCO EXPRESAMENTE PARA CARGAR EN LA CUENTA A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO O EN LAS CUENTAS DE DEPOSITO QUE TENGA ABIERTAS CON ESTE ULTIMO, LAS CANTIDADES QUE SE HAYAN ABONADO INCORRECTAMENTE EN LAS MISMAS, ASI COMO ADEUDOS VENCIDOS QUE EL CLIENTE TENGA CON EL BANCO Y/O CON CUALQUIER ENTIDAD INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, CONSIDERANDO EL SALDO Y PLAZO QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

- A) SALDO: EL BANCO CARGARA EL MONTO ACUMULADO QUE EL CLIENTE ADEUDE AL BANCO Y/O A CUALQUIER ENTIDAD INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO DERIVADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS CON TALES ENTIDADES, QUE LLEGADA SU FECHA DE EXIGIBILIDAD NO HAYA SIDO PAGADO Y POR LO TANTO SEA VENCIDO Y EXIGIBLE.
- B) PLAZO: EL CLIENTE AUTORIZA QUE EL CARGO SE EJECUTE POR EL BANCO SIN REQUERIMIENTO O COBRO PREVIO DENTRO DEL PLAZO QUE VA DESDE EL DIA POSTERIOR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE QUE SE TRATE SIN QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO EN LOS TERMINOS CONVENIDOS Y HASTA QUE HAYA SIDO PAGADA LA TOTALIDAD DEL ADEUDO.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx ó comunicándose a SuperLínea 01800-5010000 o 51894300 opción 4





137

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

MONEDA : [REDACTED]

SUCURSAL : [REDACTED]

TELEFONO : [REDACTED]

PERIODO : [REDACTED]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[REDACTED]

CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su Información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CALLE ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTICIPO
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= CARGO
 C/U= CARGO UNO (A)
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJERO (S)
 CANC= CANCELACION
 CAP= CAPITAL
 CERTIF= CERTIFICADO
 CGO= CARGO
 CH= CHEQUE (S)
 COB= COBRO
 CON= COMISION
 CRED= CREDITO
 CUEN= CUENTA (S)
 CL= CLASE

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FECH= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPU= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PLZ= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

Mensajes importantes

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEACOSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONAUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCONTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEBULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.


BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

A REPUBLICA A
Humana
la Comunidad

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander. 



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.:
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NONINA
ANT=	ANEXO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	ELECTRONICO (A)	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON DE LA REPUBLICA	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAJA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	CANTIDAD TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CANTIDAD	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CHEQ=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COI=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

144
K42

Mensajes importantes

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5290, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.


BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

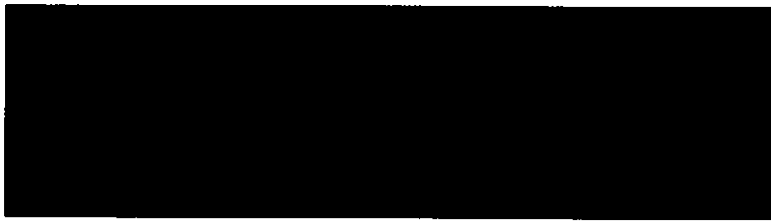
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



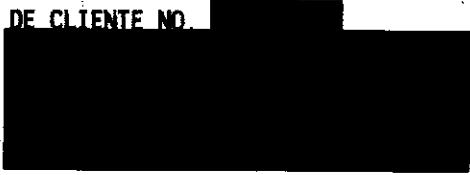


143



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

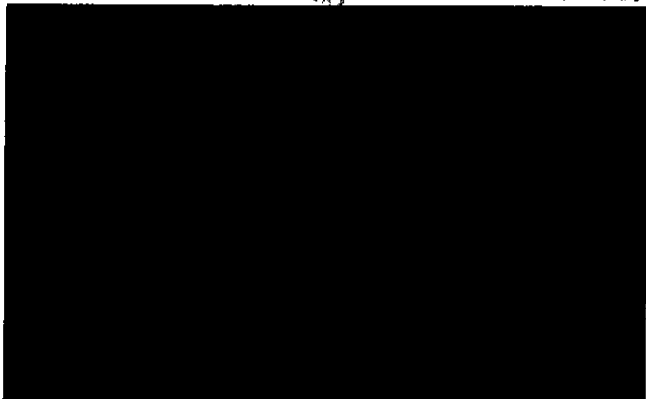
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

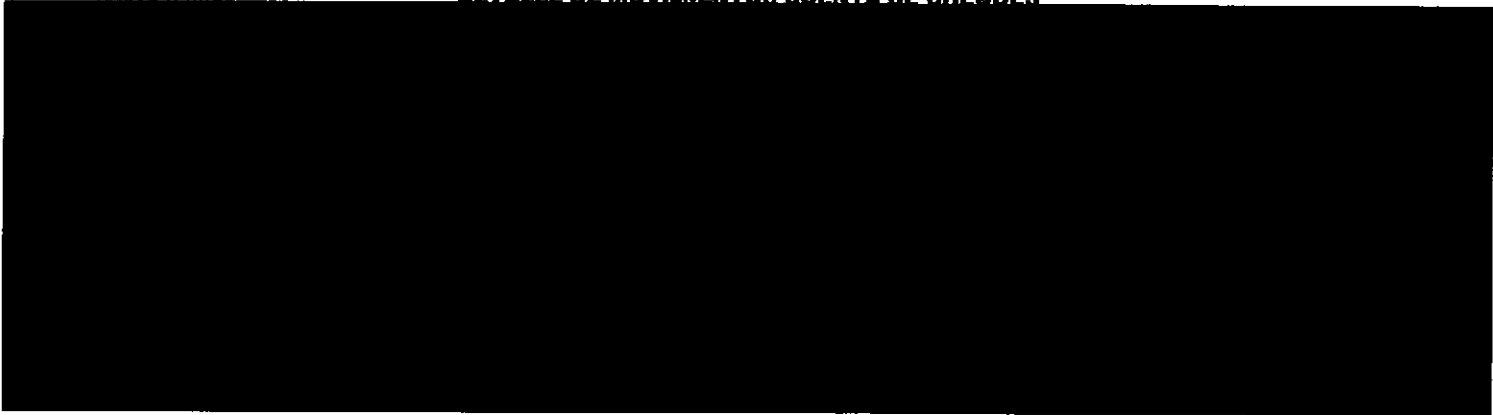


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



M. Ra... REPUBLICA
de Derechos...

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



100

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTICIPO
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= CDM
 C/U= CADA UNO (A)
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJERO (S)
 CANC= CANCELACION
 CAP= CAPITAL
 CERTIF= CERTIFICADO
 CGO= CARGO
 CH= CHEQUE (S, RA)
 COBRO
 COMIS= COMISION
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO



L DE LA REPUBLICA
 rechos Humanos
 vicios a la Comunidad
 stigación

Mensajes importantes

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE ENITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS TIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

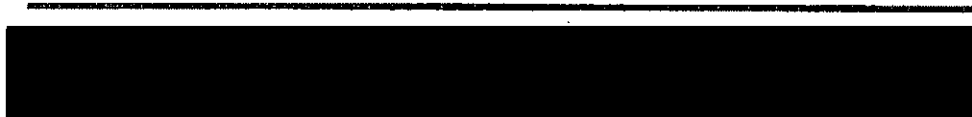
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS ESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
J. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Integridad



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



144



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.:
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SBO=	SALBO
CANC=	CANCELACION	INT=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LIC=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CUA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COAFECTUADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL SAT QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA Y A PLAZO EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL MOMENTO A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO EN NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

147
148

INVERSION CRECIENTE VISTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA, INCLUSO LOS FINES DE SEMANA, QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS EXENTOS DE IMPUESTOS A PARTIR DE 70 MIL PESOS.

SI AUN NO CUENTA CON ELLA, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

GAT 1.51% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION. SE EXENTARA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO. LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL. APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER O EN SANTANDER.COM.MX.



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Reservados
Servicios al Cliente



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.





CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

Table with 3 columns of abbreviations and their meanings. Includes terms like ABO= ABONO (S), DEB= DEBITO, NO= NUMERO, etc.

MENSAJES IMPORTANTES

- 1. AL SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS PAGOS DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



NO RECONOCEREMOS NUESTROS COMENTARIOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

150

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

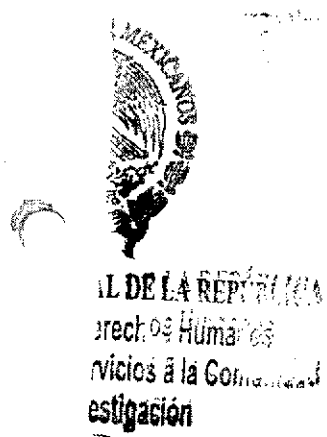
SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO FIJA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES POR PERSONA.

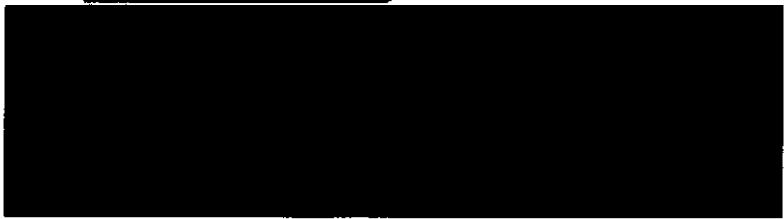
LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD. ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx



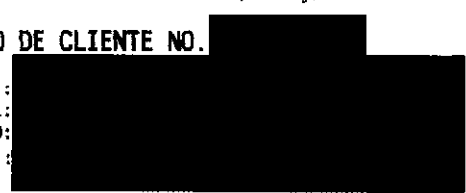


151



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

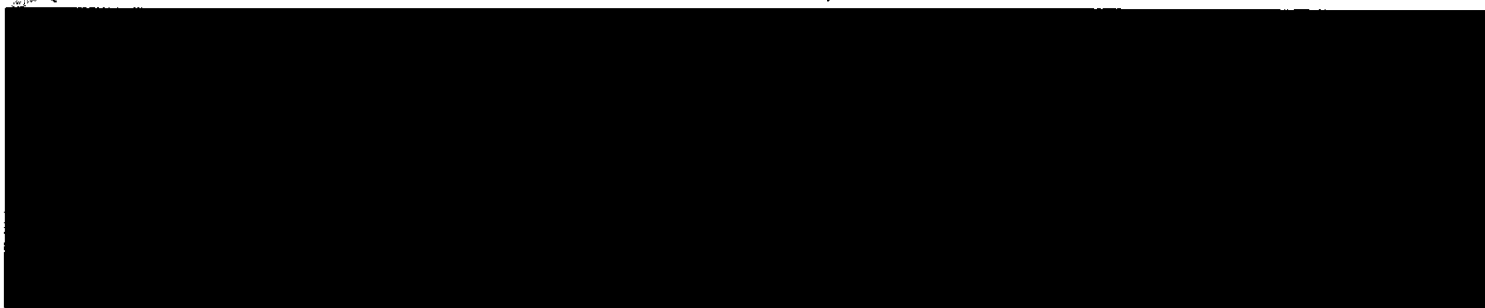
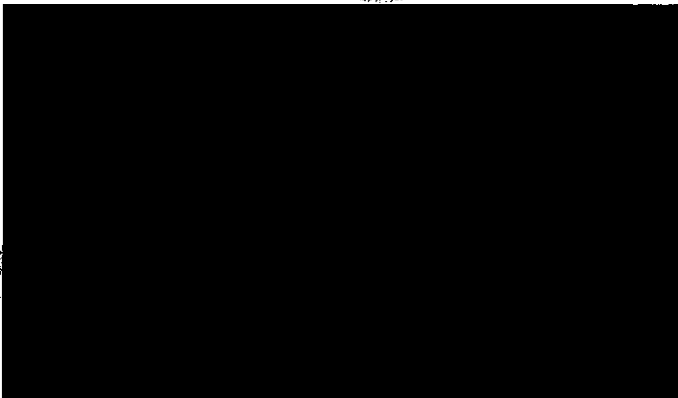
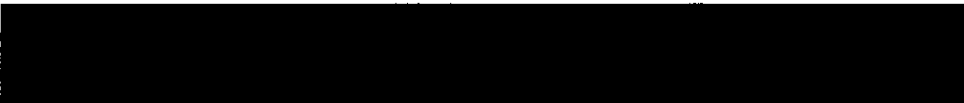
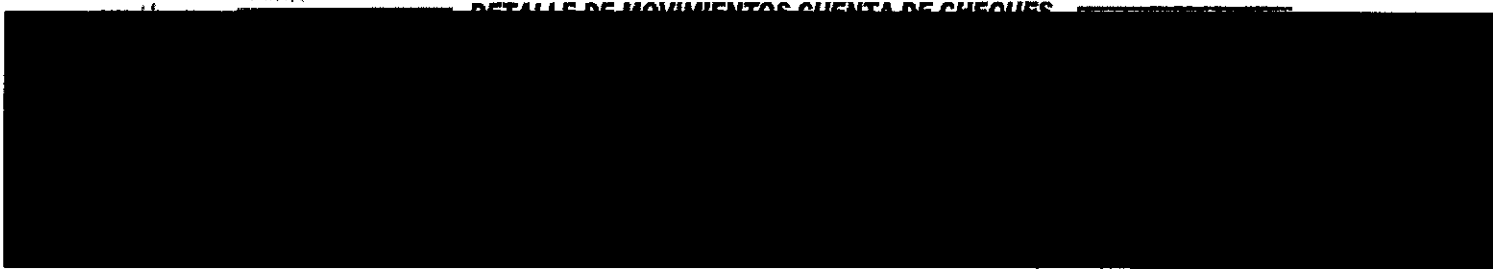


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

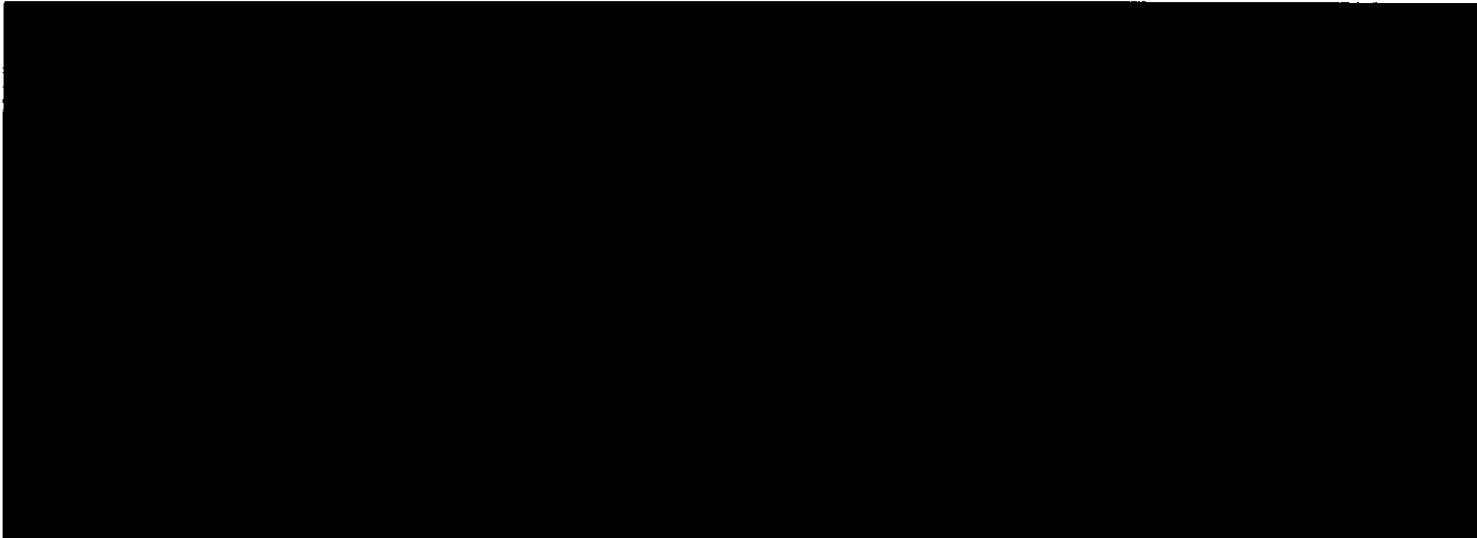


AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

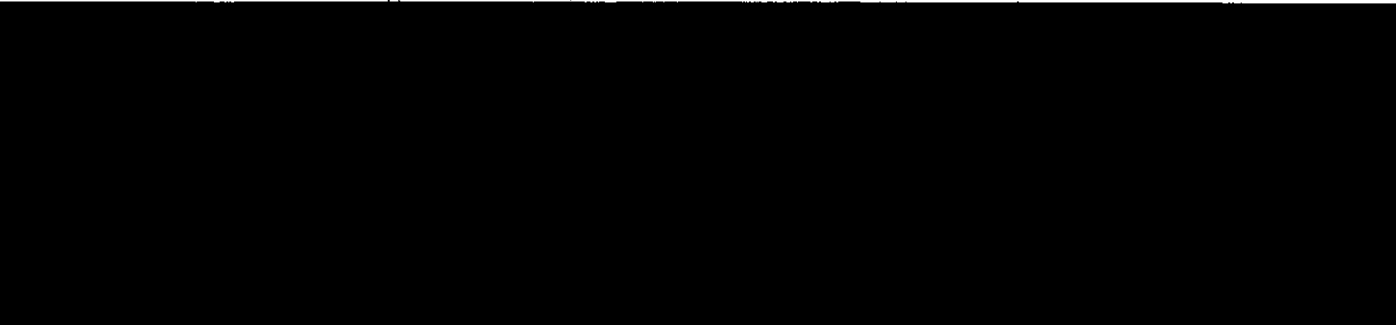
PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.





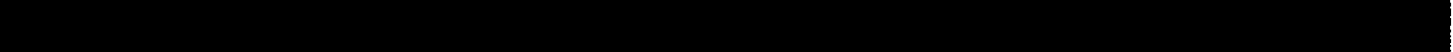
INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT



CADENA DE VALORES DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTICIPO
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= COM
 C/U= CADA UNO (A)
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJERO (S)
 CANC= CANCELACION
 CAP= CAPITAL
 CERTIF= CERTIFICADO
 CGO= CARGO
 CH= CHEQUE (S, RA)
 COB= COBRO
 COM= COMISION
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

7

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

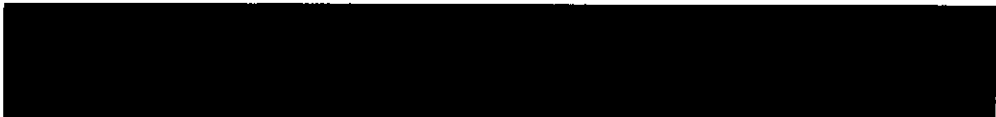
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARES POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

PAGA EL SERVICIO DE TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

PREOCUPES POR LA COLEGIATURA DE TUS HIJOS, EN SANTANDER NOS ENCARGAMOS DE TUS PAGOS SOLICITA EL SERVICIO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: WWW.SANTANDER.COM.MX NUESTRA RED DE SUCURSALES, O DIRECTAMENTE EN CAJALAP YA NO DEBES PASAR ESTA OPORTUNIDAD, DOMICILIA CUANTO ANTES Y OLVIDATE DE LAS FILAS

investigación



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.





www.ipab.org.mx

CODIGO DE CLIENTE NO

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

os a la Comunidad
igación

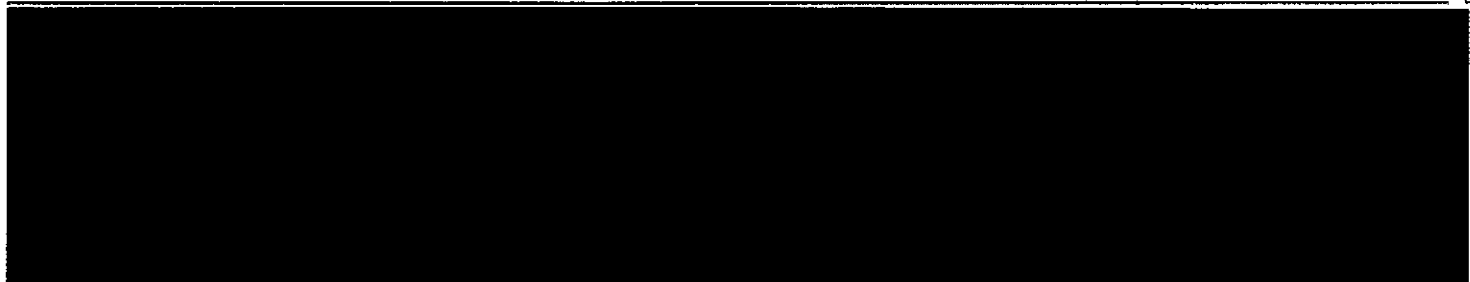
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOONO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPADO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC= EFECTIVO	PGO= PAGO
C= CANCELACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FACT= FACTURACION	REN= REMISSION
CAJ= CAJERO (S)	FEC= FECHA	S= SOBRE
CANC= CANCELACION	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAP= CAPITAL	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO= SALDO
CERTIF= CERTIFICADO	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CGO= CARGO	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CH= CHEQUE (S, RA)	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
COB= COBRO	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
COM= COMISION	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
CR= CREDITO	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED= CREDITO	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA= CUENTA (S)	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA= VENTA (S)
	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

135
- 755
156

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SE EN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU A FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE NUEVA LEON SON TASAS ANUALIZADAS.

SI RECIDES EN BAJA CALIFORNIA O SONORA: PAGA TU RECIBO DE TELNOR CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: www.santander.com.mx SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000 O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPE POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

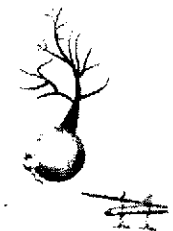
PAGA TU SERVICIO DE AGUA DE CUERNAVACA CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN: www.santander.com.mx SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000 O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPE POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.





157

CODIGO DE CLIENTE NO

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

PAGINA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

ESTADO DE LA REPUBLICA

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

CAJERA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOB=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	PQR
	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
	AUTOMOVIL / AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO RESIDUAL	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO a la Comunidad	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBERTURA	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LCC=	LINEA DE COBERTURA	TRASF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPT=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

158
159

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELEO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU C. A FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL PESOS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

LE INFORMAMOS QUE LA ACCION DE SANTANDER MEXICO, (SANMEX-B) SE INCORPORA AL INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IPC). OFICINA DE RELACION CON ACCIONISTAS SANTANDER MEXICO, COMUNICACIONES 5249 4452 Y 5249 4453.

INVESTIGACION DE SEQUESTRO

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.





139
159
160

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA:
SUCURSAL:
TELEFONO:
PERIODO:

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



140
160
161

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADEMA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOGADO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTICIPO
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= CON
 C/U= CADA UNO
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.P.= COSTO EFECTIVO PERMANENTE
 CAJERO= CAJERO
 CANCELACION= CANCELACION
 CAPITAL= CAPITAL
 CERTIF= CERTIFICADO
 CGO= CARGO
 CH= CHEQUE (S, RA)
 COB= COBRO
 COM= COMISION
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPET= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

40
20

127
Hjt
Hjt
162

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CARRERA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

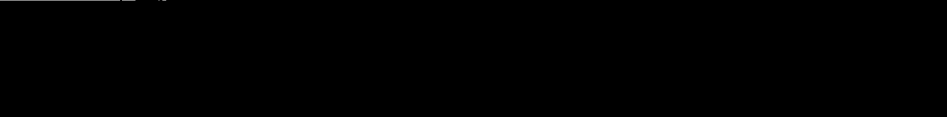
LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

LA REPUBLICA
DE MEXICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
INVESTIGACION
Y ESTADISTICA



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

==
==
==



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.





#62

63

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL SAT

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



164

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOÑO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NON= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE= EFECTIVO	PAGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SBD= SALDO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SPEE= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF= CERTIFICADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CGO= CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
CH= CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COB= COBRO	LCL= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA= VENTA (S)
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES Y INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O GARANTIZADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDS DE ASESORIA, ASESORIAS O RECLAMACIONES Y CONSULTAR LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueact@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBE INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NOMBRE DE LA CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL, ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL NOMBRE QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU IDENTIFICACION FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

DE LA REPUBLICA MEXICANA
BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN CUANTIAS PREESTABLECIDAS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE DE CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HORA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADOS	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO POR CARRIL	ELEC=	ELECTIVO	PAGD=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CAIDA UNICA	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO	G.A.T.=	GARANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPOT=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CA=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPE=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
F=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARGO		INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CHEQUE		INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COBRO		LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COMISION		LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



CONSIDERAREMOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

166

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU COLUMNA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONVENIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, AHORRO Y A PLAZO O CON PREVID AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES DE MONEDA PERSONA.

REAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE INVESTIGACION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA



166
167

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA
SUCURSAL
TELEFONO
PERIODO

HORA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTICIPA
 ANTICIP= ANTICIPACION
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMATICO POR MOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= CON
 C/U= CADA
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJERO (S)
 CANC= CANCELACION
 CAP= CAPITAL
 F= CERTIFICADO
 CARB= CARBON
 CHEQ= CHEQUE (S, RA)
 COB= COBERTURA
 COM= COMISION
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEBITO
 DEPOSITO
 DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 POR= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



167
168

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEBULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
DE LA REPUBLICA
COALEADA FM
INDEPENDENCIA
INVESTIGACION
DE SECUE



ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

28



468
169

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.

MONEDA :

SUCURSAL :

TELEFONO:

PERIODO

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



CONSIDERAREMOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

168
170

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRICO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBO=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SAIDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPY=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CYA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITANTES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: PARA QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE TIENE REGISTRADO EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CERTIFICADO DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (INSTRUMENTOS FINANCIEROS), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia y Comunidad
 Obligación



170
171

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

MOVIMIENTOS CUENTA DE CREDITOS

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL CLIENTE

SELLO DIGITAL DE AUTENTICACION

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFBT

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

NO CONSIDERAREMOS NUESTROS COMENTARIOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



28

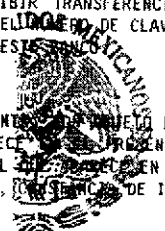
SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NUM=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	ROR=	ROR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PA=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FEC=	FECHA	REN=	RENTAMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPYO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

Mensajes importantes

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL TIPO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTA SUCURSAL.



ESTIMADO CLIENTE: PARA QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE TIENE REGISTRADO EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A. HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETENIDOS EN CUENTAS DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

Defensa al Cliente
y Servicios a la Comunidad e Investigación



1972
73

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA
SUCURSAL
TELEFONO
PERIODO

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

ABO= ABONO
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTECIPADO
 ANTICIP= ANTECIPACION
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMATIZADO
 BONI= BONO
 C= CARGO
 C/U= CARGO
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJERO (S)
 CANC= CANCELACION
 C.A.D.= CAPITAL
 TF= TASA DE INTERES
 COB= COBRO
 COM= COMISION
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SGO= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



NO CONSIDERAREMOS SUS OBJECIONES EN UN PERIODO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

173
174

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPABE LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

DE LA REPUBLICA
ECIALIZADA EN
LINGUERIA

INVESTIGACIONES



DE LA REPUBLICA
Declaración de
Servicio a la Comunidad
Investigación

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

MONEDA [REDACTED]

SUCURSAL [REDACTED]

TELEFONO [REDACTED]

PERIODO [REDACTED]

HOJA DE [REDACTED]

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DE [REDACTED]

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



175
176

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEB=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CYA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NOMBRE Y LA CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: PARA EL OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

AL DE LA REPUBLICA

SANTANDER BANCA S.A. HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO EN MONEDA NACIONAL, EN CUANTO A ESTOS, SON RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE DE CINCO MIL DOLARES POR PERSONA.

Investigación

24

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

MONEDA : [REDACTED]

SUCURSAL : [REDACTED]

TELEFONO : [REDACTED]

PERIODO : [REDACTED]

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPA	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	BOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO AUTOMATICO	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
F=	FONDOS	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiendose a Paperless su estado de cuenta electronico en santander.com.mx o comunicandose a SuperLinda 01800-8010000 o 5158-300 opcion 4



177
178

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE CONISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Cursos a la Comunidad
Cajón

33



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULADO	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECUA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEBQUE	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51294200 opción 4



Handwritten mark

+79
180

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

EN SU BENEFICIO, LE INFORMAMOS QUE USTED DISPONE DE HASTA \$7,700 PESOS DIARIOS DE RETIRO EN EFECTIVO EN CUALQUIER DE LOS MAS DE 5 MIL CAJEROS ATICOS QUE TENEMOS DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS MIL UDIS POR PERSONA.



AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

95

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADEMA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010900 o 51894300 opción 4



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PAG=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENTAMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 50 8000, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NOMBRE Y CLAVE BANCARIA ESTANDAR (C/CABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BENEFICIO, LE INFORMAMOS QUE USTED DISPONE DE HASTA \$7,700 PESOS DIARIOS DE RETIRO EN EFECTIVO EN CUALQUIER DE LOS MAS DE 5 MIL CAJEROS AUTOMATICOS QUE SON DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL APAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



182
183

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

e Investigación

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLines: 01-800-5010000 o 31591300 opción 4



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODEMOS CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELER, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NOMBRE DE LA CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: EL OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL JPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA Y A PLAZO EN Ptas. PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EQUIVALENTE A CONTRAENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



184
85

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.

MONEDA :

SUCURSAL :

TELEFONO :

PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMENCLATURA
ANT=	ANTICIPA	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOM=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUI=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPT=	IMPUESTO (S)	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CHE=	CHEQUE (S-RA)	INV=	INVERSION	T=	TASA
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

[Redacted area]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estero de cuenta electronica en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01-800-5010000 c 51-50-200 opcion 4



Handwritten mark

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



SECRETARIA DE ECONOMIA
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE ATENCION AL CLIENTE

SECRETARIA DE ECONOMIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

186



[Redacted]

CODIGO DE CLIENTE NO. [Redacted]

R.F.C. [Redacted]

MONEDA : [Redacted]

SUCURSAL : [Redacted]

TELEFONO : [Redacted]

PERIODO : [Redacted]

HOJA 1 DE 2

105
107
108

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

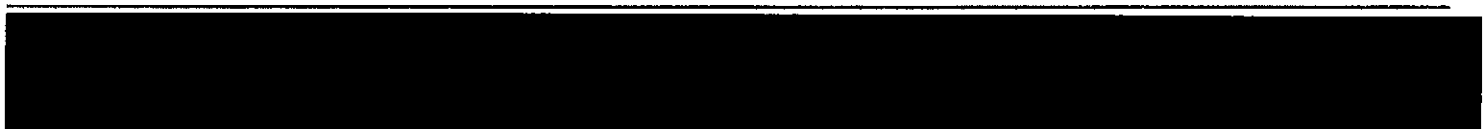
[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

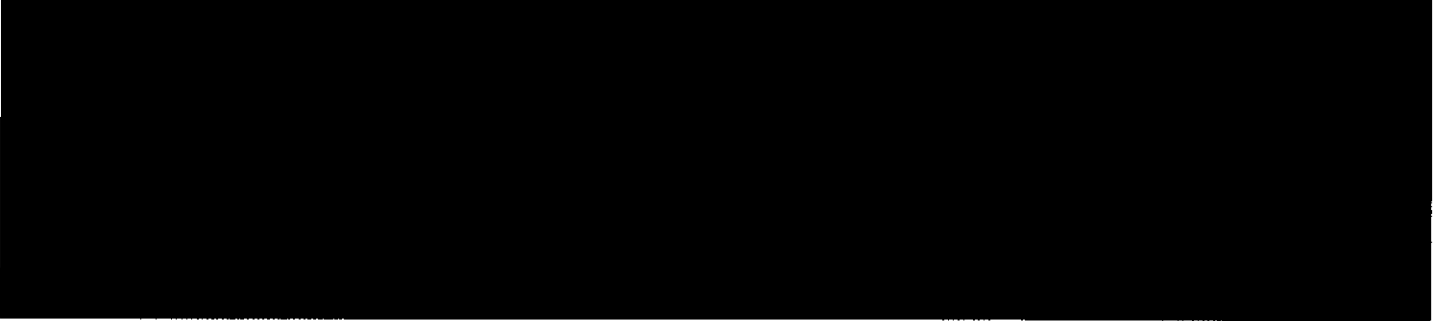
Proteja su información suscribiéndose a Fautelias su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01-800-5010000 o 51684300 opción 4



187
88



INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT



INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

18

189
188

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EPEC=	ELECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR: 01-800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE ESTADO CUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CONFORMA AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU Cedula Fiscales o de INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51664300 opción 4



769

~~189~~

190

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA
7. CUANDO LA FECHA LIMITE DE PAGO CORRESPONDA A UN DIA INHABIL BANCARIO, EL PAGO PODRA REALIZARSE SIN CARGO ADICIONAL EL SIGUIENTE DIA HABIL BANCARIO

SI USTED DESEA REALIZAR EL PAGO DE SU CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS, DEBERA PROPORCIONAR EL NUMERO DE CREDITO INDICADO EN EL ESTADO DE CUENTA, MENCIONANDO QUE ES DE BANCO SANTANDER.

TASA DEL IVA DEL 16%



GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

45



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.:
MONEDA:
SUCURSAL:
TELEFONO:
PERIODO:

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

STIFICADO DE OPERACIONES UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

Table with 4 columns of abbreviations and their corresponding full names in Spanish, such as ABO= ABONO, DEP= DEBITO, NO= NUMERO, etc.

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Superlínea 01800-5016000 o 5159-200 opción 4





197
192

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8000, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA
SUCURSAL
TELEFONO
PERIODO

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ACRONIMOS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DONIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVILES AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNIDAD DE LA REPUBLICA	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.F.R.=	COSTO EFECTIVO FINANCIERO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJERO=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SOLDO
CAP=	CAPITAL	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICACION	INI=	INICIAL	SPET=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	YPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Superlinea 0-800-5010000 o 5159*300 opción 4





~~177~~

193

194

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA (A O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
VERACRUZ
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación

18



CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

MONEDA : [REDACTED]

SUCURSAL : [REDACTED]

TELEFONO : [REDACTED]

PERIODO : [REDACTED]

HOJA 1 DE 1

199
95

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

POSTIGRACION

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o con confianza a SuperLínea 01800-6016000 o 51954200 opción 4



171
195
196

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOHO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOB= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTONOTRIZ	EFE= EFECTIVO	PGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO= SALDO
CANC= CANCELACION	IMP= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF= CERTIFICADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CGO= CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
CH= CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COB= COBRO	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VIA= VENTA (S)
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NOMBRE DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL REGISTRO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, IDENTIFICACION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A. HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN OTROS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



CODIGO DE CLIENTE NO

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

RECONOCERENOS NOS CONVIENE SUS OBJECIONES EN UN PERIODO DE 30 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Proxiles, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01-800-6010000 o 51864200 opción 4



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENTAMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CIA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NOMBRE DE LA CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL TITULAR.

ESTIMADO CLIENTE: EL OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL CON SU FIRMA Y SELLO O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE O A LA VISTA REVERTIBLES EN CUALQUIER ESTABLECIDO, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

MONEDA : [REDACTED]

SUCURSAL : [REDACTED]

TELEFONO : [REDACTED]

PERIODO : [REDACTED]

HOJA 1 DE 1

98
99

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL ENTOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01900-5010000 o 51694-200 opción 4



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIAION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CU=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 0080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NOMBRE Y LA CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE LA CUENTA.

ESTIMADO CLIENTE, CON EL FIN DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE PLAZO A LA VISTA Y PLAZO EN DIAS, PLAZOS ESTABLECIDOS, DE AHORRO O A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



200
7/10
201

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CEDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless: su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51664300 opción 4



58

201
202

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABQ=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA OBTENER INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ceac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DEL BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA, PRESTAMOS EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

y Servicios a la Comunidad

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01800-501000 o al 65-694300 opción 4



203
204

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	REMBIENIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSP=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELÉFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES O OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELÉFONOS: (52) 55 5267 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVJARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD.

ESTIMADO CLIENTE: EL OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE LA FOLIA FISCAL DE LA OFICINA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER MEXICO S.A. HA OBTENIDO EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR CADA UNO DE ELLOS A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.:
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABD=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPA	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPACION	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PSO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CARGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S) RA	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREU=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-5010000 o 51684300 opción 4



MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
 DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONADUSEF.GOB.MX
 TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL E APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



DE LA REPUBLICA
 derechos humanos
 servicios a la comunidad
 investigación



CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C. :
MONEDA :
SUCURSAL :
TELEFONO :
PERIODO :

HOJA 1 DE 1

206
207

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

SELO DIGITAL DEL EMISOR

SELO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

CONSIDERAREMOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 30 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless: su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea

01800-5010000 o 51394300 opción 4



207
208

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCT=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE ENITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P.: 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEACOSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LABA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 9999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE LA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

Servicio de Seguridad

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

64



www.ipab.org.mx

CODIGO DE CLIENTE NO.

R.F.C.
MONEDA
SUCURSAL
TELEFONO
PERIODO

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO AUTOMOTRIZ	EFEC=	ELECTRONICO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL Y TENDENCIA	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	YTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	YTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Passwords... en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 97890-5016660 o 31384-300 opción 4



209
210

Mensajes importantes

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL E APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



L DE LA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

55



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

INVERSION VISTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA


SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ADO= ABONO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPADO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE= EFECTIVO	PAGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (S)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	G.A.Y.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO= SALDO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
C= CAPITAL	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
C= CANCELADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CGI= CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
CH= CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COB= COBRO	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA= VENTA (S)
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
 * GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



Mensajes importantes

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES O OFICINAS, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONADUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVJARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



AL BELLAGUIONES
recta...
vicio: ...
estigación

212
263

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

INVERSION VISTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

AGRADECEREMOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	MONEDA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIN=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEACOSANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 6150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN CUANTIAS PREESTABLECIDAS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR CADA EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A), PERIÓDICA	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CG	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CH=	CHEQUE (S, RA)	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
COB=	COBRO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COM=	COMISION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CR=	CREDITO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CYA=	CUENTA (S)	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRASF=	TRANSFERENCIA
		LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	YTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
 * GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. YASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2655 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONBUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS DE LA REPUBLICA
Derechos Reservados
Servicios de Seguridad
Investigación

74

ACTA DE HECHOS

FECHA

DATOS GENERALES DE LA OFICINA

AREA

CR

BANCA

DIVISION

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

NARRATIVA DE HECHOS

SE REALIZO LA GESTION CON LAS ARES RESOLUTORAS, CONTROL CENTRAL DE CUENTAS Y SUCURSAL TITULAR INFORMANDO ESTA ULTIMA QUE SE REALIZO UNA BUSQUEDA DENTRO DEL ARCHIVO DE LA SUCURSAL, SIN EMBARGO NO SE LOCALIZO EL CONTRATO DE APERTURA CON CLAUSULADO COMPLETO, REGISTRO DE FIRMAS Y DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS.

FIRMAS

NOMBRE

No. REGISTRO

NOMBRE

No. REGISTRO



217
218

INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL



AGRADECENEMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO(S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CHI=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO LA REPRESENTACION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CREDITO(S) AUTOMATICO	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

219
220

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO, USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION
SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET
SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIESE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2013
VISITE www.santander.com.mx O COMIENQUE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

INVERSION CRECIENTE VISTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA (INCLUSO LOS FINES DE SEMANA), QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS EXENTOS DE IMPUESTOS A PARTIR DE 70 MIL PESOS*

SI AUN NO CUENTA CON ELLA, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

GAT 1.51% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION. SE EXENTARA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO. LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL. APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER O EN www.santander.com.mx

LLAMADO TARJETAHABIENTE, LE INFORMAMOS QUE EL COSTO DEL PROGRAMA RECOMPENSAS SANTANDER BASICO, EN EL QUE USTED ACUMULA 1 PUNTO POR CADA \$10 DE TIENE UN COSTO MENSUAL DE \$35 MAS IVA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO AL PROGRAMA ESTE COBRO SE REFLEJARA EN SU ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE FEBRERO 2013.
SI AUN NO ESTÁ INSCRITO, SOLICITELO AL 01800 RECOMPE (7326673)

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAVARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

[Redacted area]

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS SUS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



[Redacted]

720
720

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

DE LA REPUBLICA

chos

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



221
197
222

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CEDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.I.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CA	CARGO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPDT=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Los Humanos,
Servicios a la Comunidad
Innovación

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SEGUIR UN CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

106
222
223

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

FORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION
SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET
SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIASE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE EL 2013
VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIQUANUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)



REPUBLICA
EGI. GS,
riclos comunidad
stigacasa

==
==
==



PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECCIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



223

224

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

L DE LA REPÚBLICA

INFORMACION FISCAL

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

[REDACTED]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRICO (A)	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMP=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

AL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos

Mensajes importantes

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)



225
226

[Redacted]

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

ALTA DE CUENTA

Motivación 2

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

INFORMACION FISCAL

[Redacted]

[Redacted]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



206
226
29

SELO ORIGINAL DEL SAT

SELO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

- 1. SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- 2. CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COCREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- 6. LOS MONTO A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

10

907
227
228

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



[Redacted]

228
229

PÁGINA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

[Redacted]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]

INFORMACION FISCAL

[Redacted]

[Redacted]

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



CONSIDERAREMOS SUS CONFECCIONES EN UN PLAZO DE 30 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

204
229
230

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGD=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPY=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

DE LA REPUBLICA MENSAJES IMPORTANTES

1. EN UN CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

13

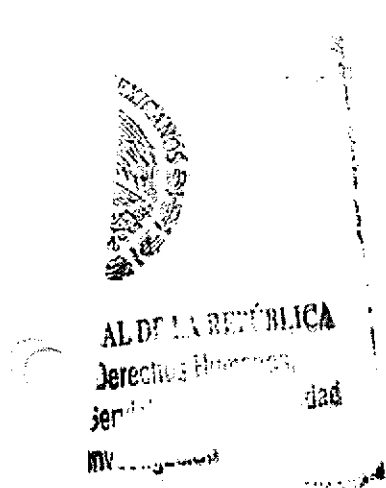
410
230
231

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SI RECIDES EN BAJA CALIFORNIA O SONORA; PAGA TU RECIBO DE TELNOR CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPE POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

PARA TU SERVICIO DE AGUA DE CUERNAVACA CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPE POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.





AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.





[Redacted area]

477
232

0613488168413719231001

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted area]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted area]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted area]

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted area]

AL DE LA REPUBLICA

INFORMACION FISCAL

[Redacted area]

[Redacted area]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



15

211
208
232
233

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABD=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFEKTIVO	PGO=	PAGO
BOHI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FEE=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CHE=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CIA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

- 1. SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- 2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- 5. EL AVANZADO OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx. NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

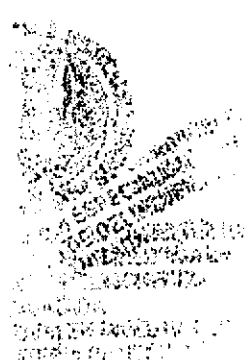
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE LA D, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

16

409
213
233
234

INCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA 30 EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



LIBRE REPUBLICA
rectos al menos
ción de la comunidad
est...

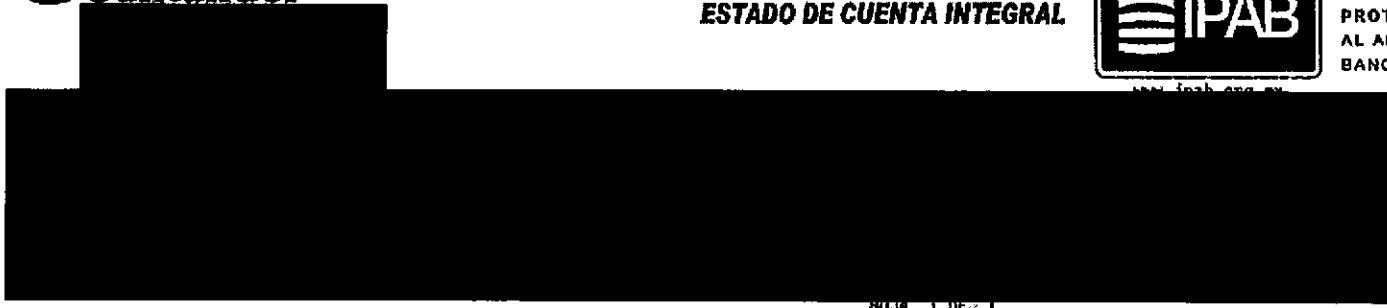
==
==

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

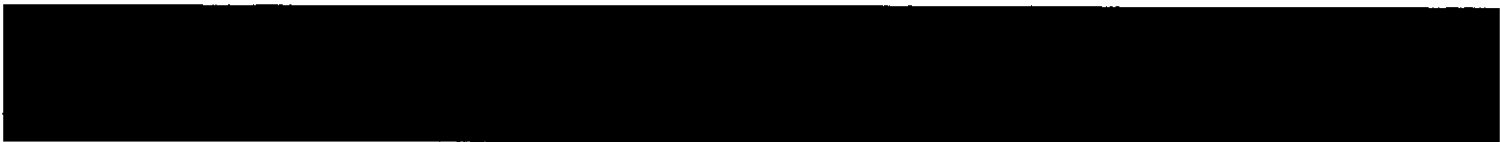


TP
234
235

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANU=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTONOTRIZ	EFEC=	ELECTIVO	PZO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PLAZO=	PLAZO
C=	CHEQUE	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
C.A.J.=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES



CONSIDERAREMOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



235
236

- AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO aeac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO COINCIDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CÉDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
 PUEBLO LIBRE DE
 CHAMPARCO
 DEPARTAMENTO DE
 CHAMPARCO
 CHAMPARCO

10



212
236
237

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOBO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEVOLUCION (ES)	NOM= NOMINA
ANT= ANTECIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC= ELECTIVO	PAGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= C/C	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO= SALDO
CANC= CANCELACION	IMP= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT= CERTIFICADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CGO= CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
CHI= CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COM= COMISION	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR= CREDITO	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CTA= CUENTA (S)	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VIA= VENTA (S)
	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



28

- 1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- 2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 09 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO ES EL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CREDENCIAL FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

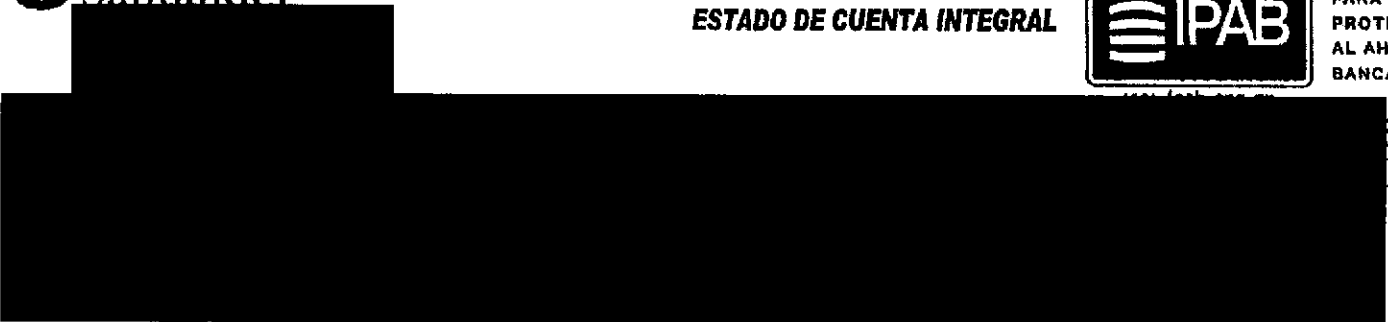
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNOS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

A PARTIR DE AGOSTO, PODRAS DISPONER DE TU CREDITO 24X7 A TRAVES DE SUPERNET (TU BANCA ELECTRONICA).

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
 REPUBLICA
 de Derecho
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 MEXICO

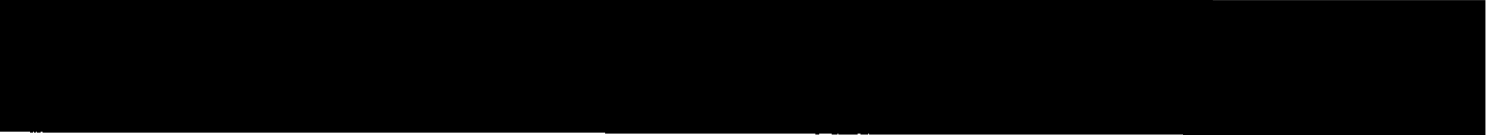
21



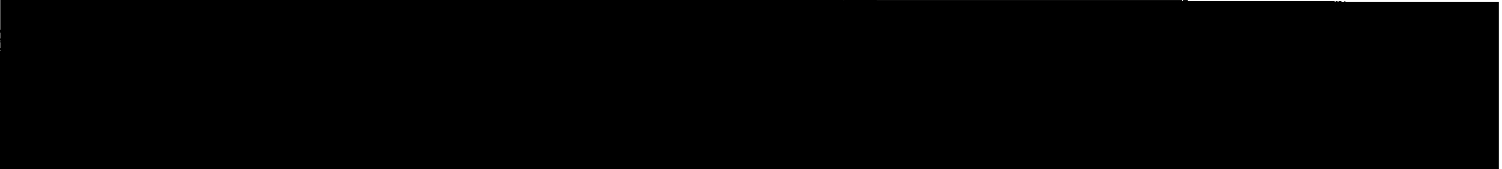
18
38
239

INFORMACION A CLIENTES

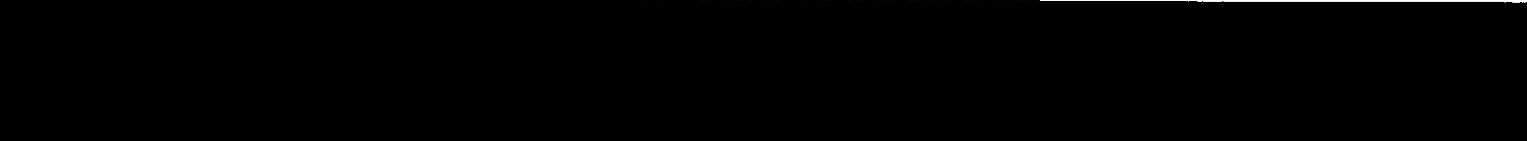
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ACRONIMOS UTILIZADOS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOHO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTEIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTEIPADO	DISP= DISPOSICION	P= PAGARE (S)
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PGO= PAGO
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE= EFECTIVO	PZO= PLAZO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	REC= RECIBO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REN= RENDIMIENTO
C/U= CANTONADO (A) LA REPUBLICA	FACT= FACTURACION	S= SOBRE
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	SBC= SALVO BUEN COBRO
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SDO= SALDO
CAJ= CAJERO (S)	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SEG= SEGURO (S)
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SUC= SUCURSAL
CAN= CANCELADO	INT / INTS= INTERES (ES)	T= TASA
CGO= CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	TARJ= TARJETA (S)
CH= CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COB= COBRO	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TRASF= TRANSFERENCIA
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	VTA= VENTA (S)
CREO= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTO= VENCIMIENTO
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

MENSAJES IMPORTANTES



NO RECONOCEREMOS SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Susponga el envío del Estado de Cuenta en papel.



22

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de [illegible]
y S. [illegible]



[Redacted area]

40
241

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted area]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted area]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted area]

[Redacted area]

INFORMACION

[Redacted area]

[Redacted area]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



24

241
240
242

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CARTEL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHIQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO A DEFERENCIA	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
	ETC	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

242
243

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



LA COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA FORTALEZA 93
PISO CINCO
MEXICO D.F. 06702

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



ACTA DE HECHOS

FECHA 08/09/2015

DATOS GENERALES DE LA OFICINA

AREA

ORGANISMOS OFICIALES - INFORMACION AUTORIDADES

BANCA

DIRECCION PROYECTO CAR

DIVISIÓN

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

[REDACTED]

NARRATIVA DE HECHOS

SE REALIZO LA GESTION CON LAS ARES RESOLUTORAS, CONTROL CENTRAL DE CUENTAS Y SUCURSAL TITULAR, BACK OFFICE INFORMANDO ESTE ULTIMO QUE SE REALIZO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA, SIN EMBARGO NO SE LOCALIZO EL CONTRATO DE APERTURA CON CLAUSULADO COMPLETO, REGISTRO DE FIRMAS Y DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS.

REPUBLICA
Derechos Huma
y la C
Investigación

FIRMAS

NOMBRE
No. REGISTRO

[REDACTED]

NOMBRE
No. REGISTRO



244
245

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFEKTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COR	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNIDAD	FACT=	FACTURACION	REM=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERA (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CA=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CON=	CONISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RES. QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU LETRA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS: USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION
SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET
SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIASE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2013
VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

INVERSION CRECIENTE VISTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA (INCLUSO LOS FINES DE SEMANA), QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS
LOS DE IMPUESTOS A PARTIR DE 70 MIL PESOS.

SI AUN NO CUENTA CON ELLA, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

GAT 1.51% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION. *SE APLICA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO, LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL, APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER O EN SANTANDER.COM.MX

ESTIMADO TARJETAHABIENTE, LE INFORMAMOS QUE EL COSTO DEL PROGRAMA RECOMPENSAS SANTANDER BASICO, EN EL QUE USTED ACUMULA 1 PUNTO POR CADA \$10 DE GASTO, TIENE UN COSTO MENSUAL DE \$35 MAS IVA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO AL PROGRAMA ESTE COBRO SE REFLEJARA EN SU ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE FEBRERO 2013
SI AUN NO ESTA INSCRITO, SOLICITELO AL 01800 RECOMPE (7326673)

PAGA EL PRECIO, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)



www.ipab.org.mx

246
247

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

INFORMACION FISCAL

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

227
223
247
248

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

COPIA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABD=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CSD=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA DUDAS, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO: **chicos humanos**. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 99918000 A TRAVES DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

Investigación

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CCULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

248
249

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION

SE SUSCRIBIÓ A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET

SE SUSCRIBIÓ A CUENTA CON SUPERNET, AFILITASE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE EL 2013

VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)



EL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

RESERVADOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



[Redacted area]

19
250

INFORMACION A CLIENTES

[Redacted area]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted area]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted area]

[Redacted area]

INFORMACION FISCAL

[Redacted area]

[Redacted area]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



230
250
251

SELLO DIGITAL DEL ENTOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

COPIA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANU=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	BISP=	BISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



ST
252

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPYO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CEU=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREQ=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	NORA=	NORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

EL REPUBLICA
nos Humanos,
os a la Comunidad
acion

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



252
253

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL REG. O APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO SE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CREDENCIAL FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

AL DE LA REPUBLICA
 derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad
 Investigación

253
254

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)
 ANUL= ANULACION
 ANT= ANTICIPO
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMATICO
 AUTO= AUTOMOVIL, AUTONOTRIZ
 BONI= BONIFICACION
 C= CON
 C/U= CADA UNO (A)
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJERO (S)
 CANC= CANCELACION
 CAP= CAPITAL
 CERT= CERTIFICADO
 CGO= CARGO
 CII= CHEQUE (S, RA)
 COB= COBRO
 COM= COMISION
 CR= CREDITO
 CRED= CREDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEB= DEBITO
 DEP= DEPOSITO
 DEV= DEVOLUCION (ES)
 DISP= DISPOSICION
 DOMIC= DOMICILIACION
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRONICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACION
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INI= INICIAL
 INT / INTS= INTERES (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSION
 LC1= LINEA DE CREDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACION
 LOC= LINEA DE COBERTURA
 LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)

NO= NUMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECTIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 VTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

RAJ DE LA REPUBLICA

MENSAJES IMPORTANTES

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Inclusión

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

254
255

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO COINCIDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CLAVE FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SI RECIDES EN BAJA CALIFORNIA O SONORA: PAGA TU RECIBO DE TELNOR CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPE POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

PAGA TU SERVICIO DE AGUA DE CUERNAVACA CON CARGO AUTOMATICO SANTANDER SOLICITA EL CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES, TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER EN:
www.santander.com.mx
SUPERLINEA SANTANDER al 01 800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES
DEJA QUE SANTANDER SE PREOCUPE POR TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS FILAS.

ALTA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

254

55
256

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COR	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGR=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



15

256
257

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

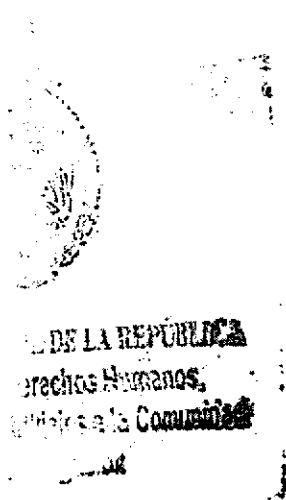
ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO weac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL REG. QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO DE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CLASIFICACION FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



257



57
258

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTIVO	PAG=	PAGO
BOHI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COR	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGR=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, BA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CIA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

LA REPUBLICA

Los Hermanos,

de la Comunidad

MENSAJES IMPORTANTES

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



Reservados todos los derechos. No se podrán ejercer sus obligaciones en un plazo de 90 días de lo contrario consideraremos su conformidad.

257
258
259

- .. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- .. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- 1. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- 1. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- 3. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- 3. LOS MORTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

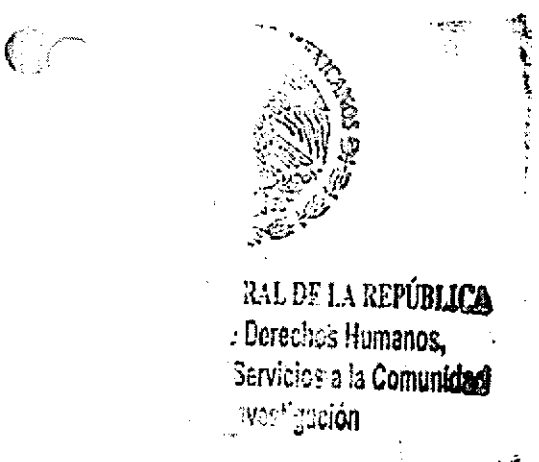
ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO weac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INOISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO COINCIDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU Cedula FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS; DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



SB

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA

ABO= ABOÑO (S)
 ANUL= ANULACIÓN
 ANT= ANTICIPADO
 ANTICIP= ANTICIPADO
 AUT= AUTOMÁTICO
 AUTO= AUTOMÓVIL, AUTOMOTRIZ
 BONI= BONIFICACIÓN
 C= CON
 C/U= CADA UNO (A)
 C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL
 C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE
 CAJ= CAJERO (S)
 CANCEL= CANCELACIÓN
 CAPITAL= CAPITAL
 CERT= CERTIFICADO
 CGO= CARGO
 CH= CHEQUE (S, RA)
 COB= COBRO
 COM= COMISIÓN
 CR= CRÉDITO
 CRED= CRÉDITO
 CTA= CUENTA (S)

DEB= DÉBITO
 DEP= DEPÓSITO
 DEV= DEVOLUCIÓN (ES)
 DISP= DISPOSICIÓN
 DOMIC= DOMICILIACIÓN
 EFEC= EFECTIVO
 ELEC= ELECTRÓNICO (A)
 EQUIV= EQUIVALENTE
 FACT= FACTURACIÓN
 FEC= FECHA
 FED= FEDERAL (ES)
 G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL
 IMPTO= IMPUESTO (S)
 INT= INICIAL
 INT / INTS= INTERÉS (ES)
 INTAL= INTERNACIONAL
 INV= INVERSIÓN
 LCI= LÍNEA DE CRÉDITO INMEDIATA
 LIQ= LIQUIDACIÓN
 LOC= LÍNEA DE COBERTURA
 LPI= LÍNEA DE PROTECCIÓN INMEDIATA
 MORA= MORATORIO (S)
 N. OP= NÚMERO DE OPERACIÓN (ES)

NO= NÚMERO
 NOM= NOMINA
 ORD= ORDEN
 P= POR
 PAG= PAGARE (S)
 PGO= PAGO
 PZO= PLAZO
 REC= RECIBO
 REN= RENDIMIENTO
 S= SOBRE
 SBC= SALVO BUEN COBRO
 SDO= SALDO
 SEG= SEGURO (S)
 SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS
 SUC= SUCURSAL
 T= TASA
 TARJ= TARJETA (S)
 TEF= TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
 TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
 TRANSF= TRANSFERENCIA
 YTA= VENTA (S)
 VTO= VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Unión de Comunidades

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DÍAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



239
260
261

- 1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- 2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO SE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNDS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

A PARTIR DE AGOSTO, PODRAS DISPONER DE TU CREDITO 24X7 A TRAVES DE SUPERNET (TU BANCA ELECTRONICA).



6 179
6

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INYS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGR=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		NI OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

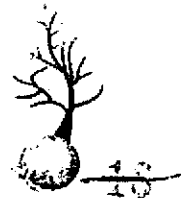
MENSAJES IMPORTANTES

ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



241
~~262~~
263

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.





39
63
264

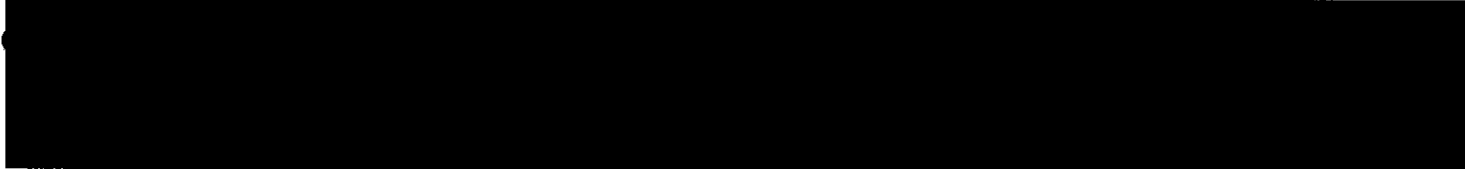
HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

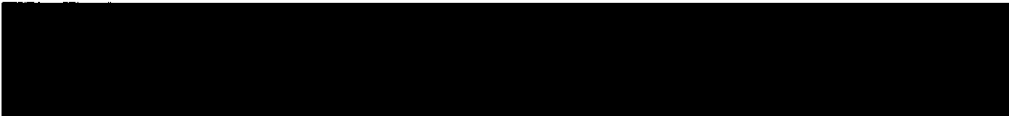


SIGNIFICADO DE ADEVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA

ABO= ABOÑO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE= EFECTIVO	PAGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SOD= SALDO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER= CERTIFICADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CGO= CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
CH= CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COB= COBRO	LCL= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA= VENTA (S)
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

MENSAJES IMPORTANTES



PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO weac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

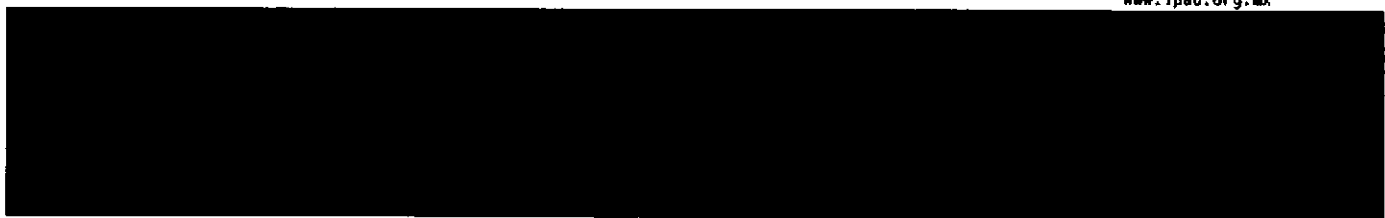
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA UN VALOR EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES POR PERSONA,

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
e Investigación

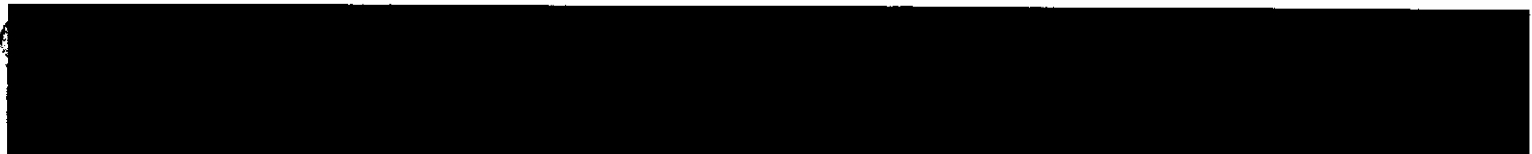


265
266

INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL	EFE=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	YTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



~~267~~
266

267

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA JIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



GENERAL DE LA REPUBLICA
ia de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

~~267~~
266



267

268

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	BONIC=	BONIFICACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPE=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Comunidad
Investigación

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



268
269



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2014 LOS CHEQUES EXPEDIDOS CUYO MONTO SEA MAYOR A \$5,000.00 M.N. DEBERAN SIEMPRE SER NOMINATIVOS (EMITIDOS A NOMBRE DE PERSONA O EMPRESA) COMO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22, DE LA CIRCULAR 1/2013 DE BANCO DE MEXICO.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

107



270

269

6

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL/AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REALMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTI=	CERTIFICADA	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

ESTADO DE LA REPUBLICA
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 Investigación

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envio del Estado de Cuenta en papel.



276
271

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO Y RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

VIVE EL FIN DE SEMANA DE TUS SUEÑOS. SOLO LLAME A SUPERLINEA AL 5169 4300 DEL D.F. Y ZONA METROPOLITANA O 01 800 50 100 00 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ACTUALICE O CONFIRME SUS DATOS PERSONALES PARA OBTENER 5 BOLETOS PARA GANAR UNO DE LOS 16 VIAJES DOBLES TODO PAGADO, USTED ELIGE EL DESTINO (LAS VEGAS, MIAMI, NUEVA YORK, CANCUN O LOS CABOS). PERMISO SEGOB NO. 20130820PS06 MODIFICADO MEDIANTE OFICIO DGJS/DGAJ/DAP/S/2021/2013 CON VIGENCIA DEL 30/12/2013 AL 14/03/2014. CONSULTE TERMINOS Y CONDICIONES EN WWW.SANTANDER.COM.MX.

par

APRECIABLE CLIENTE, CON BASE EN LA REFORMA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN DOF EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2013, REFERENTE A LA ABROGACION DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, SE LE NOTIFICA QUE POR DICHOS DEPOSITOS REALIZADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014, SE ELIMINA LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, NO ASI LA OBLIGACION A CARGO DE NUESTRA INSTITUCION DE CONTINUAR ENTREGANDO INFORMACION A LA AUTORIDAD FISCAL (ART. 86) Y CON EL DETALLE DE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECIBIDOS EN LAS CUENTAS A SU NOMBRE, CUANDO SU MONTO MENSUAL ACUMULADO EXCEDA DE \$15,000.00.



APRECIABLE CLIENTE, SI USTED TIENE CONTRATADO EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS SANTANDER LE INFORMAMOS LOS NUEVOS COSTOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2014: PROGRAMA BASICO \$40 MENSUALES MAS IVA, PROGRAMA UNLIMITED \$85 MENSUALES MAS IVA. SI SU TARJETA CUENTA CON EL PROGRAMA GRATIS, ESTE NO TENDRA MODIFICACION ALGUNA. WWW.RECOMPENSAS.SANTANDER.COM.MX

Unidad de Defensa y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

276

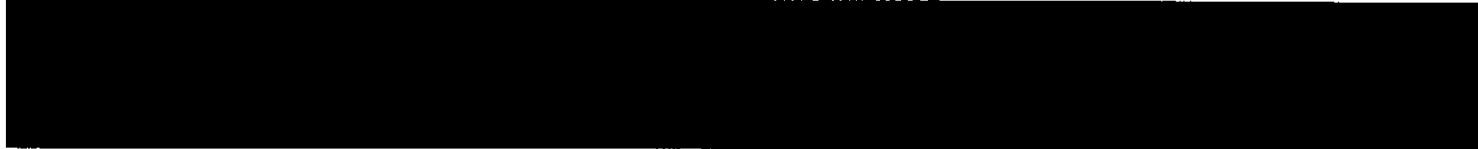


277
272

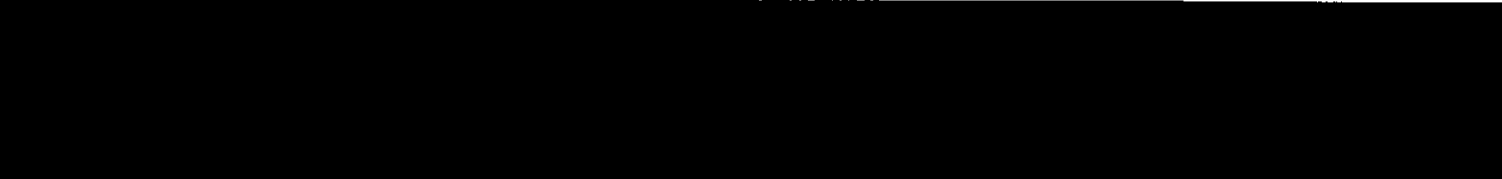
HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REAL	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



272

273

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

AVISO: EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO QUE DOCUMENTA EL (LOS) PRODUCTO(S) REFERIDO(S) EN ESTE ESTADO DE CUENTA TENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE, USTED PODRA CONSULTARLAS Y OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE DEL CONTRATO EN NUESTRAS SUCURSALES Y EN WWW.SANTANDER.COM.MX EN CASO QUE USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DURANTE EL PERIODO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RECEPCION DE SU SOLICITUD Y BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES.



GENERAL DE LA REPUBLICA
 a de Derechos Humanos,
 to y Servicios a la Comunidad
 ia de Investigación



27
273

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	PUR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAN=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a PlusLinea, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLinea 01800-501000 o 5169-0000 opción 4



30

274
275

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO, CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Fomento y Servicios a la Comunidad
y Oficina de Investigación

254
27
275



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.=	COSTO ANUAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REALMENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CAN=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAPI=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SYSTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comuníquese a SuperLínea 01800-5016900 o 51284300 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 95 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

EN SU BENEFICIO, LE INFORMAMOS QUE USTED DISPONE DE HASTA \$7,700 PESOS DIARIOS DE RETIRO EN EFECTIVO EN CUALQUIER DE LOS MAS DE 5 MIL CAJEROS ATICOS QUE TENEMOS DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DOMICILIA TUS SERVICIOS CON CARGO AUTOMATICO A TU CUENTA DE CHEQUES SANTANDER, SOLICITALO HOY MISMO EN: www.santander.com.mx SUPERLINEA SANTANDER AL 01800 501 0000, O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES. EN SANTANDER NOS ENCARGAMOS DE TUS PAGOS.



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



277

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FED=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	G.A.T.=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMP=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CA=	CANCELACION	INPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAJ=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CAJ=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRNSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su informacion suscribiendose a Paperless, su estado de cuenta electronico en santander.com.mx o comuniquese a SuperLinea 01800-5010600 o 3169-1300 opcion 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO, CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL DOLARS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



279

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL/AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAJ=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAJ=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CAJ=	CANCELACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CAJ=	CANCELACION	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CAJ=	CANCELACION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CAJ=	CANCELACION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CAJ=	CANCELACION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CAJ=	CANCELACION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CAJ=	CANCELACION	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CAJ=	CANCELACION	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CAJ=	CANCELACION	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless en estado de cuenta electrónica en Santander.com.mx o comuníquese a SuperLinea 01-800-5016000 o 5199-100 opción 4



253
280

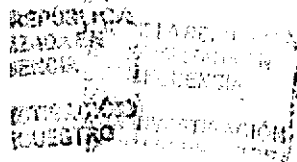
ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE LA SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



OFICINA GENERAL DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

28



281

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABRVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PAG=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAJ=	CANCELACION	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAJ=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CAJ=	CANCELACION	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CAJ=	CANCELACION	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CAJ=	CANCELACION	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
CAJ=	CANCELACION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CAJ=	CANCELACION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CAJ=	CANCELACION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CAJ=	CANCELACION	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CAJ=	CANCELACION	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
CAJ=	CANCELACION	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

[Redacted area]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a... en santander.com.mx o comuníquese a SuperLínea 01-800-5016000 o 5109-1300 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO O A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y SUPERVISION FINANCIERA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS



SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y SUPERVISION FINANCIERA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS



25
283

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPA	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO/AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PAGO
BOH=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COMISION	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CAN=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEL=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREO=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Payerless en estado de cuenta electrónica en santander.com.mx o comunicándose a Superlínea 01 600-501000 o 51994300 opción 4



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

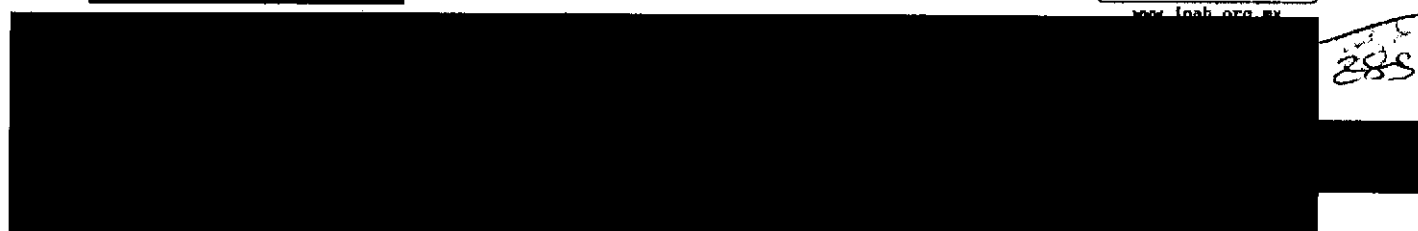
EL BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE O A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

APRECIABLE CLIENTE, SI USTED TIENE CONTRATADO EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS SANTANDER LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2014 ACUMULARA 1 PUNTO RECOMPENSAS POR CADA DOLAR GASTADO, PARA MAYORES INFORMES CONSULTE LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN LA PAGINA WWW.RECOMPENSAS.SANTANDER.COM.MX EL TIPO DE CAMBIO SE TOMARA DE ACUERDO AL PROMEDIO DEL ULTIMO TRIMESTRE OBTENIDO DEL PRECIO DEL DOLAR PUBLICADO DIARIAMENTE EN LA PAGINA DE BANCO SANTANDER A LA VENTA. CONSIDERANDO LOS TRIMESTRES DE LA SIGUIENTE FORMA: ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
/ Investigación



288

INFORMACION A CLIENTES

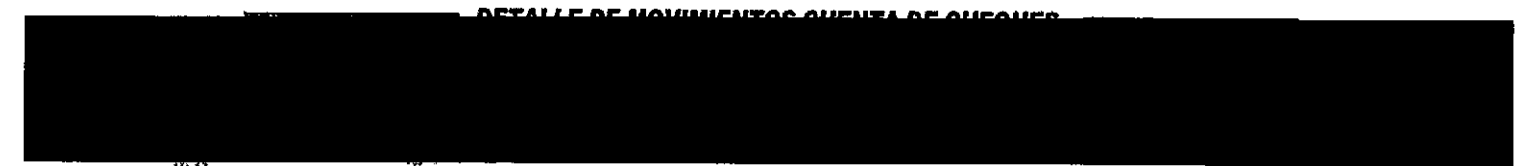
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANAL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMATICO AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CDH	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE (CA)	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD=	SALDO
CAJ=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAJ=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO a la Comunidad	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES



AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a nuestras alertas en estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a Servicio al Cliente al 01 800 8010600 o 01 52 55 200 opción 4



10

262
286

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDTS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
SANTANDER (MEXICO), S.A.
SECRETARIA



SECRETARIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

10



289

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABOHO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPADO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EPEC= EFECTIVO	PGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJERO (S)	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SDD= SALDO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF= CERTIFICADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CGO= CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
CH= CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COB= COBRO	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VIA= VENTA (S)
CIA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electronico en santander.com.mx o comuníquese a SuperLinea 01800-5510600 o 51594300 opción 4



2/10/11
288

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTANOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATRO CIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

POR ESTE CONDUCTO LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO MARCO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MULTIPLES QUE SUSCRIBIO CON SANTANDER AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SU CUENTA, TENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE. USTED PODRA CONSULTAR Y OBTENER UN EJEMPLAR VIGENTE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, O BIEN CONSULTANDO NUESTRA PAGINA EN WWW.SANTANDER.COM.MX.

EN CASO QUE USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL DURANTE EL PERIODO INDICADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO A LA FECHA DE RECEPCION DE SU SOLICITUD Y BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES
ESTE MENSAJE SE ENVIA CON APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicio a la Ciudadadania
del Poder Judicial
Federal de Investigacion



21
289

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

ABO= ABOÑO	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE= EFECTIVO	PGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CANC= CANCELACION	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SBO= SALDO
CAP= CAPITAL	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CERTIF= CERTIFICADO	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO= CARGO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CH= CHEQUE (S, RA)	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
COB= COBRO	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COM= COMISION	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR= CREDITO	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CTA= CUENTA (S)	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA= VENTA (S)
	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Password o estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comuníquese a SoporteLlave 01800-8019200 o 51694200 opción 4



268
290

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO O A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.



REPUBLICA
MEXICANA
ESTADO DE
MEXICO

SECRETARÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
y Oficina de Investigación

113
43

291

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL AUTOMOTRIZACION	EFEC=	EFFECTIVO	PAGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNIDAD	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.T.=	COSTO EFECTIVO PERMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANC=	CANCELACION	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	IMPJO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COB=	COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORTIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o llamándonos a SuperLinea 01-800-8010000 o 5169-300 opción 4



292

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE () O A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UOIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

EL REPUBLICANO
COMISION NACIONAL
DE PROTECCION
Y DEFENSA DE
LOS USUARIOS
DE SERVICIOS



ERAL DE LA REPUBLICA
a Derechos Humanos.
/ Servicios a la Comunidad
: Investigación

1/20



[Redacted account information]

299
293

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[Redacted summary information]

CUENTA DE CHEQUES

[Redacted check account information]

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

[Redacted check account graphic]

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted check account movement details]

[Redacted footer information]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Paperless, su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLiana 01800-501000 o 5402499 opción 4



505

294

INFORMACION FISCAL

295

SECRETARIA DEL TESORO

SECRETARIA DEL SAT

A ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NON=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRICO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CREDI=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRASF=	TRANSFERENCIA
CREDI=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
Cm=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

Mensajes importantes

ESTIMADO CLIENTE, LE RECOMENDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 53 40 99 99 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 55 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE SU INSTITUCION BANCARIA.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA NO DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

52

177
298
296

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

LA REPUBLICA
DE MEXICO
SECRETARIA DE ECONOMIA



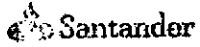
VAL DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted area]

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a Papalotea su estado de cuenta electrónico en santander.com.mx o comunicándose a SuperLínea 01-800-5010600 o 51004300 (línea 4)

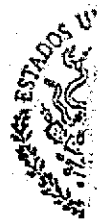
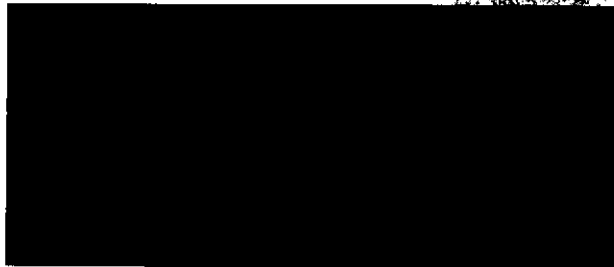




En términos del Artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, hacemos constar que las presentes copias del folio 21 al 22 fueron obtenidas de los registros que obran en los archivos de esta institución.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

México, D.F., a 09 de Septiembre de 2015



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 10 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/S10123/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

14 SEP 2015
Sobre cerrado

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia de los informes que rindieron Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, HSBC, México, S.A., Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., y Banco Mercantil del Norte, S.A., así como la documentación y los medios magnéticos (C.D.s), que se indican, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

[Redacted Signature]

Director General Adjunto



11 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES (D)

Anexo: Sobre cerrado (Con información) v (C.D.) (Con Información)



746
297
298

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 10 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510123/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211-213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia de los informes que rindieron Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, HSBC, México, S.A., Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., y Banco Mercantil del Norte, S.A., así como la documentación y los medios magnéticos (C.D.s), que se indican, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

visado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

[Redacted Signature]

Director General Adjunto

COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO

11 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Anexo: Sobre cerrado (Con información) y (C.D.), (Con Información)

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
México D.F. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



Martes, 08 de septiembre de 2015



08 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES D

277
298
299

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Acuse de recibo CNBV

Asunto:	Oficio:	214-4/713860/2015
	Expediente:	
	Folio:	15090100-S
	Autoridad solicitante:	Unidad Especializada en Análisis Financiero

Tipo de respuesta:	Total
Tipo de asunto:	Información

En atención al oficio señalado al rubro **INVESTIGACIÓN** nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta [Redacted])	[Redacted]
Estado de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

270
299
300

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Extratos de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Operaciones/observaciones:

Por cuanto a las demás personas mencionadas en el oficio que se contesta, se manifiesta que no son, ni ha sido clientes de esta Institución durante el periodo solicitado por esa autoridad.

Asimismo, manifiesto que la información presentada deberá ser considerada como información reservada en términos del artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación al artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, debiendo mantener su confidencialidad en términos de la ley referida.

Por lo anteriormente expuesto, A ESTA H. AUTORIDAD, atentamente solicito se sirva:

ÚNICO.- Tener presente el presente escrito en tiempo y forma en términos del oficio dirigido a esta Institución y dentro del plazo concedido por esa autoridad.

[REDACTED]

Oficial de Cumplimiento

[REDACTED]

277
300
301

RE...
REALIZADA EN
CUENCO
ESTIG...
...
ANEXO 1



AL DE LA RETORNA
Jerehos...
am...
vestigación

8



PROCURADURÍA
Subprocurador
Previdencia Social
C. J.

Número de cuenta

[Redacted]

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	[Redacted]
Límite de crédito	[Redacted]
Crédito Disponible	[Redacted]
Fecha de Corte	[Redacted]
Período	[Redacted]
Días del período	[Redacted]
Promedio de Saldos Diarios	[Redacted]
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	[Redacted]
Tasa Mensual de Crédito	[Redacted]
Tasa Anual Ordinaria	[Redacted]
Costo Anual Total (CAT)	[Redacted]
Tasa Anual por Saldos a Favor	[Redacted]
Tasa Anual Moratoria	[Redacted]

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	[Redacted]
+ Compras y Disposiciones	[Redacted]
- Pagos y Depósitos	[Redacted]
- Otros Abonos*	[Redacted]
+ Intereses	[Redacted]
+ Comisiones	[Redacted]
+ ISR Retenido	[Redacted]
+ IVA	[Redacted]
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	[Redacted]

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted]	[Redacted]
------------	------------

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

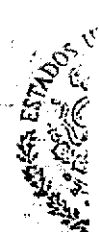
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante escritura [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y REGISTRO
OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA



[REDACTED]

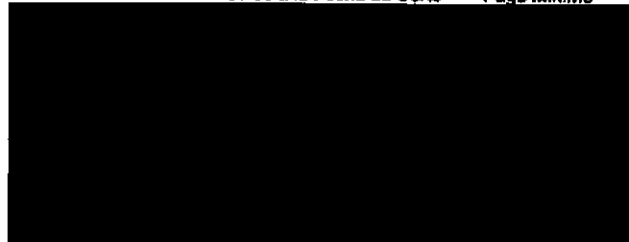
Apoderado Legal

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

201
302
303
304



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA	RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta Límite de crédito Crédito Disponible Fecha de Corte Período Días del período Promedio de Saldos Diarios Promedio de Saldos Diarios Vencidos Tasa Mensual de Crédito Tasa Anual Ordinaria Costo Anual Total (CAT) Tasa Anual por Saldos a Favor Tasa Anual Moratoria	Saldo Anterior + Compras y Disposiciones - Pagos y Depósitos - Otros Abonos* + Intereses + Comisiones + ISR Retenido + IVA = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

SECRETARÍA
de Economía
y Servicios
e Inversión

Lugar de Expedición México, D.F.

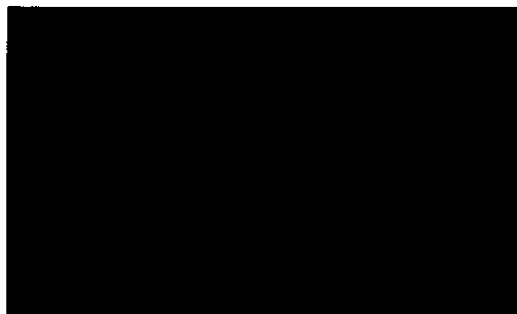
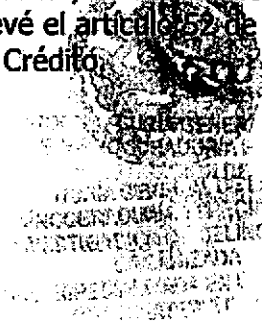
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

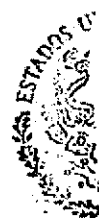
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante escritura [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de:



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta Límite de crédito Crédito Disponible Fecha de Corte Período Días del período Promedio de Saldos Diarios Promedio de Saldos Diarios Vencidos Tasa Mensual de Crédito Tasa Anual Ordinaria Costo Anual Total (CAT) Tasa Anual por Saldos a Favor Tasa Anual Moratoria	Saldo Anterior + Compras y Disposiciones - Pagos y Depósitos - Otros Abonos* + Intereses + Comisiones + ISR Retenido + IVA = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

<div style="position: absolute; top: 0; left: 0; width: 100%; height: 100%; background-color: black; opacity: 0.5;"></div>	
--	--

RAL
 Dere
 Servi
 Invest

Lugar de Expedición México, D.F.
 Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante escritura [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL DE
PROCURADURÍA DE
REGISTRACIÓN DE
ORGANIZACIONES
SPECIALIZADA EN
ASUNTOS EN MATERIA

[REDACTED]

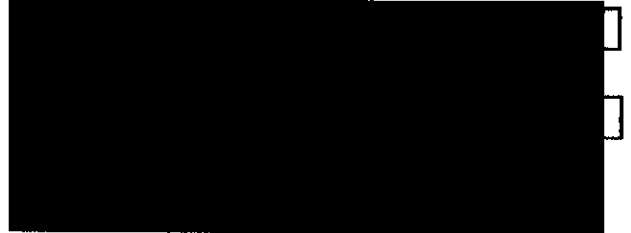
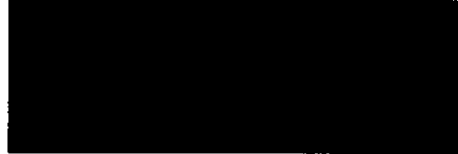
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inyección



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	LA REPUBLICA
Costo Anual Total (CAT)	REALIZADO
Tasa Anual por Saldos a Favor	EXCUSENO
Tasa Anual Moratoria	EXCUSENO

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



Lugar de Expedición México, D.F.

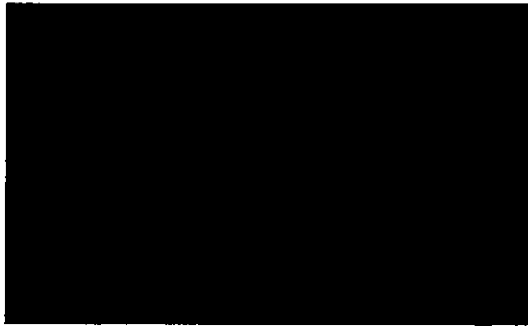
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

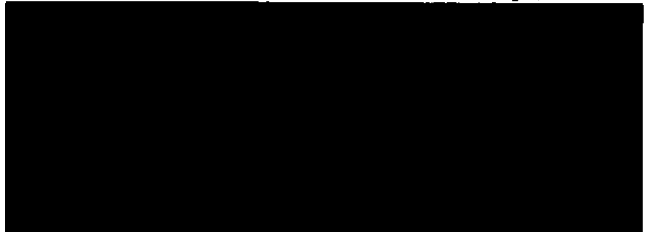
PROCURADURÍA GENERAL DE
PROCURADURÍA ESPECIAL
DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta Límite de crédito Crédito Disponible Fecha de Corte Período Días del período Promedio de Saldos Diarios Promedio de Saldos Diarios Vencidos Tasa Mensual de Crédito Tasa Anual Ordinaria Costo Anual Total (CAT) Tasa Anual por Saldos a Favor Tasa Anual Moratoria	Saldo Anterior + Compras y Disposiciones - Pagos y Depósitos - Otros Abonos* + Intereses + Comisiones + ISR Retenido + IVA = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

--	--

Lugar de Expedición México, D.F.

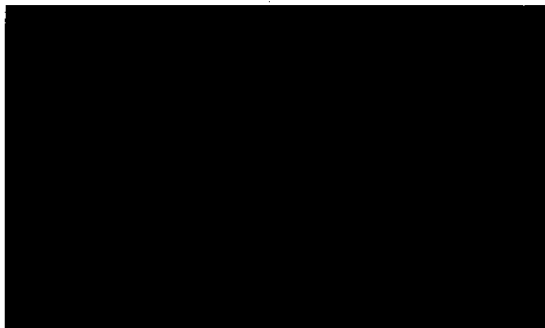
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

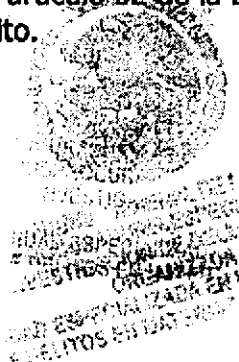
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[Redacted] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [Redacted]

[Redacted] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [Redacted] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

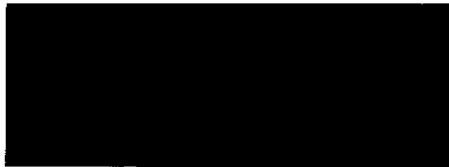


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuradoría de Der
Prevención del Delito y Serv
Oficina de Inves

308
 286
 306
 307



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.
 Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

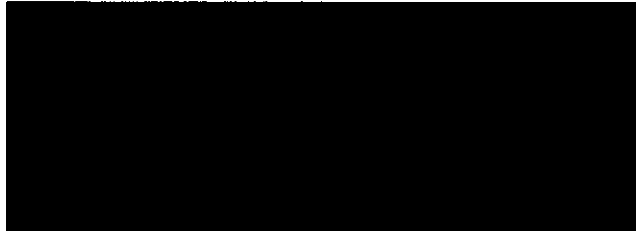
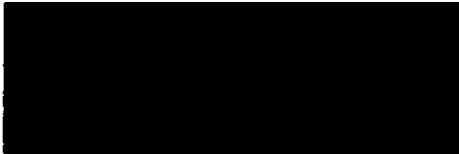
[REDACTED]

Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DE
ORGANIZACIONES
SPECIALIZADA
EN MATERIA



PROCURADURÍA CENI
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de


Saldo a la Fecha de Corte **Pago Mínimo**

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESÚMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Período		+ Intereses	
Días del período		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Tasa Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldo a Favor			
Tasa Anual Moratoria			

Fecha y Detalle de Transacciones
Importe

Fecha y Detalle de Transacciones	Importe

05
 RATA
 CASO
 SERRA
 IMPRES


Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

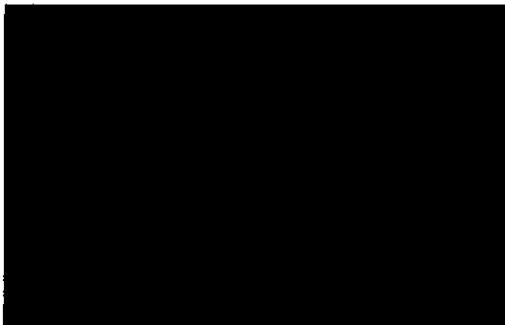
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
OFICINA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE INGENIERÍA



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

310
 26
 308
 309


Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

--	--


 DE LA
 rechos
 Vices
 estig


Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal: 01 800 90 50000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

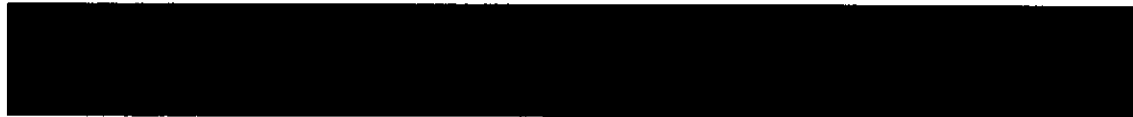
COMISIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
Y ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE

[REDACTED]

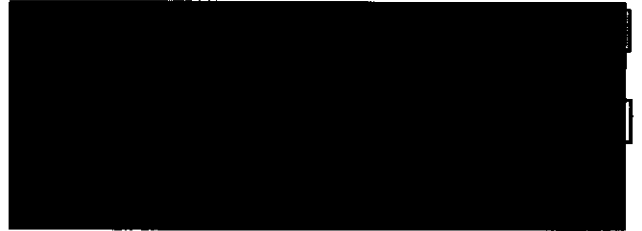
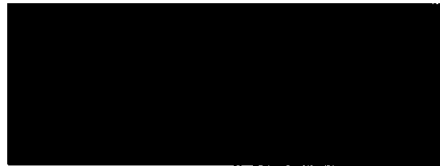
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Dere
Prevención del Delito y Servi
Oficina de Inves



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (GAT)	
Tasa Anual por Saldo a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

INGRESOS

ELABORADO POR EL SERVIDOR

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
PROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
CON ESPECIALIZACIÓN
DELITOS EN MATERIA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de



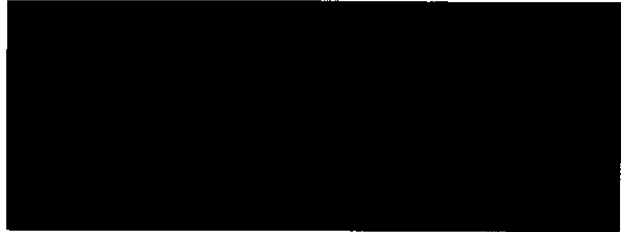
ESTADO DE CUENTA

Clásica

95
796
310
311



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favore	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

RAL
Dere
y Serv
Invee

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8700 En el Distrito Federal

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
SUBPROCURADURÍA DE
ORGANIZACIONES Y
ACTIVIDADES AUXILIARES DE
CRÉDITO

[REDACTED]

Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de

29/1
 311
 312


Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones
Importe

--	--

 OS NEE...
 AL DE...
 erent...
 arvic...
 vest...

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000; En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en caracter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]

Apoderado Legal

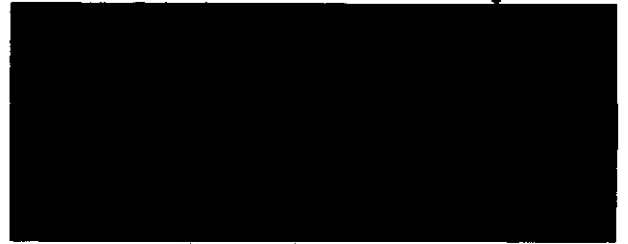
COMISIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN DE ORGANIZACIONES
Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de [REDACTED]



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta Límite de crédito Crédito Disponible Fecha de Corte Período Días del período Promedio de Saldos Diarios Promedio de Saldos Diarios Vencidos Tasa Mensual de Crédito Tasa Anual Ordinaria Costo Anual Total (CAT) Tasa Anual por Saldos a Favor Tasa Anual Moratoria	Saldo Anterior + Compras y Disposiciones - Pagos y Depósitos - Otros Abonos* + Intereses + Comisiones + ISR Retenido + IVA = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]

Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES Y
ACTIVIDADES AUXILIARES DE
CRÉDITO




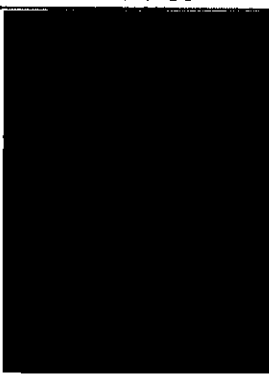
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Der
Prevención del Delito y Servi
Oficina de Inves



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Período		+ Intereses	
Días del período		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a Favor			
Tasa Anual Moratoria			

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

PANOS

 E LA RE...
 hos Hum...
 ios a la Co...
 igación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]

Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LOS INTERES DE
LOS EMPLEADOS



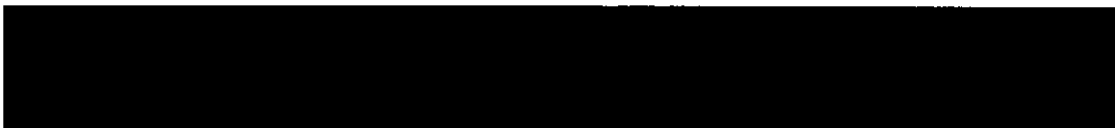
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Der
Prevención del Delito y Serv
Oficina de Inves



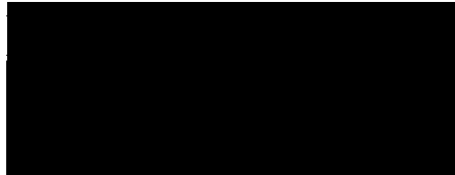
ESTADO DE CUENTA

Clásica 315

17
2014
314
315



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



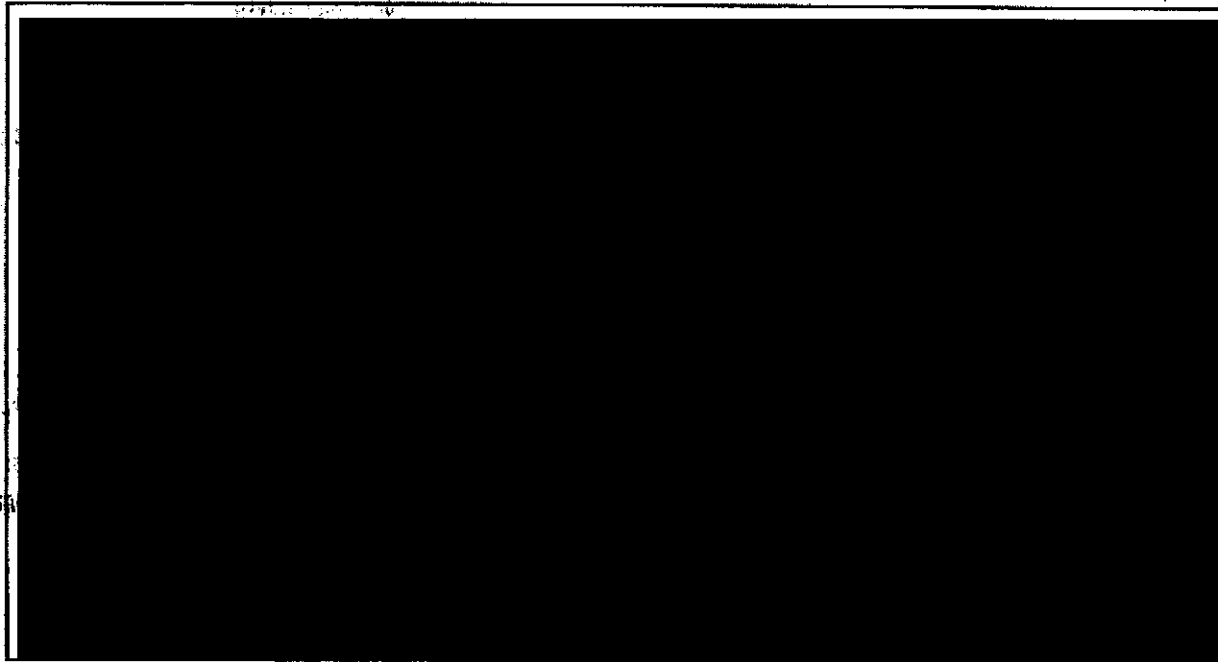
Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



ENCUENTRO

DE LA BANCARIA
Los Bancos
Los a la Compañía
igación



Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al:

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
INVESTIGACIÓN
OFICINA DE [REDACTED]

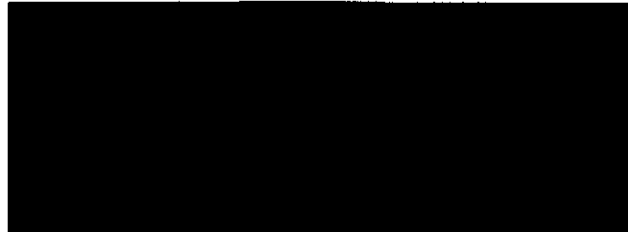
[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de [REDACTED]



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

--	--

MEXICANO
AL DE LA
derechos
servicios a la
investigación

Lugar de Expedición México, D.F.
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
ESPECIALIZADA
EN SELECCIÓN DE MAT

[REDACTED]

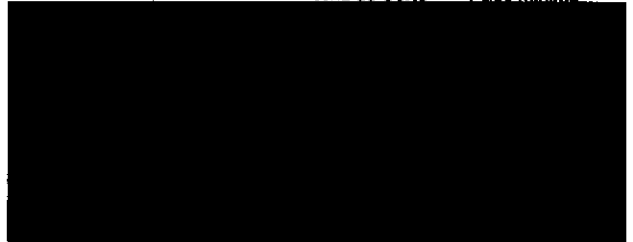
Apoderado Legal

PROCU
Sub
Prevenc

2^o 296
316
317



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

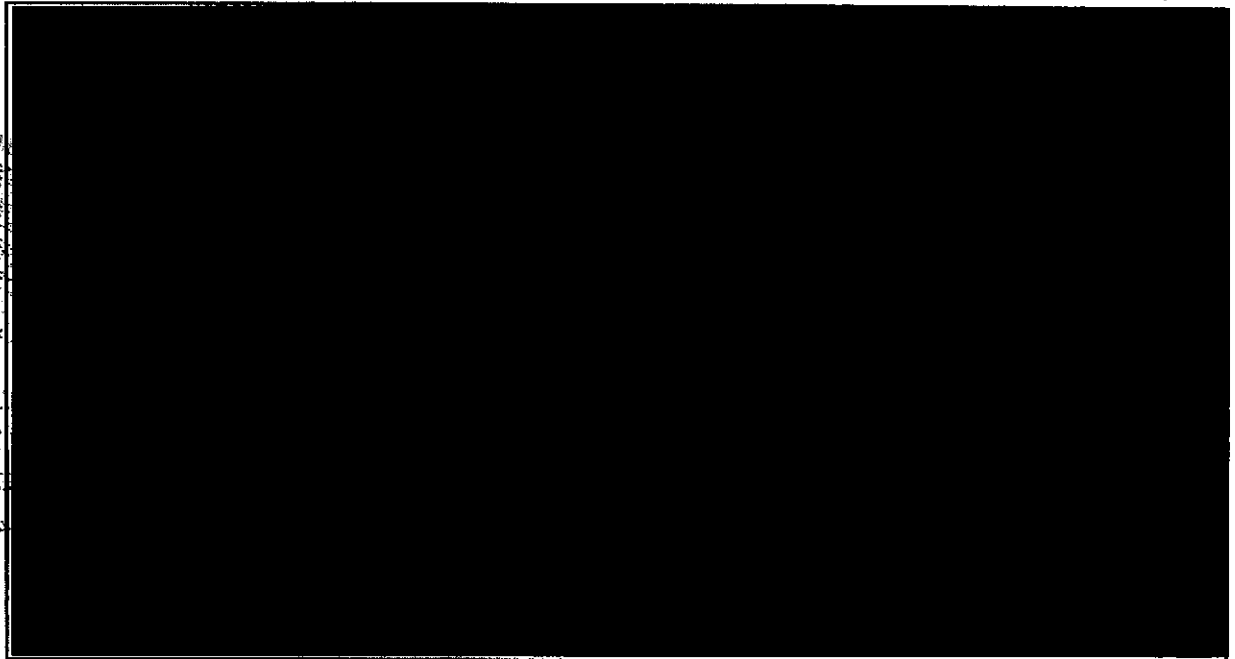


Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta	[Redacted]	Saldo Anterior	[Redacted]
Límite de crédito	[Redacted]	+ Compras y Disposiciones	[Redacted]
Crédito Disponible	[Redacted]	- Pagos y Depósitos	[Redacted]
Fecha de Corte	[Redacted]	- Otros Abonos*	[Redacted]
Período	[Redacted]	+ Intereses	[Redacted]
Días del periodo	[Redacted]	+ Comisiones	[Redacted]
Promedio de Saldos Diarios	[Redacted]	+ ISR Retenido	[Redacted]
Promedio de Saldos Diarios Vendidos	[Redacted]	+ IVA	[Redacted]
Tasa Mensual de Crédito	[Redacted]	= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	[Redacted]
Tasa Anual Ordinaria	[Redacted]		
Costo Anual Total (CAT)	[Redacted]		
Tasa Anual por Saldos a Favor	[Redacted]		
Tasa Anual Moratoria	[Redacted]		

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



SECRETARÍA DE JUSTICIA
 PROSECUCIÓN GENERAL
 Procuraduría de Investigación Especializada en Delitos y Seguridad
 Oficina de Investigación

Lugar de Expedición México, D.F.
 Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 6447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

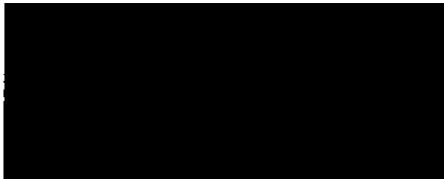
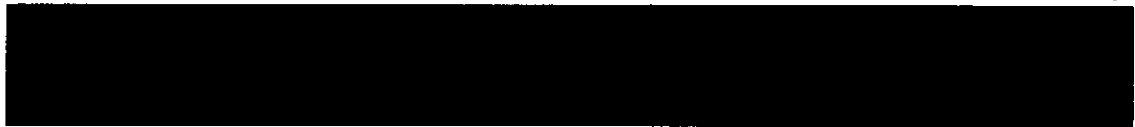
[REDACTED]

Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Prevención del Delito y
Oficina de [REDACTED]

311
21
317
318



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESÚMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones:

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--



Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

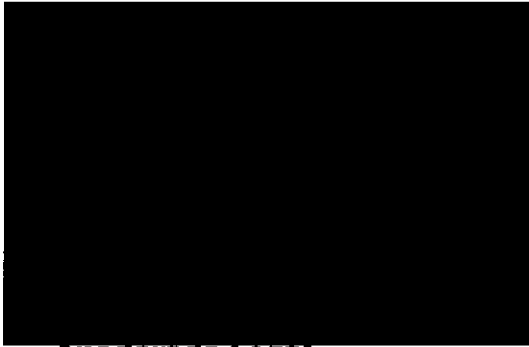
MEXICANOS
 L DE L
 rechos
 vicios a
 estigación

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
INSTITUCIÓN DE DE
ORGANIZACIONES
Y ACTIVIDADES AUXILIARES
DE CRÉDITO

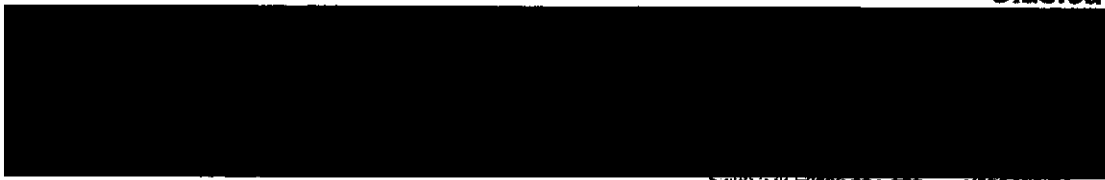


Apoderado Legal

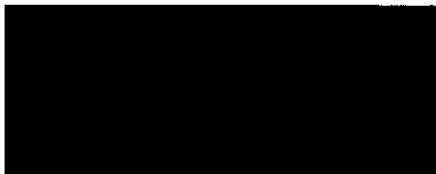


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de C
Prevención del Delito y Se
Oficina de Inv

10
298
318
319



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldo a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 80000. Del interior de la República

*Incluye Intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE L...
chos H...
cios a la C...
stigación

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

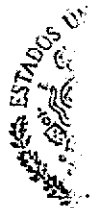
[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

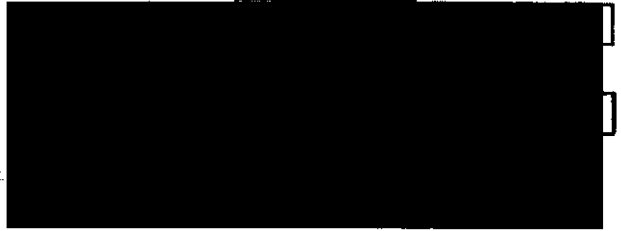
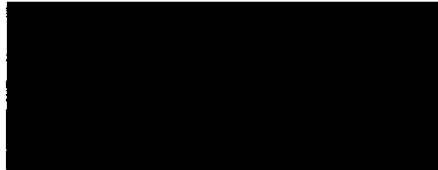
PROCURADURÍA GENERAL
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
SPECIALIZADA
DE DELITOS EN MATERIA

[REDACTED]

Apooderado Legal



PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d.



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldo a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos



DE LA E
 erecho
 rvidios a la
 vestigación

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA

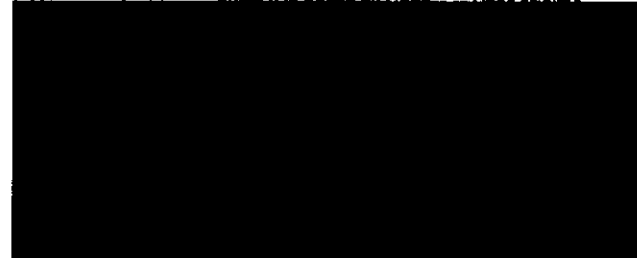


Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

30
320
321

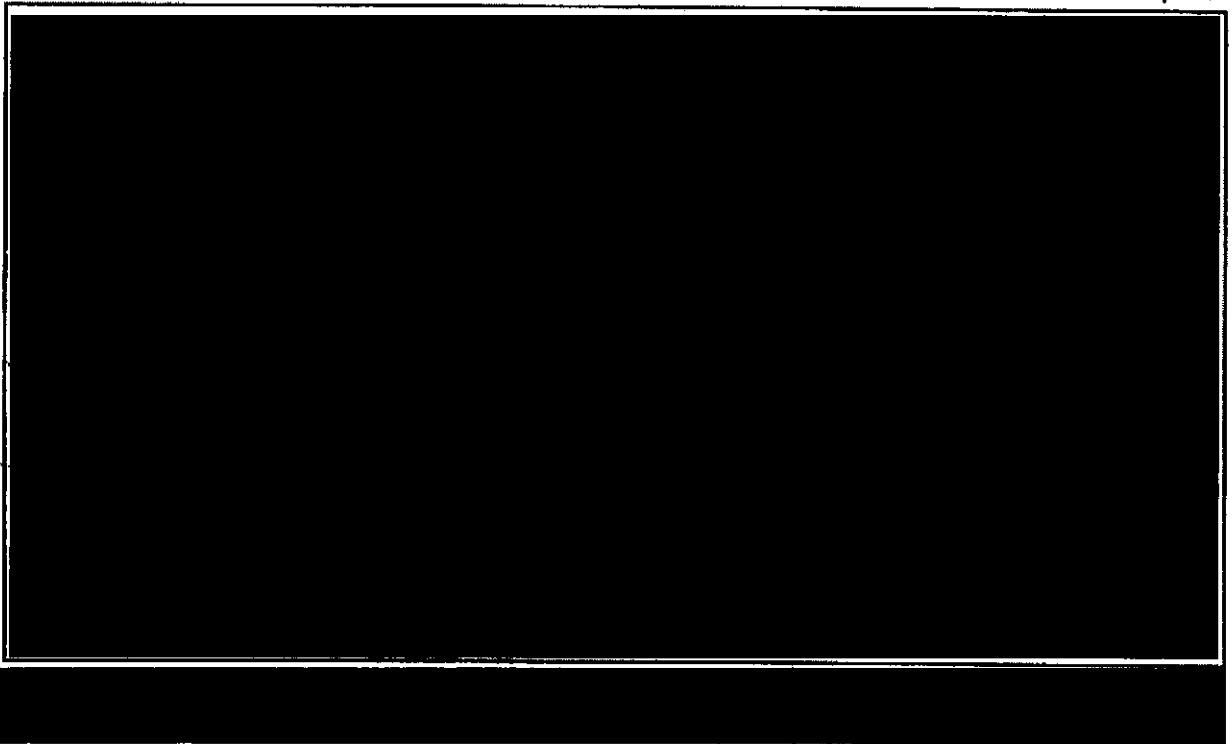


Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE Saldos y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Periodo		+ Intereses	
Días del periodo		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a Favor			
Tasa Anual Moratoria			

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



Lugar de Expedición México, D.F.
 Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos



reche...
 vicios a...
 estigación

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL DE
DEFENSA PARA EL
PERJUICIO AL RUMOR DE DELITO
ORGANIZADA
Y ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA

[REDACTED]
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

29
301
321
312

[Redacted]

Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

[Redacted]

[Redacted]

Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	[Redacted]
Límite de crédito	[Redacted]
Crédito Disponible	[Redacted]
Fecha de Corte	[Redacted]
Período	[Redacted]
Días del período	[Redacted]
Promedio de Saldos Diarios	[Redacted]
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	[Redacted]
Tasa Mensual de Crédito	[Redacted]
Tasa Anual Ordinaria	[Redacted]
Costo Anual Total (CAT)	[Redacted]
Tasa Anual por Saldos a Favor	[Redacted]
Tasa Anual Moratoria	[Redacted]

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	[Redacted]
+ Compras y Disposiciones	[Redacted]
- Pagos y Depósitos	[Redacted]
- Otros Abonos*	[Redacted]
+ Intereses	[Redacted]
+ Comisiones	[Redacted]
+ ISR Retenido	[Redacted]
+ IVA	[Redacted]
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	[Redacted]

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Table]

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República.

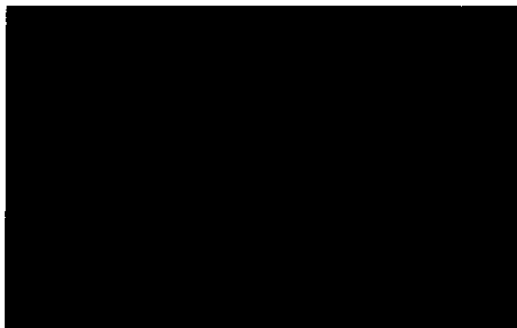
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

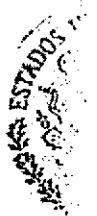
[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

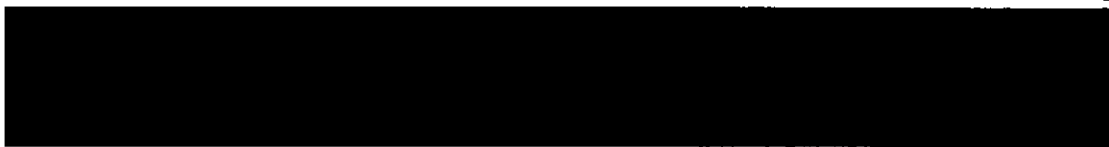
PROCURADURÍA GENERAL DE
PROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE



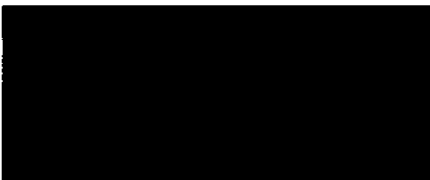
Apoderado Legal



PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldo a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--



I. DE LA R.

 vicios de
 investigación

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

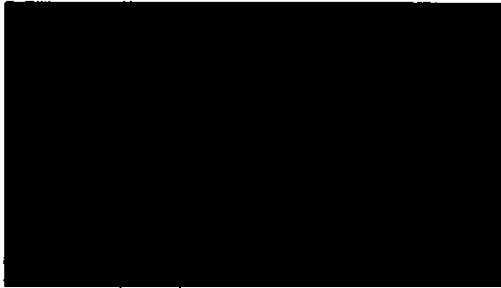
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

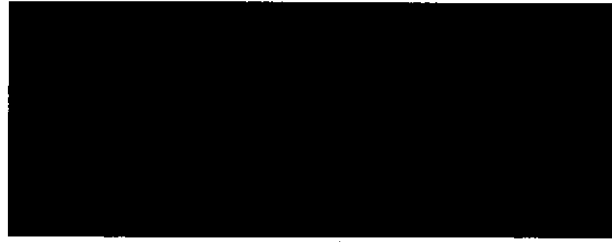
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURÍA DE DELITOS
ESPECIALIZADA EN
MATERIA



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de D
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inve



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Venc	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Fecha y Detalle de Transacciones	Importe
[Redacted]	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



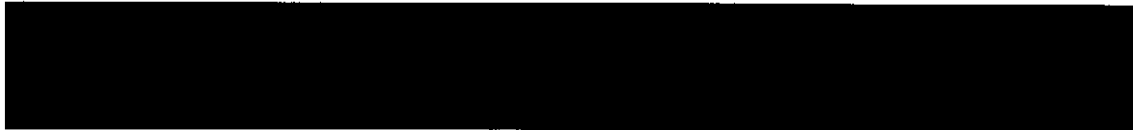
Apoderado Legal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA
OFICINA GENERAL DE
REGISTRACIÓN Y
COTIZACIÓN EN VALORES

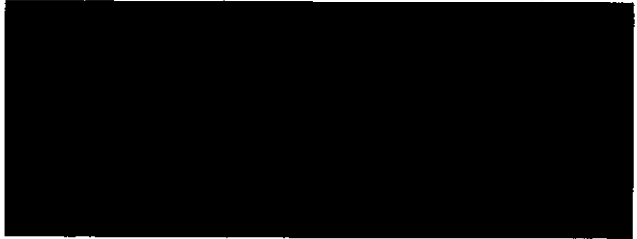
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICHMOND

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

304
324
325



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

RAL
Dere
Servic
Invest

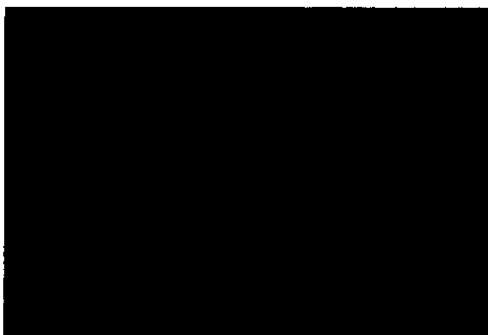
Lugar de Expedición México, D.F.
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
DE PROSECUCIÓN DE LA
DEFENSA DE LA
ORGANIZACIÓN
Y ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

305
325
326



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

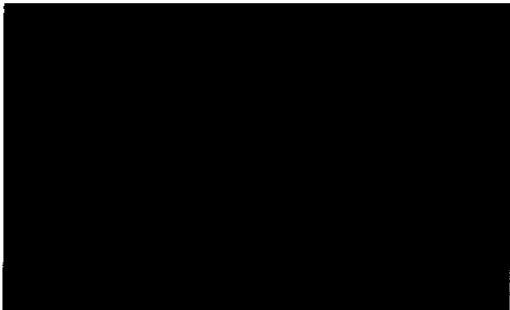
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE LA
ORGANIZACIÓN
Y ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In

306
328
327



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarle por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

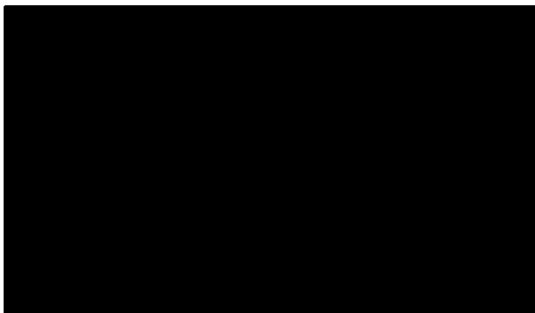
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

DEL
chos
cios a
sigadit

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA EN
DELITOS PATRIALES



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Del
Prevención del Delito y Serv
Oficina de Inves

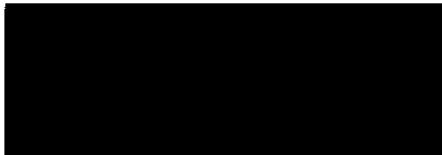
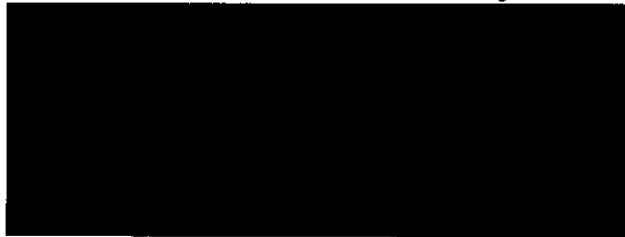


ESTADO DE CUENTA
Clásica

104
327
328



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal

MEXICO
DE LA
hos h
ios a la
gación

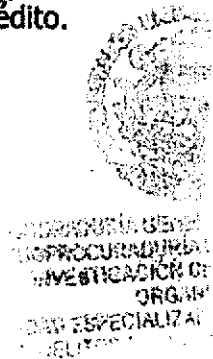
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]

Apoderado Legal

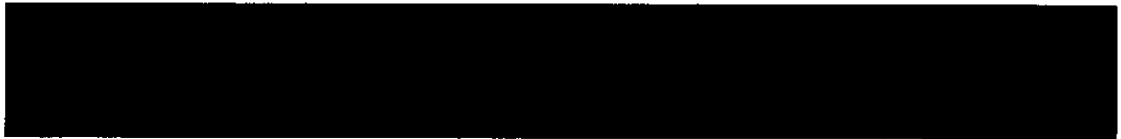


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Investigación

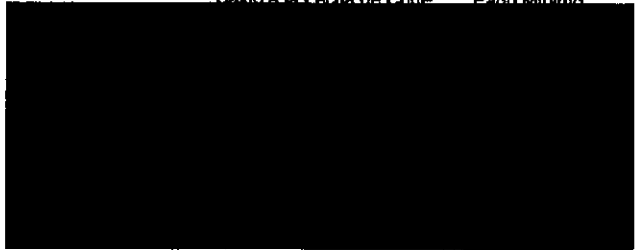


ESTADO DE CUENTA
Clásica

308
328
329



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

REPORTE
sumar
la Com
n

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

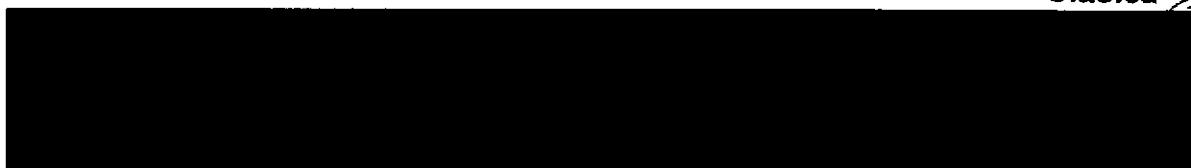
[REDACTED]

Apoderado Legal

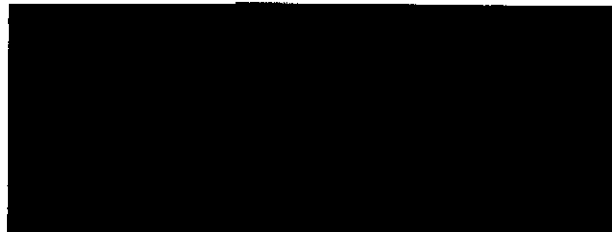
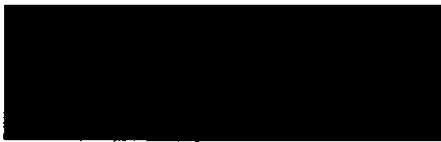
PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
ESTADO DE QUERÉTARO



PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del Delit
Oficina



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios, Yanc	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

 OFICIO DE
 RAL DE
 Derechos
 Servicios
 Investigac

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

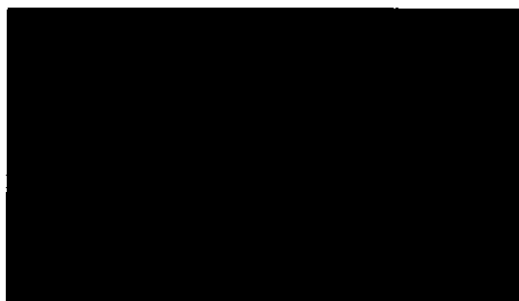
[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL DE
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In



Apoderado Legal



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



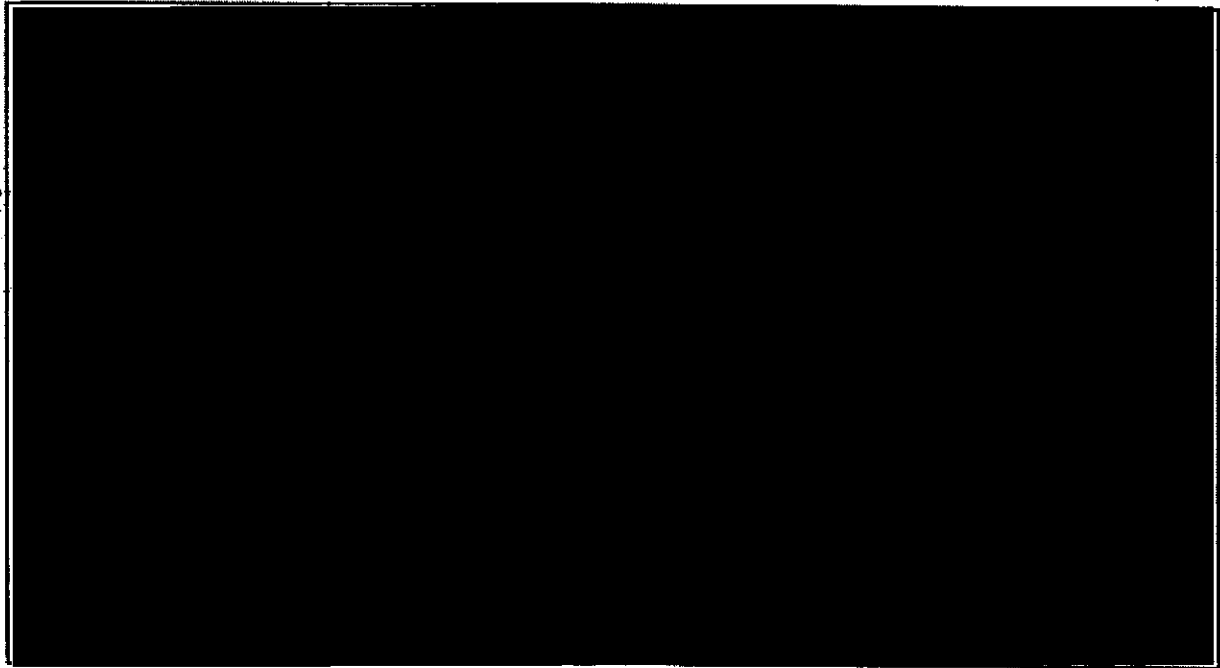
Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones :

Importe



Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos


 DE LA R...
 echos N...
 icios a...
 stigación

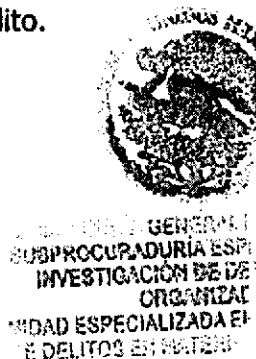
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]

Apoderado Legal

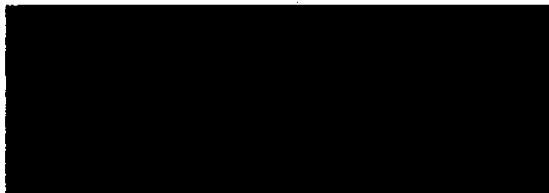


PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría c
Prevención del Delito
Oficina de

107
334
332



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



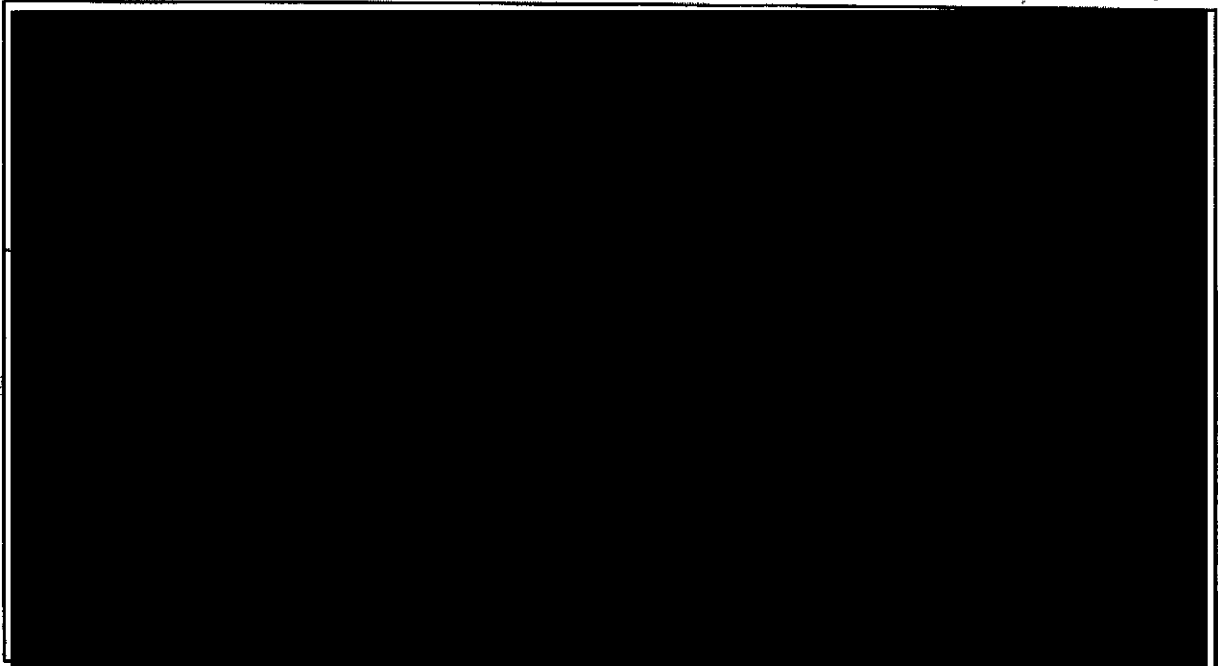
Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



AL DE LA
 Dirección de
 Servicios de
 Investigación

Lugar de Expedición México, D.F.

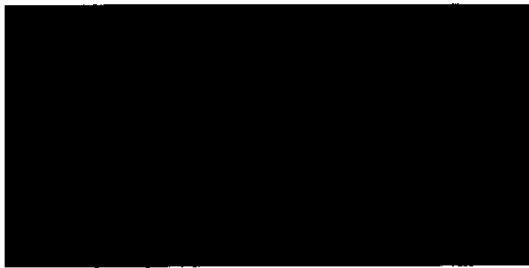
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

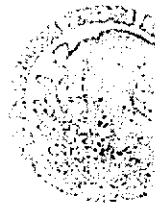
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



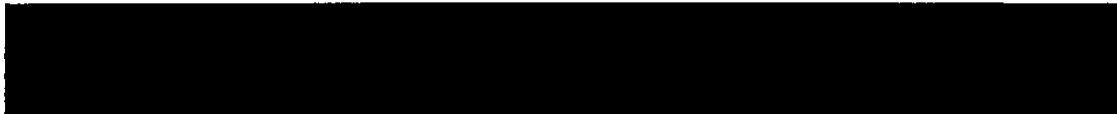
Apoderado Legal



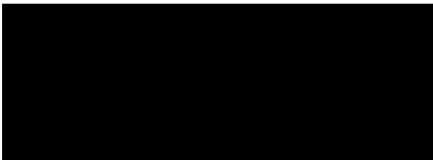
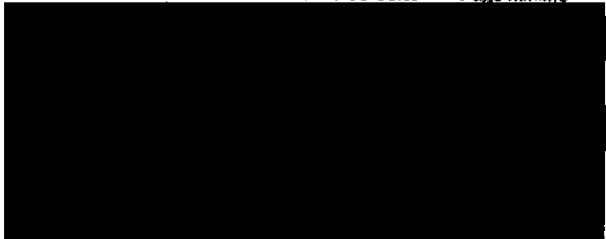
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Inversión



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones Importe

--	--

LA REPÚBLICA
 de los Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Economía

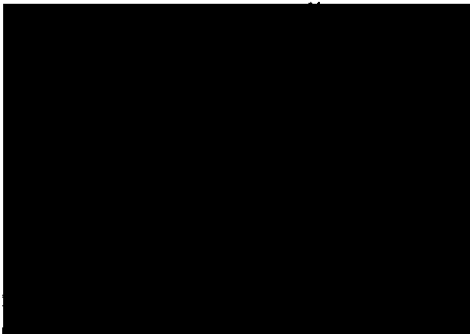
Lugar de Expedición México, D.F.
 Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal

CUERPO GENERAL
SUBPROCURADURÍA GENERAL
DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LOS
CONSUMIDORES
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Dere
-Prevención del Delito y Servi
Oficina de Inves

313
333
334

ANEXO 2

DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

CONSEJO
NACIONAL
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ELABORADA
POR
LOS
MÉTRICOS
DE LA
COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN



5
3/11
334
335



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

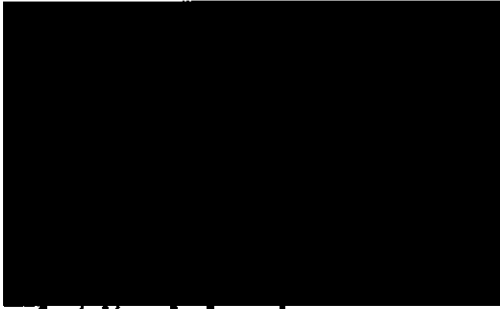
México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante escritura [REDACTED]

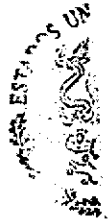
[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO
ESTADO ESPERANZOSO DE CALIDAD



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

✓
315
335
336

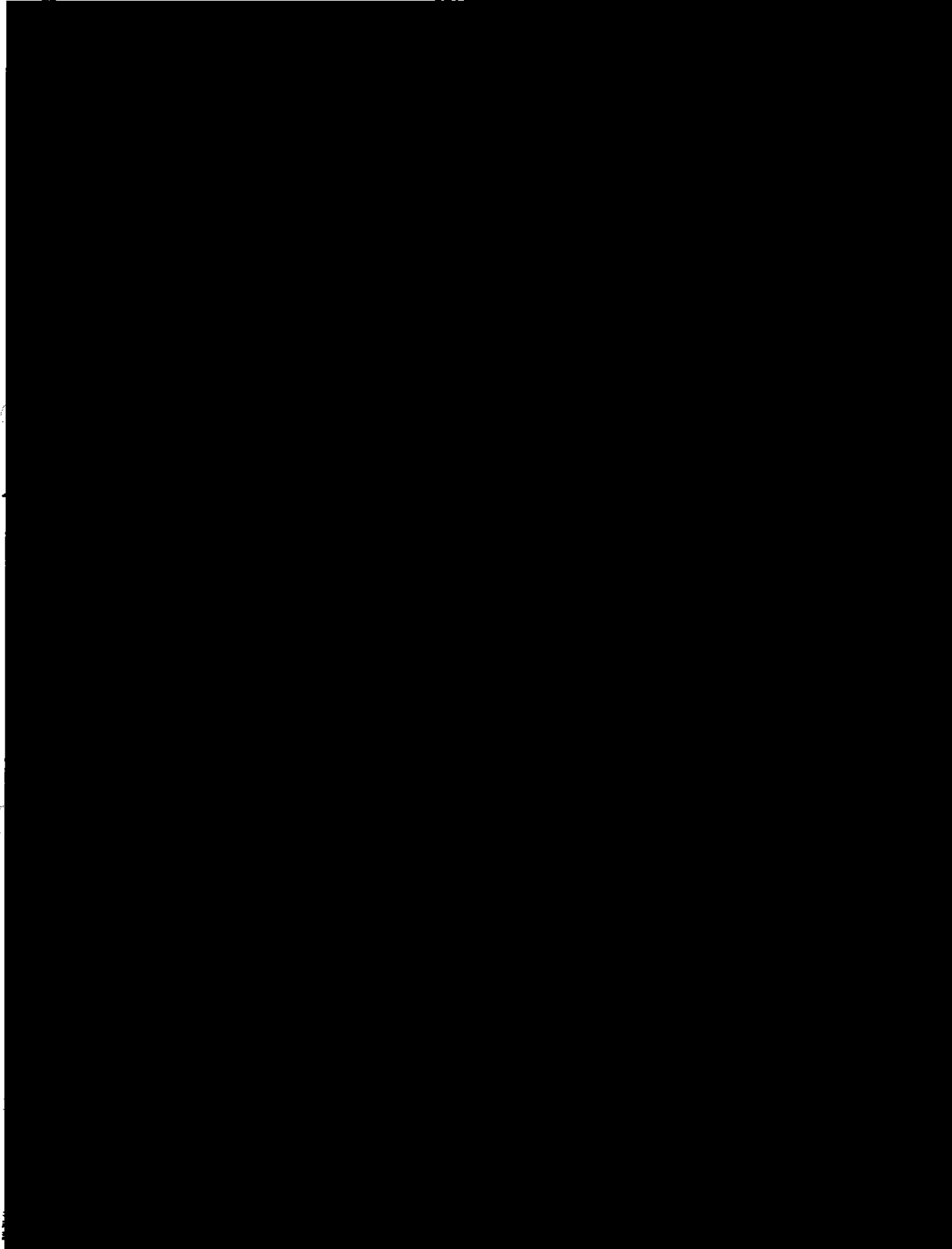
ANEXO 3

SECRETARÍA DE JUSTICIA
INVESTIGACIONES



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Derecho Penal
Servicio de Investigación

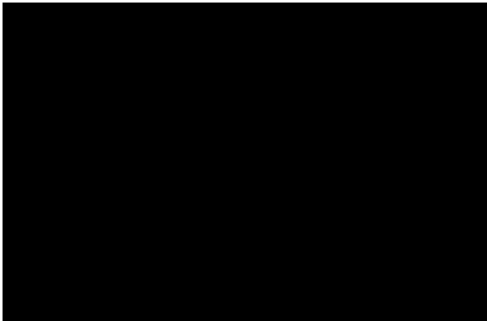
336
337



México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[Redacted] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [Redacted]

[Redacted] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [Redacted] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS DE LA FEDERACIÓN ORGANIZADA EN UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS EN MATERIA



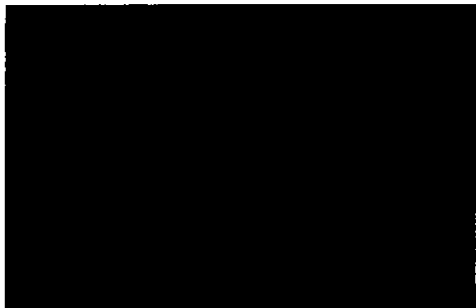
PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Rehabilitación
Oficina de Investigación

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

COMISIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
CRIMINALIZADA
ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE



Apoderado Legal

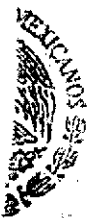


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Su
Oficina de Im

21
338
339

ANEXO 4

ARRE
LIBERACION
ENFERMEDAD
REQUISITOS DE
RESCATE



DE LA REPUBLICA
rechos
vicios a la ...dad
sigación

339
340

Si usted tiene más números y desea que se le facturen en un solo recibo, llámenos.

¡Aprovecha!
la conexión más rápida
al mejor precio



\$299
al mes
Incluye
\$39
de I.V.A.
1 Mb

HAZ CLICK EN
infinitem

telmex.com TIENDAS TELMEX 01800 123 22 22

**Ahora todo
lo que necesitas
lo encuentras en un sólo
número**

01 800 123 0000



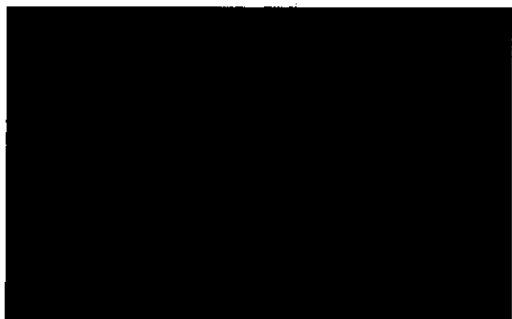
ELA R...
ios H...
se a la...
lación

México, D. F. 03 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

GRUPO FINANCIERO INBURSA
SOCIETAT ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
ENTIDAD REGULADA EN EL
SISTEMA DE PAGOS DE LOS ESTADOS UNIDOS
ORGANIZADA EN
ENTIDAD ESPECIALIZADA EN
SERVICIOS DE CREDITO



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
-Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

320
340
341

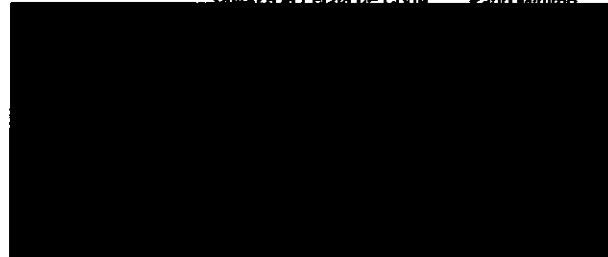
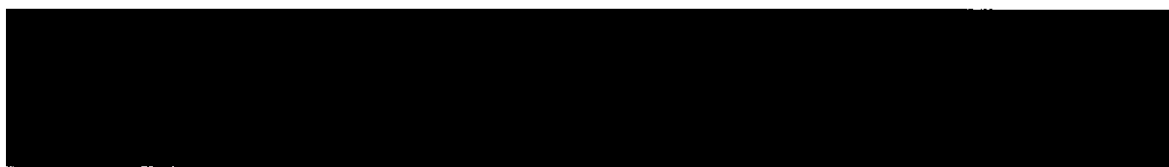
ANEXO 5

INVESTIGACIONES
REGISTRADAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA REPÚBLICA
Derechos Reservados
Vicios a la Comunidad
Investigación

342
344
342



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos



L DE LA P
rechos de
vicio: e
estigacion

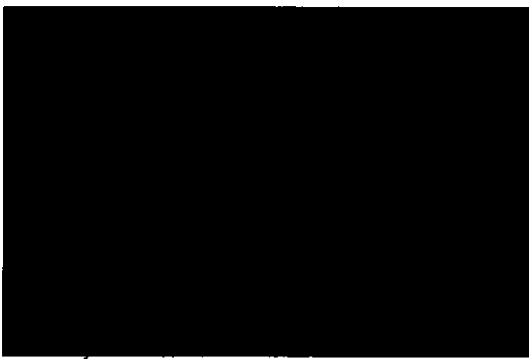
México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta 830158, tal como lo prevé el artículo 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZACIONALES
Y DELITOS EMPRESARIALES



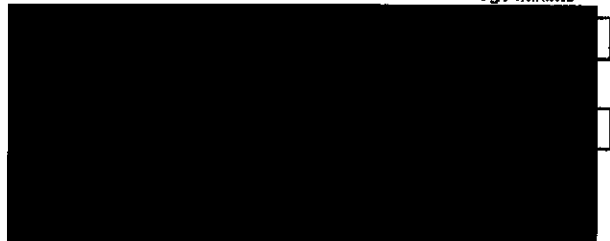
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Serv
Oficina de Inves



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Verificados	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

--	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 5 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES Y
ACTIVIDADES AUXILIARES DE
CRÉDITO

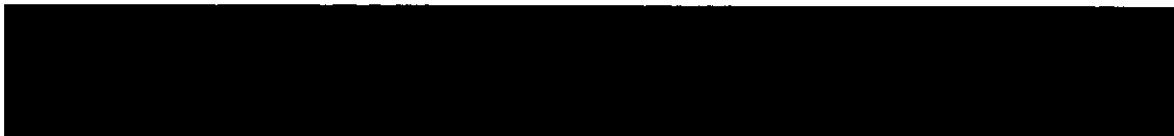


Apoderado Legal

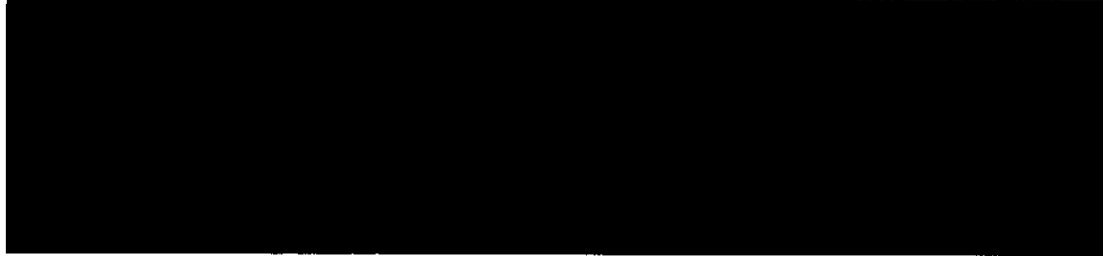


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Quinta

323
343
344



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

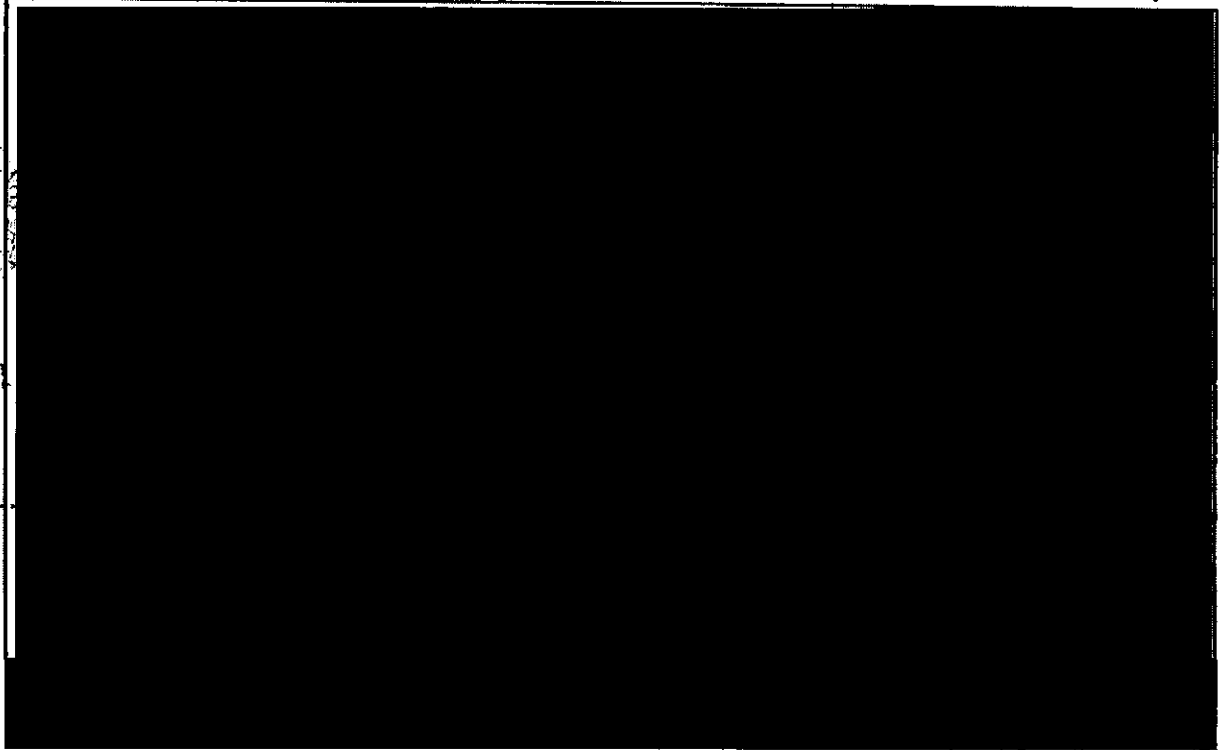


Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Período		+ Intereses	
Días del período		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencido		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a Favor			
Tasa Anual Moratoria			

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

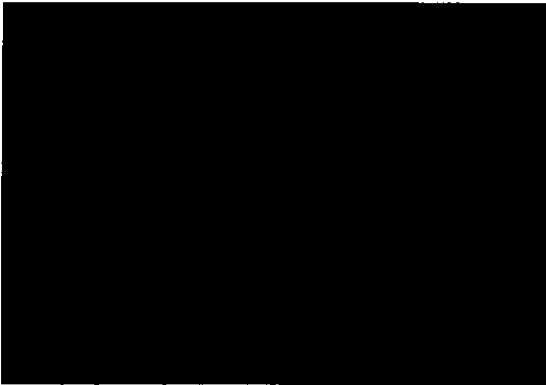
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos



México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría General de Investigación
Prevención del Delito
Oficina de Asesoría

324
344
345



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Verificados	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones en CUENTA

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

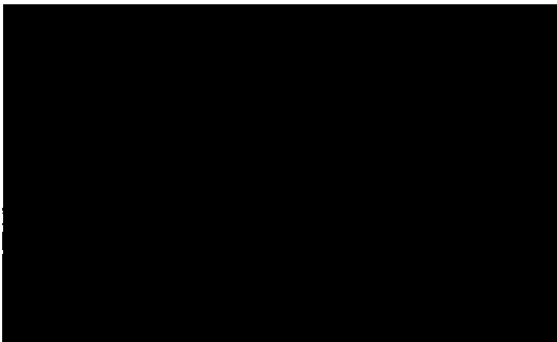
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

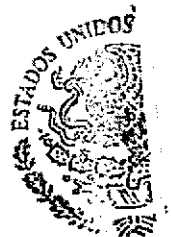
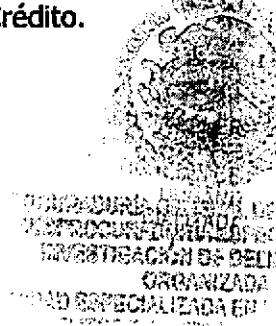
México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

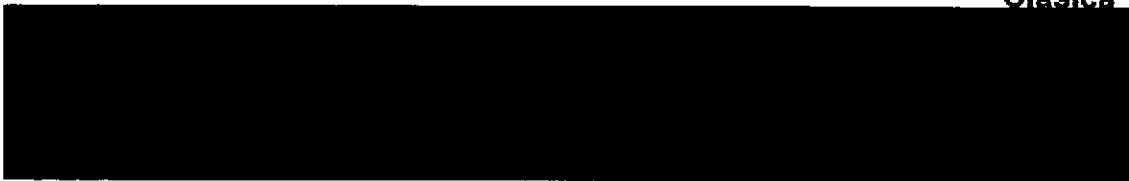


Apoderado Legal

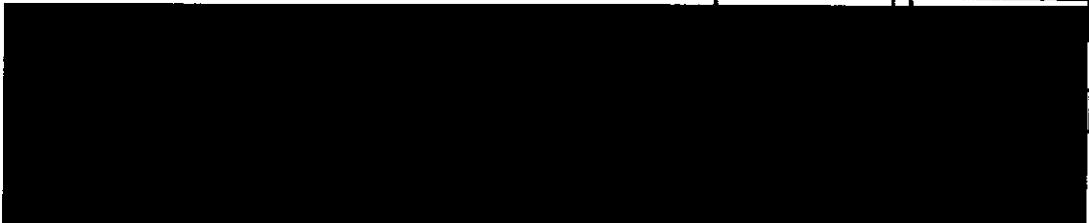


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se
Oficina 12/14

30 51
375
348
346



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Periodo		+ Intereses	
Días del periodo		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencido		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a Favor			
Tasa Anual Moratoria			

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

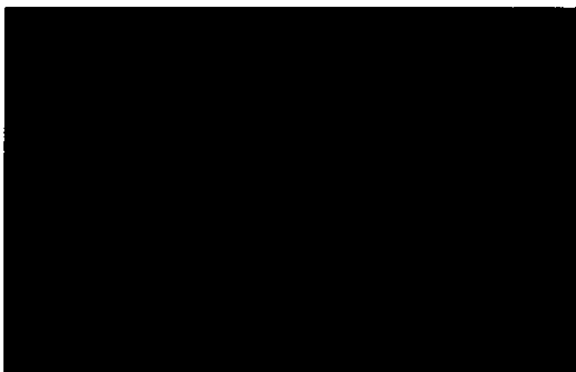
México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[Redacted] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [Redacted]

[Redacted] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [Redacted] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
DE ORGANIZACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados
Prevenición del Delito y Seguimiento de la Investigación

100
 346
 347


Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN ORGANIZACIONAL
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS FINANCIEROS

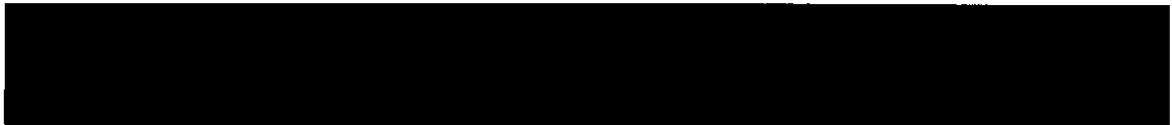


Apoderado Legal

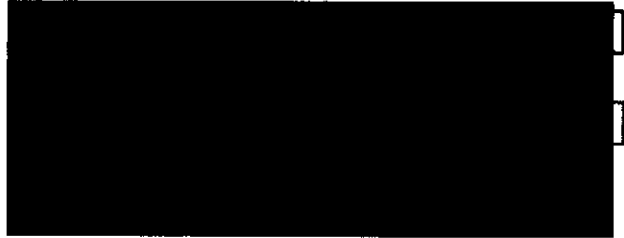


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos y Seguridad
Oficina de Investigación

327
347
348



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS
ORGANIZADA EN UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS EN MATERIA



Apostrado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Delitos y Se
Oficina de Iny

328
348
349



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones
Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

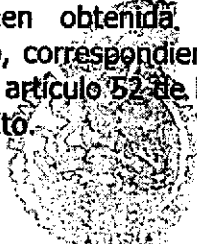


L DE LA REP
rechaz
vicio-
25/

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

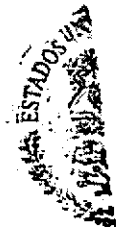
[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN
ENTIDAD ESPECIALIZADA EN
CREDITOS EN MEXICO



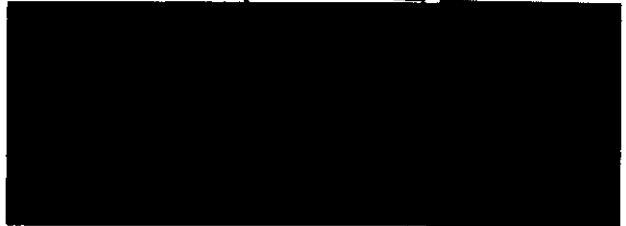
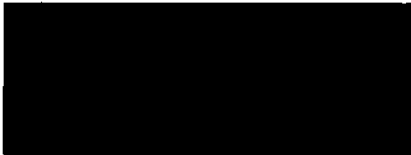
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo

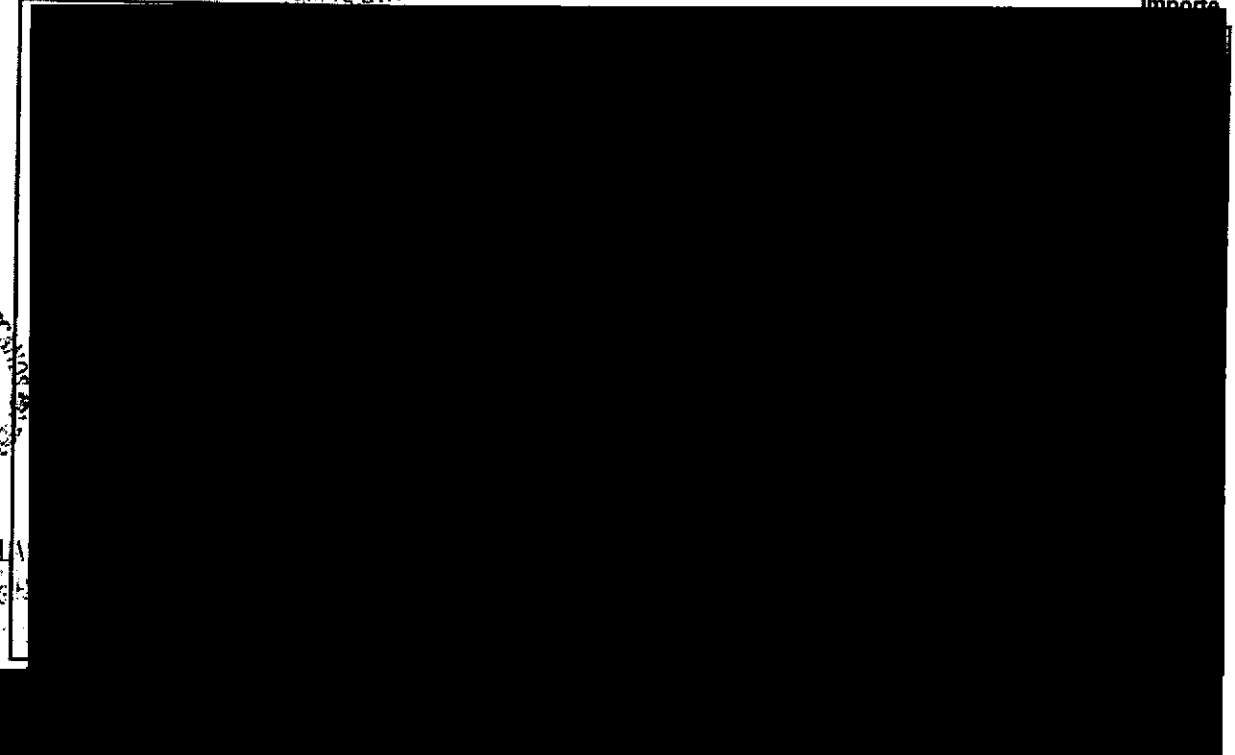


Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA
de Derechos
y Servicios
e Investigaciones

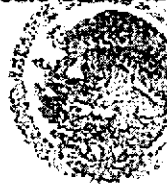
Lugar de Expedición México, D.F.
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-6000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

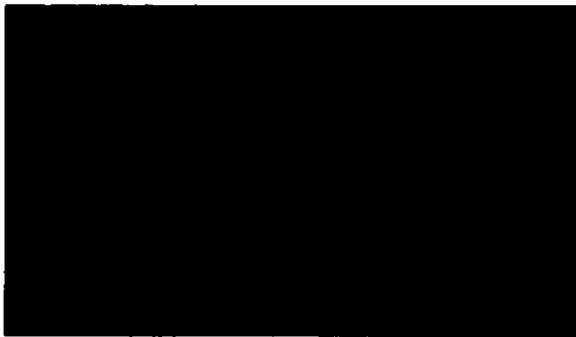
México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

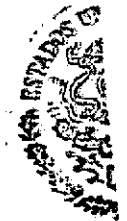
[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS Y DELITOS DE CORRUPCIÓN



Apoderado Legal

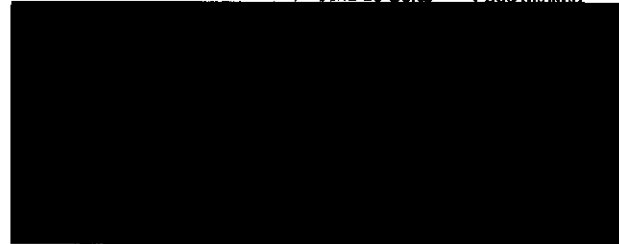


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Rehabilitación
Oficina de [REDACTED]

330
350
351



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Acreditados	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 600 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

DERECHOS HUMANOS
 RAL DE LA...
 Derechos H...
 servicios a...
 investiga...

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]

Apoderado Legal

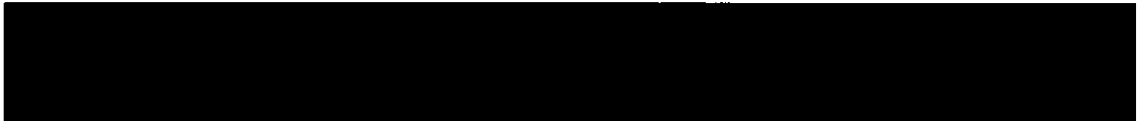


PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN

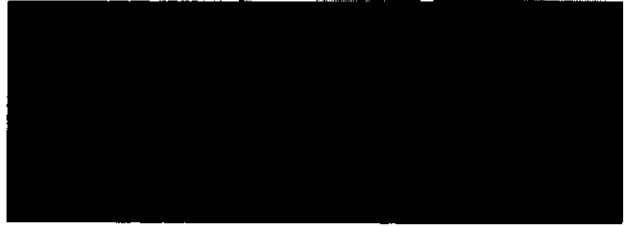
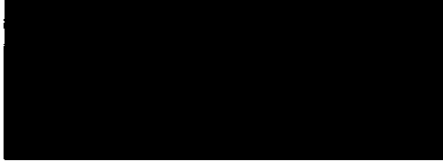


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Investigación

394
351
352



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Ver	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--



Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]

Apoderado Legal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN Y SE
DE LA DEFENSA
UNIDAD ESPECIAL
DE DELITOS



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se
Oficina de Inv.



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



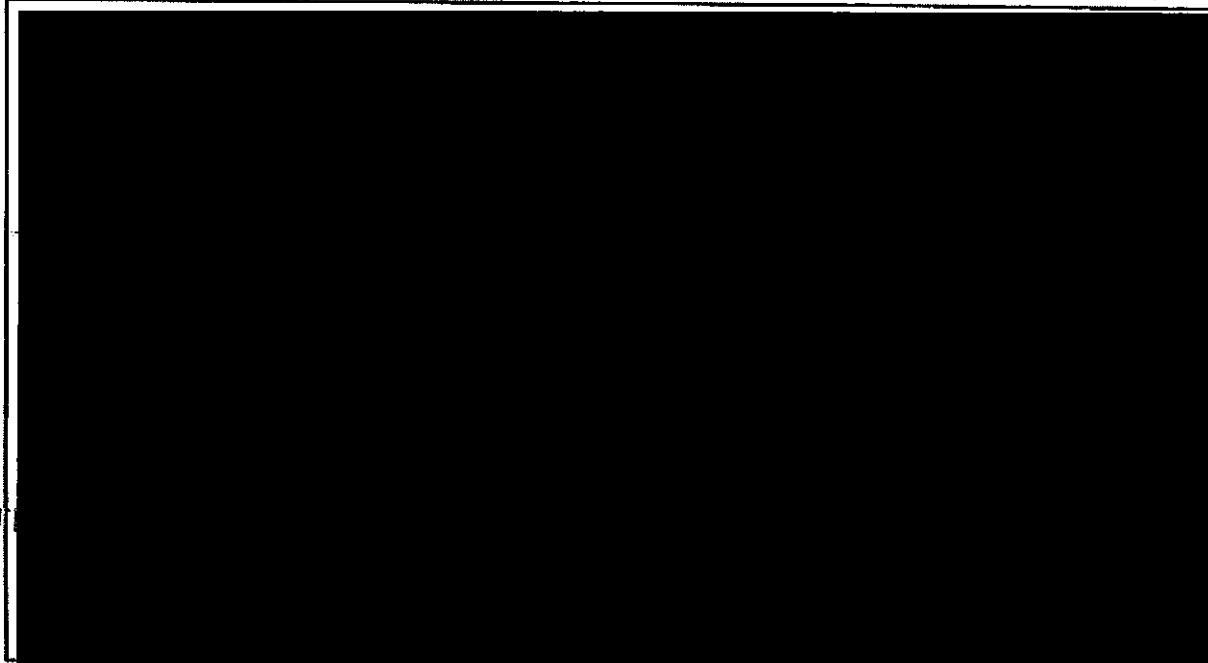
Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos



México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



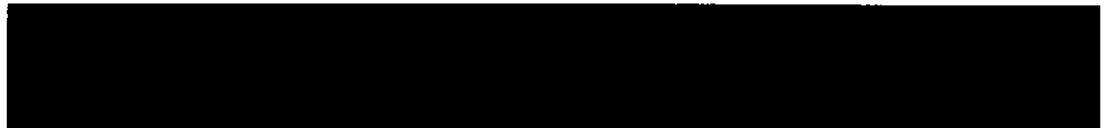
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS



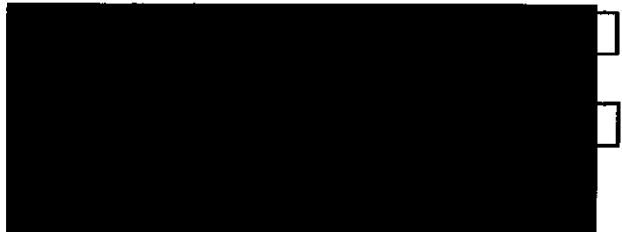
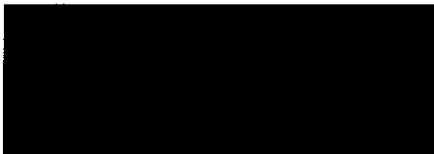
ApoDERADO Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de la



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones
Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 58 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

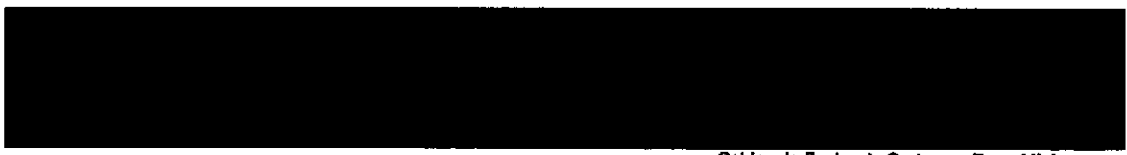
[REDACTED]

Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES Y
ACTIVIDADES AUXILIARES DE
CRÉDITO



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Inbursa

21 354
 355


Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones
Importe

--	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganadps por saldo a favor, devoluciones y otros abonos



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 IL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Ciudadanía
 Investigación

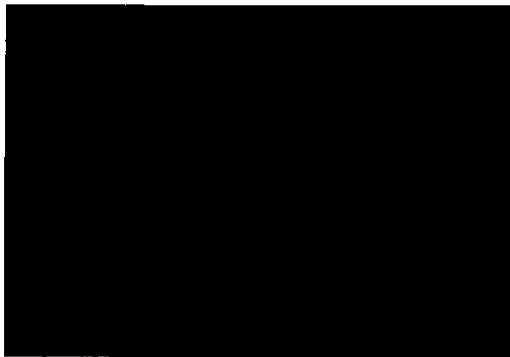
México, D. F. 09 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DEL
DELITO ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA

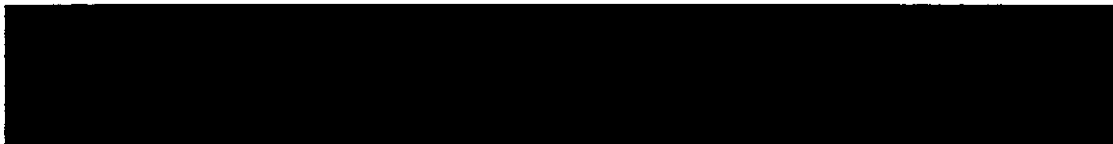


Apoderado Legal

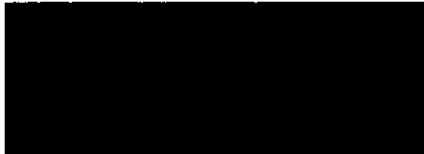


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Ingresos

330
355
386



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



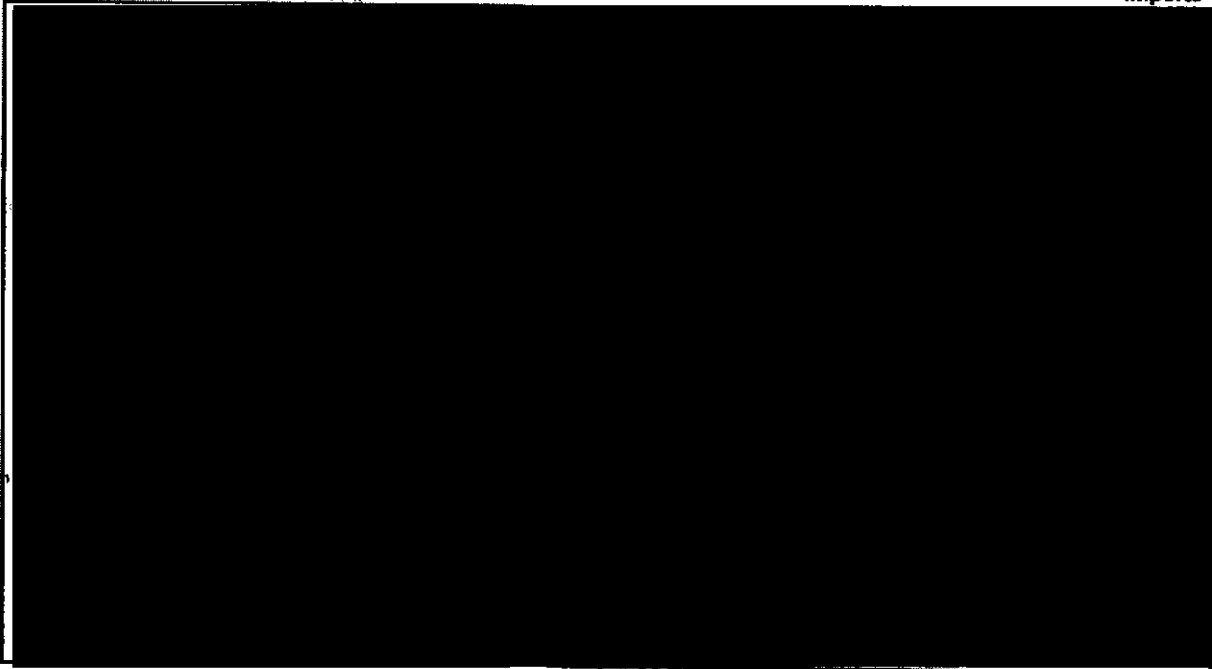
Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
Comisión de la Ciudadanía

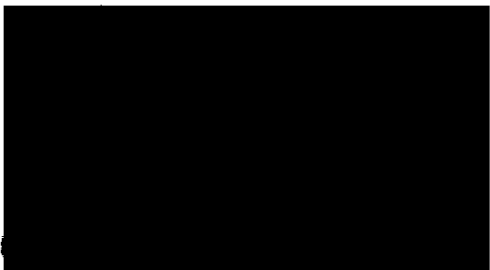
México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
ESTADO ESPERANZA EN LA LEY



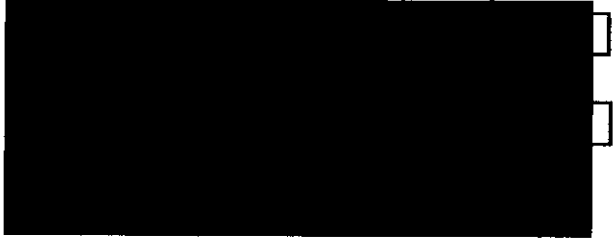
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio Social
Oficina de Investigación



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

--	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

LA REPÚBLICA
 es Humana
 a la Comunidad
 con

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

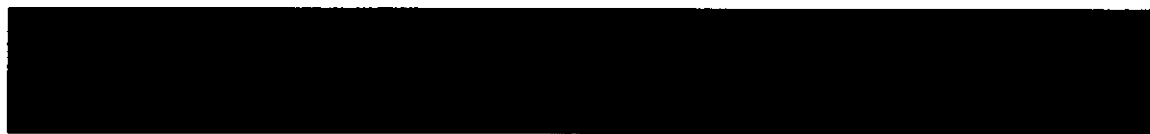
PROCURADURÍA GENERAL DEL
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
CREDITOS EN ENTIDAD
REGULADA

[REDACTED]

Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
Procuraduría de
Defensa del Cliente y
Oficina de la



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Periodo		+ Intereses	
Días del periodo		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a Favor			
Tasa Anual Moratoria			

Fecha y Detalle de Transacciones Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 80000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos reservados
servicios
investigación

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL DE
REPRODUCCIÓN Y ASESORIA
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
Y ESPECIALIZADA EN
DELITOS FINANCIEROS

[REDACTED]

Apoderado Legal

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 6

358
359



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

GENERAL
Derechos
Servicio
Inversión

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

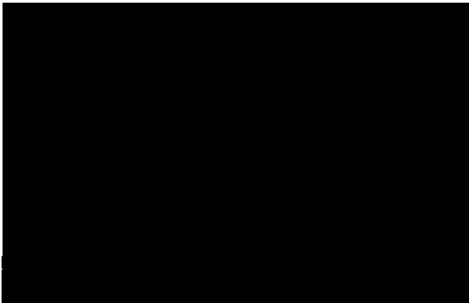
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, deducciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

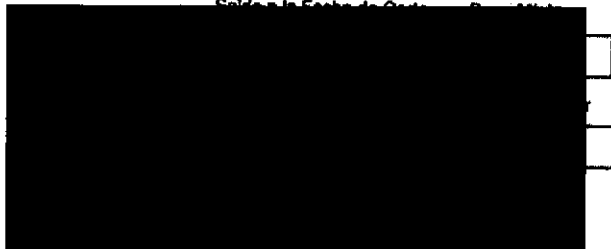
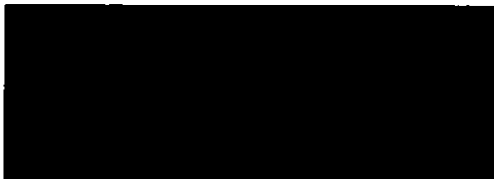
[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

INSTITUCIÓN GENERAL
DE PROCESAMIENTO DE
INVESTIGACIONES DE DE
ORGANIZACIONES
Y ESPECIALIZADA EN
MATERIA



Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Preventiva del Delito
Criminal

374
 359
 360


Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

 S. M.
 ERAL
 Dere
 Servid
 Invest

 Lugar de Expedición México, D.F.
 Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[Redacted] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas [Redacted]

[Redacted], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [Redacted] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGATIVA
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS FINANCIEROS

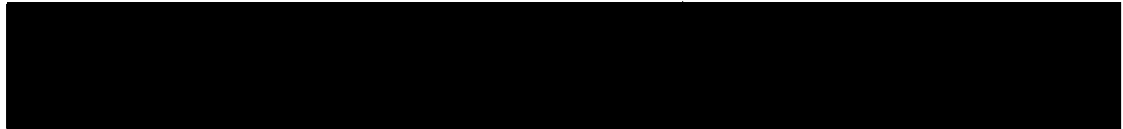
[Redacted Signature]

Apoderado Legal

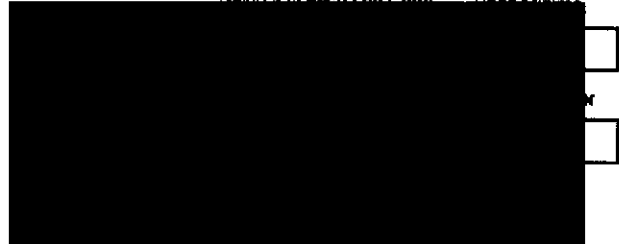


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y del
Ordinamiento

370
360
360



Saldo a la Fecha de Corte



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

LICENCIADO
 recepcionista
 viceministro
 stigmas

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

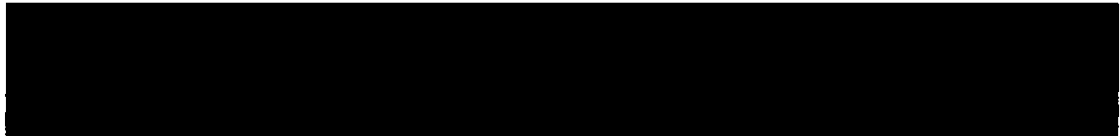
PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZACIONALES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO

[REDACTED]

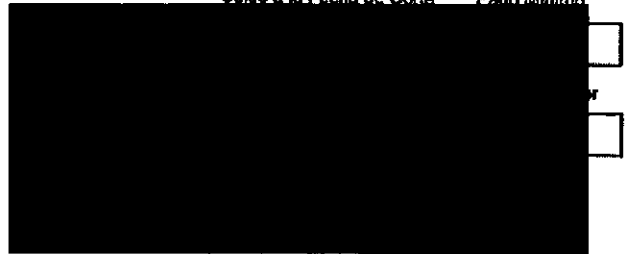
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZACIONALES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
Número de tarjeta Límite de crédito Crédito Disponible Fecha de Corte Periodo Días del periodo Promedio de Saldos Diarios Promedio de Saldos Diarios Vencidos Tasa Mensual de Crédito Tasa Anual Ordinaria Costo Anual Total (CAT) Tasa Anual por Saldos a Favor Tasa Anual Moratoria	Saldo Anterior + Compras y Disposiciones - Pagos y Depósitos - Otros Abonos* + Intereses + Comisiones + ISR Retenido + IVA = Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

--	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

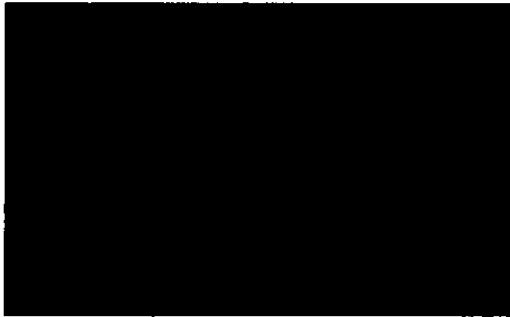
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] al como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FINANCIEROS



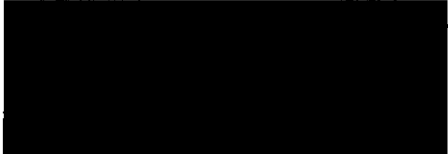
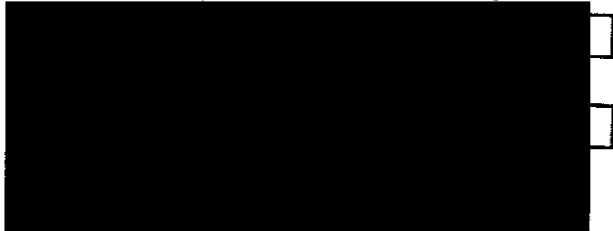
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FINANCIEROS
Subprocuraduría de Prevención del Delito y
Cifra de h



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Fecha y Detalle de Transacciones	Importe
[Redacted Transaction Details]	

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 80000 Del interior de la República

*Incluye intereses ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[Redacted] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [Redacted]

[Redacted] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [Redacted] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION DE DELITOS ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA

[Redacted Signature Area]

Apoderado Legal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina

345
363
364



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

El
le
y S
e l

Lugar de Expedición México, D.F.
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-9000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

COMPAÑIA DE
INSTRUMENTOS
FINANCIEROS
SOCIETARIA DE
CREDITO

[REDACTED]

Apoderado Legal

[REDACTED]

SENEI
de
del
del



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.
 Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

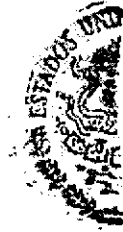
[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

SECRETARÍA GENERAL DE
PROCURADURÍA ESPECIAL
DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA

[REDACTED]

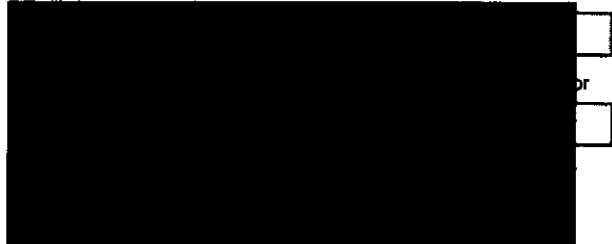
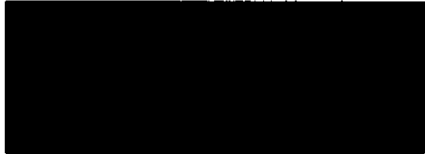
Apoderado Legal



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
F...ción del Delito
Oficina c



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-9000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del Interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

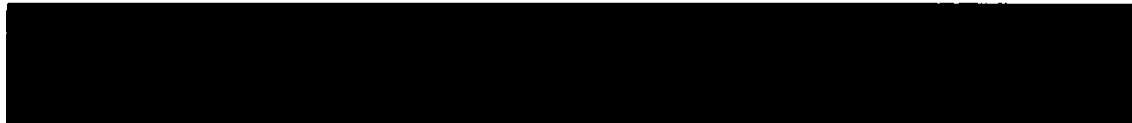
SECRETARÍA DE JUSTICIA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS

[REDACTED]

Apoderado Legal



PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
Procuraduría de Investigación y Seguimiento de Delitos
Unidad de Investigación



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Período		+ Intereses	
Días del período		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a Favor			
Tasa Anual Moratoria			

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportar por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

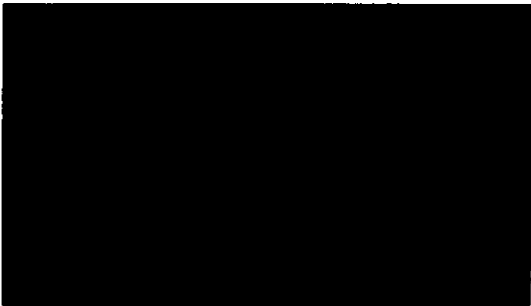
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

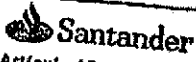
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
PROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
CINCOGONDA
DE ESPECIALIZADA EN DELITOS
EN MATERIA DE



Apoderado Legal



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



En términos del Artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, hacemos constar que las presentes copias del folio ni el III fueron obtenidas de los registros que obran en los archivos de esta Institución.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

México, D.F. a 24 de Septiembre de 2015



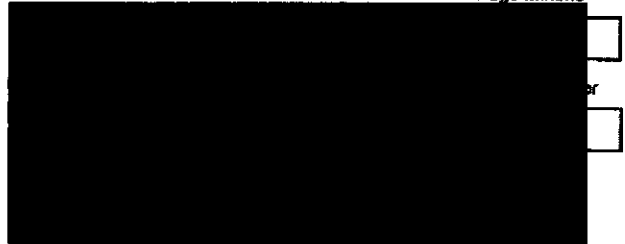
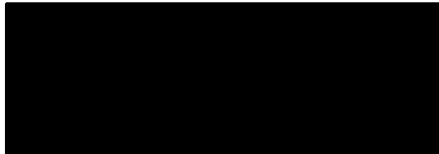
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Período		+ Intereses	
Días del período		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a Favor			
Tasa Anual Moratoria			

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

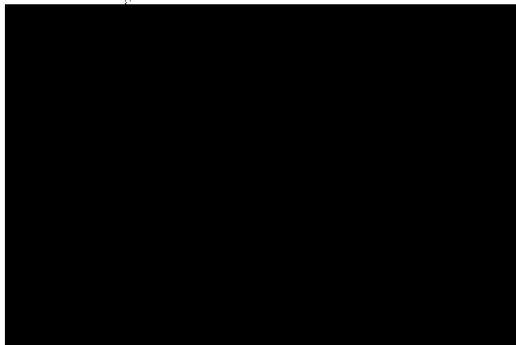
*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA DE
INVESTIGACION DE
ORGANIZACIONES
FONDO ESPECIALIZADO
DELITOS



Apoderado Legal



PROCURADURIA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

[Redacted Transaction Details]	
--------------------------------	--

 MEXICO
 RAL
 Dere
 Serv
 Inves

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos.

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA



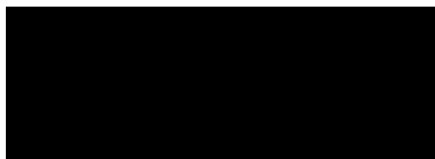
Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de D.
Prevención del Delito y Se
Oficina de In

449
369
370



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



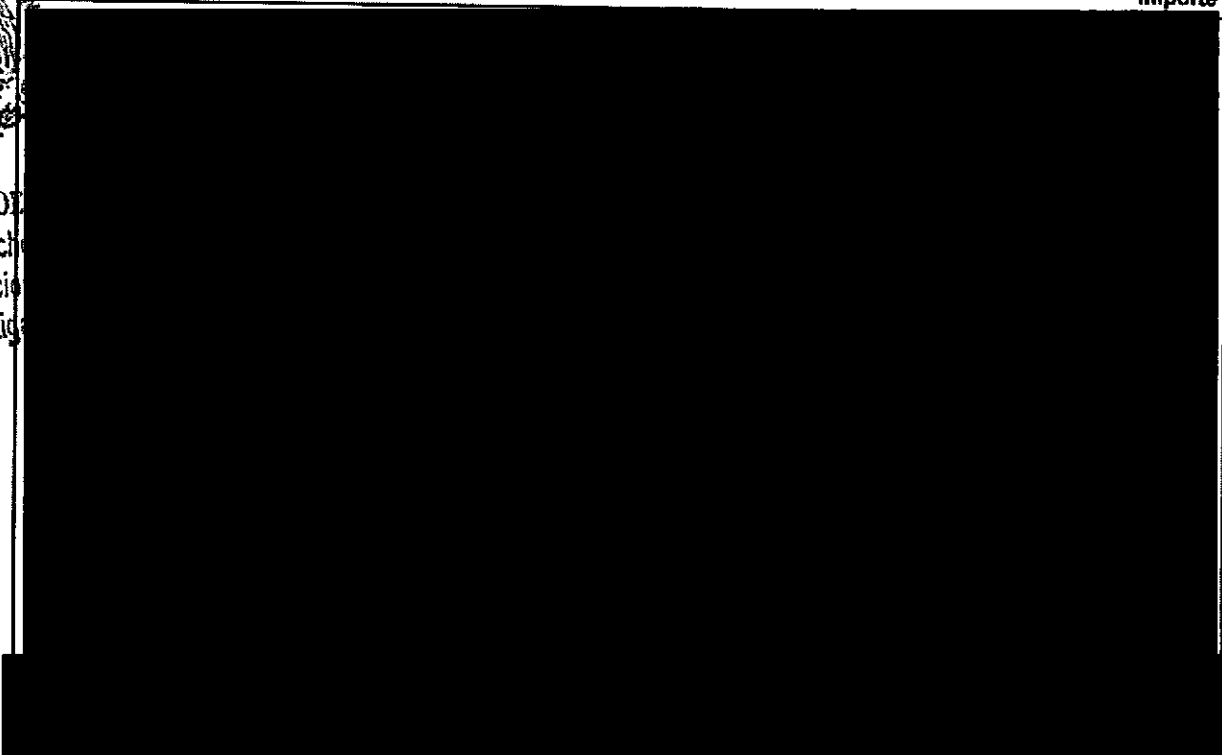
Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



MEDIC...
L.D...
...rech...
...rvicio...
...restig...

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA G.
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN DEL
CRIMEN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MATERIA

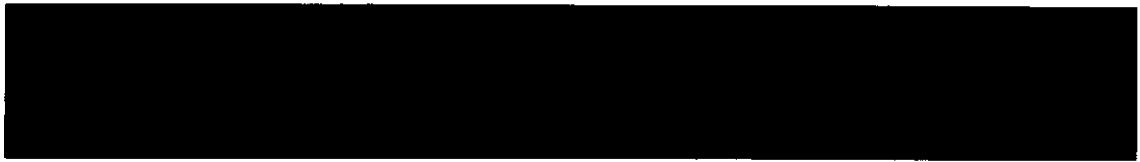
[REDACTED]

Apoderado Legal



PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

370
371



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA		RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Número de tarjeta		Saldo Anterior	
Límite de crédito		+ Compras y Disposiciones	
Crédito Disponible		- Pagos y Depósitos	
Fecha de Corte		- Otros Abonos*	
Período		+ Intereses	
Días del período		+ Comisiones	
Promedio de Saldos Diarios		+ ISR Retenido	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos		+ IVA	
Tasa Mensual de Crédito		= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	
Tasa Anual Ordinaria			
Costo Anual Total (CAT)			
Tasa Anual por Saldos a Favor			
Tasa Anual Moratoria			

ENERO
a de D
o y Sa
de In

Fecha y Detalle de Transacciones	Importe
[Redacted Transaction Details]	

Lugar de Expedición México, D.F.
Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES Y
ACTIVIDADES AUXILIARES DE
CRÉDITO

[REDACTED]

Apoderado Legal



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

39
 377
 378


Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



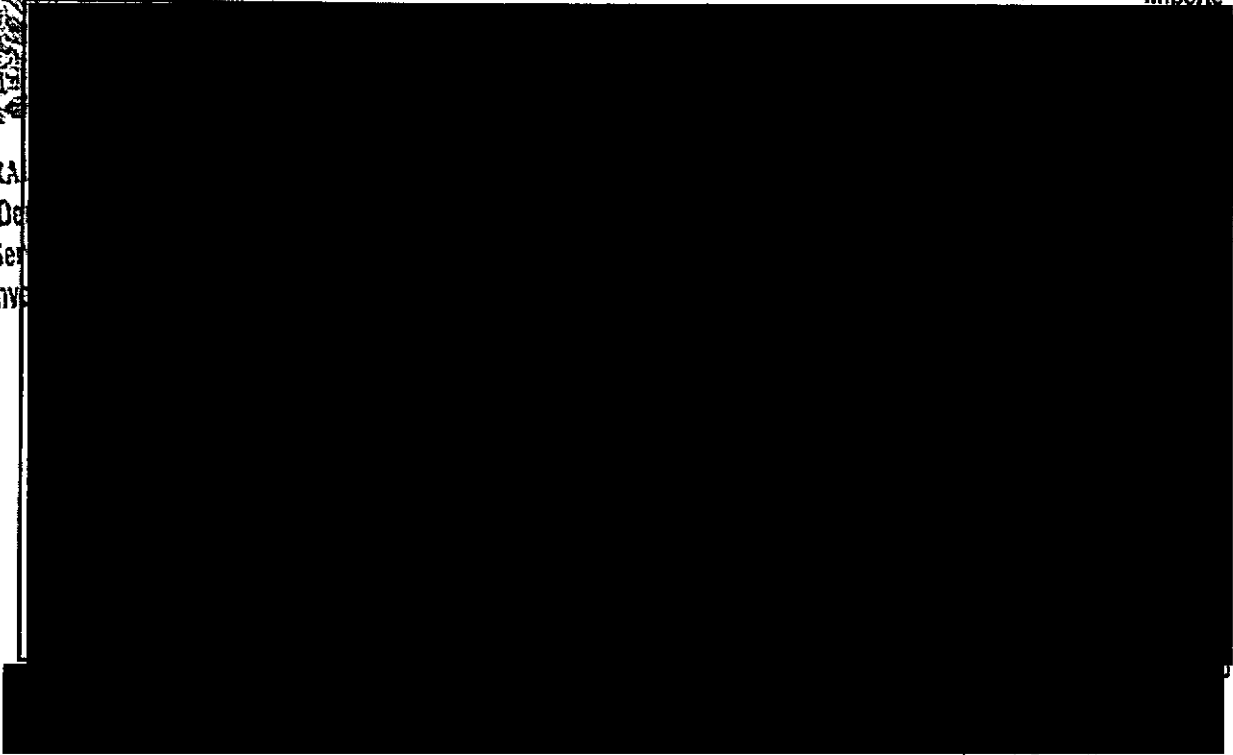
Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Período	
Días del período	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencidos	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldo a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe



Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República.

*Incluye intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos.

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED], tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]

Apoderado Legal

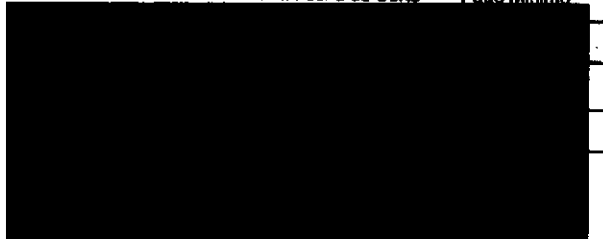
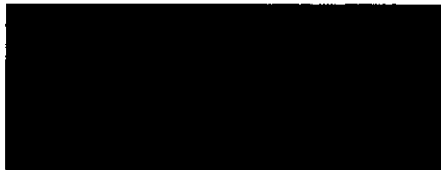
PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DEL
ORGANIZADO
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS



PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del Del
Oficina



Saldo a la Fecha de Corte Pago Mínimo



Lugar de Expedición México, D.F.

INFORMACION DE LA CUENTA	
Número de tarjeta	
Límite de crédito	
Crédito Disponible	
Fecha de Corte	
Periodo	
Días del periodo	
Promedio de Saldos Diarios	
Promedio de Saldos Diarios Vencido	
Tasa Mensual de Crédito	
Tasa Anual Ordinaria	
Costo Anual Total (CAT)	
Tasa Anual por Saldos a Favor	
Tasa Anual Moratoria	

RESUMEN DE SALDOS Y MOVIMIENTOS	
Saldo Anterior	
+ Compras y Disposiciones	
- Pagos y Depósitos	
- Otros Abonos*	
+ Intereses	
+ Comisiones	
+ ISR Retenido	
+ IVA	
= Saldo a la Fecha de Corte (M.N.)	

Fecha y Detalle de Transacciones

Importe

Lugar de Expedición México, D.F.

Para cualquier consulta de su tarjeta de crédito o bien, para reportarla por robo o extravío comuníquese al: 5447-8000. En el Distrito Federal 01 800 90 90000 Del interior de la República

*Incluye Intereses Ganados por saldo a favor, devoluciones y otros abonos

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

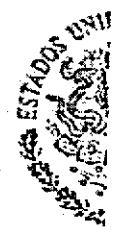
[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

AGENCIAS DE
CREDITO
FINANCIERAS
SOCIETARIAS
DE CREDITO EN MATEM

[REDACTED]

Apoderado Legal



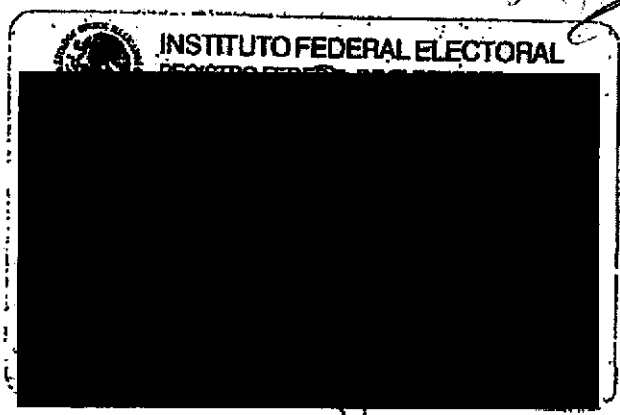
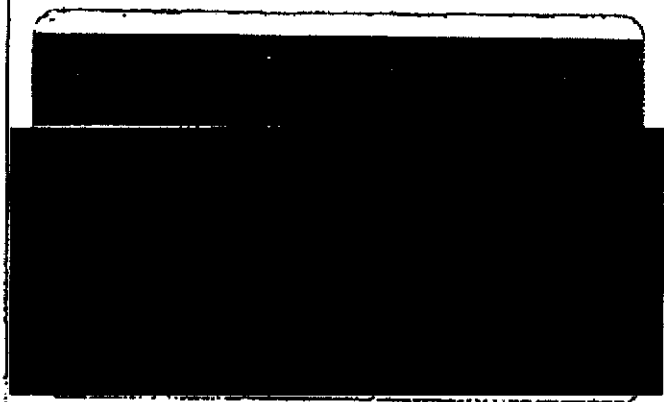
PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del Delit
Oficina

353
373
374

ANEXO 6



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



ESTADO
LIBRE
SOBERANO

ESTADO
LIBRE
SOBERANO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Instituto y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED], en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA G
SUBPROCURADURÍA G
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZACIONES
ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA

[REDACTED]

Apoderado Legal



PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del Del
Oficin

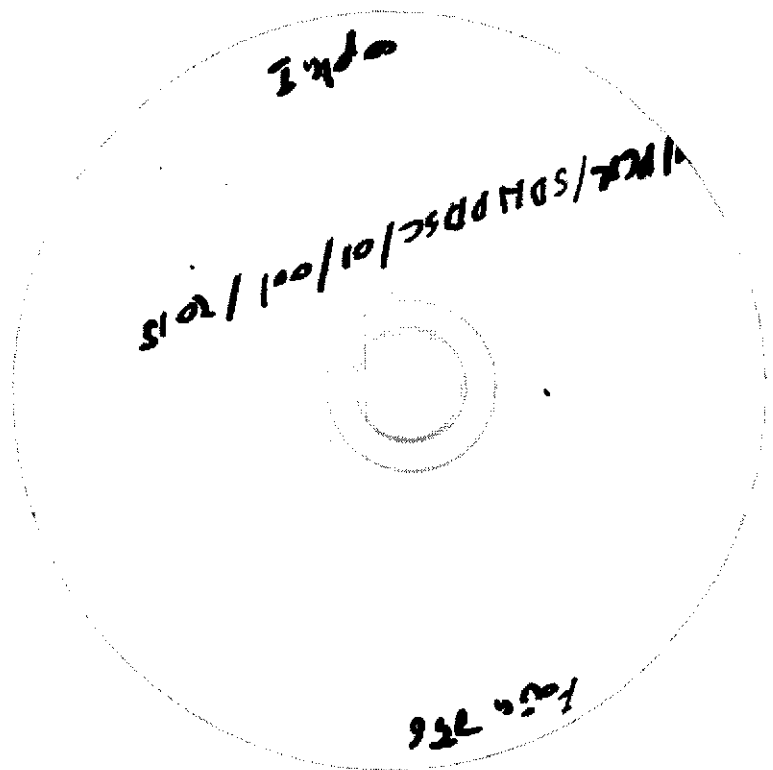
355
375
376
377

ANEXO 7



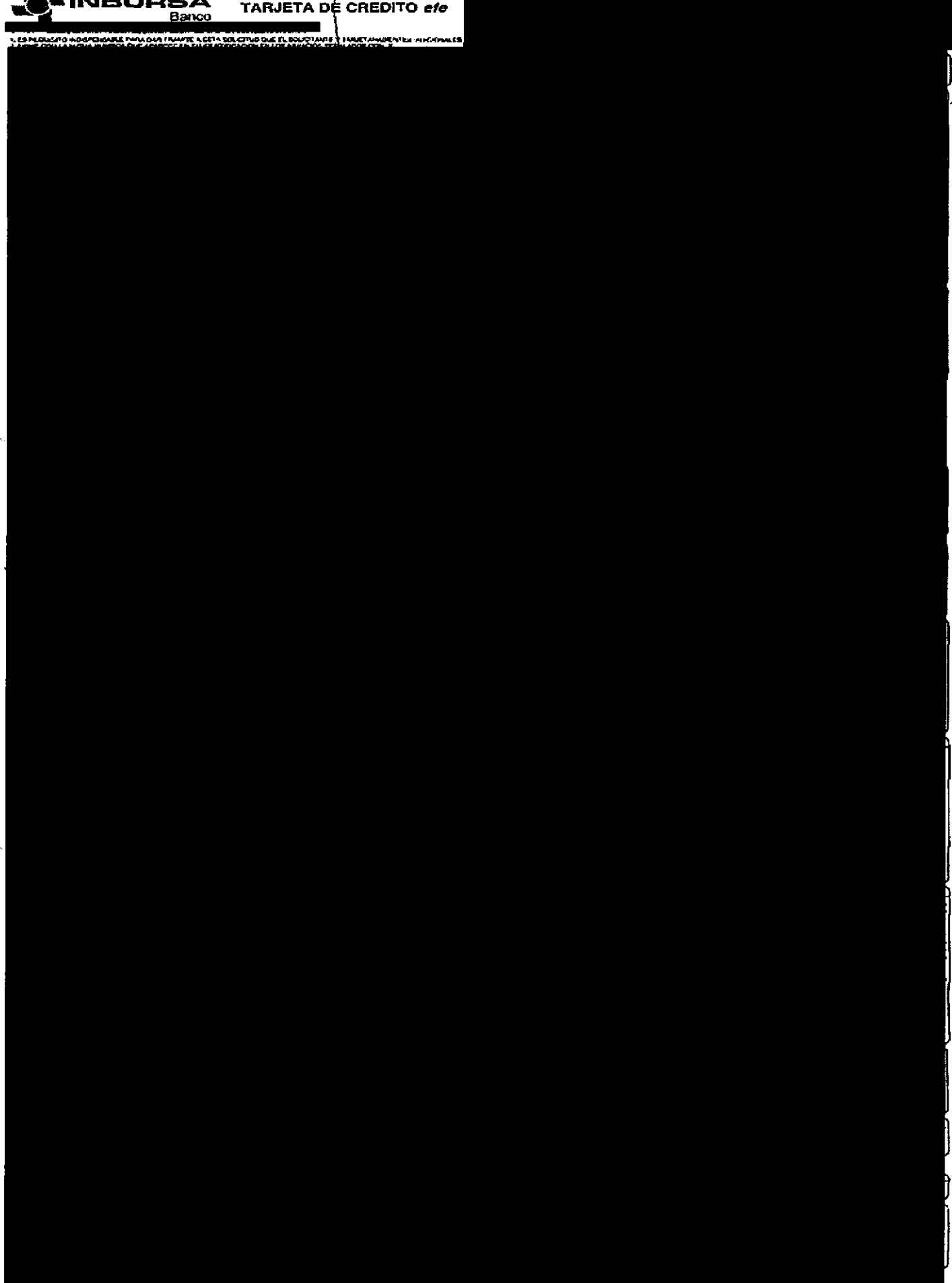
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
y de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



ES PRODUCTO INDIVIDUAL PARA CADA TRANSACCION A ESTA SOLICITUD QUE EL SOLICITANTE Y SU INSTITUCION FINANCIERA

374
379



México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] al como lo prevé el artículo 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

[REDACTED]

Apoderado Legal

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DE DELITOS



PROCURADURÍA GI
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 4

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED] certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DEL CRIMINAL
ESTADO DE QUERÉTARO

[REDACTED]

Apoderado Legal

ESTADO
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

375
380
381

ANEXO 8



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

TELMEX

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.

211
381
382

*Si usted tiene más números y desea
que se le facturen en un solo recibo,
llámenos.*

LADA

¡Háblele!

**Entre Líneas Telmex
las llamadas Locales
y de Larga Distancia
son mucho más baratas.**



1800 725 2000
Teléfono Telmex
www.telmex.com

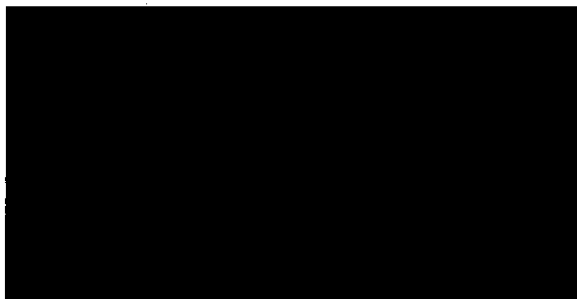
VIDOS
NEE
a de T
o y S
u de h

México, D. F. 04 de septiembre de 2015.

[REDACTED] en carácter de Funcionario Autorizado de Sociedad Financiera Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, y con las facultades que tengo conferidas mediante [REDACTED]

[REDACTED], certifico que, el presente documento es una copia fiel que coincide con la imagen obtenida del sistema de microfilmación de la Institución que represento, correspondiente al cliente con número de cuenta [REDACTED] tal como lo prevé el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA PROCURADURÍA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZACIONALES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS ORGANIZACIONALES



Apoderado Legal

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

10 SET. 2015

380
382
383

Miércoles, 09 de septiembre de 2015

**DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D**



D.G. ATEN. A AUTO
Sin anexo(s)

10/09/2015 14:44

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D



Asunto:	Oficio:		
	Expediente:		
	Folio:		
	Autoridad solicitante:		

Tipo de respuesta:	
Tipo de asunto:	

En atención al oficio señalado a ^{REPUBLICA} ~~ajunto~~ ^{AGENCIA} ~~los~~ permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señalan ^{INVESTIGACIÓN}

Nombre:

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

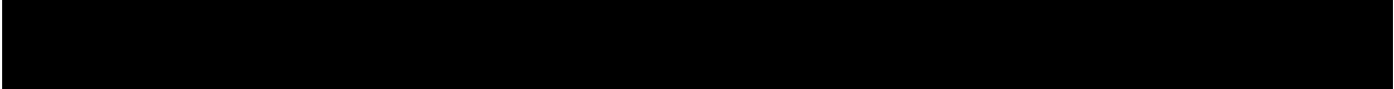
Documentación que se proporciona (Cuenta:)

Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

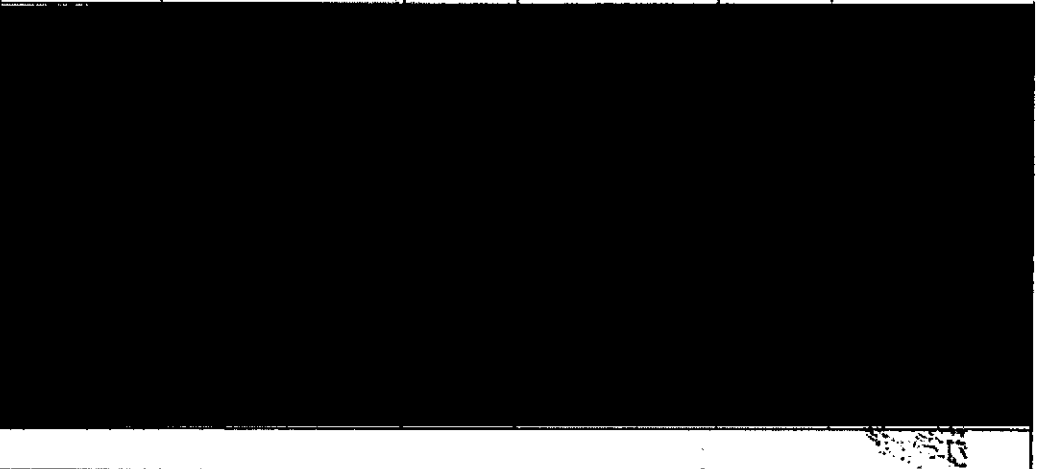
Información de movimientos electrónicos (Cuenta:)

Documento	
Movimientos electrónicos	
Observaciones	

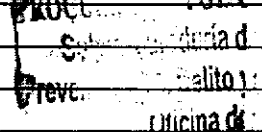

Nombre: 

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
						


Documentación que se proporciona (Cuenta: )

Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Información de movimientos electrónicos (Cuenta: )

Documento		
Movimientos electrónicos		
Observaciones		

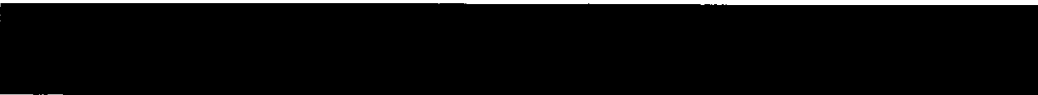
Nombre: 

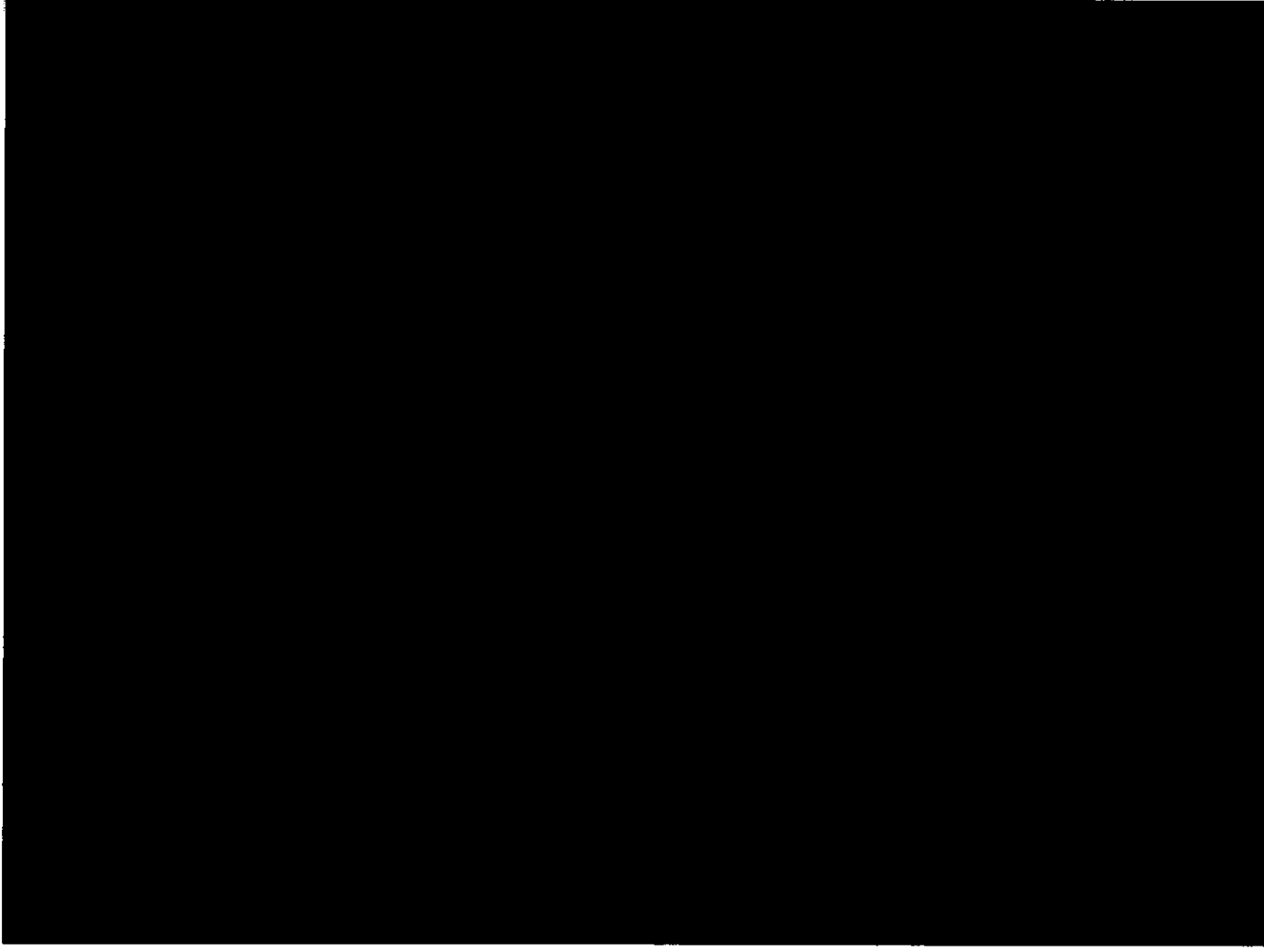
No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
						

Documentación que se proporciona (Cuenta: )

Documento	
	

✓
384
383
384

Observaciones 

Otras operaciones/observaciones




Apoderada Legal de
HSBC MÉXICO S.A.



México, D. F., a 17 de Octubre de 2013.

382
389
388

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS
ESPECIALES**

AT'N.: [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS
ESPECIALES

ASUNTO: INFORMACIÓN IMPORTANTE

En nombre y representación de HSBC México, S.A., Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC (HSBC) personalidad que tengo debidamente acreditada en términos del testimonio notarial ante la fe [REDACTED]

Lugo, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo Q U E:

Por políticas internas sobre el RIESGO EN LA INFORMACIÓN de HSBC los archivos electrónicos enviados a través de CD deberán ser codificados mediante una contraseña.

Así mismo se informa que la contraseña que será utilizada para todos los requerimientos es: [REDACTED] misma que deberá ser enviada en el escrito de la CNBV a las Autoridades requerentes, es decir, que en nuestros escritos de respuesta NO se incluirá.




A fin de una mejor explicación, se anexa "Manual de Procedimiento para la Visualización de CD Codificados".

Para cualquier duda favor de comunicarse con [REDACTED]

RAL D. [REDACTED]
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
e investigación

Se anexa al presente escrito fojas útiles.

 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDA

17 OCT. 2013

**DIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA DE ATENCIÓN DE
REQUERIMIENTOS ESPECIALES**

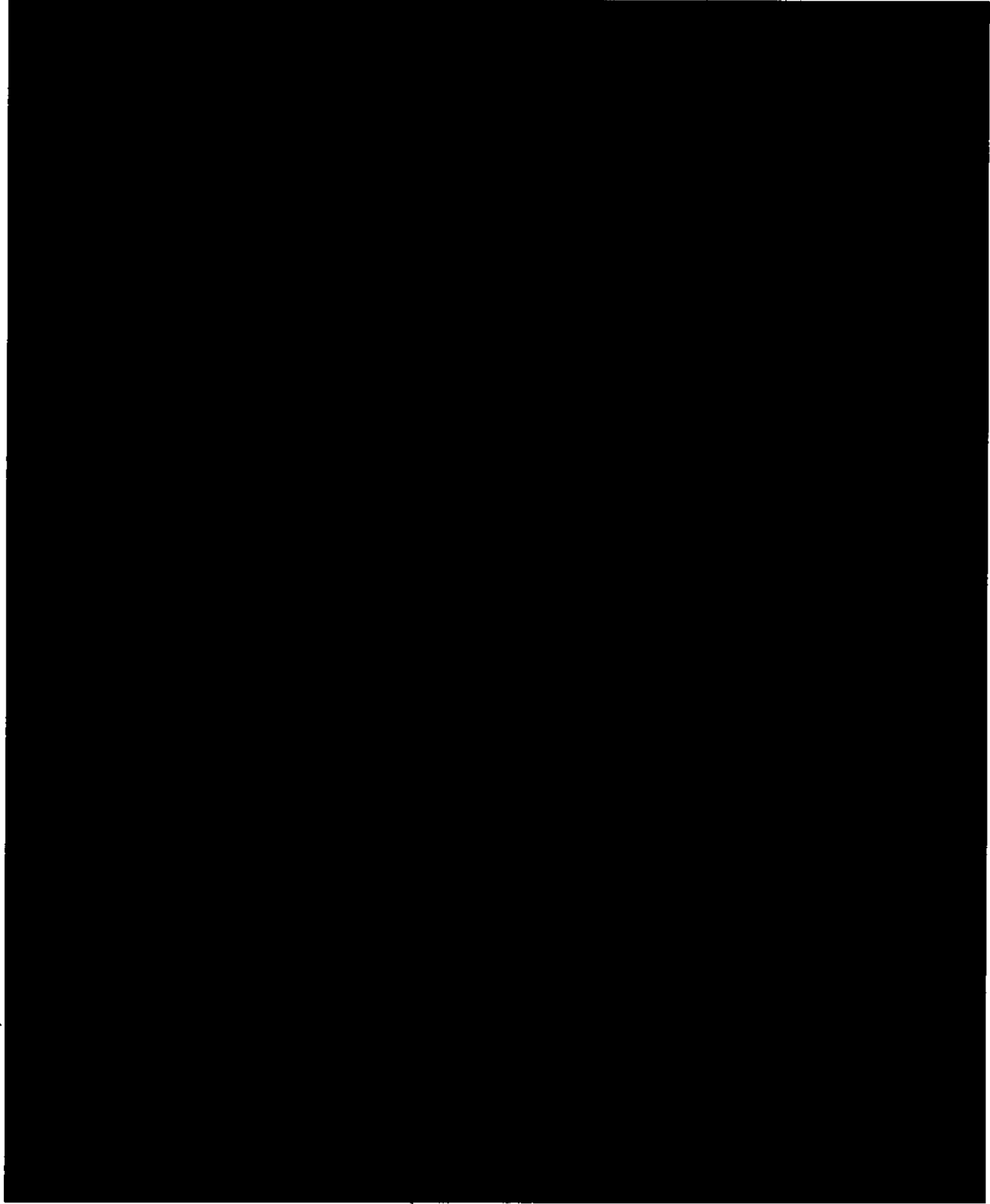
[REDACTED]
PROTESTO LO NECESARIO

AHR

[REDACTED]

Objetivo: Establecer un procedimiento de visualización de CD codificados a través de una contraseña, minimizando el riesgo de la información contenida en el mismo.

Procedimiento:

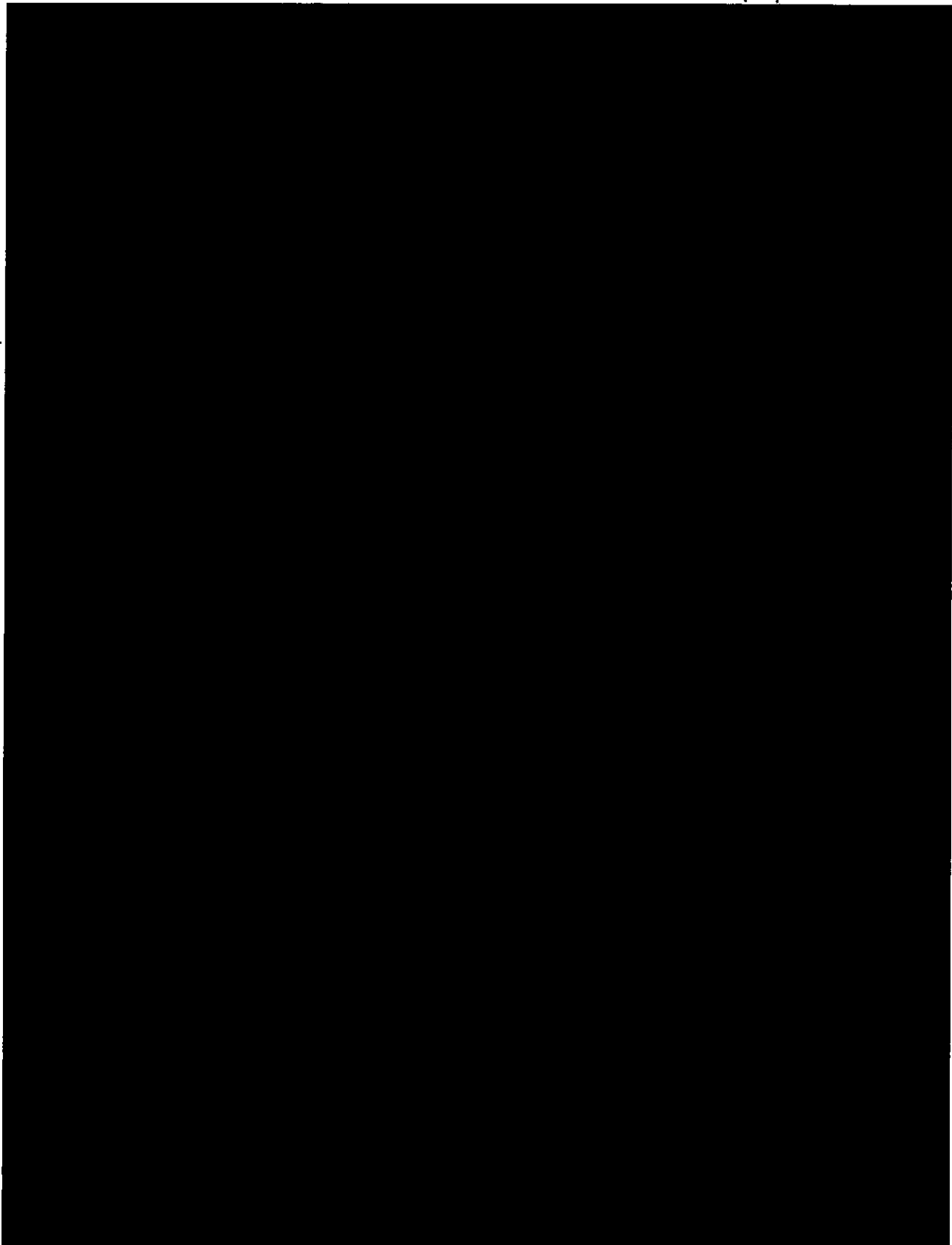


HSBC



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A AUTORIDADES
ATENCIÓN A AUTORIDADES DE OPERACIONES ILÍCITAS
PROCEDIMIENTO PARA VISUALIZACIÓN DE CD COPIADOS

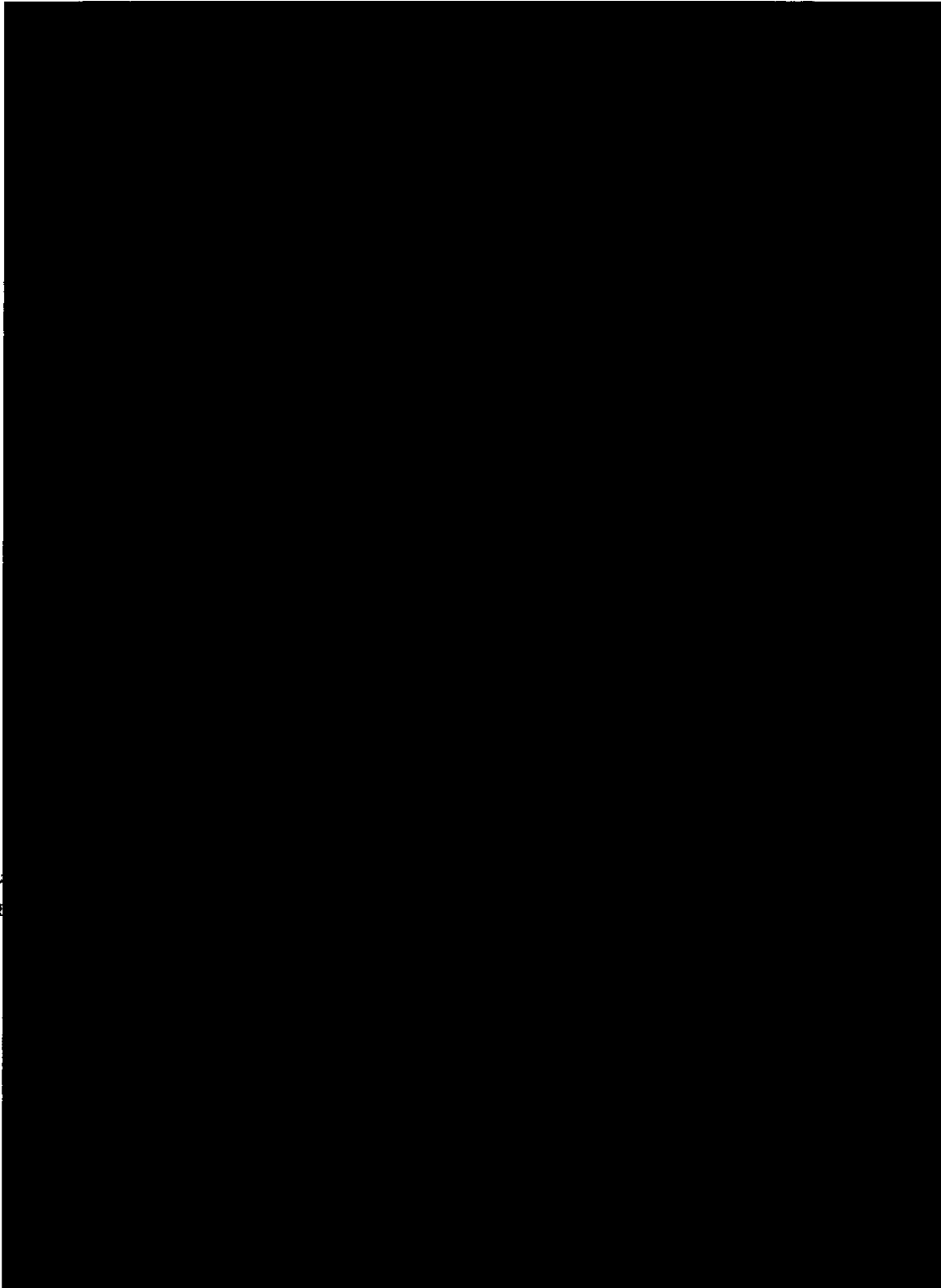
384
386
387





DIRECCION DE ATENCION A AUTORIDADES
ATENCION A AUTORIDADES DE OPERACIONES FINANCIERAS
PROCEDIMIENTO PARA VISUALIZACION DE C/C CODIFICADOS

385
357
388

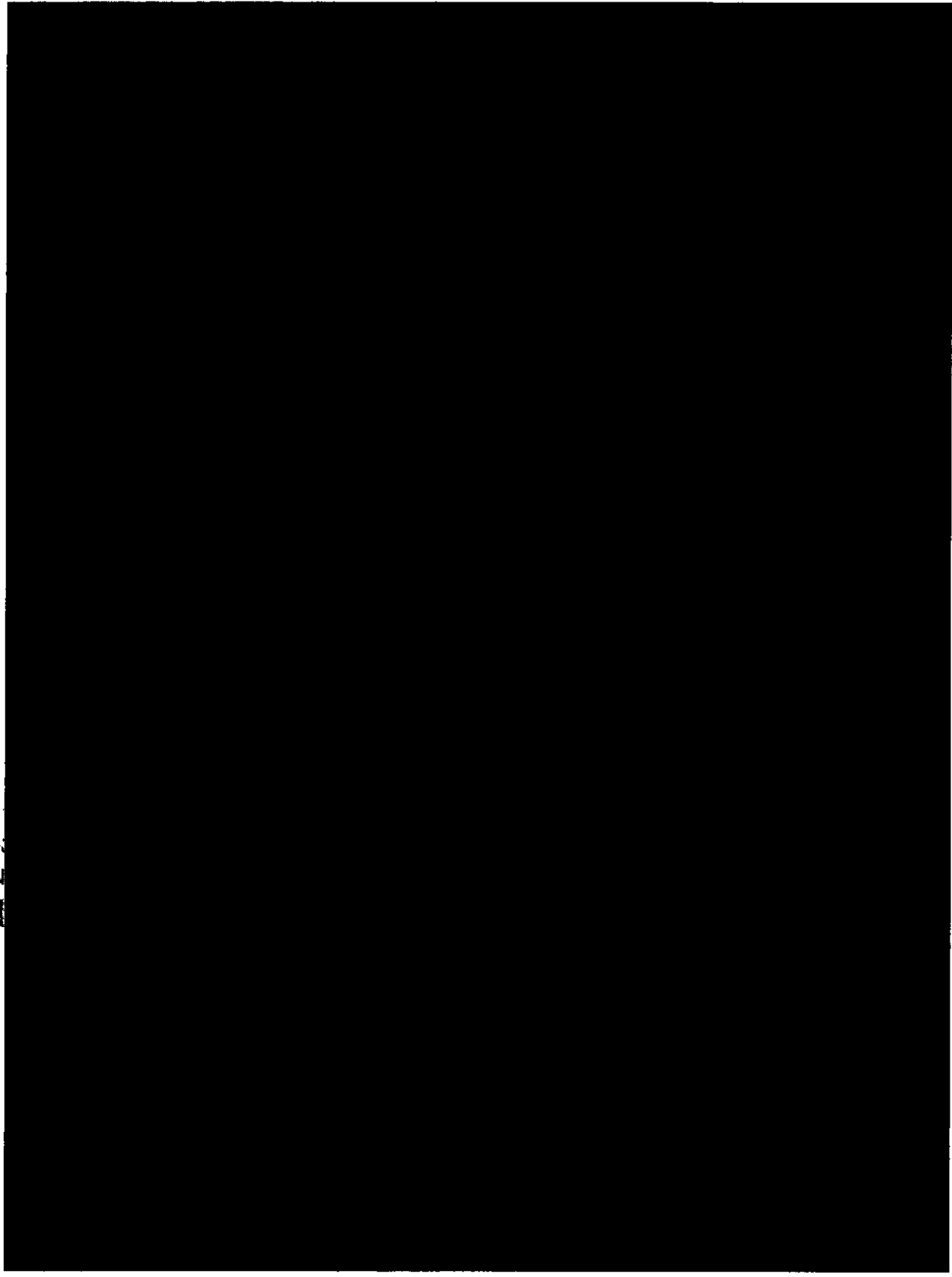


HSBC



DIRECCION DE ATENCION A AUTORIDADES
ATENCION A AUTORIDADES DE OPERACIONES ILICITAS
PROCEDIMIENTO PARA LA SUJALIZACION DE CIBERCRIMINADOS

386
388
389



CARÁTULA DEL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS

Esta carátula es parte integrante del Contrato Único de Personas Físicas.



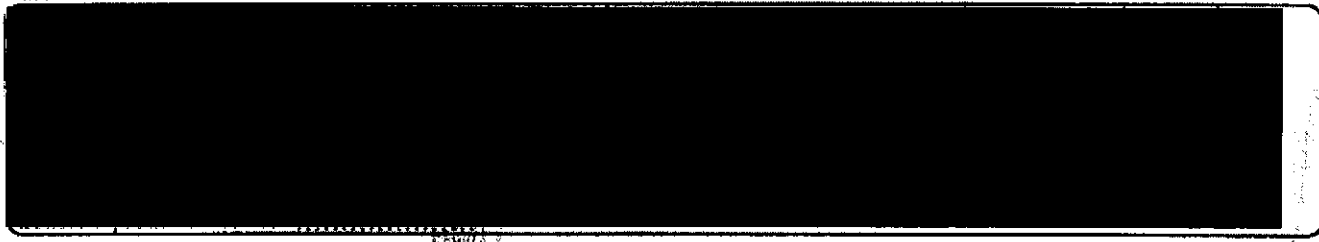
387
389
390

Lugar y fecha de llenado:

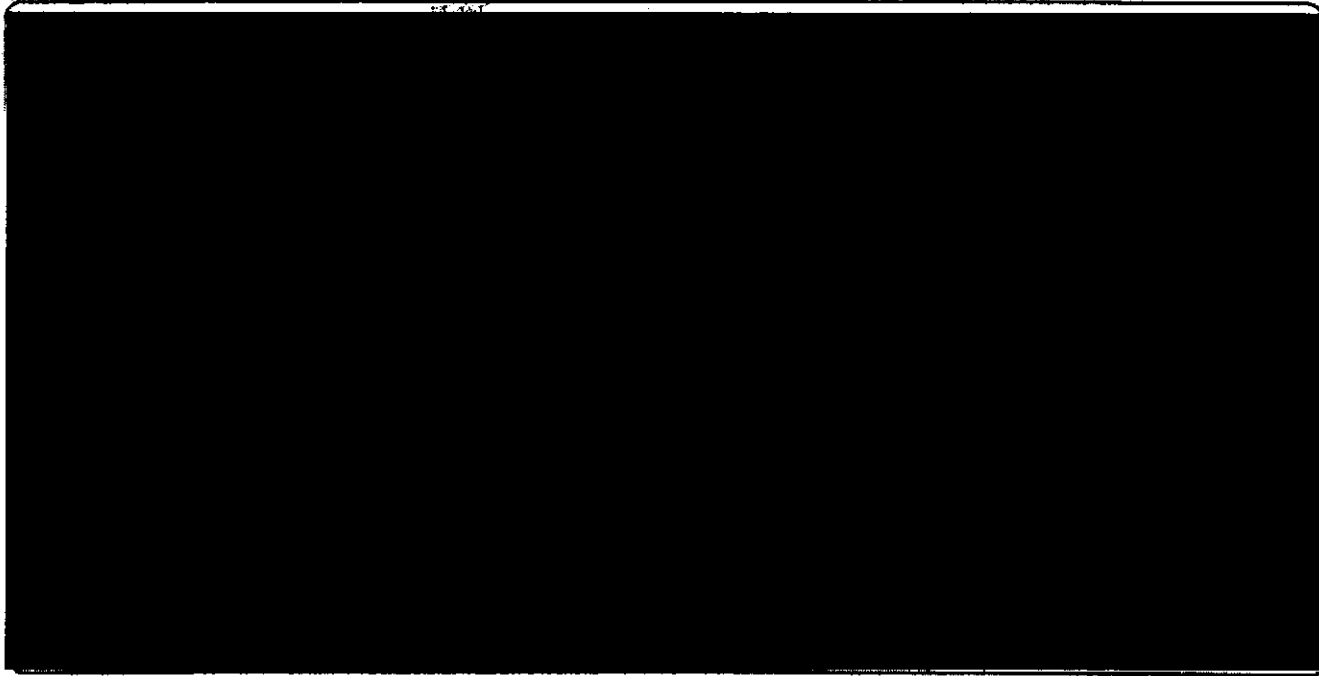
I. INFORMACION GENERAL DEL CLIENTE



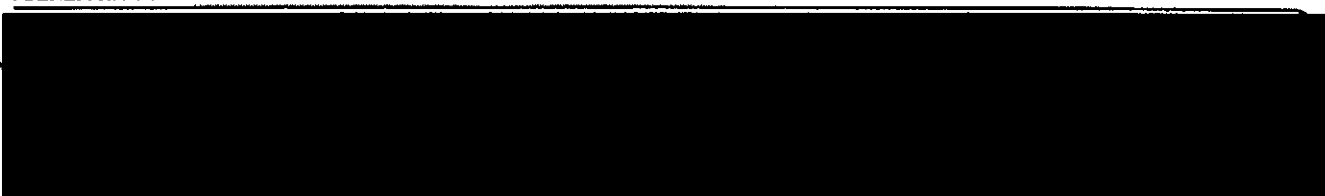
II. INFORMACION LABORAL



III. PERFIL TRANSACCIONAL

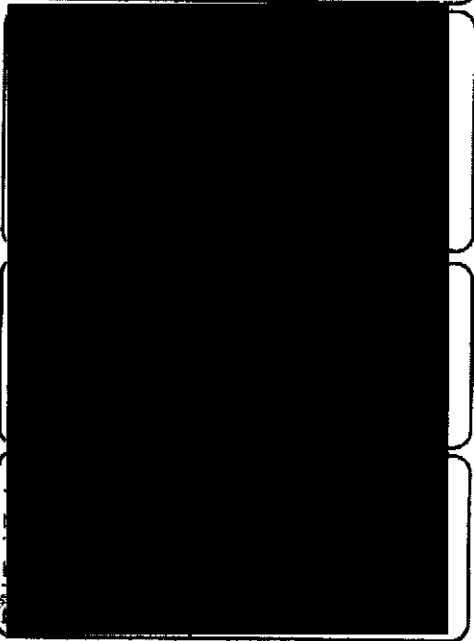
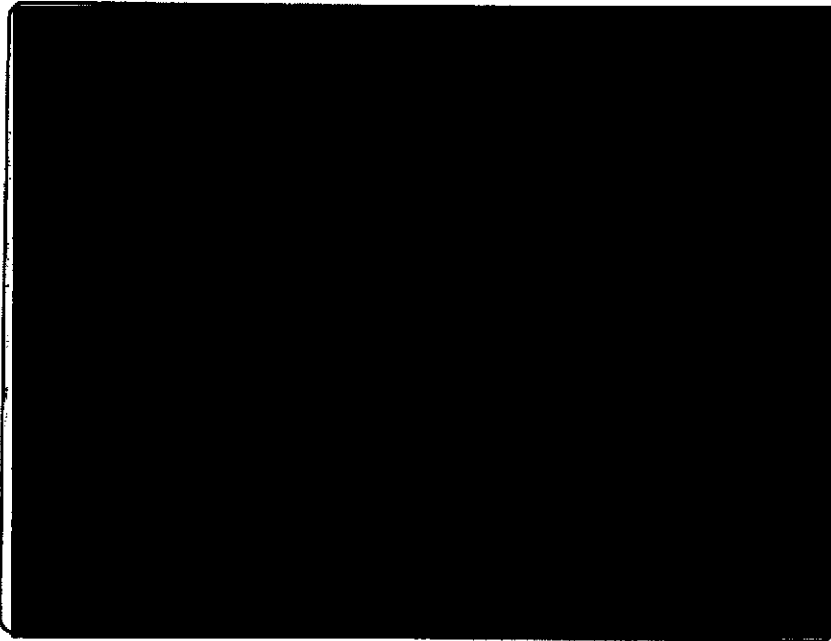


IV. BENEFICIARIOS

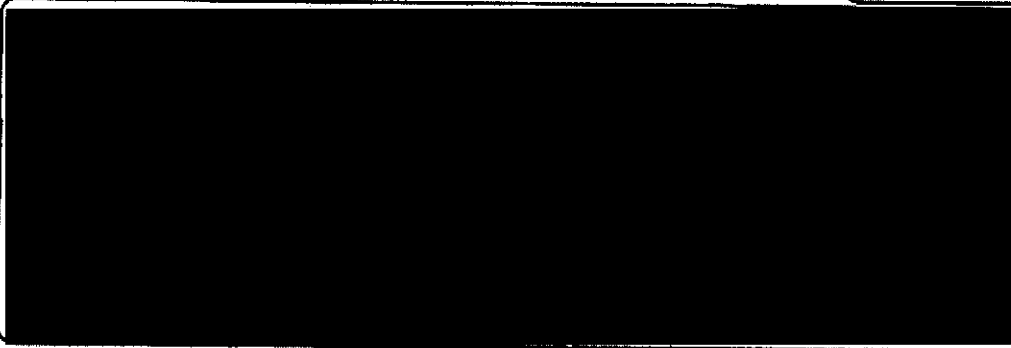


El presente documento es una copia de la información que el cliente ha proporcionado a HSBC México S.A. de C.V. en el marco de la relación de Banca Múltiple de Grupo Financiero HSBC que tiene en lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley de Instituciones de Crédito y que la presente copia concuerda con el original que obra en los archivos de esta Institución. Se anexa como evidencia de la conformidad de las que se han proporcionado a la Institución. Sr.

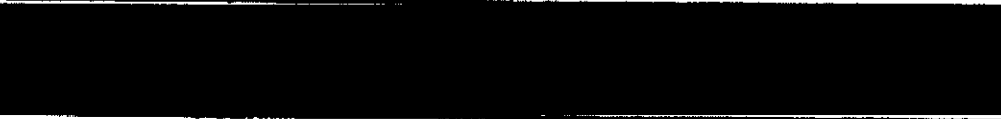
V. CUADRO INFORMATIVO



Estas operaciones pueden variar según las condiciones del mercado existentes, sobre todo cuando se usen referencias variables

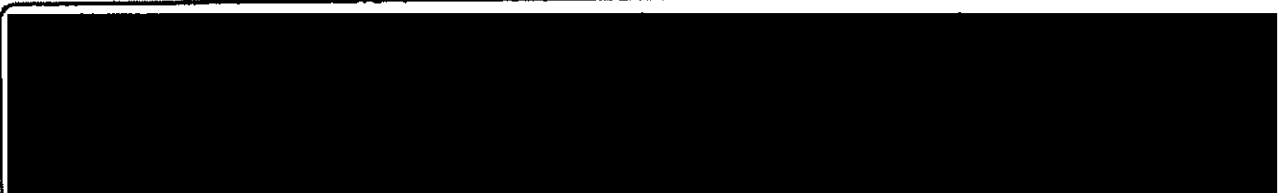


PROCURADURÍA GENERAL
del Estado
de Justicia
del Delito y
de la Función de la



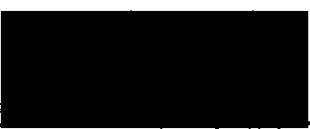
367.
358
380
391

datos de inscripción en el registro de...



Firma del cliente de conformidad

EL CLIENTE



Firma del cliente de conformidad

LA OFICINA DE...
DE...
DE...
DE...



AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicio a la comunidad
investigación



... el Art. 190 de la Ley de Instituciones de Crédito...
que se presenta copia...
obra e... las... de esta institución...
anexo... curso así como...
de las...
Se...

389
381
382

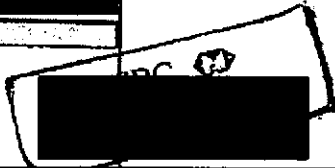
NUMERO DE CUENTA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

[Redacted]

NÚM. REGISTROS _____

SELLO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO



AL SEÑOR
ESPECTADOR EN
DEL SEÑOR
DADA
EN BOGOTÁ

Autorización de consulta de Información Crediticia

[Redacted]

[Redacted]

Nombre y Firma

[Redacted]

El presente documento es copia de la información crediticia que se encuentra en los archivos de esta institución, la cual se entregó al interesado en cumplimiento del Art. 110 de la Ley 1712 de 2014, que regula el acceso a la información pública. Se garantiza la veracidad de la información contenida en el presente documento.

340
392
343

[Redacted]

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh	Uso: Doméstico	Tarifa	Hilos
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Periodo de consumo	Días	Promedio diario
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

Historial de consumo

Estado de cuenta

Apoyo gubernamental

Avisos importantes

- Nos transformamos para servirte mejor

LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
LUCRACION
A
INVESTIGACION
Y SEGURIDAD

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
01800/FUNCIÓN
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 01800710644

[Redacted]

[Redacted]

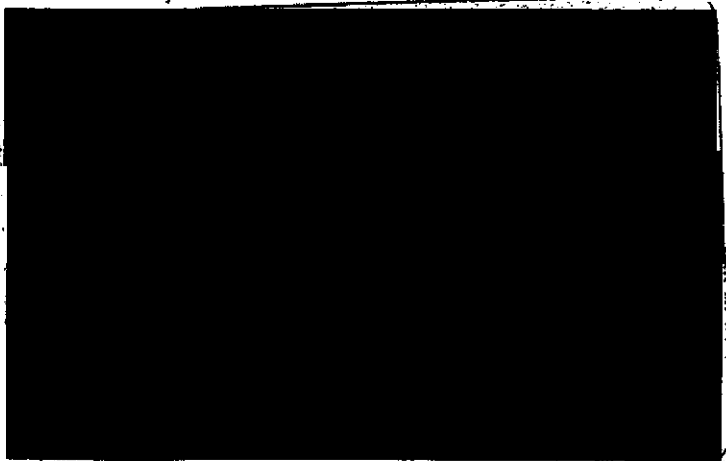
Investigación

[Redacted]

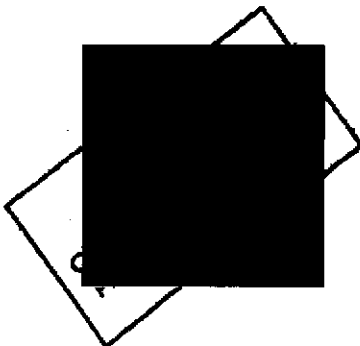


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

391
393
399

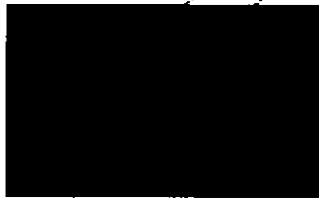


ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



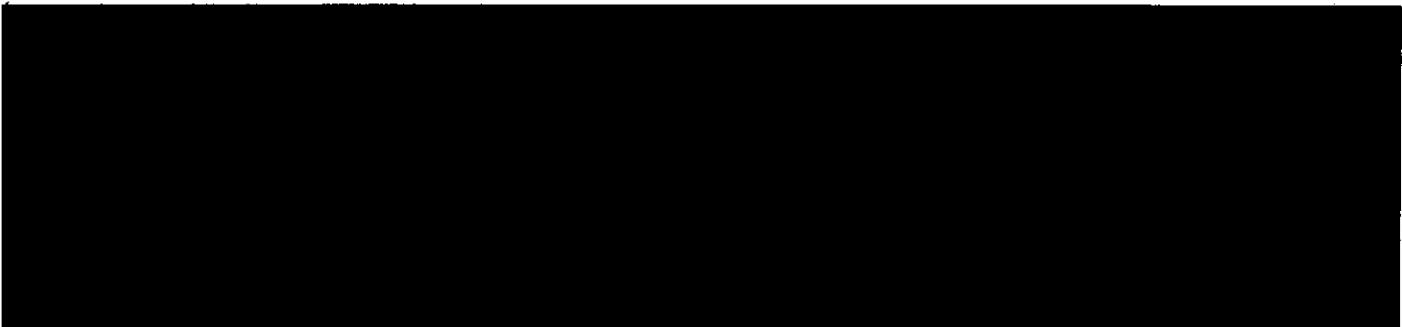


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE DELITOS EN MATERIA DE



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

392
399
395



==

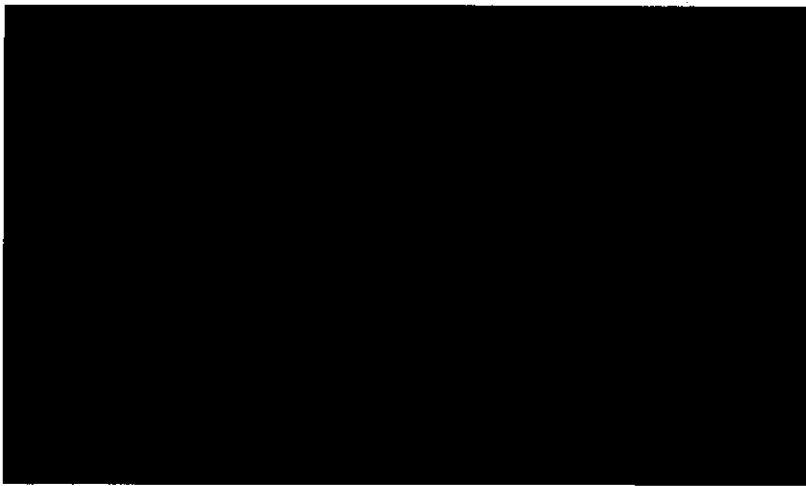
RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE				
FOLIO ACLARACION	HUMERO CUENTA	ESTIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-557-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_QUE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

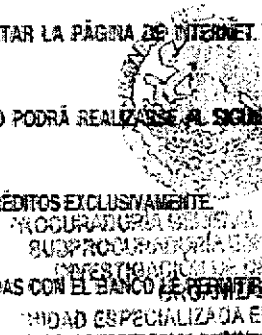
SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

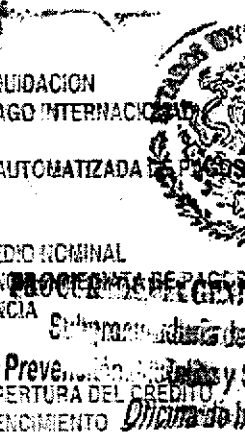
EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

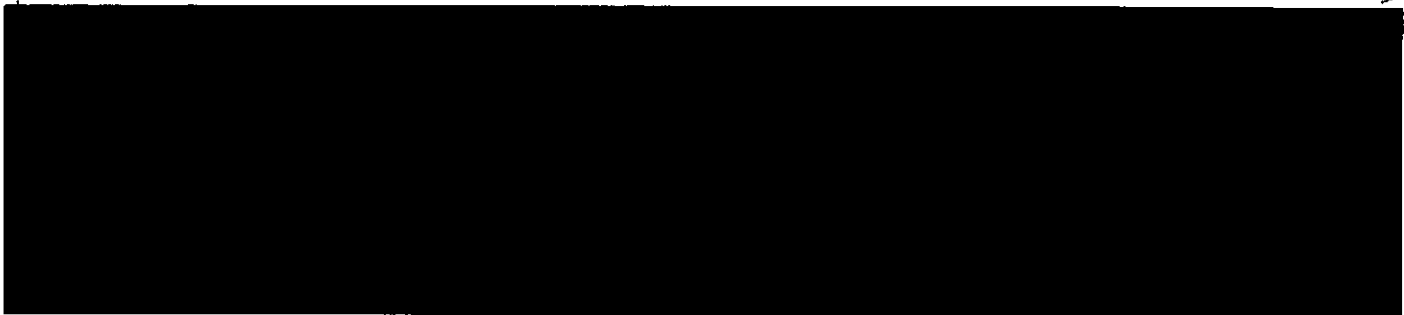


ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATICA/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
COA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE(S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS/DOCUA	DOCUMENTOS
EFEC	EFFECTIVO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INV/INVERS	INVERSION
INT/SNT	INTERES
LIQ	LIQUIDACION
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
RPAG	PAGADO
RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGO
RET	RETIRO
REV	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA ORDINARIA DE PAGO
TRANS/TRAN	TRANSFERENCIA ORDINARIA
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO
P/CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P/INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
LVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS



593
245
346



==

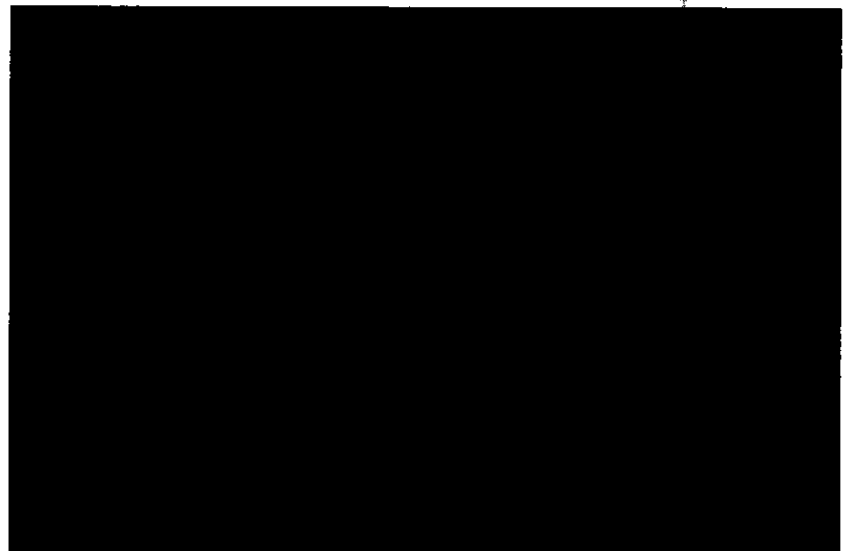
RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE				
FOLIO ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO	
		DE SEGURO				



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación.



Este documento es una reimpression de movimientos considerados en el estado de cuenta del periodo referido.

101440440 MC

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213455 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

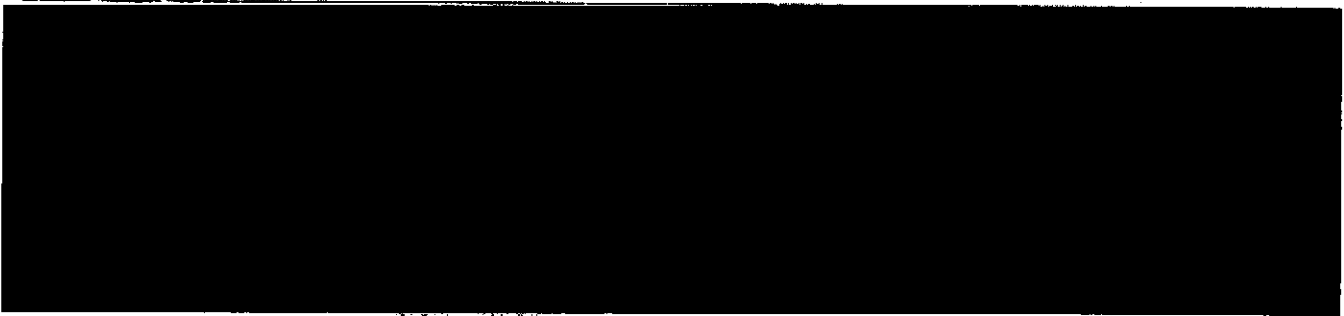
CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACION	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACION	REV	REVERSO
COA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXION EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MCRA	MORATORIO
CP/CONEXION P	CONEXION PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CREDITO
COMIS/COM/COMI	COMISION	FEC YTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL FER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCION	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFE	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICION	ICRAS	INTERESES MORATORIOS

294
396
397

—
—

RESUMEN DE CUENTAS



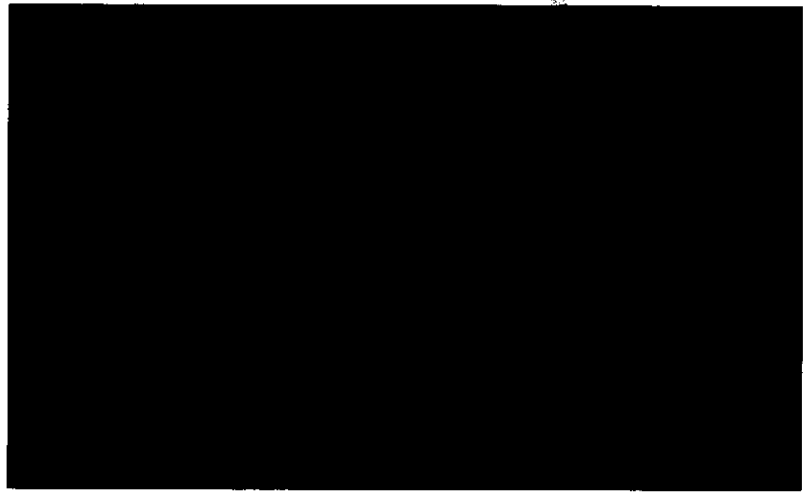
ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO ACLARACION NUMERO CUENTA TIPO CUENTA FECHA CARGO DESCRIPCION MONTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



ESTE DOCUMENTO ES UNO DE LOS QUE SE GENERAN EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS DE LA SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

10/2009/001

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS Y MONTOS ESTABLECIDOS LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREC	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DEFRAUDACIONES ORGANIZADA POR EL BANCO DE MEXICO EN MATERIA DE

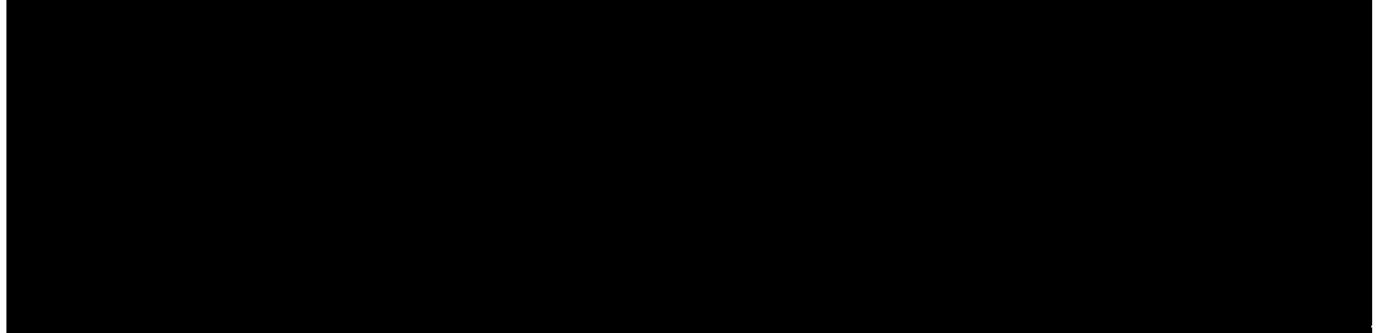
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficio

395
397
398



==
==

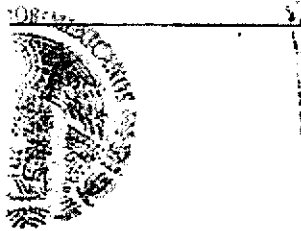
RESUMEN DE CUENTAS



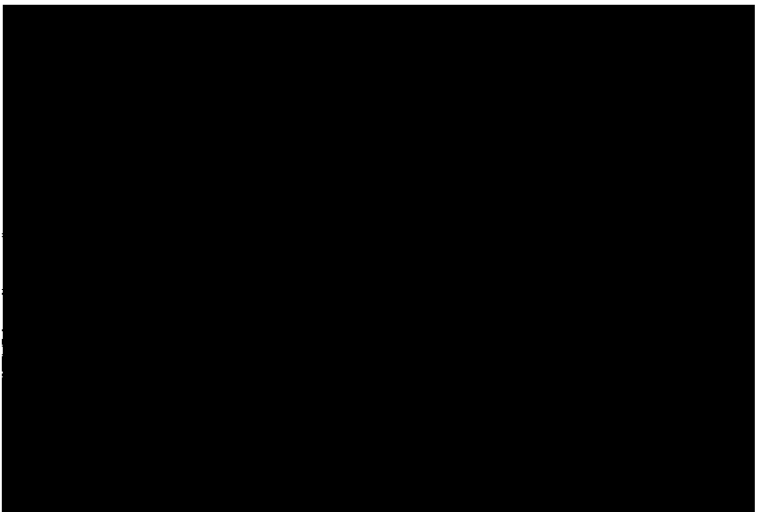
ACLARACIONES:

PERIODO EN CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE
FOLIO ACLARACION NUMERO CUENTA TIPO CUENTA

FECHA CARGO DESCRIPCION MONTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA



ESTE DOCUMENTO ES UNA REIMPRESIÓN DE MOVILIDADES CONSIDERANDO EN EL ESTADO DE CUENTA DEL PERIODO REFERIDO.

10/14/2010 09:00

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PAGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS CON SU CORRESPONDIENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VCO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

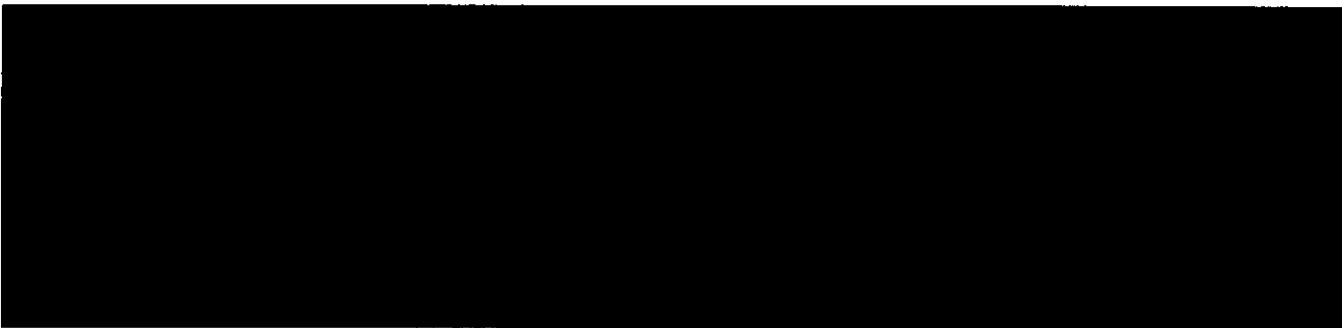
PROCURADURIA GENERAL
 DE DEFENSA Y JUSTICIA FEDERAL
 ORGANIZACION
 ESPECIALIZADA EN
 ASISTENCIA LEGAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE DEFENSA Y JUSTICIA FEDERAL
 Subprocuraduría de Derechos Humanos
 Prevención del Delito y Servicio al Ciudadano
 Oficina de Inversión y Fomento

396
398
399

==

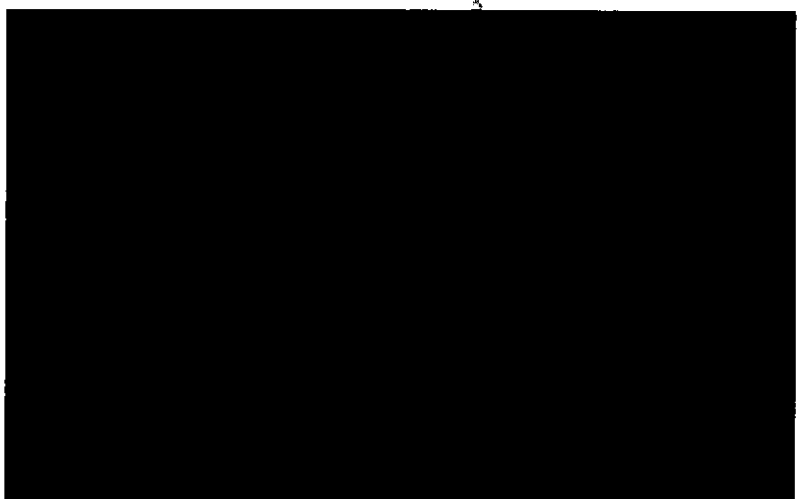
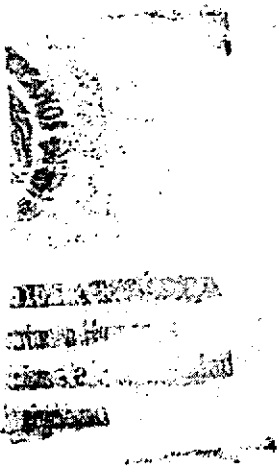
RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



Este documento es una reimpresión de movimientos contables en el estado de cuenta del período indicado.

10140403IC

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

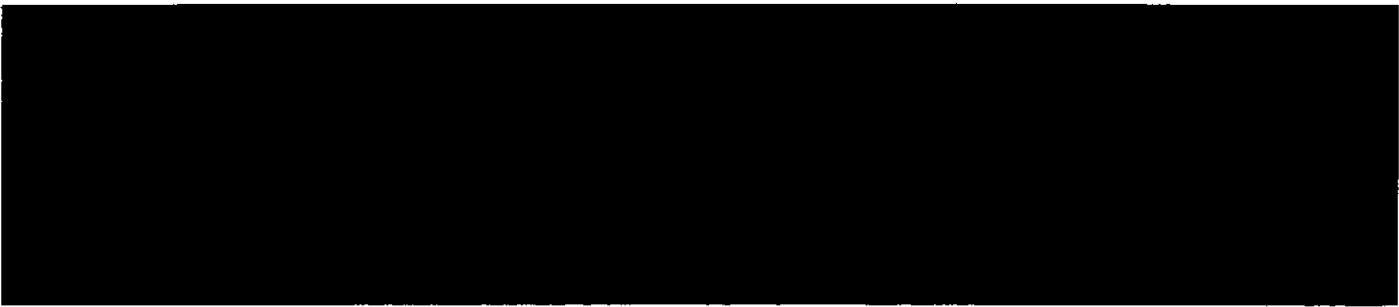
TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIMIENTO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFE	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

397
~~399~~
400



==
==

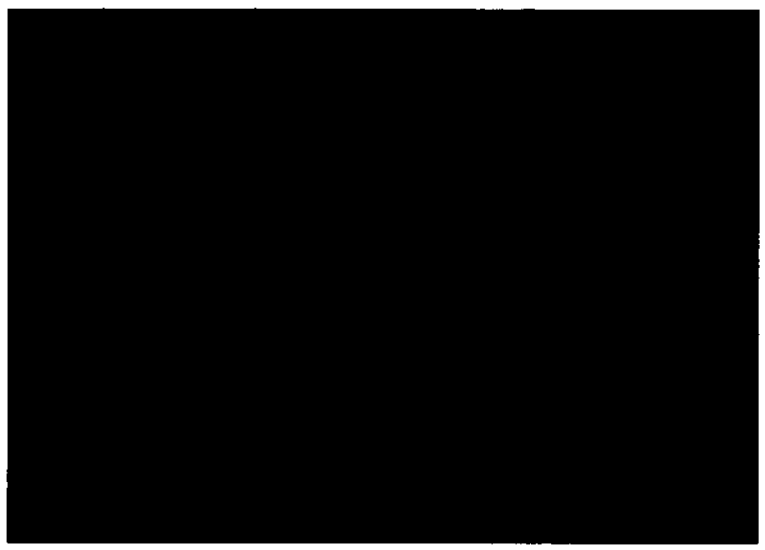
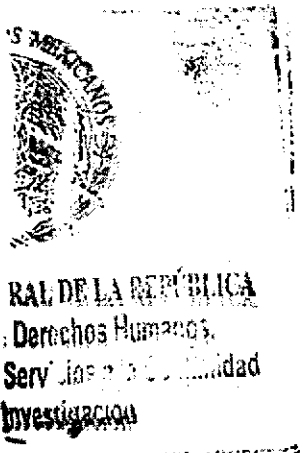
RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:

REVISADO POR EL SERVIDOR DE RECURSOS HUMANOS
CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL SERVIDOR DE RECURSOS HUMANOS

101400600 001

Para mayor información llame a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213456 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXCO_LINE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

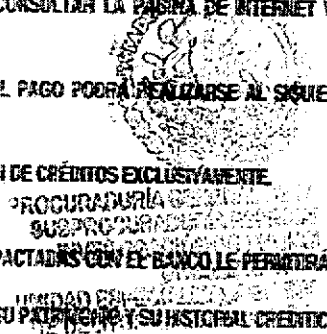
TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRÓN DE PAGOS Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CREO	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS
EFEC	EFFECTIVO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INV/INVERS	INVERSION
INTSWT	INTERES
LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
PI/PAG	PAGADO
RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
RET	RETIRO
REV	REVERSO
T FROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
TRANSFTRAN	TRANSFERENCIA
ORD	ORDENARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS

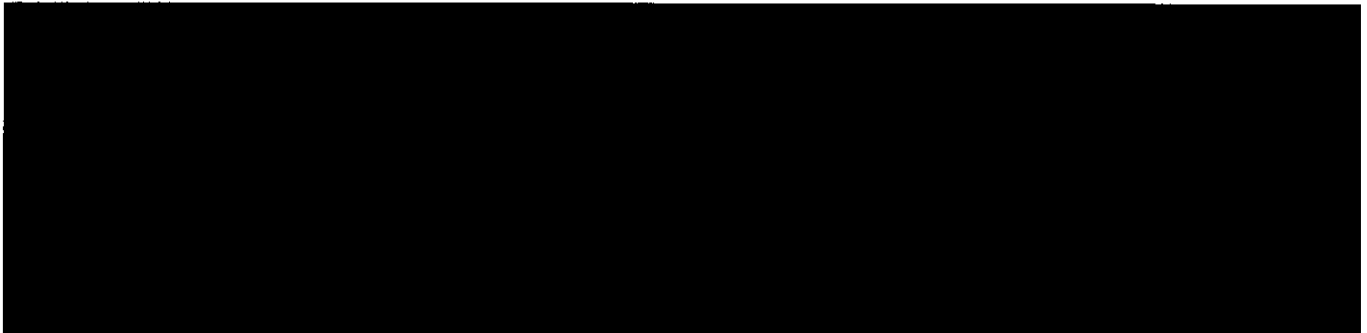


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
 Subprocuraduría General de la Federación
 Oficina de Atención al Cliente

398
400
401

—
—
—

RESUMEN DE CUENTAS



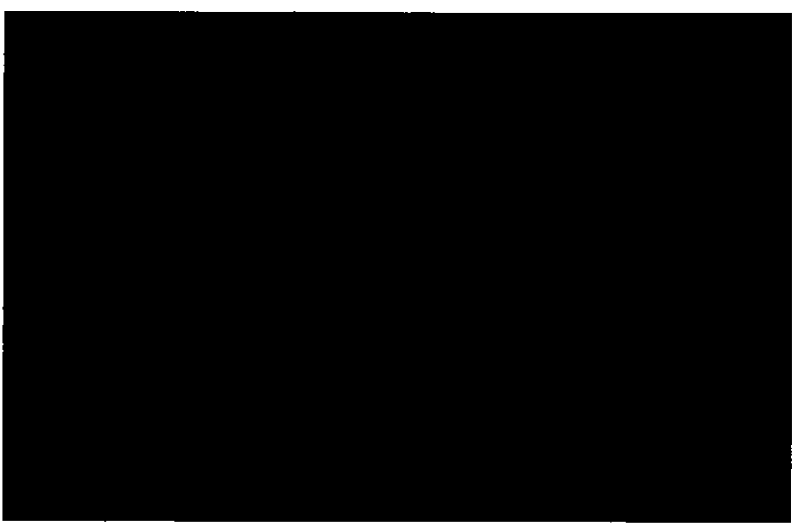
ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
Servicio de Atención y
Investigación



Para mayor información llame a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGUN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

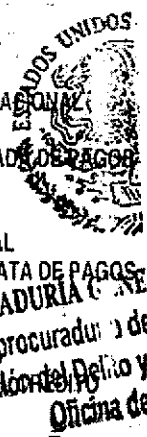
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INTSINT	INTERES
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	PIPAG	PAGADO
BONIFI	BONIFICACIÓN	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
C/V	COMPRA/VENTA	RET	RETIRO
CAJ	CAJERO	REV	REVERSO
CANC	CANCELACIÓN	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CGO(S)	CARGO(S)	ORD	ORDINARIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	MORA	MORATORIO
CI	COBRO INMEDIATO	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL PERIODO DE PAGO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
C/CREC	CRÉDITO	SDO	SALDO
CTA	CUENTA	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
CTE	CLIENTE	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEP	DEPÓSITO	VDO	VENCIDO
DEV	DEVOLUCIÓN	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DIY	DIVISAS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EFEC	EFFECTIVO	MORAS	INTERESES MORATORIOS
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN		



399
401
402

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:		LA REPUBLICA	CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE	
NO. CUENTA	SUBFOLIO	ALIZADA EN	MONTO	DESCRIPCION
		AL FECHA ALTA		
		INVESTIGACION		
		REQUERIMIENTO		
		REQUERIMIENTO		

ESTADO DE GUATEMALA

AL F. LA REPUBLICA

Derechos Humanos

Serv. de Asesoría y

Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUODAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
CV	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS/DOCUA	DOCUMENTOS
EFE	EFFECTIVO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INV/INVERS	INVERSION
INTS/INT	INTERES
LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
P/PAG	PAGADO
RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
RET	RETIRO
REV	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERICDO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

14
406
402
403



—
—
—

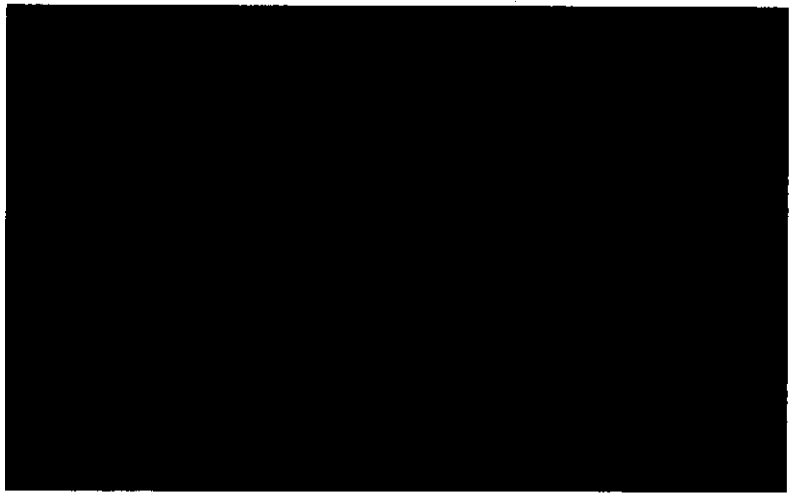
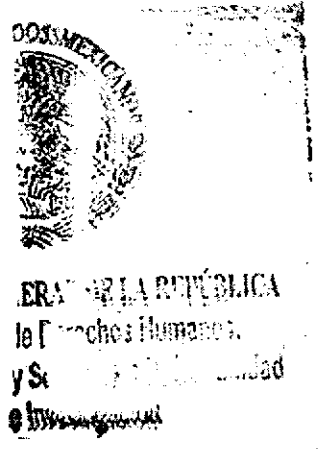
Este documento es una reimpression de movimientos considerados en el estado de cuenta del periodo referido.

RESUMEN DE CUENTAS



NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA	ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	-------	------	-------	-------------

ALCANTARONES: CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE
 INVENTARIO DE BIENES
 SEQUESTRO



101400001/001

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSE/TRAN	TRANSFERENCIA ORDINARIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREC	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

464
463
404

==
==

RESUMEN DE CUENTAS



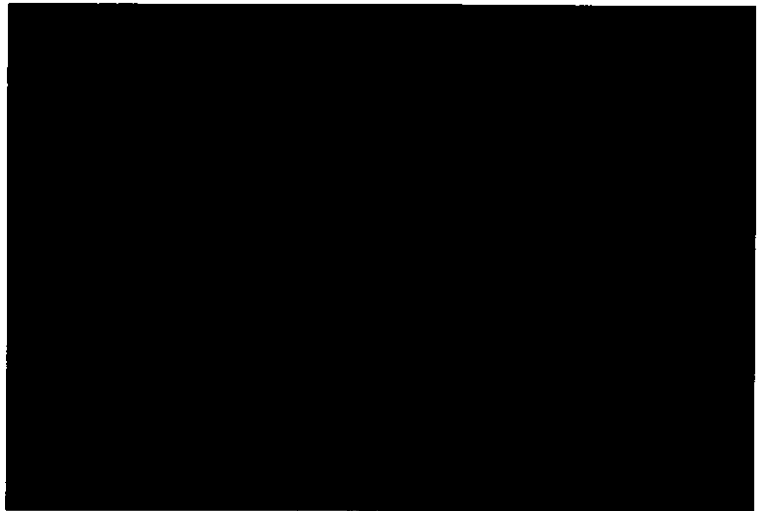
ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



EL LA REPUBLICA
105
de la Comunidad
jacion



Las cuentas de una institución de crédito son propiedad de sus clientes y no de la institución de crédito.

40

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 225-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 719-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 52-49-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-280-2082.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

*EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

*CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
CAJ	CAJERO	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE P
CANC	CANCELACIÓN	RET	BETIRO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	REV	REVERSO
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CGO(S)	CARGO(S)	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CI	COBRO INMEDIATO	ORD	ORDINARIA
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	MORA	MORATORIO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DE CUENTA
CCRED	CRÉDITO	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
CTA	CUENTA	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTE	CUENTE	SDO	SALDO
DEP	DEPÓSITO	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEV	DEVOLUCIÓN	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DIV	DIVISAS	VDO	VENCIDO
DOCOS/DOCOM	DOCUMENTOS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EXPED/EXP	EXPEDICIÓN	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
		MORAS	INTERESES MORATORIOS

PROCURADURÍA EN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

402
404



—
—
—

RESUMEN DE CUENTAS




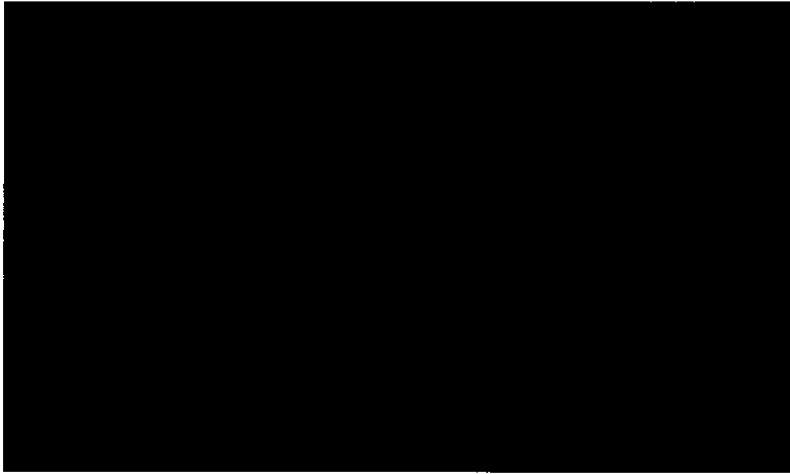
ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
		<small>ESTADO DE</small> <small>RECORD</small> <small>FECHA</small> <small>ENTRADA</small> <small>REGISTRO</small>		

Este documento es una reimpression de movimientos contribuidos en el estado de cuenta del periodo 1/1/1994.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación



10140240 MC

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA HÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

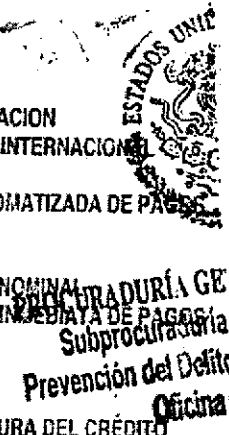
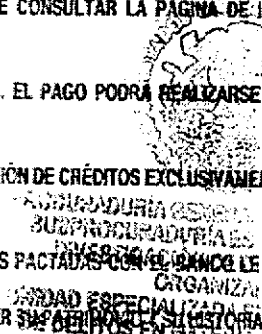
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OFI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VCO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



403
405



==
==

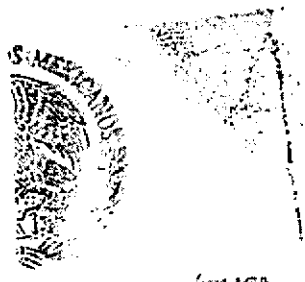
RESUMEN DE CUENTAS



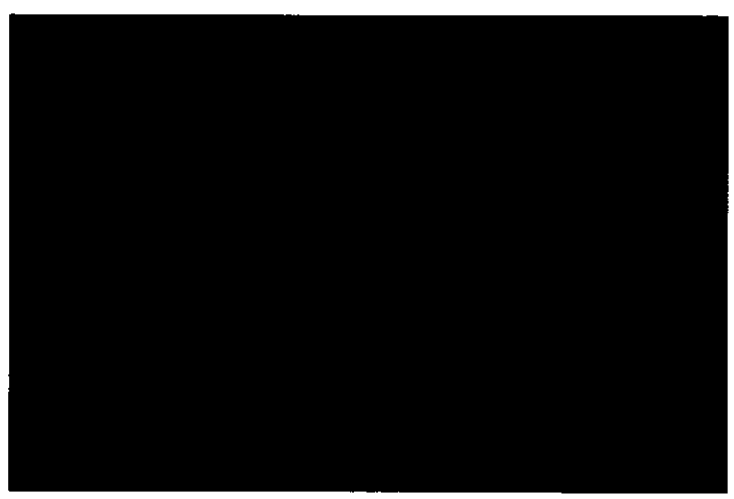
ACLARACIONES:

DE LA RESOLUCIÓN DE CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTAM INVESTIGACION DE SEQUESTRO	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	--	-------	-------------



ER... DE LA SECCION ACA
le Der...
y Ser...
de In...



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXCO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UNDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXCO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXCO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-50-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-980-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INT/SANT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
CAV	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACION	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COSRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS.COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDD	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUML	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPEL. EXP.	EXPECIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

PROCURADURIA
Subprocuratura
Preventiva del
CJ

464
406



==
==

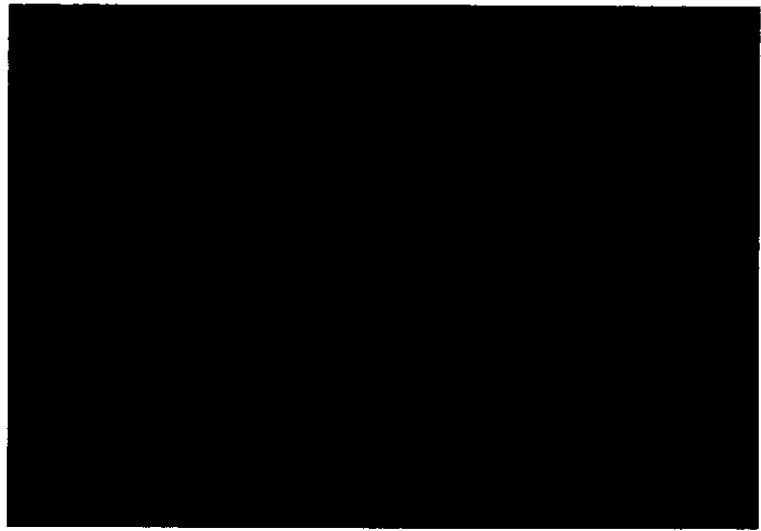
RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE		
NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA: ALTA	MONTO	DESCRIPCION



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Junta de Gerencia Ejecutiva
 Dpto. de Planeación y Desarrollo
 Oficina de Investigación



Este documento es una reimpresión de un documento original emitido por el sistema de información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10144040 MC

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01600-657-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX, TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8030.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

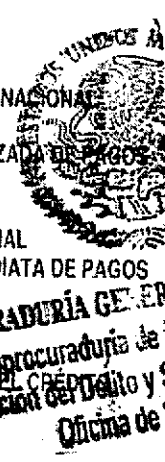
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRÉDITO
C/CREC	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERÍODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



76
405
407



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
L. DE INICIATIVA DE LEY
reclamo
Nici
Resolución



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

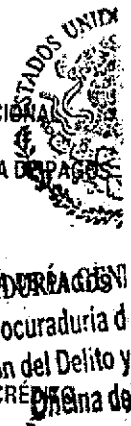
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGO
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREC	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIY	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCU.M.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



406
405



==

RESUMEN DE CUENTAS



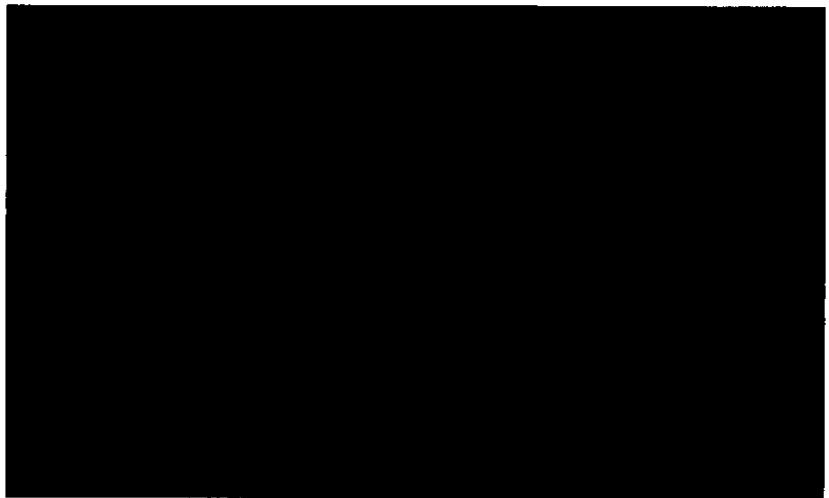
ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



RAL LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio de Asesoría y
Investigación



ESTE DOCUMENTO ES UNA REIMPRESION DE MOVIMIENTOS CURSACIONALES EN EL ESTADO DE CUERPO DE SUJETO DEL PERSONAL INTERIOR

10744040 ML

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIO	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OP/	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGO
CGO(S)	CARGO(S)	TRANS/TRAN	TRANSFERENCIA ORDINARIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EPEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



401
409



==
==

RESUMEN DE CUENTAS

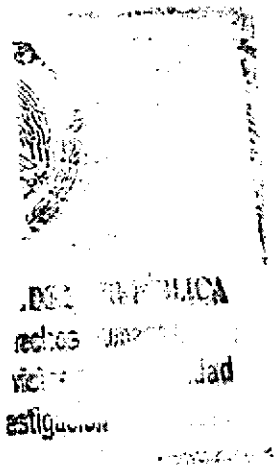


ACLARACIONES:

INVESTIGACION
FECHA ALTA

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION DE INVESTIGACIONES CONFECCIONADA EN EL SISTEMA DE ESCRITURA DE LA COMISION FEDERAL DE PROTECCION ELECTORAL

10140040 MC

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES. SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3425 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX.

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONSUMEY.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

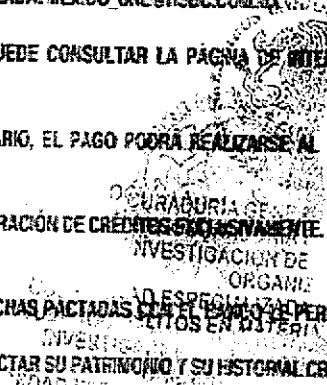
SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS **EXCLUSIVAMENTE**.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.



ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS
EFEC	EFFECTIVO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INT/INTERS	INTERES
LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
PPAG	PAGADO
RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
RET	RETRO
REV	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
TRANSFTRAN	TRANSFERENCIA PRO
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DE CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDD	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS

Oficina de Atención al Cliente
 Oficina de Atención al Cliente
 Oficina de Atención al Cliente

408
410



==
==

RESUMEN DE CUENTAS

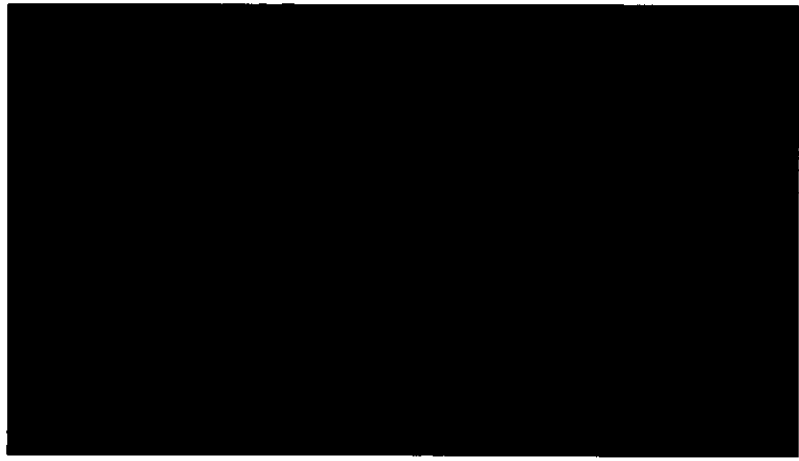


ACLARACIONES:		INFLUENCIA	CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE	
NO. CUENTA	SUBFOLIO	INVESTIGACIÓN	MONTO	DESCRIPCION

INFLUENCIA
INVESTIGACIÓN
ESPECIA ALTA
BANCOS
BANCOS



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3425 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

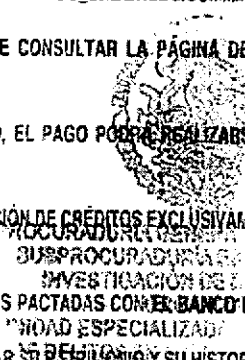
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OP/	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PP/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEQ	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



ESTADO DE UNIÓN
 SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
 Subprocuraduría General de la Federación
 Unidad Especializada en Patrimonio y Su Historial Crediticio
 Oficina de

209
4TT



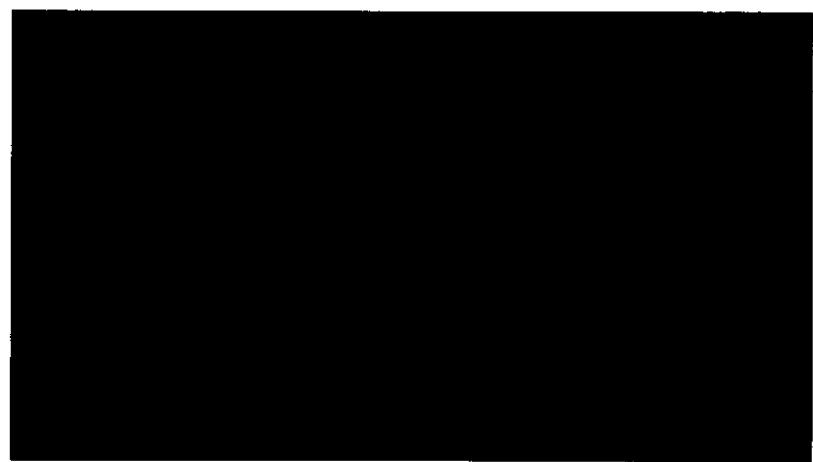
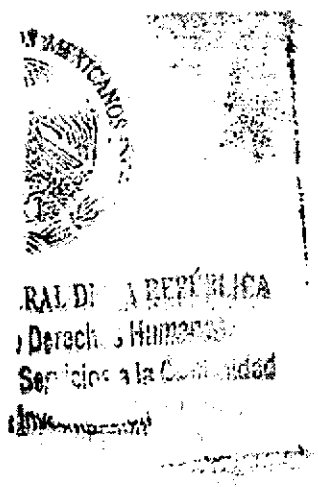
==
==

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:

		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE	
NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	DESCRIPCION



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO.CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

410
412

Lugar y fecha de llenado: _____

DATOS DEL TITULAR

[Redacted area for Titular Data]

RAZON DE LA APERTURA: SUELDO NÓMINA OCUPACIÓN: EMPLEADO PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: SUELDO

INFORMACIÓN LABORAL

[Redacted area for Labor Information]

BENEFICIARIOS

[Redacted area for Beneficiaries]

[Redacted area]

[Redacted area]

[Redacted area]

Exclusión a la Comandancia
Motivación

Código de barras

[Redacted area for Barcode]

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de apertura de la Cuenta de Nómina de HSBC en el Banco de México, S.A. de C.V. (Banco de México) y en el expediente de apertura de la Cuenta de Nómina de HSBC en el Banco de México, S.A. de C.V. (Banco de México) en el momento de la apertura de la Cuenta de Nómina. El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de apertura de la Cuenta de Nómina de HSBC en el Banco de México, S.A. de C.V. (Banco de México) y en el expediente de apertura de la Cuenta de Nómina de HSBC en el Banco de México, S.A. de C.V. (Banco de México) en el momento de la apertura de la Cuenta de Nómina. El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de apertura de la Cuenta de Nómina de HSBC en el Banco de México, S.A. de C.V. (Banco de México) y en el expediente de apertura de la Cuenta de Nómina de HSBC en el Banco de México, S.A. de C.V. (Banco de México) en el momento de la apertura de la Cuenta de Nómina.


446
443
414

	CANCELADO
NOMBRE	NOMBRE
CANCELADO	CANCELADO

TIPO DE MOVIMIENTO: CUENTA NUEVA **CONDICIÓN: ÚNICA**

<input type="checkbox"/> FIRMAR CON TINTA NEGRA. <input type="checkbox"/> FIRMAR DENTRO DE LOS RECUADROS. <input type="checkbox"/> ESCRIBIR NÚMERO DE CUENTA CON LETRA LEONILE. <input type="checkbox"/> DETALLAR CONDICIONES CON LETRA LEONILE.	<input type="checkbox"/> PLASMAR EL SELLO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO. <input type="checkbox"/> ESTAMPAR FIRMA, NOMBRE Y CLASE DE FUNCIONARIO. <input type="checkbox"/> PLASMAR LA LEYENDA DE CANCELADO EN LOS RECUADROS NO UTILIZADOS. <input type="checkbox"/> LAS FIRMAS TIENEN QUE SER PLASMADAS EN PRESENCIA DEL FUNCIONARIO DEL BANCO.
---	---

BANCO DE GUATEMALA
 CANCELADO
 1980


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios de Transparencia
 e Investigación

En el presente Acto de Fianza...
 el Banco de Guatemala...
 el Art. 100 de la Ley de Resoluciones de Crédito...
 que la presente copia concuerda con el original...
 anverso como el reverso así como...
 de las operaciones de esta institución...
 Sr. [Redacted]

Nombre y Domicilio

[Redacted]

[Redacted]

Fecha límite de pago:

[Redacted]

Medición de consumos

[Redacted]

Facturación

Periodo de consumo Dias Promedio diario

[Redacted]

Historial de consumo

[Redacted]

Estado de cuenta

Aprob gubernamental

[Redacted]

Avisos importantes

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

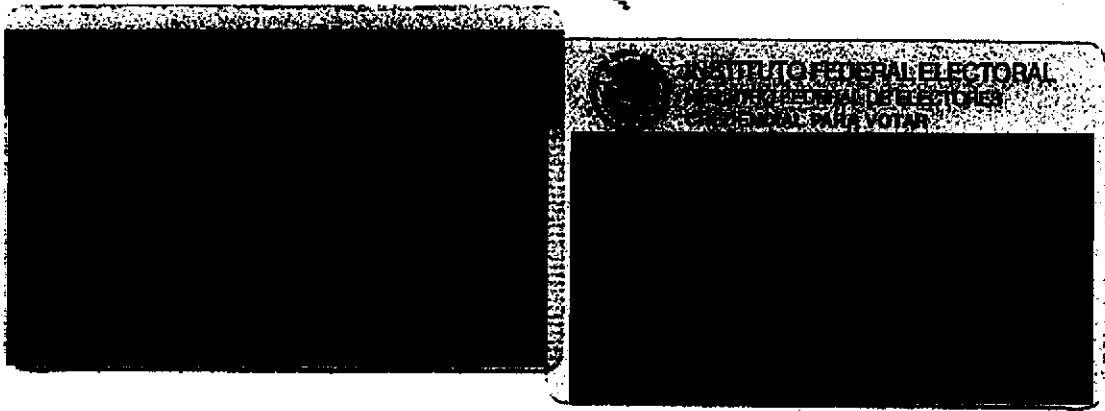
[Redacted]

Original

[Redacted]

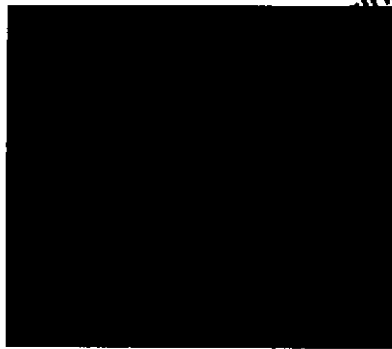
GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
Fomento y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

TC
2712
479
415



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE ELECTORES
PRESENCIA PARA VOTAR

413
405
416

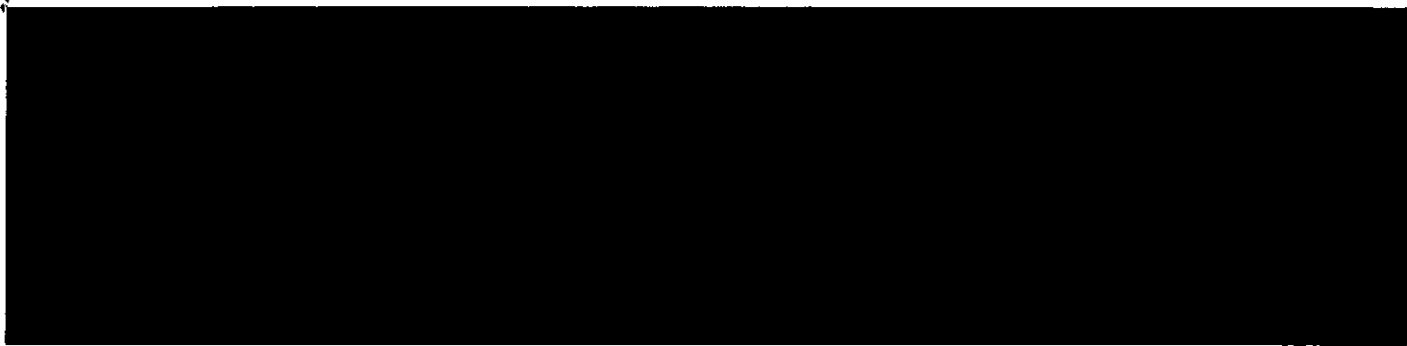


inal



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la comunidad
investigación

444
476

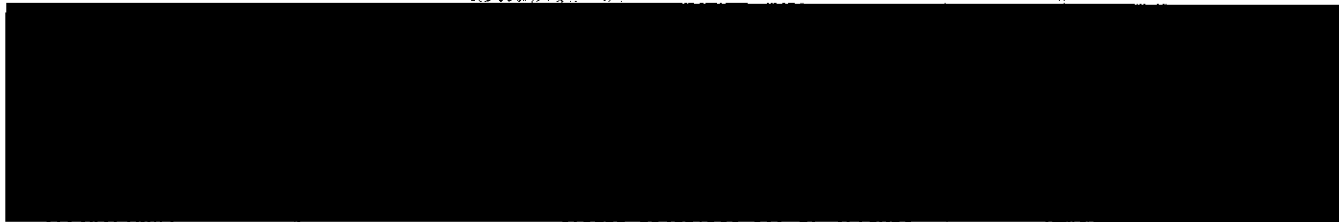


—
—
—

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



DECLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

DECLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
-------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios
de Investigacion



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON SU BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

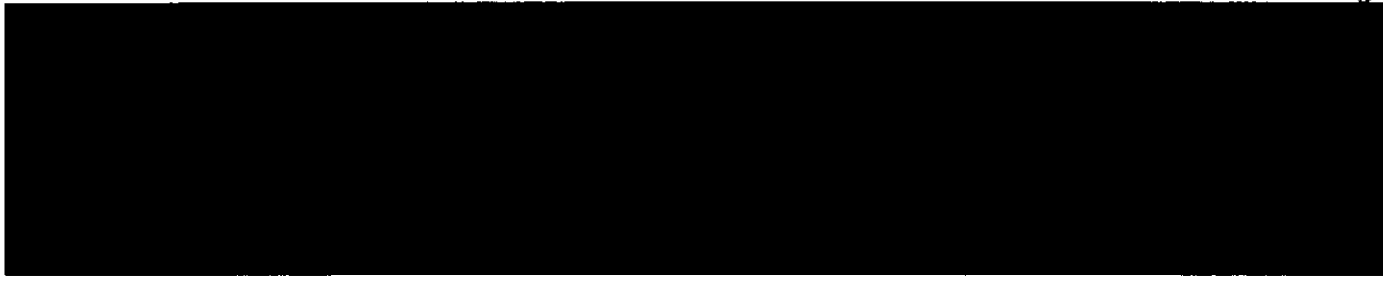
CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PIP/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VOO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFE	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL
OFICINA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
DE INVESTIGACIÓN

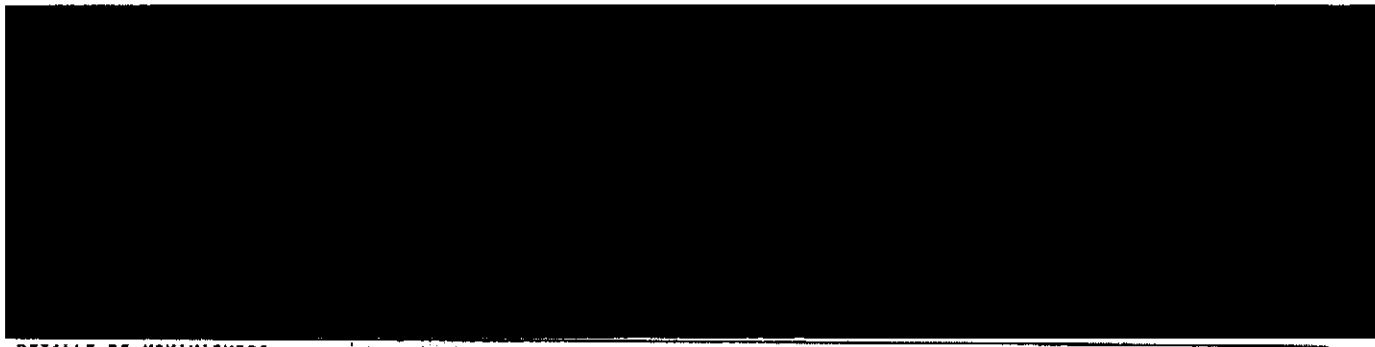
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

2115
447

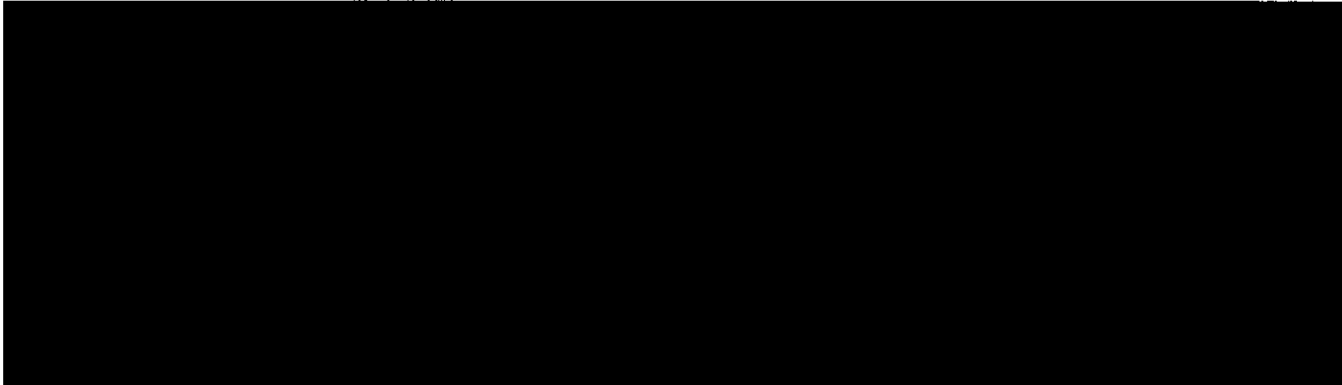


—
—
—

RESUMEN DE CUENTAS

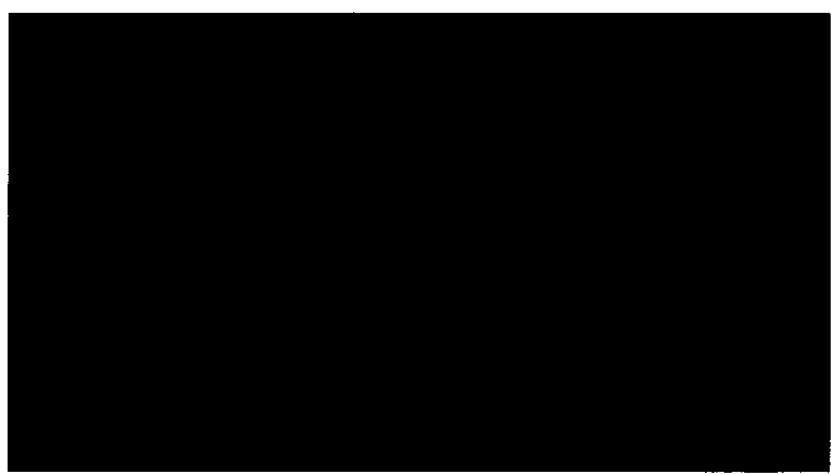


DETALLE DE MOVIMIENTOS



DECLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE				
EFEITO	ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO

AL DE LA PERSONA
derechos humanos
derechos a la libertad
investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-99-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

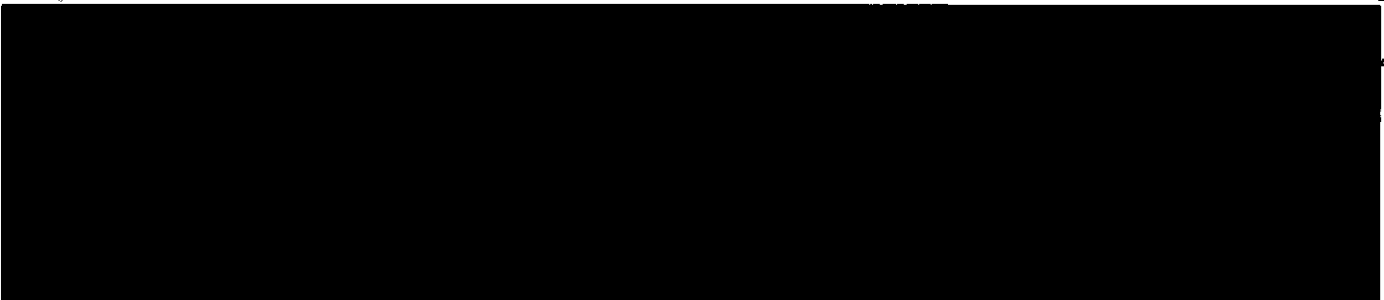
TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INTS/INT	INTERES
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	P/PAG	PAGADO
BONIFI	BONIFICACIÓN	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
C/V	COMPRA/VENTA	RET	RETIRO
CAJ	CAJERO	REV	REVERSO
CANC	CANCELACIÓN	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CEI	CONEXION EMPRESARIAL INTERNET	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CGO(S)	CARGO(S)	ORD	ORDINARIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE (S)	MORA	MORATORIO
CI	COBRO INMEDIATO	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
C/CREO	CRÉDITO	SDO	SALDO
CTA	CUENTA	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
CTE	CLIENTE	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEP	DEPÓSITO	VDO	VENCIDO
DEV	DEVOLUCIÓN	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DIV	DIVISAS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUIM.	DOCUMENTOS	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EFEC	EFFECTIVO	MORAS	INTERESES MORATORIOS
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN		

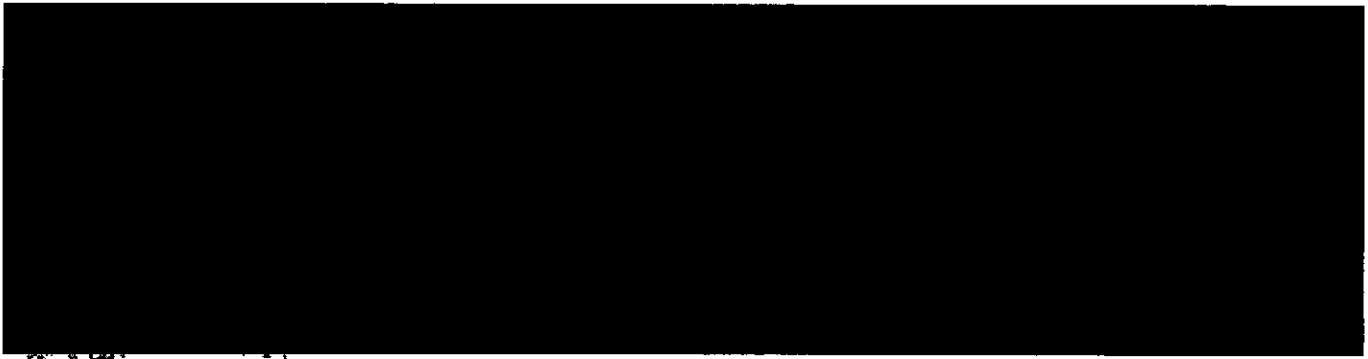
416
418



RESUMEN DE CUENTAS

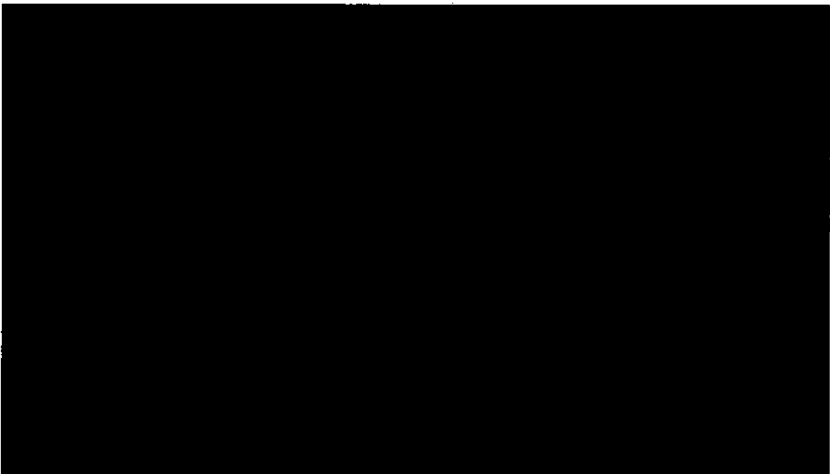


DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACCIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE				
FECHA	ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXOCO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

751
419



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

ESPECIALIZADA EN
EFICIENCIA



DECLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Para mayor información llame a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 CDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 5721333 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-999-8000.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

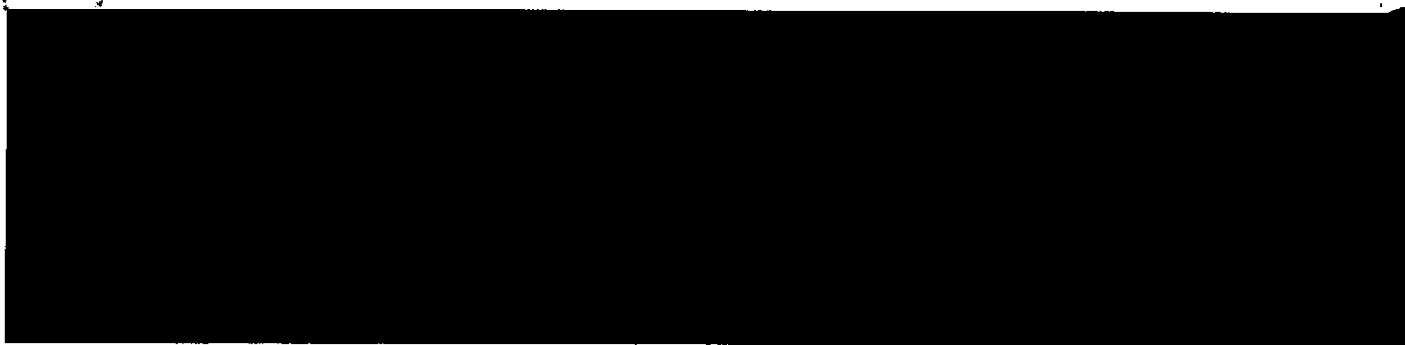
TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

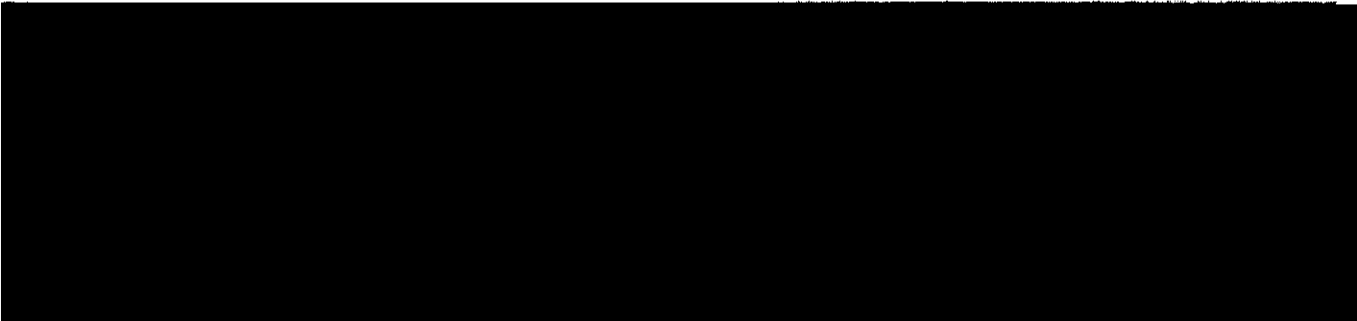
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTSINT	INTERES
AIIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATICA/AUTOM	AUTOMÁTICO	OP	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONFI	BONIFICACION	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACION	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXION EMPRESARIAL INTERNET	TP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSE/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP.CONEXION P	CONEXION PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
CCMS/COM.COM	COMISION	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C.CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCION	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS.DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EPEC	EFFECTIVO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED. EXP.	EXPEDICION	MORAS	INTERESES MORATORIOS





==
==

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA	OBJETO ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
-------	-------------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3423 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-6080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS
EPEC	EFFECTIVO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INVER	INVERSIÓN
INTERES	INTERES
LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
P/PAG	PAGADO
RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
RET	RETIRO
REV	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INTERNACIONAL
TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC AFERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS

421



—
—
—

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

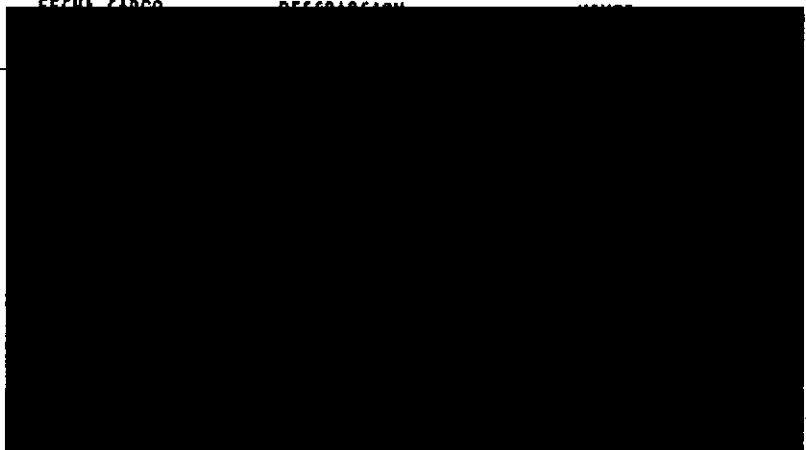
CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO ACLARACION NUMERO CUENTA TIPO CUENTA

FECHA CARGO

DESCRIPCION

MONEDA



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-23-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 572134650 O EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

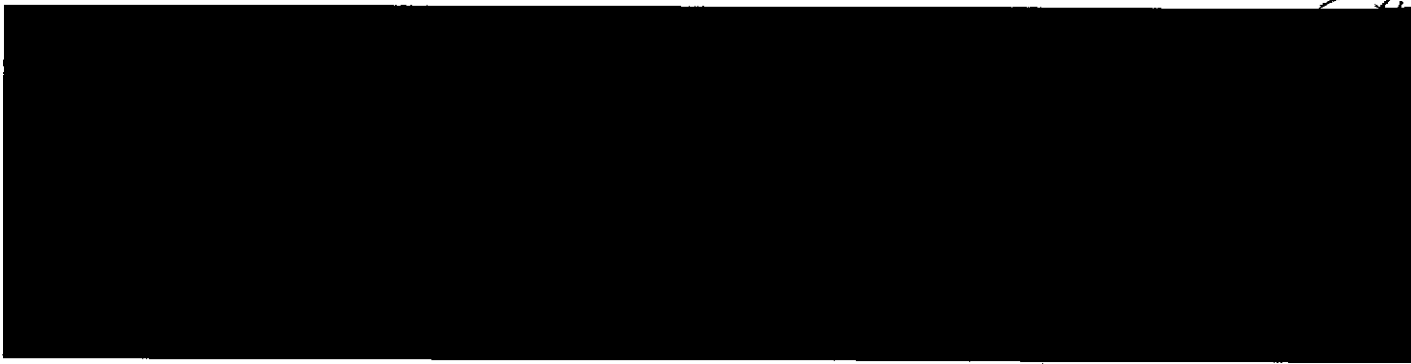
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INVER	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTER	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ/LIQUIDACION	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMAT/C/AUTOM	AUTOMÁTICO	CRDEN DE PAGO INTERNACIONAL	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	PAGADO	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RETIRO	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REVERSO	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TASA PROMEDIAL	TASA PROMEDIAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORDINARIA	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORATORIO	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS



420
422



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



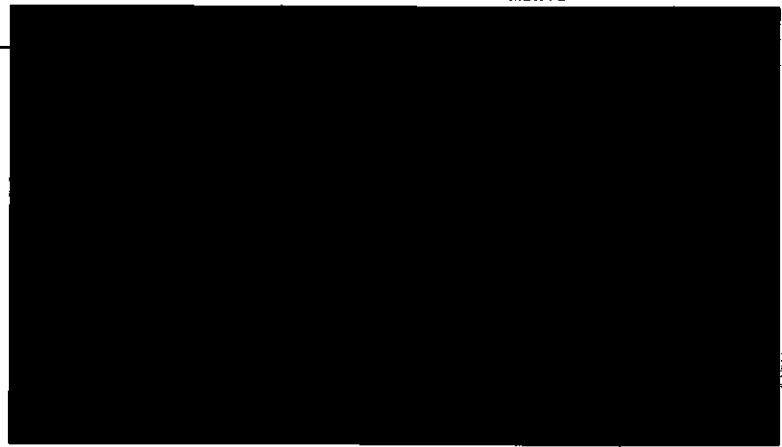
DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
------------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

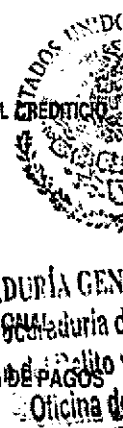
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

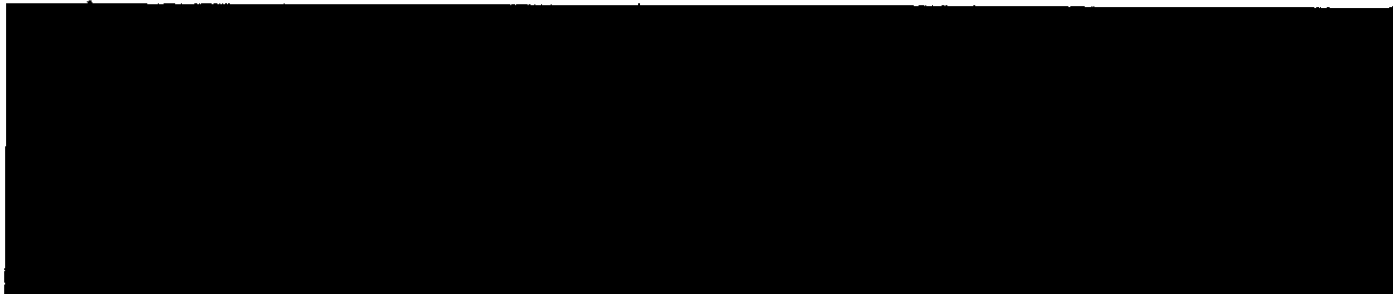
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMÁTICA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EPEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



421
423



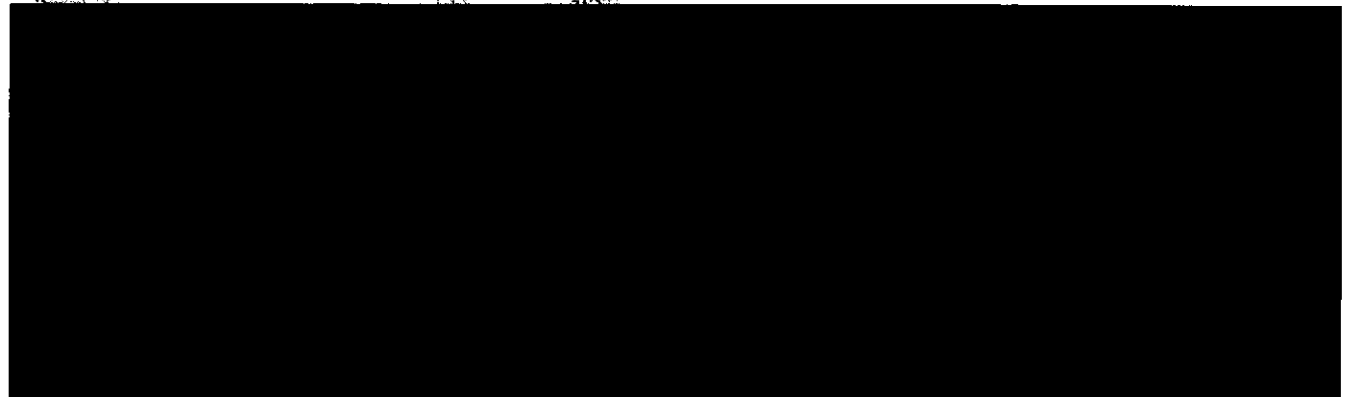
==

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

EFECTUACION



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE				
FOLIO ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO	



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(722) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20000 UNOS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213455 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-6080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

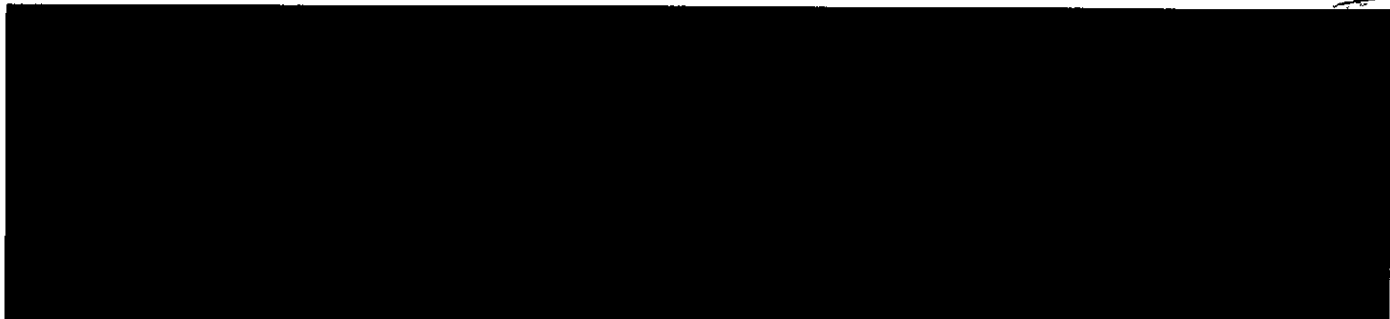
TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIGUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OP	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
CAV	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA ORDINARIA
CHO/CHEQ(S)/CHO(S)	CHEQUE(S)	CRD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREO	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDC	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	EXL	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

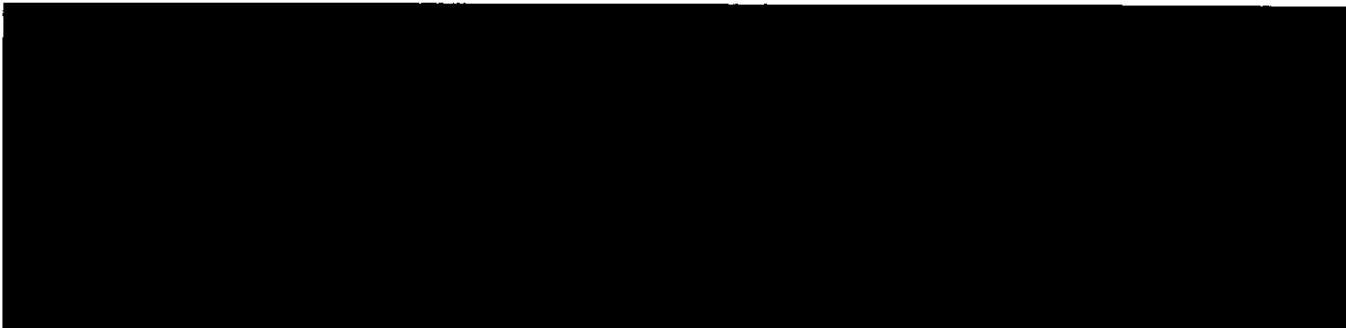
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Oficina de la Procuraduría del Delito



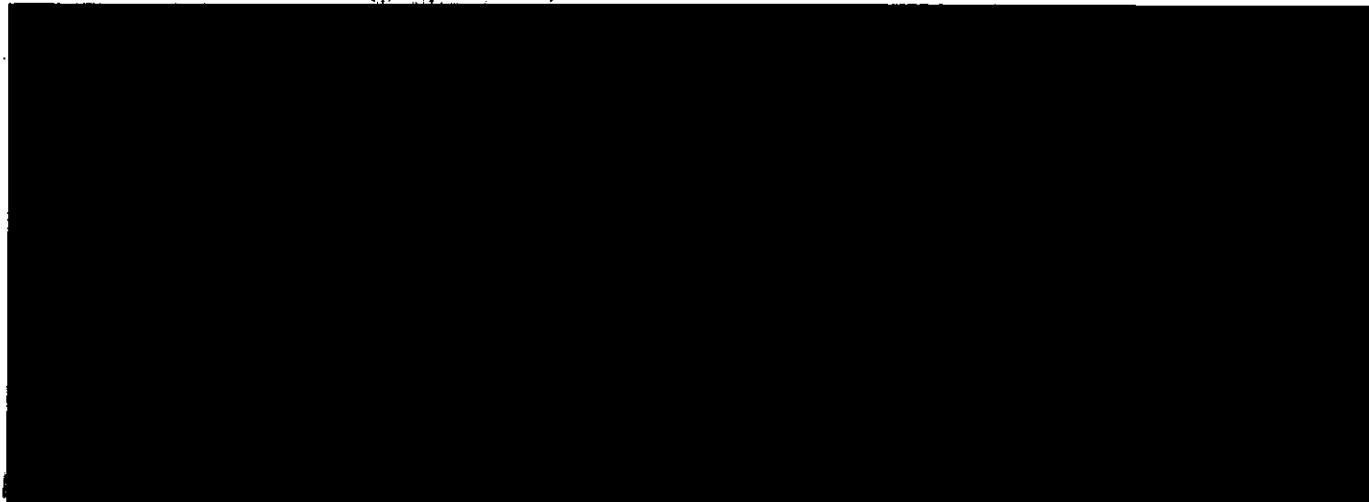
422
424

—
—
—

RESUMEN DE CUENTAS



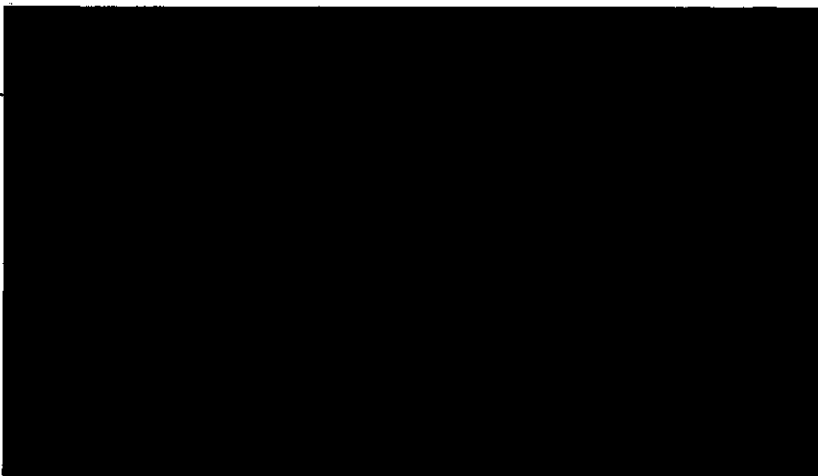
DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO ACLARACION NUMERO CUENTA TIPO CUENTA



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57-3456 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS EN EL BÚCLEO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTSINT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXION EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSE/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

473
428

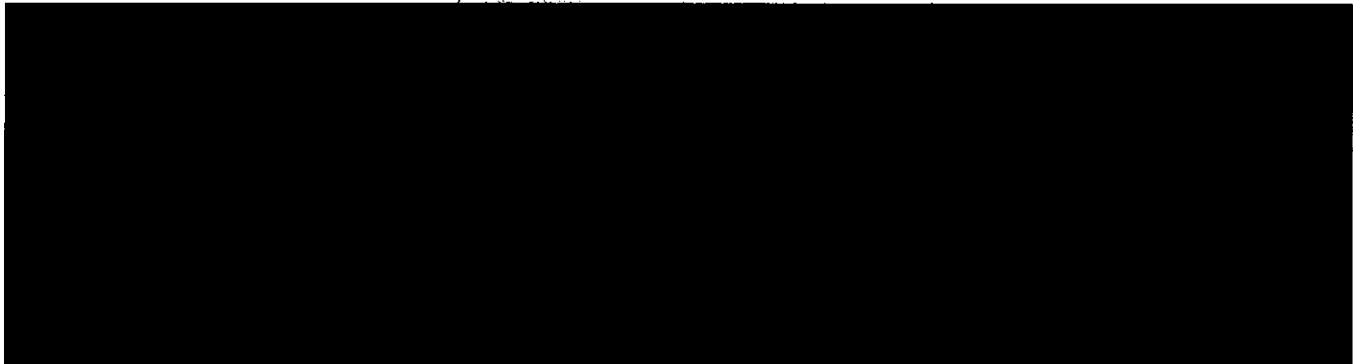


—
—
—

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



Declaración de Derechos Humanos

ACLAARACIONES:
Juicio y Servicios a la Comunidad
FOLIO 1a de Investigación

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
---------------	-------------	-------------	-------------	-------



Para mayor información llame a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

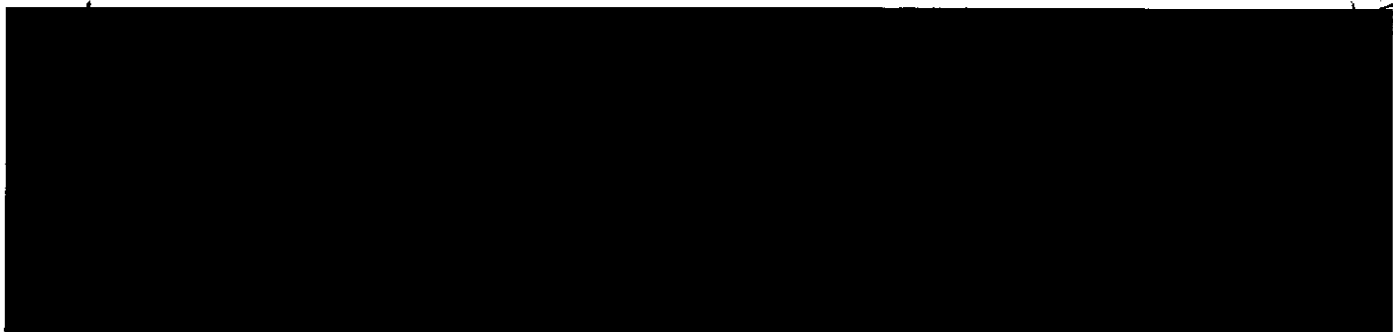
TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

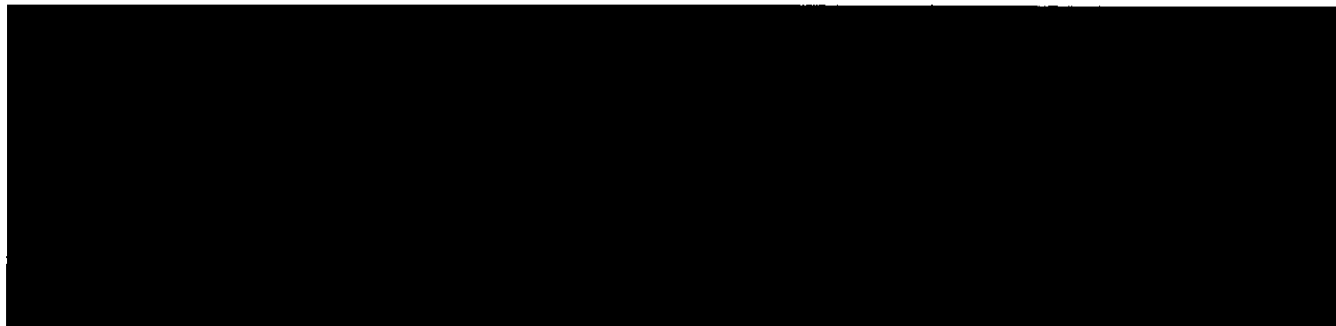
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATICO/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO ANUAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREO	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

426
424
426

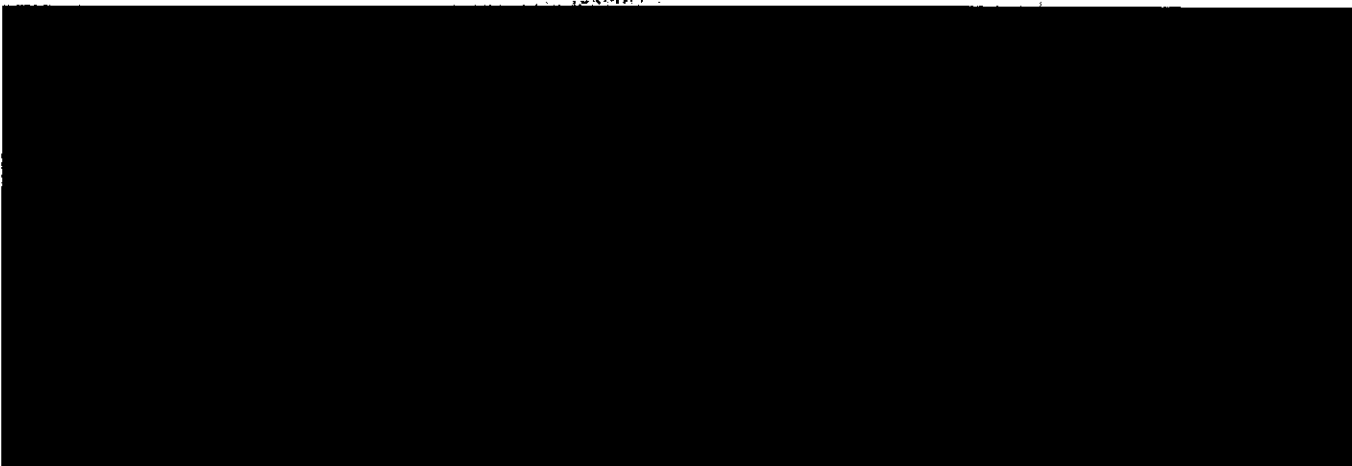


==

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO ACLARACION NUMERO CUENTA TIPO CUENTA FECHA CARGO DESCRIPCION MONTO



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

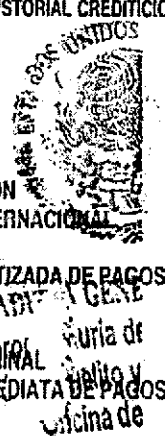
SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".



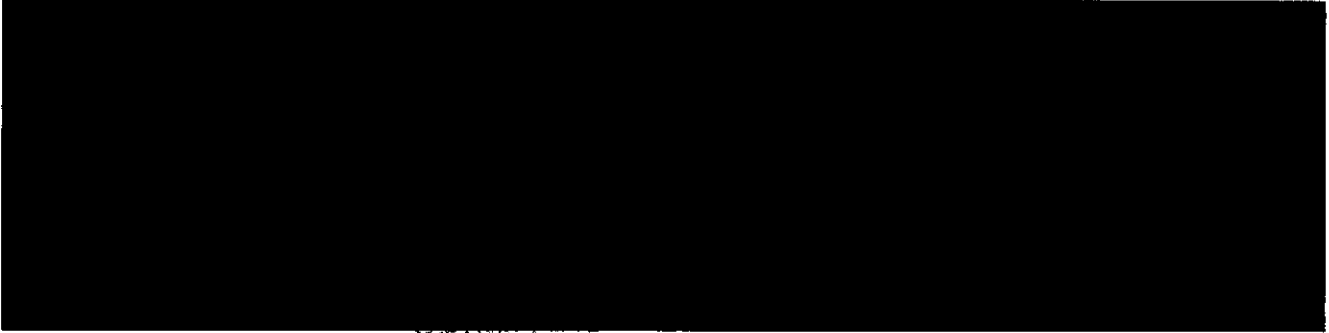
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVER	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDACIÓN/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	YDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

400
425
427



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



Derechos Prioritarios		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE				
FOLIO INVESTIGACIÓN	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO	
<p>ACLARACIONES a la Comunidad</p>						



Los datos aquí contenidos son confidenciales y no deben ser divulgados a terceros.

Para mayor información llame a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA ORDINARIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	CRD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SOO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

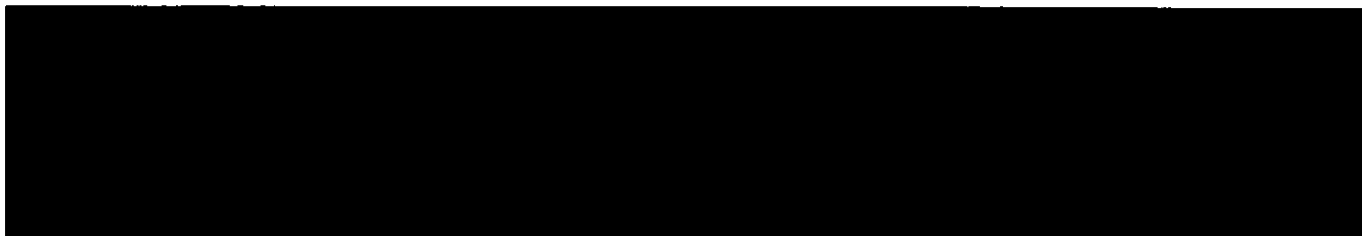
421
426
428



RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

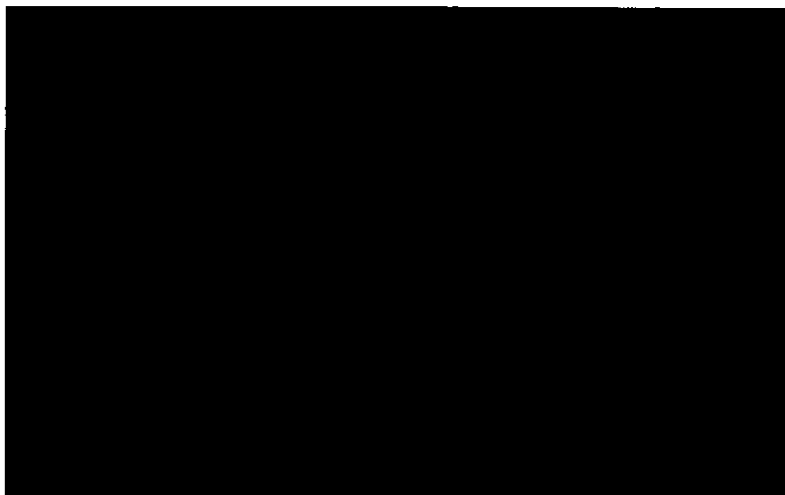


ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FOLIO	ACLARACION	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA	FECHA CARGO	DESCRIPCION	MONTO
-------	------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

PROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS

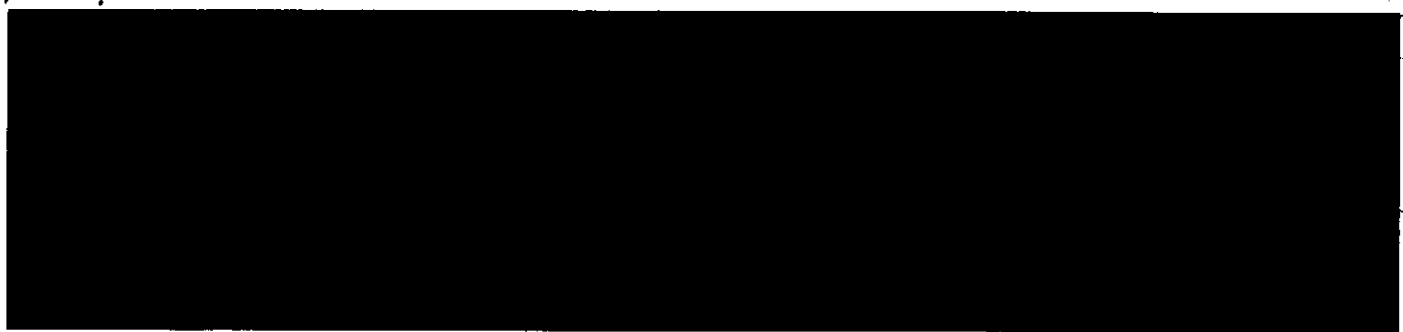
ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P.	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTGS/DOCU	DOCUMENTOS
EFEC	EFEKTIVO
EXPED/EXP	EXPEDICIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INV/INVERS	INVERSIÓN
INTS/INT	INTERES
LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
P/PAG	PAGADO
RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
RET	RETIRO
REV	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA ORDINARIA
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DE CUENTA
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS



PROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS

21
427
429



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE
SPECIALIZADA EN

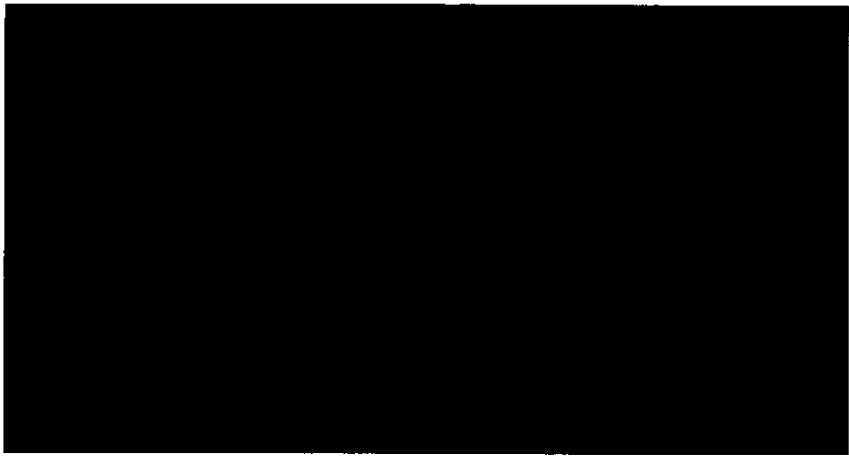


DECLARACIONES

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------

OFICINA DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



Este documento es una reproducción de información contenida en el expediente de atención al cliente del personal afectado.

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO, HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

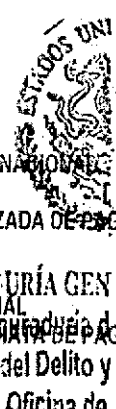
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

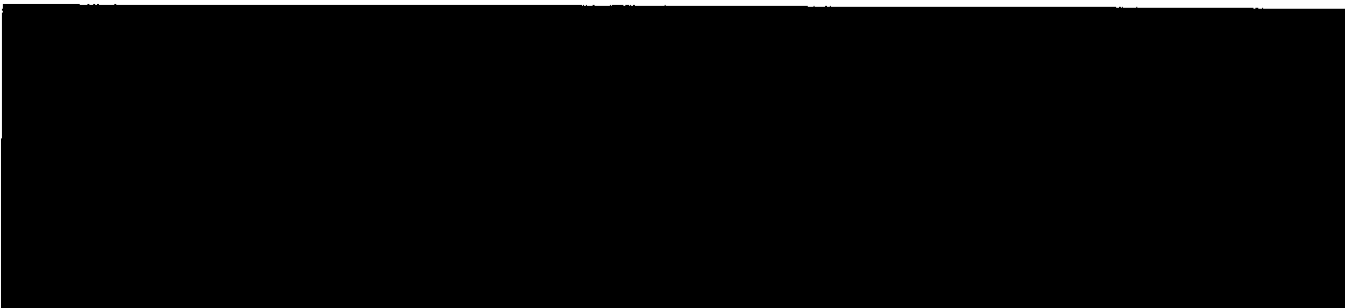
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERÉS
AIP	PAGO DE INTERÉS ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDACIÓN/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREC	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIY	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



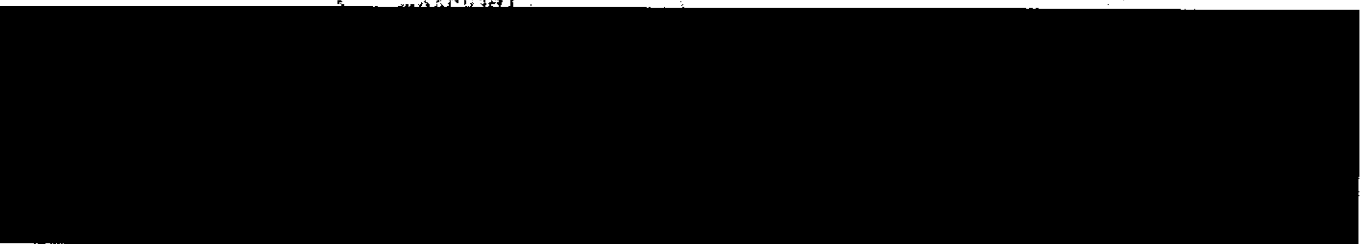
428
430



RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

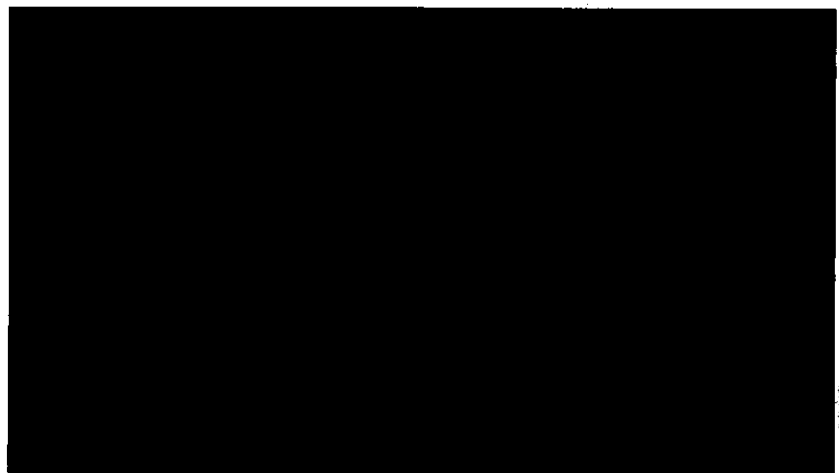


ACLARACIONES

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------

ERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213425 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3423 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-30-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-390-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRAVENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHQ/CHEQ(S); CHQ(S)	CHEQUE(S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS.COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOC/OS.DOCUM	DOCUMENTOS
EFEC	EFFECTIVO
EXPED./EXP.	EXPECIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INV/INVERS	INVERSIÓN
INTS/INT	INTERES
LIQ	LICUJAR/LIQUIDACIÓN
OPI	ORDEN DE PAGO INTERMEDIARIO
P/PAG	PAGADO
RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
RET	RETIRO
REV	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA ORDINARIA
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDO	SALDO
INT.DEL PER	INTERESES DEL PERICDO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO
P.CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P.INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS



429
431



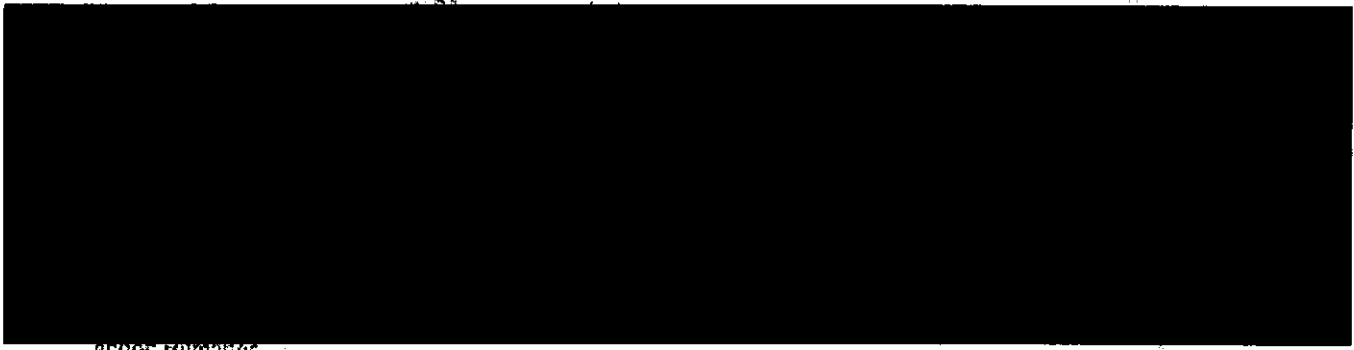
==
==

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

RESERVA DE
RESERVA DE
& DEL



ACTOS ADMINISTRATIVOS
ACELARACIONES
Actos de la Comunidad
siguiente

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
----------	------------	-------	-------------



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

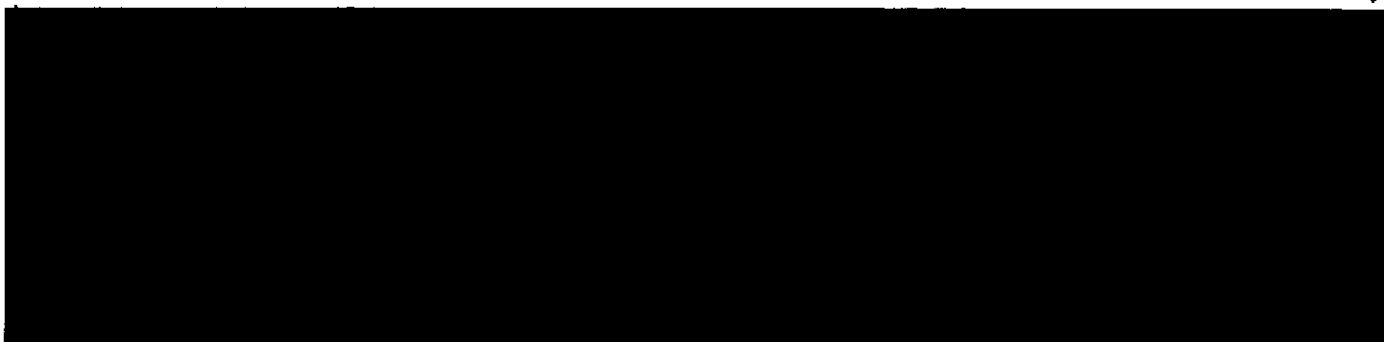
TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFEKTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

430
432

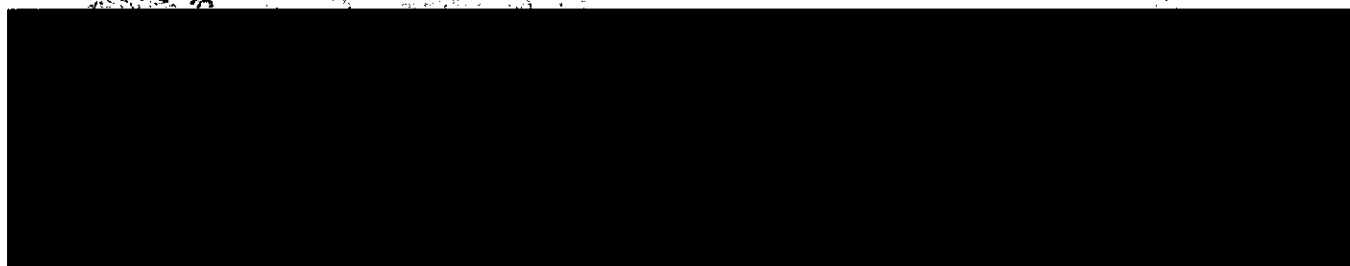


==
==

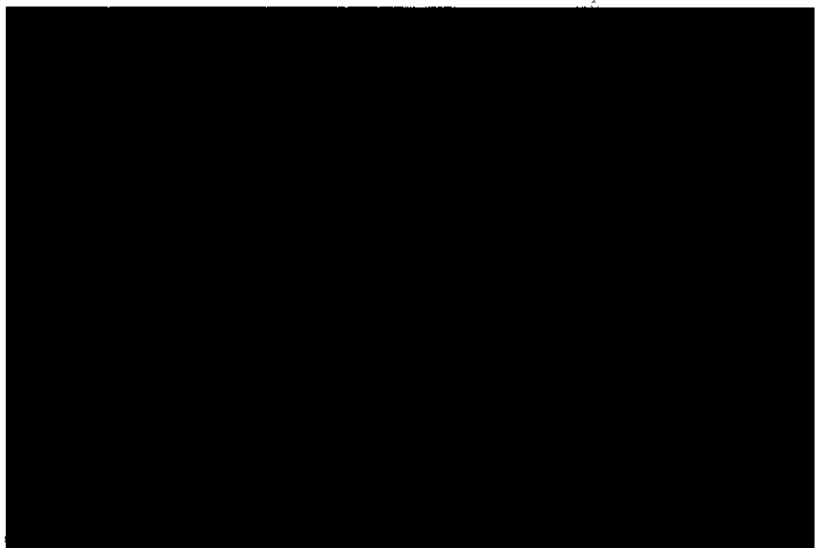
RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLIARAFONES		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE		
No. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
<p>servicios de Servicios a la Comunidad para Investigación</p>				



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX.

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-980-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

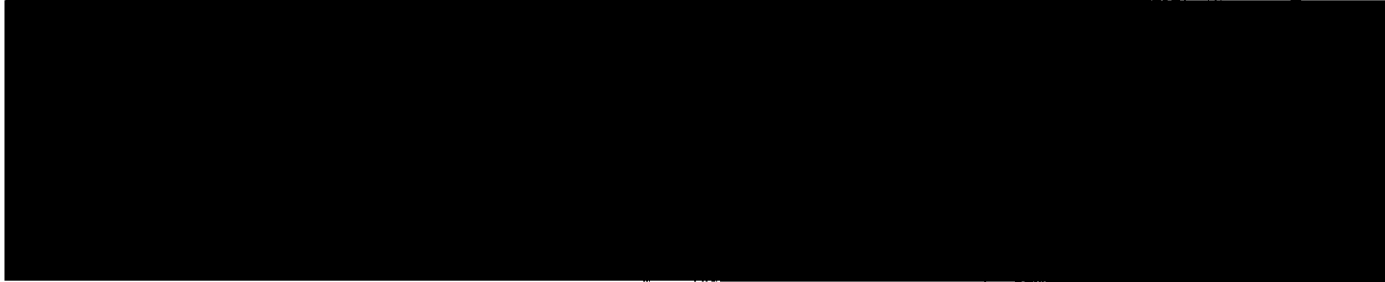
TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

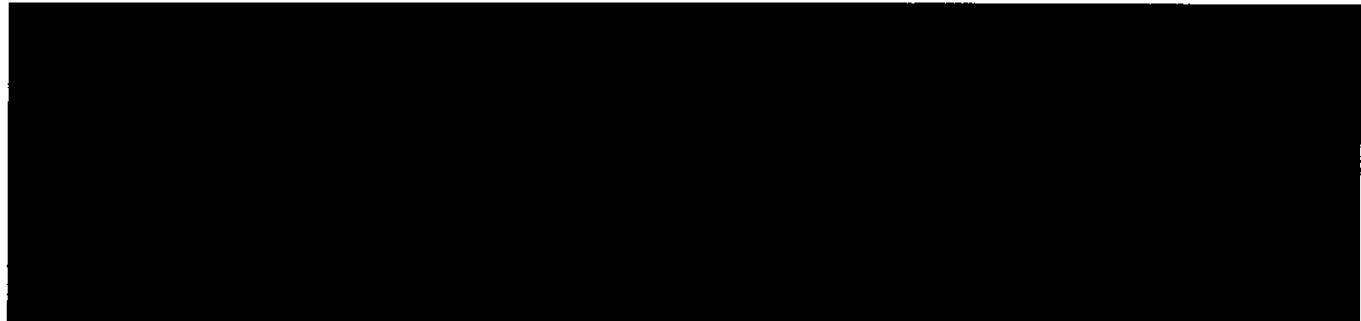
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERÉS
AIP	PAGO DE INTERÉS ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO PROVISIONALMENTE
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREC	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

✓ 431
- 433



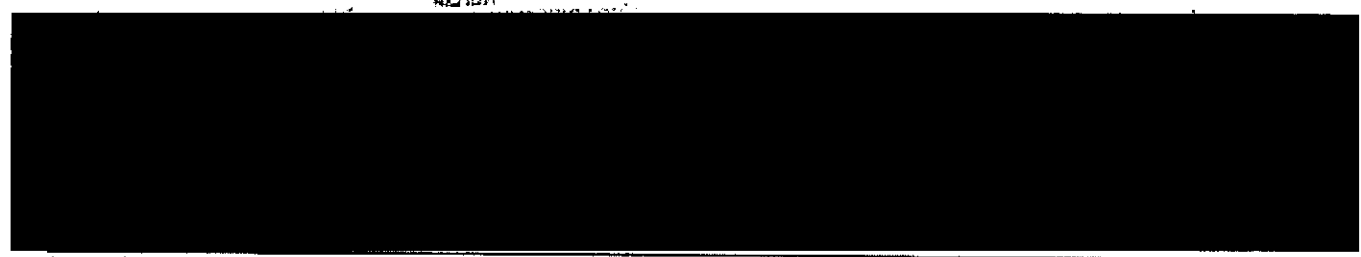
==
==

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

DELINCUENCIA
NZADA



ACLARACIONES

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
11111111	111111			Reduccion a la Comunidad
				Reduccion



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4225 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01200-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-950-6080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

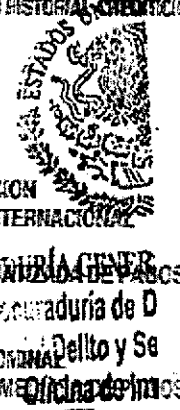
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INVERSIÓN	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTERS	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAYENTA	RAP	RECEPCION DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T FROM NOM	TASA PROMEDIO NORMAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA
CGO(S)	CARGO(S)	TRANS/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SSO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VOC	VENCIDO
DIY	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCU.M	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EMPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



411

432
434



==

RESUMEN DE CUENTAS



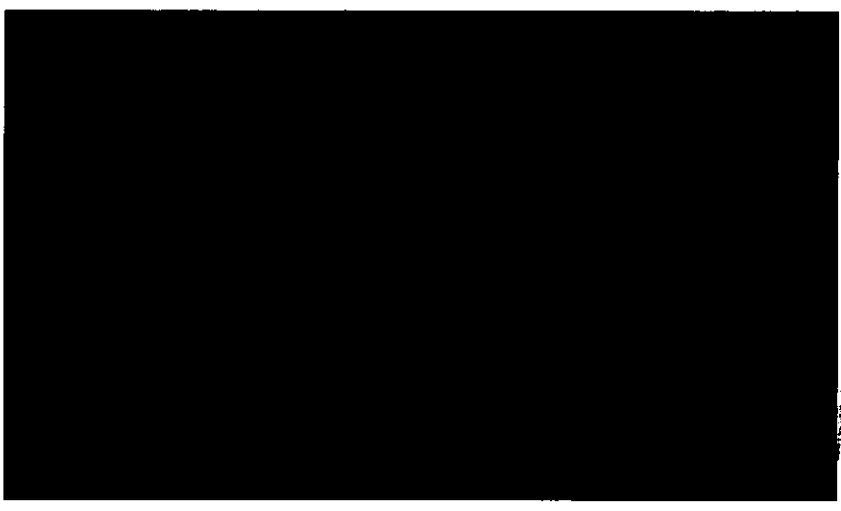
DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL DE LA INSTITUCION FINANCIERA EMISORA DE ESTE DOCUMENTO

000000000000

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXCCO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-9080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

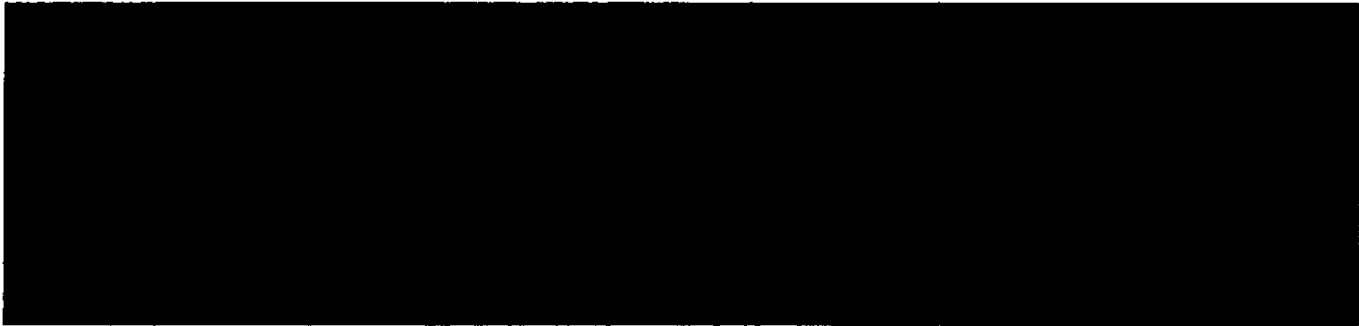
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO PROCEDURA GENE
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREC	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFEKTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

433
435



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



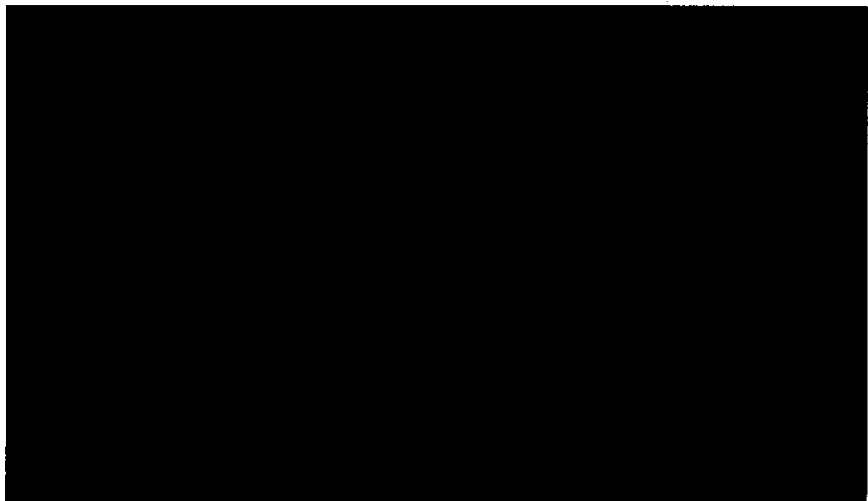
DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
RAE DE LA REPUBLICA				
				Derechos Nominos:
				servicios a la Comunidad
				investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20000 UMS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3425 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8000.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA HÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

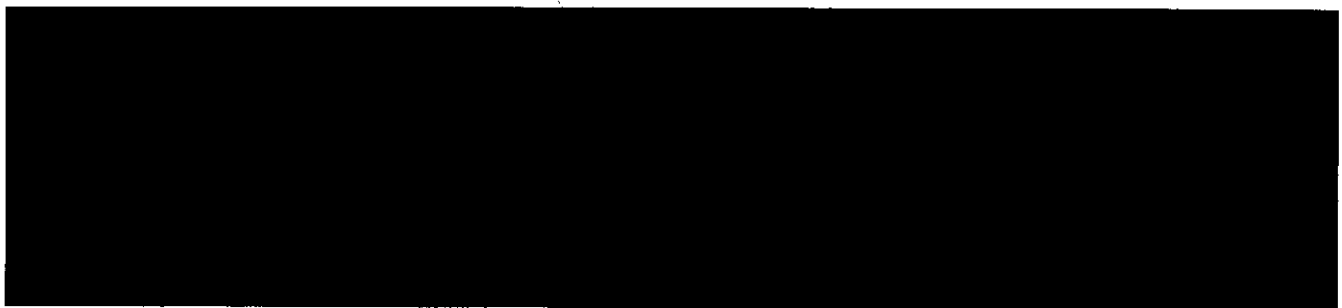
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INTVERS	INTERES
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERESURAGENT
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	PPAG	PAGADO
BONIFI	BONIFICACIÓN	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAV	COMPRA/VENTA	RET	RETIRO
CAJ	CAJERO	REV	REVERSO
CANC	CANCELACIÓN	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TRASFTRAN	TRANSFERENCIA
CGO(S)	CARGO(S)	ORD	ORDINARIA
CHO/CHEQ(SVCHOQ(S)	CHEQUE(S)	MORA	MORATORIO
CI	COBRO INMEDIATO	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC VTD	FECHA DE VENCIMIENTO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
C/CRED	CRÉDITO	SDO	SALDO
CTA	CUENTA	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
CTE	CLIENTE	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEP	DEPÓSITO	VDO	VENCIDO
DEV	DEVOLUCIÓN	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DIV	DIVISAS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM	DOCUMENTOS	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EFEC	EFFECTIVO	MORAS	INTERESES MORATORIOS
EXPED/EXP	EXPEDICIÓN		

434
436



==
==

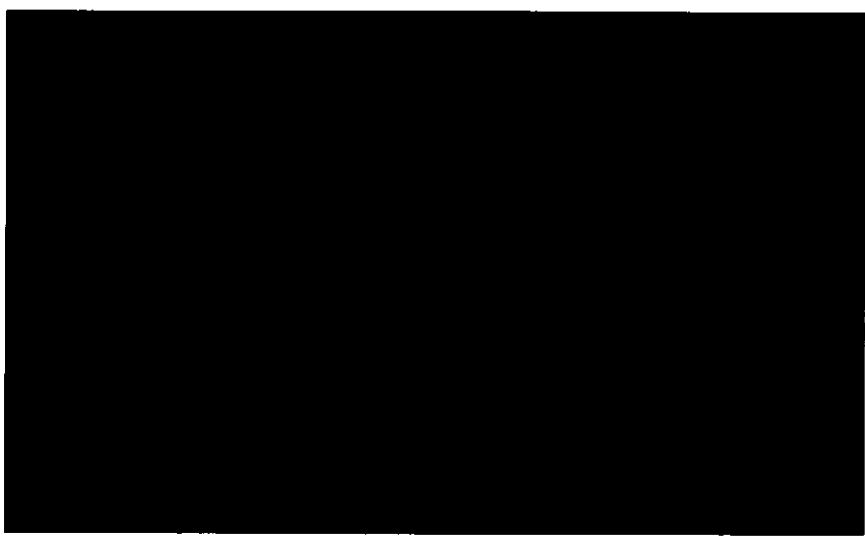
RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE			
NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION	
13	ACE			Services a la Comunidad	



Para mayor información llame a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

CUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-49-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".



ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	DEBITOS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	CPI	ORDEN DE PAGOS INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRÉD	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

250
435
437



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



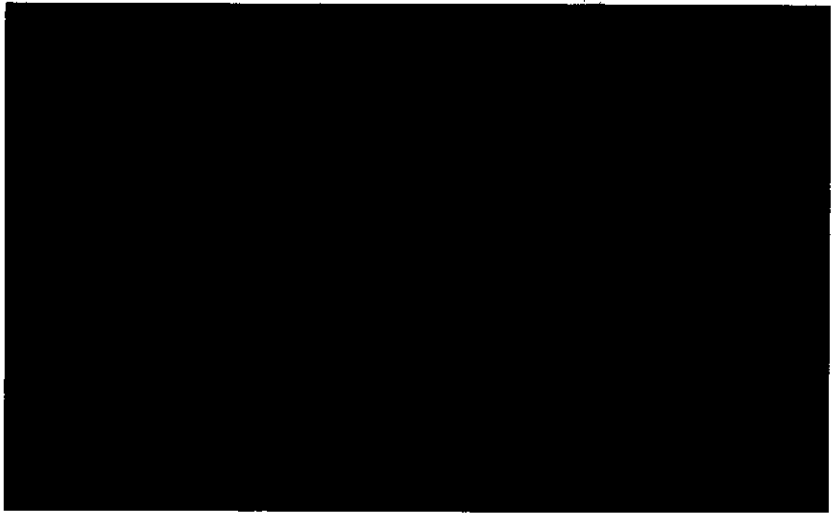
DETALLE DE MOVIMIENTOS



DECLARACIONES Comunidad
Investigación

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRODUCCION DE UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA COMISION

00000000

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXION EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CREC	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



439.
436
438



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NÚMERO DE CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
Derechos Humanos				
Servicios a la Comunidad				
Investigación				



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
Laón	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213456 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3423 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-9080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

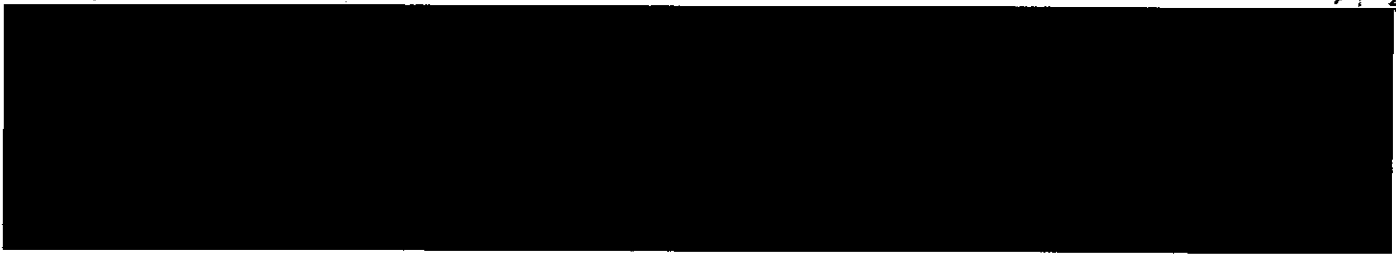
EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSE/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCU.M	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFEKTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



437
439



RESUMEN DE CUENTAS



DETALLE DE MOVIMIENTOS

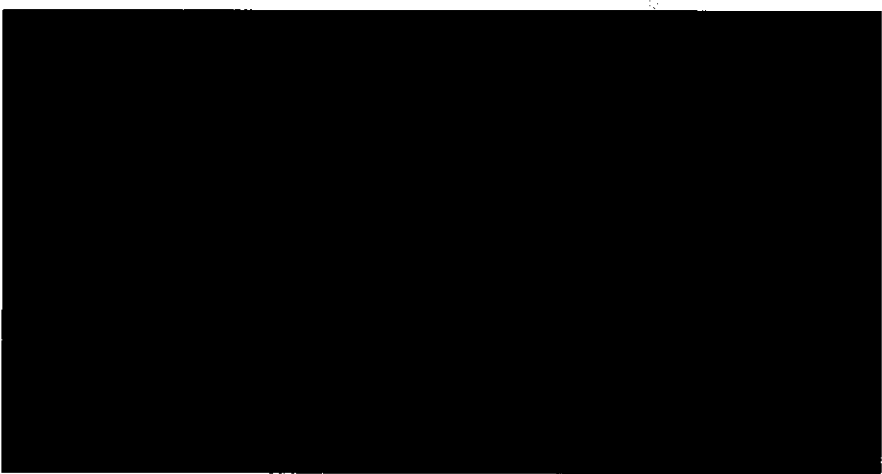
DE LA REPUBLICA



ACIARACIONES
de Investigación

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



Para mayor información llame a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213452 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_LINE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONSUMEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8090.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA HÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

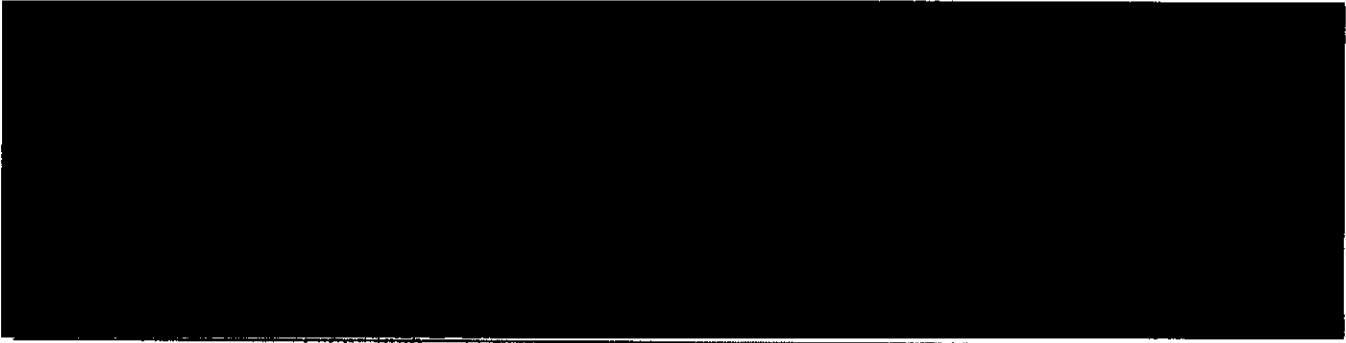
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO PROCT. SURTA GENERAL
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T FROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE AFERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDC	VENCIDO
DIY	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EPEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

46 41
438
440



—
—
—

RÉSUMEN DE CUENTAS



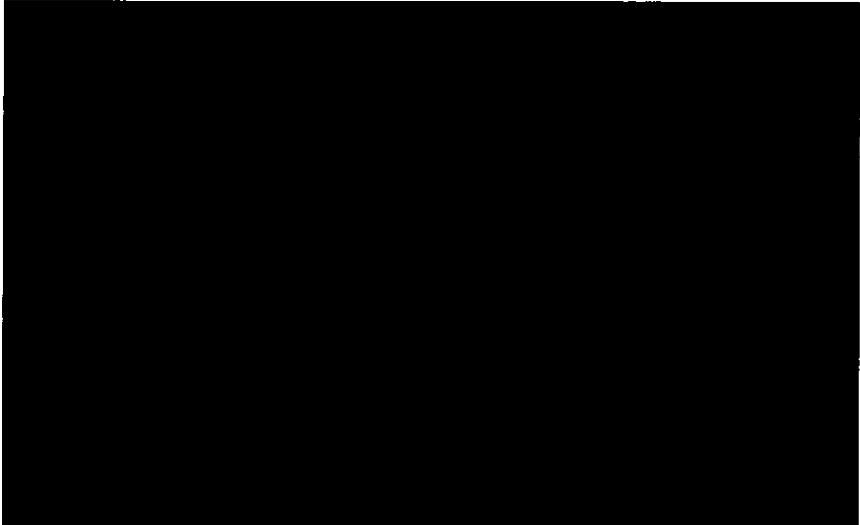
DETALLE DE MOVIMIENTOS PROCESOS
CONTABILIDAD
INVESTIGACIÓN



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
ESTADO REPUBLICA				
Ciudad Huamantla				
Ciudad de la Comunidad				
Atigación				



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO
BONIFI	BONIFICACIÓN	PP/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRÓ INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC YTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFEKTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



INTERVENCIÓN GEN
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito
 Oficina de

439
441

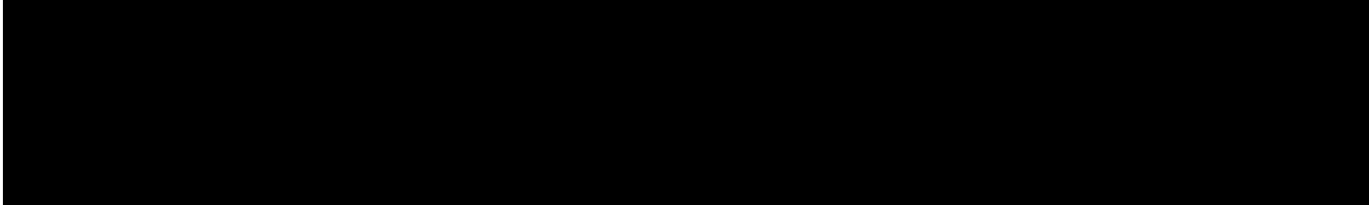


==
==

RESUMEN DE CUENTAS



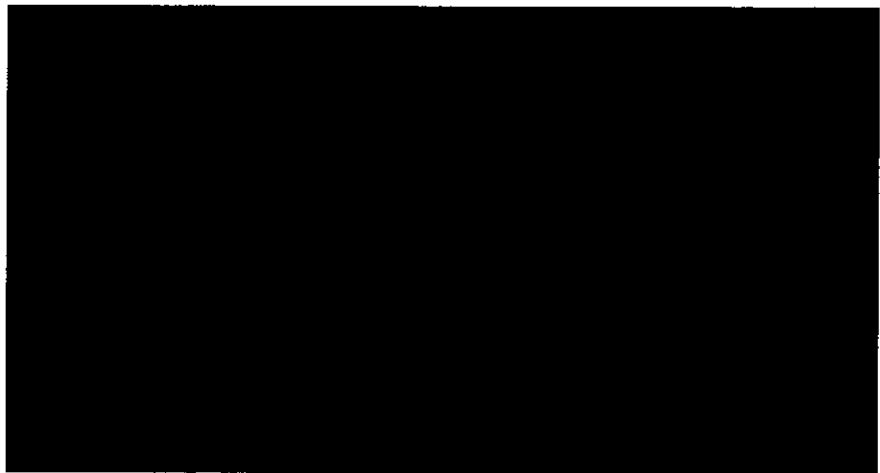
DETALLE DE MOVIMIENTOS



AGENCIACIONES DE LA REPUBLICA

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
1				servicios a la comunidad investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213465 O DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 01800-567-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-999-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS, CON SU BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

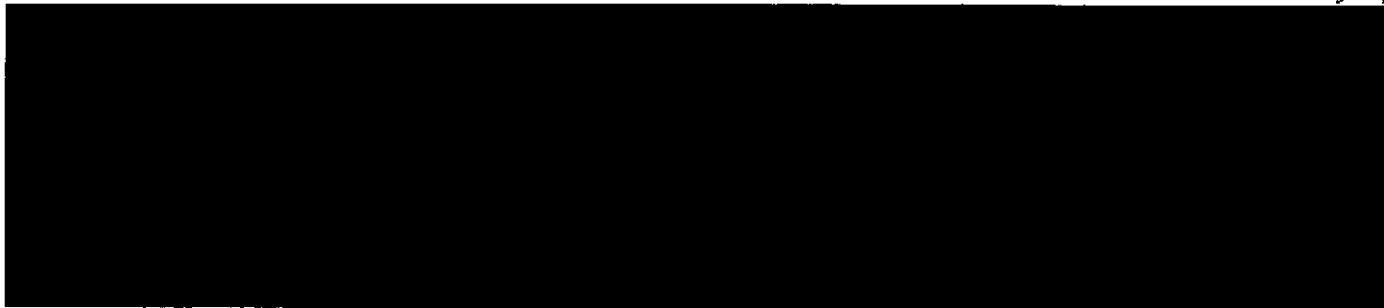
CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRÓN DE SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRAVENTA	RAP	RECEPCION AUTORIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



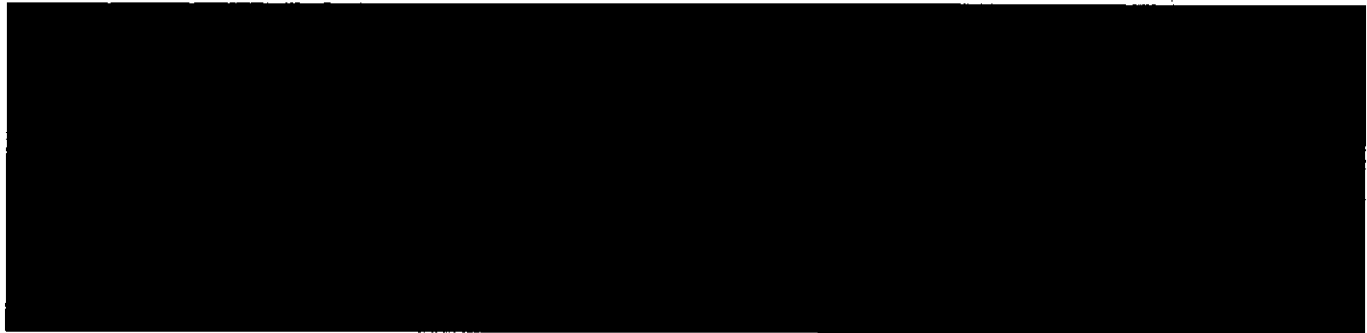
PROCESO AUTOMATIZADO DE PAGOS
 Previa autorización de la Oficina de Crédito y Cobranza

440
442



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO. USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

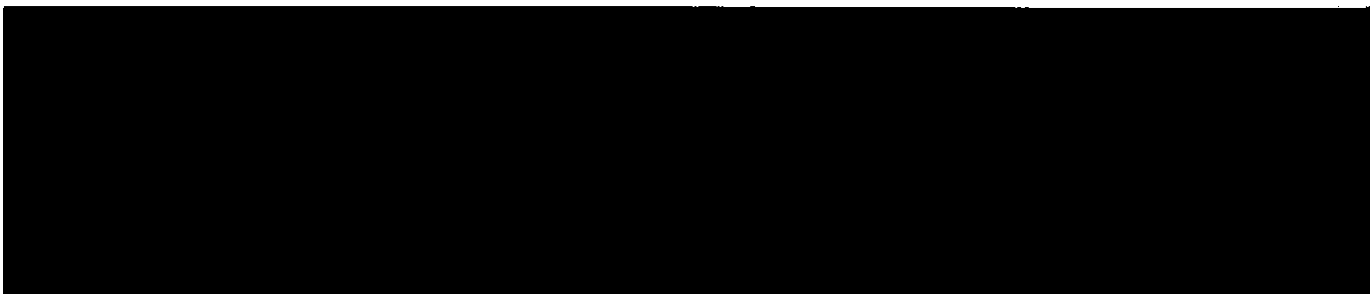
"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSIÓN
ACLAR/ACLARA	ACLARACIÓN	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERÉS ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACIÓN
AUT/AUTOMÁTIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPEO./EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

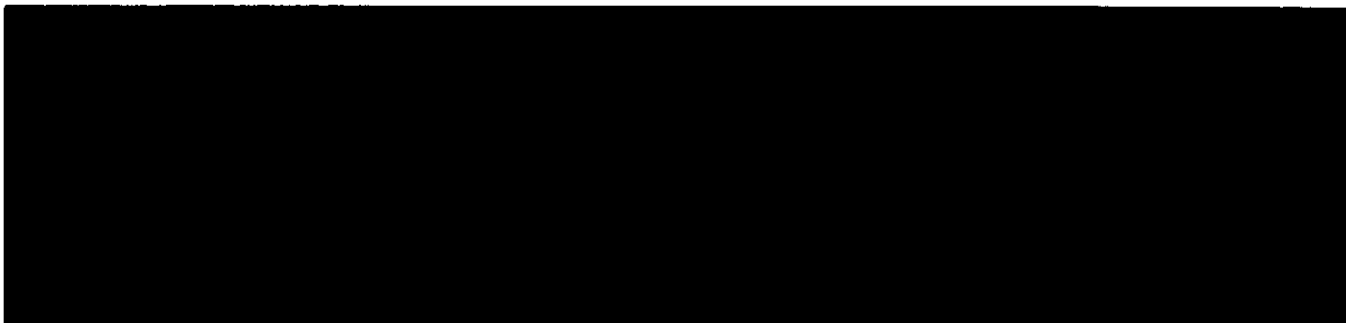


PROCESO DE AUTOMATIZACIÓN DE PAGOS
 DEBITO Y CREDITO
 PREVENCIÓN DE RIESGOS
 ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

444
444
443



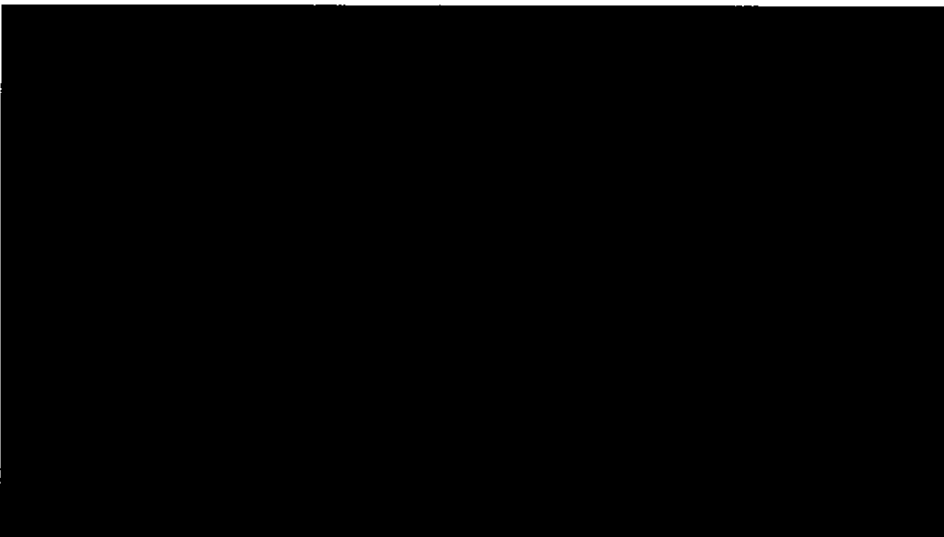
RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE		
NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 QUIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213365 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-567-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-9080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA HÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.



ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS
EFEC	EFFECTIVO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INV/INVERS	INVERSION
INTERES	INTERES
LIQ	LIQUIDACIÓN
ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
PAGADO	PAGADO
RECEPCION AUTOMATIZADA	RECEPCION AUTOMATIZADA
RETRC	RETRC
REVER	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
TRANS/TRAN	TRANSFERENCIA
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SGO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
VENCIDO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS

442

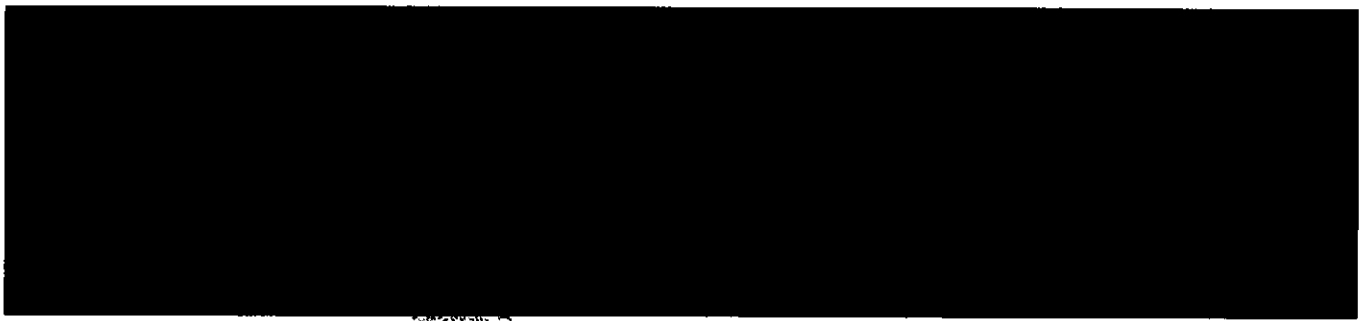
442

444



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



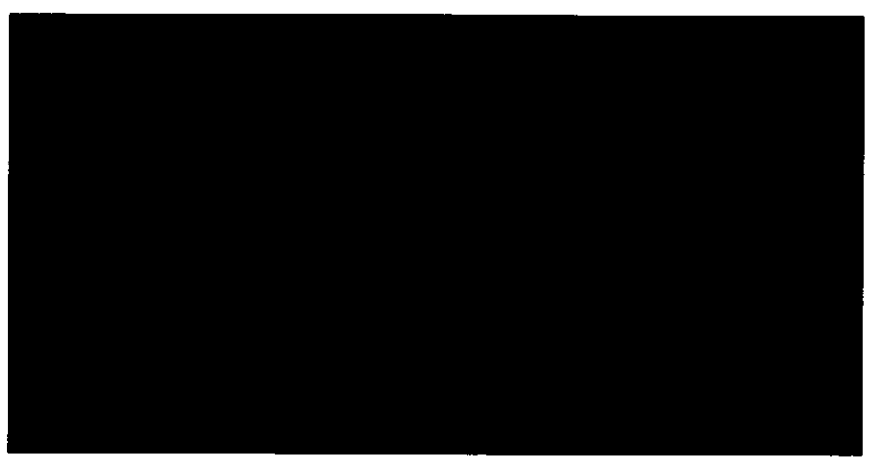
ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------

DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DE DELINCUENCIA
 IZADA
 DA EN INVESTIGACIÓN
 BIA DE SEQUESTROS

DE LA REPUBLICA
 los Humanos.
 cios a la Comunidad
 ligación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEGUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UNDS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UAE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8660.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA HÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

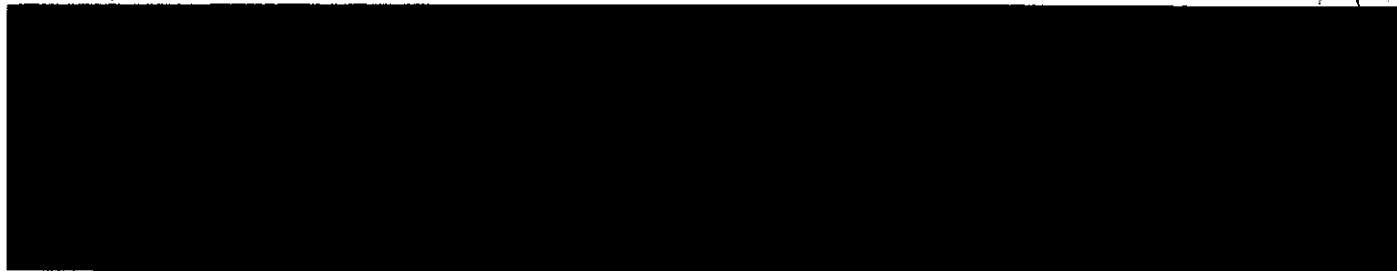
"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INT	INTERES
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS	INTERES TRANSITORIO
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	ORD	ORDEN DE PAGO
BONIFI	BONIFICACIÓN	PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TR	TRANSFERENCIA
CGO(S)	CARGO(S)	TRIM	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)	TRN	TRANSFERENCIA ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



76
443
445



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



ADJUDICACION
ALIZADA EN
JUBILACION

ESTIGACION
REGISTRO

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



Para mayor información llame a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 718-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MECCO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-657-2429 O ESCRIBIR A MECCO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-30-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-690-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO CORTIVO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV./INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMAT/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIF	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
CV	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHO/CHEQ(S)/CHO'S)	CHEQUE(S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
CRÉD	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CIE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DI	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOC/DOC/DOCU	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFE	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED. EXP	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS

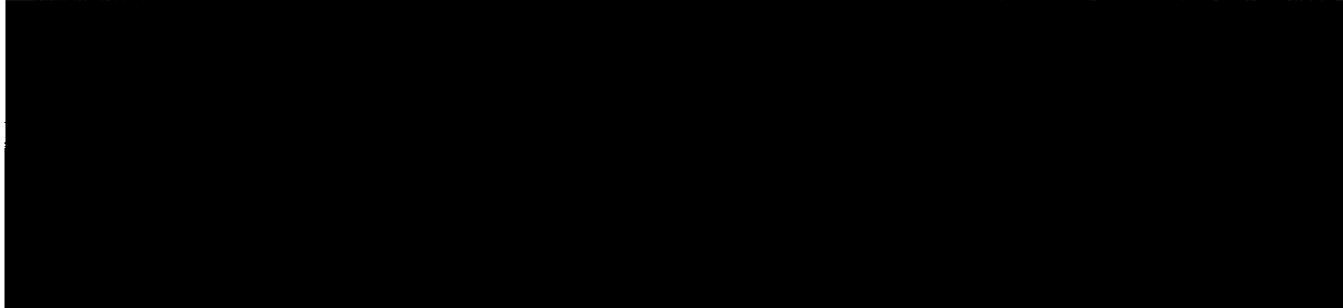


421
444
446



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES: SPECIALIZADA EN
FOLIO CUENTAS CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBFOLIO	FECHA ACTA	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	------------	-------	-------------



SEQUESTRO

DE LA REPUBLICA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
 Poder Judicial de la Federación
 Sala IV de lo Civil



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalupe	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

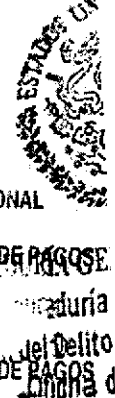
EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO	INV/INVERS	INVERSION
ACLAR/ACLARA	ACLARACION	INTS/INT	INTERES
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO	LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO	OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
BONIFI	BONIFICACIÓN	P/PAG	PAGADO
C/V	COMPRA/VENTA	RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
CAJ	CAJERO	RET	RETIRO
CANC	CANCELACIÓN	REV	REVERSO
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT	T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
CGO(S)	CARGO(S)	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)	ORD	ORDINARIA
CI	COBRO INMEDIATO	MORA	MORATORIO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL	FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN	FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
C/CRED	CRÉDITO	PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
CTA	CUENTA	SDO	SALDO
CTE	CLIENTE	INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
DEP	DEPÓSITO	FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DEV	DEVOLUCIÓN	VDO	VENCIDO
DIV	DIVISAS	P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
DOCTOS/DOCUM.	DOCUMENTOS	P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
EFEC	EFFECTIVO	I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN	MORAS	INTERESES MORATORIOS



710
445
447



==

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:

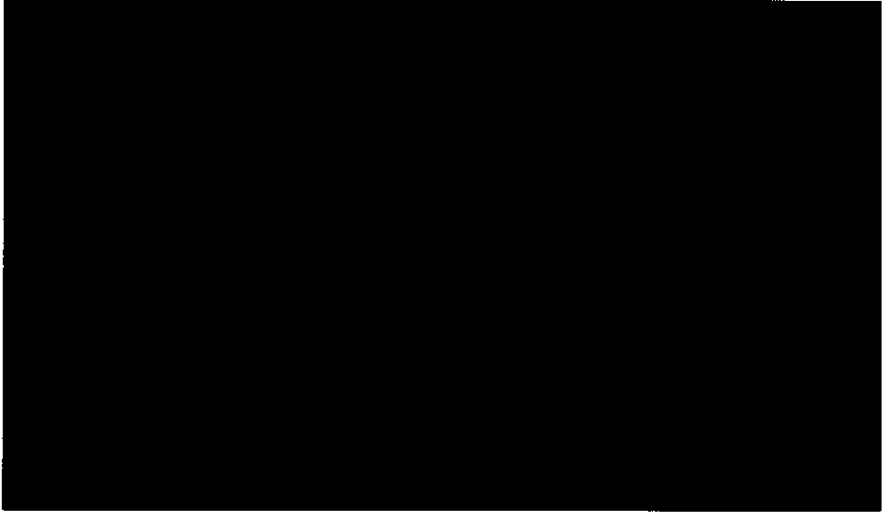
CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

NO. CUENTA	SUBEOLIO	FECHA RETA INICIACION	MONTO	DESCRIPCION
------------	----------	--------------------------	-------	-------------



IDENTIFICACION
E INICIACION

EDAL DE LA ENTUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-69-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-9080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO.

CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHQ/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE (S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS/DOCCUM	DOCUMENTOS
EPEC	EFFECTIVO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN

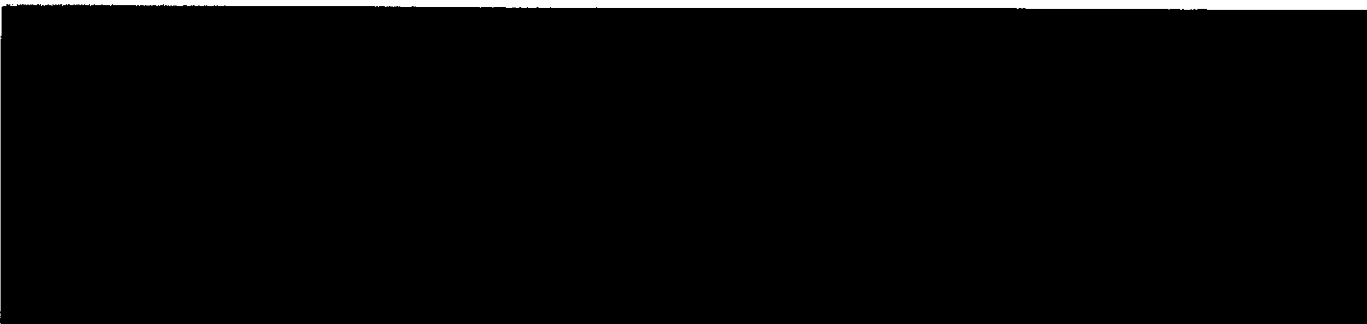
ABREVIATURA	SIGNIFICADO
INV/INVERS	INVERSION
INTS/INT	INTERES
LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL GENERAL
P/PAG	PAGADO
RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
RET	RETIRO
REV	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SDO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
VDO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS

246
498



==
==

RESUMEN DE CUENTAS



ACLARACIONES:		CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE			
NO. CUENTA	SUBFOLIO	INVEST	FECHA ALTA	MONTO	DESCRIPCION



ESTADO DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



este documento es una reproducción de información confidencial en el estado de cuenta del periodo correspondiente.

Para mayor información llama a Línea Directa:

D.F.	(55) 57-21-33-90	Toluca	(722) 226-33-90
Querétaro	(442) 238-37-37	Mérida	(999) 942-23-23
León	(477) 710-22-22	Veracruz	(229) 201-28-00
Guadalajara	(33) 35-89-25-05	Monterrey	(81) 83-19-23-90
Tijuana	(664) 633-64-83	Puebla	(222) 225-96-96
Torreón	(871) 749-02-20	Lada sin costo	01 800 7-12-48-25
Hermosillo	(662) 259-78-90		

ESTAS OPERACIONES PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO EXISTENTES, SOBRE TODO CUANDO SE USEN REFERENCIAS VARIABLES.

DUDAS Y ACLARACIONES: DIRIGIRSE A LÍNEA DIRECTA AL 57-21-33-90 Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-712-4825 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. EN EL CASO DE ACLARACIONES SOBRE CUENTAS DE DEPÓSITO BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA CON O SIN CHEQUERA, CON O SIN TARJETA DE DÉBITO HASTA POR UN MONTO EN MONEDA NACIONAL A 20,000 UDIS Y CRÉDITOS AL CONSUMO, USTED CUENTA CON 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE O DE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN O SERVICIO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LOS DEMÁS CASOS, USTED CUENTA CON 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DIRIGIRSE A LA LÍNEA DE SOLUCIONES AL 57213466 O DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01800-667-3429 O ESCRIBIR A MEXICO_CONTACTO@HSBC.COM.MX. CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA: MEXICO_UNE@HSBC.COM.MX

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y COMPARACIÓN, SOBRE COMISIONES PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX. TELÉFONOS 53-40-09-99 Y DEL INTERIOR 01800-990-8080.

SI SU FECHA LÍMITE DE PAGO CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL BANCARIO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL BANCARIO SIN CARGO ADICIONAL.

EL CAT (COSTO ANUAL TOTAL) ES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN DE CRÉDITOS EXCLUSIVAMENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE CRÉDITO:

"EL PAGO OPORTUNO QUE USTED REALICE DE SUS CRÉDITOS EN LAS FECHAS PACTADAS CON EL BANCO LE PERMITIRÁ MANTENER UN HISTORIAL CREDITICIO SATISFACTORIO".

"CONTRATAR CRÉDITOS EN EXCESO A SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU PATRIMONIO Y SU HISTORIAL CREDITICIO".

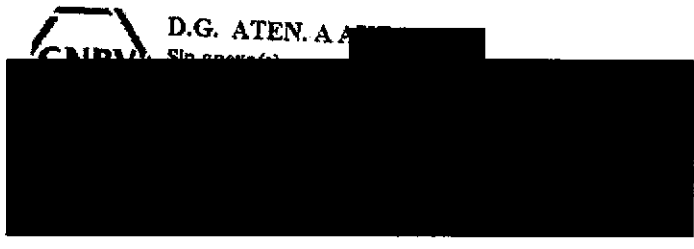
CURADURÍA GENERAL

INVESTIGACIÓN DE DEBITOS

UNIDAD ESPECIALIZADA

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ABO	ABONO
ACLAR/ACLARA	ACLARACION
AIP	PAGO DE INTERES ANTICIPADO
AUT/AUTOMATIC/AUTOM	AUTOMÁTICO
BONIFI	BONIFICACIÓN
C/V	COMPRA/VENTA
CAJ	CAJERO
CANC	CANCELACIÓN
CDA	CERTIFICATE OF DEPOSIT ACCOUNT
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET
CGO(S)	CARGO(S)
CHO/CHEQ(S)/CHQ(S)	CHEQUE(S)
CI	COBRO INMEDIATO
CP/CONEXIÓN P	CONEXIÓN PERSONAL
COMIS/COM/COMI	COMISIÓN
C/CRED	CRÉDITO
CTA	CUENTA
CTE	CLIENTE
DEP	DEPÓSITO
DEV	DEVOLUCIÓN
DIV	DIVISAS
DOCTOS./DOCUM.	DOCUMENTOS
EFEC	EFFECTIVO
EXPED/EXP.	EXPEDICIÓN

ABREVIATURAS EN MAYÚSCULAS	SIGNIFICADO
INV./INVERS	INVERSION
INTS/INT	INTERES
LIQ	LIQUIDAR/LIQUIDACION
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL
P/PAG	PAGADO
RAP	RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS
RET	RETIRO
REV	REVERSO
T PROM NOM	TASA PROMEDIO NOMINAL
TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
ORD	ORDINARIA
MORA	MORATORIO
FEC APERT	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FEC VTO	FECHA DE VENCIMIENTO
PAG RESTANTES	PAGOS RESTANTES
SOO	SALDO
INT. DEL PER	INTERESES DEL PERIODO
FEC LIMITE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
YCO	VENCIDO
P. CAP TRANSIT	PAGO DE CAPITAL TRANSITORIO
P. INTS TRANSIT	PAGO DE INTERESES TRANSITORIO
I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MORAS	INTERESES MORATORIOS



450
447
449

D.G. ATEN. A A...

México, D.F., a 10 de septiembre de 2015

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A AUTORIDADES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"**

PRESENTE.

ASUNTO: Se da respuesta al Oficio Núm. 214-4/714159/2015
Expediente: 15090100-S Folio: 60399 Año: 2015
y se envía información y documentación correspondiente.

[Redacted] en mi carácter de apoderado legal de Crédito Real, [Redacted] representación debidamente acreditada ante esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (En adelante la "Comisión"), por medio del presente expongo lo siguiente:

1.- Con respecto al oficio PGR/UEAF/DG/2377/2015 de fecha 25 de agosto de 2015 emitido por la Unidad Especializada de Análisis Financiero, adjunto al oficio citado en el asunto, se informa que, tras una búsqueda exhaustiva en nuestras bases de datos encontramos la siguiente información.


2.- En virtud de lo anterior se envía en tiempo y forma a esa Comisión en copia certificada íntegra y legible, y archivo electrónico manipulable en formato Excel, en disco compacto, el estado de cuenta del crédito por el período comprendido de [Redacted] así como el expediente del crédito otorgado a favor de [Redacted] con número de operación [Redacted] y adquirido por crédito de factoraje, mediante operación de fecha [Redacted]

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito que la Comisión, se sirva:

Primero.- Tener a la Sociedad por presentada por conducto del suscrito, en los términos de este escrito reconociéndome la personalidad con la que me ostento.

Segundo.- En virtud de lo expuesto, determinar que la Sociedad cumplió con el envío de la información y documentación requerida mediante oficio 214-4/714159/2015 de fecha 3 de septiembre de 2015.



 **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**
RECIBIDO
10 SET. 2015
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES

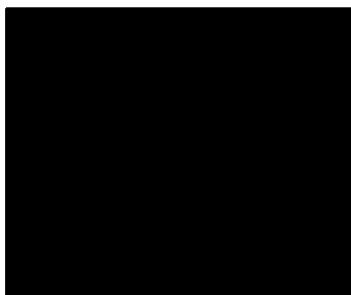
421
~~151~~ 448
450



SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
FEDERALES DE POLICÍA
EL INGRESO
DE INVESTIGACIONES
DE SECUESTRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

447
454
150



INVESTIGACION
FEDERAL
DE INVESTIGACION
FEDERAL

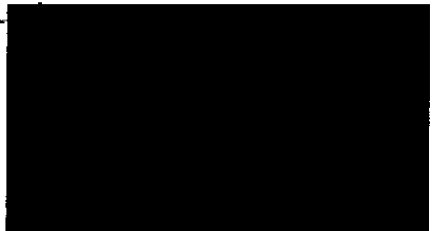


COPIA CERTIFICADA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



452

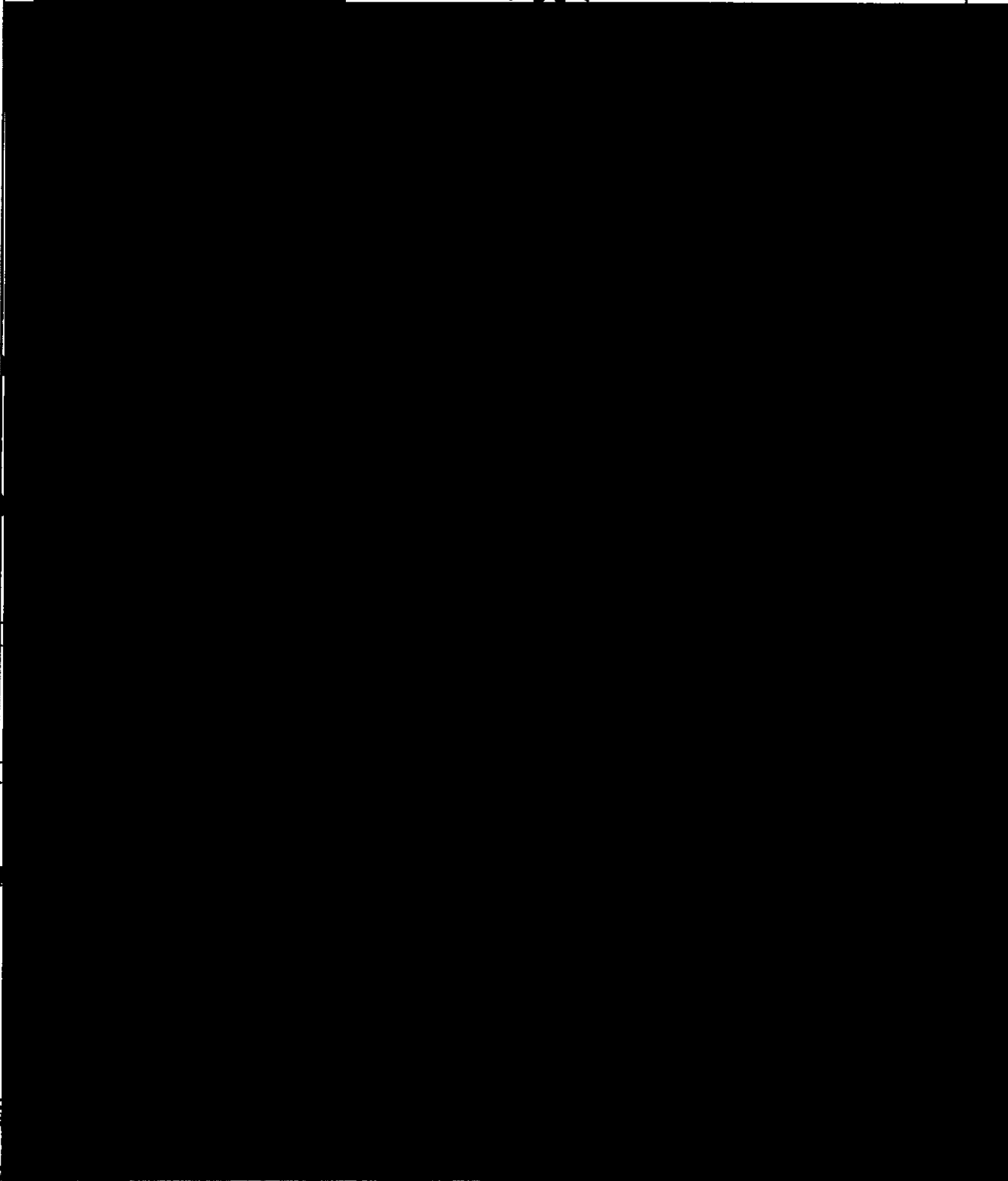


PRÉSTAMO

KONDINERO



SI ALGUIEN LE SOLICITA ALGO A CAMBIO
REPÓRTELO AL 01800 777 9000



CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BAJO EL CARÁCTER DE ACREDTANTE, DIRECTODO MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "ACREDITANTE", Y POR LA OTRA, BAJO EL CARÁCTER DE ACREDTADO, LA PERSONA FÍSICA CUYO NOMBRE SE INDICA EN LA CARÁTULA (SEGÚN DICHO TÉRMINO SE DEFINE MÁS ADELANTE), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "ACREDITADO"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES, DEFINICIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El ACREDTADO, a través de la solicitud que formuló y firmó (en adelante, la "Solicitud"), requirió al ACREDTANTE, el otorgamiento de un crédito simple, en moneda nacional (en adelante, el "Crédito"). SEGUNDO. El ACREDTANTE, previa revisión y análisis de la Solicitud, así como de la demás información y documentación que fue proporcionada y presentada por el ACREDTADO, autorizó la Solicitud a favor del ACREDTADO.

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara el ACREDTANTE, que:

- Es una persona moral que se encuentra legalmente constituida conforme a las normas jurídicas aplicables en los Estados Unidos Mexicanos, obligándose bajo los términos que se establecen en el presente contrato de apertura de crédito simple (en adelante, el "Contrato").
- Se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio, al bien inmueble ubicado en Arquitectos Sur # 1076-2, Col. Chapultepec de Occidente, Zapopan, Jal. C.P. 45030.
- Se encuentra inscrita en la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, mediante el Registro Federal de Contribuyentes, con el número de clave DME-110114-UNIC.
- Su página de Internet se encuentra ubicada en la dirección: www.kondino.com.
- Es su intención otorgar el Crédito al ACREDTADO, conforme a las estipulaciones del Contrato.

SEGUNDA. Declara el ACREDTADO, que:

- Es una persona física que interviene por su propio derecho en la celebración del Contrato, obligándose bajo los términos que se establecen en el mismo.
- Señala como su domicilio, para los efectos relacionados con el Contrato, el bien inmueble indicado en la Solicitud.
- Es ACREDTANTE, con anterioridad a la fecha de celebración del Contrato, lo informó las características aplicables al Crédito y, consecuentemente, al Contrato (en adelante, la "Información del Crédito").
- Es su intención que el ACREDTANTE le otorgue el Crédito, conforme a las estipulaciones del Contrato.
- La información y documentación que proporcionó y presentó al ACREDTANTE, así como la información que aseró en la Solicitud, es verdadera y correcta.
- Defiende los recursos económicos para el cumplimiento de las obligaciones que, en términos del Contrato, contrae a su cargo, mismas que provienen y provendrán de fuentes lícitas.

TERCERA. Declaran el ACREDTANTE y el ACREDTADO, que:

- Se reconocen la capacidad jurídica con la que comparecen para celebrar el Contrato.
- Para el supuesto de incumplimiento en diversa estipulación del Contrato, se les denominará como las "PARTES".
- El Contrato es: (i) de mutuo acuerdo; (ii) sin que exista algún vicio de la voluntad; y (iii) bajo el amparo de sus estipulaciones.
- La Solicitud, así como la información y documentación que el ACREDTADO proporcionó y presentó al ACREDTANTE, son integrantes, para los efectos conducentes, del Contrato.

DEFINICIONES

Para efectos del Contrato, las PARTES asignan a los términos señalados a continuación, escritos con letra mayúscula inicial, el significado que en cada caso se les atribuya, a menos que el contexto en que se utilicen, implique un concepto diferente y así se indique, independientemente de su utilización en singular o en plural.

- "Carátula". Significa el documento que es parte integrante del Contrato, en el que se establece la información del Crédito que indica el Contrato y/o que se relaciona al Crédito. Los importes que se asignan en la Carátula, se expresan en pesos, moneda nacional.
- "Convenio de Colaboración". Significa el acuerdo de voluntades celebrado entre el ACREDTANTE y el Patrón o, el único emitido por el Patrón al ACREDTANTE o, el escrito emitido por el Patrón al ACREDTANTE, en el que: (i) se establece el respectivo número de cuenta de descuento; y, (ii) el Patrón, conforme al Mandato, se obliga a realizar el Descuento y la Entrega.
- "Día Hábil". Significa cualquier día de la semana, excluyendo los días sábado y domingo, así como los días de afección, conforme a las disposiciones aplicables, las instituciones de crédito deban cerrar sus puertas, suspender operaciones y la prestación de servicios al público.
- "Fecha de Descuento". Significa el Día Hábil en que el ACREDTADO deberá pagar al ACREDTANTE la respectiva Parcialidad. El Patrón determinará la fecha a partir de la que iniciarán las Fechas de Pago.
- "Importe del Crédito". Significa el monto del Crédito que se indica en la Carátula y que conforme al Contrato es otorgado al ACREDTADO por el ACREDTANTE.
- "Importe Total del Crédito". Significa el monto total a pagar del Crédito que se indica en la Carátula y que resulta de la adición del importe de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito, así como del importe del IVA de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito, al importe del Crédito. El Importe Total del Crédito es el importe que el ACREDTADO debe pagar al ACREDTANTE a través de las Parcialidades.
- "IVA de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito". Significa el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado que, conforme a las disposiciones legales aplicables, se multiplicado sobre el importe de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito, cuyo importe resultante, es el importe del IVA de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito y deberá pagarse por el ACREDTADO.
- "Mandato". Significa el documento que, para cumplir la obligación de pago del Crédito, suscribe el ACREDTADO, por el que el Patrón realizará, en su nombre y representación: a) el descuento al salario que perciba el ACREDTADO, en las Fechas de Pago, de los importes que correspondan a cada una de las Parcialidades; para el pago del Importe Total del Crédito (en adelante, el "Descuento"); y, b) la entrega de las cantidades objeto del Descuento mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta número 8 2 5 9 1 2 4 7 1, con clave número 82118004269264713, a nombre de Fiduciamex HEBM 241327, de la institución de crédito HSEC MÉXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSEC y, dentro de un plazo que no excederá de 30 días naturales contados a partir del día en que el ACREDTADO reciba su salario (en adelante, la "Entrega"). Así mismo, es el Mandato se establece el importe de las Parcialidades.
- "Parcialidades". Significan los montos de los pagos que el ACREDTADO, en ejecución del Mandato, deberá pagar al ACREDTANTE, mismos que, junto con el número, periodicidad y fecha de los pagos, se indican en la Carátula.
- "Patrón". Significa la persona moral de carácter público o privado a quien el ACREDTADO presta un trabajo personal subordinado contra el pago de un salario, cuyo nombre, denominación o razón social se indica en la Solicitud.
- "Tasa de Interés Ordinario del Crédito". Significa el porcentaje fijo que es resultado de la multiplicación de la tasa de interés mensual ordinario y del plazo del Crédito que se indican en la Carátula y, el que a su vez es multiplicado por el importe del Crédito, cuyo importe resultante, es el importe de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito y deberá pagarse por el ACREDTADO. Así mismo, se indica en la Carátula, con respecto al Crédito, la tasa de interés anual ordinario. En virtud de los ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y DEFINICIONES anteriores, las PARTES otorgan y se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Información del Crédito. El ACREDTANTE explicó al ACREDTADO, la información del Crédito y, por lo tanto, el contenido, alcance y efectos del Contrato, mismos que son de la competencia del ACREDTADO. Sin perjuicio de lo anterior, el ACREDTANTE, conforme a la solicitud que formuló por el ACREDTADO, expone, en cualquier momento, la información del Crédito, así como el contenido, alcance y efectos del Contrato.

SEGUNDA. Costo Anual Total. El costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes al Crédito (en adelante, el "CAT"), así como el porcentaje indicado en la Carátula. El ACREDTADO expone que el ACREDTANTE, previo a la celebración del Contrato, hizo de su conocimiento el CAT.

TERCERA. Otorgamiento del Crédito. Como consecuencia del Contrato y, en la fecha de su celebración, el ACREDTANTE otorga el Crédito al ACREDTADO y, cuyo importe, correspondiente al Importe del Crédito, siendo dicho otorgamiento, en consecuencia, el objeto del Contrato. Dentro del Importe del Crédito, no se encuentra comprendida la Tasa de Interés Ordinario del Crédito, así como el IVA de la Tasa de Interés Ordinario del Crédito y, cuyos importes, serán pagados por el ACREDTADO al ACREDTANTE, conforme a lo establecido en el Contrato.

CUARTA. Metodología de cálculo de los intereses ordinarios del Crédito. Los intereses ordinarios del Crédito (en adelante, los "Intereses Ordinarios"), se calculan multiplicando la Tasa de Interés Ordinario del Crédito sobre el Importe del Crédito. El pago de los Intereses Ordinarios no podrá ser exigido por adelantado, sino únicamente por períodos vencidos, salvo por lo que establece el Contrato.

QUINTA. Destino del Crédito. Las PARTES establecen que el importe del Crédito será destinado en su totalidad para aquellos que libremente determinen el ACREDTADO. El ACREDTADO expone que el destino del importe del Crédito es y será lícito.

SEXTA. Disposición del Importe del Crédito. Las PARTES determinan que respecto de la disposición del Importe del Crédito, el ACREDTADO, a través del Contrato, instruye, autoriza, otorga y garantiza, en forma expresa e irrevocable, para que el Importe del Crédito, sea otorgado, a favor del ACREDTADO, mediante cualquiera de los siguientes instrumentos de disposición (en adelante, el "Instrumento de Disposición"): (i) que sean utilizados para la institución de crédito que el ACREDTANTE indique al ACREDTADO (en adelante, el "Banco"); (ii) disposición automatizada de pago; (iii) cheque electrónico; (iv) tarjeta de débito; (v) depósito electrónico; y, (vi) cualquier otro instrumento que sea utilizado por el Banco; y, en cualquier suceso del Banco. El ACREDTANTE entrega en este acto al ACREDTADO, el número, día, orden o instrucción de o relativo al Instrumento de Disposición (en adelante, la "Referencia") o al Instrumento de Disposición, según por conducto del Contrato, acusa su recepción, a su entera satisfacción, (i) la entrega, dentro de los 5 Días Hábil siguientes a la fecha en la que sea notificado por el ACREDTANTE vía telefónica mediante cualquiera de los números que se indican en la Solicitud, o por cualquier otro medio, deberá presentarse en cualquier sucursal del Banco con la Referencia, para el cobro del Instrumento de Disposición o, con el Instrumento de Disposición, para su disposición. Por lo tanto, las PARTES determinan que: (i) el cobro o disposición del Instrumento de Disposición por el ACREDTADO, se refutará como la disposición que el ACREDTADO realiza sobre el Importe del Crédito y, consecuentemente, de su recepción por el ACREDTADO; (ii) la disposición se refutará como la entrega, a cargo del ACREDTANTE y a favor del ACREDTADO, del Importe del Crédito. En tal virtud, se tendrá por recibido, a la entera satisfacción del ACREDTADO, el Importe del Crédito; y, (iii) la disposición se considerará como cumplimiento del ACREDTANTE, en lo conducente, a las obligaciones que, a su cargo y a favor del ACREDTADO, se derivan del Contrato. Como consecuencia de la disposición que, respecto del Importe del Crédito, realiza el ACREDTADO, estará obligado a pagar al ACREDTANTE, a través de las Parcialidades, el Importe Total del Crédito. El ACREDTADO, en este acto, suscribe a su cargo y a favor del ACREDTANTE, un pagaré cuyo importe asciende al Importe Total del Crédito y, el que a su vez, documenta la disposición que realiza el ACREDTADO sobre el Importe del Crédito (en adelante, el "Pagaré"). El ACREDTANTE, por conducto del Contrato, acusa la recepción del Pagaré, a su entera satisfacción.

SÉPTIMA. Pagos. Las Parcialidades, deberán pagarse al ACREDTANTE por el ACREDTADO: a) por conducto del Patrón, mediante el Descuento y la Entrega, conforme al Convenio de Colaboración y al Mandato; y, b) bajo los términos que establece el Contrato. El ACREDTADO: (i) estará obligado a comprobar, en cualquier momento, al ACREDTANTE, el Descuento y la Entrega; y, (ii) deberá conservar los recibos de nómina que registren el Descuento.

OCTAVA. Anulación y Anticipación de Pagos. Cualquier pago que, en términos del Contrato, sea realizado por el ACREDTADO, será aplicado por el ACREDTANTE, para cubrir, hasta donde alcance, el saldo inscrito del Importe de la o de las Parcialidades de que se trate. El adelantamiento de los pagos será realizado por el ACREDTANTE, el segundo Día Hábil siguiente al de la Entrega.

NOVENA. Efectos del CANCELAMIENTO del Contrato. En caso que el Crédito, sea pagado en los términos del Contrato, se dará por terminado el mismo y, por lo tanto, el ACREDTANTE procederá a la entrega a favor del ACREDTADO del Pagaré y, en su caso, de los importes pagados en demérito por el ACREDTADO, en el domicilio del ACREDTANTE y, dentro de los 30 Días Hábil siguientes al Día Hábil en que el ACREDTANTE reciba del ACREDTADO la solicitud de entrega del Pagaré. El acuse de recibo que, por su entrega, emita el ACREDTADO, se refutará como la recepción, por el ACREDTADO y, a su entera satisfacción, del Pagaré y de los importes pagados en demérito por el ACREDTADO. Así mismo, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA siguiente y, conforme al término que se define en la misma, el ACREDTANTE emitirá, dentro de los 30 Días Hábil siguientes al Día Hábil en que se verifique el pago del Crédito, un Estado de Cuenta que establezca: (i) la finalización de la relación contractual; (ii) la cancelación de los derechos y obligaciones derivadas del Contrato; y, (iii) la existencia de adeudos entre las PARTES.

DÉCIMA. Buró de Crédito. El ACREDTADO a través de la Solicitud, autorizó al ACREDTANTE y/o a CRÉDITO REAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. (en adelante, "Crédito Real"), para que soliciten y obtengan de cualquier SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA (en adelante, el "Buró de Crédito"), la información sobre su historial crediticio, respecto de las operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga, que lo integran. Por lo tanto y, toda vez que el ACREDTADO, ha leído y comprendido la naturaleza y alcance del Buró de Crédito y de la información contenida en su base de datos, cualquier incumplimiento del ACREDTADO a las obligaciones de pago que a su cargo establece el Contrato, será registrado por el ACREDTANTE y/o por Crédito Real, en el Buró de Crédito con claves de observación establecidas en los reportes de crédito respectivos, las cuales podrán afectar el historial crediticio del ACREDTADO.

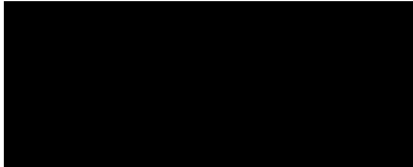
DÉCIMA PRIMERA. Estados de Cuenta y Atención al Consumidor. El ACREDTADO, respecto de los estados de cuenta que sean relativos al Crédito (en adelante, en singular, el "Estado de Cuenta") y, en plural, los "Estados de Cuenta", emite su consulta mediante correo electrónico a cualquiera de las direcciones del ACREDTADO que se indican en la solicitud de crédito. El ACREDTANTE, tendrá los Estados de Cuenta a disposición del ACREDTADO, en forma mensual y, sin costo alguno a cargo del ACREDTADO, dentro de los 8 días naturales siguientes a la fecha de cierre del período mensual de que se trate. El ACREDTADO contará con un período de 90 días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del respectivo Estado de Cuenta, para formular, por escrito firmado, cualquier solicitud de aclaración de la información contenida en el mismo, ante el ACREDTANTE, cuyos datos de localización y contacto se establecen en el párrafo inmediato siguiente; en caso contrario, se entenderá que dicha información es aceptada en los términos en los que se publica. La solicitud de aclaración de que se trate, será atendida dentro de los 15 Días Hábil siguientes a la fecha en que sea presentada. Para cualquier solicitud, consulta, aclaración, inconformidad, reclamación o queja que se relacione con el Crédito, el ACREDTADO contará con un período de 15 días naturales, contado a partir de la fecha en que tenga conocimiento del acto u omisión que lo motive, para formularla, por escrito firmado, antes del ACREDTANTE, en Dgo. No. 300, Colonia Guadalupe Centro, Código Postal 44100, teléfono sin costo: 01 800 777 9000, o a través del fax 3942 8308, en un horario de atención de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 14:00 horas (Hora Centro), o a través del correo electrónico contacto@kondino.com, o a través de la dirección de Internet www.kondino.com. La solicitud, consulta, aclaración, inconformidad, reclamación o queja de que se trate, será atendida dentro de los 15 Días Hábil siguientes a la fecha en que sea presentada. De igual forma, se hace del conocimiento del ACREDTADO, el número telefónico de atención al consumidor: 55-56-87-22 ó 01800-46-88-722 (toda sin costo), y dirección en Internet: www.procuraduria.gob.mx, de la PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

DÉCIMA SEGUNDA. Vigencia. La vigencia del Contrato iniciará a partir de su fecha de celebración y terminará en la Fecha de Pago de la última Parcialidad o, en el día en que sean cumplimentadas, en su totalidad, las obligaciones que, en términos del Contrato, contrae el ACREDTADO a su cargo.

DÉCIMA TERCERA. Pago Anticipado. Siempre que el ACREDTADO se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago que establece el Contrato a su cargo, podrá pagar anticipadamente al

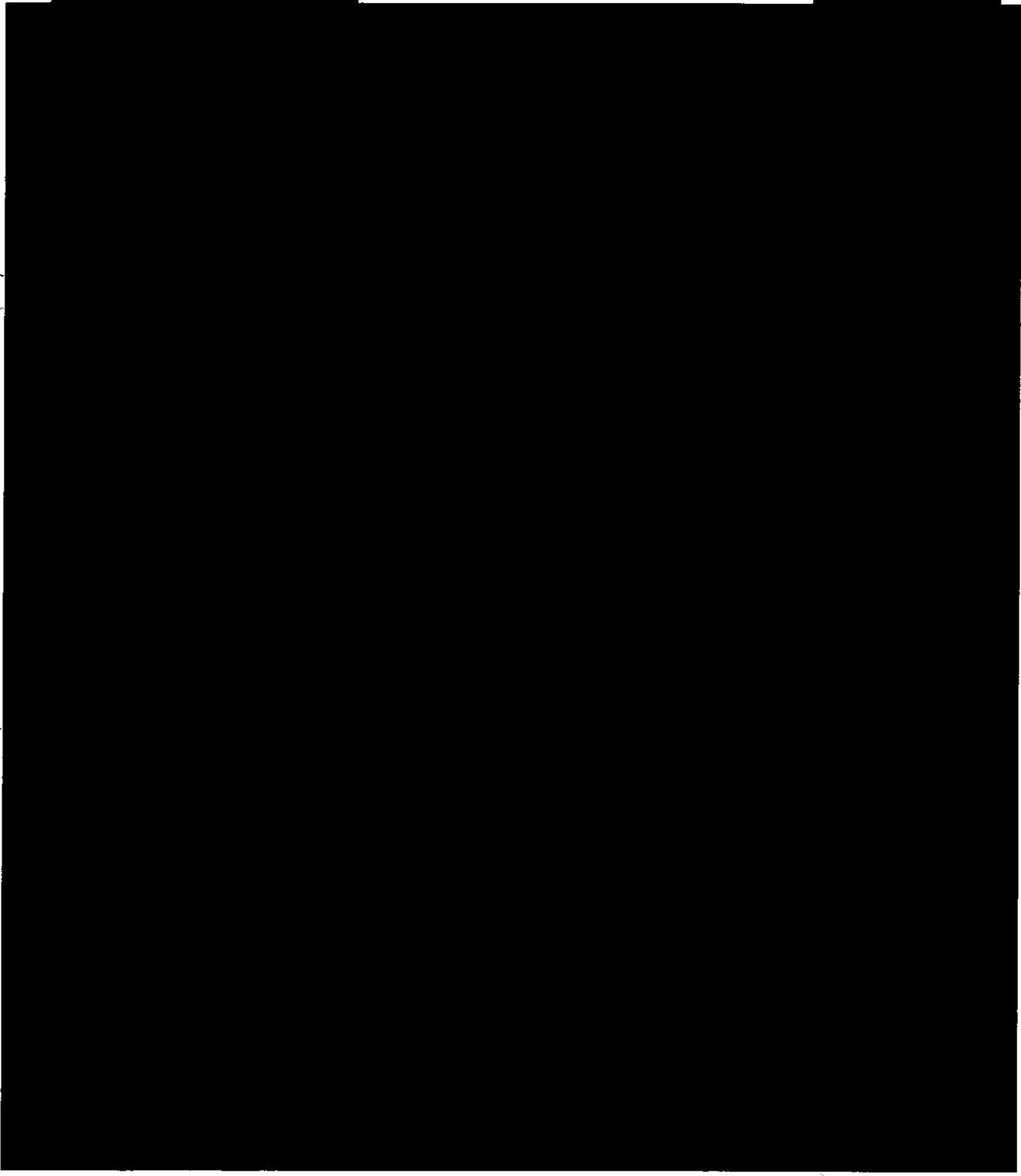
COLECCIÓN

453



CARÁTULA DE CONTRATO
DE APERTURA
DE CRÉDITO SIMPLE

KONDINERO



AVISO DE PRIVACIDAD

(el/la) Titular, reconozco y acepto que:

I. Directo México, S.A.P.I. de C.V. el "Responsable A", con domicilio Arquitectos Sur # 1076-2, Col. Chapalita de Occidente, Zapopan, Jal. C.P. 45030; y/o Crédito Real, S.A. de C.V. SOFCM, E.N.R. (el "Responsable B"), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 664, Tercer Piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03100; se obliga(n) a tratar mis datos personales para los fines que se señalan a continuación y, según sea el caso, en la carátula y en el contrato de crédito que celebren (el "Contrato"); (i) el/la Titular y el Responsable A, cuyos derechos de crédito se transmitirán al Responsable B; o, (ii) el/la Titular y el Responsable B.

- a) La identificación y el conocimiento del/la Titular.
- b) La o las consultas en las Sociedades de Información de Crédito de la información e historial crediticio del/la Titular.
- c) La prevención y/o la detección de fraudes u otros ilícitos en agravio del Responsable A y/o del Responsable B y/o del/la Titular.
- d) La contratación de seguros por el Responsable y/o por el/la Titular que sean obligatorios y/o relacionados con el Contrato y/o que sean independientes y/o adicionales a éstos.
- e) La cobranza extrajudicial y/o judicial del Contrato al/la Titular.
- f) La publicidad, promoción y/o telemarketing al/la Titular, de los bienes, productos y/o servicios que sean ofertados por el Responsable A y/o por el Responsable B.
- g) La estadística, mercadotecnia y/o reporte del y/o por el Responsable A y/o por el Responsable B.

II. Mis datos personales sólo serán transferidos a terceros cuando: (i) el Responsable A y/o el Responsable B ceda(n), transmita(n), transfiera(n), afecte(n), grave(n) y/o negocie(n) en cualquier forma, los derechos de crédito del Contrato y/o del pagaré que sea suscrito por el/la Titular al amparo del mismo (los "Derechos de Crédito"); (ii) dichos terceros sean causahabientes y/o beneficiarios de los Derechos de Crédito; (iii) dicha transferencia sea obligatoria, necesaria y/o conveniente en relación con y/o, con respecto a, los Derechos de Crédito y/o al Contrato; y/o, (iv) se requiera por y/o sea conveniente para el Responsable A y/o el Responsable B por las relaciones comerciales y/o de negocio que deriven con dicho tercero.

III. Las modificaciones de que, en cualquier tiempo, sea objeto el presente Aviso de Privacidad, me serán notificadas a través de y, establecidas en, la página de Internet del Responsable B, en la dirección ubicada en www.creditoreal.com.mx y/o en la página de Internet del Responsable A, en la dirección ubicada en www.tondinero.com

IV. El Responsable B cuenta con el Departamento de Protección de Datos Personales (el "Departamento"), y que podrá en todo momento acudir al Departamento para solicitar el acceso, corrección, cancelación y la oposición al tratamiento de mis datos personales, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 664, Primer Piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03100, teléfonos (55) 53403200 ó 01800 0831112 (cada sin costo), fax (55) 53405218, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

V. El Responsable A cuenta con el Departamento de Protección de Datos Personales (el "Departamento A"), y que podrá en todo momento acudir al Departamento para solicitar el acceso, corrección, cancelación y la oposición al tratamiento de mis datos personales, con domicilio en Degollado 300, Col. Guadalajara Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44100, teléfono 01 800 777 9000 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico privacidad@tondadero.com

Al firmar este Aviso de Privacidad otorgo mi consentimiento para que el Responsable A y/o el Responsable B, realice(n) el tratamiento de mis datos personales para los fines que se establecen en el mismo, así como para su transferencia a terceros. Mis datos personales se asientan en la solicitud de crédito de esta misma fecha.

[Redacted signature area]

Lugar y fecha de firma del Aviso de Privacidad

[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE DELITOS EN...



PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE DELITOS EN...

CRÉDITO SIMPLE

KONDINERO

SI ALGUIEN LE SOLICITA ALGO CAMBIO REPÓRT



NOTIFICACIÓN

CRÉDITO REAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

ACUSE DE RECIBO DE LA NOTIFICACIÓN

CRÉDITO REAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Por este conducto, en mi carácter de deudor(a) de los derechos de crédito originados a mi cargo y que se documentan en el instrumento; acuso la recepción de la notificación realizada por la Sociedad. Por lo tanto, me doy por notificado(a), en la fecha indicada y, para todos los efectos legales, de la transmisión de dichos derechos de crédito, realizada a cargo del Acreedor...

MANDATO

fecha a partir de la que iniciarán los descuentos; y, b) la entrega de los Descuentos mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta número 6 2 5 9 8 2 5 4 7 1, con clave número 021180062598254713, a nombre de Fideicomiso HBMX 249327, de la institución de crédito HSBC MÉXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y dentro de un plazo que no excederá de 30 días naturales contados a partir del día en que reciba mi salario. El presente mandato se otorga al patrón con el carácter de Poder Notarial, por ser un medio para cumplir la obligación de pago del Crédito, contraída por el Deudor; y sólo podrá revocarse...

PAGARÉ

el deudor, en forma expresa, desde ahora: (i) autoriza al Acreedor y/o a cualquier tenedor subsecuente (en adelante, el "Tenedor"), para que endocen y/o transmitan y/o descuenten y/o transfieran y/o cedan y/o negocien y/o acepten y/o graben este pagaré y los derechos de crédito que ampara, en cualquier tiempo y lugar, sirviendo el presente como la más amplia y necesaria autorización del Deudor al respecto; (ii) renuncia expresamente a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 229 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; (iii) simplifica el plazo de presentación de éste pagaré, para que su pago pueda efectuarse dentro del plazo de un año posterior a la fecha del último pago parcial previsto; y, (iv) autoriza al Acreedor y/o Tenedor para que, en caso de que el Deudor omita liquidar cualesquiera de las parcialidades pactadas, en la fecha de pago de que se trate, puedan dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente pagaré y, por lo tanto el Deudor estará obligado a pagar al Acreedor y/o Tenedor, el saldo insoluto pendiente de pago. Para toda controversia o litigio de cualquier tipo en relación con el presente pagaré el Deudor está de acuerdo a someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes de la delegación...

ORIGINAL: BLANCO 1er COPIA: KONDINERO 2da COPIA: CLIENTE

ACREDITANTE, cualquier Parcialidad o Parcialidades por vencer. El pago anticipado de cualquier Parcialidad o Parcialidades: a) no causará cargo adicional alguno al ACREDITADO; b) deberá realizarse por el o los importes íntegros de la Parcialidad o Parcialidades por vencer; y, c) causará la reducción del plazo del Crédito, en virtud de que se recorrerán la o las Fechas de Pago de la Parcialidad o Parcialidades que no sean objeto del mismo, para el efecto de que dicha o dichas Parcialidades sean pagadas por el ACREDITADO en forma consecutiva e ininterrumpida.

DÉCIMA CUARTA. Terminación Anticipada. El ACREDITADO podrá notificar al ACREDITANTE, en cualquier tiempo, la terminación anticipada del Contrato, para tal efecto, deberá pagar al ACREDITANTE, en los términos establecidos en el Contrato; a) el saldo insoluto por principal, así como por accesorios del Crédito; y, b) cualquier otro importe que el ACREDITADO adeude al ACREDITANTE conforme al Contrato. Dicha solicitud deberá ser notificada por el ACREDITADO al ACREDITANTE, mediante escrito firmado, al correo electrónico credito@sofom.com, o a través del domicilio establecido para tal efecto en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del Contrato, por lo que una vez presentada la solicitud de terminación: (i) el ACREDITANTE tendrá 10 Días Hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud de terminación, para informar al ACREDITADO, mediante correo electrónico a cualquiera de las direcciones del ACREDITADO que se indican en la Solicitud, el saldo insoluto a liquidar, y (ii) una vez que el ACREDITADO tenga conocimiento del saldo, deberá realizar el pago total del mismo, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes; el dentro del plazo establecido al ACREDITADO no realiza el pago, el Contrato continuará vigente en sus términos.

DÉCIMA QUINTA. Vencimiento Anticipado del Contrato. En el caso que se establezca cualquiera de los supuestos que se establecen en los incisos siguientes de la presente CLÁUSULA, el ACREDITANTE podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato, en tal supuesto, el ACREDITADO deberá pagar a favor del ACREDITANTE: a) el saldo insoluto por principal, así como por accesorios del Crédito; y, b) cualquier otro importe que el ACREDITADO adeude al ACREDITANTE conforme al Contrato.

- a) El Crédito no sea pagado en los términos del Contrato.
- b) La falta de pago por el ACREDITADO, en las Fechas de Pago, de cualquiera de las Parcialidades.
- c) La determinación de que alguna: (i) de las DECLARACIONES que corresponden al ACREDITADO; o, (ii) información o documentación entregada por el ACREDITADO al ACREDITANTE; resulte ser falsa.
- d) El incumplimiento del ACREDITADO a cualquier obligación que, en términos del Contrato, se encuentra establecida a su cargo.
- e) El estado de insolvencia del ACREDITADO.
- f) La suspensión, terminación o rescisión, por cualquier causa, de la relación laboral entre el Patrón y el ACREDITADO.
- g) El importe del Crédito se destine a ilícitos.

DÉCIMA SEXTA. Rescisión del Mandato. En caso de que el Patrón no realice la Entrega de más de 6 Parcialidades (en adelante, la "Omisión"), el ACREDITANTE informará la Omisión al ACREDITADO, mediante correo electrónico a cualquiera de las direcciones del ACREDITADO que se indican en la Solicitud (en adelante, el "Faxto"). El ACREDITADO estará obligado a notificar por escrito firmado al Patrón y, dentro del Día Hábil inmediato siguiente al del Faxto, la rescisión del Mandato, misma que contendrá la autorización, para tal efecto, del ACREDITANTE o del acreedor y/o causahabiente subsecuente (en adelante, la "Notificación A"); para el efecto de que el Patrón no realice algún Descuento posterior a la Notificación A. Por lo tanto y, en caso de que: (i) no se realice la Notificación A, el ACREDITANTE podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato, siendo aplicable lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA anterior; y, (ii) se realice la Notificación A, el ACREDITADO se obliga a realizar el pago de las Parcialidades vencidas y no pagadas y por vencer, en forma directa y mediante depósito o transferencia electrónica a la Cuenta del Fideicomiso. Para el efecto de que las Parcialidades vencidas y no pagadas y por vencer sean pagadas por el ACREDITADO en forma consecutiva e ininterrumpida, se recomendarán las Fechas de Pago originalmente determinadas.

DÉCIMA SÉPTIMA. Caso Fortuito o Fuerza Mayor. El ACREDITADO se obliga ante el ACREDITANTE el debido cumplimiento de las obligaciones que, a su cargo, se encuentran establecidas en el Contrato, incluso en presencia de hechos o eventos de caso fortuito y/o de fuerza mayor.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. Todos los impuestos, contribuciones y derechos que deban cubrirse con motivo de la celebración y ejecución del Contrato, serán cubiertos por la parte que resulta obligada a ello, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

DÉCIMA NOVENA. Transmisión. Las PARTES no podrán transmitir cualquier derecho u obligación que en términos del Contrato, resulte a favor o a cargo de alguna de ellas sin la previa aprobación escrita de la contraparte, a excepción de lo indicado en el párrafo inmediato siguiente, por lo que cualquier transmisión en términos distintos a los aquí previstos será nula y no será reconocida por la parte de que se trate. El ACREDITADO: (i) autoriza expresamente al ACREDITANTE, para que el ACREDITANTE pueda, sin autorización del ACREDITADO, endosar, orden, transferir, descontar, transferir, negociar, afectar y/o gravar, en cualquier tiempo y, respectivamente, cualquier derecho que, en términos del Contrato, resulte a favor del ACREDITANTE y/o los derechos de crédito contenidos en el Contrato y/o en el Pagaré; y, (ii) renuncia expresamente a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Lo establecido en el presente párrafo, aplicará, de igual forma, respecto a cualquier acreedor y/o causahabiente subsecuente.

VIGÉSIMA. Leyes Aplicables. El Contrato se rige por lo dispuesto en sus CLÁUSULAS, en su defecto o supletoriamente, por las disposiciones contenidas y que resulten aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y las Disposiciones de carácter general a que se refiere la misma, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, del Código de Comercio, así como del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilio. Las PARTES señalan como sus domicilios para los efectos de notificaciones de carácter extrajudicial o judicial que se relacionen con el Contrato, los que refieren, respectivamente, las DECLARACIONES del Contrato. Sin embargo, las PARTES podrán cambiar o señalar en el futuro cualquier otro domicilio, mediante notificación realizada a la otra parte con por lo menos 10 Días Hábiles de anticipación, en el entendido que de no proporcionarse tal aviso de cambio, todas y cada una de las notificaciones que se le hicieren a la parte de que se trate, en el domicilio que ahora señala, se considerarán legalmente realizadas en su perjuicio. Las notificaciones extrajudiciales que tengan que realizar las PARTES, serán por escrito, dirigidas a la contraparte, mediante entrega personal con acuse de recibo en el respectivo domicilio y serán entregadas en la fecha en que sean recibidas por la parte a quien hayan sido dirigidas. Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos primero y tercero de la presente CLÁUSULA, las notificaciones extrajudiciales que sean relativas al requerimiento del o de los pagos del Crédito al ACREDITADO, podrán realizarse por el ACREDITANTE, en cualquier domicilio del ACREDITADO que sea del conocimiento del ACREDITANTE, por escrito y, entregadas en forma personal, sin acuse de recibo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Substitutos. Los substitutos en las CLÁUSULAS del Contrato, son exclusivamente por conveniencia de las PARTES, para una referencia y lectura más simple, por lo que no regirán la interpretación del Contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. Competencia. La PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR será competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del Contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las PARTES, para la interpretación y/o cumplimiento del Contrato, se someten de manera expresa a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la delegación o municipio que esta la PARTE ACTORA respecto de los domicilios indicados en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA anterior, por consiguiente, renuncian a cualquier otra jurisdicción que por razón de su domicilio o cualquier otra causa les correspondiera o pudiere corresponderles; ya sea en lo presente o futuro.

Las PARTES reconocen el alcance y efectos del Contrato, obligándose en todos y cada uno de los términos asentados en el mismo por lo que el ACREDITADO asienta su firma autógrafa en los dos ejemplares en los que el contrato del ACREDITADO, en la ciudad y fecha que se indican en la Caratula, Liga y fecha que se considerarán para todos los efectos legales, como

[Redacted signature area]

INVESTIGACIONES
GERENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN BANCOS



Autorizaciones Adicionales. El ACREDITADO, otorga su consentimiento para: (i) que el ACREDITANTE y/o Crédito Real compartan y/o proporcionen la información financiera, comercial, crediticia y personal del ACREDITADO, así como la relativa al Crédito y al Contrato; (ii) que su información pueda ser utilizada por el ACREDITANTE y/o por Crédito Real, con fines mercadotécnicos y/o publicitarios; (iii) que el domicilio particular y/o laboral, teléfono móvil particular y/o laboral o, por cualquier otro medio, publicidad de los bienes, productos y/o servicios financieros que ofrezca el ACREDITADO, así como los bienes, productos y/o servicios financieros será realizado por el ACREDITANTE y/o por Crédito Real, a través de publicidad, promoción, radio, televisión, internet, correo electrónico, designe(n), realicen llamadas a cualquier teléfono y/o visitas a cualquier domicilio del ACREDITADO, para el efecto de requerirle a que pague el Crédito.

SI ACREDITADO
[Redacted signature area]

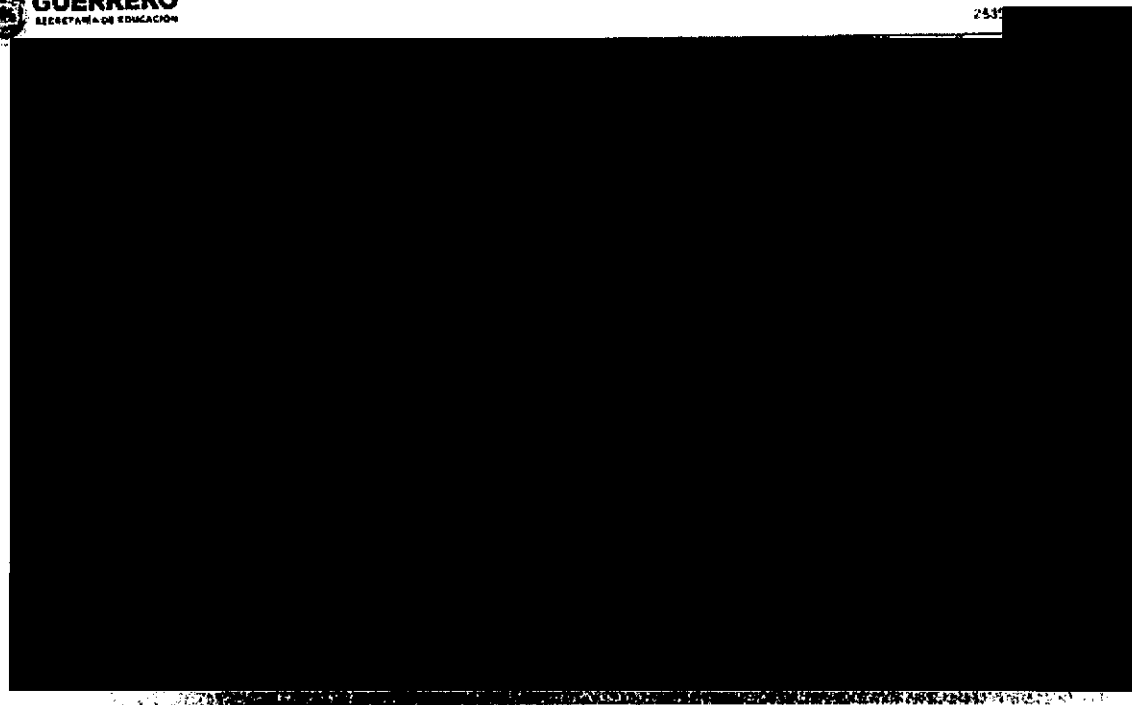
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
GENERAL
Oficina de Derivados y Serv
Oficina de Inve

En Méxco, D.F., el día 25 de Junio de 2012 endoso en propiedad el presente pagaré y los derechos amparados por el mismo, a favor de Crédito Real, S.A.P.I. de C.V., SOFOM
[Redacted signature area]



COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR

2531



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR



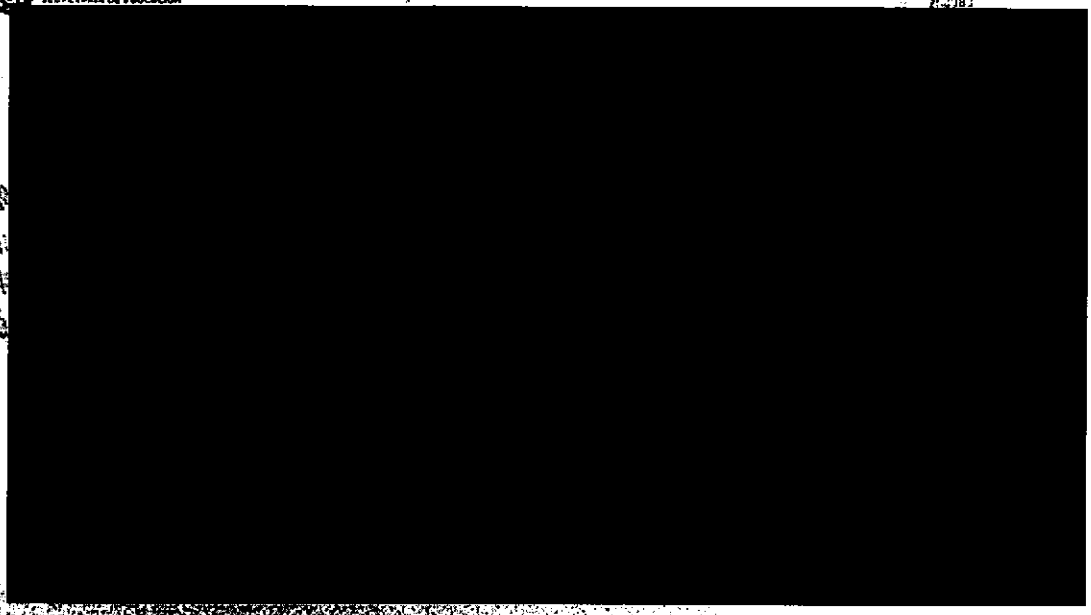
GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR



GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR



DE LA
derechos fi
servicios a
investigación



...soluciona tu vida

FOLIO: [REDACTED]

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BENEFICIOS

El cliente [REDACTED], en su carácter de **Acreditado** respecto del Contrato de Apertura de Crédito Simple que celebra con **DIRECTODO MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**, denominada como el **Acreditante**, por medio de la presente hace constar firmando al calce, que el **Acreditante** hizo de su conocimiento que, simultáneamente al otorgamiento del Crédito, el **Acreditado** adquiriría "**Beneficios**" sin costo, mismos que fueron totalmente explicados por el **Acreditante** y comprendidos por el **Acreditado**, los cuales incluyen, entre otras cosas, asistencias, descuentos y un seguro médico limitado.

Por lo anterior el **Acreditado** con la firma de la presente acepta adquirir y contratar, conjuntamente con el Crédito, los "**Beneficios**", mismos que podrán usar y disfrutar a partir de la hora 48 hábil del día en que el **Acreditado** haya dispuesto del Crédito. Los "**Beneficios**" terminarán a las 12 horas del día que ocurra primero cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) La llegada del Plazo del Crédito;
- b) El pago del Importe Total del Crédito a cargo del **Acreditado**;
- c) Cuando el **Acreditante** determine, de acuerdo a sus políticas, que el Crédito es incobrable o irrecuperable.

Los términos y condiciones de los "**Beneficios**" están a disposición del **Acreditado** en la página de internet www.kondinero.com, así como en el teléfono 01800 500 9696. El **Acreditado** reconoce que el **Acreditante** y/o Crédito Real no son los proveedores de los "**Beneficios**", por lo que acepta que dichas personas no serán responsables de los servicios, restricciones y exclusiones que establezca el proveedor correspondiente, cuyos datos e información se encuentran en la página de internet mencionada en el presente párrafo.

Lugar: [REDACTED]

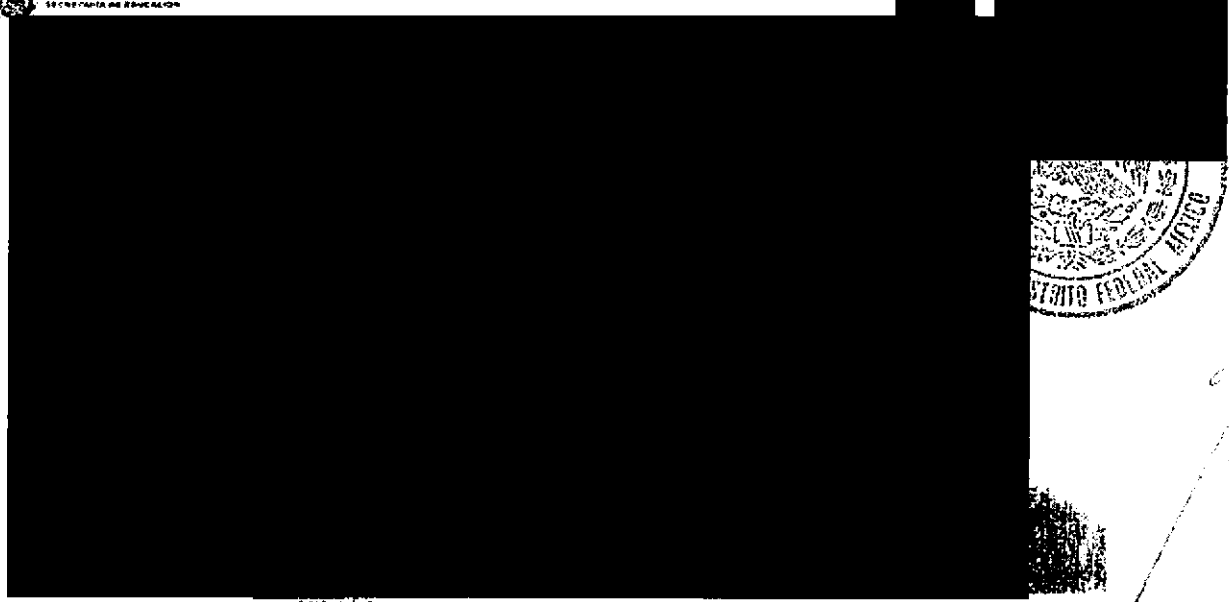
Fecha: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Firma: [REDACTED]

GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR




GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR





LA REPÚBLICA
de Humanidades
y la Comunicación

u~ 487
489

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTOR**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[Redacted area]




 **GUERRERO**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR

[Redacted area]

DE LA RE...
 chos nom...
 cios a la ...
 stigación

 **GUERRERO**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

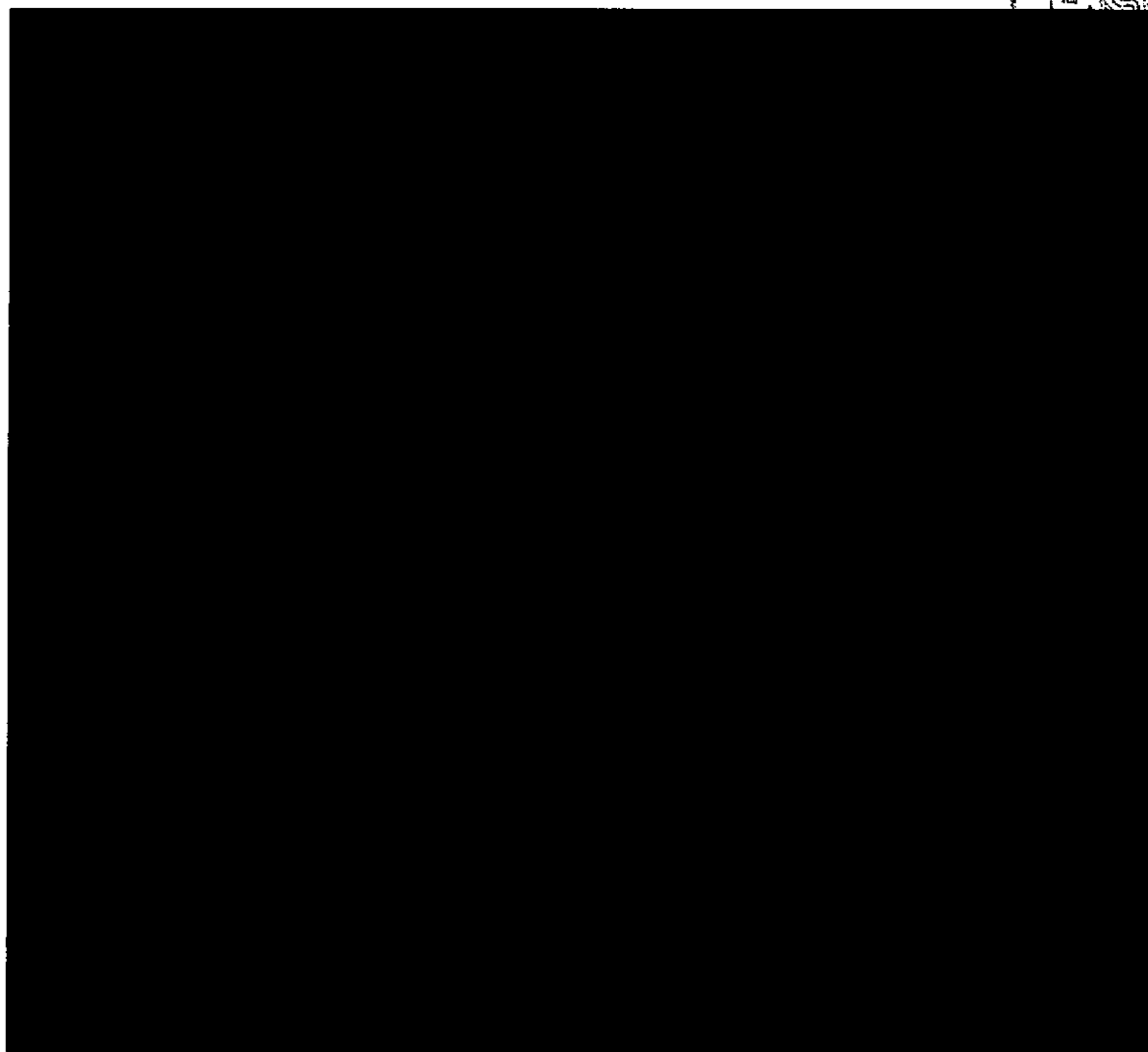
COMPROBANTE DE PAGO PARA EL TRABAJADOR

[Redacted area]

ESTADO DE CUENTA

KONDIK

...soluck



ACLARACIONES

Fecha	Nº de Pago	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Beneficiario Capital	Intereses	IVA	Saldo actual
-------	------------	----------	------------	--------	--------	----------------------	-----------	-----	--------------

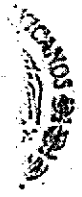
*Todos los movimientos contenidos se realizan en Moneda Nacional

ASISTENCIA

CAT: Costo Anual Total Crédito a Tasa Fija, para fines informativos y de comparación exclusivamente.
 Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
 La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

CONTACTO

KONTEL (Servicio y Atención a Clientes): 01 800 777 9000
 Calle 24 de Septiembre, 24 de Septiembre, 01 800 041 8333



MINISTERIO DEL INTERIOR
SPECIALIZADA EN
ELINCUERDA
DA
N INVESTIGACION
DE SECUESTRO

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

~~CONFIDENTIAL~~
~~SIN~~

UNE (Unidad Especializada de Atención): 01 800 841 8522 / CONDUSEF@CONDUSEF.COM
Cuenta con 90 días naturales a partir de la fecha de corte del estado de cuenta para reportar cargos que no
Domicilio: Degollado 300, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco.

460
762

CONDUSEF

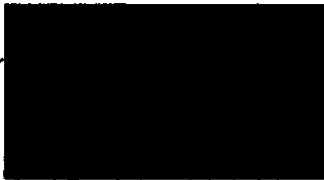
Comisión nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Centro de Atención Telefónica (55) 53 40 09 99 y 01800 000 8080
www.condusef.gob.mx



kondinero.com

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD



INVESTIGACION DE QUELLE
NIDAD ESTATAL PARA EN
DE DELITOS



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría
Pres. del Delito
Oficina de

467
463



19 0 SET. 2015

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



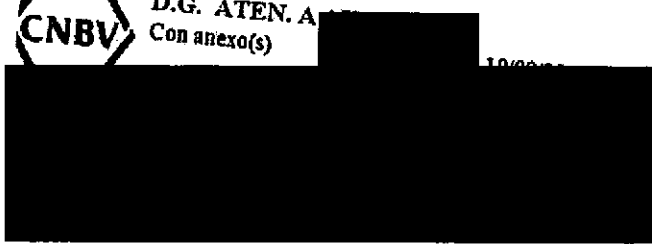
DIR. GRAL. ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES D



D.G. ATEN. A
Con anexo(s)

Bansefi
EL BANCO QUE TE INCLUYE
Jueves, 10 de septiembre de 2015

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D



Asunto:	Oficio:	
	Expediente:	
	Folio:	
	Autoridad solicitante:	

Tipo de respuesta:	
Tipo de asunto:	

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])						
Documento						
Estados de cuenta	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Identificación oficial	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Contrato de apertura	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					

462
484



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Comprobante de domicilio			
Observaciones			

Nombre: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])

Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Nombre: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])

Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

463
468



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	

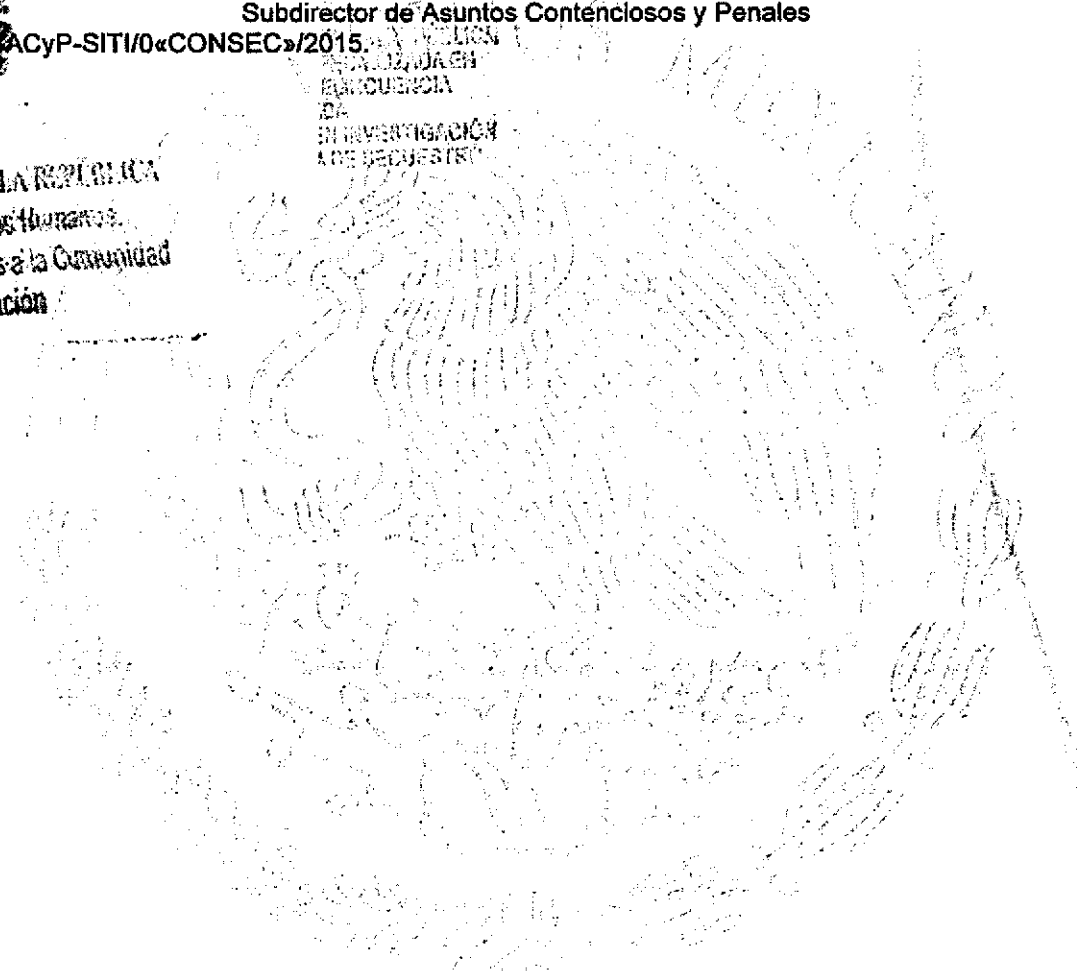
ras operaciones/observaciones
[Redacted]

Subdirector de Asuntos Contenciosos y Penales

DGAJ/DCyAJ/CACyP-SITI/0«CONSEC»/2015

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN Y SEQUESTROS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNOSES
VICERREINADO DE LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN



464
466

16

Verbatim.

Title: Date:

214-4/7/3768/2015

15090100-S

SECRETARIA
de Desarrollo Económico
y Servicios de Comercio
Exterior
de Investigación

SECRETARIA
de Desarrollo Económico
y Servicios de Comercio
Exterior
DE INVESTIGACION
Y SERVICIOS DE COMERCIO
EXTERIOR



500
467

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 09 de septiembre del año dos mil quince, el suscrito L.C. [REDACTED] en el carácter de Gerente de Operaciones de Productos de la Red de la Gente del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con fundamento en lo dispuesto en la función específica no. 9 del numeral 15331 del Manual General de Organización de la Institución, valido que las presentes fotocopias

Consulta de movimientos, por el periodo solicitado:

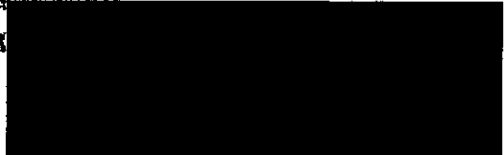
- [REDACTED] constante de 1 foja.
- [REDACTED] constante de 1 foja, sin movimientos que reportar.
- [REDACTED] constante de 2 fojas.

Son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.



ALDELAGUERA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
AZADA
JA EN INVESTIGACIÓN
RIA DE COMISARI



Gerente de Operación de Productos de Red de la Gente en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.; Institución de Banca de Desarrollo

De acuerdo a
la Ley de
Crédito y
de
[REDACTED]

Fecha Hora Oficina

Pag. 1

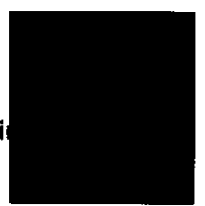
466
468



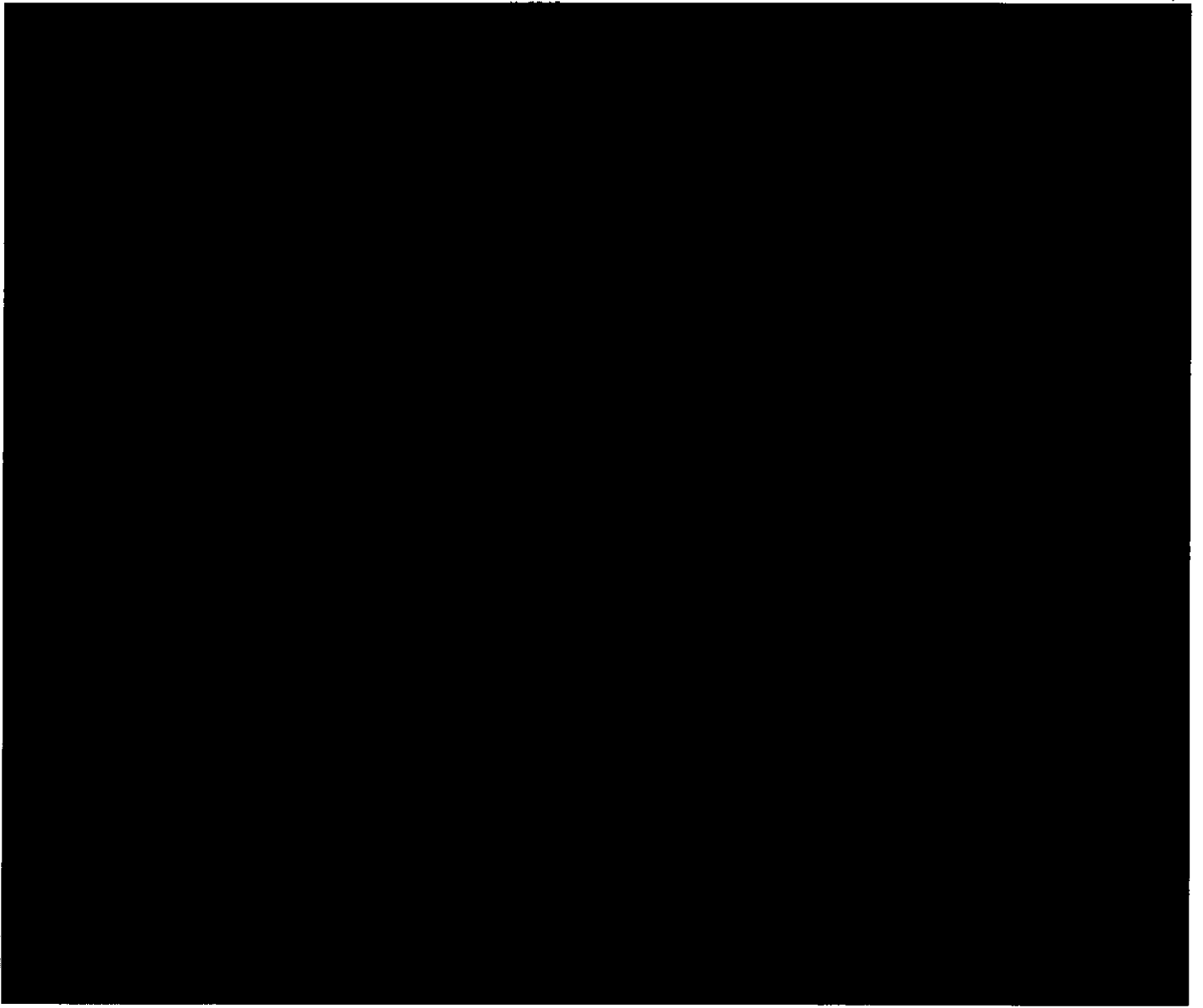
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
CNDH
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
CALLE DE LA AMÉRICA
DRECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

Página





Fecha Hora Oficina



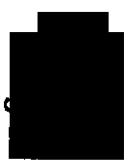
Fecha Hora Oficina



 DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN
 DE VIOLENCIA
 FAMILIAR

LIBERACIÓN
 de los derechos
 de vicios a la Comunidad
 Investigación



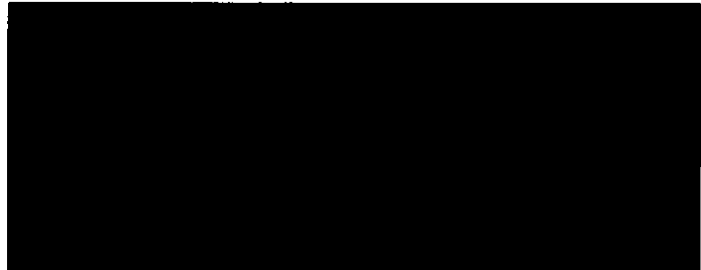


467
477

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 10 de septiembre del año dos mil quince, el suscrito [REDACTED] en el carácter de Director de lo Contencioso y Apoyo Jurídico del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con sustento en el oficio delegatorio identificado como DG/042/2015 suscrito a la Directora General de esta institución con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracciones I y XXXII de La Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y protocolizado en la [REDACTED] pasado ante la Fe del Notario Público [REDACTED] se certifican las presentes fotocopias consistentes en:
Contratos

- [REDACTED] constante de 8 fojas.
- [REDACTED] constante de 4 fojas.
- [REDACTED] constante de 6 fojas.

Lo anterior, en virtud de que son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.



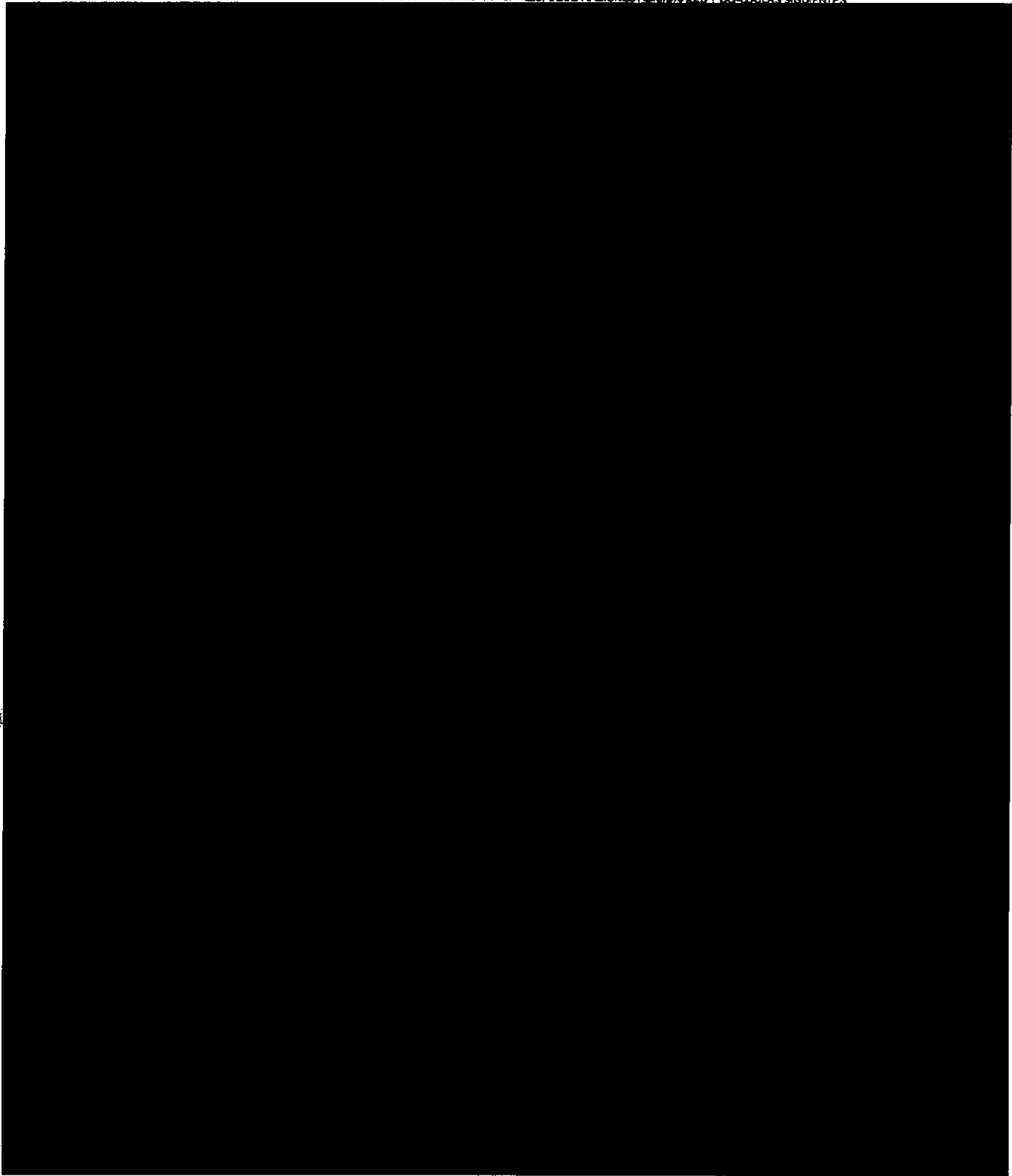
Director de lo Contencioso y Apoyo Jurídico
en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios
Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Falta Elegir la veranda

470
472



CONTRATO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO EN MONEDA NACIONAL, DENOMINADO CUENTAHORRO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO REFERIDO INDISTINTAMENTE COMO BANSEFI O DEPOSITARIO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO, Y POR LA OTRA, LA(S) PERSONA(S) CUYOS DATOS SE ANOTAN A CONTINUACIÓN, EN LO SUCESIVO REFERIDA(S) COMO DEPOSITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES GENERALES, DECLARACIONES ADICIONALES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



461 444
473

- a) Ser una sociedad nacional de crédito, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, contando con las autorizaciones necesarias para operar como Institución de Banca de Desarrollo y cuyas operaciones bancarias y servicios financieros se apegan a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y en la Ley de Instituciones de Crédito, así como en las demás leyes y disposiciones aplicables a las mismas.
 - b) Que las personas que suscriban el presente contrato cuentan con las facultades suficientes para la celebración del mismo, las cuales a la fecha no les han sido revocadas ni en forma alguna modificadas.
- II.- Declaración(es) DEPOSITANTE(S):
 Que está(n) interesado(s) en hacer uso de las operaciones bancarias y de servicios financieros que BANSEFI le(s) ofrece con motivo del presente contrato.
 Que he(n) leído y está(n) de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato, por lo que al firmarlo se obliga(n) a sujetarse en los términos aquí expresados.
 Que el origen de los recursos depositados al amparo del presente contrato es de procedencia lícita.
 Expuesto lo anterior, las partes se someten libremente y sin vicio alguno en su consentimiento a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. BANSEFI y el(los) DEPOSITANTE(S) celebran el presente contrato de depósito bancario de dinero en moneda nacional, estableciéndose para dichos efectos una cuenta de depósito de dinero, en adelante CUENTAHORRO, por la cual BANSEFI se obliga a recibir del(los) DEPOSITANTE(S), sumas de dinero en moneda nacional, en cantidad de depósito para su ahorro, y a devolverlas en los términos y condiciones que se pactan en este contrato.

SEGUNDA.- DEPÓSITO INICIAL. El depósito inicial deberá realizarse en día hábil bancario, en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI, considerándose dicho día como la fecha inicial de la CUENTAHORRO. El depósito inicial deberá realizarse en efectivo y en moneda nacional.

TERCERA.- DEPÓSITOS SUBSECUENTES. Los depósitos subsiguientes podrán hacerse en días hábiles bancarios, en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI, en efectivo o mediante cheque recibido salvo buen cobro. En este último caso, se considerará como fecha de recepción del depósito el día hábil en el que se haya hecho efectivo el cobro del cheque.
El monto mínimo de los depósitos será determinado por BANSEFI y será dado a conocer a través de cartelas, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales.

BANSEFI podrá aceptar del(los) DEPOSITANTE(S) cheques únicamente pagaderos en la plaza en que se presenten para depósito en la CUENTAHORRO, los cuales se aceptarán salvo buen cobro, por lo que BANSEFI se reserva el derecho de rechazar el retiro de ahorro contra depósitos amparados por cheques, mientras los mismos no fueran cobrados, sin cuando su importe ya apareciera registrado en la CUENTAHORRO.
Los depósitos de dinero se comprobarán con los recibos que expida BANSEFI, los cuales deberán estar debidamente firmados por los funcionarios autorizados y tener el sello de la sucursal de BANSEFI en que se efectuó el depósito. Estos recibos de depósito serán el único comprobante válido que se reconocerá para acreditar el depósito efectuado.

CUARTA.- TASA DE INTERÉS. La CUENTAHORRO devengará intereses mensualmente sobre el saldo promedio mensual del mes correspondiente. Para el primer cálculo mensual de intereses, se tomarán en cuenta cualquier otra causa no imputable a BANSEFI, así como el importe mismo del documento de que se trate.
QUINTA.- RETIRO DE AHORRO. El(los) DEPOSITANTE(S) tendrán derecho a efectuar retiros parciales o totales del saldo en días hábiles bancarios y en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI. Sin embargo, durante los primeros seis meses al(los) DEPOSITANTE(S) deberá(n) mantener un saldo promedio mínimo mensual equivalente al monto que hace referencia el último párrafo de la cláusula anterior.

Los retiros se efectuarán con sujeción a lo dispuesto en las siguientes incidencias:
El(los) DEPOSITANTE(S) podrá(n) retirar en cualquier momento hasta el equivalente a un 30% del saldo de la cuenta, siempre que no rebase el límite que para tales efectos determine BANSEFI y de a conocer a través de cartelas, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales, con dos días hábiles de anticipación.
En el caso de que el retiro fuera superior al límite mencionado, el(los) DEPOSITANTE(S) deberá(n) dar aviso por escrito a la sucursal correspondiente de BANSEFI, con dos días hábiles de anticipación.

Tratándose de retiros que provengan de pago de nóminas u otros servicios derivados de apoyos gubernamentales, estos se podrán efectuar a la vista y por el importe total del pago correspondiente, sin que por ello proceda la cancelación de la CUENTAHORRO.

SEXTA.- Tratándose de DEPOSITANTES personas físicas, se conviene expresamente que este contrato sólo es individual y no existe ni podrá existir colitular alguno ni beneficiarios de los mismos.

Tratándose de DEPOSITANTES personas físicas, para los efectos del presente contrato se entiende por contrato y/o cuenta:
Individual: Aquella en la que el titular es única persona.
Solidaria: En la que dos o más personas físicas son titulares de la misma cuenta, estando todas ellas sujetas a las obligaciones y gozando de los derechos derivados de este contrato.
Pública: En la que dos o más personas físicas son titulares de la misma cuenta, para los efectos mencionados en el párrafo anterior se requiere la concurrencia y firma de todos los titulares de la CUENTAHORRO.

Mencionada. Cuando siendo dos o más los titulares, para los efectos mencionados en el párrafo anterior se requiere la concurrencia y firma de todos los titulares de la CUENTAHORRO.
Mencionada. Cuando siendo dos o más los titulares, para los efectos mencionados en el párrafo anterior se requiere la concurrencia y firma de todos los titulares de la CUENTAHORRO.

RECIBO DE DEPÓSITO
BANSEFI

475 474
479

Este beneficio será con cargo a BANSEFI y deberá(n) solicitarlo el(los) BENEFICIARIO(S), dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de fallecimiento de el(los) DEPOSITANTE(S), previa exhibición y entrega del acta certificada de defunción. La falta de presentación de la solicitud de pago en dicho plazo hará que prescriba el derecho de el(los) BENEFICIARIO(S), o de la sucesión legítima o testamentaria, a recibir el citado beneficio adicional, en responsabilidad alguna para BANSEFI.
DÉCIMA OCTAVA.- FACULTADES DE LA FIRMA ADICIONAL. Tratándose de cuentas individuales, el DEPOSITANTE podrá designar a un tercero como Firma Adicional. La persona que sea designada como Firma Adicional de la cuenta CUENTAHORRO, podrá, a nombre y por cuenta del DEPOSITANTE, girar instrucciones para el retiro de los recursos de la cuenta.
Asimismo, podrá ratificar ante BANSEFI o ante cualquier autoridad u órgano administrativo, financiero o judicial, el nombre y firma del DEPOSITANTE, así como los movimientos efectuados en la CUENTAHORRO y el saldo que mantiene la misma.
DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de México, D.F., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.
El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero en Moneda Nacional denominado CUENTAHORRO fue leído por ambas partes, y enteradas las mismas de su contenido y del alcance de las obligaciones y derechos que se pactan, lo firman e inserta en plena conciencia entregándose el original a el(los) DEPOSITANTE(S) y conservando una copia BANSEFI.
VIGESIMA.- Los datos personales proporcionados por el cliente serán registrados, en apego al artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, en el TCB (Temas Core Banking), cuya finalidad es la de registrar las transacciones efectuadas en su cuenta. La confidencialidad de estos datos será protegida de conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estos datos podrán ser comunicados a las autoridades competentes en los supuestos previstos por el artículo 115 y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito y por las disposiciones de carácter general emitidas por la Secretaría de Economía y Crédito Público para tales efectos. "0

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INVESTIGACIÓN
A DE SEQUESTRO



CARTA DE INSTRUCCIÓN
Cuentahorro Jóvenes con Oportunidades

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo

Por este conducto manifiesto al BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO mi conformidad para que mi cuenta de ahorro abajo detallada en la cual recibiré el apoyo en efectivo derivado del Componente Jóvenes con Oportunidades, se sujete a las reglas de operación del mismo, lo que representa que podré disponer de los recursos a través de alguna de las cinco opciones de salida siguientes:

- > Continuar estudios superiores. Recibiré dos terceras partes del importe del apoyo en cuanto acredite mi inscripción al primer grado de Educación Superior. El resto lo recibiré cuando al año siguiente demuestre mi inscripción al segundo año.
- > Vertiente productiva. El importe del apoyo se transferirá a una Entidad de Ahorro y Crédito Popular que forme parte de L@Red de la Gente en cuanto demuestre que dicha Entidad me otorgará un crédito para proyecto productivo, para lo cual presentaré a BANSEFI el Certificado de Crédito que la Entidad me extenderá. Dicho importe se transferirá en el entendido de que se constituirá como fondo colateral del crédito que la Entidad me otorgue y podré disponer de dicho fondo transcurrido un año y habiendo cubierto las obligaciones derivadas del crédito de que se trate.
- > Adquisición o mejora de vivienda. El importe del apoyo se transferirá a la instancia ejecutora que corresponda si decido acceder al programa "TU CASA" promovido por FONAHPO, una vez que haya precalificado en el programa y reunido el importe en ahorro que el programa exige.
- > Seguro de Salud. El importe del apoyo se transferirá a la Secretaría de Salud o al IMSS según corresponda si decido adquirir servicios de salud, en cuyo caso el traspaso cubrirá el período de protección conforme a la prima del servicio.
- > Vertiente de Ahorro

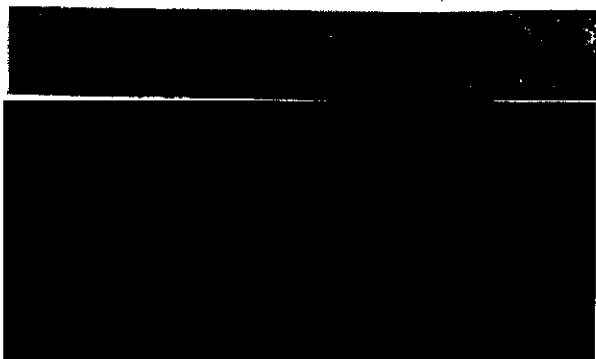
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación Económica
Servicio de Atención al Ciudadano
Investigación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN ECONÓMICA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

474
476



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

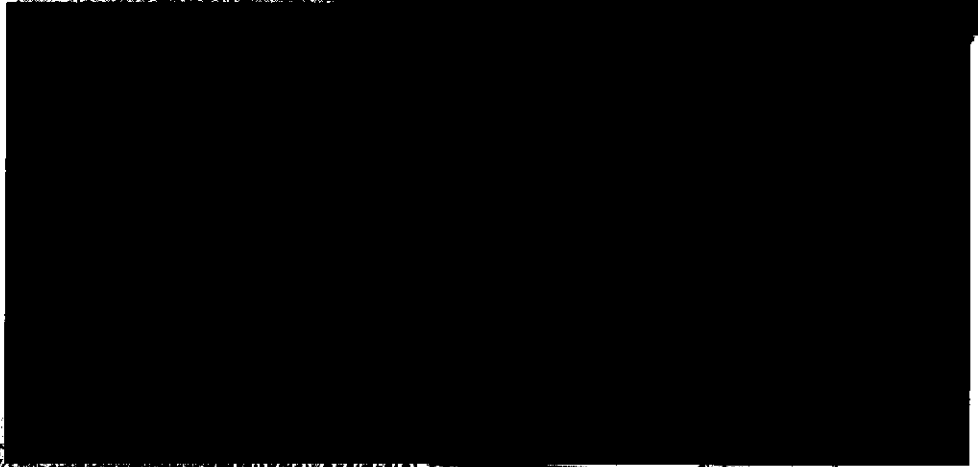


4160 475
477

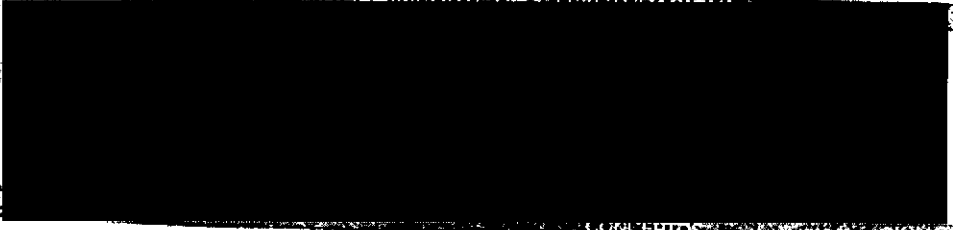


COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Avenida Paseo de la Reforma 184
06500 México, D.F. 06800
C.F.E. 370374-CIT

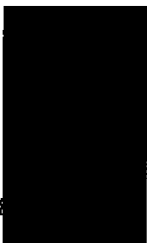
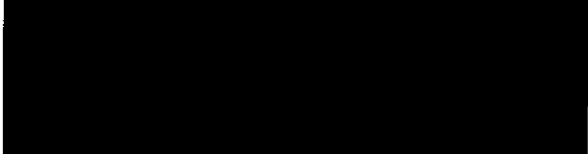
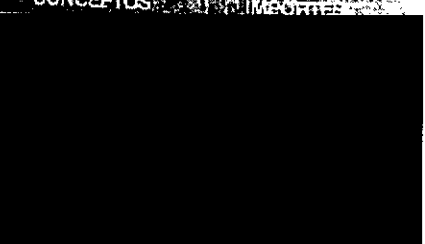


SECRETARÍA DE ENERGÍA
Servicio al Cliente
Investigación



AVISOS IMPORTANTES

- » La electricidad para su casa sigue recibiendo el mismo subsidio que antes. Estamos a sus órdenes en el teléfono 071.
- » Gracias por su pago efectuado el 10 DIC 07 por \$291.00
- » Nos transformamos para servirle mejor.
- » Servicio a Clientes Teléfono 071.



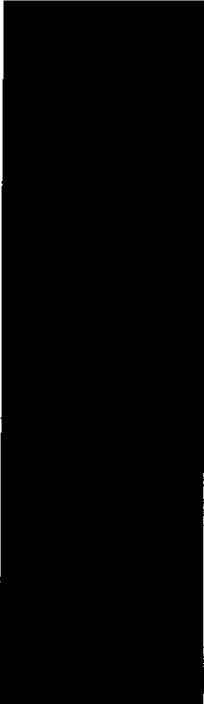


410
171
478

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICA



ASIGNATURA	PERIODO LECTIVO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		NÚM.	LETRA	
PRIMER SEMESTRE				
Matemáticas I				
Química I				
Biología I				
Educación para la salud				
Taller de lectura y redacción I				
Lengua adicional al español (inglés I)				
Dibujo técnico I				
Orientación educativa I				
Educación física I				
SEGUNDO SEMESTRE				
Matemáticas II				
Química II				
Biología II				
Prácticas de suelos				
Taller de lectura y redacción II				
Lengua adicional al español (inglés II)				
Dibujo técnico II				
Orientación educativa II				
Educación física II				
TERCER SEMESTRE				
Matemáticas III				
Química III				
Biología III				
Métodos de investigación I				
Física I				
Topografía				
Fertilidad de suelos				
Dibujo aplicado				





477
479

Soladora eléctrica y autogenera

QUINTO SEMESTRE



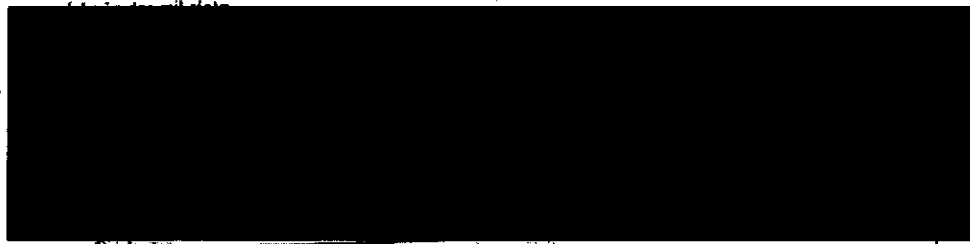
Cultivos básicos

SEXTO SEMESTRE



Promedio General:

En cumplimiento con las prescripciones legales, se extiende el presente certificado de calificaciones que ampara 50 asignaturas de un total de 50 que integran el Plan de Estudios correspondiente, en la ciudad de Huixtaco de Los Figueroa, Guerrero, el día siete del mes de septiembre



NOTAS: La escala de calificaciones es de 0 a 10 y la mínima aprobatoria es de 6.0.
Este certificado, para ser válido, deberá estar firmado por las autoridades correspondientes y no presentar tachaduras o enmendaduras.
3. RC Repetición de Curso
4. EER Examen Extraordinario de Regularización
5. ETS Examen a Título de Suficiencia.



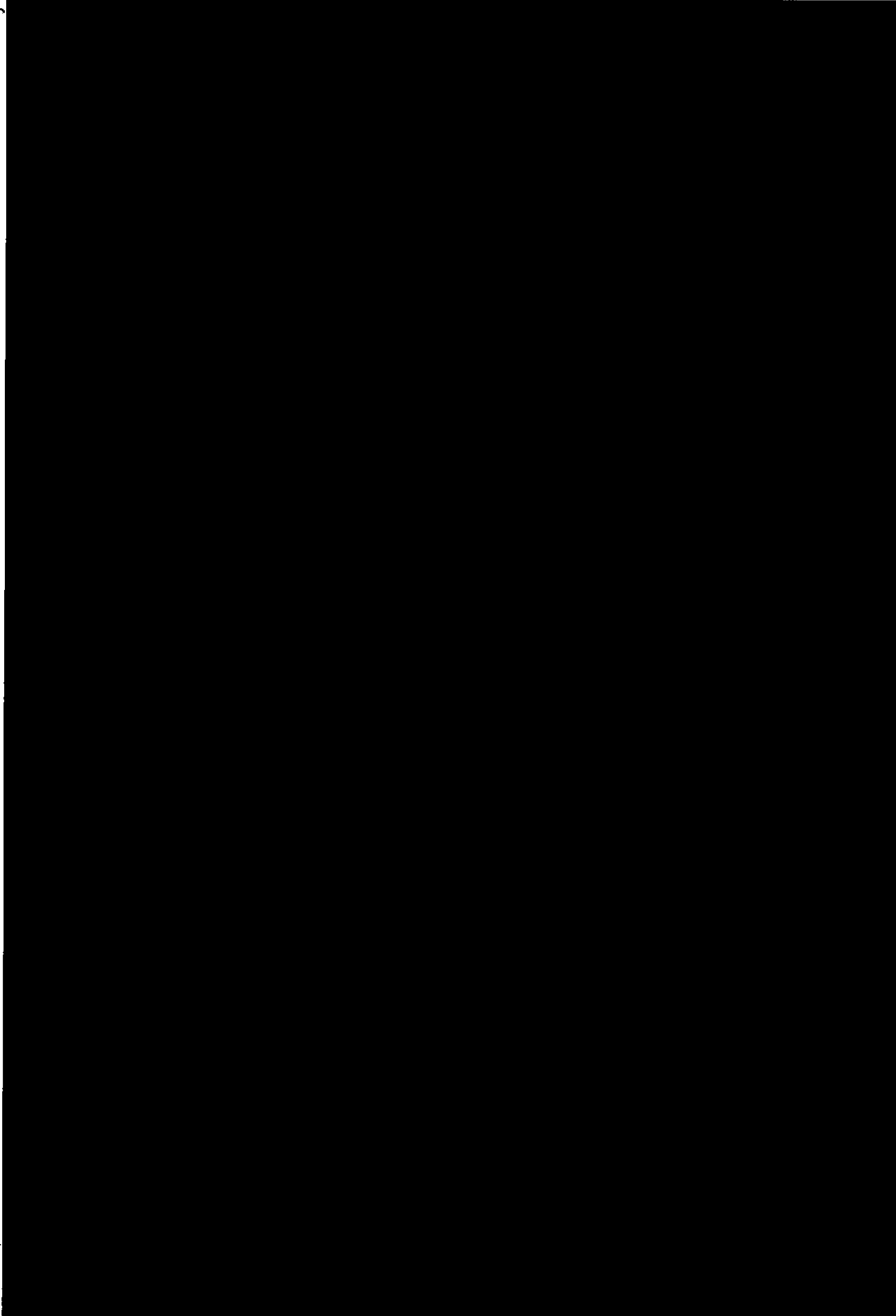
CERTIFICA



NOVIEMBRE 26 DEL 2007



~~478~~
480



[REDACTED] **Bansefi** 48

CARTA INSTRUCCIÓN
"CUENTA DE DEPÓSITO A LA VISTA NIVEL 2 PARA LA DISPERSIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES"

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
Presente

En este acto instruyo y autorizo al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI) de manera irrevocable, como Titular Beneficiario(a) del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (OPORTUNIDADES) y/o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), en adelante referidos indistintamente como el "Programa", para que proporcione a los representantes o autoridades del Programa la información, única y exclusivamente relacionada con los depósitos que se efectúen al amparo de dicho Programa y que se realizan en la cuenta bancaria que abajo se señala.

Asimismo, instruyo y autorizo a BANSEFI para que los recursos provenientes del "Programa" puedan ser retirados por el(ta) suscrito(a) únicamente en los lugares, fechas y horarios que para este efecto informe OPORTUNIDADES, en apego a sus respectivos Lineamientos y Reglas de Operación del "Programa".

De igual manera y de conformidad con los Lineamientos y Reglas de Operación del "Programa", autorizo a BANSEFI para que realice los movimientos necesarios respecto de los retiros y cantidades que le indiquen los representantes y autoridades del Programa, que tengan que ver o estén relacionados con:

- a) Apoyos económicos que haya efectuado el Programa, y que el/ta suscrito(a) no haya retirado o dispuesto de los mismos; ni tampoco se haya realizado consulta sobre los saldos durante el plazo que se establece en las Reglas de Operación del Programa; o
- b) Apoyos económicos duplicados o errores de los depósitos que realice ya sea el Programa y/o BANSEFI, éste último en su carácter de Institución Liquidadora; o
- c) Cambio de titular, por lo que se deberá realizar el traspaso o transferencia de los depósitos que haya efectuado el Programa hasta esa fecha, a la cuenta bancaria que le indiquen los representantes o autoridades del Programa.

Finalmente, por lo que se refiere a los retiros mencionados en el inciso a), autorizo a BANSEFI para que los reintegre a la Coordinación Nacional del Programa que corresponda, como ejecutora del Programa, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, en este acto libero a BANSEFI, como a los empleados o personal que encomiende las actividades aquí solicitadas, de cualquier tipo de responsabilidad civil, administrativa, fiscal e inclusive penal o de cualquier índole en que pudiere incurrir en el cumplimiento de lo aquí expuesto.

[REDACTED]

Bansefi

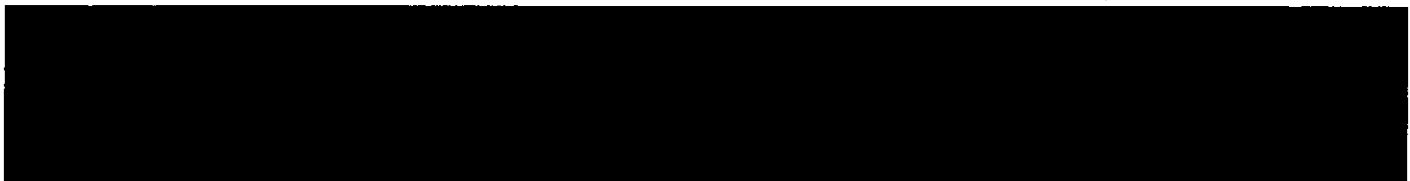
[REDACTED]

Por la presente usted recibe la Tarjeta de Débito Oportunidades-PAL, expedida a su nombre por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI).



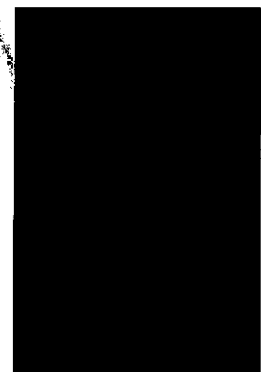
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

480
482



SECRETARÍA DE
ESTADOS
SERVICIOS AL CIUDADANO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE
ESTADOS
SERVICIOS AL CIUDADANO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN





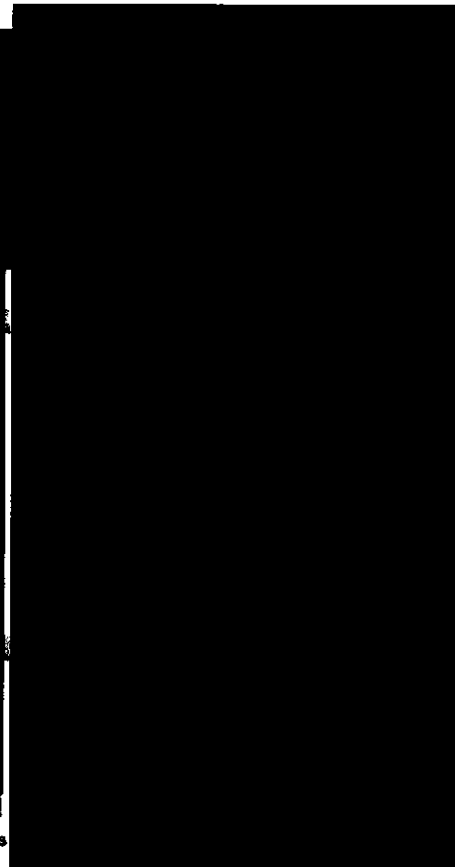
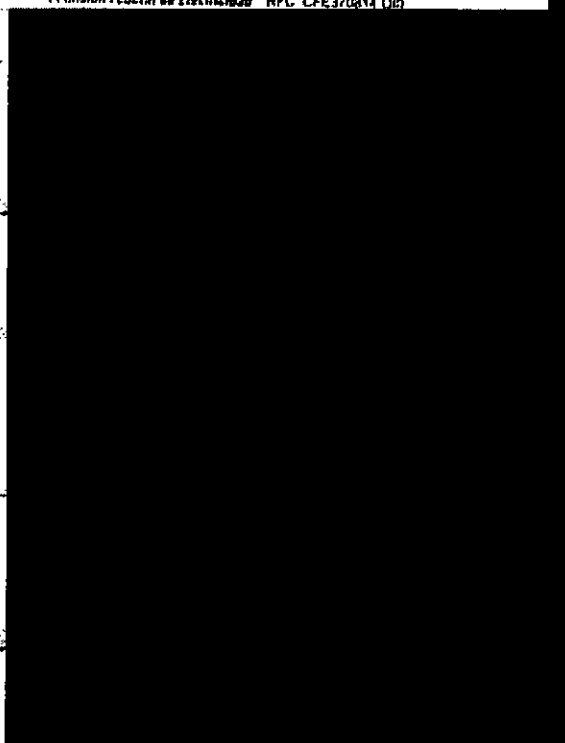
Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Paso 104
Col. Juárez, México D.F. 06600
RFC: CFE370814 010

NUMERO DE SERVICIO:

481

483



AVISO importante

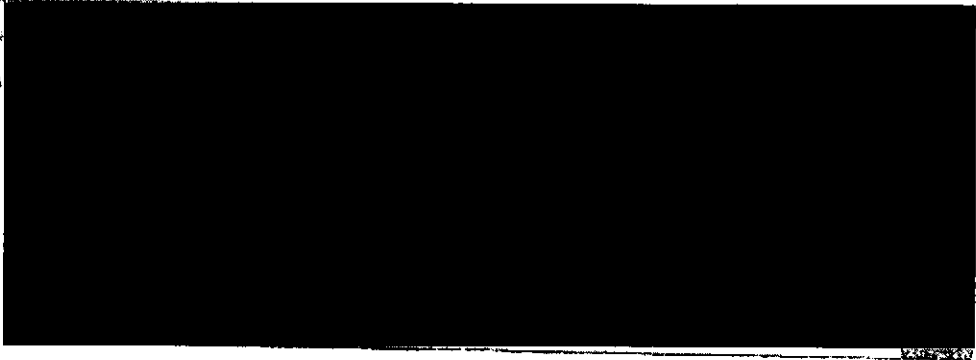
- Sustituye sin costo 4 focos por 4 lámparas ahorradoras en centros de canje autorizados. Mayor información al 01 800 5588343.
- Nos transformamos para servirte mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.
- Aprovecha al máximo la luz del sol... ¡Y ahorrate una luz!

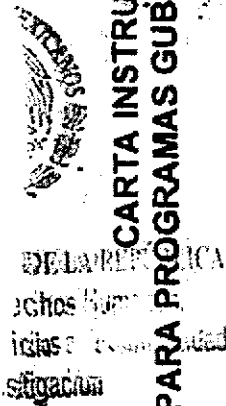


Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortaleceremos la lucha
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 01800710044

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio de
Investigación





**CARTA INSTRUCCIÓN
PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

a _____ de _____ de _____

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo.
Presente.

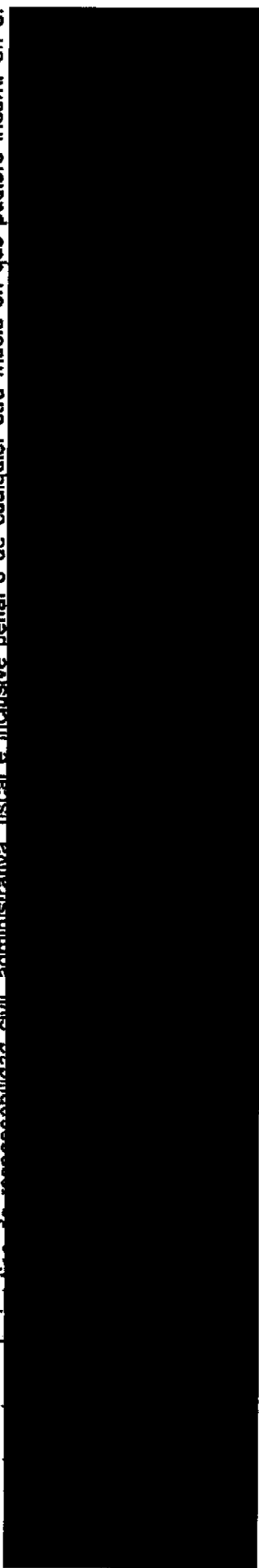
Por este conducto hago de su conocimiento, toda vez que soy titular beneficiario(a) del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (OPORTUNIDADES) y/o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), en este acto instruyo y autorizo a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI) de manera irrevocable y mientras cuente con los beneficios económicos que me otorga OPORTUNIDADES/PAL, para que proporcione a los representantes o autoridades del Programa la información, única y exclusivamente relacionada con los depósitos que se efectúen al amparo de dicho Programa y que se realicen en la cuenta bancaria que abajo se describe.

De igual manera y de conformidad con los Lineamientos y las Reglas de Operación de OPORTUNIDADES/PAL, autorizo a BANSEFI para que realice los movimientos necesarios respecto de los retiros y cantidades que le indiquen los representantes o autoridades del Programa, que tengan que ver o estén relacionados con:

- Apoyos económicos que haya efectuado OPORTUNIDADES/PAL, y que el/la suscrito(a) no haya retirado o dispuesto de los mismos, ni tampoco se haya realizado consulta sobre los saldos durante el plazo que se establece en las Reglas de Operación del Programa; o
- Apoyos económicos duplicados o errores de los depósitos que realice ya sea OPORTUNIDADES/PAL y/o BANSEFI, ésta última en su carácter de Institución Liquidadora; o
- Cambio de titular por lo que se deberá realizar el traspaso o transferencia de los depósitos que haya efectuado OPORTUNIDADES/PAL hasta esa fecha, a la cuenta bancaria que le indiquen los representantes o autoridades del Programa.

Finalmente, por lo que se refiere a los retiros mencionados en el inciso a), autorizo a BANSEFI para que los reintegre a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, o del Programa de Apoyo Alimentario, según sea el caso, como ejecutora del Programa, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, en este acto libero a BANSEFI, como a los empleados o personal que encomiende las actividades aquí



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TASA DE INTERES ANUAL	COMISIONES		
	CONCEPTO		CLAUSULA
De acuerdo a saldo promedio: De \$50.01 a \$2,000 nivel "A" De \$2,000.01 a \$10,000 nivel "B" De \$10,000.01 a \$20,000 nivel "C" De \$20,000.01 o más nivel "D"	CAT por sobregiro Manejo de cuenta Retiro en cajeros propios Retiro en cajeros ajenos	"No aplica" Sin Costo Sin Costo Determinada por el Operador del cajero automático Sin Costo Determinada por el Operador del cajero automático	"No aplica" Octava Octava Octava
Dada a conocer semestralmente a través de su página de Internet, la cual será determinada libremente por BANSEFI.	Consulta en cajeros propios Consulta en cajeros ajenos	"No aplica" Sin Costo Sin Costo Sin Costo	Octava Octava
SALDO MÍNIMO MENSUAL REQUERIDO O PLAZO	Por cheque girado Por cheque devuelto por falta de fondos Por pago de servicios Transferencia por Internet Transferencia interbancaria menor Otras:	"No aplica" Sin Costo Sin Costo "No Aplica" Sin Costo	"No aplica" Octava Octava Octava Octava
30.00 pesos			
METODOLOGIA DE CALCULO DE INTERES: Base para el cálculo de intereses será el saldo promedio del período por tasa anual entre 360 días por el número de días del período.			
MEDIOS DE DISPOSICION O RETIRO		[ESTADO DE CUENTA] / [CONSULTA DE MOVIMIENTOS]	
<input type="checkbox"/> Tarjeta <input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/> Chequera <input type="checkbox"/> Domiciliación <input type="checkbox"/> Otro: Apoyo de Programa Gubernamental únicamente en un punto predeterminado.		[Estado de cuenta con periodicidad: bimestral] <input type="checkbox"/> Entregado en domicilio <input type="checkbox"/> Consultado via Internet <input checked="" type="checkbox"/> Consulta en ventanilla	
Restricción a retiros: Los recursos provenientes del Programa Gubernamental deberán ser retirados en su totalidad y únicamente en los lugares, fechas y horarios previamente establecidos por la Institución Gubernamental que otorga el mismo conjuntamente con BANSEFI.			
El retiro de recursos ajenos al Programa Gubernamental, le aplicarán los demás medios de Disposición o Retiro, conforme a lo siguiente: Monto máximo en cajeros automáticos: \$5,050.00. Monto máximo de retiros de efectivo en establecimientos interredes (comercios): \$1,000.00. Compras para la adquisición de productos, bienes o servicios en establecimientos afiliados en México y en el extranjero hasta \$20,000.00 diariamente. Retiros en ventanillas de las sucursales de BANSEFI hasta por el saldo disponible total de la cuenta. Retiros a través de terceros comisionistas autorizados por BANSEFI, hasta por la cantidad máxima previamente determinada por BANSEFI, misma que se dará a conocer al Adquirente mediante carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público de sus sucursales, así como en su página de la red mundial de Internet www.bansefi.gob.mx .			
Fechas o inspecciones al vencimiento: "No Aplica"			
Beneficiario: La persona(s) persona(s) designada(s) en la presente Carta.			
(Operación con garantía para la garantía hasta por 400 mil UDIS por persona por institución.) Titular garantía: "No aplica"			
Autorización: Los datos personales pueden utilizarse para marketing: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			
Insertar en el estanco el cuadro de moneda y/o seguros, cuando aplique: "No aplica"			
Dudas, aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula Vigencia tercera. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Domicilio: Avenida Río Magdalena 115, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, México Distrito Federal. Teléfono: 5481 3638, correo electrónico: usau@bansefi.gob.mx , Página de Internet: www.bansefi.gob.mx , CONDUSEF: Teléfono 01800 9988090 y 5340 0999, Página de Internet www.condusef.gob.mx , Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx .			
Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0298-603-606174/01-09636-0810. Fecha de actualización: 12-08-2010.			

ANEXO DE COMISIONES

CONCEPTO	COMISIONES
Cuota Apertura de Cuenta, Cuota Emisión tarjeta de débito al Cuenta habiente, Cuota Depósitos por cualquier medio, Comisión Disposición Ventanilla, Comisión Consulta Saldo en Ventanilla, Comisión Cancelación de la Cuenta, Comisión por Mantener un Saldo inferior al Mínimo, Comisión Pago de Bienes y Servicios (con tarjeta de débito), Comisión Domiciliación Pago de Servicios, Comisión Disposición Efectivo en Negocios Afiliados (Cash Back), Cuota Emisión Primera tarjeta de débito Adicional, Cuota Reposición tarjeta de débito Desecho o Renovación, Cuota Anual de Mantenimiento Cuentahabiente, Comisión Devolución Cheques sin Fondos.	
Comisión Emisión Estado de Cuenta en Ventanilla	Sin Costo
Comisión Bimestral por Administración de Cuenta	\$15.00
Comisión Disposición Cajero Automático Internacional	\$4.00*
Comisión Consulta o Movimientos Cajero Automático Internacional	\$30.00
Cuota Emisión por tarjeta de débito Adicional	\$15.00
Cuota Reposición por tarjeta de débito por Robo o Extravío	\$75.00
Comisión Aclaración Improcedente Cajero Automático BANSEFI	\$75.00
Comisión Aclaración Improcedente Cajero Automático Internacional	\$100.00
Comisión Aclaración Improcedente Cajero Automático RED	\$500.00
Comisión Aclaración Improcedente Cheques Depositados	\$100.00
Comisión Disposición Cajero Automático RED*	\$100.00
Comisión Consulta Saldo Cajero Automático RED*	**
Comisión Cambio de Número de Identificación Personal Cajero Automático RED*	**
Emisión y entrega de estado de cuenta adicional al emitido por BANSEFI de manera gratuita, solicitado durante el mes siguiente al periodo de que se trata.	**
Emisión y entrega de estado de cuenta adicional al emitido por BANSEFI de manera gratuita, solicitado durante el mes siguiente al periodo de que se trata.	\$15.00

señalados en el párrafo anterior, BANSEFI podrá dar por terminado el DEBITO PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES sin responsabilidad alguna a su cargo.

En la terminación del presente contrato, las PARTES se sujetarán a lo siguiente:

- a) BANSEFI entregará al CLIENTE los recursos depositados y en su caso los intereses que se hubieren generado a la fecha de su devolución, por cualquier medio que le indique el CLIENTE, deduciendo, en su caso, las comisiones y cualquier otra cantidad que, en términos del presente contrato y de las disposiciones aplicables, se hubieren generado a la fecha de terminación del contrato a cargo del CLIENTE. En el evento de que el CLIENTE solicite la transferencia electrónica de dichos recursos, BANSEFI no cobrará comisión adicional a aquéllas que cobra por las citadas transferencias.
- b) BANSEFI proporcionará al CLIENTE un estado de cuenta que corresponda al último periodo, en el que se expresará el monto de los recursos objeto de depósito cuya cancelación se realizará. El estado de cuenta, hará las veces de finiquito de la relación contractual.
- c) BANSEFI desactivará la tarjeta de débito y el CLIENTE estará obligado y será responsable de retirar el saldo de la cuenta.

BANSEFI no cobrará cantidad adicional alguna por concepto de la terminación del presente contrato.

La terminación del contrato surtirá sus efectos a partir de la fecha en que se haya cumplido lo señalado en la presente cláusula.

VIGÉSIMA.- FALLECIMIENTO DEL CLIENTE. En caso de fallecimiento del CLIENTE, BANSEFI entregará el importe correspondiente a quienes el propio titular hubiese designado, expresamente y por escrito, como beneficiarios, en la proporción estipulada para cada uno de ellos.

Si no existieren beneficiarios, el importe deberá entregarse en los términos previstos en la legislación común.

El CLIENTE podrá solicitar, adicionar o retirar algún beneficiario, mediante solicitud en la sucursal en la que radica su cuenta, debiendo requerir el formato que le proporcione BANSEFI para tales efectos.

En caso de fallecimiento del CLIENTE, el beneficiario de la cuenta o quien tenga un interés legítimo en hacerlo, deberá comunicar a BANSEFI tal situación, acompañando el documento que acredite lo anterior. BANSEFI no asume ninguna responsabilidad y se considerará como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en el que se le comunique la defunción antes mencionada.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PRESCRIPCIÓN DE LA CUENTA. En caso de que la DEBITO PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES no tenga movimientos durante el plazo de tres años, y después de que BANSEFI dé aviso por escrito en el domicilio del CLIENTE consista en el expediente respectivo, con noventa días naturales de anticipación, serán abonados en la cuenta global, más llevará BANSEFI para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen por BANSEFI.

BANSEFI no cobrará comisiones cuando los recursos del CLIENTE se encuentren depositados a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta global únicamente generarán un interés mensual equivalente al promedio en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando el CLIENTE se presente para realizar un depósito o retiro, BANSEFI retirará de la cuenta global el importe total, a efecto de abonarlo al DEBITO PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.

Los derechos derivados por los depósitos sin movimiento a partir de los tres años de calendario contados a partir de que éstos últimos hayan sido abonados en la cuenta global, cuyo importe no exceda al equivalente a trescientos días de salario

mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ATENCIÓN A CLIENTES. Para cualquier información referente al DEBITO PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, BANSEFI pondrá a disposición del CLIENTE el Centro Telefónico de Atención a Clientes, el cual podrá comunicarse a los teléfonos 5481 3483 (Cd. de México y área metropolitana) o al tdd sin costo 01 800 900 2000 (resto del país).

En términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, BANSEFI contará con una Unidad Especializada de Atención a Usuarios, en la cual el CLIENTE podrá solicitar cualquier aclaración relacionada con su DEBITO PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, comunicándose a los teléfonos (0155) 5481 3538 en el horario de 9:00 a 18:00 horas, o bien medianamente como electrónica a la dirección usuarios@bansefi.gob.mx.

Asimismo, el CLIENTE podrá comunicarse al "Centro de Atención Telefónica" de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a los teléfonos 01 800 8998080 o (01 55) 5340 0999 y, en su caso, acceder a su página de Internet en www.condusef.gob.mx, así como contactar por medio de correo electrónico opcion@condusef.gob.mx.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES, ACLARACIONES, INCONFORMIDADES Y QUEJAS. En el supuesto de que el CLIENTE presente una reclamación ante BANSEFI, y el monto reclamado por transacción no exceda del equivalente en moneda nacional a 20,000 Unidades de Inversión a la fecha de presentación de la reclamación correspondiente, se estará al siguiente procedimiento:

- a) Cuando el CLIENTE no esté de acuerdo con alguna de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante cualquier sucursal, o bien, en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de BANSEFI, mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, BANSEFI deberá acusar de recibido dicha solicitud. El CLIENTE deberá acompañar a la solicitud referida, la información que requiera BANSEFI para tales efectos.

Tratándose de cantidades a cargo del CLIENTE dispuestas mediante cualquier mecanismo, el CLIENTE tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelve la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere esta cláusula.

- b) Una vez recibida la solicitud de aclaración, BANSEFI tendrá un plazo máximo de 45 días naturales para entregar al CLIENTE en su domicilio la resolución correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicha resolución, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el CLIENTE. En el caso de reclamaciones relativas a operaciones realizadas en el extranjero, el plazo previsto en este párrafo será hasta de 180 días naturales.

En el evento de que, conforme a la resolución que emita BANSEFI, resulte procedente el cobro del monto respectivo, el CLIENTE deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo. Y en su caso, los intereses ordinarios conforme a lo pactado, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizada en términos de esta cláusula.

- c) Dentro del plazo de 45 días naturales contado a partir de la entrega de la resolución a que se refiere el inciso b)

anterior, BANSEFI estará obligado a poner a disposición del CLIENTE en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la Unidad Especializada de Atención de Usuarios de BANSEFI, el expediente generado con motivo de la solicitud.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho del CLIENTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta cláusula quedará sin efectos a partir de que el CLIENTE presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

VIGÉSIMA CUARTA.- VIGENCIA. La vigencia del DEBITO PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES será indefinida.

VIGÉSIMA QUINTA.- DOMICILIO. BANSEFI señala como domicilio el siguiente: Río Magdalena No. 115, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, en México, Distrito Federal. Asimismo, el CLIENTE señala como domicilio para todos los efectos derivados de este contrato el señalado en la Carátula del presente contrato.

Las PARTES convienen que mientras el CLIENTE no comunique por escrito a BANSEFI el cambio de su domicilio, todos los avisos, comunicaciones, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en el citado domicilio, surtirán plenamente los efectos legales correspondientes, por lo que el CLIENTE libera a BANSEFI de toda responsabilidad en la correspondencia que se le envíe al domicilio registrado no en recibida por él, conviniéndose que lo expresado en ésta surtirá todos sus efectos por el solo hecho de su envío.

BANSEFI, únicamente recibirá comunicados en sus sucursales en los días hábiles bancarios que para tales efectos señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VIGÉSIMA SEXTA.- USO DE LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE. El CLIENTE otorga en este acto su consentimiento para que BANSEFI pueda utilizar la información proporcionada para la celebración del presente contrato, con fines mercantiles, publicitarios o bien para que pueda recibir publicidad firmando de conformidad en el apartado correspondiente de la Carátula de este contrato como constancia de la autorización otorgada para los efectos de la presente cláusula. Lo anterior, sin perjuicio de que el CLIENTE podrá, en cualquier momento, solicitar su inscripción en el Registro de Usuarios que no deseen que su información sea utilizada para fines mercantiles o publicitarios.

El CLIENTE podrá cancelar la autorización para el uso de su información con fines mercantiles, publicitarios o para recibir publicidad mediante solicitud de cancelación presentada en la sucursal en donde celebró el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CARÁTULA Y ANEXOS. Ambas PARTES acuerdan que la Carátula y el(los) Anexo(s) formarán parte integrante del presente contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.- RÉGIMEN FISCAL. El CLIENTE, desde este momento, autoriza a BANSEFI para que cargue automáticamente a la DEBITO PARA PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, los impuestos correspondientes que se establezcan en la legislación fiscal aplicable derivado de la celebración del presente contrato.

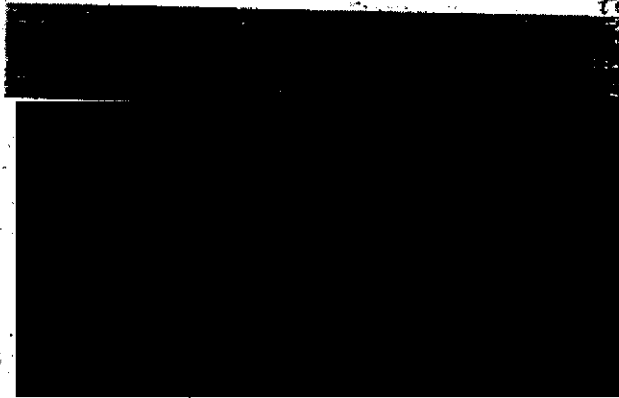
VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato fue leído por las PARTES, y enteradas de su contenido y alcance legal de las obligaciones y derechos que se pactan, lo firman en dos tantos a entera y plena conformidad entregándose un tanto en original al CLIENTE y otro tanto a BANSEFI.



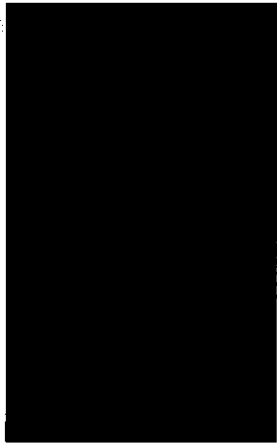
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

488
 488

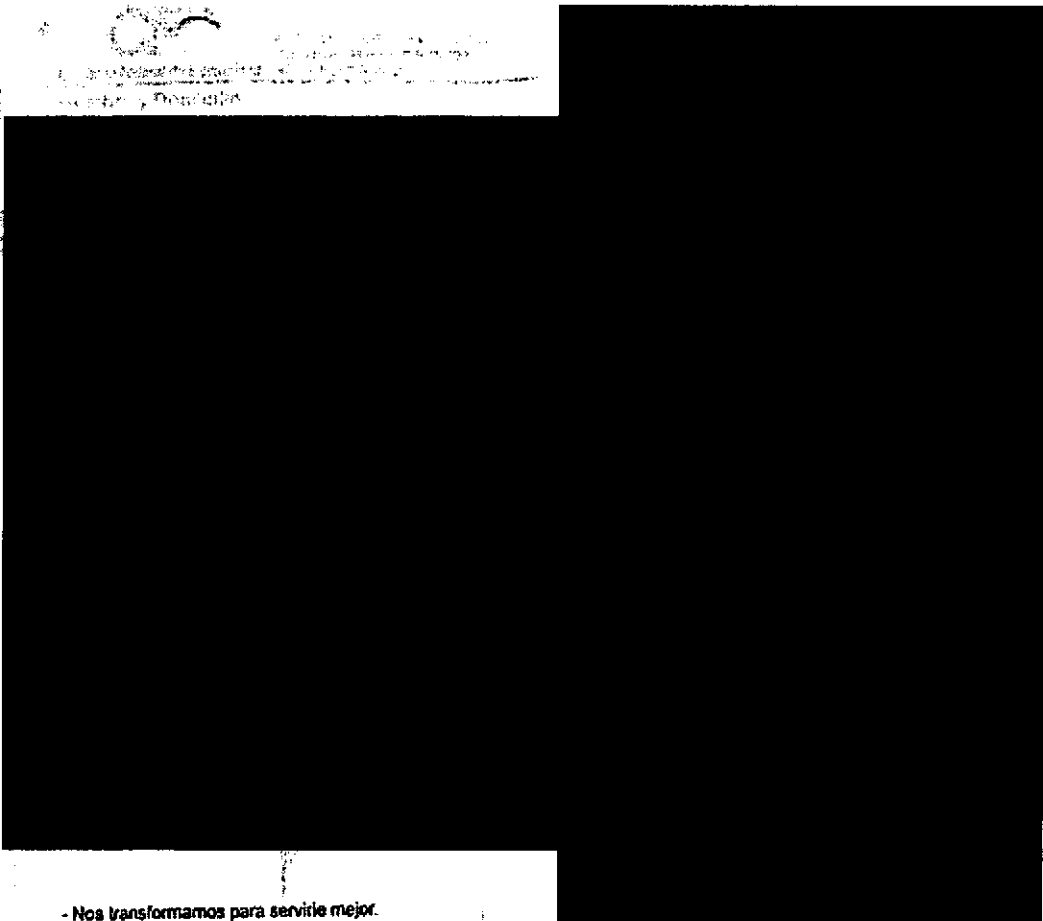


de SEGUROS]

LA REPÚBLICA
 los Numeros,
 a la Comunidad
 gación



201
489
490



- Nos transformamos para servirte mejor.



Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

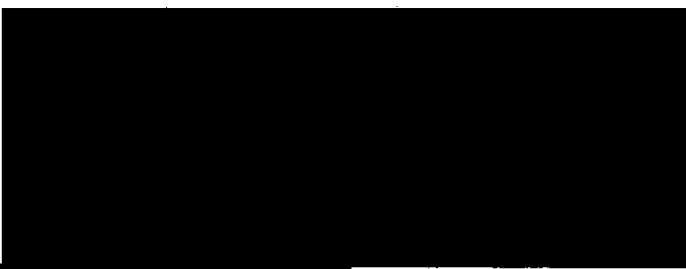
El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
01800710644
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias en Teléfono: 01800710644

RAL DE LA C
e Derechos
/ Servicios a
e Investigación



Miércoles, 09 de septiembre de 2015

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D



Asunto:	Oficio:		
	Expediente:		
	Folio:		
	Autoridad solicitante:		

Tipo de respuesta:	
Tipo de asunto:	

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre:	
---------	--

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	M
[Redacted]						

Información de movimientos electrónicos (Cuenta):	
---	--

Documento	
-----------	--



Otras operaciones/observaciones

>No omito informar que no se tiene registro de caja de seguridad, fideicomisos, ni créditos a nombre de la persona en cita. Así mismo le comento que no se tiene registro de más cuentas en donde participe como cotitular, beneficiario, firmante y/o representante legal, la persona en cita.

>En relación a información sobre tarjeta de crédito; se hace de su conocimiento a la autoridad requirente, favor de dirigir el oficio a BANORTE-IXE TARJETAS SA DE CV SOFOM.E.R.

>Queda pendiente enviar información y cuentas a nombre de las demás personas que señalan en su requerimiento.

>En relación a la persona [REDACTED] solicitamos a la autoridad requirente nos proporcione e R.F.C. esto para evitar posible homonimia, así como para salvaguardar el secreto bancario.

Se solicita prorroga por medio electrónico a través del Sistema Interinstitucional de Transferencias de Atención a Autoridades (SITL_AA).

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO ESPECIALIZADO EN
SERVICIOS EN MATERIA DE
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE
INSTITUCIONES DE CREDITO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[REDACTED]

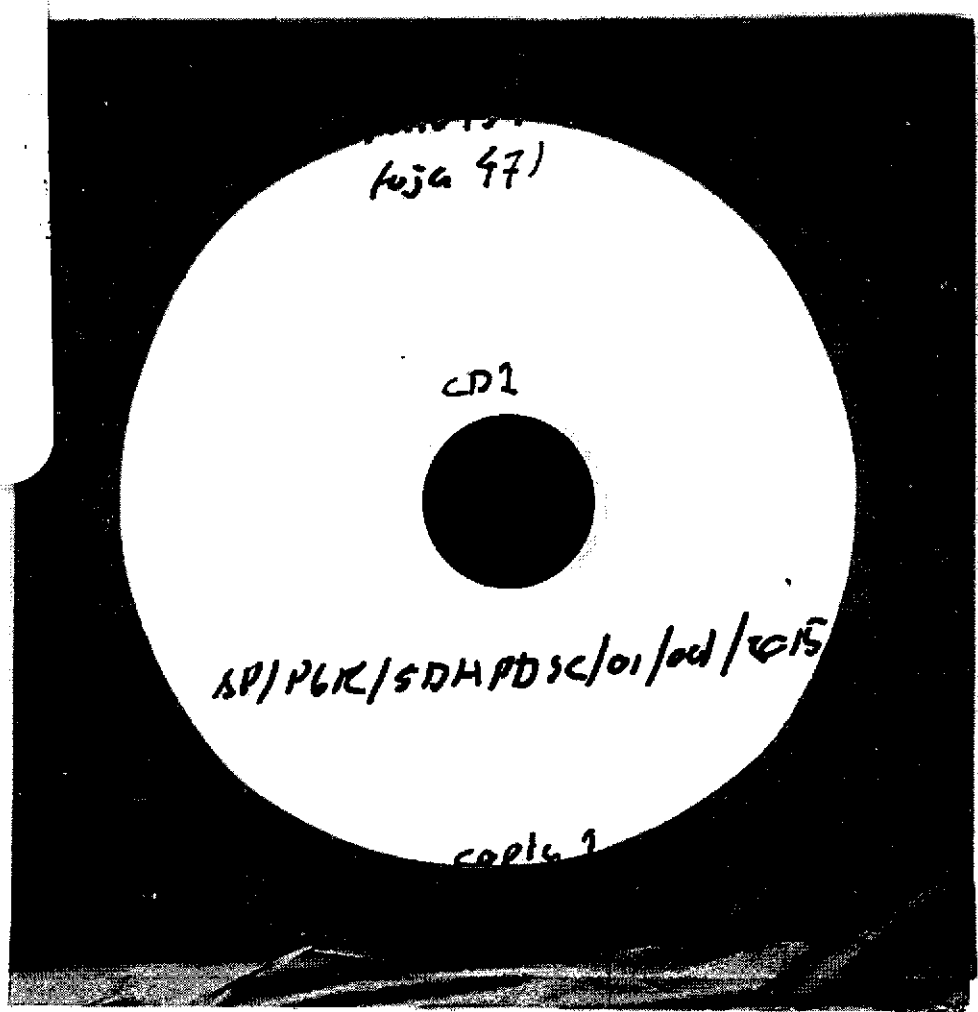
Atentamente
Banco Mercantil del Norte

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina





490
493
492
493

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

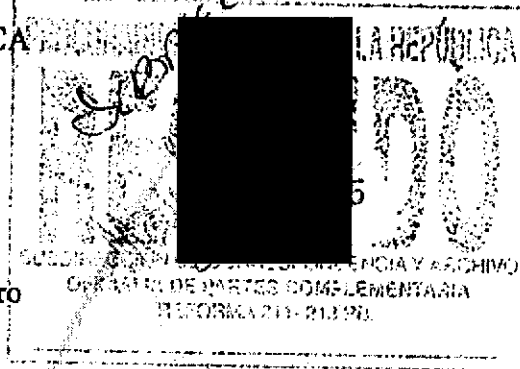
México, D.F. a 14 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510123/2015
Expediente 15090100-S

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

17/09/2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ANÁLISIS FINANCIERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.



[Redacted]
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

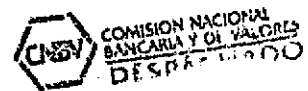
Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Scotiabank Inverlat, S.A., así como la documentación que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

[Redacted signature]
Director General Adjunto



15 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

[Redacted]
Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

481
484
493

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 14 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510123/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211-213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Scotiabank Inverlat, S.A., así como la documentación que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

[Redacted signature area]

Director General Adjunto

CNBV COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DISPENSADO

15 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

[Redacted]

Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

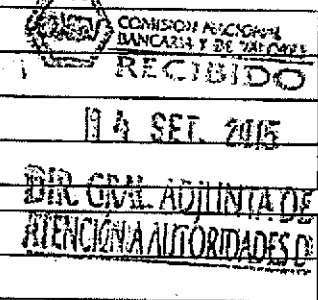
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Lunes, 14 de septiembre de 2015

492
644
1194

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D



Asunto:	Oficio:	[Redacted]	
	Expediente:		
	Folio:		
	Autoridad solicitante:		
Tipo de respuesta:		[Redacted]	
Tipo de asunto:		[Redacted]	

En atención al oficio señalado al rubro, nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	ESTADISTICA Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						


Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])

Documento						
[Redacted]						


BICC

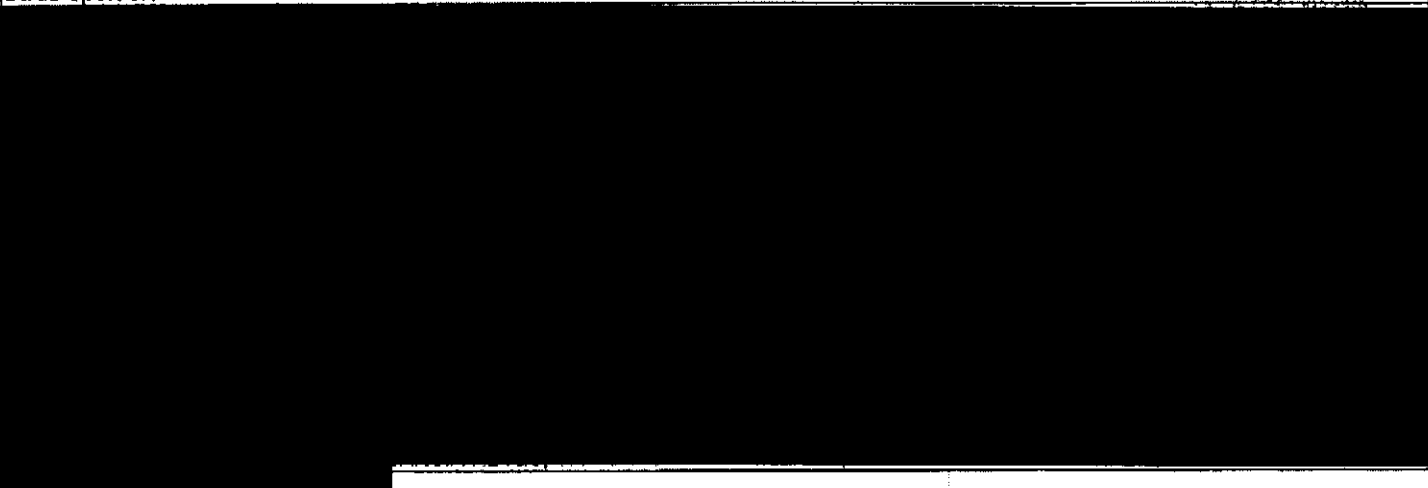
Bld. Manuel Ávila Camacho No. 1, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11009, México, D.F., Tel. 51232300

Observaciones 

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
						

Documentación que se proporciona (Cuenta: 

Documento						
						

Otras operaciones/observaciones 

UNION

Bld. Manuel Ávila Camacho No. 1, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11009, México, D.F., Tel. 51232300

49:
496
21:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
BOLETÍN OFICIAL
NÚMERO 10000
AGOSTO DE 2000



Por lo anterior expuesto y manifestado:

A ESA H. COMISIÓN: Atentamente pedimos se sirva:

ÚNICO: Tenerme por presentado en los términos de este escrito, haciendo las manifestaciones que en el mismo se contienen.

ATENTAMENTE



SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.

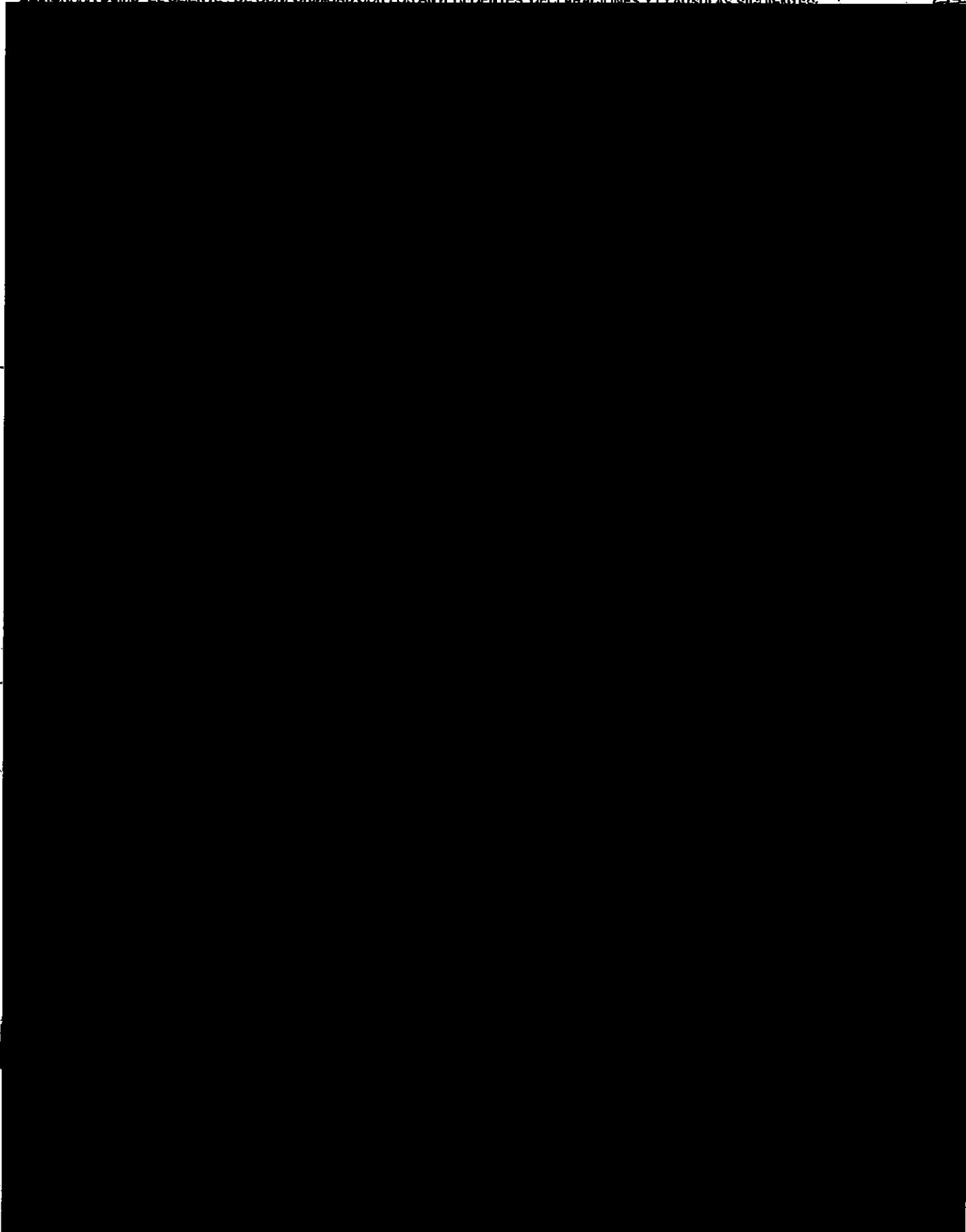
REPUBLICA
de los
Estados Unidos
de la Comunidad
Caribeña



Bld. Manuel Ávila Camacho No. 1, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11009, México, D.F., Tel. 51232300

CONTRATO MÚLTIPLE DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL BANCO" Y POR OTRA PARTE LA(S) PERSONA(S) QUE SUSCRIBE(N) EL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN(ES) EN EL PRESENTE SE LE(S) DESIGNARA COMO "EL CLIENTE" DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

445
497
26



445
498
497
498

EL CLIENTE manifiesta que entiendo la naturaleza y alcance de la información que el
información crediticia sobre su crédito, nuevo o anterior a la firma del presente contrato
partir de esta fecha; así mismo, el CLIENTE autoriza al BANCO a conservar el presente de
de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el mismo.

proporciona a las sociedades de
sevar a cabo dicha investigación a
esta haber leído el contrato y estar

De la misma manera, el CLIENTE autoriza al BANCO para que durante 3 años, contados a partir de la fecha de firma del presente, solicite y
proporcione información de crédito a cualquiera de las entidades del Grupo Financiero a las que pertenece el BANCO y a las sociedades de
información crediticia que estime conveniente, así como utilizar información asentada en el presente documento. El CLIENTE declara que
conoce la naturaleza y alcance de dicha información que se solicita y el uso que el BANCO le dará. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente,
esta autorización permanecerá vigente, mientras exista relación jurídica y comercial (crédito) con el BANCO

FIRMA DEL CLIENTE Y SEGUNDO TITULAR (PARA CUENTAS SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ESTADO
REGISTRADO



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio de Asesoría y
Investigación

NOTA: EN CASO DE NO SER ACEPTADA ESTA SOLICITUD - CONTRATO, QUEDARÁ SIN EFECTO

Scotiabank Inverlat

Art. 100 de la Ley de Instituciones
de Crédito, se hace constar que la presente impresión
es tomada del mismo en nuestros archivos.
S.A.
BLANCA

Asimismo, si el depósito es en efectivo y excede la cantidad que para tales efectos marcan las Disposiciones Fiscales aplicables, el BANCO retendrá el impuesto del porcentaje equivalente al importe total de los depósitos en efectivo y lo enterará a la Autoridad competente.

496
499
498

SEXAGÉSIMA.- Número de Cuenta .- El número de referencia que aparece al margen superior derecho de la primera página del Contrato corresponde al número de la cuenta que aparece en los antecedentes de este Contrato.

SEXAGÉSIMA PRIMERA.- Jurisdicción .- Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, las Partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente, al fuero que les corresponda en razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las Partes del contenido y alcance del presente Contrato, a las 10:00 horas del día Viernes 19 de Junio de 2009, quedando un ejemplar en cada una de las Partes.



FIRMA DEL CLIENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S)



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUCIÓN DE SERVICIOS



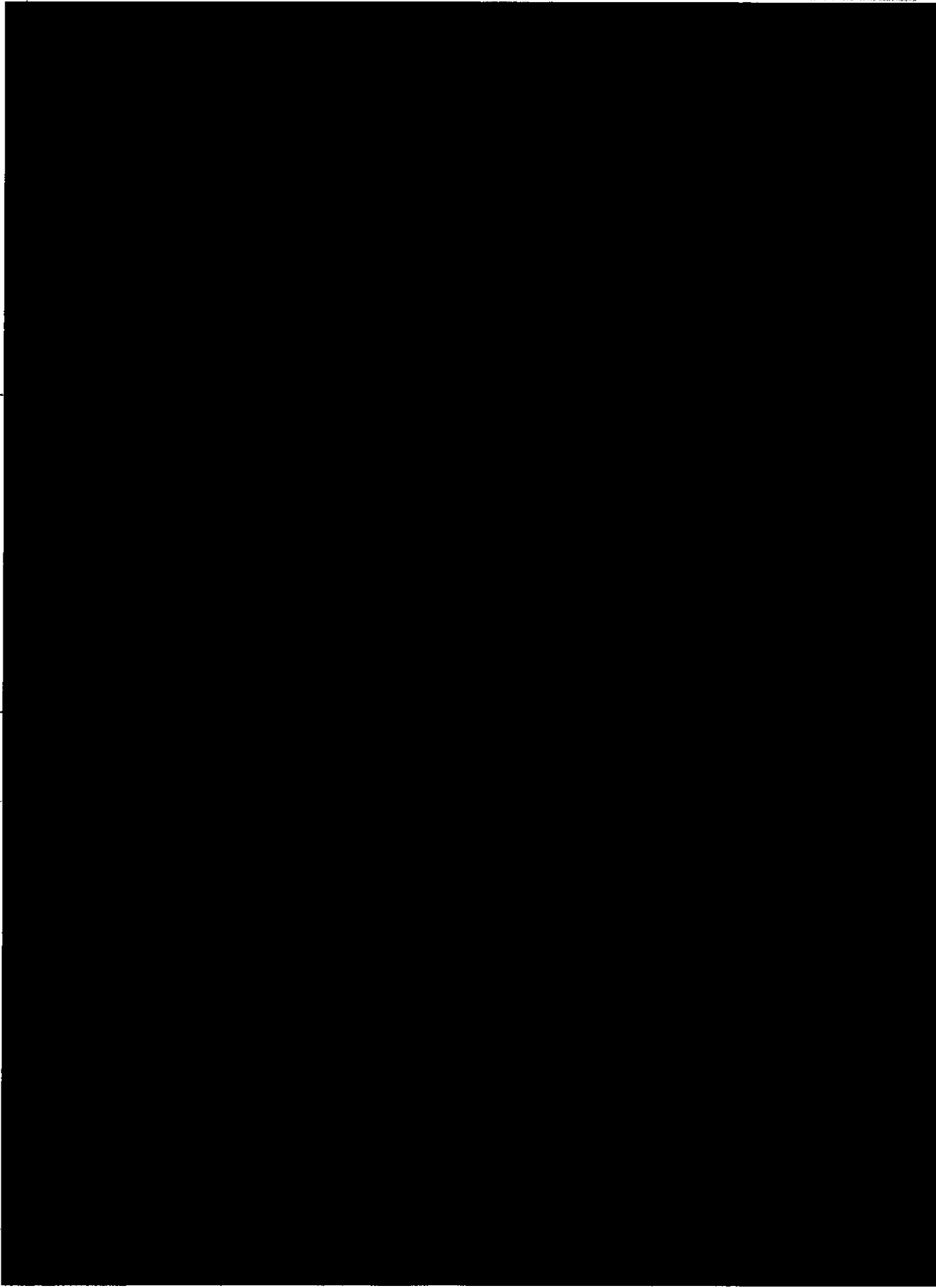
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Derechos Humanos
Servicio de Comunidad
Investigación

Para los efectos del Art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión es tomada del microfilm que obra en nuestros archivos.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
BLANCA ESTELA ALDIVAR

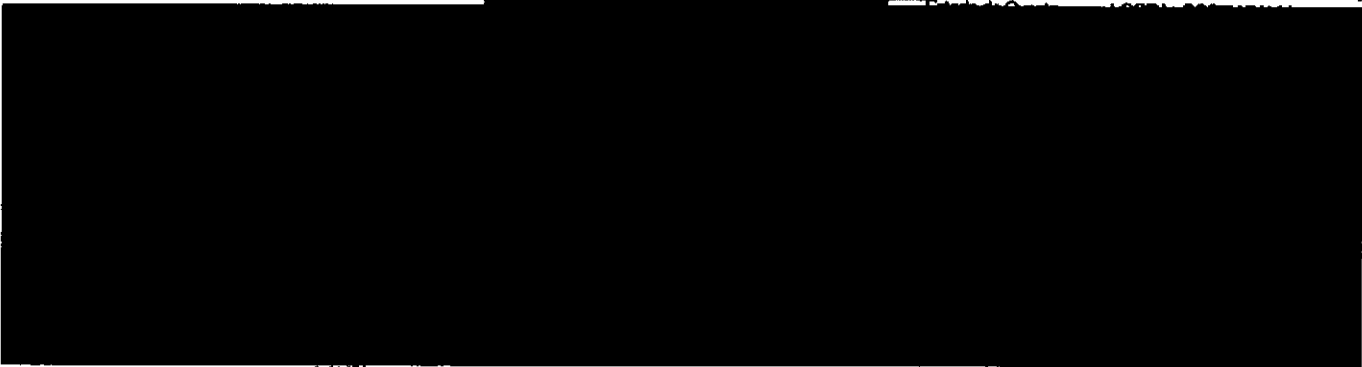


497
~~501~~
499



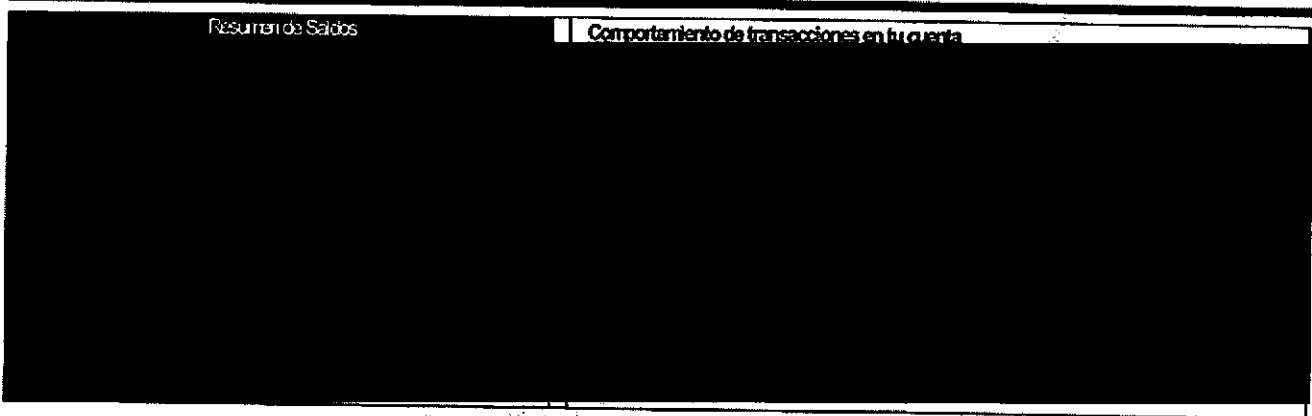


498
SEI
500



Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta



SI TU TARJETA DE DEBITO SCOTIACARD AUN NO TIENE CHIP, ACTUALIZALA POR UNA NUEVA YA QUE DEJARA DE FUNCIONAR EL PROXIMO 19 DE FEBRERO 2013. CAMBIALA SIN COSTO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES.



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

LAS TASAS DE INTERES ESTAN EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES SIMPLES.

SI INVIERTES A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Ahorra y disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS!

Disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS que ofrece tu cuenta Scotiabank* al pagar con tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® en miles de establecimientos de prestigio a nivel nacional.

Conoce todos los establecimientos en: www.scotiabank.com.mx/descuentos

Descubre lo que puedes lograr

*Consulta las cuentas bancarias que participan en el programa en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0001

499
502
504

Advertencias

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01(800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Disfruta de la asistencia exclusiva y personalizada del servicio Concierge de Cuenta Unica® Premium, para:

- Organizar una cena inolvidable en un lugar increíble.
- Ayudarte a encontrar ese regalo especial.
- Arreglar una fuga de agua en tu casa.

¡Esto y más hace Concierge Premium por ti! Si aún no lo tienes, cámbiate a Cuenta Unica® Premium y déjate consentir.

Descubre lo que puedes lograr

Conócela en: www.scotiabank.com.mx/premium

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx/premium
Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A.

ABREVIATURAS:

BE-BANCA ELECTRONICA
 DD-DIHEQUES
 DEP-DEPOSITO
 INT-INTERNACIONAL
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 TRANS-TRANSFERENCIA
 SAH-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 CU-CUENTA UNICA
 EMP-EMPRESARIAL
 PTO-PRODUCTO
 VAC-VACACIONES
 CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

ACL-ACLARACION

BONIF-BONIFICACION
 COM-COMISION
 DEV-DEVOLUCION
 VENCTO-VENCIMIENTO
 SDO-SALDO
 MIN-MINIMO
 SBI-SCOTIABANK
 REF-REFERENCIA
 CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 INV-INVERSION
 PFAE-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
 OFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMATICO

CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CRED-CREDITO
 INT-INTERESES
 SNEB-SCOTIAWEB
 SEL-SCOTIA EN LINEA®
 PROM-PROMEDIO
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 DISP-DISPONIBLE
 PF-PERSONAS FISICAS
 PM-PERSONAS MORALES
 CTA-CUENTA

RAI-RENTA RESERVA
 Derechos Humanos
 Servicio al Cliente
 Atención

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.



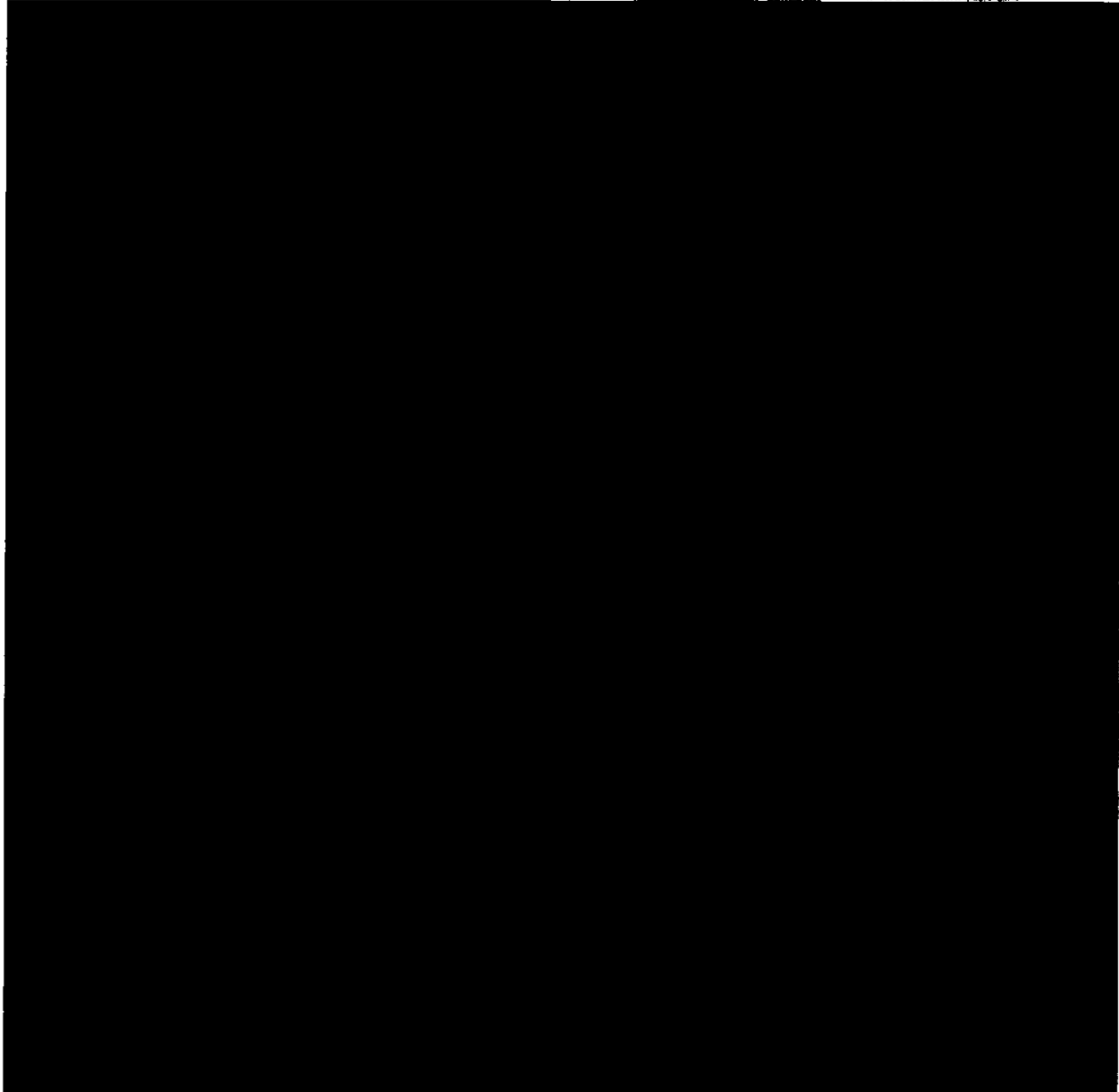
Scotiabank®



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS (Unidades de Inversión por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx

703
500
~~503~~
502



—
—

... de la Demanda
... gación
... ..

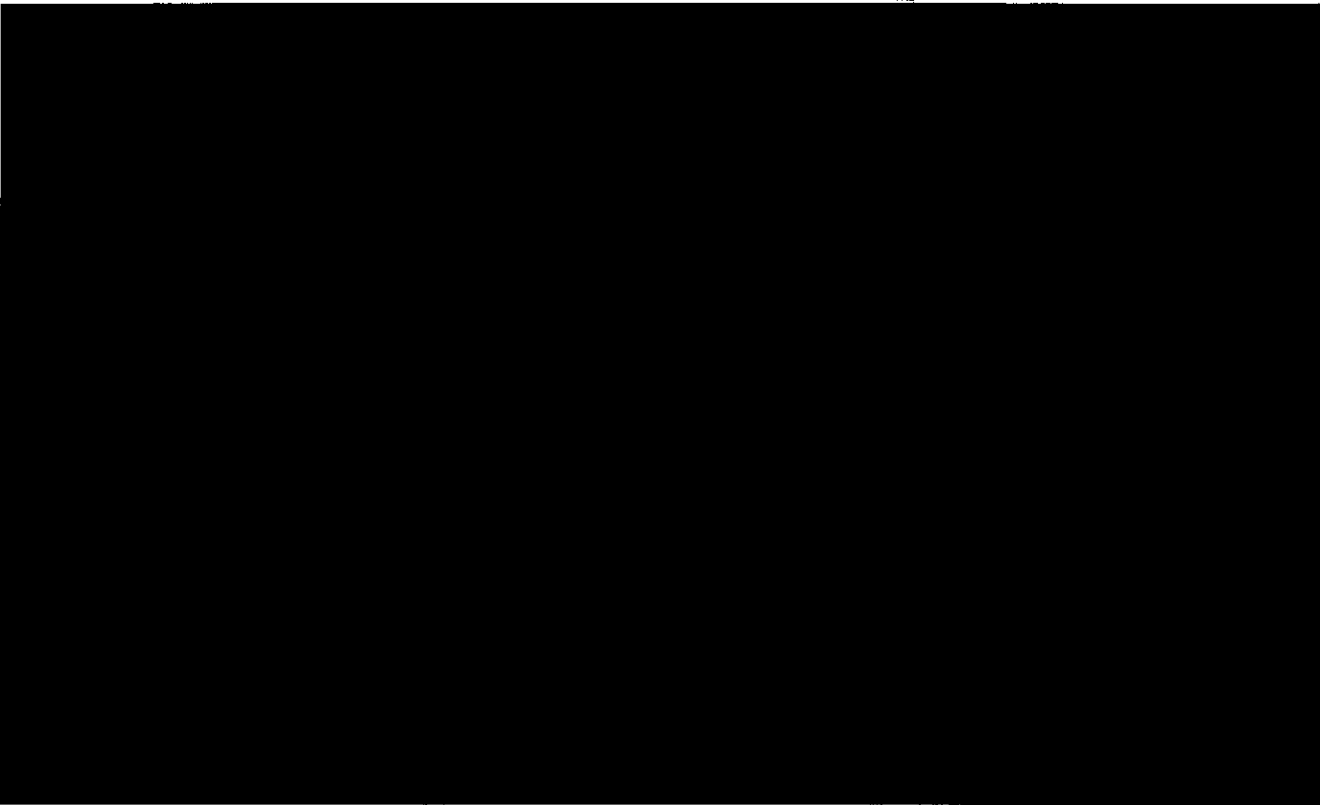
www.scotiabank.com.mx

0003

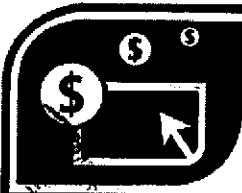
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ot
504
503

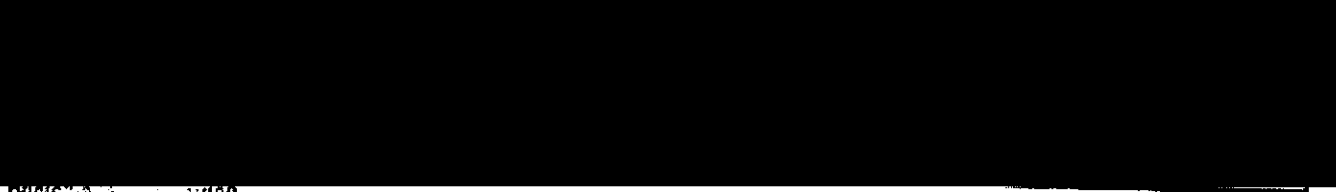


TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO 2013, PODRAS RECOGER EN LA SUJORSAL QUE LLEVA TU CUENTA LA(S) CONSTANCIA(S) SOBRE INTERESES REALES PAGADOS EN EL 2012 QUE GENERO(ARON) TU(S) CUENTA(S) DE DEPOSITO. GRACIAS POR TU PREFERENCIA.

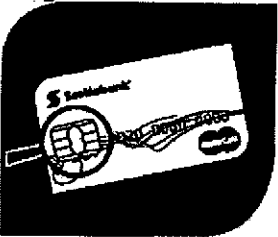


Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI TIENES CUENTAS A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



¡Actualízate!

Si tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® aún no tiene Chip, actualízala por una nueva, ya que dejará de funcionar el próximo 19 de febrero de 2013. Cámbiala sin costo en cualquiera de nuestras sucursales.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx
Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

0004

50
489
502
504
505

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla
dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de
cuenta, en caso contrario, se dará por aceptada.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los
Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01(800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para
fines informativos y de comparación en la siguiente
dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Descubramos juntos las oportunidades para tu futuro

En Scotiabank, te asesoramos para que aproveches al máximo tus posibilidades con el programa de ahorro e inversión: **Invierte en TI.**

Descubre todo lo que puedes lograr con tu ahorro e inversión en: www.scotiabank.com.mx/invierteenti

GAT 1.66% Antes de impuestos. Vigente al 18 de septiembre de 2012. Calculado para pagare a 28 días en moneda nacional en un rango de \$10,000 a \$99,999 pesos. Para fines informativos y de comparación. Calculado con una tasa anual del 1.85%. Para otros rangos, consulta tu ejecutivo. La tasa de interés aplicable a la cuenta es fija. Aplican condiciones del producto contratado. Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

ABREVIATURAS:

- BE-BANCA ELECTRONICA
- CHQ-CHEQUES
- DEP-DEPOSITO
- INT-INTERNACIONAL
- SEC-SALVO BUEN COBRO
- TRANSF-TRANSFERENCIA
- SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
- CU-CUENTA UNICA
- EMP-EMPRESARIAL
- PROD-PRODUCTO
- VAC-VACACIONES
- CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

ACL-ACLARACION

- BONIF-BONIFICACION
- COM-COMISION
- DEV-DEVOLUCION
- VENC-VENCIMIENTO
- SDO-SALDO
- MIN-MINIMO
- SEI-SCOTIABANK
- REF-REFERENCIA
- CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
- INV-INVERSION
- PFAE-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMATICO

- CAT-COSTO ANUAL TOTAL
- CRED-CREDITO
- INT-INTERESES
- SNEB-SCOTIAWEB
- SEL-SCOTIA EN LINEA@
- PROM-PROMEDIO
- GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
- DISP-DISPONIBLE
- PF-PERSONAS FISICAS
- PM-PERSONAS MORALES
- CTA-CUENTA

DE LA REPUBLICA

echos humanos,
vicios y corrupción
estigación

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0005



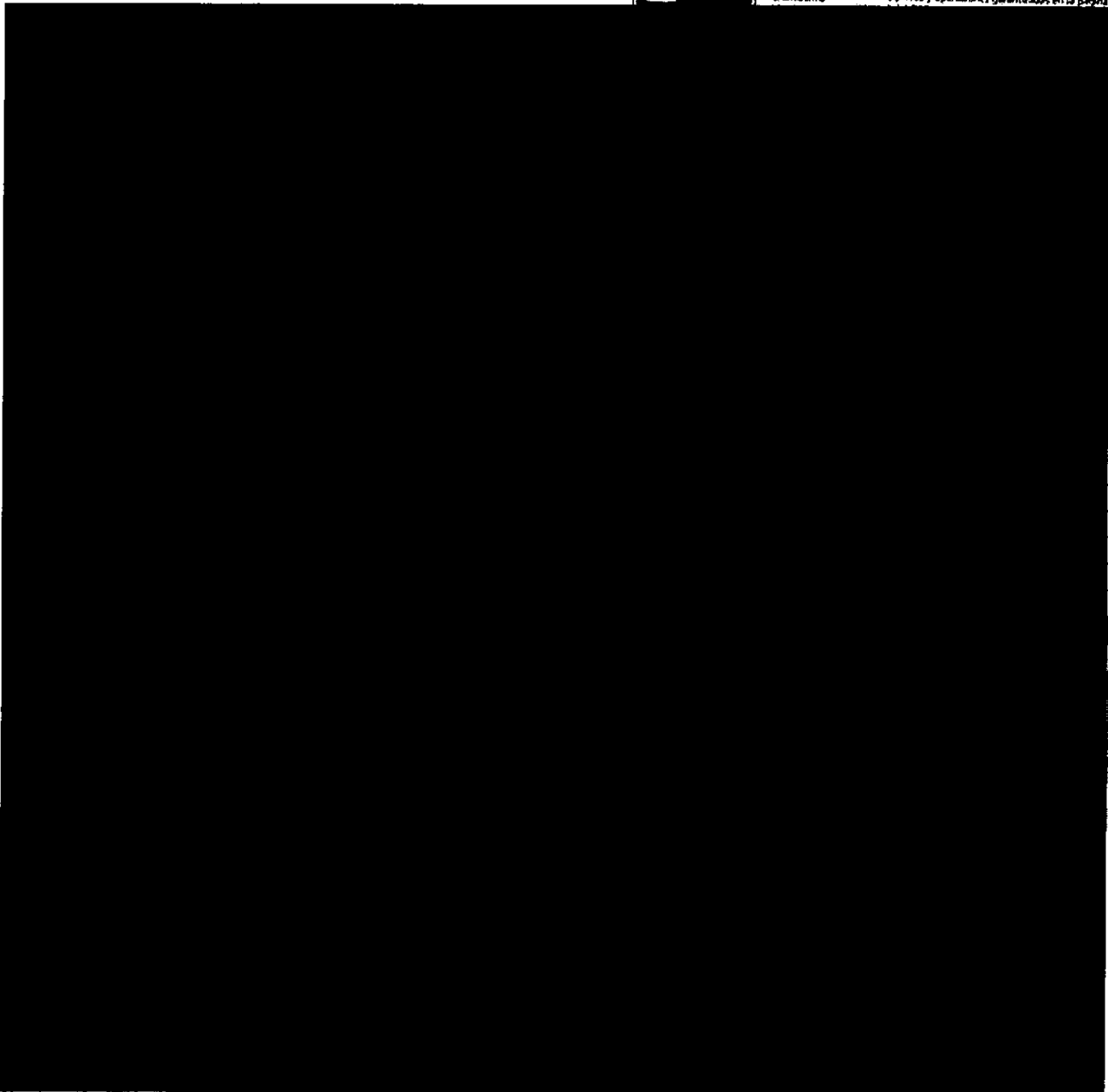
Scotiabank®



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS (Unidades de Inversión) por persona en cualquier número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de

S63
S66
S68



erechos de...
...comunidad...
...investigación...

||
||
||

www.scotiabank.com.mx

0006

507
506

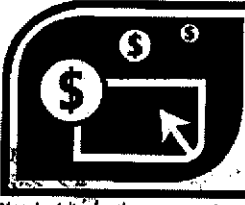


Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

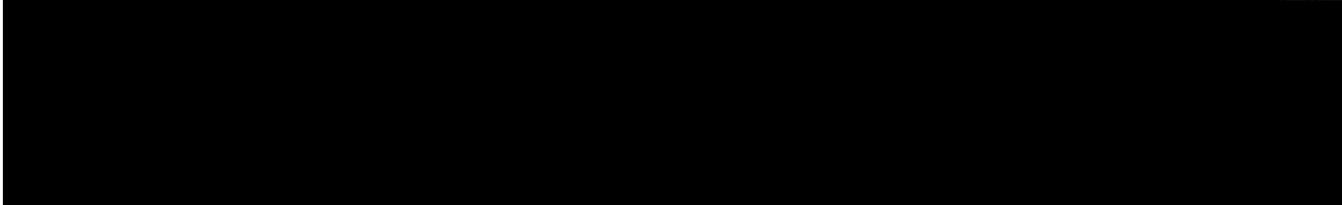


TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO 2013, PODRAS RECOGER EN LA SUCURSAL QUE LLEVA TU CUENTA LA(S) CONSTANCIA(S) SOBRE INTERESES REALES PAGADOS EN EL 2012 QUE GENERARON TU(S) CUENTA(S) DE DEPÓSITO. GRACIAS POR TU PREFERENCIA.



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

* Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

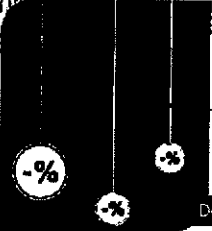


... ESTIMAMOS DE TU CUENTA SI YA TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Ahorra y disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS!

Disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS que ofrece tu cuenta Scotiabank* al pagar con tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® en miles de establecimientos de prestigio a nivel nacional.

Conoce todos los establecimientos en: www.scotiabank.com.mx/descuentos



Descubre lo que puedes lograr

* Consulta las cuentas bancarias que participan en el programa en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0007

Advertencias

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR"
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

508
508
507

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01 (800) 999 8090
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Disfruta de la asistencia exclusiva y personalizada del servicio Concierge de Cuenta Unica® Premium, para:

- Organizar una cena inolvidable en un lugar increíble.
- Ayudarte a encontrar ese regalo especial.
- Arreglar una fuga de agua en tu casa.

Esto y más hace Concierge Premium por ti! Si aún no lo tienes, cámbiate a Cuenta Unica® Premium y déjote consentir.

Descubre lo que puedes lograr

Conócela en: www.scotiabank.com.mx/premium

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx/premium
Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A.

SEÑALATURAS:
 BEB-ELECTRONICA
 CHQ-CHEQUES
 DEP-DEPOSITO
 INT-INTERNACIONAL
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 TRASF-TRANSFERENCIA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 CU-CUENTA UNICA
 EMP-EMPRESARIAL
 FOTO-FOTOCOPIA
 VAC-VACACIONES
 CSO-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

ACL-ACLARACION
 BONIF-BONIFICACION
 COM-COMISION
 DEV-DEVOLUCION
 VEN-VENCIMIENTO
 SDO-SALDO
 MIN-MINIMO
 SEI-SCOTIABANK
 REF-REFERENCIA
 CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 INV-INVERSION
 PFAE-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMATICO
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CRED-CREDITO
 INT-INTERESES
 SMEB-SCOTIAWEB
 SEL-SCOTIA EN LINEA @
 PROM-PROMEDIO
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 DISP-DISPONIBLE
 PF-PERSONAS FISICAS
 PM-PERSONAS MORALES
 CTA-CUENTA

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0008



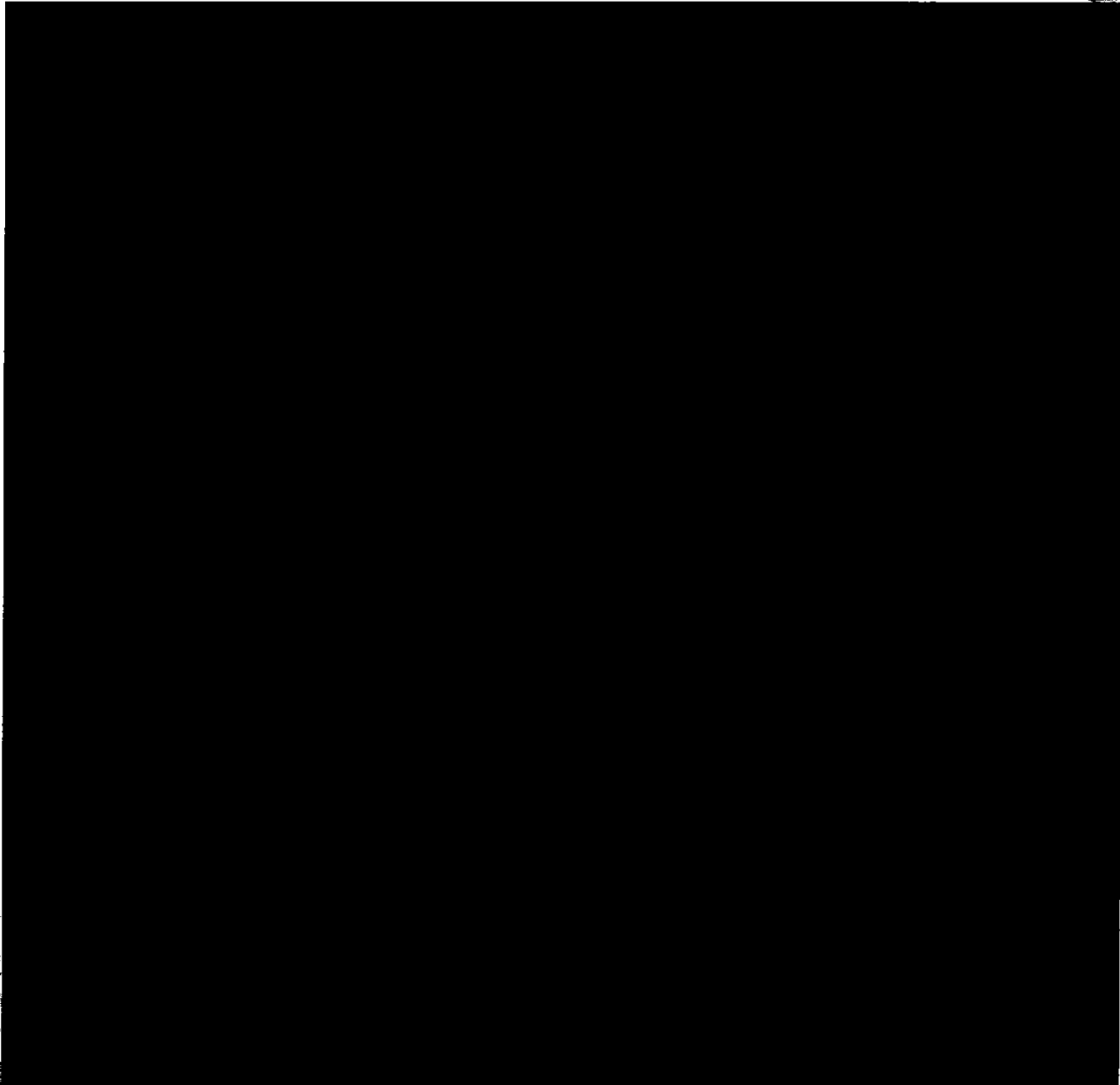
Scotiabank

508
508



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UOfs (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta monto, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB, www.ipab.org.mx



==
==

www.scotiabank.com.mx

0009

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

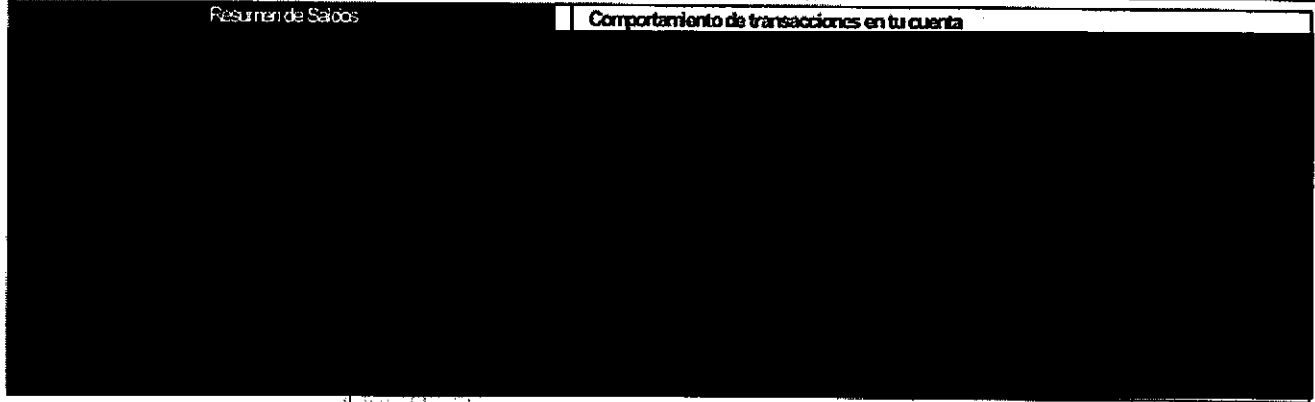


501
509

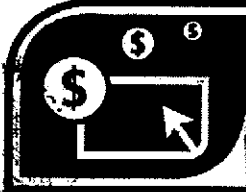


Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

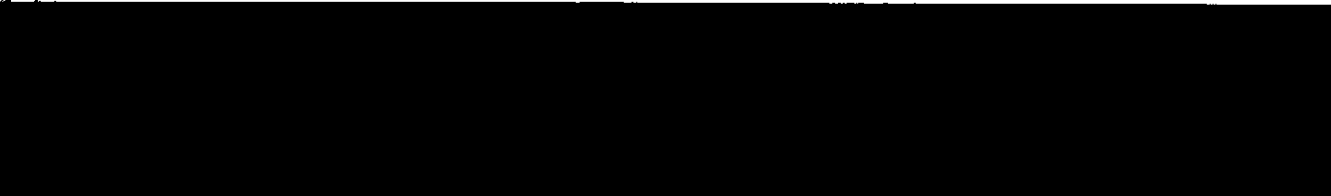


NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO, PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA ELECTRONICA
WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



508
511
512
510

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5800.
- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

5340 0999 y 01 (800) 999 8060
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Este día del niño enseñale a tus pequeños el valor del ahorro

Ábrelas ya su cuenta de ahorro Scotia KIDS y disfruten de increíbles beneficios, como:

- Regalo en la apertura
- Programa de Descuentos
- Seguro de vida para cualquiera de los papás y más

(Aprender a ahorrar nunca fue tan divertido!)

Consulta términos, condiciones, requisitos de contratación y comisiones, en www.scotiabank.com.mx
GAT 0.10% Antes de impuestos. Vigente al 30 de noviembre de 2012. Calculado para un rango de \$10,000 a \$99,999 pesos. Para fines informativos y de comparación. Calculado con una tasa anual del 0.10%. Para otros rangos, consulta a tu ejecutivo. La tasa de interés aplicable a la cuenta es fija. Aplican condiciones del producto contratado. Se generarán rendimientos si el saldo promedio de la cuenta es mayor o igual a \$500 pesos.

ABREVIATURAS:

- ACL-ACLARACIÓN
- ATM CAJERO AUTOMÁTICO
- AUT-AUTO
- EB2-CCOM-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
- EB-BANCA ELECTRÓNICA
- BONIF-BONIFICACIÓN
- CCC-CON CUENTA CORRIENTE
- CCHEQ-CCHEQ-CON CHEQUERA
- CPAGARÉ-CON PAGARÉ
- CAS-CASA
- CGAT-COSTO ANUAL TOTAL
- CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
- CHQ-CHEQUE
- CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
- COM-COMISIÓN
- CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

- CTA/CUC-CUENTA
- CU-CUENTA ÚNICA
- DEP-DEPÓSITO
- DEV-DEVOLUCIÓN
- DISP-DISPONIBLE
- EMP-EMPRESARIAL
- GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
- GOB-GOBIERNO
- INDY-INDIVIDUAL
- INTER-INTERNACIONAL
- INT-INTERESES
- INV-INVERSIÓN
- MIN-MÍNIMO
- PDTO-PRODUCTO
- PFPS-PERSONAS FÍSICAS
- PFAP-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMOR-PERSONAS MORALES

- PRM-PRMEDIUM
- REF-REFERENCIA
- S/CH-SIN CHEQUERA
- SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
- SEC-SALVO BUEN COBRO
- SEI-SCOTIABANK
- SDO-SALDO
- SEL-SCOTIA EN LÍNEA
- SNAB-SCOTIAWEB
- TEMP-TEMPORAL
- TRANSF-TRANSFERENCIA
- VAC-VACACIONES
- VENCTO-VENCIMIENTO
- VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

" 0011 "



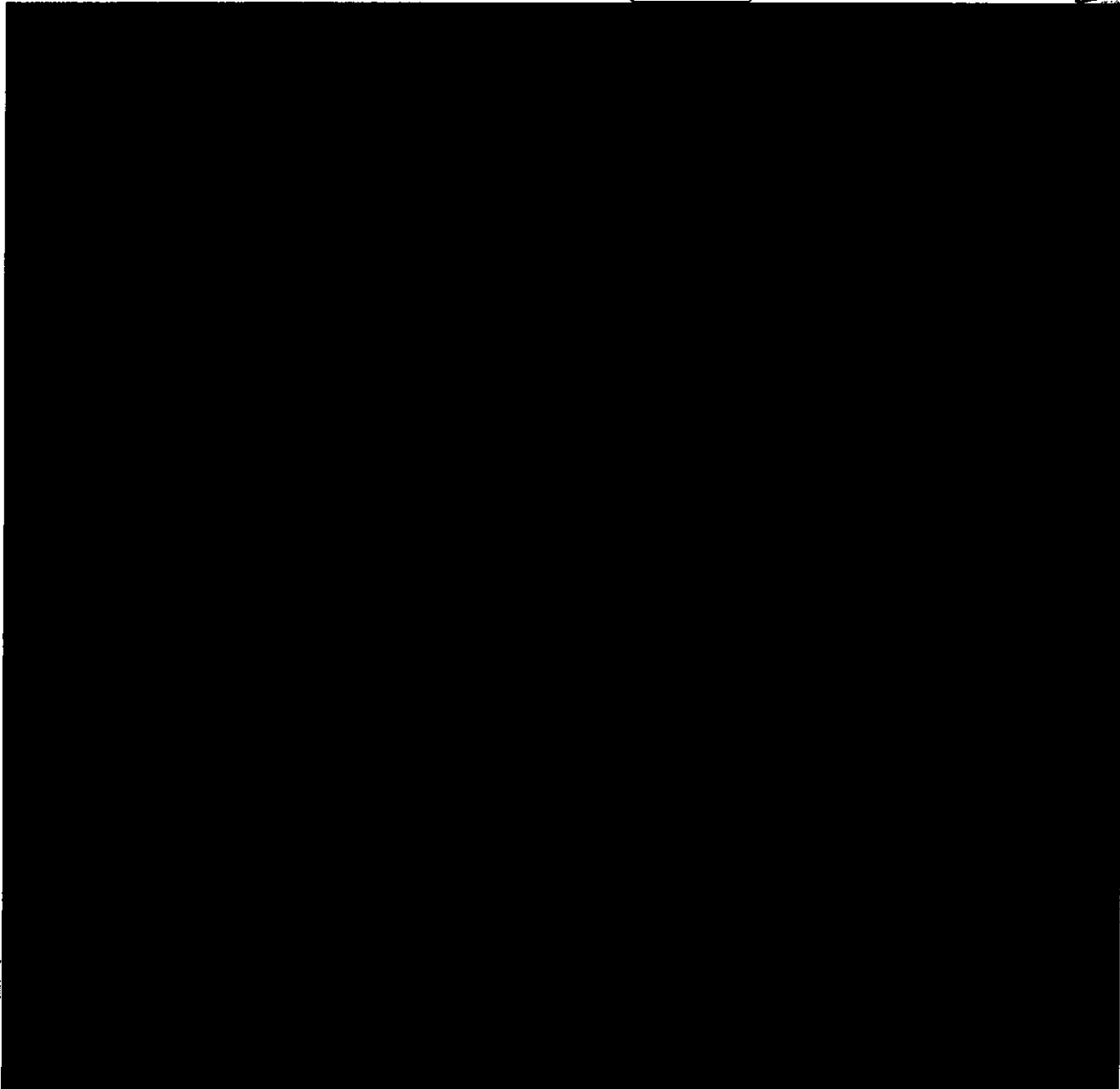
Scotiabank

209
512
511



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDBs (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx



||
||
||

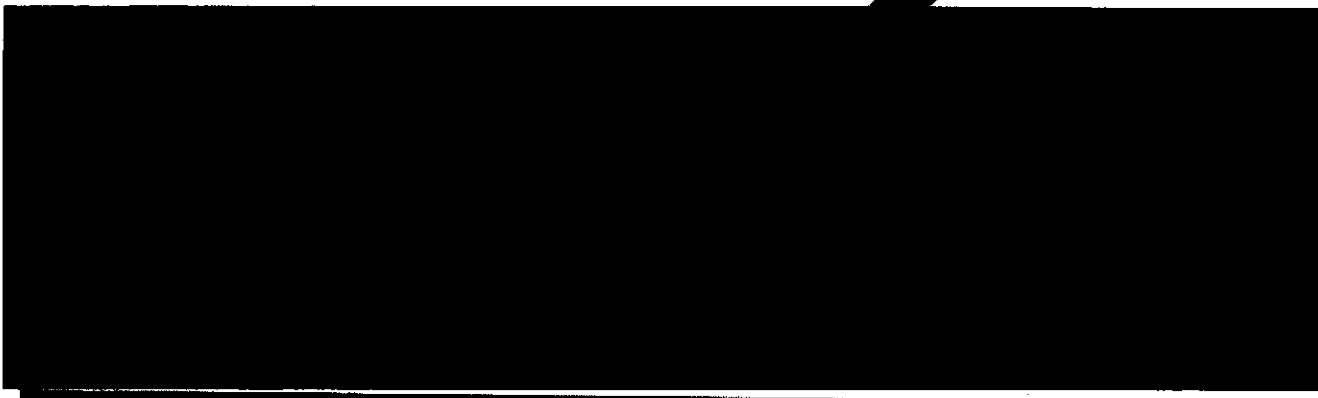
www.scotiabank.com.mx

0012

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



J.P.
510
513
512

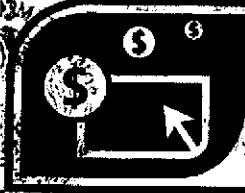


Resumen de Saldo:

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

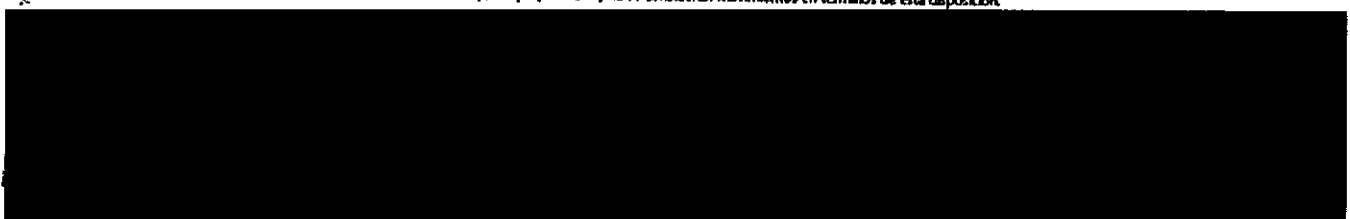


NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO. PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA ELECTRONICA
WWW.SCOTIABANK.COM/MX



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



www.scotiabank.com.mx

0013

511
514
513

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.

- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones diríjase a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberá presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01 (800) 999 8080

Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestros Cajeros Automáticos Scotiabank son más seguros

Para realizar transacciones con tu tarjeta con Chip:

1. Inserta tu tarjeta con Chip y retírala inmediatamente
2. Cuando el cajero te indique, vuelve a insertar tu tarjeta y no la retires
3. Realiza tu transacción en la forma acostumbrada y al terminar retira tu tarjeta hasta que se te indique

Importante: En caso de disposición de efectivo, el importe se te entregará después de retirar tu tarjeta.

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTO
 B2B-COCCOM-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONIF-BONIFICACIÓN
 CDD-DON CUESTA CORRIENTE
 CCHEQ/CCHEQ CON CHEQUERA
 CPAGARÉ/CCON PAGARÉ
 CAS-CASA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CFI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHQ-CHEQUE
 CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL
 CTA/CLIC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 INDV-INDIVIDUAL
 INT-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 PDTO-PRODUCTO
 PFRS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMIMOR-PERSONAS MORALES
 PROM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 SICH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SBI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SWEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0014



Scotiabank

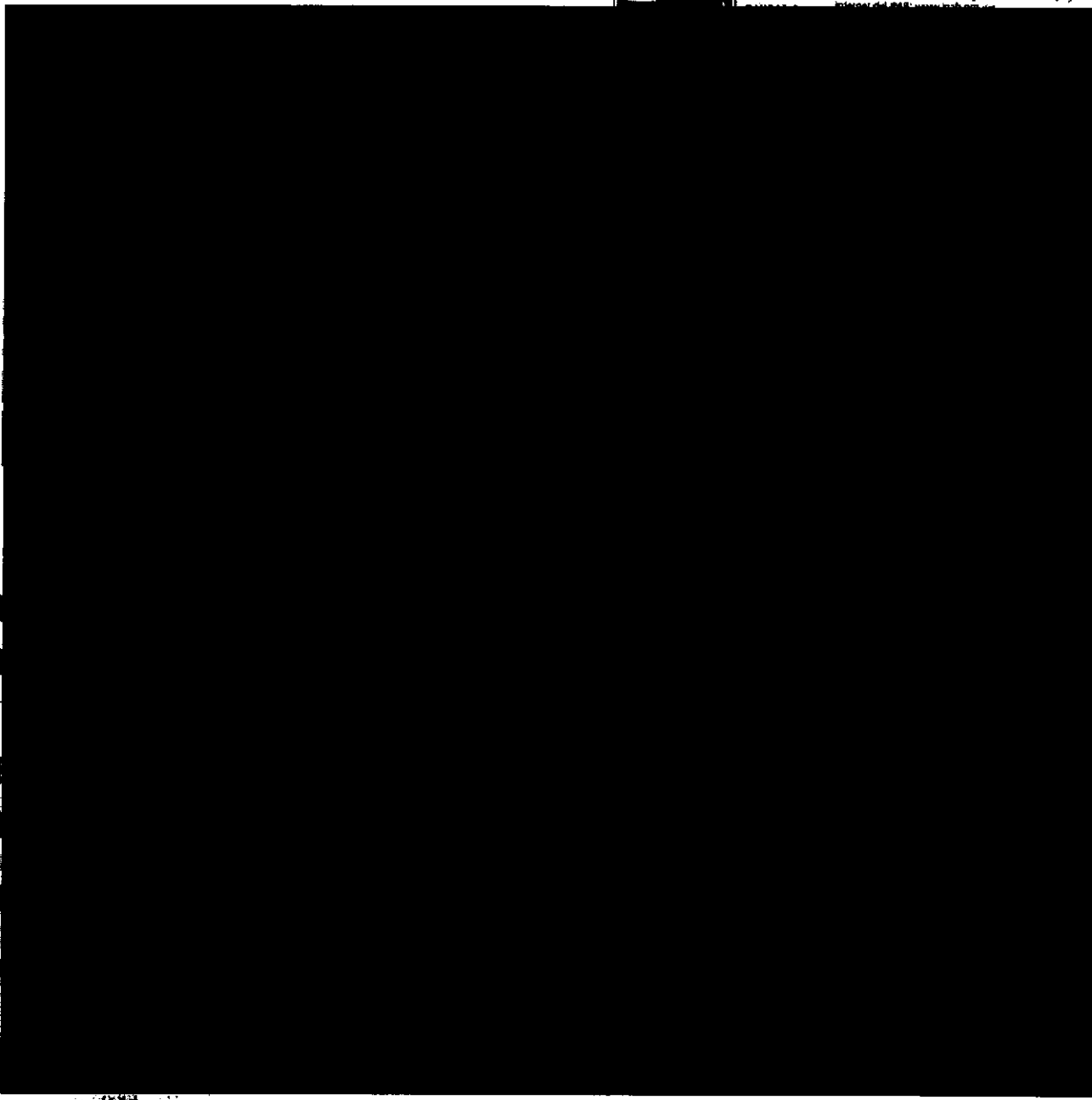


INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB www.ipab.com.mx

515

514



18
110
205

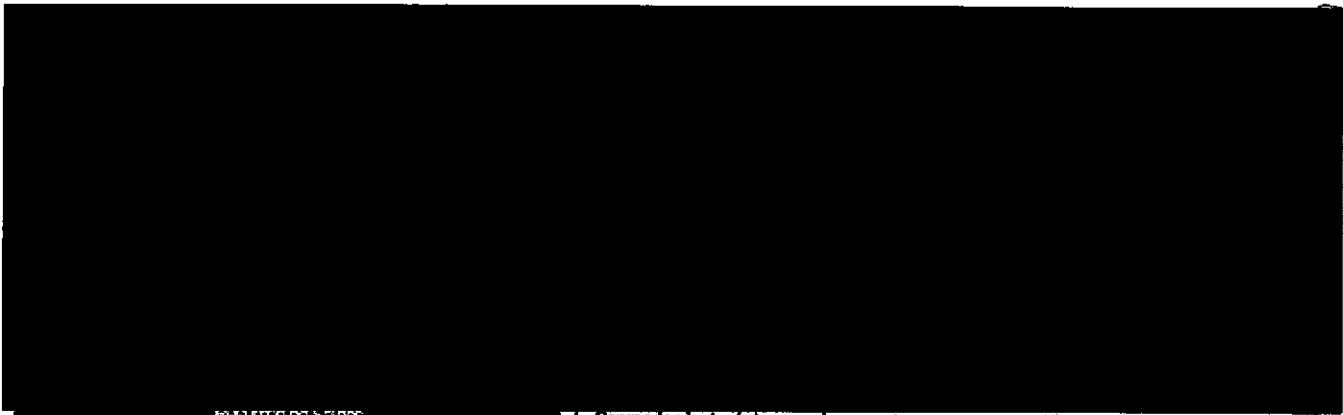
000000

www.scotiabank.com.mx

0015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

13
516
511

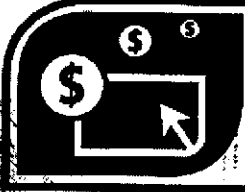


RESUMEN DE SERVICIOS

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

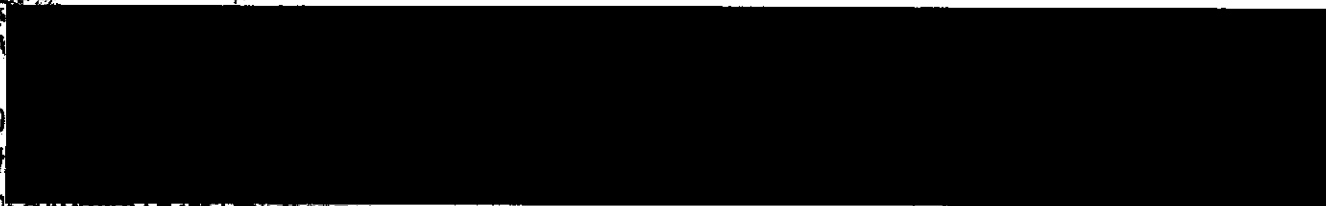


NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO, PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA ELECTRONICA
WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

* Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



D
:ch
cio
tga

SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Scotia Inversión Disponible

Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con **Scotia Inversión Disponible**, invierte sin plazos forzosos, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu Sucursal Scotiabank.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0016

519
517
516

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5800.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
una@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01 (800) 999 8060
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.

Tip de seguridad



¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORT, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTO
 B2B-COCON BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONIF-BONIFICACIÓN
 C/C-C/C CON CUENTA CORRIENTE
 C/CHEQ/CCH-C/C CON CHEQUERA
 C/PAGARÉ-C/PAGARÉ
 CAS-CASA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 C/PDI-COMPROMISANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 C/CHEQ-CHEQUE
 CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 INDY-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 PDTO-PRODUCTO
 PF/FIS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

P/MOR-PERSONAS MORALES

PROM-PRÓMEDIO
 REF-REFERENCIA
 S/CH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN CUBRO
 SBI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 S/WEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0017



Scotiabank

518
517



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS (Unidades de Inversión por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta los montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB, www.ipab.org.mx



==
==



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARISMO
SERVICIOS DE REGISTRO Y FIDUCIARISMO

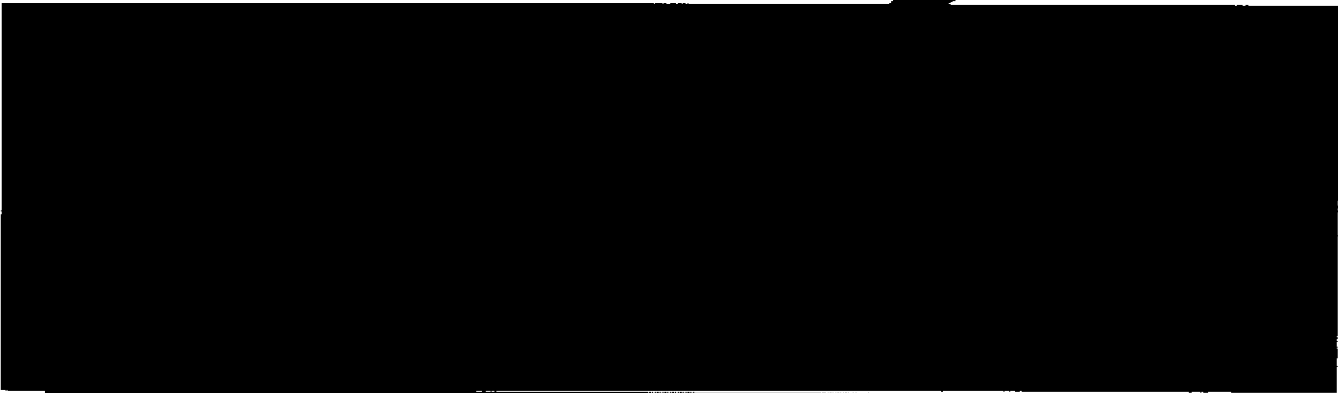
www.scotiabank.com.mx

0018

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



STB
519
STB



Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta



TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN: WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



INVIERTES A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Scotia Inversión Disponible

Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con Scotia Inversión Disponible, invierte sin plazos forzosos, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu Sucursal Scotiabank.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

~~0019~~

Advertencias

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

517
9
500
520

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0930
une@scotiabank.com.mx



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01 (800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.

Tip de seguridad



Trusteer

Descubre lo que puedes lograr

¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORT, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicos de tu e-Llave.

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTO
 B2B-COCONBACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONIF-BONIFICACIÓN
 C/C-C/C CON CUENTA CORRIENTE
 C/CHEQ/C/CHEQ CON CHEQUERA
 C/PAGARÉ-CON PAGARÉ
 CAS-CASA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CDF-COFPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 C/CHEQ-CHEQUE
 CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 INDV-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 FOTO-PRODUCTO
 PFIS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PM/MOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 S/CHEQ-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SBI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 S/WEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0020



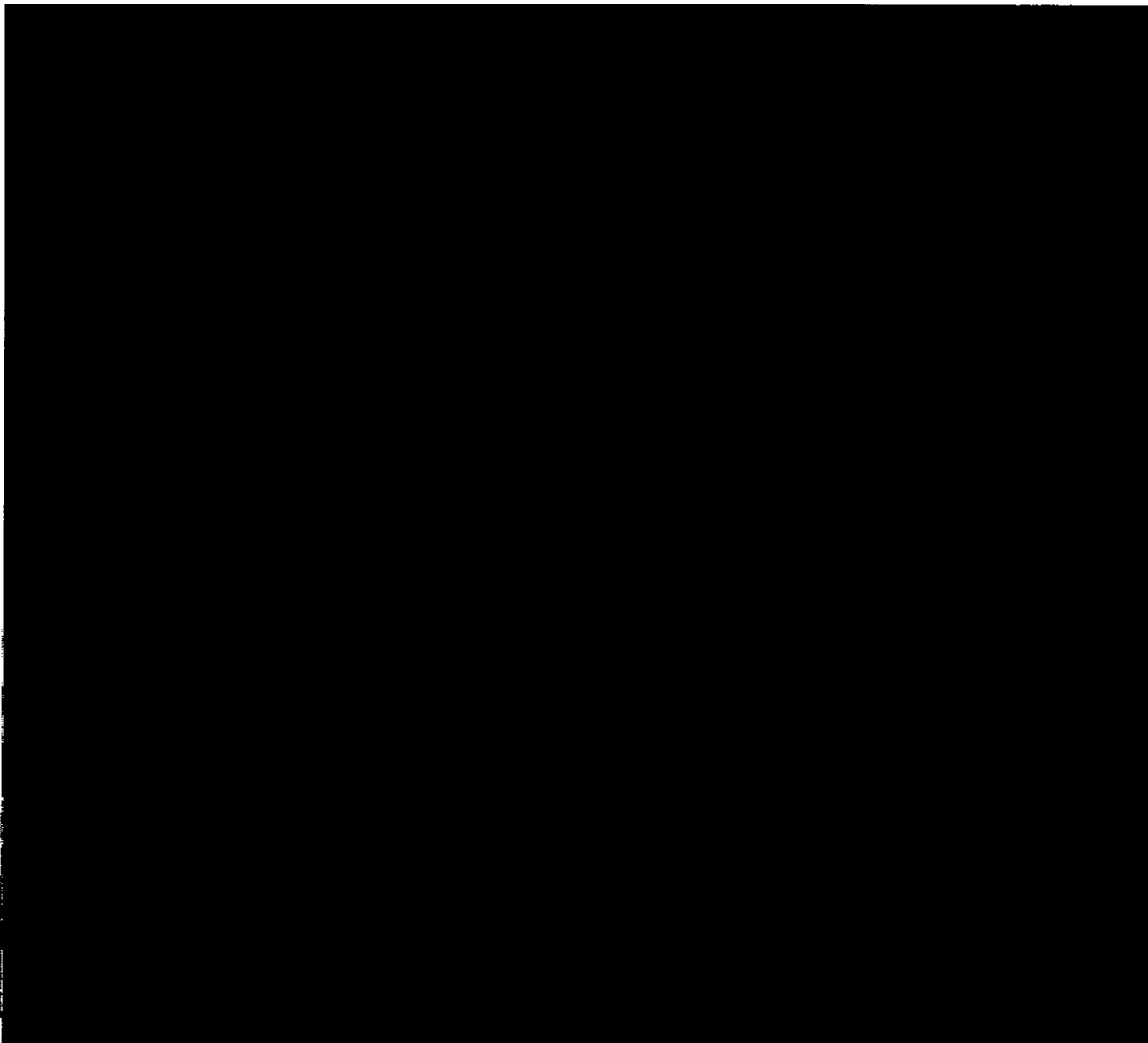
Scotiabank®

270
521
521



INSTRUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Oficina de Atención Ciudadana
Estados Unidos Mexicanos

www.scotiabank.com.mx

0021

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



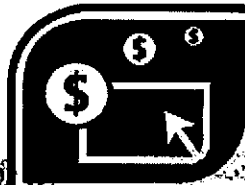
522

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta



TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con Scotia Inversión Disponible, invierte sin plazos forzosos, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu Sucursal Scotiabank.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.scotiabank.com.mx

-0022

520
523
523

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0699 y 01 (800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.

Tip de seguridad



¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

- No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
- No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
- Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORT, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

- ACL-ACLARACIÓN
- ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
- AUT-AUTO
- BBB-COCCOMBACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
- BE-BANCA ELECTRÓNICA
- BONIF-BONIFICACIÓN
- CCC-CÓN CUENTA CORRIENTE
- CHC/CH/CH-CON CHEQUERA
- CPAGARÉ-CON PAGARÉ
- CAS-CASA
- CAT-COSTO ANUAL TOTAL
- CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
- CHQ-CHEQUE
- CLAVE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
- COM-COMISIÓN
- CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

- CTA/CLIC-CUENTA
- CU-CUENTA ÚNICA
- DEP-DEPÓSITO
- DEV-DEVOLUCIÓN
- DISP-DISPONIBLE
- EMP-EMPRESARIAL
- GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
- GOB-GOBIERNO
- INDIV-INDIVIDUAL
- INTER-INTERNACIONAL
- INT-INTERESES
- INV-INVERSIÓN
- MIN-MÍNIMO
- PROD-PRODUCTO
- PF/RS-PERSONAS FÍSICAS
- PFAS-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PM/MOR-PERSONAS MORALES

- PROM-PROMEDIO
- REF-REFERENCIA
- S/CH-SIN CHEQUERA
- SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
- SBC-SALVO BUEN COBRO
- SBI-SCOTIABANK
- SDO-SALDO
- SEL-SCOTIA EN LÍNEA
- SWEB-SCOTIAWEB
- TEMP-TEMPORAL
- TRANSF-TRANSFERENCIA
- VAC-VACACIONES
- VENCTO-VENCIMIENTO
- VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0023



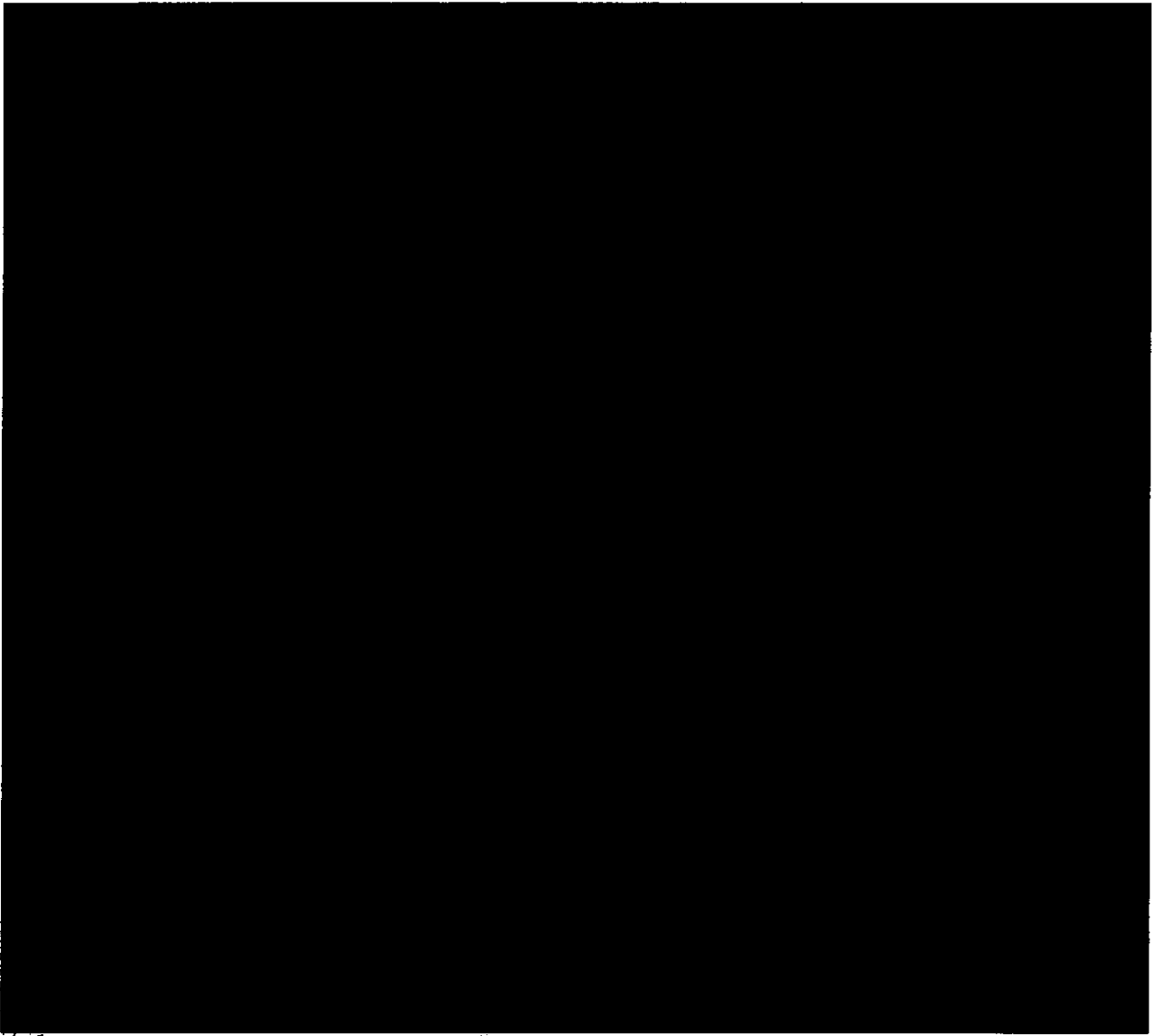
Scotiabank®



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Sus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDI's
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a su favor. Consulta
montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
Internet del IPAB: www.ipab.org.mx

527
524
524

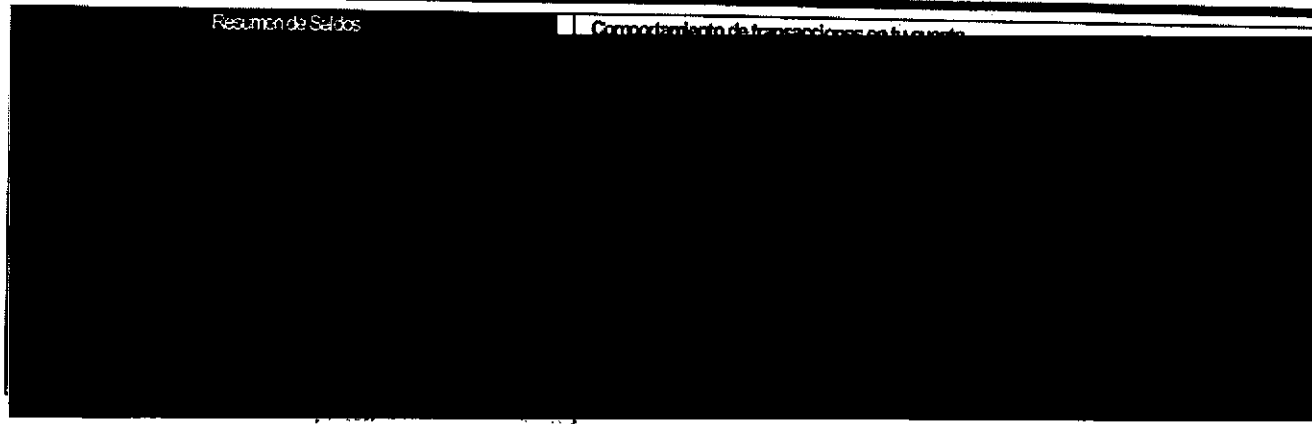
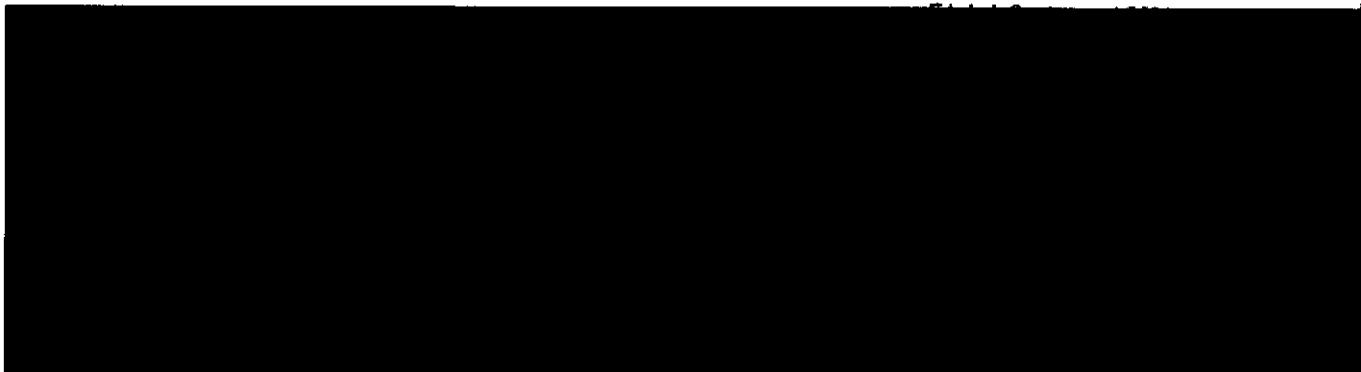


EL DE LA NACIÓN
en los Huertos
vicio de la Ciudad
est...

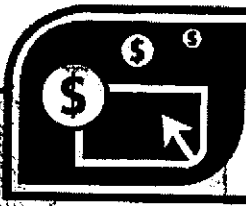
www.scotiabank.com.mx

~~0024~~

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

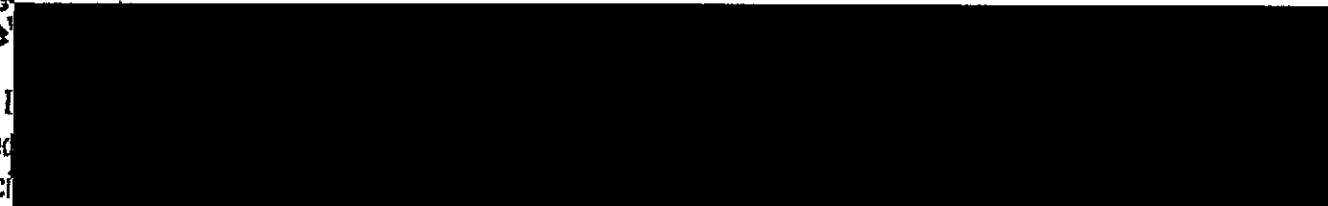


TU CONSTANCIA DE INTERESES REALES 2013 SE EMITIRÁ CON EL NOMBRE, RFC, CURP Y PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN REGISTRADOS EN SCOTIABANK AL 16-DIC-13. SI REQUIERES ACTUALIZARLOS, PODRÁS HACERLO EN TU SUCURSAL ANTES DE ESA FECHA.



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

* Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



LI
rec
vici
estig



SI TIENES TU CUENTA UNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INMERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Con Cuenta Unica® Premium, puedes ganar un viaje doble para asistir a un partido de la UEFA Champions League.

Si aún no tienes tu Cuenta Unica® Premium, pregunta en tu Sucursal Scotiabank cómo contratarla.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación, bases de la promoción y GAT, consulta: www.scotiabank.com.mx

926
926

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01(800) 999 8090
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®

Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
AUT-AUTO
B2B-OCOCOM-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
BE-BANCA ELECTRÓNICA
BONIF-BONIFICACIÓN
COC-CON CUENTA CORRIENTE
COCHEQ/CCH-CON CHEQUERA
CPAGARÉ-CON PAGARÉ
CAS-CASA

CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
CHQ-CHEQUE
CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
COM-COMISIÓN
CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUC-CUENTA
CU-CUENTA ÚNICA
DEP-DEPÓSITO
DEV-DEVOLUCIÓN
DISP-DISPONIBLE
EMP-EMPRESARIAL
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
GOB-GOBIERNO
IND-INDIVIDUAL
INTER-INTERNACIONAL
INT-INTERESES
INV-INVERSIÓN
MIN-MÍNIMO
POTO-PRODUCTO
PFRS-PERSONAS FÍSICAS
PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
REF-REFERENCIA
SCH-SIN CHEQUERA
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
SBC-SALVO BUEN COBRO
SBI-SCOTIABANK
SDO-SALDO
SEL-SCOTIA EN LÍNEA
SWEB-SCOTIAWEB
TEMP-TEMPORAL
TRANSF-TRANSFERENCIA
VAC-VACACIONES
VENCTO-VENCIMIENTO
VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

~~9096~~



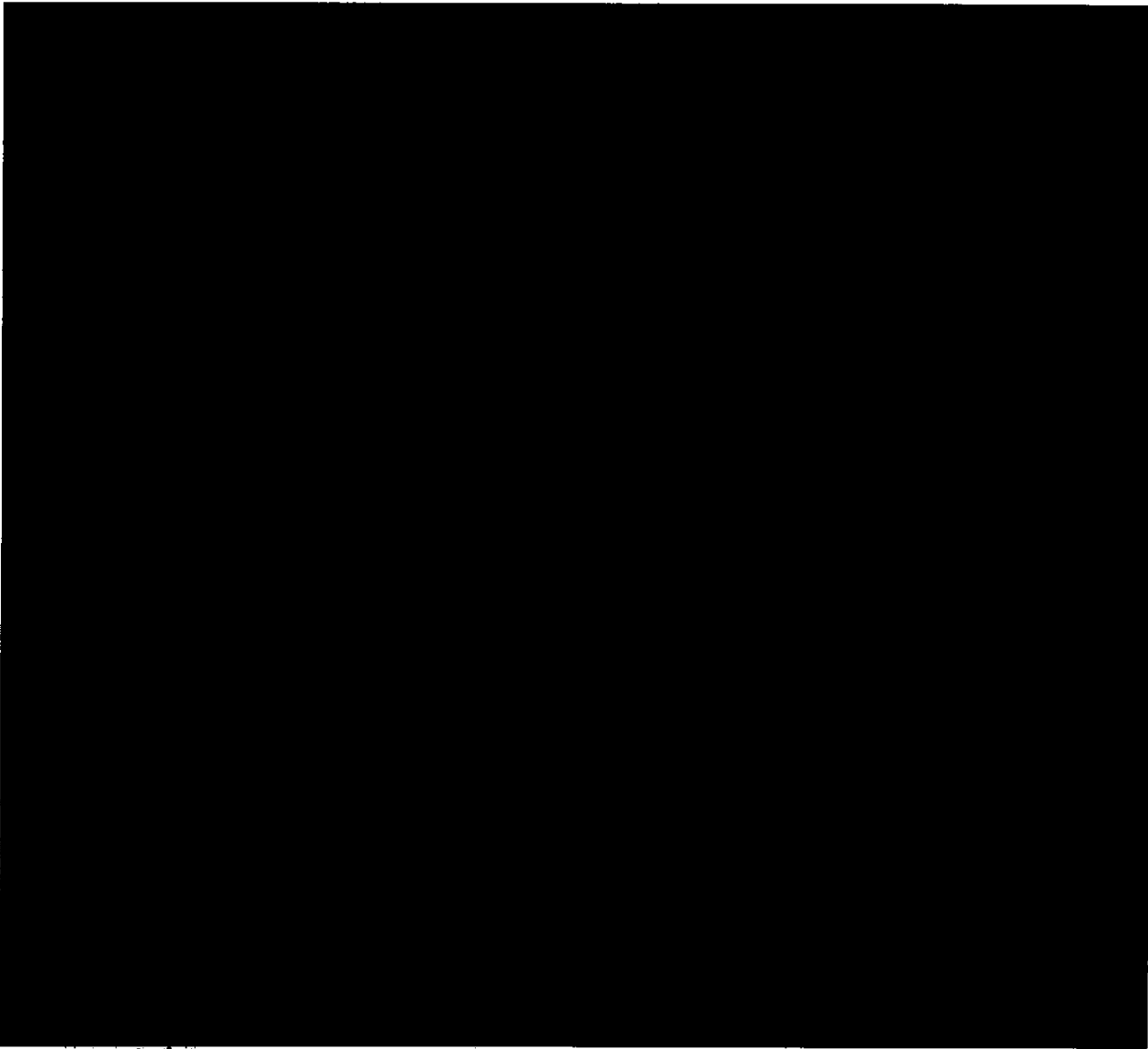
Scotiabank®

527
527



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

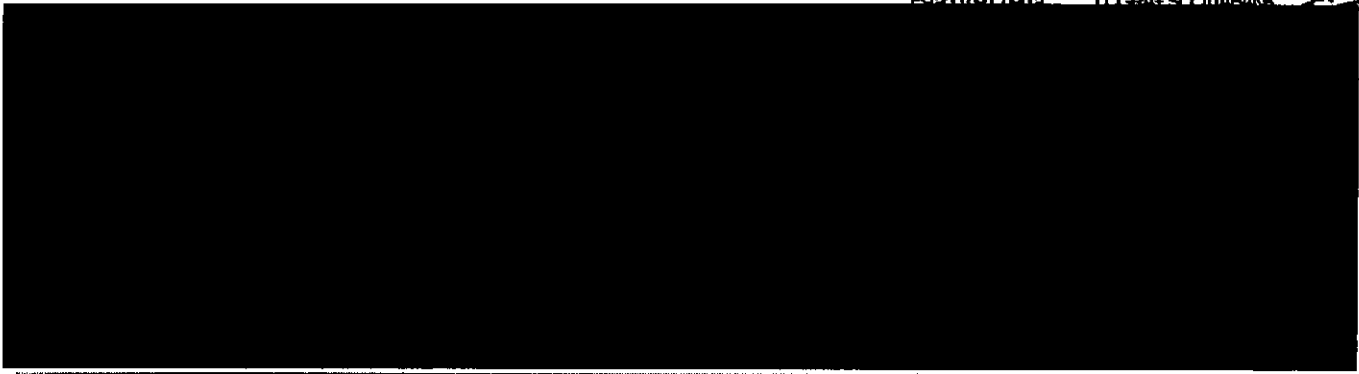
Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS
(Unidades de Inversión) por persona en cualquier número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
Internet del IPAB: www.ipab.org.mx



—
—
—

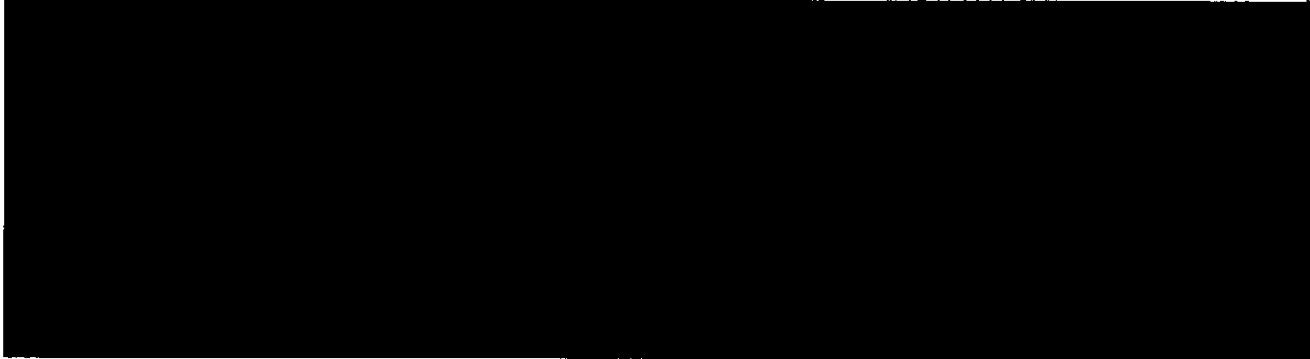
AL
Jefe de
Servicios
Investigación

528



Resumen de Saldos

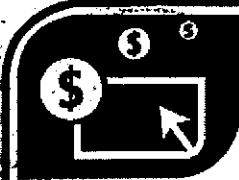
Comportamiento de transacciones en tu cuenta



1 Es el promedio de los saldos diarios del periodo.

Cuenta cancelada

TU CONSTANCIA DE INTERESES REALES 2013 SE EMITIRA CON EL NOMBRE RFC, CURP Y PORCENTAJES DE DISTRIBUCION REGISTRADOS EN SCOTIABANK AL 16-DIC-13. SI REQUIERES ACTUALIZARLOS, PODRAS HACERLO EN TU SUCURSAL ANTES DE ESA FECHA.



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

DE
nos
OS
Act



SI INVIERTES A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Con Cuenta Unica® Premium, puedes ganar un viaje doble para asistir a un partido de la UEFA Champions League.

Si aún no tienes tu Cuenta Unica® Premium, pregunta en tu Sucursal Scotiabank cómo contratarla.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación, bases de la promoción y GAT, consulta: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

0028

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01 (800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



ABREVIATURAS: ACL-ACLIARACIÓN ATM-CAJERO AUTOMÁTICO AUT-AUTO BCB-COCON-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL BE-BANCA ELECTRÓNICA BONIF-BONIFICACIÓN CCCC-CON CUENTA CORRIENTE CICHEG/CICH-CON CHEQUERA CPAGARÉ-CON PAGARÉ CAS-CASA CAT-COSTO ANUAL TOTAL CPDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET CCH-CHEQUE CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA COM-COMISIÓN CRED-CRÉDITO	CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL CTACUC-CUENTA CU-CUENTA ÚNICA DEP-DEPÓSITO DEV-DEVOLUCIÓN DISP-DISPONIBLE EMP-EMPRESARIAL GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL GOB-GOBIERNO INDV-INDIVIDUAL INTER-INTERNACIONAL INT-INTERESES INV-INVERSIÓN MIN-MÍNIMO PDTO-PRODUCTO PFFIS-PERSONAS FÍSICAS PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	PMMOR-PERSONAS MORALES PROM-PROMEDIO REF-REFERENCIA SICH-SIN CHEQUERA SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO SBC-SALVO BUEN COBRO SEI-SCOTIABANK SDO-SALDO SEL-SCOTIA EN LÍNEA SWEB-SCOTIAWEB TEMP-TEMPORAL TRANSF-TRANSFERENCIA VAC-VACACIONES VENCTO-VENCIMIENTO VOL-VOLUNTARIO
---	--	---

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"

Scotiabank Inverlat S.A.



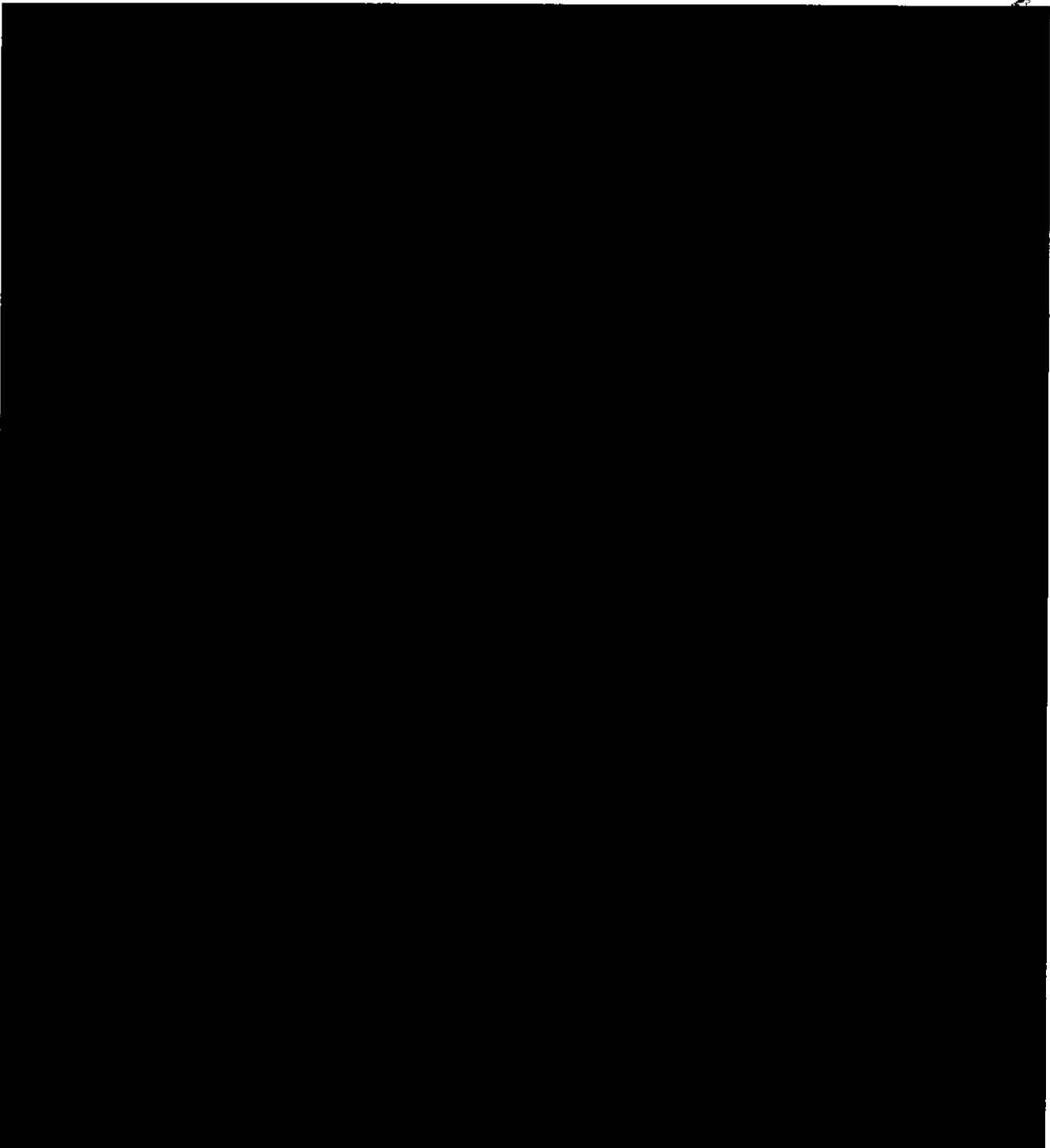
Scotiabank

238
531



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDS
(Unidades de inversión) por persona en el importe número,
tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta
montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB. www.ipab.org.mx



—
—

ERA
de De
/Sen
Investigación

www.scotiabank.com.mx

~~0030~~

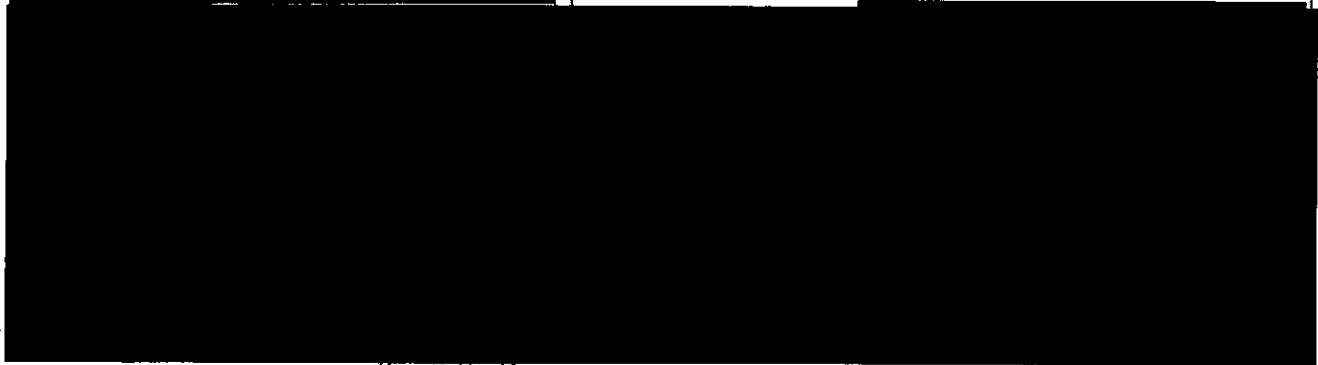
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

531

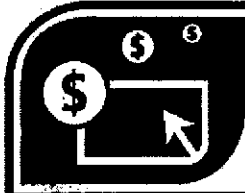


Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

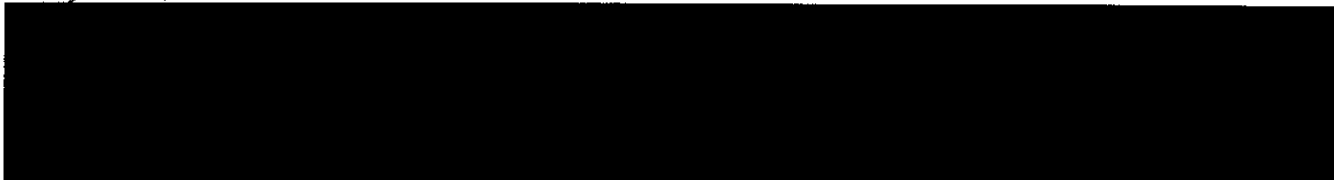


SI TU TARJETA DE DÉBITO SCOTIACARD AUN NO TIENE CHIP, ACTUALIZALA POR UNA NUEVA YA QUE DEJARA DE FUNCIONAR EL PRÓXIMO 19 DE FEBRERO 2013. CAMBIALA SIN COSTO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES.

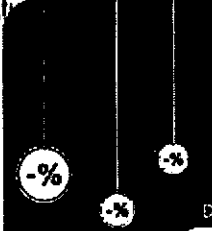


Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE CONTRIBUCIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



¡Ahorra y disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS!

Disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS que ofrece tu cuenta Scotiabank* al pagar con tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® en miles de establecimientos de prestigio a nivel nacional.

Conoce todos los establecimientos en: www.scotiabank.com.mx/descuentos

Descubre lo que puedes lograr

*Consulta las cuentas bancarias que participan en el programa en: www.scotiabank.com.mx

0001

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

528
572
532

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 9900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
 (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
 une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla
 dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de
 cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los
 Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0899 y 01(800) 999 8080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para
 fines informativos y de comparación en la siguiente
 dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



Disfruta de la asistencia exclusiva y personalizada del servicio Concierge de Cuenta Unica® Premium, para:

- Organizar una cena inolvidable en un lugar increíble.
- Ayudarte a encontrar ese regalo especial.
- Arreglar una fuga de agua en tu casa.

¡Esto y más hace Concierge Premium por tí! Si aún no lo tienes, cámbiate a Cuenta Unica® Premium y déjate consentir.

Descubre lo que puedes lograr

Conócela en: www.scotiabank.com.mx/premium

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx/premium
 Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A.

ABREVIATURAS:

BE-BANCA ELECTRONICA
 CHQ-CHEQUES
 DEP-DEPOSITO
 INTER-INTERNACIONAL
 SBC-SALDO BUEN COBRO
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 SAA-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 CU-CUENTA UNICA
 EMP-EMPRESARIAL
 FOTO-PRODUCTO REPUBLICA
 VAC-VACACIONES
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

ACL-ACLARACION

BONIF-BONIFICACION
 COM-COMISION
 DEV-DEVOLUCION
 VENCTO-VENCIMIENTO
 SDO-SALDO
 MIN-MINIMO
 SEI-SCOTIABANK
 REF-REFERENCIA
 CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 INV-INVERSION
 PFAE-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMATICO

CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CRED-CREDITO
 INT-INTERESES
 SNEB-SCOTIAWEB
 SEL-SCOTIA EN LINEA®
 PROM-PROMEDIO
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 DISP-DISPONIBLE
 PF-PERSONAS FISICAS
 PM-PERSONAS MORALES
 CTA-CUENTA

to y Servicios a la Comunidad
 ia de Investigación

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0002



Scotiabank®

533
533



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORAO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx



|||

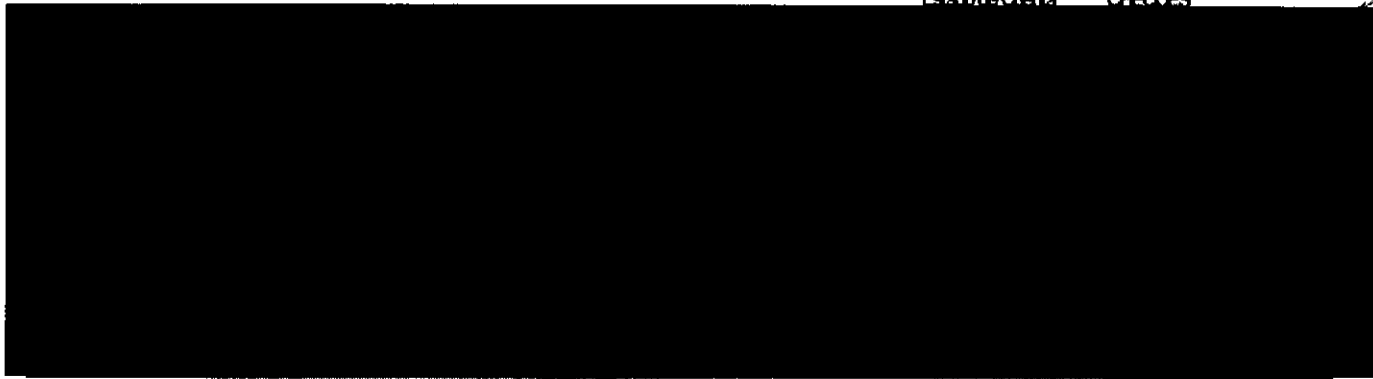
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

www.scotiabank.com.mx

~~0003~~

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

534

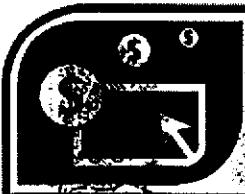


Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

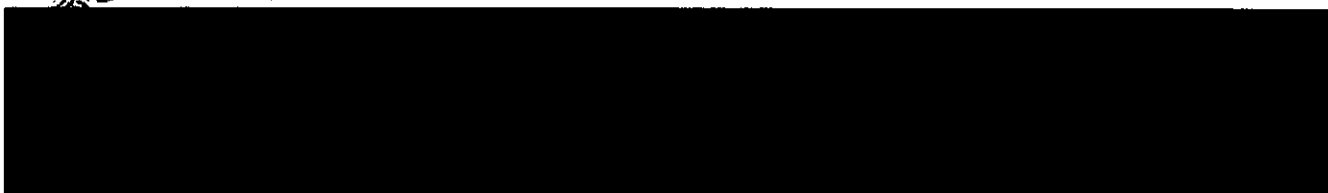


TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO 2013, PODRAS RECOGER EN LA SUCURSAL QUE LLEVA TU CUENTA, LA(S) CONSTANCIA(S) SOBRE INTERESES REALES PAGADOS EN EL 2012 QUE GENERO(ARON) TU(S) CUENTA(S) DE DEPOSITO. GRACIAS POR TU PREFERENCIA.

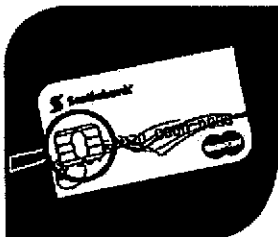


Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos, giros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



¡Actualízate!

Si tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® aún no tiene Chip, actualízala por una nueva, ya que dejará de funcionar el próximo 19 de febrero de 2013. Cámbiala sin costo en cualquiera de nuestras sucursales.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx
Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

www.scotiabank.com.mx

0004

532
533
535

Advertencias

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01 (800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Descubramos juntos las oportunidades para tu futuro

En Scotiabank, te asesoramos para que aproveches al máximo tus posibilidades con el programa de ahorro e inversión: **Invierte en Ti.**

Descubre todo lo que puedes lograr con tu ahorro e inversión en: www.scotiabank.com.mx/invierteenti

GAT 1.66% Antes de impuestos. Vigente al 18 de septiembre de 2012. Calculado para Pagaré a 28 días en moneda nacional en un rango de \$10,000 a \$99,999 pesos. Para fines informativos y de comparación. Calculado con una tasa anual del 1.65%. Para otros rangos, consulta a tu ejecutivo. La tasa de interés aplicable a la cuenta es fija. Aplican condiciones del producto contratado. Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

ABREVIATURAS:

BE-BANCA ELECTRONICA
CHQ-CHEQUES
DEP-DEPOSITO
INTER-INTERNACIONAL
SEC-SALVO BUEN COBRO
TRANSF-TRANSFERENCIA
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
CU-CUENTA UNICA
EMP-EMPRESARIAL
PDTO-PRODUCTO
VAC-VACACIONES
CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

ACL-ACLARACION

BONIF-BONIFICACION
COM-COMISION
DEV-DEVOLUCION
VENCTO-VENCIMIENTO
SDO-SALDO
MIN-MINIMO
SBI-SCOTIABANK
REF-REFERENCIA
CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
INV-INVERSION
PFAS-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMATICO

CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CRED-CREDITO
INT-INTERESES
SWEB-SCOTIAWEB
SEL-SCOTIA EN LINEA®
PROM-PROMEDIO
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
DISP-DISPONIBLE
PF-PERSONAS FISICAS
PM-PERSONAS MORALES
CTA-CUENTA

L DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

.. -0005



Scotiabank®

536
536



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil 000 (Cuatrocientas unidades de inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx



—
—
—

AL DE LA REPUBLICA
erechos Humanos,
ervicios a la Comunidad
:vestigación

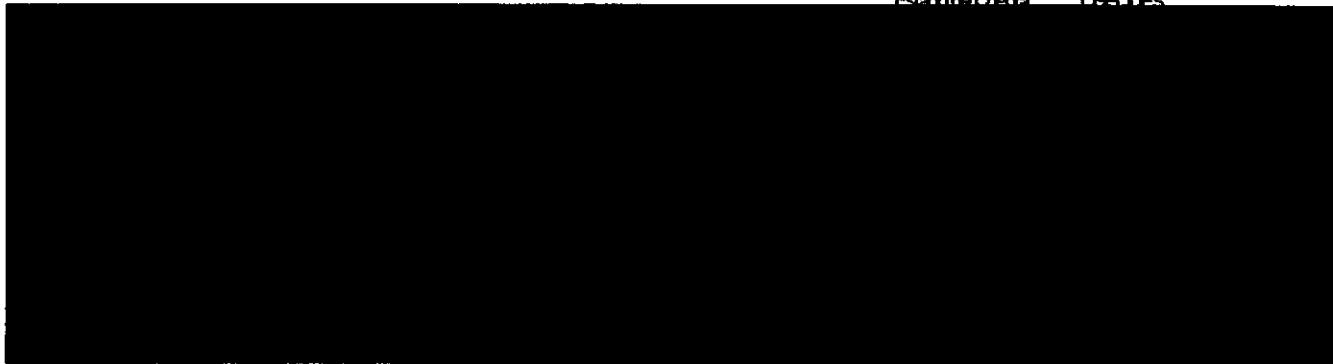
www.scotiabank.com.mx

0006

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

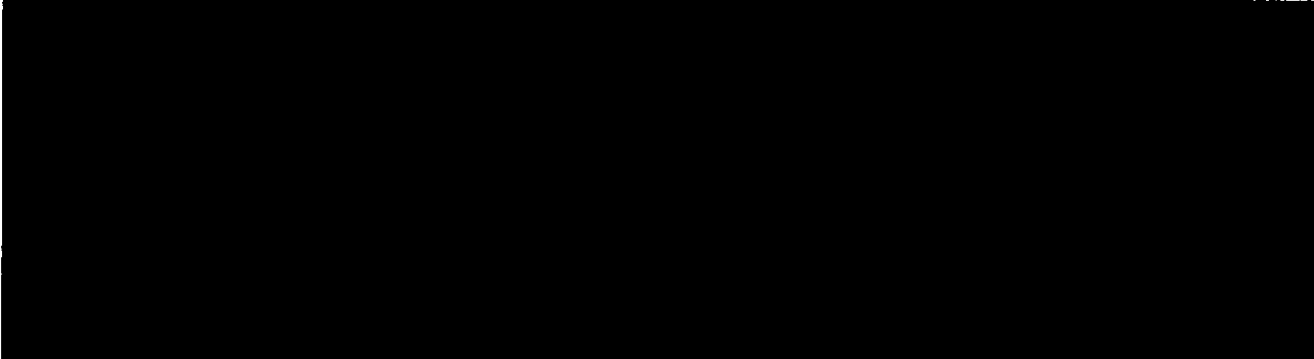


337

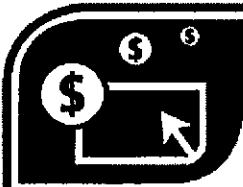


Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

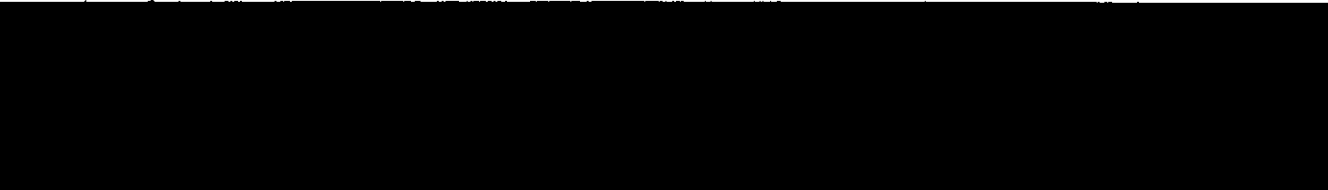


TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO 2013, PODRAS RECOGER EN LA SUCURSAL QUE LLEVA TU CUENTA, LA(S) CONSTANCIA(S) SOBRE INTERESES REALES PAGADOS EN EL 2012 QUE GENERO(ARON) TU(S) CUENTA(S) DE DEPOSITO. GRACIAS POR TU PREFERENCIA.

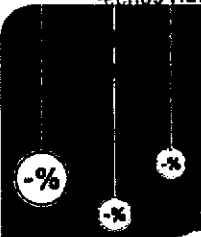


Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES EN PLAZOS LARGOS DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Ahorra y disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS!

Disfruta del Programa de Descuentos Scotiabank MAS que ofrece tu cuenta Scotiabank* al pagar con tu Tarjeta de Débito ScotiaCard® en miles de establecimientos de prestigio a nivel nacional.

Conoce todos los establecimientos en: www.scotiabank.com.mx/descuentos

Descubre lo que puedes lograr

*Consulta los cuentas bancarias que participan en el programa en: www.scotiabank.com.mx

Advertencias

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

535
538
538

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(56) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(56) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONADEP):
5340 0999 y 01(800) 999 8060
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.conadep.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



Disfruta de la asistencia exclusiva y personalizada del servicio Concierge de Cuenta Unica® Premium, para:

- Organizar una cena inolvidable en un lugar increíble.
- Ayudarte a encontrar ese regalo especial.
- Arreglar una fuga de agua en tu casa.

¡Esto y más hace Concierge Premium por ti! Si aún no lo tienes, cámbiate a Cuenta Unica® Premium y déjate consentir.

Descubre lo que puedes lograr

Conócela en: www.scotiabank.com.mx/premium

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación, consulta: www.scotiabank.com.mx/premium
Producto ofrecido por Scotiabank Inverlat, S.A.

ABREVIATURAS:

BE-BANCA ELECTRONICA
 CHQ-CHEQUES
 DEP-DEPOSITO
 INT-INTERNACIONAL
 SBC-SALVO BUEN COERO
 TRANS-TRANSFERENCIA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 CU-CUENTA UNICA
 EMP-EMPRESARIAL
 POTO-PRODUCTO
 VAC-VACACIONES
 CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

ACL-ACLARACION

BONIF-BONIFICACION
 COM-COMISION
 DEV-DEVOLUCION
 VENCO-VENCIMIENTO
 SDO-SALDO
 MIN-MINIMO
 SEI-SCOTIABANK
 REF-REFERENCIA
 CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 INV-INVERSION
 PFAE-PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

ATM-CAJERO AUTOMATICO

CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CRED-CREDITO
 INT-INTERESES
 SWEB-SCOTIAWEB
 SEL-SCOTIA EN LINEA®
 PROM-PROMEDIO
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 DISP-DISPONIBLE
 PF-PERSONAS FISICAS
 PM-PERSONAS MORALES
 CTA-CUENTA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 FEDERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0008



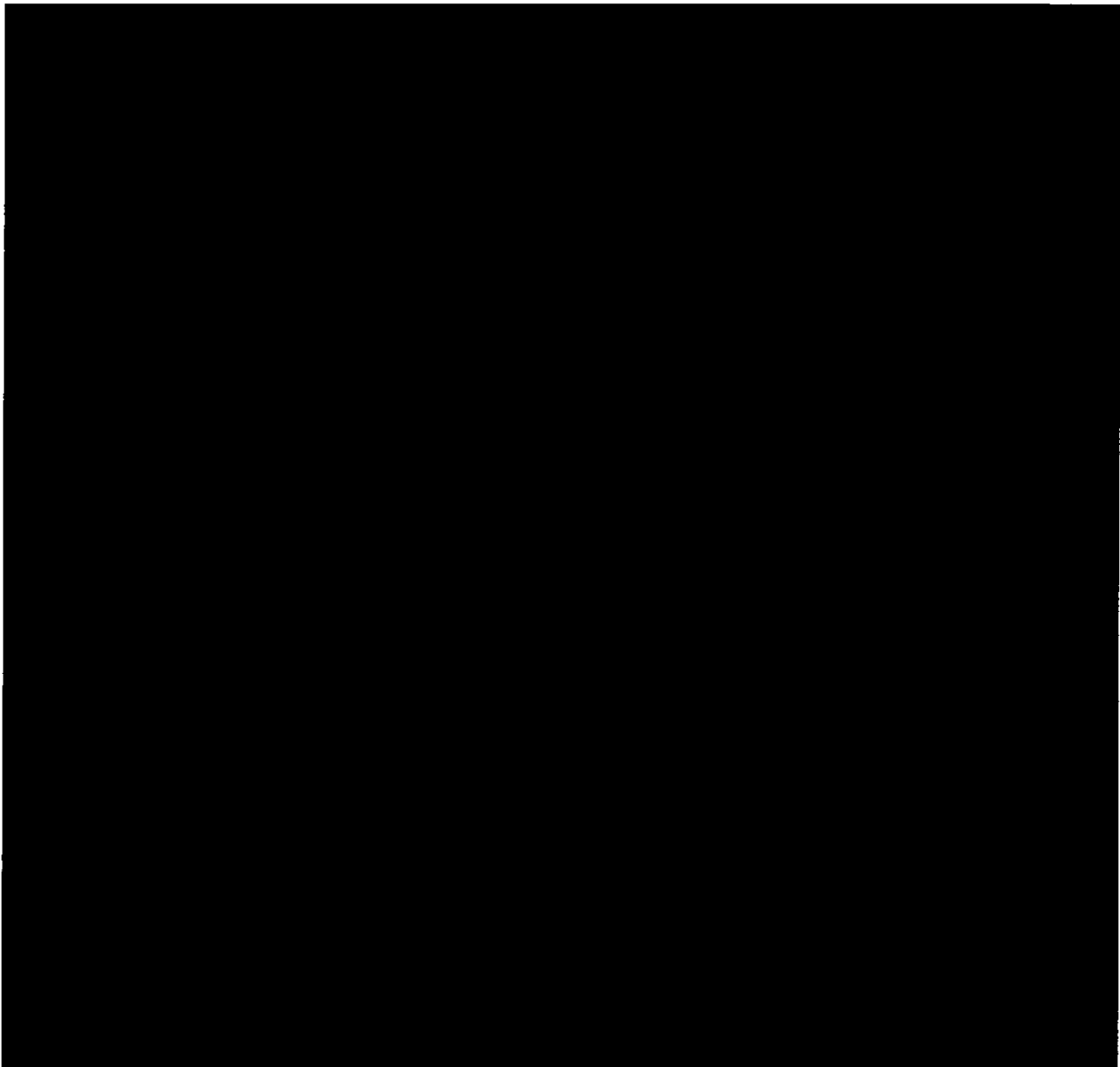
Scotiabank

539



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHOORRO BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDI (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx



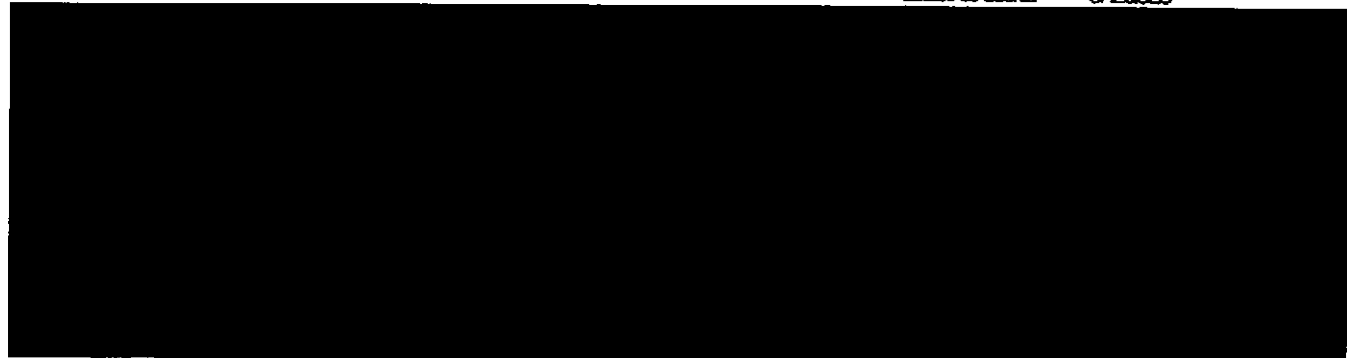
EL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.scotiabank.com.mx

~~0000~~

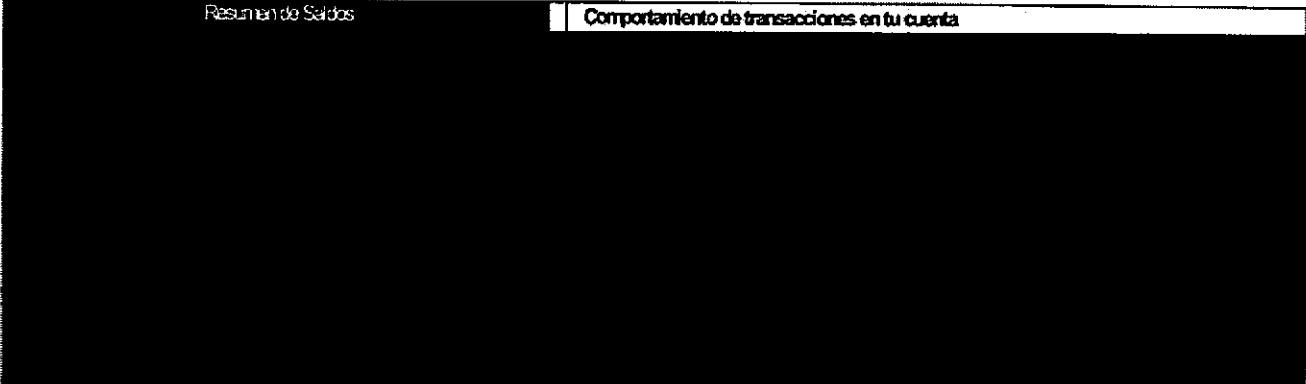


546



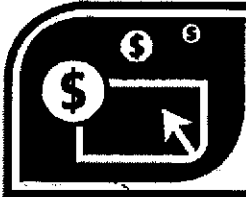
Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta



NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO, PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA ELECTRONICA
WWW.SCOTIABANK.COM.MX

RIA DE



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Derechos Humanos,

Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.



Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



~~0010~~

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

538
544
546

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

- (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
 (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
 une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0999 y 01 (800) 999 8080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



Este día del niño enséñale a tus pequeños el valor del ahorro

Ábreles ya su cuenta de ahorro Scotia KIDS y disfruten de increíbles beneficios, como:

- Regalo en la apertura
- Programa de Descuentos
- Seguro de vida para cualquiera de los papás y más

¡Aprender a ahorrar nunca fue tan divertido!

Consulta términos, condiciones, requisitos de contratación y comisiones, en: www.scotiabank.com.mx
 GAT 0.10% Antas de impuestos. Vigente al 30 de noviembre de 2012. Calculado para un rango de \$10,000 a \$99,999 pesos. Para fines informativos y de comparación. Calculado con una tasa anual del 0.10%. Para otros rangos, consulta a tu ejecutivo. La tasa de interés aplicable a la cuenta es fija. Aplican condiciones del producto contratado. Se generarán rendimientos si el saldo promedio de la cuenta es mayor o igual a \$500 pesos.

ABREVIATURAS:

- ACL-ACLARACIÓN
- ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
- AUT-AUTO
- B2B-COCCOM-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
- BE-BANCA ELECTRÓNICA
- BONIF-BONIFICACIÓN
- C/CC-CON CUENTA CORRIENTE
- C/CHEQ/CCH-CON CHEQUERA
- CPAGARE/CPN PAGARÉ
- CAS-CASA
- CAT-COSTO ANUAL TOTAL
- CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
- CHQ-CHEQUE
- CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
- COM-COMISIÓN
- CRED-CRÉDITO

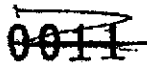
CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

- CTA/CUC-CUENTA
- CU-CUENTA ÚNICA
- DEP-DEPÓSITO
- DEV-DEVOLUCIÓN
- DISP-DISPONIBLE
- EMP-EMPRESARIAL
- GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
- GOB-GOBIERNO
- INDV-INDIVIDUAL
- INTER-INTERNACIONAL
- INT-INTERESES
- INV-INVERSIÓN
- MIN-MÍNIMO
- POTO-PRODUCTO
- PF/FS-PERSONAS FÍSICAS
- PF/FE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMOR-PERSONAS MORALES

- PROM-PROMEDIO
- REF-REFERENCIA
- S/CH-SIN CHEQUERA
- SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
- SBC-SALVO BUEN COBRO
- SBI-SCOTIABANK
- SDO-SALDO
- SEL-SCOTIA EN LÍNEA
- SWEB-SCOTIWEB
- TEMP-TEMPORAL
- TRANSF-TRANSFERENCIA
- VAC-VACACIONES
- VENCTO-VENCIMIENTO
- VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.





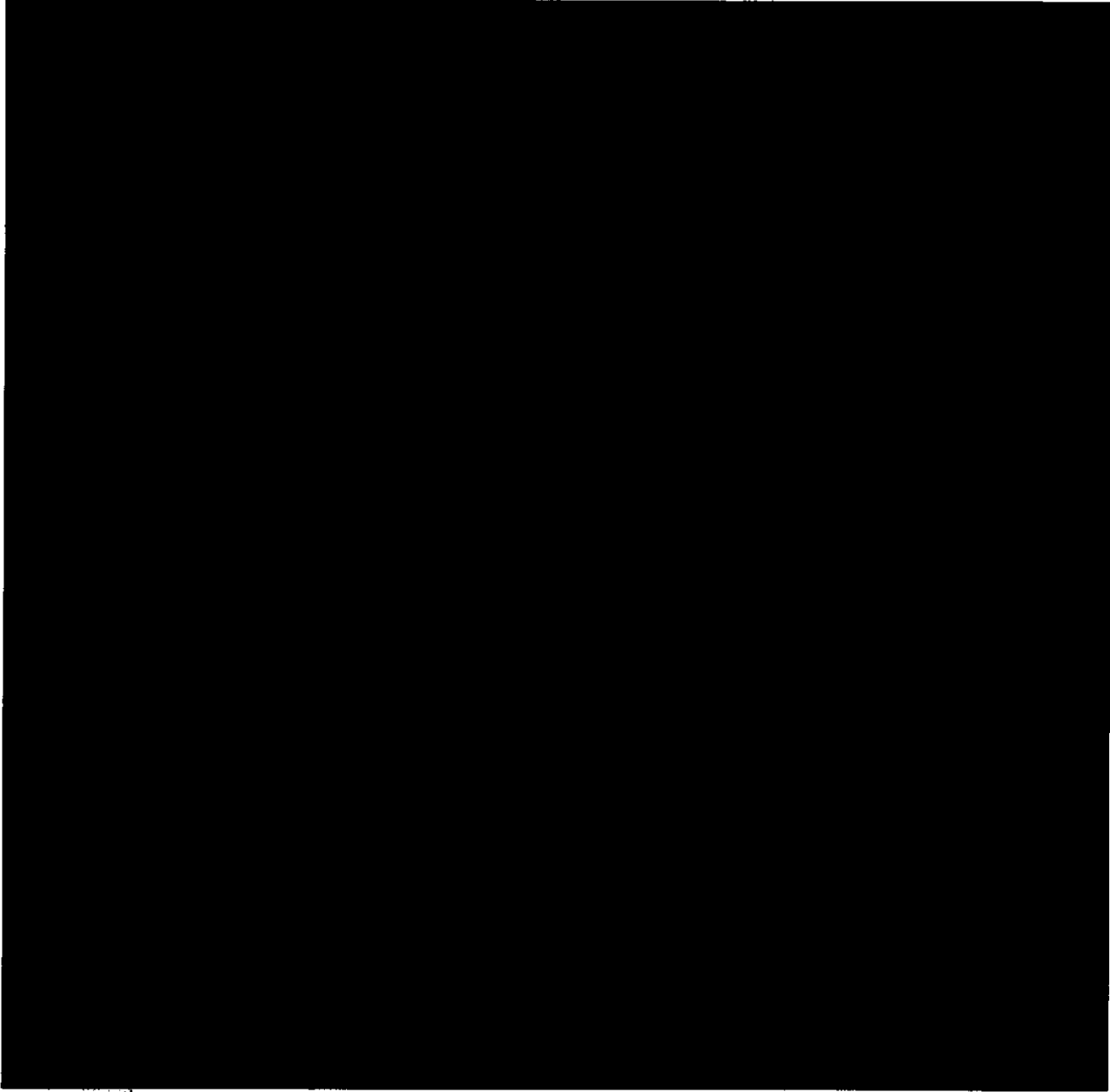
Scotiabank ⁵²¹



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDS (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx

539
542
542

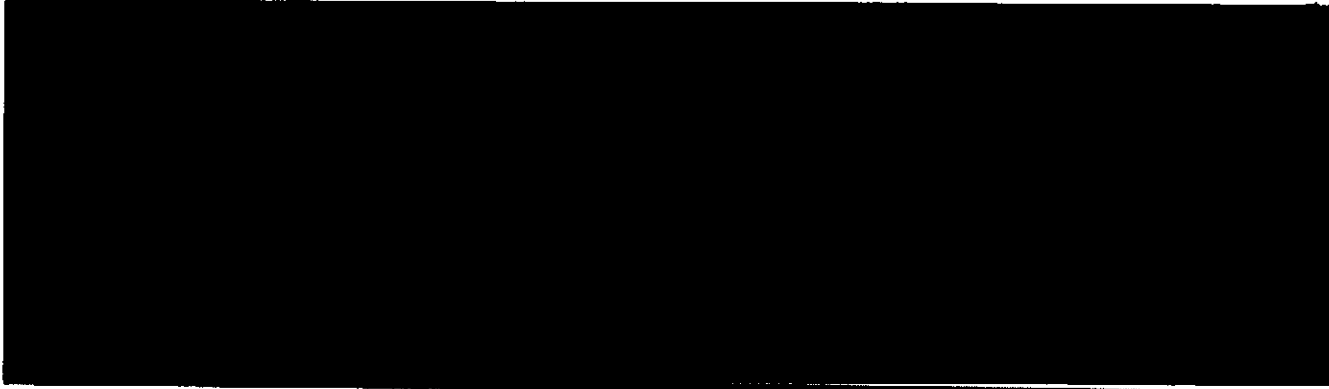


www.scotiabank.com.mx

~~0012~~

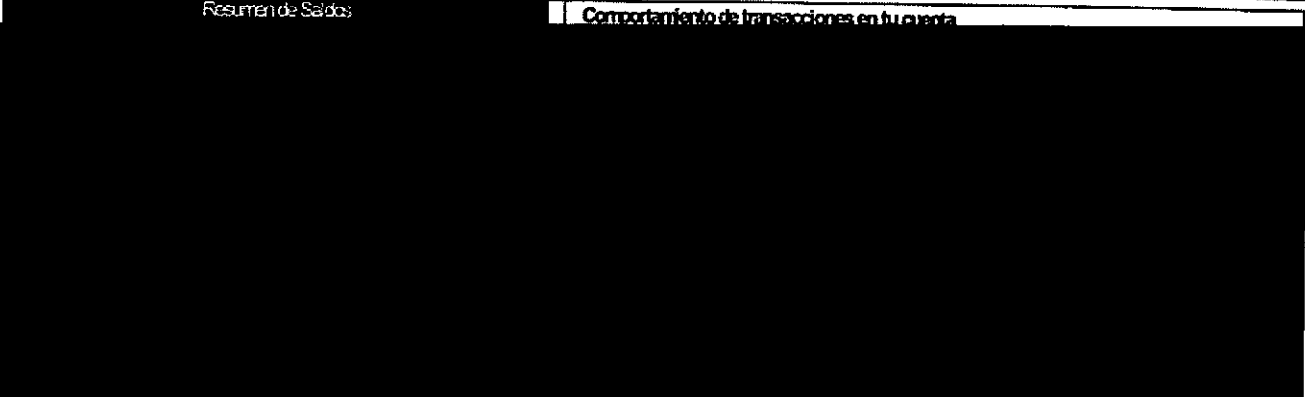
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

70
543
548

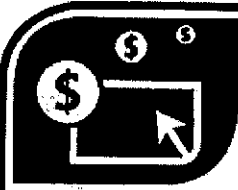


Resumen de Saldo:

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

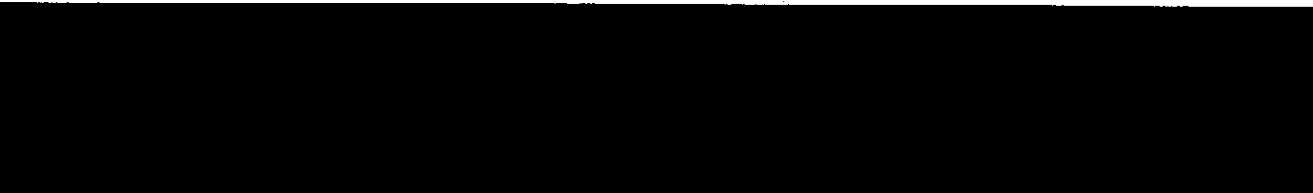


NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO, PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA ELECTRONICA
WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES A PLAZA A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress[®].

Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



www.scotiabank.com.mx

0013

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN ALIMENTAR"
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

544
544

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones diríjase a la UNE
 (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
 una@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla
 dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de
 cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los
 Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0999 y 01 (800) 999 8080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para
 fines informativos y de comparación en la siguiente
 dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apertado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



Nuestros Cajeros Automáticos Scotiabank son más seguros

Para realizar transacciones con tu tarjeta con Chip:

1. Inserta tu tarjeta con Chip y retírala inmediatamente
2. Cuando el cajero te indique, vuelve a insertar tu tarjeta y no la retires
3. Realiza tu transacción en la forma acostumbrada y al terminar retira tu tarjeta hasta que se te indique

Importante: En caso de disposición de efectivo, el importe se te entregará después de retirar tu tarjeta.

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ACLARACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTO
 B2B-COCOM-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONIF-BONIFICACIÓN
 CCC-CON CUENTA CORRIENTE
 CICHEQ/CCH-CON CHEQUERA
 CPAGARÉ-CON PAGARÉ
 CAS-CASA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHQ-CHEQUE
 CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 INDV-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 PDTO-PRODUCTO
 PFFIS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 S/CH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SBI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SNEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0014



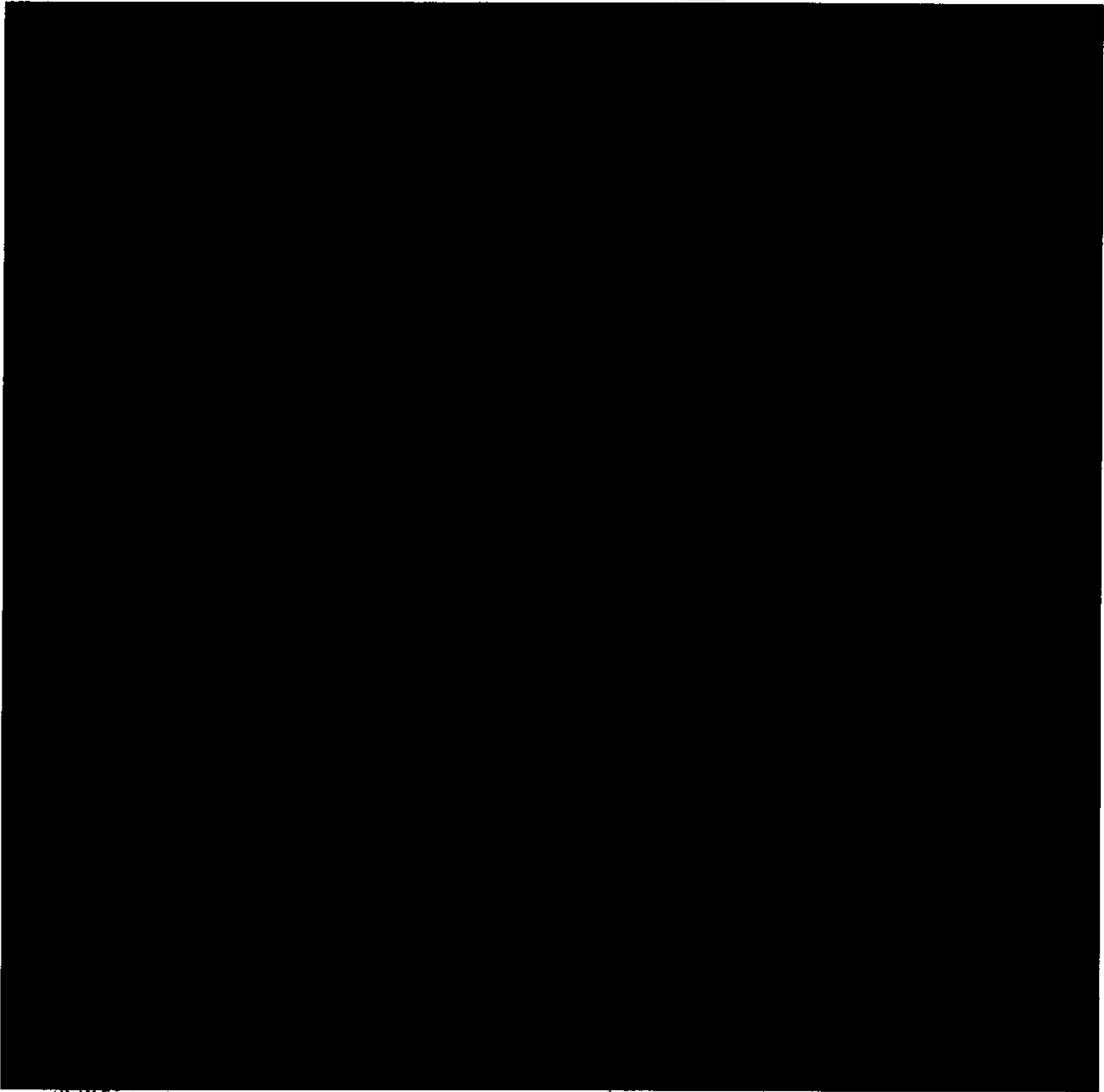
Scotiabank



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS (Unidades de Inversión por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx

548
545



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.scotiabank.com.mx

~~0015~~

543
546
546

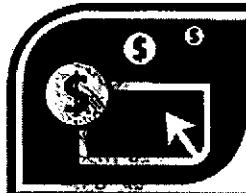


Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta



NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD HA CAMBIADO, PUEDE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA ELECTRONICA
WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Té recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

* Los depósitos, giros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA ÚNICA, TENDRÁS ACCESO A UNA LÍNEA DE PROTECCIÓN PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Scotia Inversión Disponible

Invierete en Ti y haz tus sueños realidad.

Con Scotia Inversión Disponible, invierte sin plazos forzosos, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu Sucursal Scotiabank.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.scotiabank.com.mx

www.scotiabank.com.mx

~~0016~~

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

526
547
547

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
 (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
 une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0999 y 01 (800) 999 8090
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.

Tip de seguridad



¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORT, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS:

ACL-ACCIÓN
 ATM-ATM
 AUT-AUTOMÁTICO
 B2B-CON BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONIF-BONIFICACIÓN
 CICC-CON CUENTA CORRIENTE
 CICHEC-CH-CON CHEQUERA
 CPAGARÉ-CON PAGARÉ
 CAS-CASA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHQ-CHEQUES
 CLAVE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 IND-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 PDTO-PRODUCTO
 PFI/FS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PM-MOR-PERSONAS MORALES

PROM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 S/CH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SBI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SNEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Los ahorros están protegidos hasta por 400 mil LDI (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

Institución de Banca Múltiple,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 R.F.C. SIN941202514

Calle Lorenzo Boturini 202

Col. Tránsito

Código Postal 06620, México D.F.

Delegación Cuauhtémoc

Teléfonos: 57 28 19 00 y 01 (800) 704 59 00

Estado de cuenta sin validez fiscal en virtud de inconsistencias en el proceso de incorporación del sello digital, favor de contactar a tu Ejecutivo de Relación.

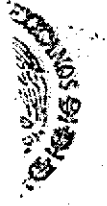
"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0017



548
548

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Accesibilidad a la Comunidad
Litigación

—
—
—

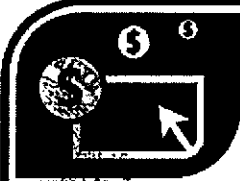


546
549
549

Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos, seguros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI INVIERTES A PLAZO A TRAVÉS DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Scotia Inversión Disponible

Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con Scotia Inversión Disponible, invierte sin plazos forzosos, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu Sucursal Scotiabank.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en: www.scotiabank.com.mx

24
547
550
550

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
• Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
• Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
• Información de productos y servicios.
• Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígase a la UNE
(Unidad Especializada de Aclaraciones):
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
• Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01(800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, D.F.



¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORT, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.

Descubre lo que puedes lograr

ABREVIATURAS

ADM-ADMINISTRACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTO
 B2B-CON BACK 2 BACK CREDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRONICA
 BONIF-BONIFICACIÓN
 CCC-CC CUENTA CORRIENTE
 CCHES/CCH-CON CHEQUERA
 CPAGARÉ-CON PAGARÉ
 CAS-CASA DE LA REPUBLICA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHQ-CHEQUE
 CLABEL-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CREDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTACUC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 INDV-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 PDTO-PRODUCTO
 PF/RS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

FINMOR-PERSONAS MORALES

FROM-PRÓMEDIO
 REF-REFERENCIA
 S/CH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SEI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 S/NEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENCTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0020



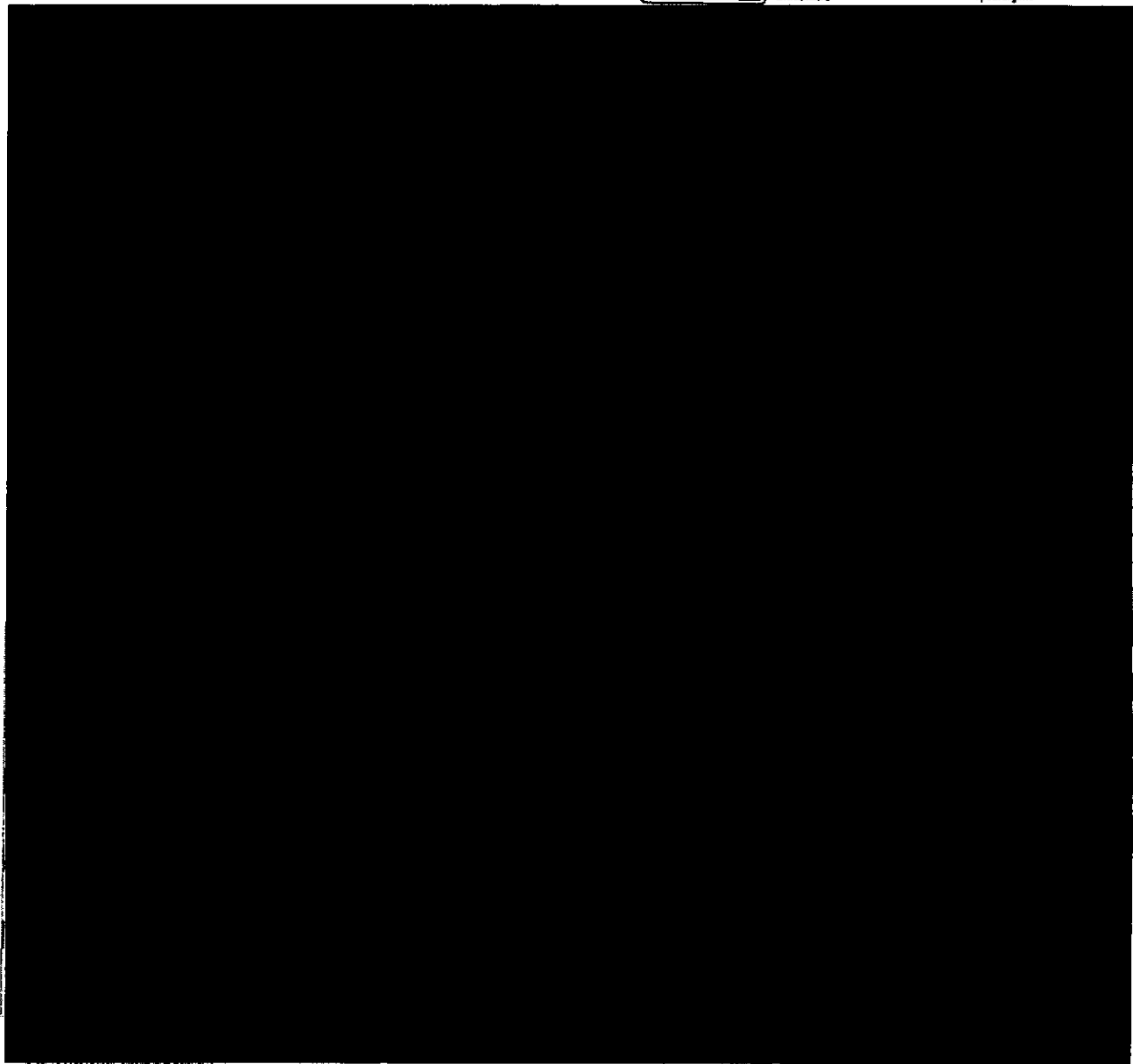
Scotiabank®

548
551
591



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Sus ahorros están protegidos hasta por 400 mil L.Dts.
(Unidades de Inversión) por persona sin importar número,
tipo y clase de las obligaciones a su favor. Consulta
montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de
internet del IPAB: www.ipab.org.mx



Derechos reservados.
servicios a la Comunidad
investigación

==
==

www.scotiabank.com.mx

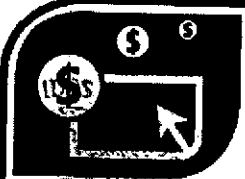
~~0031~~

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

549
552
552

Requisito de Salvo

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el cliente a través de internet.

MONTO DE TU INVERSIÓN EN TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSIÓN. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Invierte en Ti y haz tus sueños realidad.

Con **Scotia Inversión Disponible**, invierte sin plazos forzosos, con disponibilidad diaria de tu dinero y horarios más amplios que en sucursal, además ganas atractivos rendimientos.

Contrátala fácilmente en tu Sucursal Scotiabank.

Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y GAT, en www.scotiabank.com.mx

~~0022~~

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

558
557
553

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (56) 5728 1600 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE
 (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (56) 5123 0990
 une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0999 y 01(800) 999 8060
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines Informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.

Tip de seguridad

Trusteer Descubre lo que puedes lograr

¡En Scotiabank, estamos comprometidos con tu seguridad!

Por lo que te sugerimos que al realizar tus operaciones bancarias por Internet:

1. No des a conocer tus claves de usuario, ni contraseñas de seguridad.
2. No permitas que otra persona realice tus operaciones o acceda a tu cuenta.
3. Descarga e instala gratuitamente el software TRUSTEER RAPPORT, para mantener protegidas tus operaciones.

Recuerda que Scotiabank no solicita datos personales, claves privadas o dinámicas de tu e-Llave.

ABREVIATURAS:	CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL	PMOR-PERSONAS MORALES
ACU-ACREDITACIÓN	CTA/CUC-CUENTA	PRM-PRIMORDIO
ATM-CAJERO AUTOMÁTICO	CU-CUENTA ÚNICA	REF-REFERENCIA
AUT-AUTO	DEP-DEPÓSITO	SCH-SIN CHEQUERA
B2B-COM BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL	DEV-DEVOLUCIÓN	SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
BE-BANCA ELECTRÓNICA	DISP-DISPONIBLE	SEC-SALVO BUEN COBRO
BONIF-BONIFICACIÓN	EMP-EMPRESARIAL	SEB-SCOTIABANK
CCC-CON CUENTA CORRIENTE	GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO-SALDO
CCH-SCCH-CON CHEQUERA	GOB-GOBIERNO	SEL-SCOTIA EN LÍNEA
CIPAGARÉ-CON PAGARÉ	INDY-INDIVIDUAL	SNEB-SCOTIAWEB
CAS-CASA	INT-INTERNACIONAL	TEMP-TEMPORAL
CAT-COSTO ANUAL TOTAL	INT-INTERESES	TRANS-TRANSFERENCIA
CFD-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET	INV-INVERSIÓN	VAC-VACACIONES
CHK-CHEQUE	MIN-MÍNIMO	VENC-VENCIMIENTO
CLAVE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA	PDTO-PRODUCTO	VOL-VOLUNTARIO
COM-COMISIÓN	PFIS-PERSONAS FÍSICAS	
CRED-CREDITO	PFPE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0023



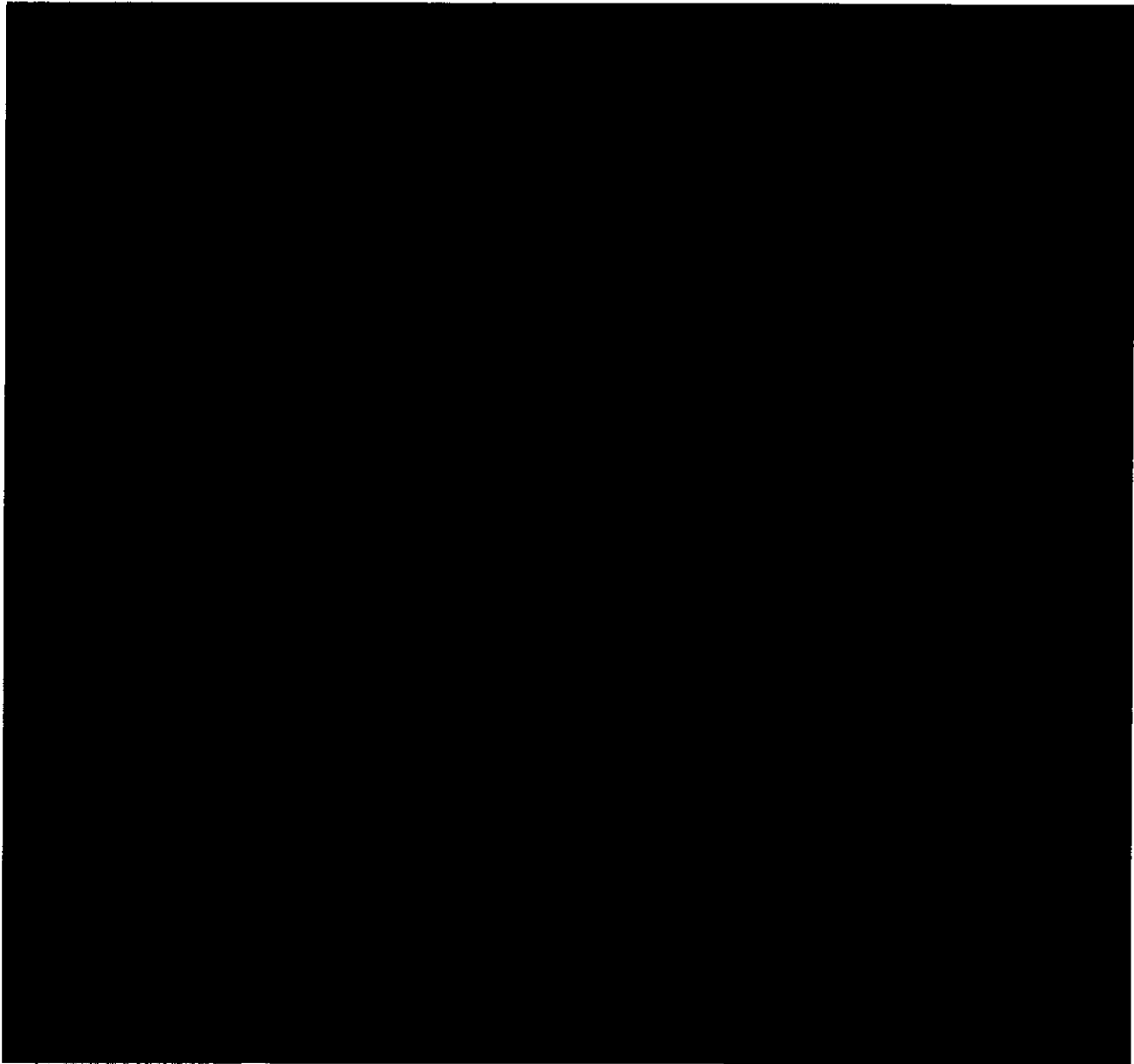
Scotiabank®



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIS (Unidades de Inversión) por persona en los depósitos y clases de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx

551
554
559



derechos de acceso,
vicios a la comunidad
investigación

www.scotiabank.com.mx

~~0024~~

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

552
553
555



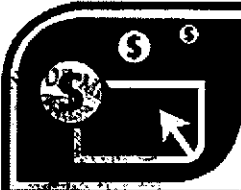
Resumen de Saldos

Comportamiento de transacciones en tu cuenta



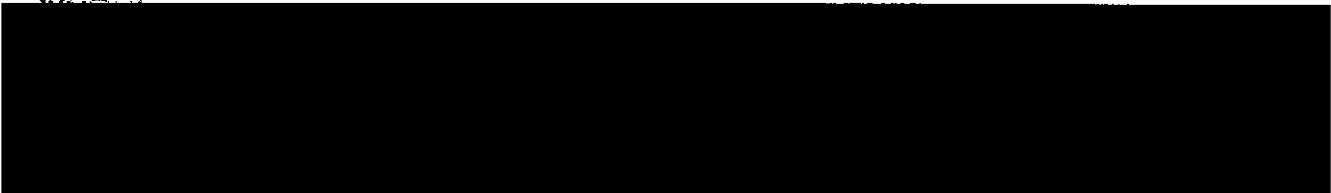
¹ Es el promedio de los saldos diarios del período.

TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2013, CAMBIARAN ALGUNAS CONDICIONES DE LA CUENTA UNICA CERO CON Y SIN CHEQUERA. CONSULTA MAS INFORMACION Y TODOS TUS BENEFICIOS EN: WWW.SCOTIABANK.COM.MX



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



SI INVIERTES A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.



Con Cuenta Unica[®] Premium, puedes ganar un viaje doble para asistir a un partido de la UEFA Champions League.

Si aún no tienes tu Cuenta Unica[®] Premium, pregunta en tu Sucursal Scotiabank cómo contratarla.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación, bases de la promoción y GAT, consulta: www.scotiabank.com.mx

~~0025~~

Advertencias

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

553
556
4/25/56

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:

(55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.

- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirígete a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):

(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:

- Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

5340 0999 y 01(800) 999 8060

Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a: Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814, Código Postal 15901, México, D.F.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



ABR-ABRIL	CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL	PMOR-PERSONAS MORALES
ACQ-ACQUISICIÓN	CTA/CLC-CUENTA	PRM-PRIMARIO
ATA-SERVICIO AUTOMÁTICO	CU-CUENTA ÚNICA	REF-REFERENCIA
AUT-AUTO	DEP-DEPÓSITO	SCH-SIN CHEQUERA
B2B-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL	DEV-DEVOLUCIÓN	SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
BE-BANCO ELECTRÓNICO	DISP-DISPONIBLE	SBC-SALVO BUEN COBRO
BON-BONIFICACIÓN	EMP-EMPRESARIAL	SBI-SCOTIABANK
C/C-C/CUENTA CORRIENTE	GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO-SALDO
C/CHEQUERA CON CHEQUERA	GOB-GOBIERNO	SEL-SCOTIA EN LÍNEA
C/PAGARÉ CON PAGARÉ	INDV-INDIVIDUAL	SWEB-SCOTIAWEB
CAS-CASA	INT-INTERNACIONAL	TEMP-TEMPORAL
CAT-COSTO ANUAL TOTAL	INT-INTERESES	TRANSF-TRANSFERENCIA
CDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET	INV-INVERSIÓN	VAC-VACACIONES
CHC-CHEQUE	MIN-MÍNIMO	VENC-VENCIMIENTO
CLAVE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA	PDTO-PRODUCTO	VOL-VOLUNTARIO
COM-COMISIÓN	PFIS-PERSONAS FÍSICAS	
CRD-CRÉDITO	PFIS-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

0026



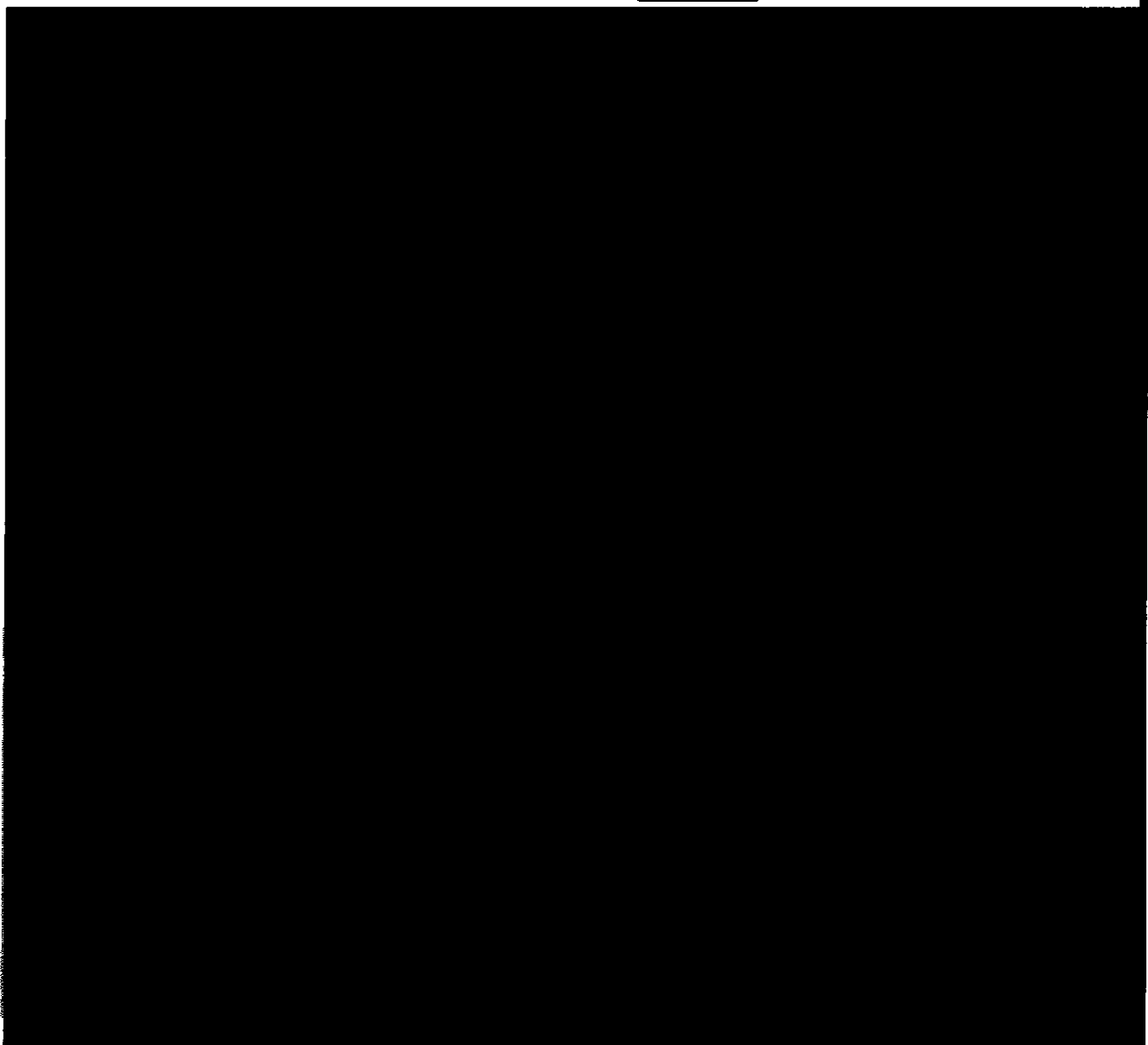
Scotiabank®

557
557



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORAJO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDS (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx



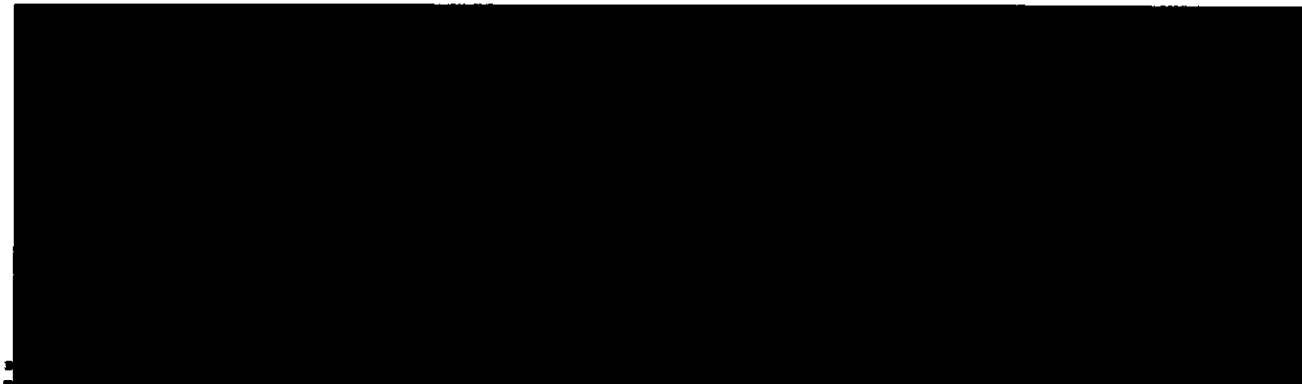
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.scotiabank.com.mx

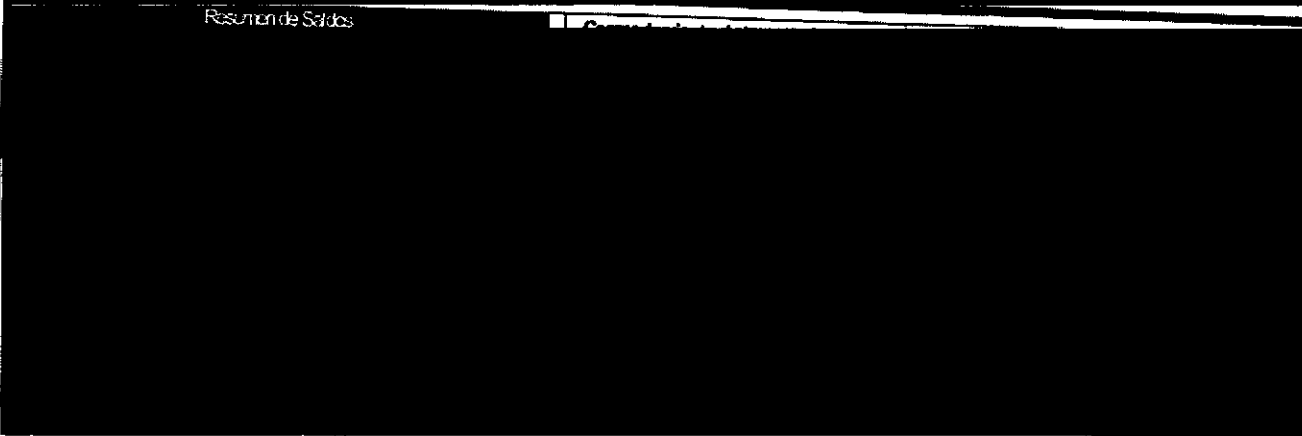
~~0027~~

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

555
558
558



Resumen de Saldos



Cuenta cancelada

TU CONSTANCIA DE INTERESES REALES 2013 SE EMITIRA CON EL NOMBRE, RFC, CURP Y PORCENTAJES DE DISTRIBUCION REGISTRADOS EN SCOTIABANK AL 16-DIC-13. SI REQUIERES ACTUALIZARLOS, PODRAS HACERLO EN TU SUCURSAL ANTES DE ESA FECHA.



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

* Los depósitos y pagos programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.



~~0028~~



Con Cuenta Unica® Premium, puedes ganar un viaje doble para asistir a un partido de la UEFA Champions League.

Si aún no tienes tu Cuenta Unica® Premium, pregunta en tu Sucursal Scotiabank cómo contratarla.

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación, bases de la promoción y GAT, consulta www.scotiabank.com.mx

Advertencias

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
 "INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
 "CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

SI TU CUENTA PRESENTA UN SALDO PROMEDIO MENSUAL DE \$0.00 Y NO REFLEJA MOVIMIENTOS DURANTE SEIS MESES EN FORMA CONSECUTIVA, SERA CANCELADA POR EL SISTEMA. EN SU CASO EVITA ESTA SITUACION INCREMENTANDO TU SALDO O UTILIZANDO LA CUENTA Y CONTINUAS ASI DISFRUTANDO DE LOS BENEFICIOS QUE TE OFRECE.

Para mayor información



Centro de Atención Telefónica:
 (55) 5728 1900 y 01(800) 704 5900.
 • Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
 • Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
 • Información de productos y servicios.
 • Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones diríjase a la UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):
 (55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptada.

• www.scotiabank.com.mx



Nuestras Sucursales:
 • Atención personalizada



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 5340 0999 y 01 (800) 999 8080
 Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx



Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
 Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
 Código Postal 15801, México, D.F.



Ya puedes pagar tu Tarjeta de Crédito y realizar o recibir depósitos a Cuentas de Scotiabank en el OXXO de la esquina, de forma fácil y en horarios más amplios, con Scotia Sucursal Xpress®.

Descubre lo que puedes lograr

Consulta transacciones y establecimientos participantes en: www.scotiabank.com.mx



ABREVIATURAS A UTILIZAR

ACL-ACLARACIÓN
 ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
 AUT-AUTO
 B2B-GOODBACK 2 BACK CREDITO CARTERA COMERCIAL
 BE-BANCA ELECTRÓNICA
 BONF-BONIFICACIÓN
 C/C-CON CUENTA CORRIENTE
 C/CHEQ/CCH-CON CHEQUERA
 CPAGARÉ-CON PAGARÉ
 CAS-CASA
 CAT-COSTO ANUAL TOTAL
 CPDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
 CHQ-CHEQUE
 CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
 COM-COMISIÓN
 CRED-CRÉDITO

CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

CTA/CUC-CUENTA
 CU-CUENTA ÚNICA
 DEP-DEPÓSITO
 DEV-DEVOLUCIÓN
 DISP-DISPONIBLE
 EMP-EMPRESARIAL
 GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
 GOB-GOBIERNO
 INDV-INDIVIDUAL
 INTER-INTERNACIONAL
 INT-INTERESES
 INV-INVERSIÓN
 MIN-MÍNIMO
 PDTO-PRODUCTO
 PFI/FS-PERSONAS FÍSICAS
 PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PMMOR-PERSONAS MORALES

PRM-PROMEDIO
 REF-REFERENCIA
 S/CH-SIN CHEQUERA
 SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
 SBC-SALVO BUEN COBRO
 SBI-SCOTIABANK
 SDO-SALDO
 SEL-SCOTIA EN LÍNEA
 SWEB-SCOTIAWEB
 TEMP-TEMPORAL
 TRANSF-TRANSFERENCIA
 VAC-VACACIONES
 VENTO-VENCIMIENTO
 VOL-VOLUNTARIO

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
 Scotiabank Inverlat S.A.

0029



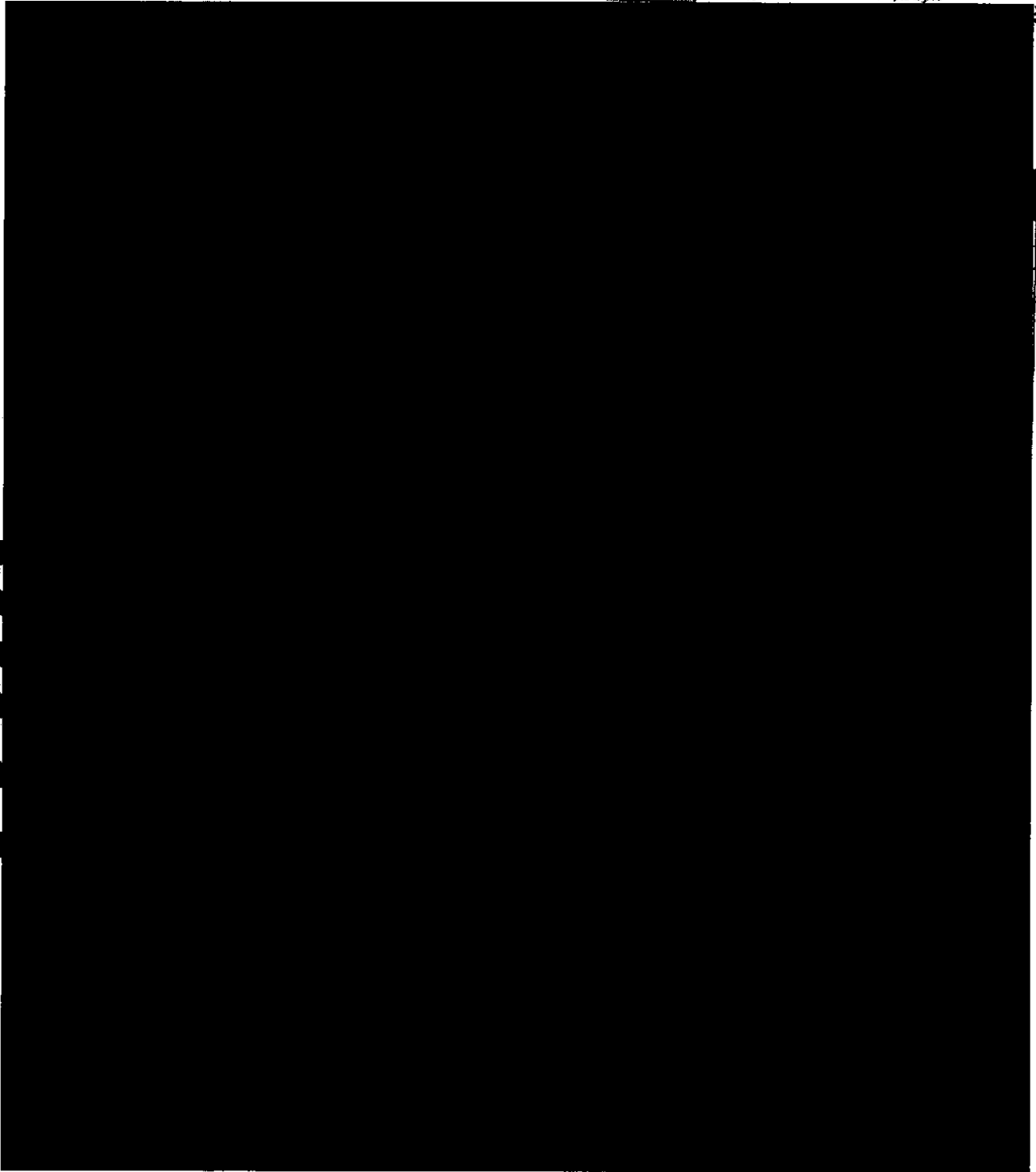
Scotiabank

560
560



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHOORRO
BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDEs (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx



www.scotiabank.com.mx

~~0080~~



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

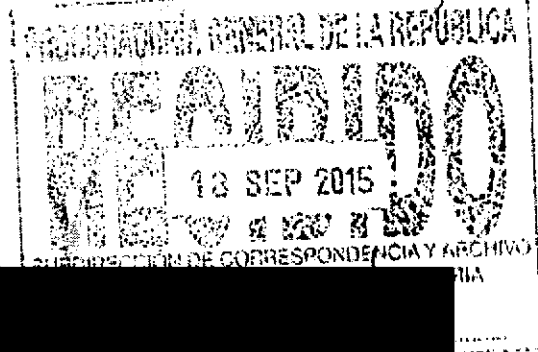
18/09/2015
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ANÁLISIS FINANCIERO

México, D.F. a 17 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510133/2015
Expediente 15090100-5

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero



ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Consupago, S.A. de C.V., SOFOM E.R., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole la seguridades de mi distinguida consideración.

[Redacted signature area]

Director General Adjunto

CNBV COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO
17 SET. 2015
DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

[Redacted]

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón.
México D.F. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

50559
562
562

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

México, D.F. a 17 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510133/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente envío a usted copia del informe que rindió Consupago, S.A. de C.V., SOFOM E.R., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

[Redacted signature area]

Director General Adjunto

 COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO

17 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Anexo: Sobre cerrado (Con información)

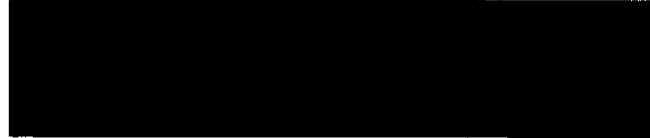
[Redacted box]

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



7-560
563
563



México, a 09 de septiembre de 2015.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE
PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General Adjunta de Atención de Requerimientos Especiales
Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente, Local 163,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México D.F.
Presente

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO
15 SET. 2015
DIR. GRAL. ADJUNTA DE ATENCION A AUTORIDADES D

[Redacted]
Director General Adjunta

[Redacted] en representación de **CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.** según lo acredito mediante copia de la escritura pública número [Redacted] otorgada ante la fe del Notario Público [Redacted] como ANEXO 1, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el [Redacted]

respeto comparezco a exponer:

Hago referencia al oficio número 214-4/714149/2015, Expediente 15090100-S, Folio 60399 de fecha 03 de Septiembre de 2015, recibido a través del portal SITI_AA Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información Atención a Autoridades, mediante el cual remite el oficio PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la A.R. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 de fecha 25 de Agosto de 2015, suscrito por la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual solicita "copia certificada íntegra y legible y archivo electrónico manipulable en formato Excel, en disco compacto de los estados de cuenta bancarias...; así como copia certificada de los contratos, etc..." al respecto, me permito manifestar que después de realizar la búsqueda correspondiente se encontraron únicamente tres coincidencias, siendo las siguientes:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]

Motivo por el cual, adjunto al presente encontrara copia certificada de los siguientes documentos:

1. Solicitud de crédito, Caratula, contrato de apertura de crédito simple, pagare y Mandato irrevocable de autorización para pago a tercero a nombre del C. [Redacted] y que cu [Redacted] firma autógrafa de este.(ANEXO 2)

563
564
564
564

2. Solicitud de crédito, Caratula, contrato de apertura de crédito simple, pagare y Mandato irrevocable de autorización para pago a tercero a nombre del [REDACTED] y que cuenta con la firma autógrafa de este. (ANEXO 3)
3. Solicitud de crédito, Caratula, contrato de apertura de crédito simple, pagare y Mandato irrevocable de autorización para pago a tercero a nombre del [REDACTED] y que cuenta con la firma autógrafa de este. (ANEXO 4)

Así como original de:

1. Estado de cuenta del crédito numero [REDACTED] mismo que contiene todos los movimientos realizados entre el [REDACTED] siendo los únicos movimientos que ha tenido el crédito de referencia, lo anterior en virtud de que el mismo fue quebrantado con fecha [REDACTED] (ANEXO 5)
2. Estado de cuenta del crédito numero [REDACTED] mismo que contiene todos los movimientos realizados entre el [REDACTED] siendo los únicos movimientos que ha tenido el crédito de referencia, lo anterior en virtud de que el mismo fue quebrantado con fecha [REDACTED] (ANEXO 6)
3. Estado de cuenta del crédito numero [REDACTED] mismo que contiene todos los movimientos realizados entre [REDACTED] siendo los únicos movimientos que ha tenido el crédito de referencia, lo anterior en virtud de que el mismo fue quebrantado con fecha [REDACTED] (ANEXO 7)

Así como también, se adjunta en archivo electrónico en disco compacto de los estados de cuenta, no omito mencionar que, por lo que hace a las demás personas señaladas en el oficio de referencia no se encontraron registro de ellas en los archivos de mi representada, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por lo expuesto, a esa H. Autoridad atentamente pido:

AL Jefe de la Oficina de Investigación y Servicios Jurídicos de la Secretaría de Economía, SOFOM E.R. dando contestación al oficio 214-4/714149/2015 de fecha 03 de septiembre de 2015.

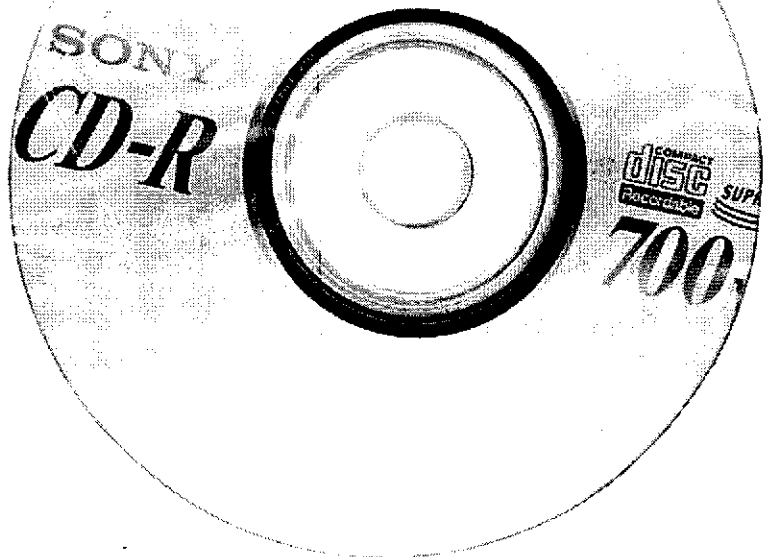
AL Jefe de la Oficina de Investigación y Servicios Jurídicos de la Secretaría de Economía, SOFOM E.R. dando contestación al oficio 214-4/714149/2015 de fecha 03 de septiembre de 2015.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

En representación de:
CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.

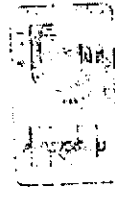
Foja 399



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Procuraduría de Derechos Humanos
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

562
566
566

NOTARÍA



--- LIBRO

--- INSTRUMENTO NUMERO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL,

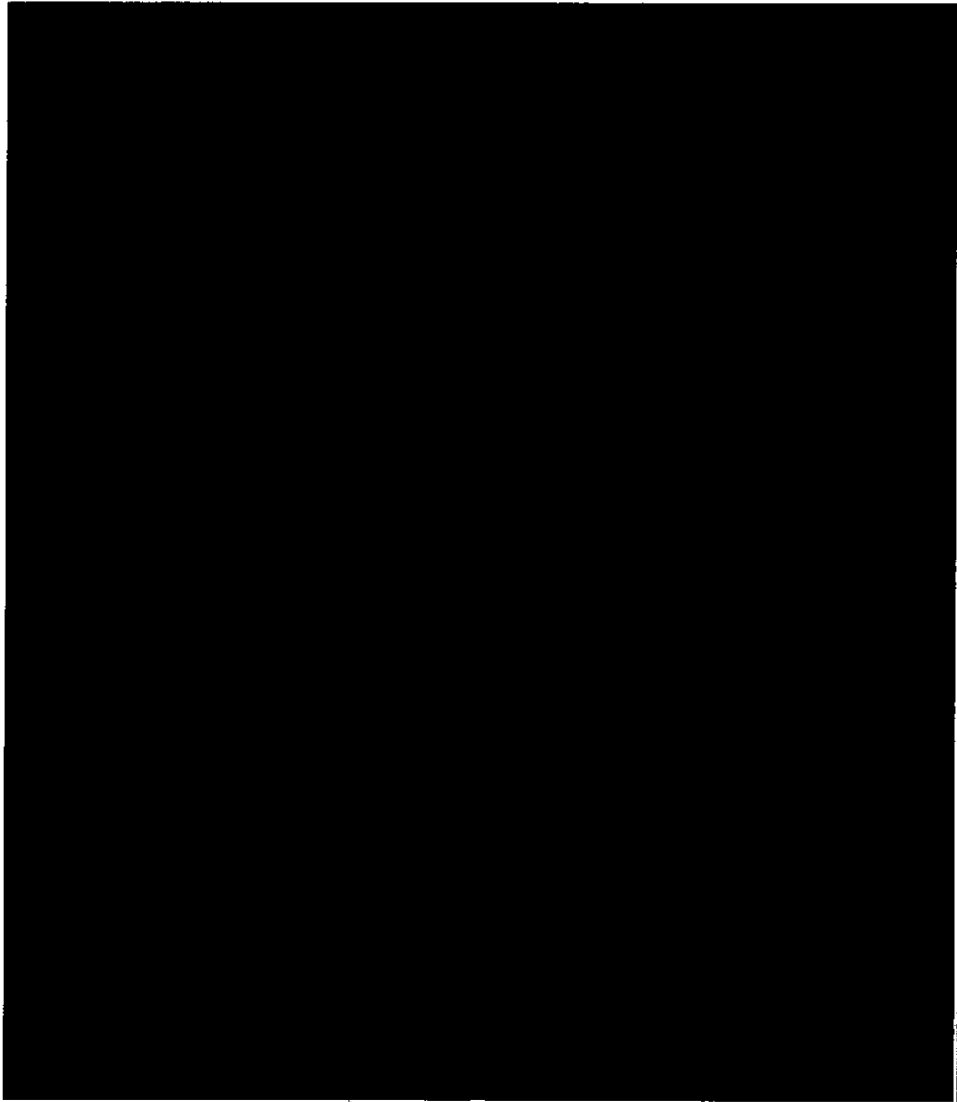
[Redacted content]

CLAUSULAS

DEL PODER GENERAL

[Redacted content]

Las
S
rel
ción



DEL PODER ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina d

563
567
567

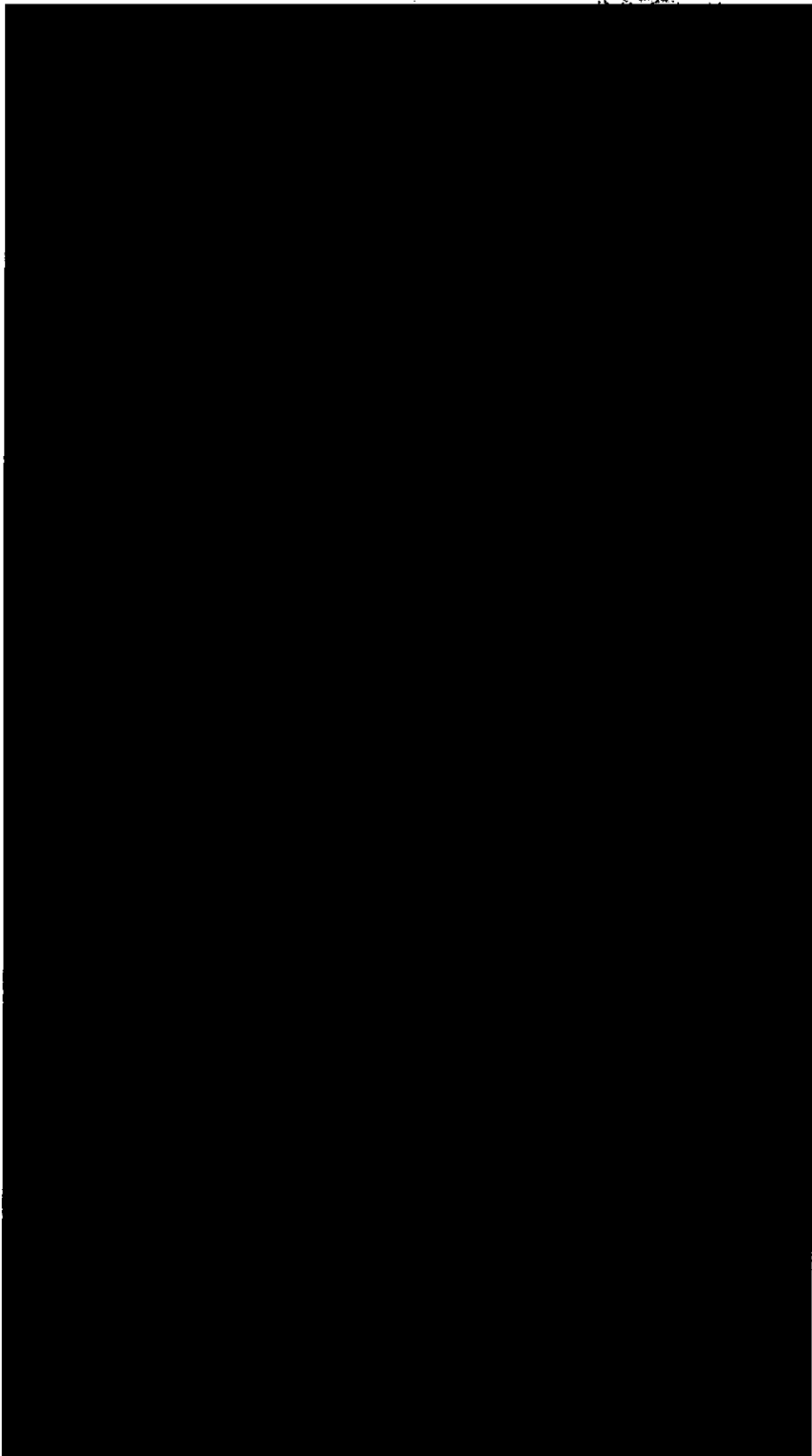
NOTARÍA

-3-

--- YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE: ---



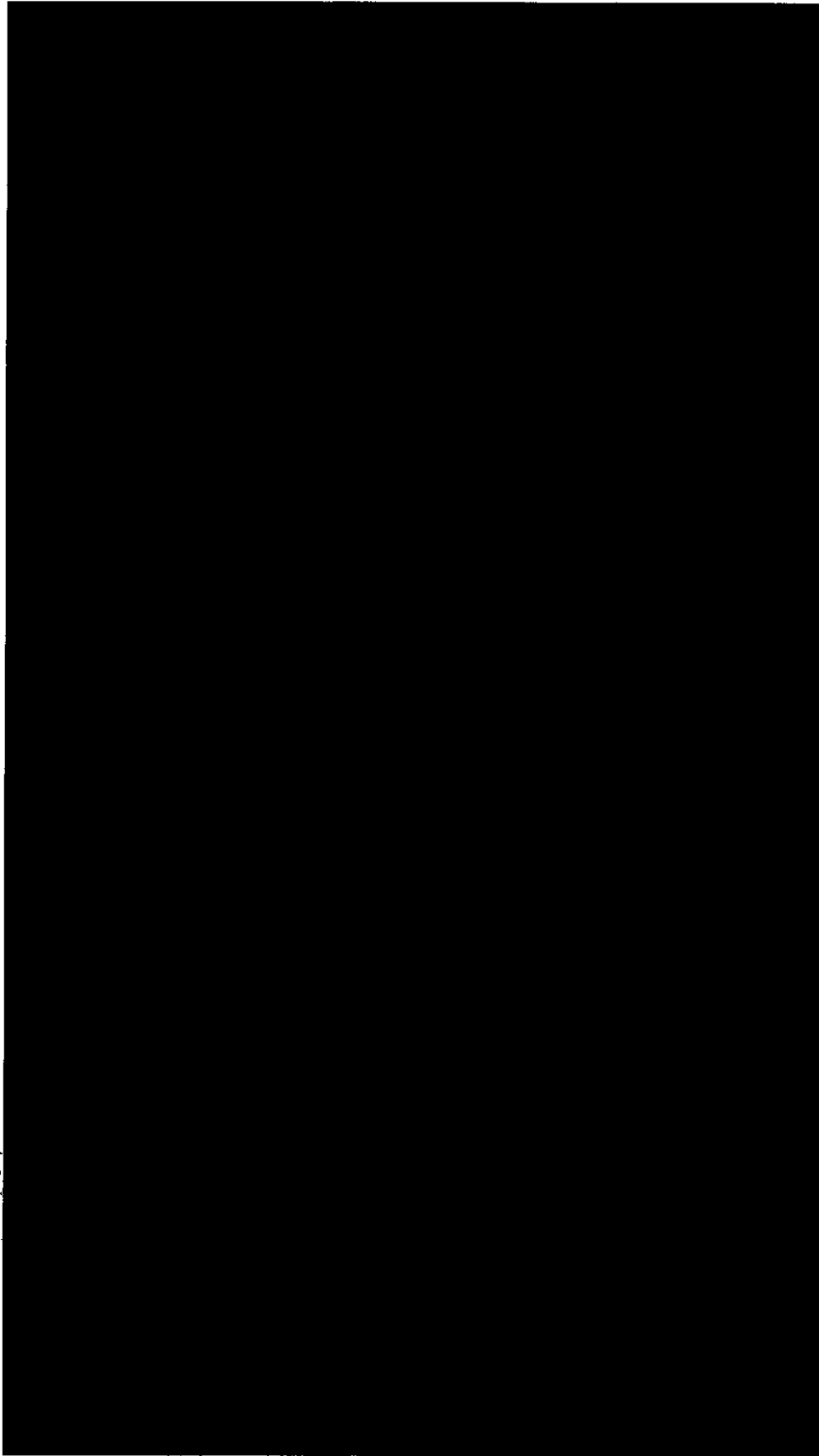
RAJ DE LA
Derechos
Servicios
Investigación



SECRETARÍA GENERAL
de la Procuraduría de
la Defensa del Delito y
Oficina de l

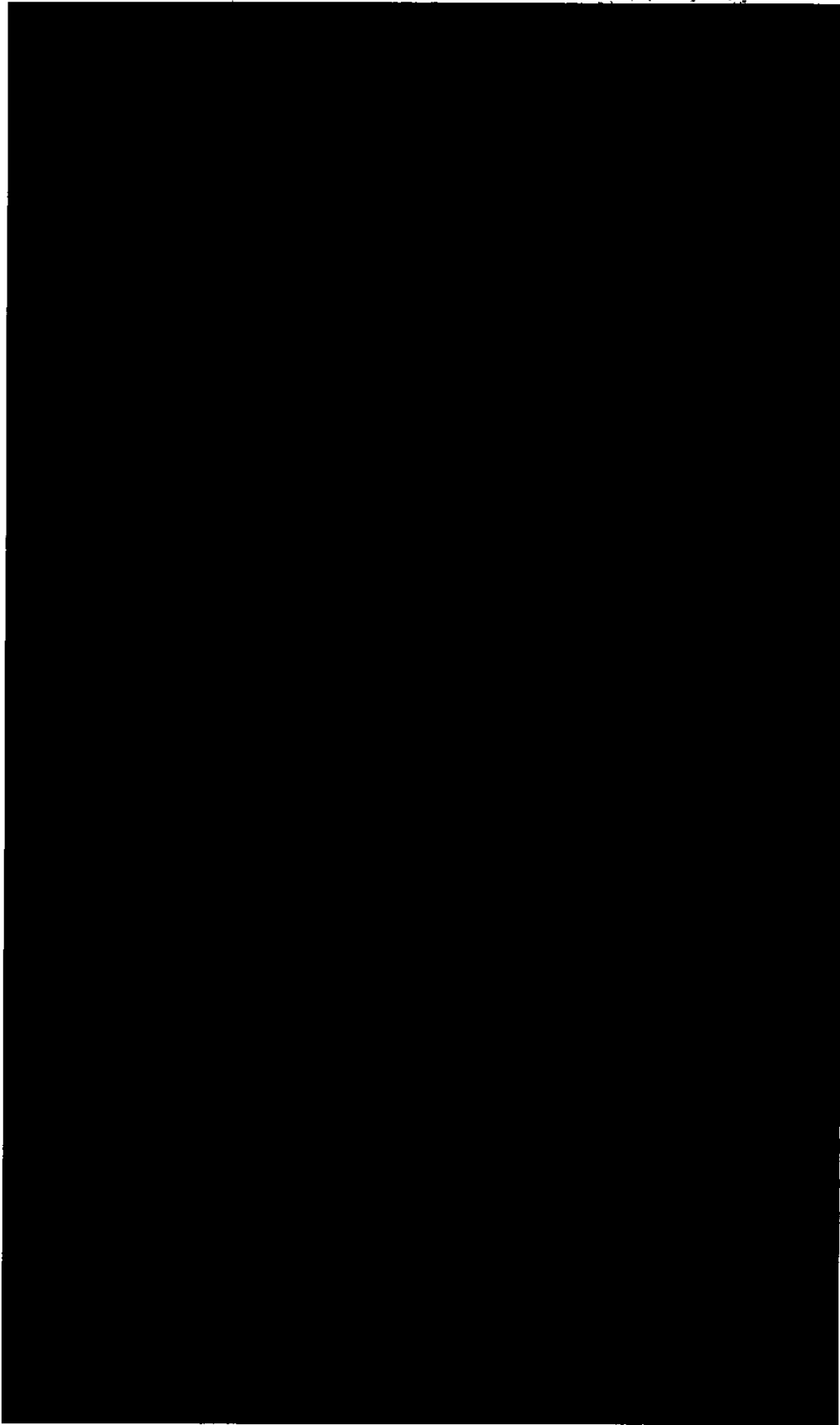
564
568
568

A



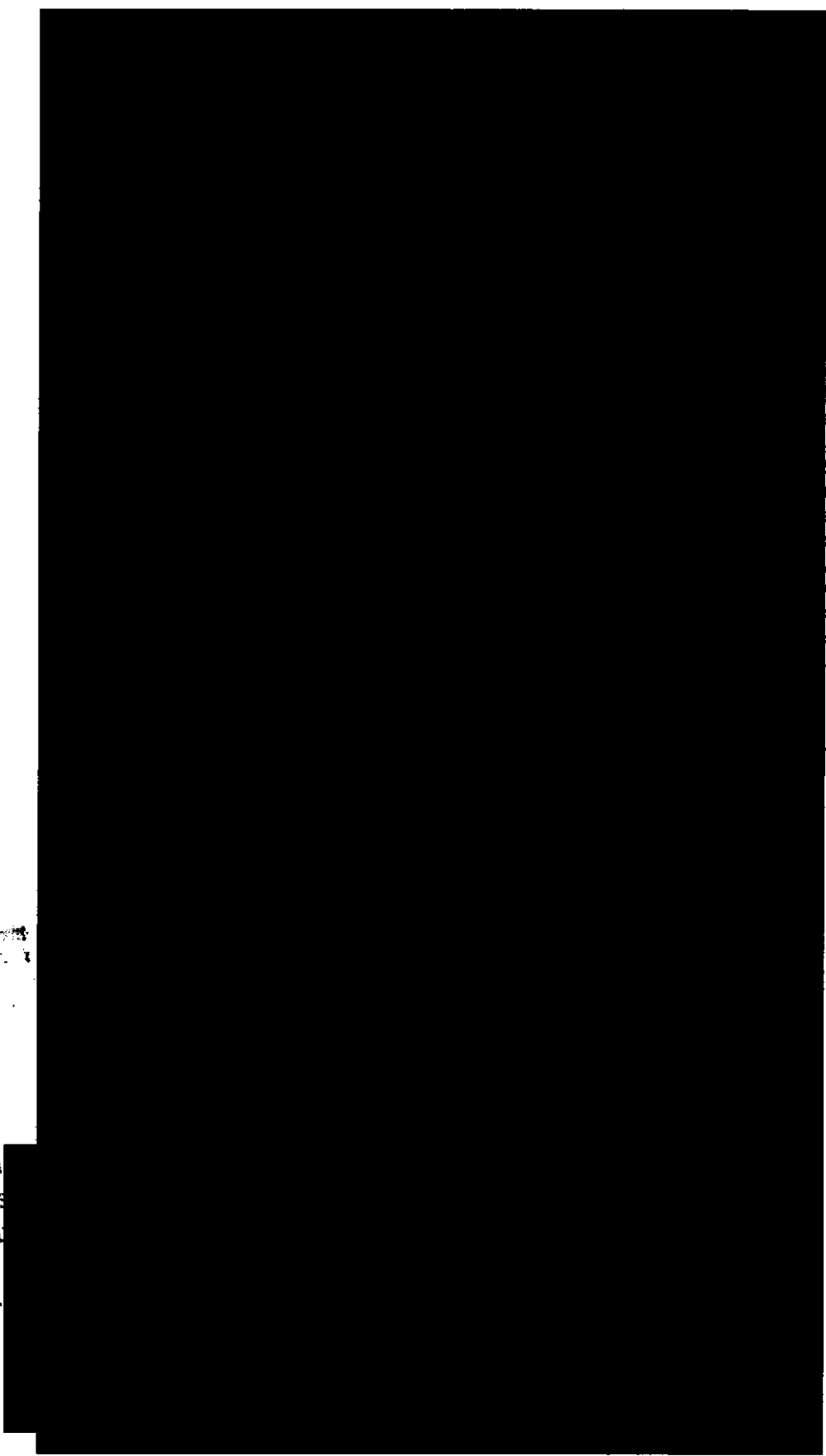
SECRETARÍA DE INTERIORES
Servicio de Investigación





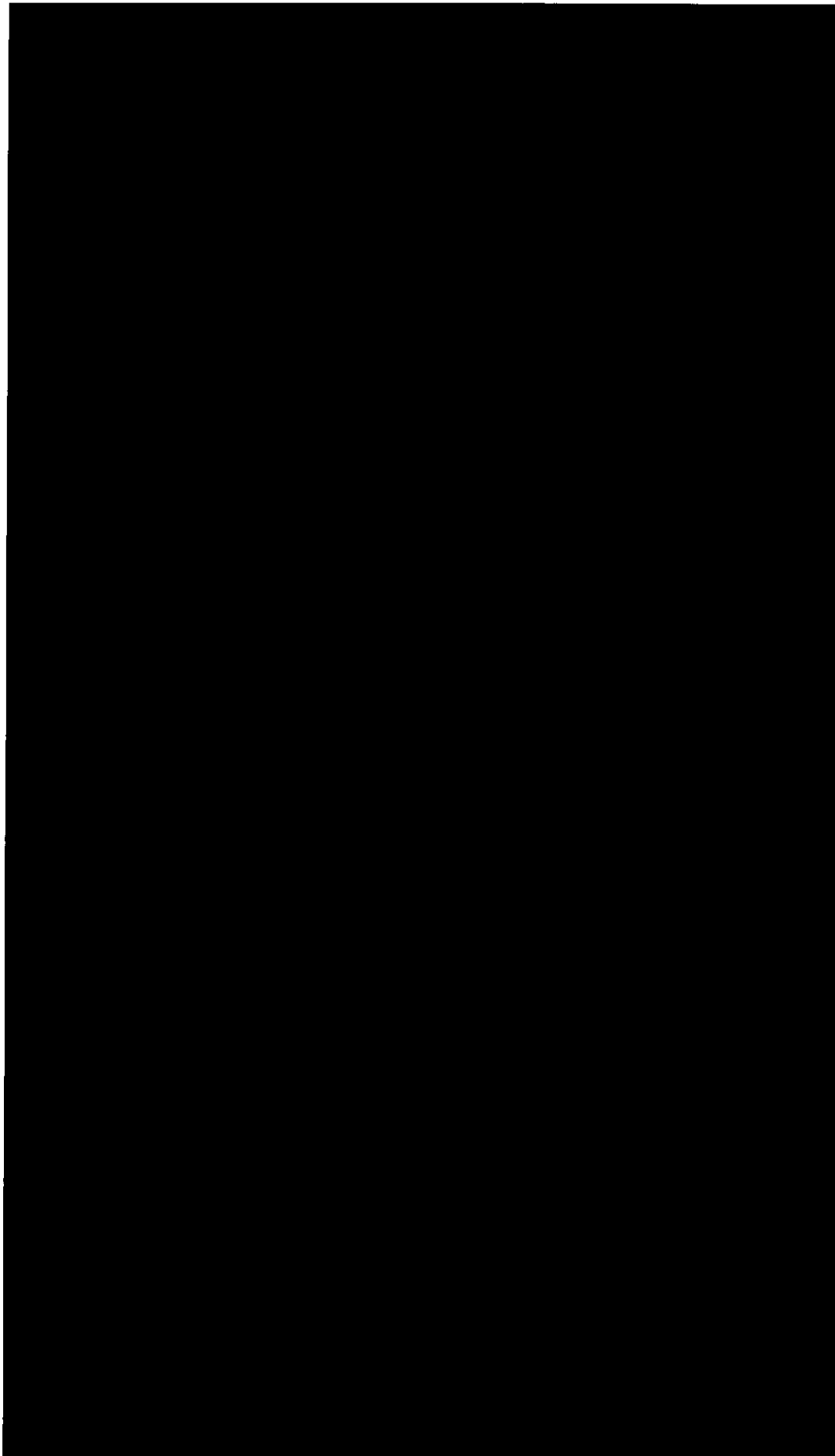
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

569
~~569~~
569



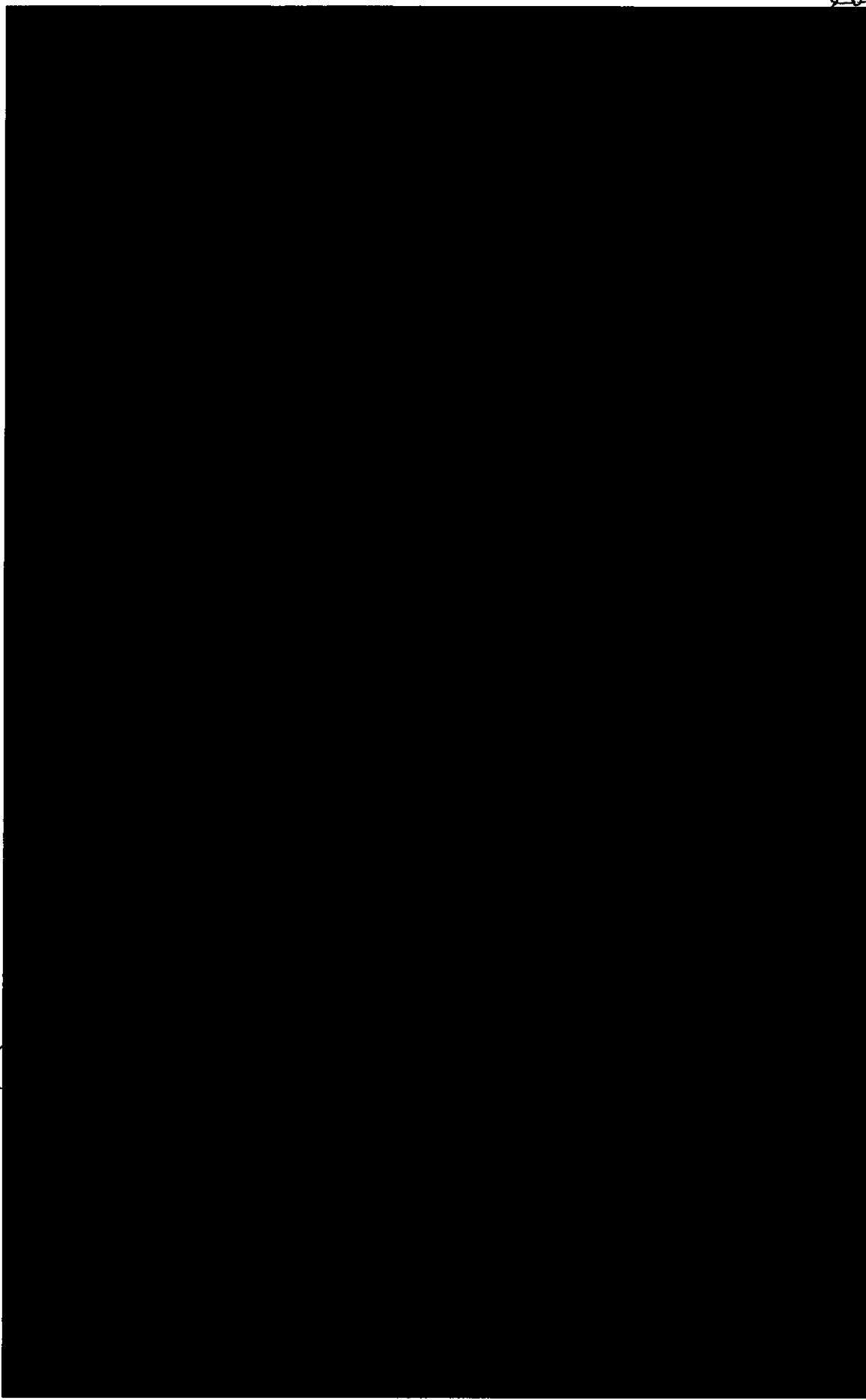
S
S
O
S
Y
L
E
A
A
E
T
S
E

DE LA REPÚBLICA
chos Homopos
icios a la consult
stigación



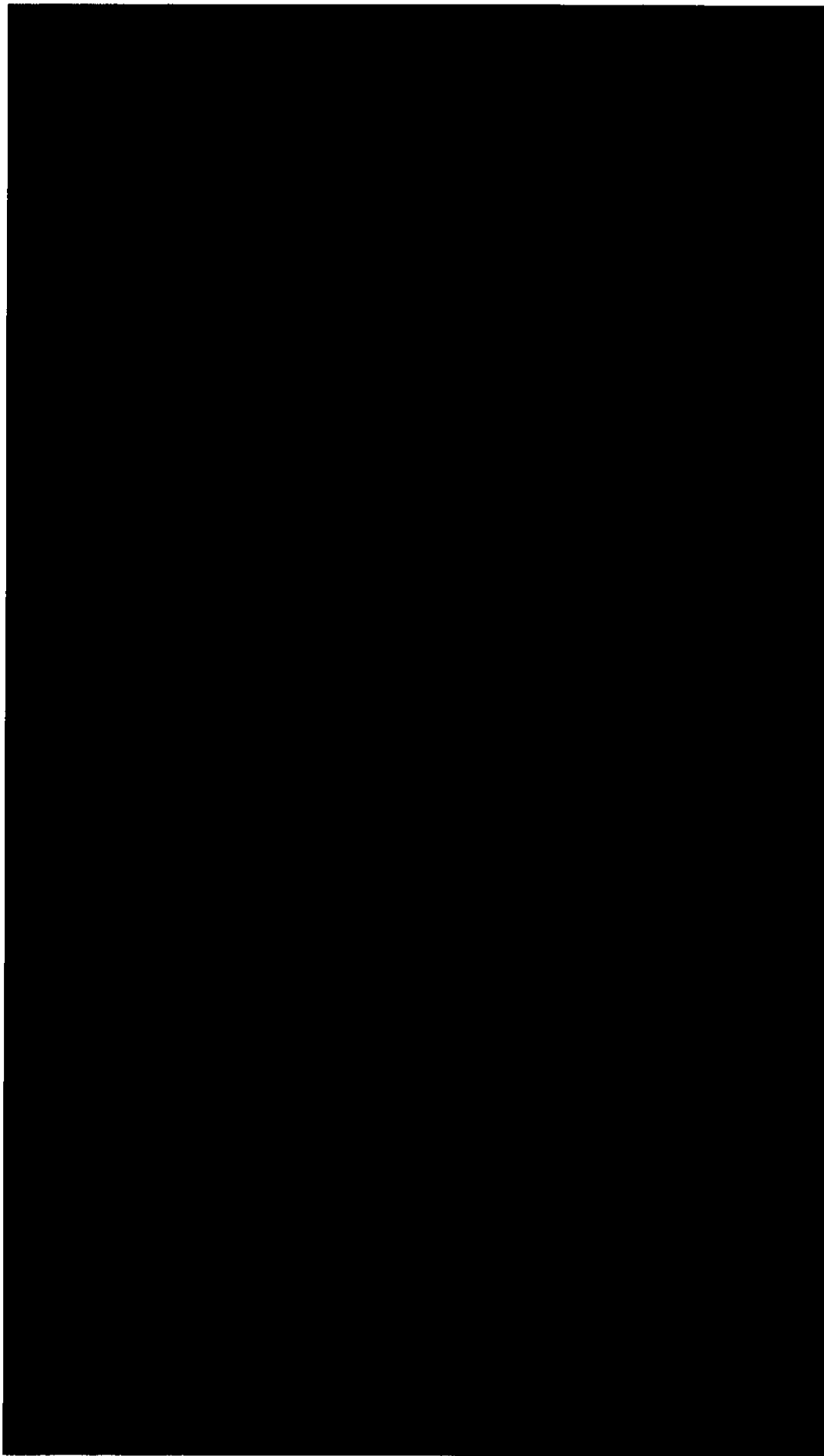
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

566
~~570~~
570



COMUNICACION

DE LA COMISIÓN
de Honorarios
de los Abogados
gaceta



ÍA GENER
aduría de D
delito y Ser
ficina de Inve

567
~~574~~
570



DE LA RE
chos Hum
ica - a la
dignidad.

CONSUPAGO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

568
572
578

fuere día hábil, entonces la fecha de límite de pago será el día hábil siguiente. Se entenderá por día hábil cualquier día en que las instituciones bancarias estén abiertas en el Distrito Federal.

FECHA DE CORTE: No aplica.

COMISIONES RELEVANTES:

Apertura: La cantidad equivalente al 1% del monto del importe del crédito o capital.

Propago (parcial o total): Hasta el monto equivalente al 15% del importe del pago anticipado.

Cobranza: La cantidad que resulte de la suma del (i) monto equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el importe de los pagos vencidos que correspondan, (ii) los gastos que se originan por la localización del Cliente en caso de no haber manifestado su cambio de domicilio o que el manifestado en el presente Contrato sea incorrecto, y (iii) los gastos de cobranza derivados de las gestiones de abogados que para lograr la recuperación del Crédito realice Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios."
"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio."

SEGUROS

Seguro:	No Aplica	Aseguradora:	No Aplica	De acuerdo al apartado 6.11 de la Cláusula Quinta, Consupago tiene la posibilidad de contratar seguros en beneficio y a nombre del cliente sin costo adicional alguno.
---------	-----------	--------------	-----------	--

ESTADO DE CUENTA: Podrá ser consultado vía internet.

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES.

Unidad Especializada de Atención a Usuarios:

Domicilio: Al Paseo de la Reforma No. 2654 Piso 7, Col. Lomas Altas, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federal en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el Aviso que se exhibe en cada oficina u sucursal de esta Entidad Financiera.
Teléfonos: 800 507 6645 (Atención a Clientes) / Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com / Página de Internet: www.consupago.com

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Teléfonos: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

La presente Garatía es parte integral del Contrato de Apertura de Crédito Simple que el Cliente celebra con Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de

Nombre y firma del Cliente

CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE ("CONTRATO"), QUE CELEBRAN CONSUPAGO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO (EN ADELANTE "CONSUPAGO") Y LA PERSONA CUYOS DATOS SE SEÑALAN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO (EN ADELANTE EL "CLIENTE"), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA. APERTURA DE CRÉDITO.

Con sujeción estricta a los términos y condiciones previstos en el presente Contrato CONSUPAGO abre a favor del CLIENTE, un crédito simple en moneda nacional (el "Crédito"), hasta por el monto o importe que se establezca en un pagaré que su afecú suscribe el CLIENTE en los términos de las Cláusulas Tercera y Séptima del presente instrumento (el "Pagaré"), con un CAT equivalente al porcentaje que se establece en la Carátula del presente Contrato, entendiéndose por CAT lo siguiente: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines normativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses ordinarios generados por el mismo, el IVA que corresponde a dichos intereses, las comisiones, cargos y demás accesorios que se originan con motivo del Crédito, y que deben ser cubiertos por el CLIENTE, en los términos del Pagaré y del presente Contrato.

SEGUNDA. DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

El CLIENTE podrá disponer del Crédito en una sola exhibición. Para disponer del Crédito el CLIENTE tendrá que acudir personalmente a las sucursales o oficinas en las que se otorga el Crédito que otorga CONSUPAGO (en adelante "SUCURSALES CONSUPAGO"), en las cuales, el personal previamente designado por CONSUPAGO le solicitará y entregará, según sea el caso, la información y los documentos que deberá de proporcionar y firmar para evidenciar la disposición del Crédito.

TERCERA. CONDICIONES PARA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

Las partes convienen que a fin de que el CLIENTE pueda disponer del Crédito, deberá de presentar al personal autorizado por CONSUPAGO en las SUCURSALES CONSUPAGO la siguiente documentación (en original y copia para su copia): (i) identificación oficial (ii) constancia de la Carga Única de Registro de Población y/o Cédula de Identificación Fiscal, cuando el CLIENTE esportero de ellas, (iii) comprobante de domicilio cuando el domicilio manifestado en la solicitud contenida en el presente contrato no coincida con el de la identificación o ésta no lo contenga, y en su caso, (iv) la documentación que se requiera conforme al Convenio suscrito entre CONSUPAGO y la dependencia u organismo para la cual presta sus servicios el CLIENTE.

El CLIENTE se obliga a, como condición para disponer del Crédito, suscribir y entregar a CONSUPAGO un Pagaré de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del presente contrato.

El CLIENTE instruye en este acto a CONSUPAGO, para que la entrega de las cantidades en efectivo solicitadas por el CLIENTE a cargo del Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO, se realice mediante (i) instrucciones de pago que CONSUPAGO emita a favor del CLIENTE, en algunas de las instituciones de crédito que operan al amparo de la legislación mexicana; o (ii) transferencias electrónicas, a la cuenta que el CLIENTE designe, en el momento de que dicha cuenta deberá de estar asegurada a nombre del mismo CLIENTE. En ambos casos, el CLIENTE tendrá, dentro de un periodo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del presente Contrato, la obligación de pagar a la cancelación del mismo, su responsabilidad por alguna parte y sin que medie cobro de comisiones ni cargo al CLIENTE, siempre y cuando este último no haya utilizado el Crédito otorgado a su favor. Se entenderá que el CLIENTE ha pagado el Crédito cuando (i) realice el cobro de las cantidades solicitadas a cargo del mismo en ventanilla bancaria, en virtud de la orden o instrucción de pago emitida por CONSUPAGO a solicitud del CLIENTE o (ii) realice en su cuenta bancaria, las cantidades solicitadas a cargo del Crédito, en virtud de la transferencia bancaria realizada por CONSUPAGO a solicitud del CLIENTE.

El CLIENTE expresamente acepta como comprobante de la entrega material de la disposición en efectivo realizada, los documentos que emita la institución de crédito desde la cual se realice el pago de la instrucción de pago o la transferencia electrónica.

En el supuesto de que CONSUPAGO emita instrucciones de pago a favor del CLIENTE, éste último podrá disponer de su Crédito usando el término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado el mismo. Si el CLIENTE no dispusiere de su crédito en dicho

término, CONSUPAGO realizará la cancelación del Crédito sin responsabilidad para alguna de las partes. En caso de que el número de referencia proporcionado por CONSUPAGO al CLIENTE para disponer de su Crédito en ventanilla bancaria, fuese administrado, notado, u obtenido por otra persona mediante engaño, la responsabilidad del CLIENTE por el mal uso o uso inadecuado del número de referencia cesará al momento en que éste último comunique a CONSUPAGO, a través del centro de atención a clientes (01 800 507 6645), esta situación, y siempre y cuando no se haya dispuesto del Crédito mediante su cobro en ventanilla bancaria.

Asimismo, el CLIENTE en éste acto se obliga a pagar una comisión por concepto de apertura del Crédito por la cantidad que se establezca en la Carátula del presente Contrato, y autoriza a CONSUPAGO para que descuente la referida comisión del importe o suate principal del Crédito.

CUARTA. ESTADOS DE CUENTA.

CONSUPAGO pondrá a disposición del CLIENTE cuando menos una vez al mes y de manera gratuita, un estado de cuenta correspondiente al Crédito, el cual podrá ser consultado vía internet en la página www.consupago.com proporcionando para tal efecto, su Registro Federal de Contribuyentes, el número de referencia que le otorgó CONSUPAGO para disponer de su Crédito y la denominación de la dependencia en la que labora o que le entera las cantidades correspondientes a su sueldo, pensión o jubilación; o en su caso, en cualquiera de las SUCURSALES CONSUPAGO, debiendo presentar su identificación oficial. En dicho estado de cuenta se expresará la documentación solicitada por CONSUPAGO, el nombre del CLIENTE, el número de cuenta correspondiente al Crédito, los pagos realizados por el CLIENTE a cuenta del Crédito y su forma de aplicación por parte de CONSUPAGO, entre otros.

QUINTA. OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL CLIENTE.

5.1. PAGO DE PRINCIPAL.

El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO el capital dispuesto, cuyo monto y periodicidad se establece en el Pagaré, sin necesidad de previo requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo.

5.2. INTERESES.

A) Intereses Ordinarios. El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO las cantidades correspondientes a intereses ordinarios, conforme a la tasa que se establezca en el Pagaré y en cada fecha que se convenga en el mismo. La anterior, sin necesidad de previo requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo. En ningún caso, el pago de los intereses podrá ser exigido por adelantado, sino únicamente por períodos vencidos.

B) Intereses Moratorios. En caso de que cualquier cantidad pagadera a CONSUPAGO conforme a este instrumento y al Pagaré, no sea pagada en su totalidad, el CLIENTE se obliga a pagar intereses moratorios de acuerdo a la tasa convendida en el Pagaré. Los intereses moratorios se causarán desde el día siguiente de la fecha en que no se haya pagado en su totalidad la cantidad de que se trate, hasta la fecha efectiva del pago de dichas cantidades vencidas y no pagadas.

C) Cálculo de Intereses. Los intereses conforme a este Contrato y el Pagaré serán calculados sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos; (i) durante el periodo correspondiente y sobre el monto del capital o suate principal del préstamo para el caso de intereses ordinarios, o (ii) desde la fecha en que cualquier cantidad deba haberse pagado de conformidad con lo previsto en el Pagaré correspondiente, hasta la fecha en que dichas cantidades hubieren sido pagadas en su totalidad, para el caso de los intereses moratorios.

5.3. RESERVA DE DERECHOS.

Siempre que el CLIENTE hubiera consentido en que la Dependencia, Municipio, Entidad Federativa o Organismo Centralizado o Descentralizado del Gobierno Federal o de cualquiera de las Entidades Federativas o Municipios de los Estados Unidos Mexicanos o del Gobierno del Distrito Federal como la dependencia por la que labora o que le entera las cantidades correspondientes a su sueldo o a su pensión o jubilación (en adelante, la "DEPENDENCIA"), realice el pago del Crédito a CONSUPAGO, ésta (última) se reserva el derecho de no cobrar intereses moratorios al CLIENTE.

5.4. REESTRUCTURAS

Las partes convienen que cuando por las causas que se señalan en esta Cláusula, la DEPENDENCIA, se vea afectada para pagar a cabo las retenciones con cargo a la nómina o a la pensión o jubilación que el CLIENTE haya suscrito irrevocablemente y por tanto CONSUPAGO deje de recibir el pago de las amortizaciones del Crédito por 60 (sesenta) días naturales o más, CONSUPAGO podrá proponer al CLIENTE la reestructura del saldo inscrito del Crédito mediante la modificación del monto periódico a pagar y la amortización del

plazo del cumplimiento de las obligaciones del CLIENTE o ambos a la vez, en el documento impreso que al llegar al domicilio del CLIENTE y efectos de la reestructura suscriba de anticipación a cabo la reestructura. Iniciar de reestructura que haya derecho a negarse a la reestructura en los términos de las causas que podrán darse a lo aquí previsto sino el CLIENTE tenga la obligación de relevar a cargo del CLIENTE, y en el caso de quean tenga la obligación de amortizaciones a cargo del CLIENTE de pago del CLIENTE.

5.5. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Los pagos a realizarse con motivo de este Crédito deberán ser cubiertos en efectivo y en moneda nacional en el domicilio de CONSUPAGO, esto en Paseo de la Reforma número 2654, 7º piso Colonia Lomas Altas Código Postal 11950, México, Distrito Federal, estando obligado CONSUPAGO a atender, a favor del CLIENTE, una vez realizado el o los pagos correspondientes a que se hace mención en la presente Cláusula, el comprobante de pago correspondiente, mismo que deberá ser presentando en original para cualquier aclaración.

Asimismo, los pagos podrán efectuarse mediante cheque expedido a nombre de Consupago S.A de C.V. S.F.O.L. el cual se recibirá salvo buen cobro, o mediante transferencia bancaria, el cual se acreditará el día hábil bancario siguiente.

No obstante a lo anterior, CONSUPAGO conviene con el CLIENTE que, para realizar los pagos correspondientes al Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO, el CLIENTE podrá:

A) Instruir irrevocablemente a la DEPENDENCIA a que realice pagos a CONSUPAGO con cargo a su nómina o a su pensión o jubilación, por concepto de las amortizaciones que periódicamente haya que realizar a esta última, de conformidad con el presente Contrato y el Pagaré suscrito por el CLIENTE, en el entendido de que CONSUPAGO deberá de tener suscrito un Convenio con la DEPENDENCIA, mediante el cual la DEPENDENCIA se obligue a entregar a CONSUPAGO las cantidades que el CLIENTE le instruyó a pagar.

En el caso de que el CLIENTE haya emitido la instrucción referida en el presente inciso, este último asume las siguientes obligaciones:

i) Proporcionar a CONSUPAGO información verídica en cuanto al monto de sus ingresos, a fin de que la DEPENDENCIA pueda entregar a CONSUPAGO las cantidades convenidas entre CONSUPAGO y el CLIENTE, por concepto de pago del Crédito. Si se presentara cualquier diferencia, en virtud de que por la instrucción del ingreso del CLIENTE la DEPENDENCIA le haya entregado a CONSUPAGO la cantidad respectiva de conformidad con el presente Contrato, y la instrucción de pago referida en el inciso A de la presente Cláusula de este Contrato, el CLIENTE se obliga a cubrir dicha diferencia de manera inmediata a través del depósito que realice a favor de CONSUPAGO por el monto de la diferencia, previa solicitud que haga a esta última de un número de referencia para dichos efectos.

ii) Revisar a través de sus recibos de nómina o comprobantes de pago de salario, pensión o jubilación que le entrega la DEPENDENCIA en su carácter de patrono o de la entidad que le entera su sueldo, pensión o jubilación, que (i) dicha DEPENDENCIA haya liquidado al primer pago o amortización que el CLIENTE acordó con CONSUPAGO dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que dispuso del Crédito, y que (ii) la DEPENDENCIA efectivamente este realizando los pagos subsiguientes por la cantidad y en las fechas en que se obligó el CLIENTE de acuerdo con el presente Contrato, en caso contrario el CLIENTE igualmente se obliga a realizar los pagos correspondientes al Crédito otorgado mediante depósito a favor de CONSUPAGO, previa solicitud que haga a ésta (última) de un número de referencia.

iii) Informar de manera inmediata a CONSUPAGO cuando la relación de trabajo existente con la DEPENDENCIA se termine por cualquier causa, sea por debido renuncia, rescisión permanente o jubilación o exista una separación por fuerza o interinidad. En caso supuesto, el CLIENTE autoriza expresamente a la DEPENDENCIA a retener de su liquidación o finiquito, el importe correspondiente al saldo e intereses inscritos a la fecha del evento de la terminación de la relación laboral o separación, a fin de que dicho importe sea entregado a CONSUPAGO para liquidar el Crédito existente y en caso de que aun quede un saldo pendiente de pago a la DEPENDENCIA haga caso omiso a la autorización de

favor de CONSUPAGO, bajo el número de referencia que ésta última le proporcione, previa solicitud del CLIENTE

(V) No contratar créditos que pudieran afectar la prolección que tenga el Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO.

(B) Autorizar a CONSUPAGO para que ésta última instruya a alguna institución de crédito que opere al amparo de la legislación mexicana a realizar los cargos directos a la cuenta que el CLIENTE tenga abierta a su nombre, por concepto de pago de las amortizaciones pactadas, (operación conocida como "Domiciliación"). El CLIENTE tendrá, en cualquier momento, la facultad de solicitar a la institución bancaria de que se trate, la cancelación del servicio de Domiciliación, sin previa autorización de CONSUPAGO. En caso de que, por cualquier causa, se cancele la cuenta bancaria proporcionada por el CLIENTE y respecto de la cual este último autorizó la Domiciliación, el CLIENTE se obliga a hacer del conocimiento de CONSUPAGO su nuevo número de cuenta bancaria, así como a suscribir la correspondiente autorización para Domiciliación respecto de dicha cuenta.

En caso de que el CLIENTE solicite la cancelación del servicio de Domiciliación por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, la institución bancaria no resiste el cargo a la cuenta del CLIENTE o éste último, después de la cancelación de su cuenta, no abre una nueva cuenta bancaria en la que pueda autorizar una Domiciliación, el pago de las amortizaciones correspondientes y asociadas en el Pagare que se obliga a suscribir el CLIENTE deberán de realizarse mediante depósitos a favor de CONSUPAGO, bajo el número de referencia que ésta última le proporcione, previa solicitud del CLIENTE.

Para el caso de que el CLIENTE incurra con el pago en alguna de las amortizaciones del Crédito adeudadas, independientemente de que haya cubierto por realizar los pagos que se devienen del presente Contrato mediante pago en efectivo, en cheque, transferencia bancaria o a través de la institución o autorización que se señalan en los incisos A y B anteriores de la presente cláusula, el CLIENTE en este acto OTORGA UN MANDATO CON CARACTER IRREVOCABLE POR EL QUE INSTRUYE Y AUTORIZA a cualesquiera de las entidades del gobierno, de carácter administrativo, judicial y/o legislativo, en sus tres niveles de gobierno, a entidades descentralizadas de la administración pública federal, a cualesquiera de las secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación o de cualquier otro Sindicato, así como a cualesquiera de los institutos de personas naturales en la República Mexicana, con los fines que el CLIENTE tenga a legítima tener una relación de trabajo o cualquier otra con la finalidad de entregar a este último cantidades por concepto de pensión, jubilación, renta vitalicia o cualquier otra para que, en caso de tener un adeudo pendiente con CONSUPAGO en virtud del Crédito otorgado, entregue de la cantidad de pensión, jubilación, renta vitalicia o cualquier otra a la que se refiere el CLIENTE, las cantidades máximas posibles de entrega para su entrega a CONSUPAGO, hasta cubrir el monto total del Crédito.

5.6. COSTOS DE COBRANZA.

En el evento que el CLIENTE no realice el o los pagos correspondientes en términos del inciso inmediato anterior, independientemente del pago de los intereses moratorios que deberá pagar conforme a lo previsto en este Contrato, y en el Pagare correspondiente, el CLIENTE deberá pagar a CONSUPAGO por concepto de gastos de cobranza una cantidad correspondiente al monto que se menciona sobre el importe de los pagos vencidos que correspondan, en la fecha en que se realice el pago de dichas cantidades vencidas y no pagadas, así como los gastos que se originen por la localización del CLIENTE en cualquier momento haber manifestado su cambio de domicilio, que el manifestado en el presente Contrato sea incorrecto, así como los gastos de cobranza derivados de las gestiones de abogados que para lograr la recuperación del Crédito realice CONSUPAGO, cantidades que en este acto el CLIENTE se obliga a pagar a la vista.

5.7. IMPUESTOS.

El importe del principal y sus intereses ordinarios y/o moratorios sobre el mismo, en su caso, serán pagados por el CLIENTE sin ninguna deducción por concepto de cualquiera o todos los impuestos, presentes o futuros, tributos, contribuciones, deducciones sin perjuicio de intereses moratorios, recargos, multas, sanciones y otros cargos de cualquier clase derivados del Contrato, por lo que el CLIENTE, en su caso, asume la obligación de autorizar todas aquellas cantidades que sean necesarias o que correspondan a cualquiera de dichos impuestos, tributos o contribuciones a fin de que CONSUPAGO reciba libre de toda y cualquier deducción, las cantidades de principal e intereses que el CLIENTE está obligado a pagar conforme a este Contrato y al Pagare que correspondan.

Las partes convienen que el CLIENTE podrá ejercer su derecho de liquidar el saldo insoluto total del Crédito de manera anticipada en los términos del siguiente procedimiento:

1. El CLIENTE deberá de solicitar dicha terminación anticipada mediante la presentación de un aviso por escrito en las SUCURSALES CONSUPAGO

2. CONSUPAGO deberá notificar al CLIENTE el importe adeudado en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la presentación del aviso referido anteriormente. Para ese efecto, las partes acuerdan que el cálculo de la liquidación anticipada o importe adeudado se realizará descontando el total de los pagos recibidos por CONSUPAGO a la cantidad que resulte de sumar el capital del Crédito, el monto de los intereses ordinarios devengados desde la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se realizará el pago, así mismo y el IVA correspondiente a dichos intereses.

3. Realizado el pago a satisfacción de CONSUPAGO esta última deberá de entregar al CLIENTE un documento o estado de cuenta en el que se haga constar la terminación del presente Contrato.

Asimismo, en caso de que el CLIENTE desee realizar pagos anticipados que no sean suficientes para amortizar el saldo insoluto del Crédito en su totalidad, deberá de solicitarlo a CONSUPAGO llamando al centro de atención a clientes (teléfono 507 6644), con 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en que el CLIENTE desee realizar dichos pagos anticipados. Para tal efecto, las partes acuerdan que el monto de los pagos anticipados que el CLIENTE dispuso de manera de proporcionar su nombre, su Registro Federal de Contribuyentes y la denominación de la DEPENDENCIA en la que labora, que le entere las cantidades correspondientes a su carácter de titular, y que CONSUPAGO deberá de seguir las reglas siguientes:

(i) Si el Crédito está al corriente en los pagos exigibles de conformidad con el presente Contrato, las cantidades que como pago anticipado entregue el CLIENTE a CONSUPAGO, se aplicarán en forma exclusiva a capital.

(ii) Si el Crédito reporta pagos vencidos o algún periodo de impago, las cantidades que como pago anticipado reciba CONSUPAGO del CLIENTE se aplicarán, en primer término, al pago de los impuestos, intereses y capital de las amortizaciones periódicas vencidas, y en segundo término, al pago de los intereses ordinarios devengados desde la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se realice la primera amortización del Crédito y el restante, si lo hubiere se aplicará a capital.

3. Si el CLIENTE cuenta con los medios de averiguar o de pago de pensión que amparen el pago de las amortizaciones que se tengan registradas como vencidas, deberá de proporcionar a CONSUPAGO copia de dichos recibos, para que la aplicación del pago anticipado se realice conforme al numeral (i) anterior.

(ii) En ambos supuestos no se restará el monto de los pagos periódicos que el CLIENTE se obliga a pagar a favor de CONSUPAGO de conformidad con el presente contrato, sino que se restará el número de pagos a realizar.

(iii) Dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud de pagos anticipados, CONSUPAGO proporcionará al CLIENTE, en las SUCURSALES CONSUPAGO o mediante correo electrónico una carta mediante la cual le informará el saldo insoluto del Crédito, y los datos de la cuenta a la cual deberá de realizarse el pago, toda carta tendrá una vigencia de 5 (cinco) días hábiles.

4. Los pagos anticipados generarán el pago de una comisión misma que se causará de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUPAGO para ese concepto y que se encuentra vigente al momento en que la comisión resulta aplicable, la cual se calculará, sobre el importe del pago anticipado a realizar por el CLIENTE. La tarifa correspondiente a la comisión aquí prevista se hará del conocimiento del CLIENTE en documento por separado.

5.9. PAGOS ADELANTADOS.

El CLIENTE tendrá el derecho de realizar pagos que aún no sean exigibles con el fin de que se apliquen a cubrir los pagos periódicos inmediatos siguientes del Crédito.

Cuando el importe del pago sea superior al que deba cubrirse en un periodo, CONSUPAGO deberá de otorgar un escrito con firma autógrafa que incluya la leyenda siguiente: "El CLIENTE autoriza que los recursos que se entregan en concepto de sus obligaciones exigibles no se aplican para el pago anticipado del principal, sino que se aplican para cubrir por adelantado los pagos periódicos del Crédito inmediatos siguientes".

Cuando CONSUPAGO reciba el pago que no excede de un periodo o periodos inferiores, no será necesario el escrito mencionado en el párrafo anterior.

5.10. PAGOS EN EXCESO O RE

En caso de que, por cualquier realizado pagos en exceso a CO remanente derivado del Crédito a devolver al CLIENTE o en su último las cantidades derivadas

5.11. SEGUROS Y OTROS BEN

Las partes convienen que previo a las condiciones, CONSUPAGO está a cargo del CLIENTE y a su costo los seguros que cubren al CLIENTE en desempleo, así como con cobro CLIENTE asistencia médica legal algunas de éstas o unas cobren CONSUPAGO de del a conocer. Lo señalado en la Caratula del presente

SEXTA. APLICACION DE PAGOS.

Las partes convienen que el CLIENTE autoriza a CONSUPAGO a aplicar a satisfacer el importe de los conceptos derivados de las obligaciones correspondientes en este contrato, en el orden que se indique en la presente, los conceptos siguientes: gastos, honorarios, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y/o moratorios a capital. En caso de que exista más de una amortización pendiente y el pago se aplicara primero a la más antigua que se encuentre pendiente de pago, siguiendo la orden establecido en la presente cláusula para cada amortización.

SEPTIMA. PAGARE.

En este acto, el CLIENTE autoriza en favor de CONSUPAGO el Pagare, mismo que se emite por el monto del Crédito o suero principal de los intereses ordinarios y moratorios devengados a favor de la URS cobrada y expresada en términos de unidades monetarias en la Caratula del presente Contrato así como de los intereses ordinarios y/o moratorios devengados las fechas de pago de principal del Crédito de los intereses del mismo, e intereses respectivos.

OCTAVA. VIGENCIA.

Las partes convienen que el presente Contrato estará vigente a partir de su suscripción y hasta el momento en que el CLIENTE haya cubierto a satisfacción de CONSUPAGO la totalidad del Crédito, y los intereses ordinarios, y en caso de que se hayan generado los intereses moratorios y costas de cobranza, correspondientes.

NOVENA. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO.

CONSUPAGO y el CLIENTE expresamente convienen que si ocurre cualquiera de los eventos establecidos a continuación, CONSUPAGO podrá, dar por vencido anticipadamente el pago para el pago del Crédito y además aviso por escrito de CONSUPAGO y sin necesidad de declaración judicial previa, caso en el cual el CLIENTE deberá pagar de inmediato el saldo insoluto del Crédito, junto con los intereses devengados y no pagados desde la fecha en que se otorgó el Crédito hasta la fecha de vencimiento anticipado, las comisiones y cualquier otra cantidad devenga conforme a este Contrato o al Pagare; (ii) si cualquier cantidad devenga conforme a este Contrato o al Pagare no es pagada en su totalidad en la fecha de pago correspondiente; (iii) si el cliente incumple con cualquiera de sus obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato o del Pagare; (iv) si cualquier declaración hecha o información proporcionada por el CLIENTE en el presente Contrato o en cualquier modificación o adición de acuerdo con el mismo, resulta ser incorrecta, incompleta, falsa o engañosa, al ser hecha o cuando se realice en cualquier tiempo posterior; (v) si el CLIENTE incurre en cualquier supuesto que conforme a las disposiciones legales aplicables deca por causa de vencimiento anticipado de las obligaciones materia de este Contrato y en los demás casos previstos por el presente Contrato o por las leyes aplicables.

DÉCIMA. PROCESO DE CONSULTAS, ACLARACIONES, INCONFORMIDADES Y QUEJAS.

Las partes convienen que para efectos de la solicitud de cancelación del Crédito que se otorgó en la Cláusula Tercera del presente instrumento, así como de consultas o aclaraciones relacionadas con el Crédito, excepto la solicitud de pagos anticipados parciales o pagos adelantados, el CLIENTE podrá, si acudir a la SUCURSA, CONSUPAGO en la cual haya tramitado el otorgamiento del Crédito, teniendo que presentar su identificación oficial, o (ii) llamar al centro de atención a clientes (teléfono 507 6644), teniendo que proporcionar su nombre y su Registro Federal de Contribuyentes y la denominación de la DEPENDENCIA en la que labora o que le entere las cantidades correspondientes a su adeudo, pensión y jubilación.

En el caso de adopciones inconformidades y quejas que tenga el CLIENTE respecto al Crédito otorgado por CONSUPAGO, se

realizados o el estado de cuenta proporcionado por CONSUPAGO, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha del comprobante de pago o de la fecha en que recibió su estado de cuenta.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante la SUCURSAL CONSUPAGO en la cual se haya tramitado el otorgamiento del Crédito o bien, en la unidad especializada de CONSUPAGO (cuyos datos se indican en la Carátula del presente Contrato), mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, CONSUPAGO estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

EL CLIENTE tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere esta Cláusula.

II. Una vez recibida la solicitud de aclaración, CONSUPAGO tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días para entregar al CLIENTE el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el CLIENTE. El dictamen e informe antes referidos deberán formularse por escrito y suscribirse por personal de CONSUPAGO facultado para ello. En el evento de que, conforme al dictamen que emita CONSUPAGO, resulte:

a) Que procede el cobro del monto respectivo, las partes se sujetarán a lo siguiente: (i) si el CLIENTE realizó el pago de la cantidad reclamada, no procederá el reembolso de dicha cantidad; y (ii) si el CLIENTE aún no ha pagado el monto reclamado deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios pactados, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizado en términos de esta Cláusula.

b) Que no procede el cobro del monto respectivo, (i) si el CLIENTE ya realizó el pago de la cantidad reclamada, se reembolsará dicha cantidad en un periodo que no excederá de 30 (treinta) días contados a partir de la emisión del dictamen referido.

III. Hasta en tanto la solicitud de aclaración de que se trate no quede resuelta de conformidad con el procedimiento señalado en esta Cláusula, CONSUPAGO no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las Sociedades de Información Crediticia.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho que tiene el CLIENTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta Cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que el CLIENTE presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE APELADOR/A DE CREDITO SIMPLE.

Las partes convienen en que en virtud de que el presente Contrato es un contrato de adhesión, CONSUPAGO podrá modificar el mismo mediante aviso dado con 30 (treinta) días naturales de anticipación a su entrada en vigor, por escrito, a través de su publicación en lugares abiertos al público, en sus oficinas, sucursales y oficinas, o su publicación en la página de internet www.consupago.com, o mediante el estado de cuenta que se le proporcione al CLIENTE, o bien, por cualquier otro medio que, en su caso, establezcan las disposiciones aplicables.

En adición a lo anterior, CONSUPAGO en la emisión de estado de cuenta al CLIENTE deberá incluir un aviso sobre las modificaciones a realizar al presente Contrato.

En el evento de que el CLIENTE no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas al contenido obligatorio del presente Contrato, podrá solicitar la terminación del mismo dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al aviso señalado en el primer párrafo de esta Cláusula, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que el CLIENTE solicita dar por terminado el Contrato. Por consiguiente, las partes acuerdan que la terminación del Contrato se realizará bajo las condiciones que, en ese periodo aún se tengan como vigentes.

caso, a sus causahabientes, cesionarios o sucesores de esta última, para ceder o descontar en cualquier caso o momento los derechos derivados del presente Contrato.

EL CLIENTE no podrá bajo ningún concepto ceder o transferir de cualquier forma todas o parte de sus derechos y obligaciones conforme a este contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de CONSUPAGO para dicho fin, el cual será otorgado o negado por CONSUPAGO a su sola y exclusiva discreción y sin responsabilidad alguna al respecto.

DÉCIMA TERCERA. AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El CLIENTE declara bajo protesta de decir verdad que, la información y los documentos proporcionados a CONSUPAGO para la autorización y el otorgamiento del Crédito son auténticos, y que se hace sabedor que, en caso de proporcionar información falsa y documentos falsificados, con su conducta estaría actualizando el supuesto establecido en el artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra señala "Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a mil días multa, tratándose de documentos públicos y de seis meses a tres años de prisión y de cincuenta a cien días multa, tratándose de documentos privados. Las mismas penas se impondrán al que, con los fines a que se refiere el párrafo anterior, haga uso de un documento falso o alterado o haga uso indebido de un documento verdadero, expedido a favor de otro, como si hubiere sido expedido a su nombre o aproveche, indebidamente, una firma o rúbrica en blanco.", y en los artículos correlativos de la legislación penal de las Entidades Federativas de la República Mexicana.

DÉCIMA CUARTA. DENUNCIA.

Las partes convienen que CONSUPAGO tiene el derecho exclusivo para restringir el importe del Crédito y el plazo de disposición del mismo sin responsabilidad alguna para el CLIENTE, así como para denunciar el presente Contrato en cualquier tiempo, mediante aviso por escrito al CLIENTE en los términos de la Cláusula siguiente, en la inteligencia que el CLIENTE no quedará liberado de pagar las comisiones y gastos aplicables, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIONES.

Todas y cada una de las notificaciones y comunicaciones que deban hacerse las partes conforme a este Contrato, deberán ser hechas por escrito y enviadas a la parte a la que vayan dirigidas en el domicilio, que en el caso del CLIENTE se detalla en la solicitud del Crédito y, en el caso de CONSUPAGO se indica en el numeral 3.3 de la Cláusula Quinta de este Contrato.

Asimismo, las Partes convienen y aceptan que la formalización, validación, confirmación o modificación de instrucciones relacionadas con el presente Contrato podrán realizarse por cualquier medio electrónico.

EL CLIENTE desde este momento acuerda que para los efectos de lo previsto en la Cláusula Décima Cuarta de este Contrato, CONSUPAGO podrá llevar a cabo la notificación de denuncia del Crédito en cualquier "SUCURSAL CONSUPAGO" en la que el CLIENTE se presente.

Las partes podrán cambiar el domicilio aquí señalado en cualquier momento, previa notificación enviada a las demás partes de este Contrato en los términos previstos por esta Cláusula, con por lo menos 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en que dicho cambio de domicilio deba de surtir sus efectos, de lo contrario las notificaciones y comunicaciones entregadas en el domicilio anterior surtirán todos sus efectos legales.

DÉCIMA SEXTA. LEYES APLICABLES Y JURISDICCION.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales aplicables y establecidos, respectivamente, en la entidad federativa o distrito judicial en el que se ubique el domicilio del Cliente al momento de presentar la demanda, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

CONSUPAGO MANIFIESTA QUE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REFEREN EN EL MISMO Y SUS ALCANCES, ASÍ COMO LOS CARGOS, COMISIONES, CAT Y DEMAS CONDICIONES Y

CON FLEADO CONOCIMIENTO DE SUS ALCANCES LEGALES Y ECONOMICOS DE LAS CLAUSULAS ANTERIORES, SIN EXONERACION EN CUALQUIER OTRO SITUACION O CONDICION, ASÍ COMO SU RESPONSABILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO EN

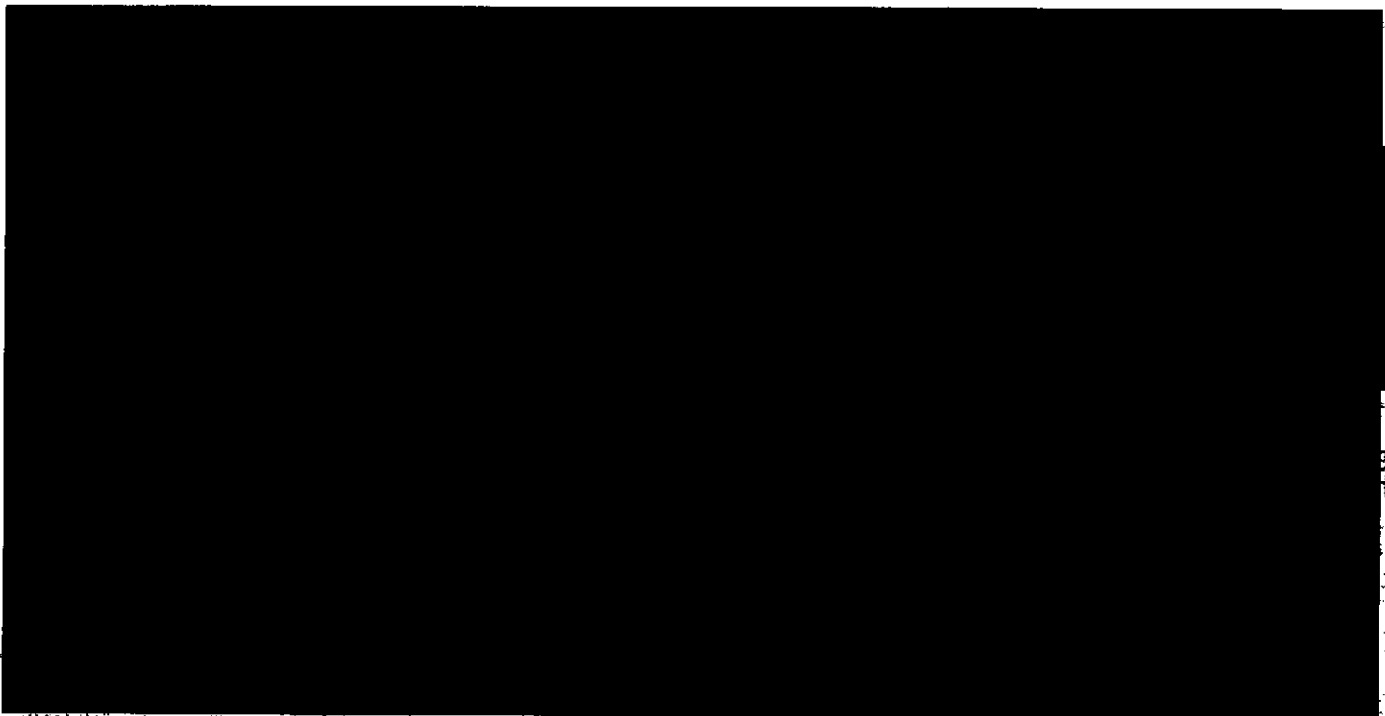
AUTORIZACIÓN PARA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE SEA UTILIZADA PARA FINES MERCADOTÉCNICOS O PUBLICITARIOS.

El CLIENTE autoriza expresamente a Consupago, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado (en lo sucesivo, CONSUPAGO) y en su caso, a los causahabientes, cesionarios o sucesores de esta última, para que la información proporcionada en el presente Contrato, así como en la solicitud de crédito pueda ser utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios, así como para recibir todo tipo de publicidad. En este acto el CLIENTE manifiesta expresamente que conoce el alcance y contenido de la presente autorización y declara que de ninguna manera ha sido condicionado por CONSUPAGO para consentir en la misma. Asimismo, el CLIENTE declara que ha sido informado por parte de CONSUPAGO, que podrá modificar la presente autorización, en cualquier momento, comunicándose al teléfono 01 800 507 8645.

DECLARACION DE PROPIEDAD DE RECURSOS

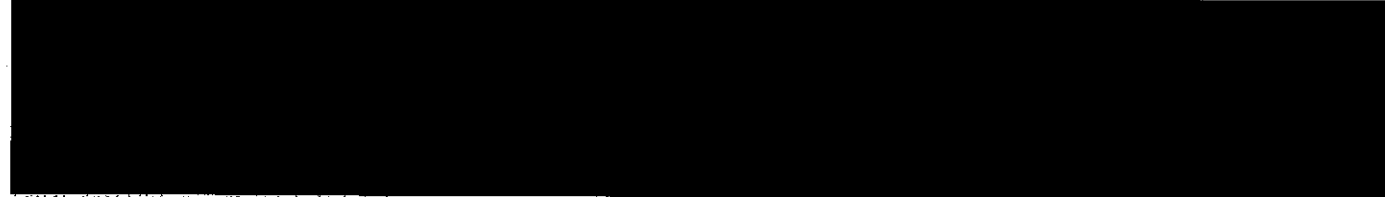
EL CLIENTE por este conducto declara bajo protesta de decir verdad que en la contratación del Crédito actúa

576
575
576

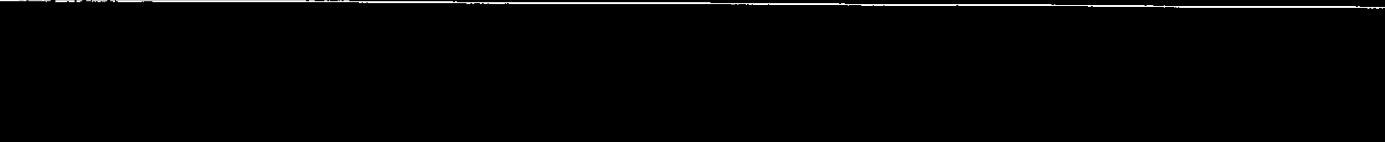
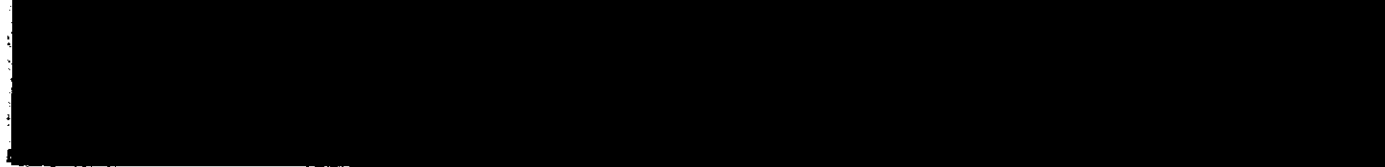


Apellido Paterno del Cónyuge Apellido Materno del Cónyuge Nombre(s) de Cónyuge

DOMICILIO DEL CLIENTE

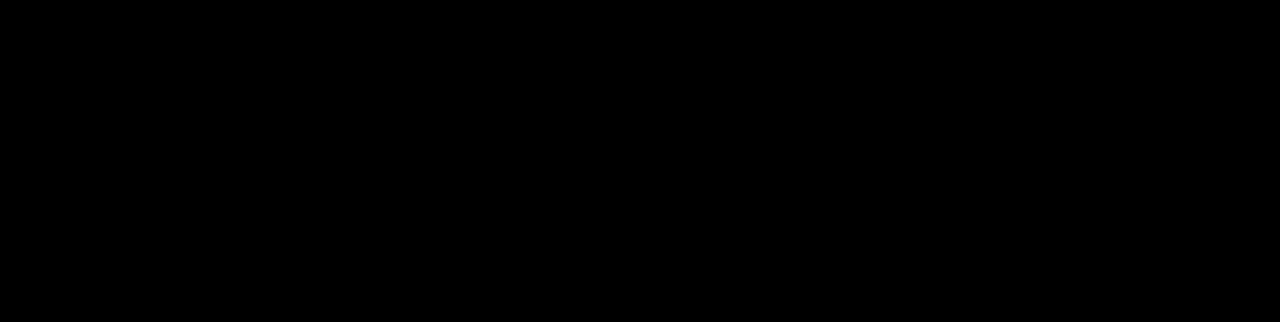


Nombre Parentesco Teléfono Casa Teléfono Residencia Celular



AUTORIZACION PARA SOLICITAR INFORMACION CREDITICIA.

En términos de lo previsto por el artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. EL CLIENTE autoriza expresa e irrevocablemente a Consupago, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado (en adelante, CONSUPAGO), y en su caso, a los causahabientes, cesionarios o sucesores de esta última, para que soliciten, obtengan, consulten o verifiquen con cualquier sociedad de información crediticia que estime conveniente, en lo presente o en el futuro y cuantas veces estime necesario o conveniente durante la vigencia del crédito, toda la información que le sea necesaria en relación con la historia crediticia y la capacidad financiera del CLIENTE. En este acto el CLIENTE manifiesta expresamente que conoce el alcance y contenido de la presente autorización, así como el alcance de la información que la sociedad crediticia de que se trate proporcionará a CONSUPAGO, así como el uso que CONSUPAGO hará de la misma.



...io derecho.
...o a Tercero y
...amente a las
...as me fueron
...n la presente

Esta solicitud y el trámite de autorización del crédito son gratuitos. Por favor, no firme en blanco.

BOGOTÁ, JUNIO 21 DE 2013

PAGARÉ

574
575
576
577

Esta solicitud y el trámite de autorización del crédito son gratuitos. Por favor, no firmar en blanco.

INVESTIGACIÓN
DE REQUERIMIENTOS



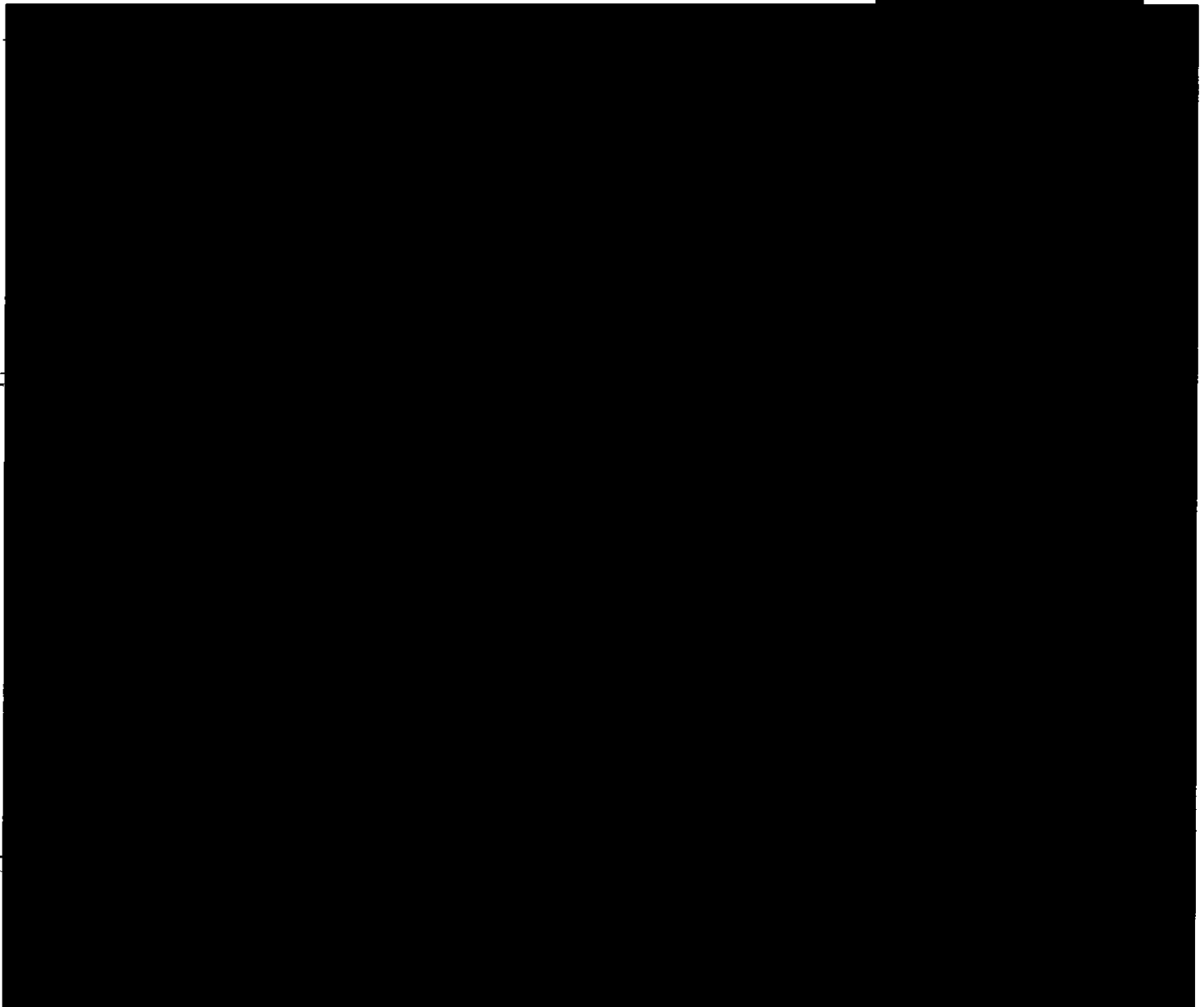
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Jefe de Oficina
Servicio a la Comunidad
Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

MANDATO IRREVOCABLE DE AUTORIZACIÓN
PARA PAGO A TERCERO

Registro No. 1

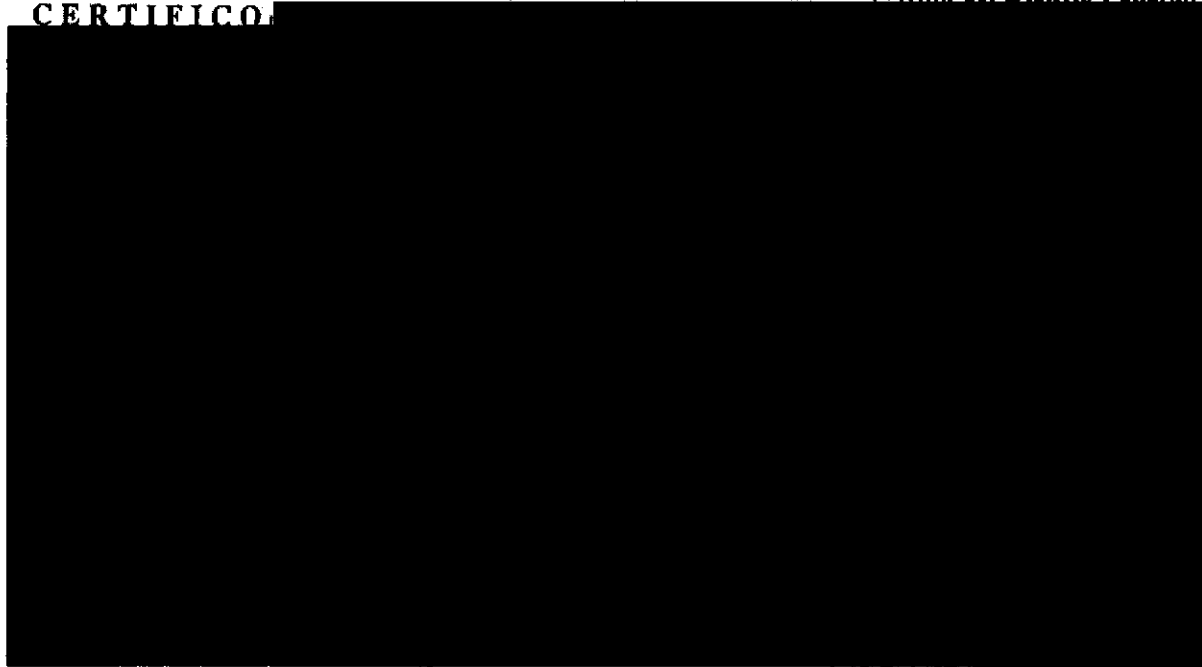
578
577



Este documento es un mandato de autorización del crédito con garantía. Por favor, no firme en blanco.

ción.

CERTIFICADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicio al Ciudadano
Oficina de Investigación



551
579
578
579

CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

Nombre del Cliente:

Apellido Paterno: [Redacted] Apellido Materno: [Redacted] Nombre(s): [Redacted]

Nombre comercial del producto: CREDITO PAGUITOS INSTITUCIONAL

Tipo de Crédito: Personal

CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERÉS ANUAL	MONTO DEL CRÉDITO	PLAZO DEL CRÉDITO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

COMISIONES RELEVANTES:

Apertura: Hasta \$270.27 pesos.

Prepago (parcial o total): Hasta el monto equivalente al 15% del importe del pago anticipado.

Cobranza: La cantidad que resulte de la suma del (I) monto equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el importe de los pagos vencidos que corresponden, (II) los gastos que se originen por la localización del Cliente en caso de no haber manifestado su cambio de domicilio o que el manifestado en el presente Contrato sea incorrecto, y (III) los gastos de cobranza derivados de las gestiones de abogados que para lograr la recuperación del Crédito realice Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitada.

"Cumplir las obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios."
"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio."

SEGUROS: No aplica.

ESTADO DE CUENTA. Podrá ser consultado vía Internet.

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES:

Unidad Especializada de Atención al Cliente: **ATENCION AL CLIENTE**
Domicilio: Av. Reforma No. 2541, Lomas Altas, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federativa en la que haya contratado el Crédito al Cliente, el cual se señala en el Aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de esta Entidad Financiera.

Teléfono: 01 800 507 6645 (Atención a Clientes)
Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com
Página de Internet: www.consupago.com

REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN NÚMERO: 1900-110-001595-001-0753-1-10

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0899. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

57
18

CONTRATO), QUE CELEBRAN CONSUPAGO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO (EN ADELANTE "CONSUPAGO") Y LA PERSONA CUYOS DATOS SE SEÑALAN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO (EN ADELANTE EL "CLIENTE") AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA. APERTURA DE CRÉDITO.

Con sujeción estricta a los términos y condiciones previstos en el presente Contrato CONSUPAGO abre a favor del CLIENTE, un crédito simple en moneda nacional (en adelante el "Crédito"), basándose en el monto o importe que se establezca en el pagaré que al efecto suscribe el CLIENTE en los términos de las Cláusulas Tercera y Séptima del presente instrumento (el "Pagaré"), con un CAT hasta por el porcentaje que se establece en la Carátula del presente Contrato, entendiéndose por CAT lo siguiente: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. Dentro del importe del Crédito están incluidos los intereses ordinarios generados por el mismo, y el IVA que corresponde a dichos intereses, pero no quedan comprendidos comisiones, cargos y demás accesorios que se originen con motivo del Crédito y que deban ser cuantiosos por el CLIENTE, en los términos del Pagaré y del presente Contrato.

SEGUNDA. DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

El CLIENTE podrá disponer del Crédito en una sola exhibición. Para disponer del Crédito el CLIENTE tendrá que acudir personalmente a las sucursales u oficinas en las que se otorga el Crédito que otorga CONSUPAGO (en adelante "SUCURSALES CONSUPAGO"), en las cuales, el personal previamente designado por CONSUPAGO, le solicitará y entregará, según sea el caso, la información y los documentos que deberá proporcionar y firmar para evidenciar la disposición del Crédito.

TERCERA. CONDICIONES PARA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

Las partes convienen que a fin de que el CLIENTE pueda disponer del Crédito, deberá de presentar al personal autorizado por CONSUPAGO en las "SUCURSALES CONSUPAGO" la siguiente documentación en original y copia para su efecto: (i) identificación oficial, (ii) constancia de la Clave Única de Registro de Población y Cédula de Identificación Fiscal, cuando el CLIENTE disponga de ellas, (iii) comprobante de domicilio, cuando el domicilio manifestado en la solicitud contenida en el presente contrato no coincida con el de la identificación o ésta no lo contenga, y en su caso, (iv) la documentación que se requiera conforme al Convenio suscrito entre CONSUPAGO y la dependencia u organismo para la cual presta sus servicios el CLIENTE.

El CLIENTE se obliga a, como condición para disponer del Crédito, suscribir y entregar a CONSUPAGO un Pagaré de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del presente contrato.

El CLIENTE instruye en este acto a CONSUPAGO para que le entregue de las cantidades en especie solicitadas por el CLIENTE a cargo del Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO, así como mediante (i) instrucciones de pago que CONSUPAGO emita a favor del CLIENTE, en alguna de las modalidades de crédito que operan al amparo de la legislación mexicana, o (ii) transferencias electrónicas, a la cuenta que el CLIENTE designa, en el entendido de que dicha cuenta deberá de estar abierta a nombre del mismo CLIENTE. En ambos casos, el CLIENTE tendrá control de un periodo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del presente Contrato, la posibilidad de solicitar la cancelación del mismo, sin responsabilidad alguna para ambas partes y sin que medie cobro de comisión alguna para el CLIENTE, siempre y cuando este último no haya utilizado el Crédito otorgado a su favor. Se entenderá que el CLIENTE ha utilizado el Crédito cuando (i) realice el cobro de las cantidades solicitadas a cargo del mismo en ventanilla bancaria, en virtud de la orden o instrucción de pago emitida por CONSUPAGO al personal del CLIENTE, o (ii) reciba en su cuenta bancaria, las cantidades solicitadas a cargo del Crédito mediante de la transferencia bancaria realizada por CONSUPAGO a solicitud del CLIENTE.

El CLIENTE expresamente acepta como comprobante de la entrega material de la disposición en efectivo realizada, los documentos que expida la institución de crédito desde la cual se realice el pago de la instrucción de pago o la transferencia electrónica.

En el supuesto de que CONSUPAGO emita instrucciones de pago a favor del CLIENTE, este último podrá disponer de su Crédito durante el término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado el mismo.

CONSUPAGO no responderá de la calidad de los bienes que el CLIENTE realice con el Crédito ni de la responsabilidad por alguna de las partes. En caso de que el número de referencia proporcionado por CONSUPAGO al CLIENTE para disponer de su Crédito en ventanilla bancaria, fuese extraviado, robado u obtenido por otra persona mediante engaño, la responsabilidad del CLIENTE por el mal uso o uso inadecuado del número de referencia cesará al momento en que éste último comunique a CONSUPAGO a través del centro de atención a clientes (01 800 307 6645), esta situación, y siempre y cuando no se haya dispuesto del Crédito mediante su cobro en ventanilla bancaria.

Asimismo, el CLIENTE en este acto se obliga a pagar una comisión por concepto de apertura del Crédito por la cantidad que se establece en la Carátula del presente Contrato, y autoriza a CONSUPAGO para que descuenta la referida comisión de importe o sujeta principal del Crédito.

CUARTA. ESTADOS DE CUENTA.

CONSUPAGO pondrá a disposición del CLIENTE cuando menos una vez al mes y de manera gratuita, un estado de cuenta correspondiente al Crédito, el cual podrá ser consultado vía Internet en la página www.consupago.com, proporcionando para tal efecto, su Registro Federal de Contribuyentes, el número de referencia que le otorgó CONSUPAGO para disponer de su Crédito y la denominación de la dependencia en la que labora o que le entera las cantidades correspondientes a su sueldo, pensión o jubilación. En dicho estado de cuenta se expresará la denominación social de CONSUPAGO, el nombre del CLIENTE, el número de cuenta correspondiente al Crédito, la fecha de corte, los pagos realizados por el CLIENTE a cuenta del Crédito y su forma de aplicación por parte de CONSUPAGO, entre otros.

QUINTA. OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL CLIENTE.

5.1. PAGO DE PRINCIPAL.

El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO el capital dispuesto, cuyo monto y periodicidad se establece en el Pagaré, sin necesidad de previo requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo.

5.2. INTERESES.

A) Intereses Ordinarios. El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO las cantidades correspondientes a intereses ordinarios en cada fecha que se establece en el Pagaré, y sin necesidad de previo requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo. En ningún caso, el pago de los intereses podrá ser exigido por adelantado, sino únicamente por periodos vencidos.

B) Intereses Moratorios. En caso de que cualquier cantidad pagadera a CONSUPAGO conforme a este instrumento y al Pagaré, no sea pagada en su totalidad, el CLIENTE se obliga a pagar intereses moratorios de acuerdo a la tasa convenida en el Pagaré. Los intereses moratorios se causarán desde el día siguiente de la fecha en que no se haya pagado en su totalidad la cantidad de que se trata, hasta la fecha efectiva del pago de dichas cantidades vencidas y no pagadas.

C) Cálculo de Intereses. Los intereses conforme a este Contrato y al Pagaré, serán calculados sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos: (i) durante el periodo correspondiente y sobre el monto del capital o sujeta principal del préstamo, para el caso de intereses ordinarios, o (ii) desde la fecha en que cualquier cantidad debió haberse pagada de conformidad con lo previsto en el Pagaré correspondiente, hasta la fecha en que dichas cantidades hubieron sido pagadas en su totalidad, para el caso de los intereses moratorios.

5.3. RESERVA DE DERECHOS.

Siempre que el CLIENTE hubiere consentido en que la Dependencia, Municipio, Entidad Federativa u Organismo Centralizado o Descentralizado del Gobierno Federal o de cualquiera de las Entidades Federativas o Municipios de los Estados Unidos Mexicanos o del Gobierno del Distrito Federal, como la dependencia con la que labora o que le entera las cantidades correspondientes a su sueldo o a su pensión o jubilación (en adelante, la "DEPENDENCIA"), realice el pago del Crédito a CONSUPAGO, esta última se reserva el derecho de no cobrar el capital dispuesto y los intereses ordinarios generados hasta la fecha en que CONSUPAGO se encuentre en posibilidad de aplicar el pago del Crédito la cantidad correspondiente al primer pago o amortización del Crédito que la DEPENDENCIA entere por cuenta del CLIENTE. Asimismo, CONSUPAGO se reserva el derecho de no cobrar intereses moratorios al CLIENTE.

5.4. REESTRUCTURAS

Las partes convienen que cuando por las causas que enseguida se detallan, la DEPENDENCIA, se vea ineludida

para total o en parte o a la pensión o jubilación irrevocablemente y por pago de las amortizaciones naturales o más, CONSUPAGO la reestructura del monto para el cumplimiento del CLIENTE o ambos en el documento impreso que el CLIENTE debe firmar y efectos de la reestructuración de anticipación a favor o como la reestructuración que haya recibido, el CLIENTE conservará el derecho a negociar a la reestructura y continuar pagando el Crédito en los términos originalmente pactados. Las causas que podrán dar lugar a una reestructura conforme a lo aquí previsto son: (i) retrasos operativos por parte de quien tenga la obligación de relatar el importe de las amortizaciones a cargo del CLIENTE y/o (ii) falta de capacidad de pago del CLIENTE.

5.5. LUGAR Y FORMA DE PAGO.
Los pagos a realizarse con motivo del presente Contrato deberán ser cobrados en efectivo y en moneda nacional en el domicilio de CONSUPAGO, sea en Paseo de la Reforma número 2654, 7º piso, Colonia Lomas Altas, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, estando obligado CONSUPAGO a extender, a favor del CLIENTE, una vez realizado el o los pagos correspondientes a que se hace mención en la presente Cláusula, el comprobante de pago correspondiente, mismo que deberá ser presentado en original para cualquier aclaración.

Asimismo, los pagos podrán efectuarse mediante cheque expedido a nombre de Consupago S.A. de C.V. S.F.O.L., el cual se recibirá salvo buen cobro o mediante transferencia bancaria, el cual se acreditará el día hábil bancario siguiente.

No obstante lo anterior, CONSUPAGO convino con el CLIENTE que para realizar los pagos correspondientes al otorgado a su favor por CONSUPAGO, el CLIENTE:

A) Instruir irrevocablemente a la DEPENDENCIA realice pagos a CONSUPAGO con cargo a su nómina o pensión o jubilación, por concepto de las amortizaciones periódicamente que se realicen a esta conformidad con el presente Contrato y al Pagaré suscritos por el CLIENTE, en el entendido de que CONSUPAGO de tener suscrito un Convenio con la DEPENDENCIA, en el cual la DEPENDENCIA se obliga a enterar a CONSUPAGO las cantidades que el CLIENTE le instruye a pagar.

En el caso de que el CLIENTE haya emitido la instrucción en el presente inciso, este último asume las siguientes obligaciones:

(i) Proporcionar a CONSUPAGO información y verificación cuando al momento de sus ingresos, a fin de que la DEPENDENCIA pueda entregar a CONSUPAGO las cantidades convenidas entre CONSUPAGO y el CLIENTE, por concepto de pago del Crédito. Si se presentara cualquier diferencia, en virtud de que por la insuficiencia del ingreso del CLIENTE, la DEPENDENCIA no haya entregado a CONSUPAGO la cantidad respectiva de conformidad con el presente Contrato, y la instrucción de pago referida en el inciso A de la presente Cláusula de este Contrato, el CLIENTE se obliga a cubrir dicha diferencia de manera inmediata a través del depósito que realice a favor de CONSUPAGO por el monto de la diferencia, previa solicitud que haga a esta última de un número de referencia para dichos efectos.

(ii) Revisar a través de sus recibos de nómina o comprobantes de pago de su sueldo, pensión o jubilación que le expida la DEPENDENCIA en su carácter de patrón o de la entidad que le entera su sueldo, pensión o jubilación, que (i) dicha DEPENDENCIA haya realizado el primer pago o amortización que el CLIENTE acordó con CONSUPAGO dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que dispuso del Crédito, y que (ii) la DEPENDENCIA efectivamente esté realizando los pagos subsiguientes por la cantidad y en las fechas en que se obligó el CLIENTE, de acuerdo con el presente Contrato. En caso contrario, el CLIENTE igualmente se obliga a realizar los pagos correspondientes al Crédito otorgado mediante depósito a favor de CONSUPAGO, previa solicitud que haga a esta última de un número de referencia.

(iii) Informar de manera inmediata a CONSUPAGO cuando la relación de trabajo existente con la DEPENDENCIA se termine por cualquier causa, sea por despido, renuncia, incapacidad permanente o jubilación, o exista una separación

liquidación o finiquito, el importe correspondiente al saldo a intereses insoluto a la fecha del evento de la terminación de la relación laboral o separación, a fin de que dicho importe sea entregado a CONSUPAGO para liquidar el Crédito existente, y en caso de que aún quede un saldo pendiente de pago o la DEPENDENCIA haga caso omiso a la autorización de retención de la liquidación o finiquito, el CLIENTE se obliga a pagar el adeudo de forma voluntaria mediante depósito a favor de CONSUPAGO, bajo el número de referencia que ésta última le proporcionó, previa solicitud del CLIENTE.

IV) No contratar créditos que pudiesen afectar la prestación que tenga el Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO.

B) Autorizar a CONSUPAGO para que ésta última instruya a alguna institución de crédito que opere al amparo de la legislación mexicana a realizar los cargos directos a la cuenta que el CLIENTE tenga abierta a su nombre, por concepto de pago de las amortizaciones pactadas, (operación conocida como "Domiciliación"). El CLIENTE tendrá, en cualquier momento, la facultad de solicitar a la institución bancaria de que se trate, la cancelación del servicio de Domiciliación, sin previa autorización de CONSUPAGO. En caso de que, por cualquier causa, se cancele la cuenta bancaria proporcionada por el CLIENTE y respecto de la cual éste último autorizó la Domiciliación, el CLIENTE se obliga a hacer del conocimiento de CONSUPAGO su nuevo número de cuenta bancaria, así como a suscribir la correspondiente autorización para Domiciliación respecto de dicha cuenta.

En caso de que el CLIENTE solicite la cancelación del servicio de Domiciliación o por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, la institución bancaria no rescate el cargo a la cuenta del CLIENTE o éste último, después de la cancelación de su cuenta, no apertura una nueva cuenta bancaria en la que pueda autorizar una Domiciliación, el pago de las amortizaciones convenidas y especificadas en el Pagaré que se obliga a suscribir el CLIENTE, deberán de realizarse mediante depósito a favor de CONSUPAGO, bajo el número de referencia que ésta última le proporcionó, previa solicitud del CLIENTE.

Para el caso de que el CLIENTE incumpla con el pago de alguna de las amortizaciones del Crédito, independientemente de que haya optado por realizar los pagos que se derivan del presente Contrato mediante pago en efectivo, en cheque, transferencia bancaria o a través de la instrucción o autorización que se señalan en los incisos A y B anteriores de la presente cláusula, el CLIENTE en este acto OTORGA UN MANDATO CON CARACTER IRREVOCABLE POR EL QUE INSTRUYE Y AUTORIZA a cualesquiera de las entidades de gobierno, de carácter administrativo, judicial y/o legislativo, en sus tres niveles de gobierno, a entidades descentralizadas de la administración pública federal, a cualesquiera de las secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación o de cualquier otro Sindicato, así como a cualesquiera de los institutos de pensiones existentes en la República Mexicana, con los (las) que el CLIENTE tenga o llegare a tener una relación de trabajo o que cuenten con la facultad de entregar a ésta última cantidades por concepto de pensión, jubilación, renta vitalicia o cualquier otra, para que, en caso de tener un adeudo pendiente con CONSUPAGO en virtud del Crédito otorgado, retengan de la nómina, de la pensión, jubilación, renta vitalicia o cualquiera otra a la que tenga derecho el CLIENTE, las cantidades máximas posibles de retención para su entrega a CONSUPAGO, hasta cubrir el importe total del Crédito.

5.6. GASTOS DE COBRANZA.

En el evento que el CLIENTE no rescate al o los pagos correspondientes en términos del inciso inmediato anterior, independientemente del pago de los intereses moratorios que deberá pagar conforme a lo previsto en este Contrato y en el Pagaré correspondiente, el CLIENTE deberá pagar a CONSUPAGO por concepto de gastos de cobranza una cantidad correspondiente al 20% (veinte por ciento) sobre el importe de los pagos vencidos que correspondan, en la fecha en que se realice el cobro de dichas cantidades vencidas y no pagadas, así como los gastos que se originen por la cobranza del CLIENTE en caso de no haber manifestado su cambio de domicilio o que al manifestado en el presente Contrato sea incorrecto, así como los gastos de cobranza derivados de las gestiones de abogados que para lograr la recuperación del Crédito realice CONSUPAGO, cantidades que en este acto el CLIENTE se obliga a pagar a la vista.

5.7. INTERESES.

El importe del principal y los intereses ordinarios y/o moratorios sobre el mismo, en su caso, serán pagados por el CLIENTE sin ninguna deducción por concepto de cualquiera o todos los impuestos, presuntos o futuros, tributos, contribuciones, deducciones sin perjuicio de intereses moratorios, recargos, multas, sanciones y otros cargos de cualquier clase derivados del Contrato; por lo que el CLIENTE, en su caso, asume

impuestos, tributos o contribuciones a fin de que CONSUPAGO reciba, libres de toda y cualquier deducción, las cantidades de principal e intereses que el CLIENTE está obligado a pagar conforme a este Contrato y el Pagaré que corresponda.

5.8. LIQUIDACIÓN ANTICIPADA Y PAGOS ANTICIPADOS.

Las partes convienen que el CLIENTE podrá ejercer su derecho de liquidar el saldo insoluto total del Crédito de manera anticipada, en los términos del siguiente procedimiento:

1. El CLIENTE deberá de solicitar dicha terminación anticipada mediante la presentación de un aviso por escrito en los SUCURSALES CONSUPAGO.
2. CONSUPAGO deberá notificar al CLIENTE el importe adeudado en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la presentación del aviso referido anteriormente. Para ese efecto, las partes acuerdan que el cálculo de la liquidación anticipada o importe adeudado se realizará descontando el total de los pagos recibidos por CONSUPAGO a la cantidad que resulte de sumar el capital del Crédito, el monto de los intereses ordinarios devengados desde la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se realizará el pago del mismo y el IVA correspondiente a dichos intereses.
3. Realizado el pago a satisfacción de CONSUPAGO, ésta última deberá de entregar al CLIENTE un documento o estado de cuenta en el que se haga constar la terminación del presente Contrato.

Asimismo, en caso de que el CLIENTE desee realizar pagos anticipados que no sean suficientes para amortizar el saldo insoluto del Crédito en su totalidad, deberá de solicitarlo a CONSUPAGO llamando al centro de atención a clientes (01 800 507 6645), con 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en que el CLIENTE desee realizar dichos pagos anticipados. Para tal efecto, las partes acuerdan que al momento de realizar la solicitud de pagos anticipados, el CLIENTE deberá de proporcionar su nombre, su Registro Federal de Contribuyentes y la denominación de la DEPENDENCIA en la que labora o que le ampara las cantidades correspondientes a su pensión o jubilación y que CONSUPAGO deberá de seguir las reglas siguientes:

- (i) Si el Crédito está al corriente en los pagos exigibles de conformidad con el presente Contrato, las cantidades que como pago anticipado entregue el CLIENTE a CONSUPAGO, se aplicarán en forma exclusiva a capital.
- (ii) Si el Crédito reporta pagos vencidos o algún periodo de impago, las cantidades que como pago anticipado reciba CONSUPAGO del CLIENTE se aplicarán, en primer término, al pago de los impuestos, intereses y capital de las amortizaciones periódicas vencidas, y en segundo término, al pago de los intereses ordinarios devengados desde la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se recibió la primera amortización del Crédito, y el remanente, si lo hubiere, se aplicará a capital. Si el CLIENTE cuenta con los recibos de nómina o de pago de pensión que amparen el pago de las amortizaciones que se tengan registradas como vencidas, deberá de proporcionar a CONSUPAGO copia de dichos recibos, para que la aplicación del pago anticipado se realice conforme al numeral (i) anterior.
- (iii) En ambos supuestos, no se reducirá el monto de los pagos periódicos que el CLIENTE se obligó efectuar a favor de CONSUPAGO de conformidad con el Pagaré suscrito, sino que se disminuirá el número de pagos a realizar.
- (iv) Dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud de pagos anticipados, CONSUPAGO proporcionará al CLIENTE, en las SUCURSALES CONSUPAGO o mediante correo electrónico, una carta mediante la cual se informará el saldo insoluto del Crédito, y los días de la cuenta a la cual deberá de realizarse el pago, dicha carta tendrá una vigencia de 5 (cinco) días hábiles.

4. Los pagos anticipados generarán el pago de una comisión misma que se causará de acuerdo a la tabla establecida por CONSUPAGO para ese concepto y que se encuentre vigente al momento en que la comisión resulte aplicable, la cual se calculará sobre el importe del pago anticipado a realizar por el CLIENTE. La tarifa correspondiente a la comisión aquí prevista se hará del conocimiento del CLIENTE en documento por separado.

5.9. PAGOS ADELANTADOS.

El CLIENTE tendrá el derecho de realizar pagos que aún no sean exigibles, con el fin de que se apliquen a cubrir los pagos periódicos inmediatos siguientes del Crédito. Cuando el importe del pago sea superior al que deba cubrirse en un periodo, CONSUPAGO deberá de obtener un escrito con firma autógrafa que incluya la leyenda siguiente: "El CLIENTE autoriza que los recibos que se entregan en suceso a sus

pagos periódicos del Crédito. Cuando CONSUPAGO reciba el periodo o importes inferiores mencionados en el párrafo anterior, cada vez que el CLIENTE CONSUPAGO la entregare

5.10. SEGUROS Y OTROS BENEFICIOS.

Las partes convienen que de sus condiciones, el CLIENTE podrá contratar por cuenta del CLIENTE con un seguro de desempleo, así como con un seguro de vida, propio CLIENTE asistencia vital, médica, legal, descuentos, la combinación de algunas de éstas u otras coberturas o beneficios que al efecto CONSUPAGO le dé a conocer, seguros o beneficios cuyas primas serán cubiertas en términos de lo previsto por el numeral 5.5 de esta Cláusula.

SEXTA. APLICACIÓN DE PAGOS.

Las sumas que el CLIENTE entregue a CONSUPAGO serán aplicadas a satisfacer el importe de los conceptos derivados de las obligaciones consignadas en este contrato, en el orden arábico que se enuncia de la siguiente manera: contribuciones, gastos, honorarios, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y el remanente a capital. En caso de que exista más de una amortización periódica vencida, el pago se aplicará primero a la más antigua que se encuentre pendiente de pago, siguiendo al orden estipulado en la presente cláusula para cada amortización.

SÉPTIMA. PAGARÉ.

En este acto, el CLIENTE suscribe en favor de CONSUPAGO el Pagaré, mismo que se emite por el monto del Crédito, de los intereses ordinarios e impuestos correspondientes, y en el caso, se establecen las fechas de pago del principal del Crédito, de los intereses ordinarios del mismo, e impuestos respectivos.

OCTAVA. VIGENCIA.

Las partes convienen que el presente Contrato estará vigente a partir de su suscripción y hasta el momento en que el CLIENTE haya cubierto a satisfacción de CONSUPAGO la totalidad del Crédito, y los intereses ordinarios, y en el caso de que se hayan generado, los intereses moratorios y costas de cobranza, correspondientes.

NOVENA. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO.

CONSUPAGO y el CLIENTE expresamente convienen que se ocurre cualquiera de los eventos establecidos a continuación, CONSUPAGO podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del Crédito, mediante aviso por escrito de CONSUPAGO y sin necesidad de declaración judicial previa, caso en el cual el CLIENTE deberá pagar de inmediato el saldo insoluto del Crédito, junto con los intereses devengados y no pagados desde la fecha en que se otorgó el Crédito hasta la fecha de vencimiento anticipado, las comisiones y cualquiera otra cantidad debida conforme a este Contrato o el Pagaré; a) si cualquier cantidad debida conforme a este Contrato o el Pagaré no ha pagada en su totalidad en la fecha de pago correspondiente; b) si el cliente incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato o del Pagaré; c) si cualquier declaración hecha o información proporcionada por el CLIENTE en el presente Contrato o en cualquier certificación expedida de acuerdo con el mismo, resulta ser incorrecta, incompleta, falsa o engañosa, al ser hecha o cuando se repita en cualquier tiempo posterior; d) si el CLIENTE incurre en cualquier supuesto que conforme a las disposiciones legales aplicables deba ser causa de vencimiento anticipado de las obligaciones materia de este Contrato; y e) en los demás casos previstos por el presente Contrato o por las leyes aplicables.

DÉCIMA. PROCESO DE CONSULTAS, ACLARACIONES, INCONFORMIDADES Y QUEJAS.

Las partes convienen que para efectos de la solicitud de cancelación del Crédito que se señala en la Cláusula Tercera del presente instrumento, así como de consultas o aclaraciones relacionadas con el Crédito, excepto la solicitud de pagos anticipados, parciales o pagos adelantados, el CLIENTE podrá: i) acudir a la SUCURSAL CONSUPAGO en la cual haya tramitado el otorgamiento del Crédito, teniendo que presentar su identificación oficial, o (a) llamar al centro de atención a clientes (01 800 507 6645), teniendo que proporcionar su nombre, su Registro Federal de Contribuyentes y la denominación de la DEPENDENCIA en la que labora o que le ampara las cantidades correspondientes a su salario, pensión o jubilación.

En el caso de aclaraciones, inconformidades y quejas que tenga el CLIENTE respecto al Crédito otorgado por CONSUPAGO, se seguirán el siguiente procedimiento.

CONSUPAGO, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha del cobro realizado o de la fecha en que recibió su estado de cuenta.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante la SUCURSAL CONSUPAGO en la cual se haya tramitado el otorgamiento del Crédito o bien, en la unidad especializada de CONSUPAGO (cuyos datos se indican en la Carátula del presente Contrato), mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, CONSUPAGO estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

EL CLIENTE tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración, conforme al procedimiento a que se refiere esta Cláusula.

ii. Una vez recibida la solicitud de aclaración, CONSUPAGO tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días para entregar al CLIENTE el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe delafado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el CLIENTE. El dictamen e informe antes referidos deberán formularse por escrito y suscribirse por personal de CONSUPAGO facultado para ello. En el evento de que confirme el dictamen que emita CONSUPAGO, restará:

a) Que proceda el cobro del monto respectivo, las partes se sujetarán a lo siguiente: (i) si el CLIENTE realizó el pago de la cantidad reclamada, no procederá el reembolso de dicha cantidad; y (ii) si el CLIENTE aún no ha pagado el monto reclamado deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios pactados, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizado en términos de esta Cláusula.

b) Que no proceda el cobro del monto respectivo. (i) Si el CLIENTE ya realizó el pago de la cantidad reclamada, se reembolsará dicha cantidad en un período que no excederá de 30 (treinta) días contados a partir de la emisión del dictamen referido.

iii. Hasta en tanto la solicitud de aclaración de que se trata no queda resuelta de conformidad con el procedimiento señalado en esta Cláusula, CONSUPAGO no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las Sociedades de Información Crediticia.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho que tiene el CLIENTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta Cláusula quedará sin efectos a partir de que el CLIENTE presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

Las partes convienen en que en virtud de que el presente Contrato es un contrato de adhesión, CONSUPAGO podrá modificar el mismo mediante aviso dado con 30 (treinta) días naturales de anticipación a su entrada en vigor, por escrito, a través de su colocación en lugares abiertos al público, en sus módulos, sucursales y oficinas, o su publicación en la página de internet www.consupago.com, o mediante el estado de cuenta que se le proporcione al CLIENTE, o bien, por cualquier otro medio que, en su caso, establezcan las disposiciones aplicables.

En adición al anterior, CONSUPAGO en la emisión de estados de cuenta al CLIENTE deberá incluir un aviso sobre las modificaciones a realizar al presente Contrato.

En el evento de que el CLIENTE no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas al contenido obligacional del presente Contrato, podrá solicitar la terminación del mismo dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al aviso señalado en el primer párrafo de esta Cláusula, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que el CLIENTE solicite dar por terminado el Contrato.

partido, aun se tengan como vigentes.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CRÉDITO.

El CLIENTE faculta expresamente a CONSUPAGO, y en su caso, a sus causahabientes, cesionarios o sucesores de esta última, para ceder o descontar, en cualquier caso o momento, los derechos cerrados del presente Contrato.

El CLIENTE no podrá bajo ningún concepto ceder o transferir de cualquier forma todas o parte de sus derechos y obligaciones conforme a este contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de CONSUPAGO para dicho fin, el cual será otorgado o negado por CONSUPAGO a su sola y exclusiva discreción y sin responsabilidad alguna al respecto.

DÉCIMA TERCERA. AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El CLIENTE declara bajo protesta de decir verdad que, la información y los documentos proporcionados a CONSUPAGO para la autorización y el otorgamiento del Crédito son auténticos, y que se hace sabedor que, en caso de proporcionar información falsa y documentos falsificados, con su conducta estará actualizando el supuesto establecido en el artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra indica "Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a mil días multa, tratándose de documentos públicos y de seis meses a los años de prisión y de cincuenta a quinientos días multa, tratándose de documentos privados. Las mismas penas se impondrán al que, con los fines a que se refiere el párrafo anterior, haga uso de un documento falso o alterado o haga uso indebido de un documento verdadero, expedido a favor de otro, como si hubiera sido expedido a su nombre, o aproveche indebidamente una firma o rúbrica en blanco", y en los artículos correspondientes de la legislación penal de las Entidades Federativas de la República Mexicana.

DÉCIMA CUARTA. DENUNCIA.

Las partes convienen que CONSUPAGO tiene el derecho exclusivo para restringir el importe del Crédito y el plazo de disposición del mismo sin responsabilidad alguna para CONSUPAGO, así como para denunciar el presente Contrato en cualquier tiempo, mediante aviso por escrito al CLIENTE en los términos de la Cláusula siguiente, en la inteligencia que el CLIENTE no quedará liberado de pagar las comisiones y gastos aplicables, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIONES.

Todas y cada una de las notificaciones y comunicaciones que deban hacerse las partes conforme a este Contrato deberán ser hechas por escrito y enviadas a la parte a la que van dirigidas en el domicilio que en el caso del CLIENTE se detalla en la solicitud de Crédito y, en el caso de CONSUPAGO se indica en el numeral 5 de la Cláusula Quinta de este Contrato.

Asimismo, las Partes convienen y aceptan que la formalización, validación, confirmación o modificación de instrucciones relacionadas con el presente Contrato podrán realizarse por cualquier medio electrónico.

El CLIENTE desde este momento acuerda que para los efectos de lo previsto en la Cláusula Décima Cuarta de este Contrato, CONSUPAGO podrá llevar a cabo la notificación de denuncia del Crédito en cualquier "SUCURSAL CONSUPAGO" en la que el CLIENTE se presente.

Las partes podrán cambiar el domicilio aquí señalado en cualquier momento, previa notificación enviada a las demás partes de este Contrato en los términos previstos por esta Cláusula, con por lo menos 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en que dicho cambio de domicilio deba de surtir sus efectos, de lo contrario las notificaciones y comunicaciones entregadas en el domicilio anterior surtirán todos sus efectos legales.

DÉCIMA SEXTA. LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales establecidos en México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que las pudiese corresponder con motivo de sus domicilios presentes o futuros.

ANTERIORES Y CONTINUACIÓN DE LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, EN NECESIDAD ECONÓMICA O EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN O CONDICIÓN, LAS PARTES SUSCRIBEN EL

580
581
582

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE SEA UTILIZADA PARA FINES MERCADOTÉCNICOS O PUBLICITARIOS. El CLIENTE autoriza expresamente a Consupago, SA de CV, Sociedad Financiera de Objeto Limitado (en lo sucesivo, CONSUPAGO), y en su caso, a los causahabientes, cesionarios o sucesores de esta última, para que la información proporcionada en el presente Contrato, así como en la solicitud de Crédito pueda ser utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios, así como para recibir todo tipo de publicidad. En este acto el CLIENTE manifiesta expresamente que conoce el alcance y contenido de la presente autorización y declara que de ninguna manera ha sido condicionado por CONSUPAGO para consentir en la misma.

POR SU PROPIO DERECHO

AUTORIZACION PARA SOLICITAR INFORMACION CREDITICIA.

En términos de lo previsto por el artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, EL CUENTE autoriza expresa e irrevocablemente a Consupago S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (en adelante, CONSUPAGO), y en su caso, a los causahabientes, casionarios o sucesores de ésta última, para que soliciten, obtengan, consulten o verifiquen con cualquier sociedad de información crediticia que estime conveniente, en lo presente o en lo futuro y cuantas veces sea necesario o conveniente durante la vigencia del crédito, toda la información que le sea necesaria en relación con la historia crediticia y la capacidad financiera del CUENTE. En este acto, el CUENTE manifiesta su consentimiento que sepa el alcance y efectos de la presente autorización, así como el alcance de la

[Redacted]

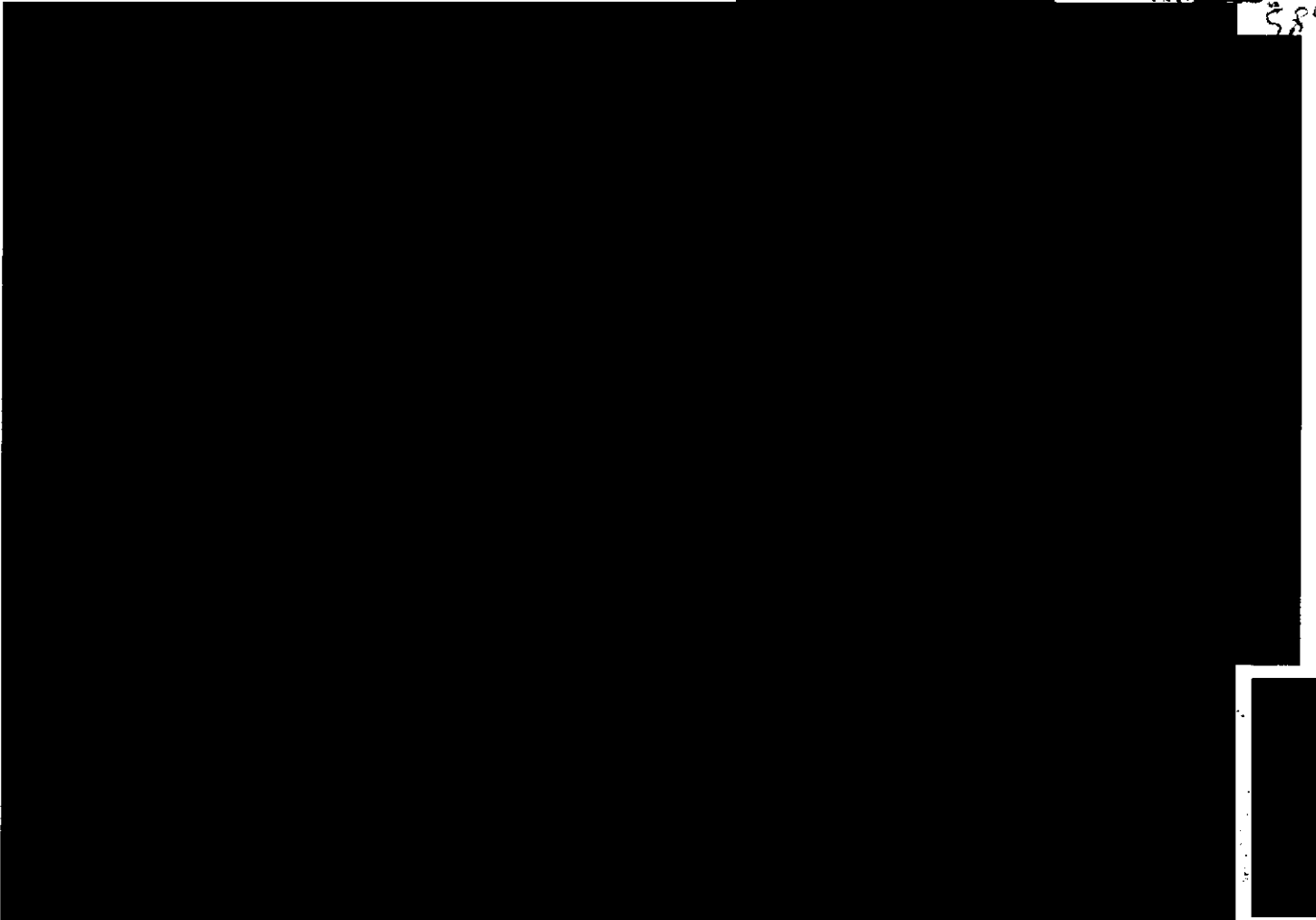
... para su propio derecho. ... para Pago a Tercero y ... exactamente a los ... explicadas personalmente, a mi total y entera satisfacción, por el representante que me atendió. Asimismo, manifiesto que la información contenida en la presente solicitud es resultado de la entrevista personal que Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, realizó al (a la) suscritora.

[Redacted]

Esta solicitud y el trámite de autorización del crédito son gratuitos. Por favor, no firme en blanco.

PAGARE

580
58
580
580




Esta solicitud y el tramite de autorizacion del credito son gratuitos. Por favor no firme en blanco. TCO GENERAL/OIC/03/13 23

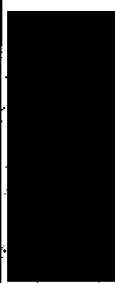
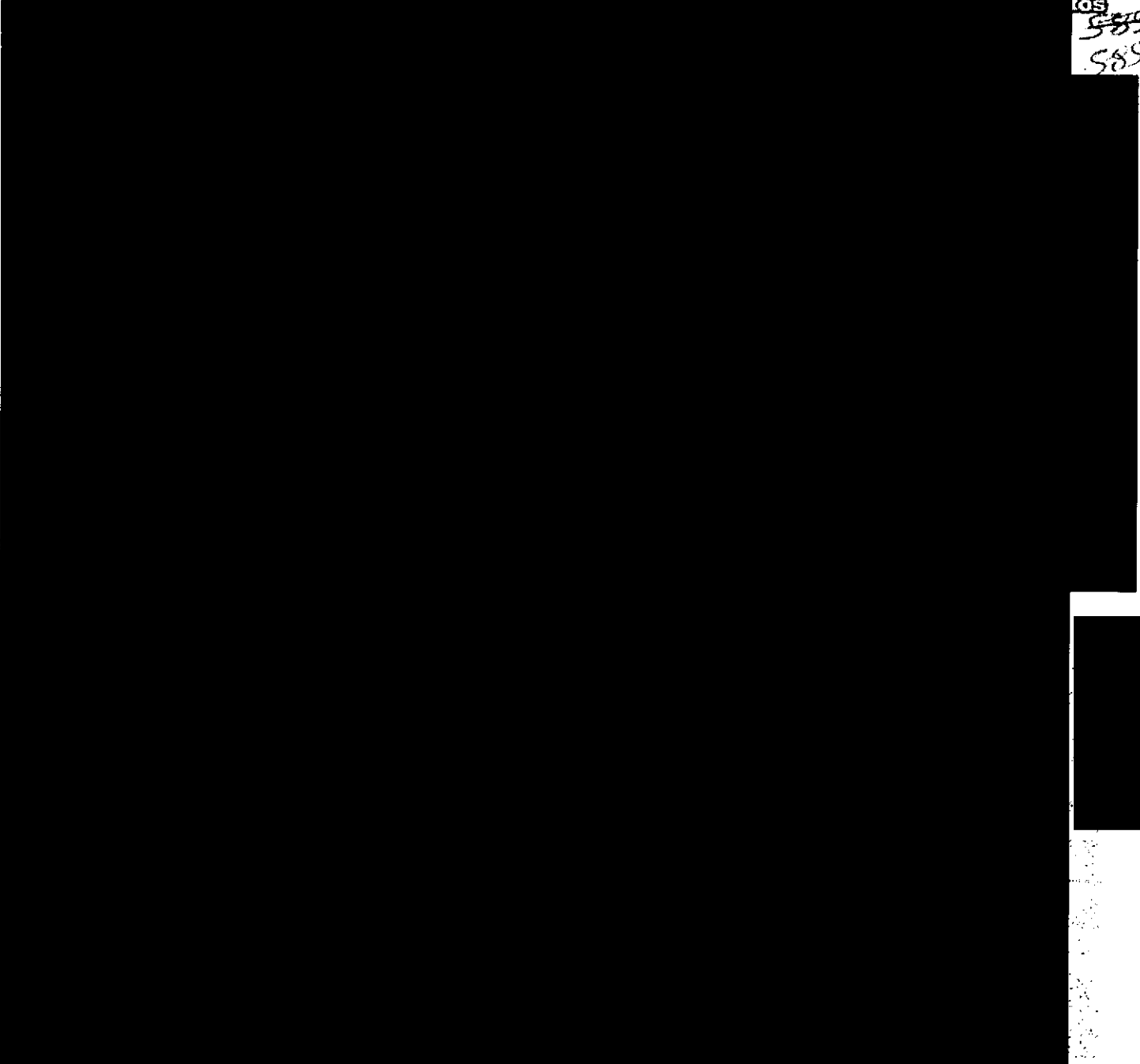


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

MANDATO IRREVOCABLE DE AUTORIZACIÓN
PARA PAGO A TERCERO


Instituto de Crédito
Nacional
584
585
585



Este documento y el trámite de autorización del crédito son gratuitos. Por favor, no firme en blanco.

Derechos Humanos,
Servicio de Seguridad
Investigación

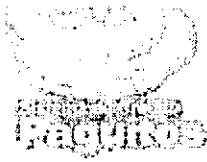
CERTIFICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES ORGANIZADAS
UNIDAD ESPECIALIZADA



PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina



CONSUFACO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

Nombre del Emisor:



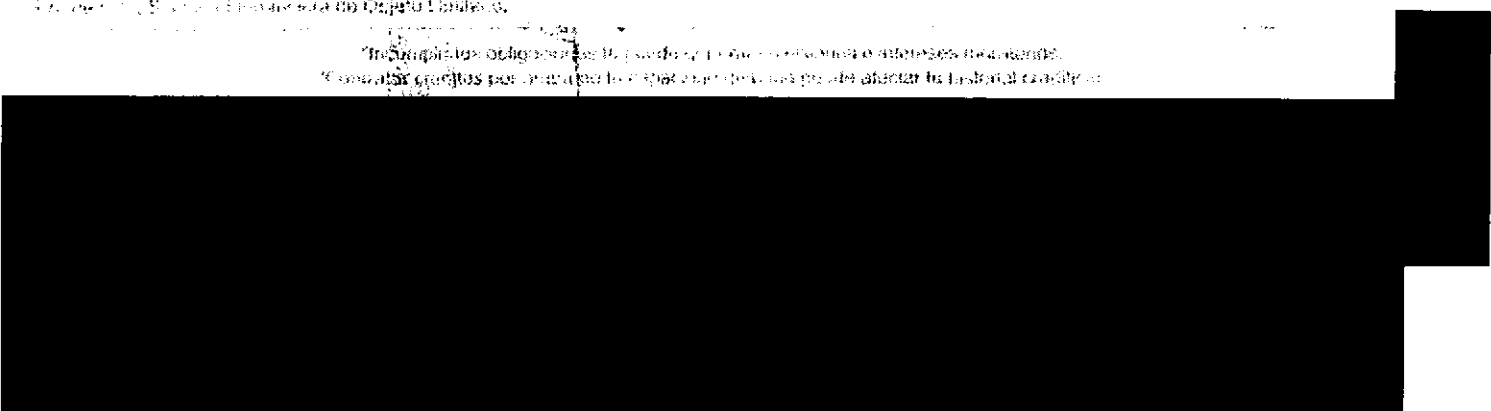
CONDICIONES DE EMISIÓN

Acuerdo de Emisión No. 27/2012

Plazo de vigencia del crédito: 12 meses, con un equivalente al 15% del importe del préstamo.

La tasa de interés se fijará en la fecha de inicio del (o) recibo equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el monto de los pagos mensuales que se realicen, en los términos de la presente, a la ordenación del Emisor en caso de no haber manifestado su conformidad con la presente oferta pública de préstamo. El Emisor se reserva el derecho de actualizar el monto de los pagos mensuales al tipo de interés para los pagos mensuales que se realicen por el Emisor, S.A. de C.V. de Objeto Limitado.

El Emisor se reserva el derecho de modificar o cancelar el crédito, sin que ello afecte la totalidad crediticia.



Este documento es propiedad y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDISF) y se encuentra en la Página de Internet: www.consumidores.org.mx



El presente contrato tiene como finalidad otorgar al CLIENTE el acceso a los servicios de crédito que presta CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

El presente contrato es parte integrante del presente contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

5.1. ADEUDADO. El CLIENTE declara que está obligado a pagar el monto del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

El CLIENTE declara que está obligado a pagar el monto del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

El CLIENTE declara que está obligado a pagar el monto del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

El CLIENTE declara que está obligado a pagar el monto del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

5.6. GASTOS DE COBRANZA. En el evento que el CLIENTE no realice el o los pagos correspondientes en los plazos del presente contrato anterior, inmediatamente del pago de los intereses moratorios que deberá pagar, igualmente a lo previsto en este Contrato y en el presente Reglamento, el CLIENTE deberá pagar a CONSUMPAGO por concepto de gastos de cobranza una cantidad superior al monto de 10% (diez por ciento) sobre el monto de los pagos vencidos que correspondan, en la fecha en que se realice el pago de dichos cantidades vencidas y no pagadas; así como los gastos que se originen por la laboración del CLIENTE en caso de no haber sido suscrita una denuncia o que el manifestado en el presente Contrato sea incorrecta, así como los gastos de cobranza generados por los gastos de abogados que para lograr la recuperación del Crédito realice CONSUMPAGO, cantidades que en este artículo el CLIENTE se obliga a pagar a la vista.

5.7. IMPUESTOS. El impuesto al valor agregado y los intereses moratorios y moratorios sobre el crédito, en su caso, serán pagados por el CLIENTE, sin ninguna deducción por concepto de cualquiera o todas las deducciones, exenciones o beneficios fiscales, contribuciones, impuestos, impuestos o tasas, impuestos, contribuciones, multas, sanciones y otros cargos de cualquier clase derivados del Contrato, por lo que el CLIENTE, en su caso, asumirá

responsabilidad por el pago de los impuestos que correspondan al presente contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

5.8. LEVANTACIÓN ANTICIPADA Y PAGOS ANTERIORS.

Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

1. El CLIENTE deberá de notificar a CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

2. CONSUMPAGO deberá notificar al CLIENTE el importe adeudado en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la presentación del aviso preñado anteriormente para ser efectuado los pagos adeudados que el monto de la liquidación anticipada o en su caso el monto de la liquidación descontando el total de los pagos recibidos por CONSUMPAGO a la cantidad que resulta de sumar el saldo del Crédito, e monto de los intereses moratorios devengados hasta la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito, hasta se realice en que se realice el pago del crédito y el IVA correspondiente a dichos intereses.

3. Realizado el pago a satisfacción de CONSUMPAGO, esta última deberá en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se realice el pago del crédito y el IVA correspondiente a dichos intereses.

Asimismo, en caso de que el CLIENTE desee realizar pagos anticipados que no sean suficientes para amortizar el saldo adeudado del Crédito en su totalidad, deberá de notificar a CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

1. Si el Crédito αφορά pagos actuales o ningún estado de adeudo, las cantidades que están bajo responsabilidad de CONSUMPAGO con CLIENTE se aplican en su totalidad, el pago de los intereses moratorios y costas de las modificaciones pendientes vencidas, y en su caso, término, al pago de los intereses moratorios devengados desde la fecha en que el CLIENTE haya dispuesto del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se realice la primera amortización del Crédito, y el remanente, si lo hubiere, se aplicará a capital. Si el CLIENTE cuenta con los recibos de nomina o de pago de pensión que amparen el pago de las amortizaciones que se tengan registradas como vencidas deberá de proporcionar a CONSUMPAGO copia de dichos recibos, para que la aplicación del pago anticipado se realice conforme al numeral (j) anterior.

2. En ambos supuestos, no se reducirá el monto de los pagos periódicos que el CLIENTE se obliga efectuar a favor de CONSUMPAGO de conformidad con el Pagare suscrito sino que se disminuirá el número de pagos a realizar.

3. Dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de pagos anticipados, CONSUMPAGO proporcionará al CLIENTE, en las SUCURSALES CONSUMPAGO a mediante correo electrónico, una carta mediante la cual se notificará al CLIENTE el monto del Crédito, y los datos de la cuenta a la cual deberá de realizarse el pago, dicha carta tendrá una vigencia de 5 (cinco) días hábiles.

4. Los pagos anticipados generaran el pago de una comisión misma que se causará de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO para ese concepto y que ha encontrado vigente al momento en que la comisión resulte aplicable, la cual se cobrará sobre el importe del pago anticipado a partir por el CLIENTE. La tarifa correspondiente a la comisión aquí prevista se hará del conocimiento del CLIENTE en documento por separado.

5.9. PAGOS ADELANTADOS. El CLIENTE tendrá el derecho de realizar pagos que aún no sean exigibles, con el fin de que se apliquen a cubrir los pagos periódicos inmediatos siguientes del Crédito. Cuando el importe del pago sea superior al que debe cubrirse en un periodo, CONSUMPAGO deberá de obtener un consentimiento autógrafa que incluya la leyenda siguiente: "El CLIENTE autoriza que los recursos que se entregan en exceso a su

favor sean utilizados para el pago del Crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

6.0. SEGUROS Y OTRAS BENEFICIOS. Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

6.1. SEGUROS Y OTRAS BENEFICIOS. Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

6.2. SEGUROS Y OTRAS BENEFICIOS. Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

6.3. SEGUROS Y OTRAS BENEFICIOS. Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

6.4. SEGUROS Y OTRAS BENEFICIOS. Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

6.5. SEGUROS Y OTRAS BENEFICIOS. Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

6.6. SEGUROS Y OTRAS BENEFICIOS. Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

6.7. SEGUROS Y OTRAS BENEFICIOS. Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

6.8. SEGUROS Y OTRAS BENEFICIOS. Las partes convienen que el CLIENTE podrá realizar su devolución parcial o total del crédito otorgado por CONSUMPAGO, S.A. de C.V. (en adelante CONSUMPAGO) a través de un crédito personal, el cual será otorgado en virtud de un contrato de crédito que se suscribirá entre las partes.

58
589
588
587

del Poder Judicial...
de la...
de la...

del Poder Judicial...
de la...
de la...

del Poder Judicial...
de la...
de la...

del Poder Judicial...
de la...
de la...

del Poder Judicial...
de la...
de la...

del Poder Judicial...
de la...
de la...

DECIMA TERCERA.-
El Poder Judicial...
de la...
de la...

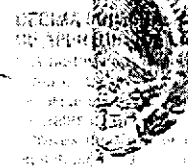
DECIMA CUARTA.-
El Poder Judicial...
de la...
de la...

DECIMA QUINTA.-
El Poder Judicial...
de la...
de la...

DECIMA SEXTA.-
El Poder Judicial...
de la...
de la...

DECIMA SEPTIMA.-
El Poder Judicial...
de la...
de la...

AL ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA...
PROPÓSITO...
DE...
DE...
DE...



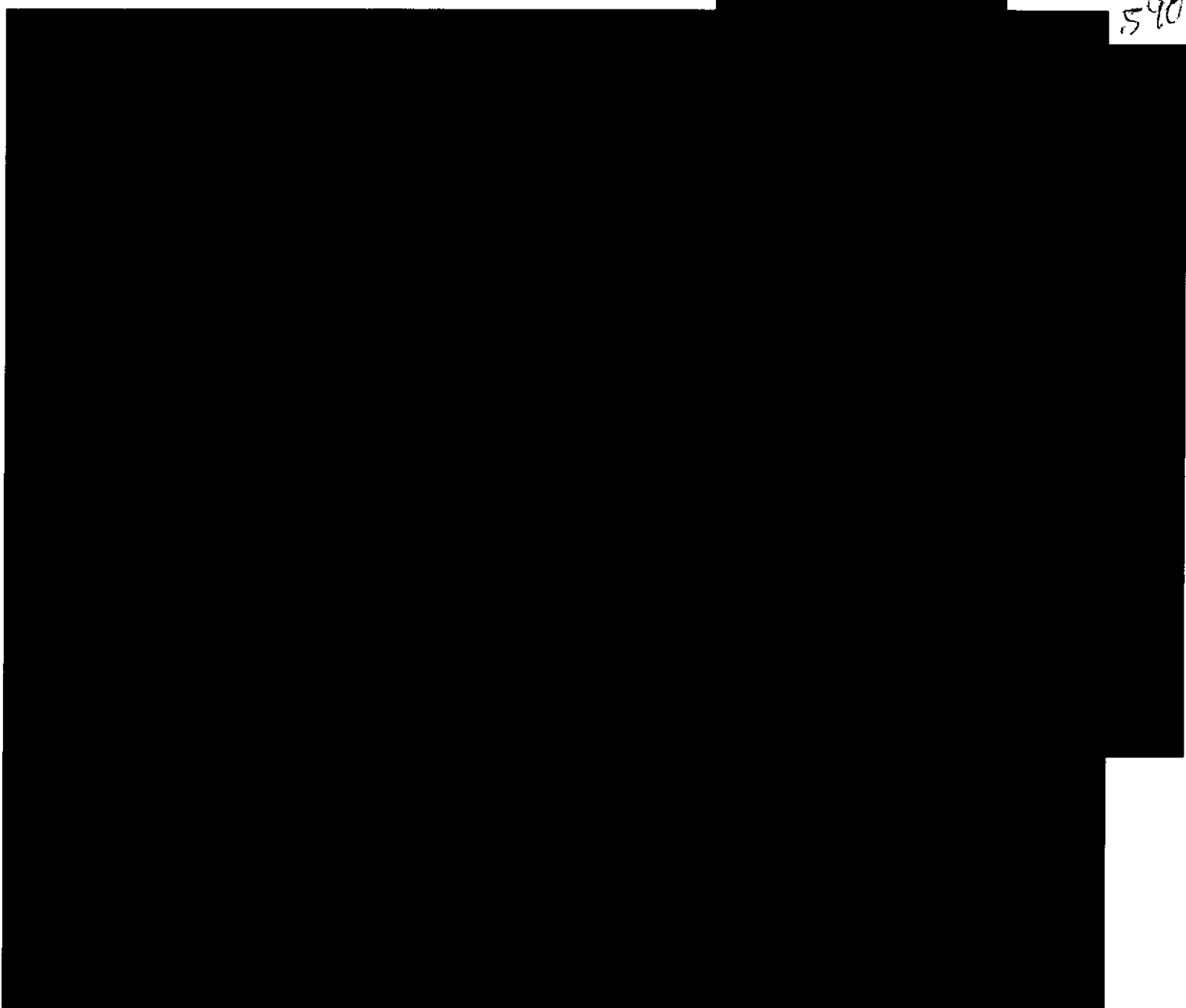
DECLARACIONES AL CONTRATO DE APORTE

Yo, el suscrito...
de la...
de la...

AL BELLA...
derechos...
vivienda...
lectura...

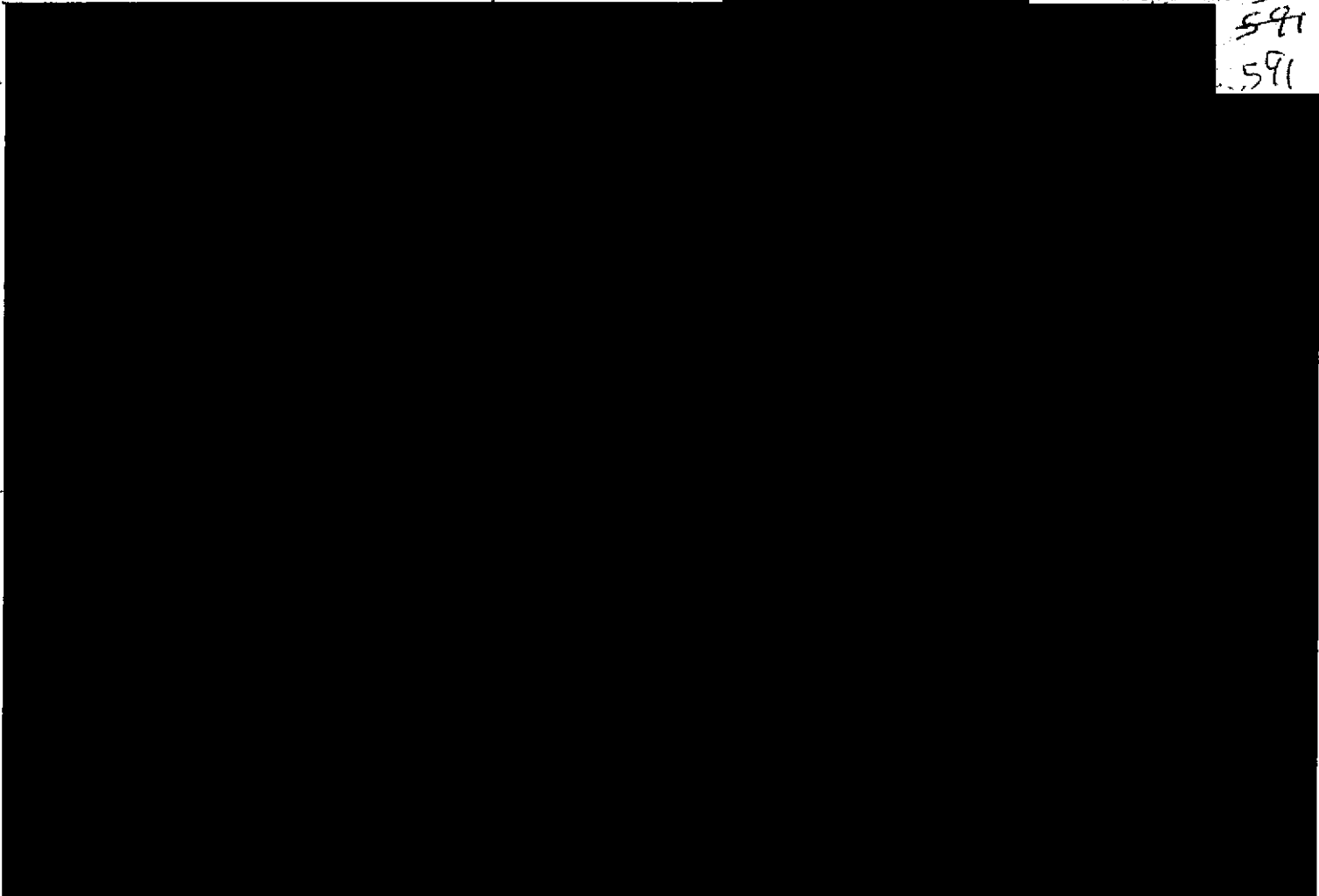


581
~~58~~
~~580~~
590



ligación

72
587
591
591



EL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO

[REDACTED]

58
59

... para el caso de que el CIR... EL CIR... que en este momento...
... de los... que en este momento...
... de los... que en este momento...

[REDACTED]

... de los... que en este momento...
... de los... que en este momento...

[REDACTED]

... de los... que en este momento...
... de los... que en este momento...

CERTIFICO

[REDACTED]

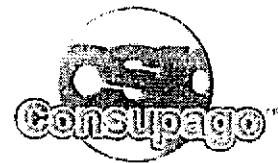
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
COMUNICADA
NO ESPECIALIZADA EN LA
DELITOS...



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Inves

593
593
593

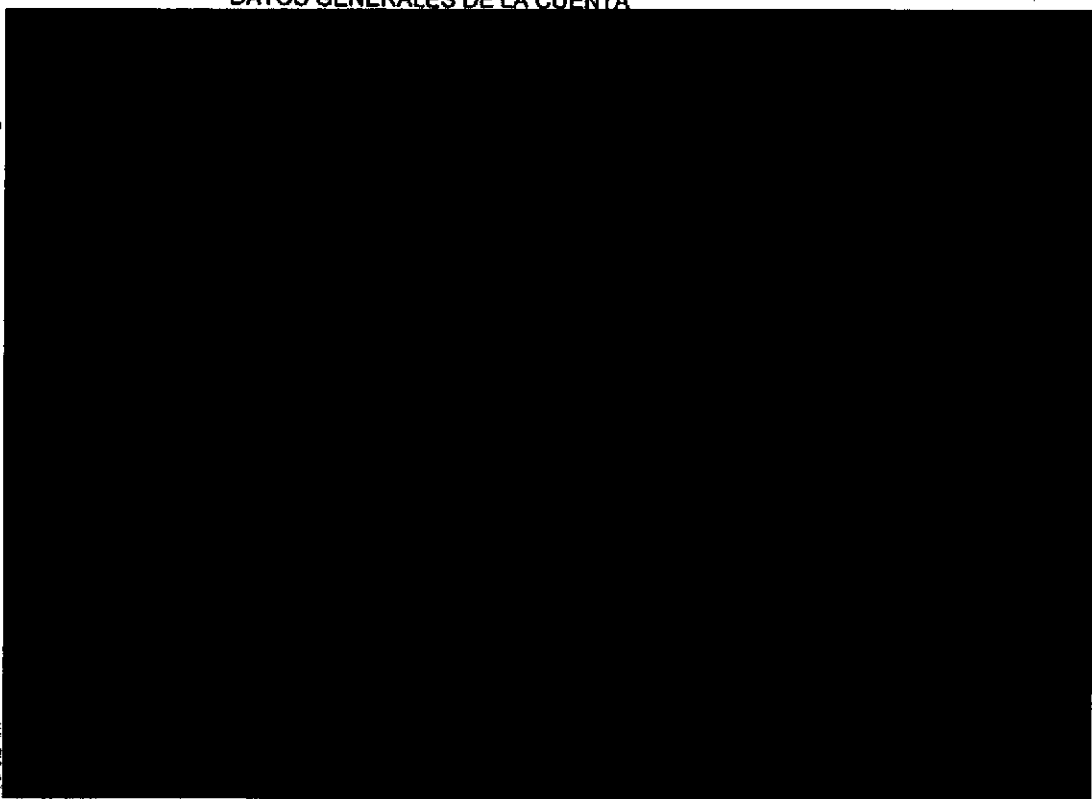
CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
AV. SANTA FE No.94, TORRE C PISO 14, COL. ZEDEC SANTA FE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01320, MÉXICO D.F.
TELÉFONO 01 800 507 6645



ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIONES A NÓMINA

DATOS GENERALES DE LA CUENTA

Periodo
Fecha de Emisión
Nombre del Acreditado
Dependencia
Monto Disposición
Monto Total a Pagar
Descuento por Periodo
Monto de Intereses a Pagar
Tasa de Interés Ordinario Anual
Tasa de Interés Moratorio Anual
Comisiones



Total Pagado
Saldo de Capital
Iva Aplicable
Fecha de Corte y Fecha Límite de Pago



TABLA DE MOVIMIENTOS

No. de Cheques	FECHA DE DESCUENTO	CAPITAL	INTERESES E IVA	TOTAL	FECHA APLICACIÓN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
3						
4						
5						
6						
7						

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

590
594
594

"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS"
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO"

"REvisa QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN TU ESTADO DE CUENTA COINCIDAN CON LOS QUE, CON RELACIÓN A ESTE CRÉDITO, APARECEN EN TU RECIBO DE NÓMINA"

"CUIDA TUS DATOS PERSONALES, NO LE PROPORCIONES TUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL A CUALQUIER TERCERO"

Nuestras políticas de liquidación anticipada han cambiado. Estas políticas aplican a partir del 1° de Agosto de 2010. Por favor consulte los términos y condiciones que han sido modificados desde el momento de la contratación de su crédito y hasta la fecha, en nuestra página web www.consupago.com

Dudas, aclaraciones y reclamaciones.

Para cualquier consulta relacionada con su crédito, usted podrá acudir a la sucursal u oficina de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. (CONSUPAGO), en la que haya tramitado el otorgamiento de su crédito o llamar al Centro de Atención a Clientes de Consupago (01 800 507 6645), y para el caso de aclaraciones, inconformidades o reclamaciones, aplicará el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:

Av. Santa Fe No.94, Torre C Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01320, México D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federativa en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de Consupago.

Teléfono UNE: 01 800 838 6584. Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com

Página de Internet: www.consupago.com

Término para solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la operación o cargo del que se solicita la aclaración.

CONDUSEF: Teléfonos: 01 800 999 8080 y (55)5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx. Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx

158
~~598~~
595



El presente documento no constituye un comprobante fiscal.

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
INFLUENCIA
INVESTIGACION
DE SECUESTRO



DELEGACION
de los Hermanos
de la Comunidad
(Institución)

595

CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
AV. SANTA FE No.94, TORRE C PISO 14, COL. ZEDEC SANTA FE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01320, MÉXICO D.F.
TELÉFONO 01 800 507 6645

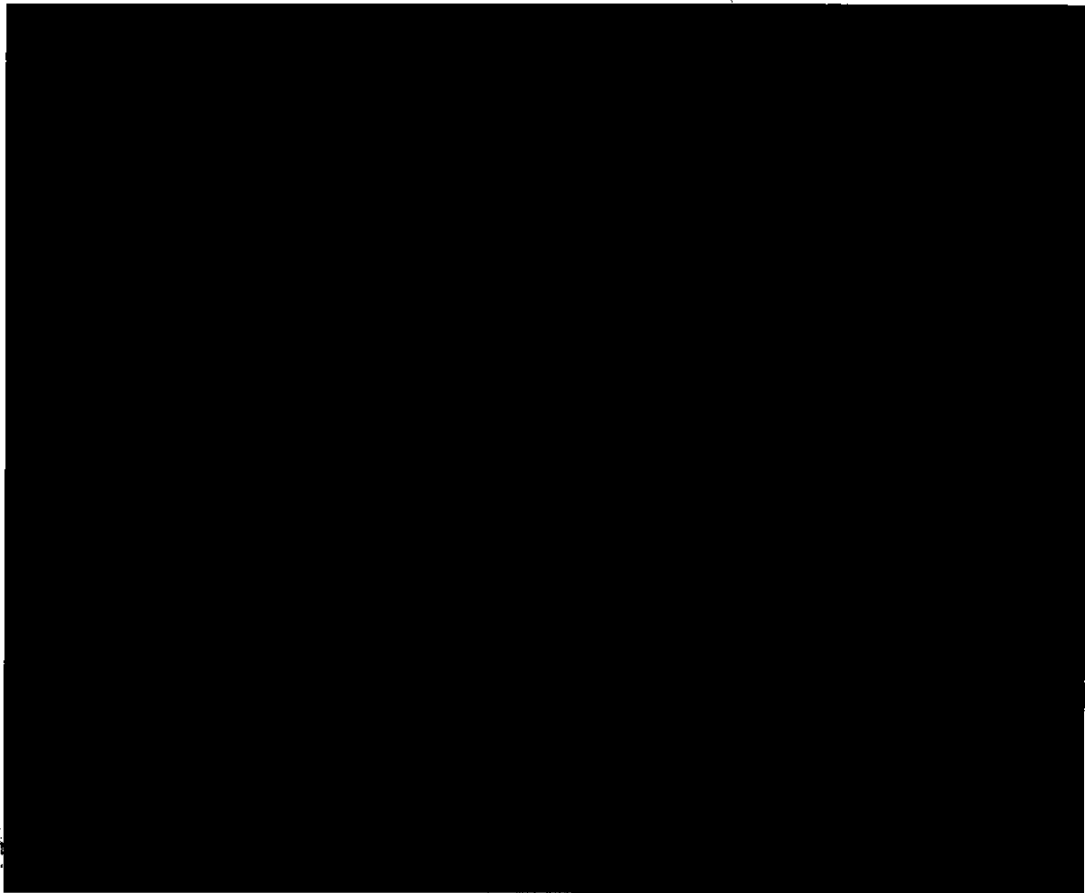


592
596
596

ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIONES A NÓMINA

DATOS GENERALES DE LA CUENTA

Periodo
Fecha de Emisión
Nombre del Acreditado
Dependencia
Monto Disposición
Monto Total a Pagar
Descuento por Periodo
Monto de Intereses a Pagar
Tasa de Interés Ordinario Anual
Tasa de Interés Moratorio Anual
Comisiones



Total Pagado
Saldo de Capital
Iva Aplicable
Fecha de Corte y Fecha Límite de Pago

TABLA DE MOVIMIENTOS

FECHA DE DESCUENTO DE LA REPUBLICA	CAPITAL	INTERESES E IVA	TOTAL	FECHA APLICACIÓN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

593
597
597

8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	

"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS"
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO"

"REvisa QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN TU ESTADO DE CUENTA COINCIDAN CON LOS QUE, CON RELACION A ESTE CRÉDITO, APARECEN EN TU RECIBO DE NÓMINA"

"CUIDA TUS DATOS PERSONALES. NO LE PROPORCIONES TUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL A CUALQUIER TERCERO"

INVESTIGACIÓN

Nuestras políticas de liquidación anticipada han cambiado. Estas políticas aplican a partir del 1° de Agosto de 2010.

Por favor consulte los términos y condiciones que han sido modificados desde el momento de la contratación de su crédito y hasta la fecha, en nuestra página web www.consupago.com

Dudas, aclaraciones y reclamaciones.

Para cualquier consulta relacionada con su crédito, usted podrá acudir a la sucursal u oficina de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. (CONSUPAGO), en la que haya tramitado el otorgamiento de su crédito o llamar al Centro de Atención a Clientes de Consupago (01 800 507 6645), y para el caso de aclaraciones, inconformidades o reclamaciones, aplicará el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:

Av. Santa Fe No. 94, Torre C Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01320, México D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federativa en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de Consupago.

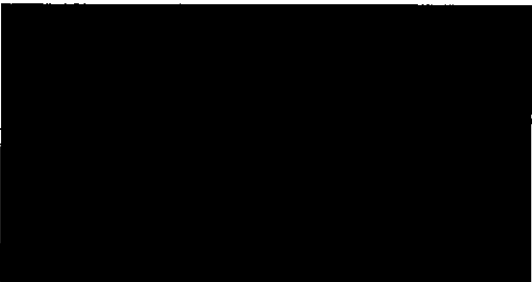
Teléfono UNE: 01 800 838 6584. Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com

Página de Internet: www.consupago.com

Término para solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la operación o cargo del que se solicita la aclaración.

CONDUSEF: Teléfonos: 01 800 999 8080 y (55)5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx. Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx

599
598
597
398



El presente documento no constituye un comprobante fiscal.

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO



EL DELANTADO
recibe de manos
nuestras a la
siguiente

598
599
598
599

CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
AV. SANTA FE No.94, TORRE C PISO 14, COL. ZEDEC SANTA FE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01320, MÉXICO D.F.
TELÉFONO 01 800 507 6645
ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIONES A NÓMINA



DATOS GENERALES DE LA CUENTA

Periodo
Fecha de Emisión
Nombre del Acreditado
Dependencia
Monto Disposición
Monto Total a Pagar
Descuento por Periodo
Monto de Intereses a Pagar
Tasa de Interés Ordinario Anual
Tasa de Interés Moratorio Anual
Comisiones



Total Pagado
Saldo de Capital
Iva Aplicable
Fecha de Corte y Fecha Límite de Pago
AL DE LA REPÚBLICA

TABLA DE MOVIMIENTOS

No. de Pago	FECHA DE DESCUENTO	CAPITAL	INTERESES E IVA	TOTAL	FECHA APLICACIÓN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						

596
600
600

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS"
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO"
"REVISA QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN TU ESTADO DE CUENTA COINCIDAN CON LOS QUE, CON RELACIÓN A ESTE CRÉDITO, APARECEN EN TU RECIBO DE NÓMINA"
"CUIDA TUS DATOS PERSONALES, NO LE PROPORCIONES TUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL A CUALQUIER TERCERO"

Nuestras políticas de liquidación anticipada han cambiado. Estas políticas aplican a partir del 1° de Agosto de 2010. Por favor consulte los términos y condiciones que han sido modificados desde el momento de la contratación de su crédito y hasta la fecha, en nuestra página web www.consupago.com
Dudas, aclaraciones y reclamaciones.

Para cualquier consulta relacionada con su crédito, usted podrá acudir a la sucursal u oficina de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM. E.R. (CONSUPAGO), en la que haya tramitado el otorgamiento de su crédito o llamar al Centro de Atención a Clientes de Consupago (01 800 507 6645), y para el caso de aclaraciones, inconformidades o reclamaciones, aplicará el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:
 Av. Santa Fe No.94, Torre C Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01320, México D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federativa en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de Consupago.

Teléfono UNE: 01 800 838 6584. Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com
 Página de Internet: www.consupago.com

Término para solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la operación o cargo del que se solicita la aclaración.

CONDUSEF: Teléfonos: 01 800 999 8080 y (55)5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx. Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx



El presente documento no constituye un comprobante fiscal.

597
601
601



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO



598
602
602

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

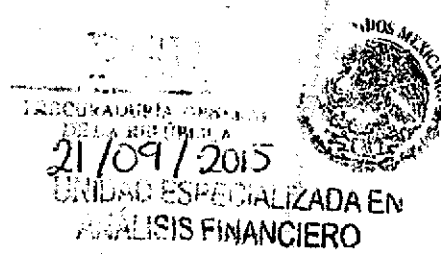
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

México, D.F. a 17 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510138/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero



ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Público y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos copia de los informes que rindió Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

035387

Director General Adjunto

Anexo: (1)

Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



18 SET. 2015

**DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

603-507
603
603

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

México, D.F. a 17 de septiembre de 2015
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/510138/2015
Expediente 15090100-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis financiero

Paseo de la Reforma, No. 211- 213, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Lic. Crisogono de Jesús Díaz Cervantes
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hago referencia a su oficio número PGR/UEAF/DG/2377/2015 derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos copia de los informes que rindió Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., así como la documentación y el medio magnético (C.D.) que se indica, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.



Director General Adjunto



18 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES D

Anexo: Sobre cerrado (Con información)



Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
México D.F. Tel.: 5255 1-454-6000 www.cnbv.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Corregidora, Qro., a 14 de septiembre de 2015.
Of. No. DG-DCGN-111-2015.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Oficialía de partes,
Ventanilla única de recepción y entrega de documentación
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente,
Local 163, Col. Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro Obregón
CP. 01020 México D.F.



OFICIALÍA DE PARTES
Con anexo(s)

14/09/2015 13:49

At'n.: LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D".

La que suscribe LIC. [REDACTED] en mi carácter Apoderada Legal de Libertad Servicios Financieros, S. A. de C. V., S. F. P., en adelante LIBERTAD, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Heroico Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Municipio de Corregidora, Querétaro, C.P. 76900, con el debido respeto comparezco ante Usted para hacer exponer lo siguiente:

Atendiendo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y en atención a su oficio número 214-4/714185/2015 de fecha 03 de septiembre de 2015, relativo al Expediente: 15090100-S, con folio 60399, recibido por LIBERTAD en la misma fecha, a través del SITI_AA@WEB (Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información Atención a Autoridades), al que se acompaña el requerimiento PGR/UEAF/DG/2377/2015 de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, en el cual se solicita lo siguiente: "...información en copia certificada íntegra y legible, y archivo electrónico manipulable en formato excel, en disco compacto, de estados de cuentas bancarias, de intermediación, depósito, ahorro, inversión, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores bursátiles; así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, operaciones cambiarias, fondos de inversión, inversiones en el mercado de dinero, inversiones en el mercado de capitales o de cualquier instrumento financiero análogo que se ofrezca en el mercado financiero que consten en Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Fondos de Inversión, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, o de cualquier institución regulada por esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como copias certificadas de los contratos, registros de firmas, expedientes de apertura y designación de beneficiarios, al igual que en los documentos en los que se acredite la compra de acciones y valores incluyendo cartas de instrucción, compra venta de cheques de caja, divisas y deal's en las que aparezca como titular, cotitular, beneficiario, fideicomisario, fideicomitente, firmante y/o representante legal de las personas físicas, que a continuación se mencionan." (SIC).

Respecto de las siguientes personas:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. **MARCO ANTONIO RIOS BERBER**
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]



74 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

609/00
605
605

- 9. [REDACTED]
- 10. [REDACTED]
- 11. [REDACTED]
- 12. [REDACTED]
- 13. DAVID HERNANDEZ CRUZ y/o DAVID CRUZ HERNÁNDEZ.
- 14. [REDACTED]
- 15. [REDACTED]
- 16. [REDACTED]
- 17. [REDACTED]
- 18. [REDACTED]
- 19. [REDACTED]
- 20. [REDACTED]
- 21. [REDACTED]
- 22. [REDACTED]
- 23. [REDACTED]
- 24. [REDACTED]
- 25. [REDACTED]
- 26. [REDACTED]
- 27. [REDACTED]
- 28. [REDACTED]
- 29. [REDACTED]
- 30. [REDACTED]
- 31. [REDACTED]
- 32. [REDACTED]
- 33. [REDACTED]
- 34. [REDACTED]
- 35. [REDACTED]
- 36. RAUL NUNEZ DELGADO.
- 37. [REDACTED]
- 38. [REDACTED]
- 39. [REDACTED]
- 40. BENITO VAZQUEZ MARTINEZ.
- 41. PATRICIO REYES LANDA, 18 años.
- 42. AGUSTIN GARCIA REYES, 25 años.
- 43. DARIO MORALES SÁNCHEZ, 10 años.
- 44. JONATHAN OSORIO CORTEZ.
- 45. MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA.
- 46. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ.
- 47. NOEMI BERUMEN RODRIGUEZ.
- 48. ISAAQ PATIÑO VELA.
- 49. MATIAS GONZALEZ DOMINGUEZ.
- 50. JUSTO NERI ESPINOZA.
- 51. ESTEBAN OCAMPO IANDA.
- 52. JORGE GARCIA CASTILLO.
- 53. GERARDO DELGADO MOTA.
- 54. JOSE ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA.
- 55. UBALDO TORAL VENCES.
- 56. NATIVIDAD ELIAS MORENO.
- 57. JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS.
- 58. AGUSTIN CUEVAS BELLO.
- 59. [REDACTED]
- 60. [REDACTED]
- 61. [REDACTED]
- 62. [REDACTED]
- 63. [REDACTED]
- 64. [REDACTED]
- 65. [REDACTED]
- 66. [REDACTED]
- 67. [REDACTED]
- 68. [REDACTED]
- 69. [REDACTED]



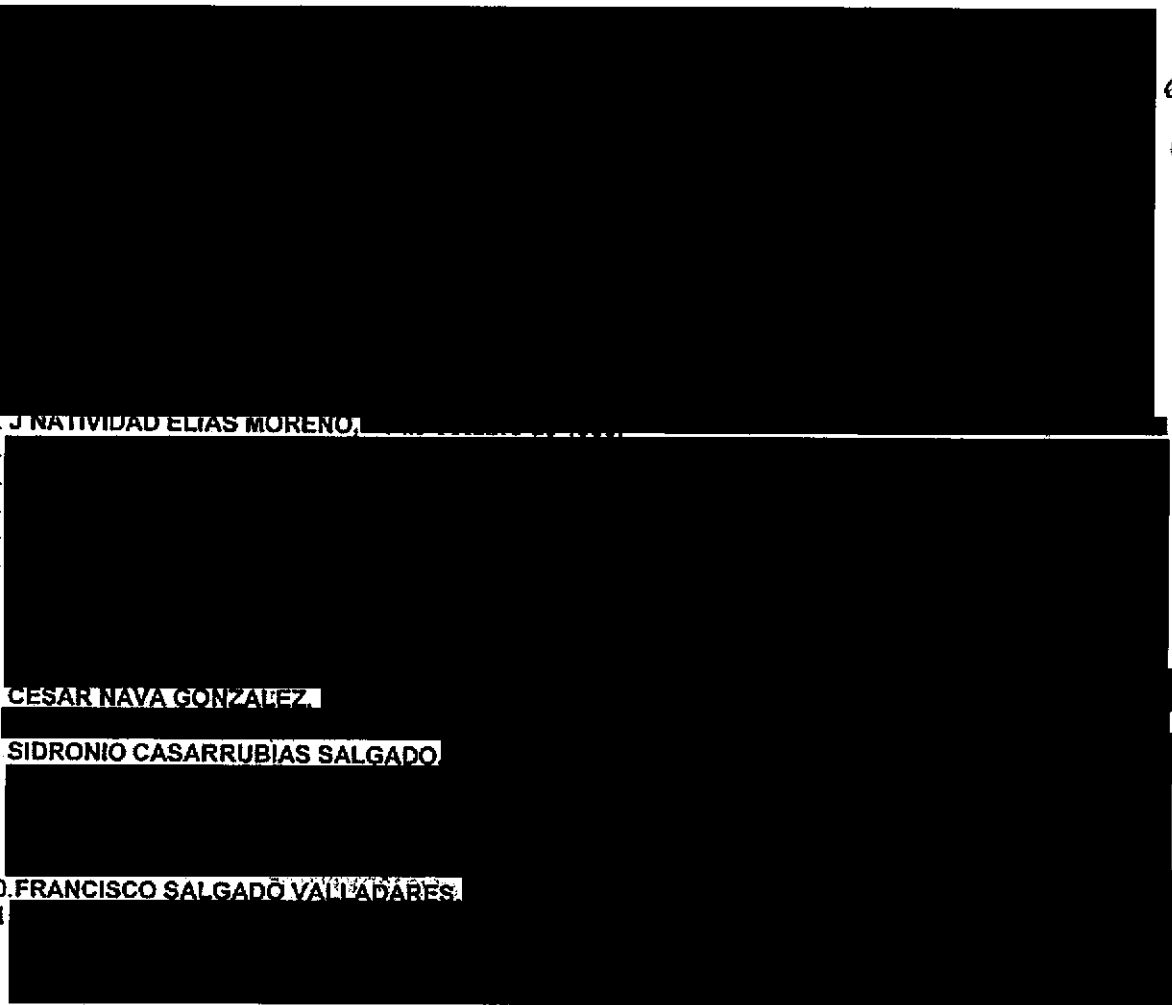
EL DE LA RE...
er...
ivici...
NC...



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

602
606
605
606

- 70
- 71
- 72
- 73
- 74
- 75
- 76
- 77
- 78
- 79
- 80
- 81
- 82
- 83. J NATIVIDAD ELIAS MORENO,
- 84.
- 85.
- 86.
- 87.
- 88.
- 89.
- 90.
- 91.
- 92.
- 93. CESAR NAVA GONZALEZ,
- 94.
- 95. SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO
- 96.
- 97.
- 98.
- 99.
- 100. FRANCISCO SALGADO VALLEJARES,
- 101.



Me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- Que después de una minuciosa búsqueda en los archivos y sistemas de mi representada se desprende que **NO SON CLIENTES** y que no tienen relación alguna con **LIBERTAD** las siguientes personas:

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3. [Redacted]
- 4. MARCO ANTONIO RIOS BERBER.
- 5. [Redacted]
- 6. [Redacted]
- 7. [Redacted]
- 8. [Redacted]
- 9. [Redacted]
- 10. [Redacted]
- 11. [Redacted]
- 12. [Redacted]
- 13. [Redacted]
- 14. [Redacted]
- 15. [Redacted]
- 16. [Redacted]
- 17. [Redacted]
- 18. [Redacted]
- 19. [Redacted]

de Derechos
/ Servicios
de Asistencia



- H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
- Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 - Sin costo 01 800 714 02 74
- www.libertad.com.mx

602
607
606
607

20. [REDACTED]
 21. [REDACTED]
 22. [REDACTED]
 23. [REDACTED]
 24. [REDACTED]
 25. [REDACTED]
 26. [REDACTED]
 27. [REDACTED]
 28. [REDACTED]
 29. [REDACTED]
 30. [REDACTED]
 31. [REDACTED]
 32. [REDACTED]
 33. [REDACTED]
 34. [REDACTED]

35. RAUL NUÑEZ DELGADO.

36. [REDACTED]

37. [REDACTED]

38. SALVADOR REZA JACOBO.

39. [REDACTED]

40. PATRICIO REYES LANDA.

41. AGUSTIN GARCIA REYES.

42. DARIO MORALES SANCHEZ.

43. JONATHAN OSORIO CORTÉZ.

44. MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA.

45. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ.

46. NOEMI BERUMEN RODRIGUEZ.

47. ISAAC PATIÑO VELA.

48. MATIAS GONZALEZ DOMINGUEZ.

49. JUSTO NERI ESPINOZA.

50. ESTEBAN OCAMPO IANDA.

51. JORGE GARCIA CASTILLO.

52. GERARDO DELGADO MOTA.

53. JOSE ALFREDO LEONARDO ARELLANDO LANDA.

54. UBALDO TORAL VENCES.

55. J NATIVIDAD ELIAS MORENO.

56. [REDACTED]

57. AGUSTIN CUEVAS BELLO.

DE LA REBB
chos Hum
sios a la Com
Nigación

58. [REDACTED]
 59. [REDACTED]
 60. [REDACTED]
 61. [REDACTED]
 62. [REDACTED]
 63. [REDACTED]
 64. [REDACTED]
 65. [REDACTED]
 66. [REDACTED]
 67. [REDACTED]
 68. [REDACTED]
 69. [REDACTED]
 70. [REDACTED]
 71. [REDACTED]
 72. [REDACTED]
 73. [REDACTED]
 74. [REDACTED]
 75. [REDACTED]
 76. [REDACTED]
 77. [REDACTED]
 78. [REDACTED]
 79. [REDACTED]

80. J NATIVIDAD ELIAS MORENO.

81. [REDACTED]



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

604
608
667
608

82. [REDACTED]
83. [REDACTED]
84. [REDACTED]
85. [REDACTED]
86. [REDACTED]
87. [REDACTED]

88. CESAR NAVA GONZALEZ.
89. FELIPE RODRIGUEZ SALGADO.
90. SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO.

91. [REDACTED]
92. [REDACTED]
93. [REDACTED]
94. [REDACTED]
95. [REDACTED]
96. [REDACTED]

Asimismo, se hace de su conocimiento que en la investigación realizada, se utilizaron criterios de búsqueda para saber si las referidas personas, se encuentran registradas como clientes, beneficiarios, firmantes (avales) y/o representantes legales de algún otro cliente de LIBERTAD, búsqueda de la cual se desprende que NO existe coincidencia entre el nombre y datos de identificación de estos con los de algún beneficiario, firmante (aval) y/o representante legal de diversas personas o accionistas de mi representada.

SEGUNDO.- Que por su parte, se encontró registro de que el C. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] SI es cliente de LIBERTAD, cuyo número de cliente es [REDACTED] siendo titular de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada [REDACTED] persona de la que se adjuntan al presente, como ANEXO 1,

Copias de los siguientes documentos:

- Formato de Identificación del Cliente con fecha de ingreso el 27 de julio de 2011.
- Ficha de Libercuenta PF.
- Credencial para votar número [REDACTED]

• Aviso Recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad.

• Aviso de Privacidad.

• Contrato Único de Ahorro e Inversión.

Como ANEXO 2, se adjuntan los siguientes documentos:

- Impresión de los estados de cuenta de la "LIBERCUENTA" número [REDACTED] de la cual es titular el C. [REDACTED] correspondientes al periodo comprendido entre el [REDACTED] así como la pantalla en que se reflejan los movimientos correspondientes al mes de [REDACTED] realizados en dicha Libercuenta®.

Igualmente se adjunta, como ANEXO 3, el Histórico de Movimientos relativo al crédito denominado por mi representada como PRESTANÓMINA RECLASIFICADO, identificado con Plan de Pagos [REDACTED] con fecha de origen el [REDACTED] siendo éste el único crédito solicitado por la persona en investigación.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por el C. [REDACTED] de la cual se obtuvo que NO ha



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

605
609
605
609

contratado productos de INVERSIÓN con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como ANEXO 4.

Asimismo, se establece que el [redacted] no cuenta con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, lo que se acredita con la imagen de la pantalla del sistema de mi representada, que se adjunta como ANEXO 5.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el [redacted] no se encuentra registrado como aval en créditos de otros clientes, en el periodo del que solicita información, ni tiene el carácter de beneficiario, apoderado o representante legal de diversos clientes.

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que el [redacted] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.

TERCERO.- Asimismo, se encontró registro de que el [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] SI es cliente de LIBERTAD, cuyo número de cliente es [redacted] siendo titular de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada "LIBERCUENTA", número [redacted] persona de la que se adjuntan al presente, como ANEXO 6, copias de los siguientes documentos:

- Formato de Identificación del Cliente con fecha de ingreso e [redacted]
- Ficha de Libercuenta [redacted]
- Credencial para votar número [redacted]
- Aviso Recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
- Contrato Único de Ahorro e Inversión.
- Carátula del Contrato Único de Ahorro e Inversión.



DE LA REPUBLICA

Como ANEXO 7, se adjuntan los siguientes documentos:

1.- Copia de la impresión de los estados de cuenta de la "LIBERCUENTA" número [redacted] de la cual es titular el [redacted] correspondientes al periodo comprendido entre [redacted] así como la pantalla en que se reflejan los movimientos correspondientes al mes [redacted] realizados en dicha Libercuenta®.

Se hace de su conocimiento que el [redacted] no tiene créditos contratados con la Entidad que represento, vigentes dentro del periodo solicitado.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por el [redacted] de la cual se obtuvo que NO ha contratado productos de INVERSIÓN con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como ANEXO 8.

Asimismo, se establece que el [redacted] no cuenta con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, lo que se acredita con la imagen de la pantalla del sistema de mi representada, que se adjunta como ANEXO 9.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el C. [redacted] no se encuentra registrado como aval en créditos de otros clientes, en el periodo del que solicita información, ni tiene el carácter de beneficiario, apoderado o representante legal de diversos clientes.



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que [redacted] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.

CUARTO.- Que por su parte, se encontró registro de que [redacted] con fecha [redacted] Sí es cliente de LIBERTAD, cuyo número de cliente es [redacted] siendo titular de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada "LIBERCUENTA", número [redacted] persona de la que se adjuntan al presente, como ANEXO 10, copias de los siguientes documentos:

- Formato de Identificación del Cliente con fecha de ingreso [redacted]
- Ficha de Libercuenta PF.
- Credencial para votar número [redacted]
- Aviso Recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
- Contrato Único de Ahorro e Inversión.
- Carátula de Contrato Único de Ahorro e Inversión.
- Aviso de Privacidad

Como ANEXO 11, se adjuntan los siguientes documentos:

- Impresión de los estados de cuenta de la "LIBERCUENTA" número [redacted] de la cual es titular el [redacted] correspondientes al periodo comprendido entre el [redacted] así como la pantalla en que se reflejan los movimientos correspondientes al [redacted] realizados en dicha Libercuenta@.

Se hace de su conocimiento que el [redacted] no tiene créditos contratados con la Entidad que represento, vigentes dentro del periodo solicitado.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por el [redacted] de la cual se obtuvo que NO ha contratado productos de INVERSION con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como ANEXO 12.

Asimismo, se establece que el [redacted] no cuenta con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, lo que se acredita con la imagen de la pantalla del sistema de mi representada, que se adjunta como ANEXO 13.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el [redacted] no se encuentra registrado como aval en créditos de otros clientes, en el periodo del que solicita información, ni tiene el carácter de beneficiario, apoderado o representante legal de diversos clientes.

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que el [redacted] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
 • Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
 • www.libertad.com.mx

07/207
611
611

QUINTO.- En ese orden de ideas, se hace de su conocimiento que se encontró registro de que el [redacted] con fecha [redacted] Sí es cliente de LIBERTAD, cuyo número de cliente [redacted] cuando titula de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada "LIBERCUENTA", número [redacted] persona de la que se adjuntan al presente, como ANEXO 14, copias de los siguientes documentos:

- Formato de Identificación del Cliente con fecha de ingreso [redacted]
- Ficha de Libercue [redacted]
- Credencial para votar número [redacted]
- Aviso Recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
- Carátula de Contrato Único de Ahorro e Inversión.
- Contrato Único de Ahorro e Inversión.

Como ANEXO 15, se adjuntan los siguientes documentos:

- Impresión de los estados de cuenta de la "LIBERCUENTA" número [redacted] de la cual es titular e [redacted] correspondientes al periodo comprendido entre [redacted] así como la pantalla en que se reflejan los movimientos correspondientes a [redacted] realizados en dicha Libercuenta@.

Igualmente se adjunta, como ANEXO 16, el Histórico de Movimientos relativo al crédito denominado por mi representada como PRESTANOMINA RECLASIFICADO identificado con Plan de Pagos [redacted] del cual es titular el [redacted] con fecha de [redacted] siendo éste el único crédito solicitado por la persona en investigación.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por [redacted] de la cual se obtuvo que NO ha contratado productos de INVERSION con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como ANEXO 17.

Asimismo, se establece que el [redacted] no cuenta con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, lo que se acredita con la imagen de la pantalla del sistema de mi representada, que se adjunta como ANEXO 18.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el [redacted] no se encuentra registrado como aval en créditos de otros clientes, en el periodo del que solicita información, ni tiene el carácter de beneficiario, apoderado o representante legal de diversos clientes.

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que el [redacted] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.

SEXTO.- En cumplimiento a la solicitud, se adjunta al presente como ANEXO 19, un disco compacto que contiene en archivos electrónicos lo siguiente:

- Expedientes de afiliación de los [redacted] en archivo en formato PDF.



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

608
612

- Estados de cuenta de las "LIBERCUENTAS" número [redacted] de las cuales son titulares los [redacted] respectivamente, correspondientes al periodo comprendido entre el [redacted] en archivo en formato PDF.
- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, en que se reflejan los movimientos correspondientes a [redacted] realizados en las "LIBERCUENTAS" [redacted]
- Históricos de Movimientos relativos a los créditos denominados por mi representada como PRESTANÓMINA RECLASIFICADO, identificados con Planes de Pagos [redacted] de los cuales son titulares los [redacted] en formato manipulable de Excel.
- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, de las que se advierte que los [redacted] NO han contratado productos de INVERSIÓN, en formato manipulable de Word.
- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, de las que se advierte que los [redacted] no cuentan con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual son titulares, en formato manipulable de Word.

Cabe mencionar que no es posible enviar todos los archivos en formato manipulable en virtud de ser documentos escaneados y pantallas extraídas directamente del sistema.

SÉPTIMO.- Ahora bien, en relación a los [redacted] se encontró información que pudiera vincularlos en carácter de beneficiarios respecto de dos *Libercuentas*®; sin embargo, a la fecha los titulares de las mismas han omitido comparecer a llevar a cabo la actualización de sus expedientes de identificación, por lo que no ha sido posible recabar, al menos, la fecha de nacimiento de sus beneficiarios para así poder determinar si se trata de las personas investigadas, o bien, de homónimos.

En razón de lo anterior, se solicita a la autoridad requirente que, de estar en sus posibilidades envíe a mi representada información relativa al nombre de los padres de dichas personas, para así poder determinar si se trata de aquellas [redacted] respecto de las cuales se requiere la información o si únicamente se trata de personas con el mismo nombre.

Sin más por el momento agradezco su atención y solicito se me tenga por presentada en tiempo y forma la información señalada en el presente ocuroso.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

**Apoderada Legal de
Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.**



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



Corregidora, Qro., a 15 de septiembre de 2015.
Of. No. DG-DCGN-114-2015.

643

642

613



17 SET. 2015

DIR. GRAL. ADJUNTO DE ATENCION A AUTORIDADES D

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Oficialía de partes,
Ventanilla única de recepción y entrega de documentación,
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente,
Local 163, Col. Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro Obregón
CP. 01020 México D.F.

At'n.: [Redacted] **DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ATENCION A AUTORIDADES "D"**

La que suscribe [Redacted] en mi carácter Apoderada Legal de Libertad Servicios Financieros, S. A. de C. V., S. F. P., en adelante LIBERTAD, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Heroico Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Municipio de Corregidora, Querétaro, C.P. 76900, con el debido respeto comparezco ante Usted para hacer exponer lo siguiente:

En alcance al diverso curso No. DG-DGAN-111-2015, por el que se dio respuesta a su oficio número a su oficio número 214-4/714185/2015 de fecha 03 de septiembre de 2015, relativo al Expediente: 15090100-S, con folio 60399; recibido por LIBERTAD en la misma fecha, a través del SIT_LAA@WEB (Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información Atención a Autoridades), al que se acompaña el requerimiento PGR/UEAF/DG/2377/2015 de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo solicitado en el requerimiento en cita, adjunto al presente, en disco compacto, nuevamente se acompaña el Anexo 19 al que se hace referencia en el referido escrito, que contiene en archivos electrónicos lo siguiente:

- Expedientes de afiliación de los [Redacted] en archivo en formato PDF.
- Estados de cuenta de las "LIBERCUENTAS" números [Redacted] de las cuales son titulares [Redacted] respectivamente, correspondientes al periodo comprendido [Redacted] en archivo en formato PDF.
- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, en que se reflejan los movimientos correspondientes al mes de septiembre de 2015, realizados en las "LIBERCUENTAS" números [Redacted]
- Históricos de Movimientos relativos a los créditos denominados por mi representada como PRESTANÓMINA RECLASIFICADO, identificados con Planes de Pagos [Redacted] de los cuales son titulares los [Redacted] en formato manipulable de Excel.

RECEPCION DE LA R...

...os a la Comisión de Investigación



• H. Colegio Militar No.67, Col. El Pueblito C.P.76900 Corregidora, Qro.
• Tel:(442) 211 01 00 Fax:(442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

64
64
64

- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, de las que se advierte que los [REDACTED] NO han contratado productos de INVERSIÓN, en formato manipulable de Word.
- Imágenes de la pantalla del sistema de LIBERTAD, de las que se advierte que los [REDACTED] no cuentan con TARJETA DE DÉBITO asignada a la "LIBERCUENTA" de la cual son titulares, en formato manipulable de Word.

Sin más por el momento agradezco su atención y solicito se me tenga por presentada en tiempo y forma la información señalada en el presente curso.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

Apoderada Legal de
Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.

LA REPÚBLICA
Hermanos,
en la Comunidad



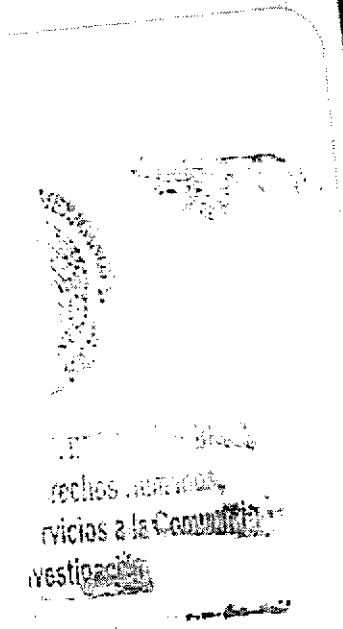
• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

071
643
614

ANEXO 1

REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
EL INFLUENCIA
DA
INVESTIGACIÓN

LA REPÚBLICA
Unidos,
la Comunidad
SMI



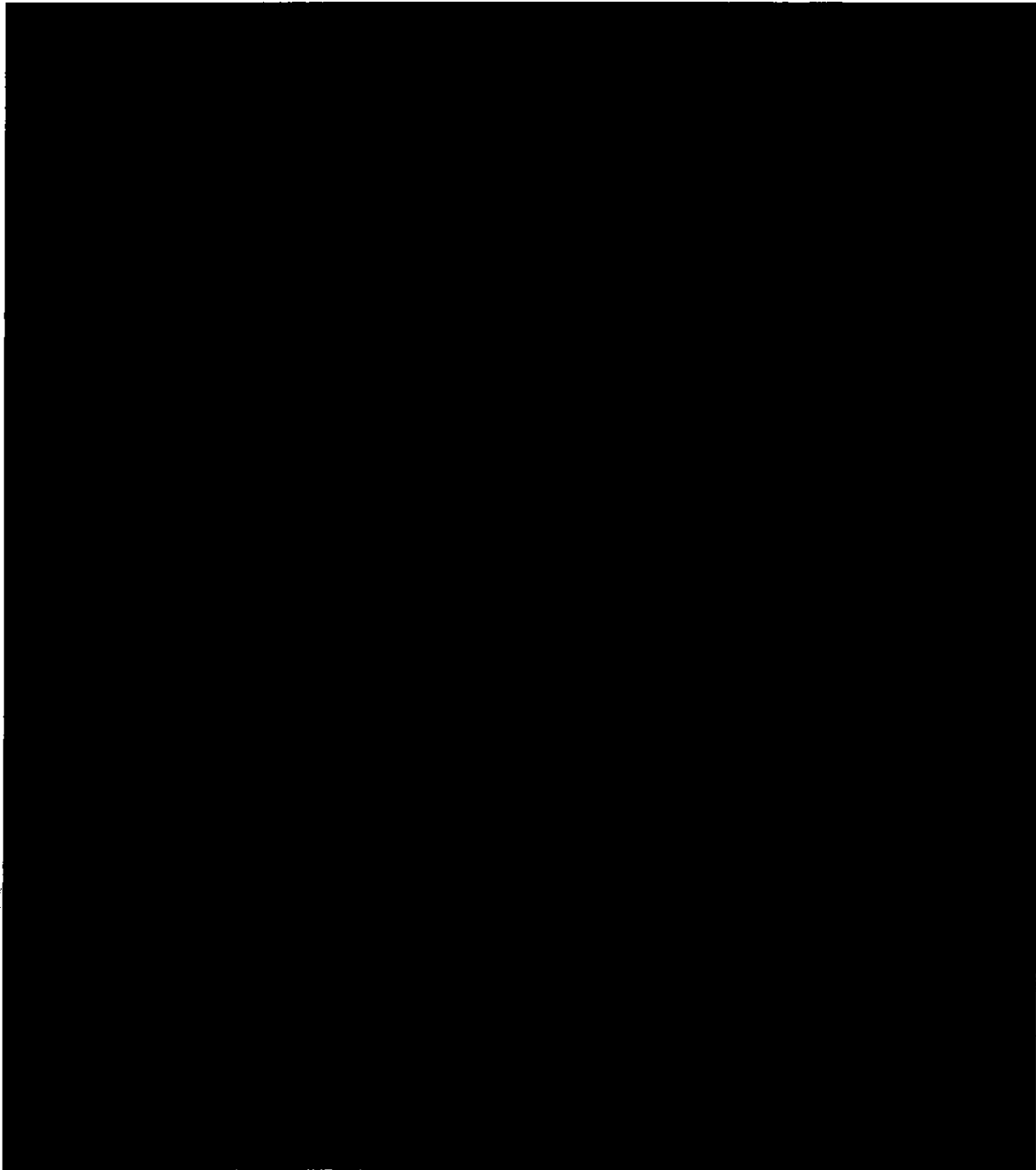
612
617
618

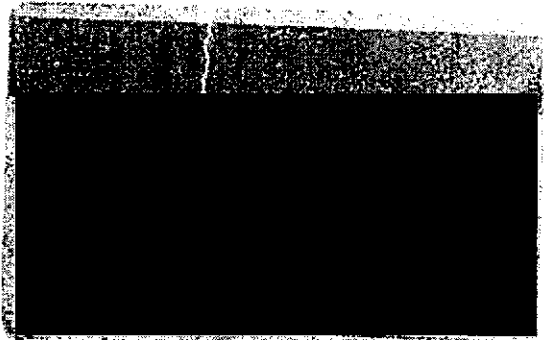
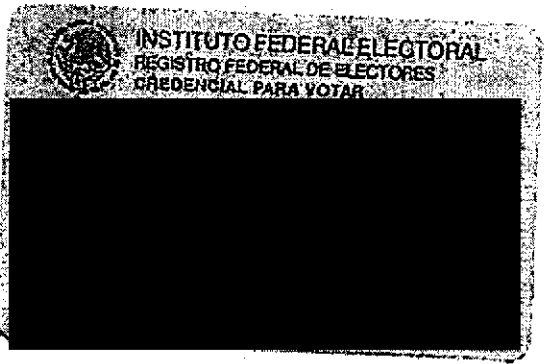
MAYOR DE EDAD		Número de Cuenta:	
Medio de Ingreso		NECESIDAD DE CREDITO	
INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA)			
[REDACTED]			
[REDACTED]			
Domicilio Actual		Calle	
No. Exterior		No. Interior	
Colonia o Fraccionamiento		[REDACTED]	
[REDACTED]			
[REDACTED]			
DATOS DEL CONYUGUE			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]			
INFORMACIÓN ADICIONAL (SOLO EXTRANJEROS)			
Domicilio de su país de origen:			
[REDACTED]			
DATOS DEL EMPLEO			
Empresa		Puesto	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]			
EN CASO DE MENOR APOYADOR			
[REDACTED]			
DECLARATORIAS			
<p>1. EL CLIENTE MANIFIESTA QUE TODOS LOS DATOS ASERADOS EN EL PRESENTE SON VERDADEROS Y, POR ESTE CONDUCTO, AUTORIZA EXPRESAMENTE A LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. A.P.P. PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS EMPLEADOS, OSEE A CASO LAS INVESTIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE CUALQUIER FUENTE PROPIA O AJENA A ESTA ENTIDAD.</p> <p>2. EL CLIENTE MANIFIESTA A LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V. A.P.P. QUE LOS FONDOS QUE ESTE DEPOSITA PARA SER ABONADOS A SU CUENTA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA ACTIVA LA MISMA, PROVENDRÁN DE RECURSOS QUE SON PRODUCTO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LICITAS.</p>			
[REDACTED]			



FICHA DE LIBERCUENTA PF
NO NEGOCIABLE
ANEXO 1

✓
613
618
617

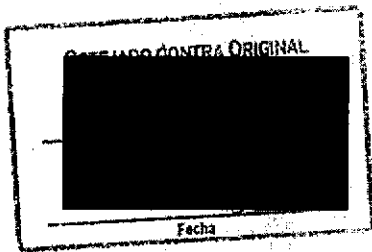




7
614
619
618



SECRETARIA
DE INTERIOR
Y JUSTICIA
INVESTIGACIONES
SECUESTRO



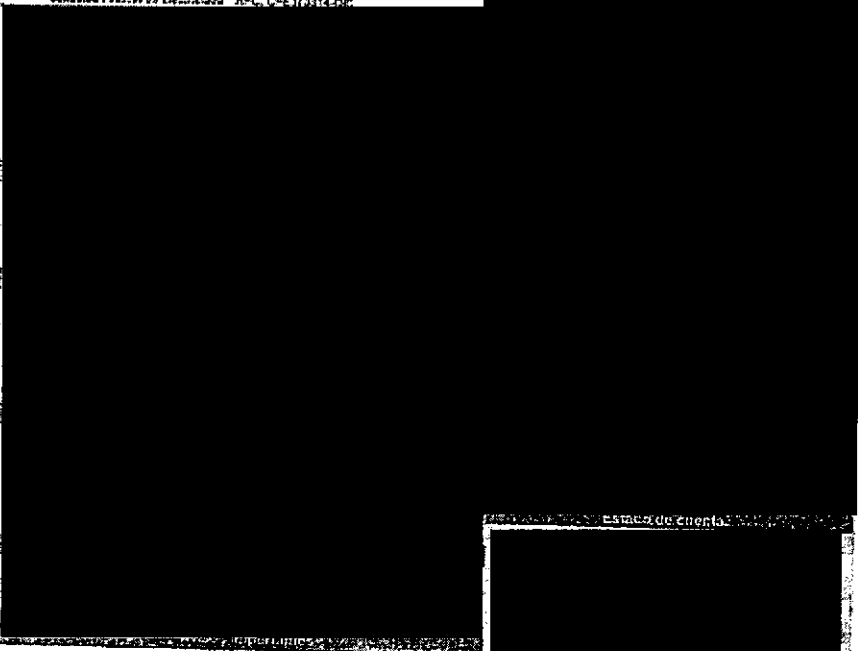
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE INTERIOR Y JUSTICIA
INVESTIGACIONES SECUESTRO
SECRETARIA DE INTERIOR Y JUSTICIA
INVESTIGACIONES SECUESTRO



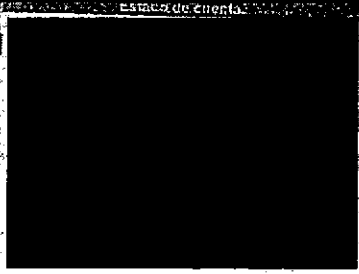
Compañía Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 194
Col. Juárez, México, D.F. 06600
R.F.C. CFE07031406

Número de servicio:

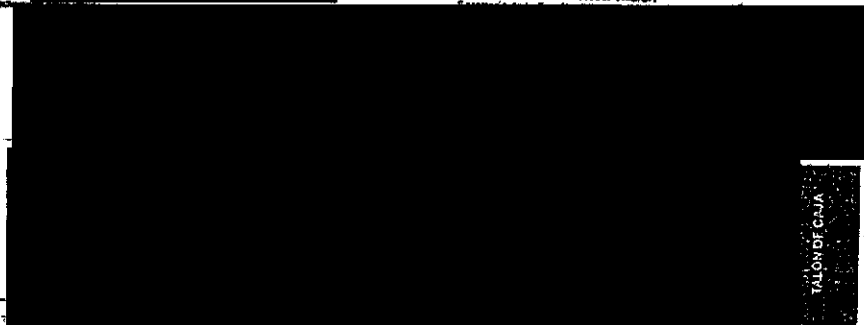


- Nos transformamos para servirle mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.



Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la inseguridad, con tu ayuda fortalecemos tu trabajo



TALÓN DE CAJA

Defensa de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Fecha



68
626

01
21/6/16
ERT

AVISO DE PRIVACIDAD

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE C. V., S. F. P., (LIBERTAD) manifiesta que, para los efectos del presente aviso, su domicilio se encuentra ubicado en Horcolegio Colegio Militar, número 67, Colonia El Pueblo, Corregidora, Querétaro, C.P. 70900. LIBERTAD ofrece a sus CLIENTES servicios financieros, entre ellos ahorro, crédito e inversión, por lo anterior, los únicos datos personales e inclusive los sensibles a los que tendrá acceso serán aquellos que el Titular de la Información (CLIENTE) facilite derivado del vínculo jurídico que exista entre ambos. Los referidos datos personales se incorporarán a la base de datos de Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., razón por la cual el CLIENTE autoriza a LIBERTAD el tratamiento de sus datos personales para su utilización en relación con el desarrollo de las operaciones y servicios contratados. En apuntadas condiciones LIBERTAD tendrá la responsabilidad de protegerlos mientras estén en su poder.

DATOS PERSONALES RECIBIDOS DEL CLIENTE.

La información que proporciona el CLIENTE a LIBERTAD puede variar derivado del producto y/o servicio contratado y en su caso, puede llegar a cambiar con el tiempo. Estos son algunos ejemplos del tipo de información que se trata y cómo se relaciona con determinados fines:

- a) Información para identificarlo como: el nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, identificación oficial, nacionalidad, ocupación o profesión, actividad o giro de negocio, número telefónico en el que se le pueda localizar, CURP y RFC cuando disponga, tipo de ingresos. En caso de ser extranjero, el domicilio del país de origen, pasaporte, documento que acredite su legal estancia en el país, etc.
- b) La información sobre su situación financiera y el comportamiento, tales como sus ingresos, activos, historial de pagos y solvencia.
- c) Información para la provisión de productos y servicios.
- d) Datos sensibles como Biometría, para realizar diversas operaciones en la cuenta del CLIENTE.
- e) La información relativa a las operaciones derivadas de su relación con terceros a través de LIBERTAD (dependiendo del producto o servicio, esto puede incluir detalles de compras realizadas, los detalles acerca de cómo se realizan los pagos a LIBERTAD, o utilizar servicios de LIBERTAD para hacer pagos a terceros).

Por otra parte, LIBERTAD tiene la obligación legal de llevar un control sobre las transacciones, utilizando métodos estandarizados para ayudar a identificar las operaciones que pueden ser de riesgo, como posibles fraudes, lavado de dinero y financiamiento a la delincuencia organizada. Esto implica el conocimiento que el CLIENTE, con el uso ordinario de los productos y servicios que ofrece LIBERTAD se pueda identificar en operaciones inusuales y relevantes. También incluye la evaluación para detectar patrones sospechosos o conexiones inusuales.

Numeros
a la Comunidad

ación

FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

LIBERTAD le informa a sus CLIENTES acerca de los motivos del tratamiento de sus datos personales, de manera enunciativa más no limitativa se señalan los siguientes:

Para iniciar y administrar sus cuentas, para la prestación de servicios, para ofrecer nuevos productos y servicios, para comprender las necesidades actuales y futuras de los CLIENTES y administrar así de una mejor manera el negocio, para evaluar y administrar el riesgo de crédito para detectar y proteger contra errores, fraudes y otras actividades ilícitas, para realizar esfuerzos de satisfacción del cliente y en su momento ofrecer nuevos productos y servicios, para el intercambio de información con los CLIENTES o terceros que sean responsables solidarios con LIBERTAD, para compartir información con proveedores externos que presten o participen en los servicios ofrecidos por LIBERTAD, para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, para cualquier otro propósito para el cual un CLIENTE consiente

SE LIMITA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.

LIBERTAD no revelará información de sus CLIENTES relativa a las operaciones y servicios contratados a entidades o personas distintas a ellos, a menos que el propio CLIENTE lo autorice, o en su caso se requiera por autoridades competentes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TRANSEFERENCIA

El CLIENTE entiende y acepta que LIBERTAD podrá transferir sus datos personales a terceros que han sido contratados por LIBERTAD para que realicen en su nombre y representación ciertas tareas relacionadas con las actividades comerciales, de promoción de sus productos y/o servicios y en general con actividades relacionadas al objeto social de LIBERTAD. Estos terceros pueden tratar los datos en cumplimiento de las instrucciones de LIBERTAD, o tomar decisiones sobre ellos como parte de la prestación de sus servicios. En cualquiera de los dos casos, LIBERTAD seleccionará proveedores que considere confiables y que se comprometan mediante un contrato u otros medios legales aplicables, a implementar las medidas de seguridad necesarias para garantizar un nivel de protección adecuado a sus datos personales. Derivado de lo anterior, LIBERTAD exigirá a sus proveedores que cumplan con medidas de seguridad que garanticen los mismos niveles de protección que LIBERTAD implementa durante el tratamiento de los datos de sus CLIENTES.

La transferencia de datos personales señalada en el párrafo anterior incluye la divulgación de información en una base confidencial de los CLIENTES a los terceros que puedan estar participando en un proyecto o una transacción de negocios con LIBERTAD, incluyendo implementaciones de sistemas, finanzas uniones seguras, o, en su caso, la cesión de derechos como para la venta

547
622

o sobre deudas, estudios socioeconómicos, entre otros

MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO) DE LOS DATOS PERSONALES.

Los **CLIENTES** tienen acceso a su información en el curso ordinario de la relación jurídica que los une con **LIBERTAD**. Los **CLIENTES** pueden corregir la información que es inexacta o incompleta. **LIBERTAD** responderá a la petición de forma gratuita y sin ningún costo para el **CLIENTE**.
Los **CLIENTES** pueden ejercer su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) de sus datos personales por escrito al Departamento de Protección de Datos Personales de **LIBERTAD** a la siguiente dirección: Heroico Colegio Militar, número 87, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900.

El escrito de solicitud deberá contener:

- I. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
- IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Por otra parte, el **CLIENTE** podrá revocar el consentimiento que ha otorgado a **LIBERTAD** para el tratamiento de sus datos personales que no sean indispensables para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del vínculo jurídico que los une. **LIBERTAD** deja de hacer uso de los mismos. Para ello, es necesario que el **CLIENTE** presente su petición en los términos antes mencionados.

Para el caso de que la solicitud sea presentada por una persona distinta al **CLIENTE**, (representante legal), deberá exhibir el documento legal que lo acredite como tal, anexando copia simple de su identificación oficial así como la del **CLIENTE**.

LIBERTAD responderá a la solicitud en los términos que establecen los artículos 28 al 35 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

LEGALES :

En los términos del presente Aviso, se les informa que para la relación y/o cumplimiento de los anteriores términos y condiciones de seguridad, privacidad y legalidad tanto el Titular de los datos personales (**CLIENTE**) como **LIBERTAD** estarán a lo regulado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y sus normas complementarias y en caso de controversia aceptan en su totalidad la jurisdicción de los tribunales competentes de Querétaro, Querétaro, renunciando desde ahora al fuero correspondiente en cualquier otro caso, presentes y/o futuros o por cualquier otra causa.

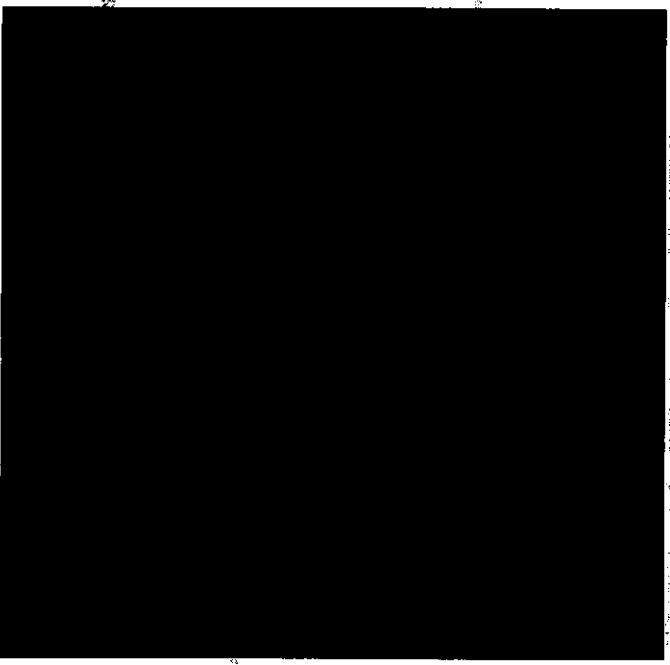
CAMBIOS AL AVISO

El presente Aviso de Privacidad podrá ser actualizado por **LIBERTAD** y la versión más reciente estará disponible en www.libertad.com.mx y/o por otros mecanismos, como folletos, circulares, cartales, correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio que estime conveniente **LIBERTAD**. Para mayor información favor de comunicarse al Departamento de Protección de Datos Personales 016007140274 y/o al correo electrónico dalospersonales@libertad.com.mx.



ATENTAMENTE

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V., S.F.P.



Carátula del contrato único de ahorro e inversión



645
623
623

Nombre comercial del Producto: <ul style="list-style-type: none"> • Libercuenta® • Libersitio® • Liberplazo® • InverCT Libertad® • Plan Inversión Patrimonial Libertad® • InverTotal Libertad® • Liberfondo® 		
Tipo de Operaciones: Pasivas		
TASA DE INTERES	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAT	COMISIONES RELEVANTES
Libercuenta®		
Libersitio®		
InverCT Libertad®		
Plan Inversión Patrimonial Libertad®		
InverTotal Libertad®		
Liberfondo®		
MEDIOS DE DISPOSICIÓN		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
Libercuenta®		
Libersitio®		
InverCT Libertad®		
Plan Inversión Patrimonial Libertad®		
InverTotal Libertad®		
Liberfondo®	Los medios de disposición y lugares para efectuar retiros se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula quinta del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.	
ESTADO DE CUENTA: Enviar a domicilio <u>No Aplica</u> Consulta: vía Internet <u>No Aplica</u> Envío por correo electrónico <u>No Aplica</u> El Cliente deberá acudir directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del periodo que corresponda, de conformidad con lo establecido por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.		
Producto garantizado hasta por 25,000 mil UDIS por el Fondo de Protección. Titular Garantizado(s):		
Aclaraciones y referencias: Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: Consultar dentro de la página de la CONDUSEF el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITUE), herramienta electrónica que ofrece los datos generales de los responsables de la atención directa a los Usuarios en las distintas entidades federativas. Teléfonos: 01800 714 02 74 Correo electrónico: Consultar el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITUE). Página de Internet: www.libertad.com.mx		
Registro de Contratos de Adhesión Núm: Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006159/01-09800-0810 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 01 800 999 8088 y 53408999. Página de Internet www.condusef.gob.mx		



624
624
624

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:
 - a) Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles.
 - b) Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, (limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - c) Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:
 - Lib. Ahorro
 - Lib. Inversión
 - Lib. Ahorro
 - Lib. Ahorro
 - Plan de Ahorro Patrimonial Libertad
 - Plan de Inversión Libertad
 - Lib. Ahorro
- II.- Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique:
 - a) Que es una persona física natural que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.
 - b) Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, (limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - c) Que previo a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hizo de su pleno conocimiento: (i) el contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
 - d) Que el(los) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

- e) Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.
- III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:
 - a) Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
 - b) Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
 - c) "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funga como representante legal del menor, no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
 - d) Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que correspondan a cada producto de ahorro e inversión solicitado.
 - e) Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificados o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trate y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar les siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), misma(s) que se deberá(n) encuadrar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificados tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión solicitado, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto; Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión específico al cual se haya(n) aplicado dicho(s) Depósito(s).

800
605
625

SEGUNDA.- TIPO DE MONEDA.- Cada uno de los Depósitos que "LIBERTAD" reciba por concepto de los productos de ahorro o inversión objeto del presente contrato, serán en moneda nacional, por tanto, "LIBERTAD" restituirá a "EL CLIENTE" dichos Depósitos más los rendimientos que se generen, menos los impuestos correspondientes, precisamente en moneda nacional, de conformidad con las cláusulas aplicables para tal efecto al tipo de producto de ahorro e inversión específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será indefinida; independientemente de lo anterior, las partes que intervienen en el presente contrato, se obligan a respetar el plazo que se estipule en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto (constancias, certificados o fichas de Depósito); plazo que atenderá en todo momento, a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato que en específico solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- RENDIMIENTOS.- "LIBERTAD" pagará al "CLIENTE" por los saldos que corresponda a cada producto de ahorro e inversión que solicite este último, una tasa de interés anual fija, la cual se estipulará en el(los) anexo(s) que se genere(n) por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", anexos a los cuales se hará referencia en el apartado correspondiente de la carátula única; tasa que generará rendimientos calculados mediante la multiplicación del saldo diario por la tasa anual, dividiendo el resultado entre 360 y multiplicando el resultado por los días en que se mantuvo dicho saldo promedio, y que se pagarán a través del depósito de dichos rendimientos en la denominada cuenta eje ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") que le corresponda.

La tasa de interés quedará debidamente establecida y estipulada en los correspondientes anexos al presente contrato, anexos que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión que requiera "EL CLIENTE", documentos a los cuales se referenciará la correspondiente carátula única; de igual manera se dará a conocer en las diversas sucursales y oficinas de "LIBERTAD" mediante avisos fijados en los tableros de manera visible, clara y precisa o por cualquier otro medio que para este efecto determine "LIBERTAD". La tasa será determinada libremente por "LIBERTAD", conviniendo entre ambas partes que intervienen en el presente contrato, que "LIBERTAD" se reserva el derecho de ajustar la tasa de interés posterior.

QUINTA.- CUENTA DE LA DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del Depósito y en el caso de los rendimientos menos los impuestos que correspondan, a través de ventanilla de cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", y en su caso, a través de la tarjeta de débito de "LIBERTAD", atendiendo en ambos supuestos a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

SEXTA.- FALLAS TÉCNICAS "LIBERTAD" no asumirá ninguna responsabilidad por el hecho de que "EL CLIENTE" no pueda efectuar operaciones o acceder a cualquiera de los productos y servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato, mencionando de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes: desperfectos o suspensión del servicio de los equipos automatizados, desperfectos o mal funcionamiento en las terminales, puntos de venta (o recarga), o bien por la retención o el extravío de cualquier tarjeta expedida a favor de "EL CLIENTE".

SÉPTIMA.- SALDO MÍNIMO.- "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer un saldo mínimo de conformidad a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento; saldo al que deberá sujetarse "EL CLIENTE" para efectos de mantener vigente el producto ahorro e inversión que corresponda, el cual quedará establecido en la respectiva carátula única.

OCTAVA.- COMISIONES Y OTROS.- "EL CLIENTE" se obliga a cubrir todas y cada una de las comisiones pactadas dentro del presente contrato así como en la carátula única respecto al producto de ahorro e inversión en específico que solicite este último, las cuales se estipulan de conformidad a las políticas vigentes de "LIBERTAD" a la firma tanto del presente contrato como de cada uno de los anexos al presente contrato (constancias, certificados o fichas de Depósito) que se generen durante la vigencia del mismo.

Las comisiones estipuladas dentro del presente contrato así como en la carátula única correspondiente, podrán ser modificadas por "LIBERTAD", previo aviso otorgado a "EL CLIENTE" con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos; el aviso referido, podrá ser a través de escrito dirigido al correo electrónico de "EL CLIENTE", por comunicación escrita enviada al domicilio de "EL CLIENTE" o a través de la publicidad que para tal efecto "LIBERTAD" tenga en cada una de sus sucursales.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con el monto de la nueva comisión que corresponda, podrá dar por terminada la prestación del servicio únicamente respecto al producto de ahorro e inversión al cual sea aplicable la nueva comisión, notificando dicha inconformidad por escrito en el domicilio de "LIBERTAD", siendo que en el supuesto de que no se realice dicha notificación durante los treinta días naturales anteriores a la fecha en que la nueva comisión surta sus efectos, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que sea aplicable la nueva comisión, se entenderá como una aceptación tácita respecto a la comisión referida.

NOVENA.- IMPUESTOS.- En términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LIBERTAD" deducirá, retendrá y entregará a la autoridad fiscal competente, el impuesto que le corresponda pagar a "EL CLIENTE" en retención al tipo de producto de ahorro e inversión en específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LIBERTAD" entregará al "CLIENTE" al momento en que éste acuda a cualquier sucursal de "LIBERTAD" y lo solicite, un estado de cuenta que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, únicamente durante los primeros 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de corte que corresponda conforme a la funcionalidad del producto de de ahorro e inversión en específico de que se trate así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

"LIBERTAD" únicamente entregará de manera gratuita un estado de cuenta por fecha de corte que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, por lo que para el supuesto en que "EL CLIENTE" solicite un segundo estado de cuenta de la misma fecha de corte y del(los) mismo(s) producto(s) de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" se obliga a cubrir la comisión o costo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique a dicho supuesto.

De igual manera, si "EL CLIENTE" requiere solicitar a "LIBERTAD" únicamente para fines informativos, algún estado de cuenta respecto de cualquier producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, de una fecha anterior al período de corte vigente al momento de la solicitud, "EL CLIENTE" se ajustará a los términos y condiciones estipulados para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", proplamente por lo que respecta al cobro de alguna comisión o costo que pudiera aplicar al momento de solicitar el estado de cuenta referido.

Los estados de cuenta podrán ser objetados en el período de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de alguna disposición, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que se presente objeción alguna, se tendrán por aceptados y los registros, asientos o movimientos que figuren en la contabilidad de "LIBERTAD" harán prueba plena a favor de ésta.

621
626
626

DÉCIMA PRIMERA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): "LIBERTAD" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" el hecho de que la Ganancia Anual Total Neta expresada en términos porcentuales anuales dentro de la correspondiente Carátula Única, es únicamente para fines informativos y de comparación, la cual incorpora los intereses nominales capitalizables que generen cualquiera de las operaciones a plazo, retirables en días preestablecidos y de ahorro objeto del presente contrato y que en específico solicite el propio "CLIENTE" durante la vigencia del mismo, menos todos los costos relacionados con la operación de dichos productos, incluidos los de apertura, de conformidad con lo estipulado para tal efecto tanto en las políticas internas de "LIBERTAD" respecto a la funcionalidad del producto que corresponda como a lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIO (S): En caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" y en el supuesto de que éste no cuente con adeudo alguno en favor de "LIBERTAD", ésta última entregará al vencimiento del plazo correspondiente al producto de ahorro e inversión en específico de que se trate, y en los porcentajes indicados para tal efecto a la(s) persona(s) que haya(n) sido designada(s) por "EL CLIENTE" como beneficiario(s) en los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento.

La entrega del Depósito y rendimientos menos los impuestos correspondientes, se entregará al(los) beneficiario(s) siempre y cuando se identifique(n) a plena satisfacción de "LIBERTAD", conforme a las políticas vigentes al momento de actualizarse el presente supuesto.

Independientemente de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de entregar el Depósito y los rendimientos menos impuestos al(los) beneficiario(s), en aquellos supuestos en que conforme a sus políticas internas vigentes al momento de actualizarse el supuesto planteado, deban ser consignadas dichas cantidades ante la Autoridad Judicial competente.

"EL CLIENTE" en todo momento tendrá la facultad de cambiar o sustituir a su(s) beneficiario(s), así como el(los) porcentajes designado(s) al(los) beneficiario(s), previo cumplimiento a las políticas y procedimientos internos vigentes para tal efecto por parte de "LIBERTAD" y que se encuentren vigentes al momento de solicitar dicho cambio o sustitución.

"EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativa que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión en específico que solicite el mismo en los términos del presente contrato, surtirán sus efectos legales hasta en tanto exista adeudo alguno de su parte a favor de "LIBERTAD", quien de igual manera, reconocerá el derecho como beneficiario(s) únicamente respecto de la cantidad restante del producto de ahorro e inversión que corresponda, una vez que no exista adeudo alguno por parte del titular a favor de "LIBERTAD".

De igual manera "EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativa que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto de cualquier producto de ahorro e inversión que corresponda a "LIBERTAD" en todo momento, a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato así como a las políticas internas de "LIBERTAD" respecto de la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente contrato.

Ambas partes acuerdan que el presente contrato seguirá surtiendo sus efectos legales posteriormente a la muerte de "EL CLIENTE" hasta en tanto se de cumplimiento total a los supuestos planteados en la presente cláusula.

Esta cláusula relativa al(los) beneficiario(s) no es aplicable para ningún producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, del cual, sea titular una persona moral, lo anterior en razón de la naturaleza jurídica de ésta última.

DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS: Para los efectos relativos al presente contrato, "LIBERTAD" señala como domicilio el ubicado en la sucursal en la que se haya firmado el presente contrato; de igual forma, "EL CLIENTE" señala como domicilio con fines de notificación

que se deriven del presente contrato, el manifestado en el expediente de identificación del cliente correspondiente y en el caso el que se acredite como tal ante "LIBERTAD".

Mientras "EL CLIENTE" o "LIBERTAD" no notifiquen por escrito el cambio de su respectivo domicilio, los avisos, comunicaciones, emplazamientos y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se deriven, se practicarán en el domicilio indicante.

Las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "LIBERTAD", se tendrán por bien hechos cuando se entreguen en el domicilio indicado y se obtenga el acuse respectivo el cual no necesariamente debe ser firmado por el destinatario en la persona, por su representante o apoderado legal, sino que puede ser recibido y firmado por la persona que atienda la notificación para las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "EL CLIENTE", necesariamente debe ser el Cerebro de atención quien acuse de recibido la misma. Cuando la notificación se envíe por correo postal, se tendrá por bien hecha al día siguiente a aquel en que se haya entregado a la empresa de mensajería el paquete que contenga el aviso, comunicación o escrito.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES: "EL CLIENTE" se sujetará al procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, conforme a lo siguiente:

- "EL CLIENTE" tiene noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización del acto para interponer por escrito su consulta o reclamación, la que se deberá presentar en el domicilio de la Unidad Especializada de Atención al Usuario del Servicio Financiero de "LIBERTAD" que corresponda para cada Entidad Federativa (en adelante, "Entidad"), domicilios respectivos que se encuentran especificados en el Registro de Información de las Unidades Especializadas (RIUE) dentro de la página de la CONDUSEF, o bien, "EL CLIENTE" podrá interponer su consulta o reclamación correspondiente a través de la línea de atención telefónica (toda sin costo) al 7 14 02 74.
- "LIBERTAD" tendrá cuarenta y cinco días naturales para entregar por escrito el dictamen correspondiente, el cual consistirá en un simple del documento o evidencia considerada para la emisión del mismo, así como un informe detallado en el que se respondan a todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL CLIENTE".
- Dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrega del dictamen referido anteriormente, "LIBERTAD" estará obligada a poner a disposición de "EL CLIENTE" a través de la UNE, el expediente generado con motivo de la solicitud realizada, así como entregar en éste toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración correspondiente y sin incluir datos relativos a operaciones relacionadas con terceras personas. Transcurridos los plazos sin haber presentado la consulta o reclamación correspondiente, los asientos y conceptos que rigen en la contabilidad de "LIBERTAD" tendrán validez en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.
- Por último, ambas partes acuerdan que además de sujetarse al procedimiento de aclaraciones previsto en los artículos anteriores, "EL CLIENTE" deberá sujetarse a lo estipulado en el presente contrato en las políticas vigentes de "LIBERTAD", asumiendo el costo que pudiera generarse por una consulta o reclamación declarada como ociosa o improcedente.

Lo previsto en esta cláusula es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presente su demanda ante dicha Autoridad o en el caso de su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

DÉCIMA QUINTA.- CONDUSEF.- En caso de dudas, consultas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 01800 999 8080 y 53 40 09 99, correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LIBERTAD" podrá modificar los términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión que se derivan del presente instrumento, siendo necesario para ello, dar aviso a "EL CLIENTE" de las modificaciones que correspondan con mínimo treinta días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas, pudiéndose realizar dicho aviso a través de cualquier medio informativo, señalando para tal efecto de manera enunciativa más no limitativa, el correspondiente estado de cuenta, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos informativos en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas de "LIBERTAD", o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables para tal efecto.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones a que se hace referencia en la presente cláusula, podrá solicitar a "LIBERTAD", previa liquidación los adeudos que se hubieren generado a la fecha de la solicitud y mediante escrito debidamente acusado de recibido, la terminación del presente contrato, únicamente dentro de los treinta días naturales posteriores al día en que se de cumplimiento por parte de "LIBERTAD" del aviso de dichas modificaciones en los términos señalados en el párrafo que antecede; siendo que en el supuesto de que "EL CLIENTE" no realice dicha solicitud en los términos antes señalados, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que le sean aplicables las modificaciones en turno, se entenderá como una aceptación tácita respecto a las mismas y por tanto, liberará a "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para conocer de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, o en su caso a los tribunales competentes por razón del lugar de celebración del presente instrumento, a elección de la parte que, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Independientemente de la causa de terminación anticipada que se contemplan para tal efecto dentro del presente contrato y que son aplicables en su caso, cada producto de ahorro e inversión objeto del presente instrumento, a elección de la parte que, renuncian las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato, en los siguientes supuestos:

- "EL CLIENTE" podrá en un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, cancelar sin responsabilidad alguna de su parte y sin cobro de comisión alguna por tal motivo, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado u operado cualquiera de los productos o servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato.
- Las operaciones de depósito de dinero a la vista que se deriven del presente contrato, se darán por terminadas a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" lo solicite por escrito, siempre y cuando se atiendan las siguientes consideraciones: i) se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha, de conformidad con el clausulado aplicable a dicho producto de ahorro e inversión indicado en el presente contrato; y; ii) se retire el saldo total que corresponda a dicho producto, según lo reporte "LIBERTAD" en ese momento.
- Previa elaboración y presentación de un escrito de terminación de contrato por parte de "EL CLIENTE", en el que se detalle e identifique plenamente el objeto del mismo y se presente en cualquier sucursal de "LIBERTAD", quien

deberá de acusar de recibido al propio "CLIENTE"; sin perjuicio de la obligación del "CLIENTE" de atender a las políticas y procedimientos vigentes estipulados por "LIBERTAD", tendientes a cerciorarse de la autenticidad y veracidad de la identidad de quien formule dicha solicitud de terminación respectiva, debiéndose confirmar los datos del mismo, personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio idóneo para ello.

"EL CLIENTE" de igual forma, podrá solicitar por escrito la terminación del presente contrato por conducto de otra Entidad Financiera que se denominará receptora, la cual deberá abrir una cuenta a nombre de "EL CLIENTE" y remitir los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con "LIBERTAD" (transferente), a fin de que se transfieran los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos bajo su responsabilidad y sin cobro de comisión alguna por tales gestiones.

DÉCIMA NOVENA.- APERTURA DE INVERSIONES CON CHEQUE.- "EL CLIENTE" podrá solicitar la apertura de cualquiera de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato a través del depósito en cheque, mismo que deberá ajustarse tanto a las políticas vigentes estipuladas para tal efecto por parte de "LIBERTAD", así como a lo estipulado en el presente instrumento respecto a la apertura de cada tipo de producto de ahorro e inversión en específico, siendo requisito indispensable que quede en firme el referido depósito (cheque) en la cuenta de ahorro a la vista denominada "LIBERCuenta" o "LIBERNiño" (cuenta eje) de la cual sea titular el propio "CLIENTE", en cuyo caso y a efecto de que éste último no tenga que regresar de nueva cuenta a la sucursal una vez que haya quedado en firme el depósito de referencia, previa firma del presente instrumento y al momento de realizar el depósito en cheque, podrá éste último hacer uso del medio que estipule para tal efecto "LIBERTAD" pudiendo ser de manera enunciativa más no limitativa a través de un formato de instrucción en el que consten las características propias del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", producto de ahorro e inversión que en cualquier supuesto, se activará hasta en tanto haya quedado en firme el multireferido depósito (cheque), sujetándose de igual manera a las cláusulas del presente contrato que sean aplicables al producto de ahorro e inversión que solicite el propio Usuario a través de dicho formato.

VIGÉSIMA.- FONDO DE PROTECCIÓN.- Los Depósitos de dinero que realice "EL CLIENTE" en los términos estipulados en el presente contrato (Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso), por virtud de la solicitud de cualquiera de los productos de ahorro e inversión que se derivan del mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quedarán garantizados hasta por la cantidad equivalente a Unidades de Inversión (UDIS) estipulada para tal efecto en la correspondiente carátula única, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a favor de "EL CLIENTE" y a cargo de "LIBERTAD", únicamente en el caso en que se declare la disolución y liquidación, o se decrete el concurso mercantil de ésta última.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INACTIVIDAD DE LA CUENTA.- En relación a lo estipulado por el artículo 33 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ambas partes acuerdan que el principal y los intereses del producto de ahorro e inversión que corresponda de conformidad a lo estipulado en el presente contrato, que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven de forma automática, así como las transferencias vencidas y no reclamadas; que al 31 de diciembre de cada año, no hayan tenido movimiento por Depósitos o retiros durante los últimos diez años, contados a partir de dicha fecha, cuyo importe no sea superior al equivalente de doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la beneficencia pública; debiendo "LIBERTAD", dar previo aviso por escrito a "EL CLIENTE", de manera fehaciente, en el domicilio que conste en el expediente respectivo, con ciento veinte días de antelación a la conclusión de dicho plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MENORES DE EDAD.- En virtud de lo expuesto en la Declaración III de este contrato, "LIBERTAD" y "EL CLIENTE"

convienen que cuando este último sea menor de edad, las disposiciones a que se refiere la cláusula quinta o cualquier movimiento relacionado con este contrato, deberá ser realizado únicamente a través de su representante legal, el cual deberá acreditar tal carácter.

VIGÉSIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LIBERTAD" no será responsable de los incumplimientos en que incurra, cuando dichos incumplimientos se deban a la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor, mencionando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes supuestos: fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados.

VIGÉSIMA CUARTA.- SECRECÍA.- "LIBERTAD" sólo dará noticias sobre los movimientos, operaciones y estado de los Depósitos que amparan este contrato, a "EL CLIENTE", a su representante o apoderado legal, salvo en los casos referidos para tal efecto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

VIGÉSIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CLIENTE" no podrá ceder, delegar, transferir, negociar, enajenar o transmitir en forma alguna los derechos y las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de "LIBERTAD".

CAPÍTULO I.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A TARJETA DE DÉBITO DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERCUENTA".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERCUENTA" está dirigido a personas físicas y personas morales, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión, crédito y cualquiera que se derive por el uso de la Tarjeta de Débito.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista asociado a tarjeta de débito del producto denominado "LIBERCUENTA", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", anexo al que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar la "LIBERCUENTA" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE" podrá, por sí mismo o persona(s) autorizada(s) o facultada(s), en todo momento, a las políticas y procedimientos establecidos para tal efecto por "LIBERTAD" y sus representantes, solicitar el retiro de dinero de la "LIBERCUENTA" de la cual suscribir, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como persona(s) autorizada(s) o facultada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos establecidos para tal efecto por "LIBERTAD" y sus representantes.

SEGUNDA.- DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en su "LIBERCUENTA", comprometiéndose a restituir las en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán en el mismo momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y presentar los mismos en caso de inconformidad alguna.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERCUENTA" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de la UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLUCENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERCUENTA" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresamente e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERCUENTA" cualquier cantidad que se le adeude a "LIBERTAD" en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma, fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes que intervienen en el presente contrato de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" se identifique plenamente de conformidad a las políticas y procedimientos estipulados por parte de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERCUENTA".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CLIENTE" Y SUS AUTORIZADOS.- La entrega, recepción o uso de cualquier Tarjeta por parte de "EL CLIENTE" constituirá su conformidad respecto a los términos y condiciones pactados en el presente contrato.

Las personas autorizadas por parte de "EL CLIENTE", previo cumplimiento a las políticas de identificación correspondientes, podrán realizar movimientos de retiro y depósitos en la cuenta en la que estén debidamente autorizados para tales efectos, únicamente a través de ventanilla directamente en cualquier sucursal de "LIBERTAD".

NOVENA.- PROPIEDAD DEL PLÁSTICO.- Las Tarjetas de Débito proporcionadas por "LIBERTAD" son propiedad de la misma, por lo que ésta se reserva expresamente el derecho de requerir la devolución en cualquier momento o bien, retenerla directamente o por medio de cualquiera de los Cajeros Automáticos. "EL CLIENTE" manifiesta su expresa autorización al efecto y queda obligado a devolver a "LIBERTAD" la Tarjeta de Débito que posea en razón del presente contrato, cuando por cualquier motivo se de por terminado o se cancele el mismo; en caso de no hacerlo así, subsiste la responsabilidad civil o penal que se derive por el mal uso que llegare a hacerse de éstas.

De conformidad a lo establecido en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" está obligado a darle a la tarjeta el uso establecido en las normas y políticas emitidas para tal efecto por "LIBERTAD", así como a lo previsto en el presente contrato.

La Tarjeta de Débito plástica es por lo tanto intransferible.

DÉCIMA.- USO INDEBIDO DE LA TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" libera de toda responsabilidad a "LIBERTAD" por cualquier uso distinto que le de a la Tarjeta de Débito por sí o a través de terceros, de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" se considerará el titular de la Tarjeta de Débito, misma que deberá ser registrada como tal en los archivos de "LIBERTAD", quien a su vez podrá hacer uso de su tarjeta en las siguientes operaciones:

- Consultas de saldos, consulta de los 3 últimos movimientos realizados, así como de NIP en cajeros automáticos propios, nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard.
- Retiro de fondos en los cajeros automáticos de "LIBERTAD", así como en los cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard, hasta por la cantidad previamente señalada por "LIBERTAD".
- Realizar el pago de bienes o servicios en comercios afiliados a MasterCard a nivel nacional e internacional con los cuales "LIBERTAD" tenga celebrados acuerdos al respecto, con cargo a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá efectuar pagos por retiros mediante el uso de su tarjeta por cantidades que excedan el saldo disponible en dicha cuenta;
- Servicio de pago de saldos de efectivo en cadenas comerciales;
- Consulta de saldos;
- Compras de telefonía celular en cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard.

Los cargos dentro del territorio nacional serán documentados en moneda nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.- Manifiesta expresamente "EL CLIENTE" su conformidad respecto a las operaciones que llegare a realizar en el extranjero, con la finalidad de disponer del saldo de su "LIBERCUENTA", de acuerdo a lo siguiente:

- Que las sumas de dinero que "EL CLIENTE" disponga con cargo a la "LIBERCUENTA", fuera del territorio nacional, se documentarán en la moneda extranjera que corresponda atendiendo al siguiente inciso;
- Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar de los EUA, serán convertidas en este tipo de moneda;
- Las disposiciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta de Débito se cargarán en moneda nacional a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio

vigente determinado por MasterCard aplicable por "LIBERTAD" al momento de la operación en el caso de Cajeros Automáticos y al momento de la confirmación de la misma en el caso de otro tipo de establecimientos;

- Las disposiciones que realice "EL CLIENTE", serán liquidadas en el mismo momento de la disposición mediante cargos que en forma real y automática realice "LIBERTAD" en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que alguna transacción podrá no ser autorizada por falta de fondos suficientes en dicha cuenta o porque no corresponda a la firma o NIP digitado.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.- La Tarjeta de Débito permitirá a "EL CLIENTE" la adquisición de bienes y servicios cuyos importes incluyendo impuesto, propinas y gastos diversos, sean pagados por "LIBERTAD" a los establecimientos correspondientes, con cargo inmediato y automático al saldo disponible de la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", quien documentará las disposiciones que realice suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento que para tales efectos sea emitido por la negociación o establecimiento en que se efectuó la operación.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS RETIROS.- "EL CLIENTE" reconoce desde ahora, sin reservas y como prueba de los depósitos y retiros que efectúe a través de los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados, los textos y los montos que impriman las referidas máquinas, mismos que harán referencia al número de cuenta de "EL CLIENTE" y a las cantidades depositadas o retiradas, toda vez que el uso de medios electrónicos, teleinformáticos y las claves de identificación, sustituyen la firma autógrafa por una de carácter electrónico.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados y los emitidos por establecimientos autorizados, por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar dichos comprobantes para que en caso de inconformidad pueda presentarlos.

DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Las disposiciones a través de cajeros automáticos estarán sujetas tanto a la disponibilidad de efectivo que exista en los cajeros automáticos al momento que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro, como a los horarios y ubicaciones donde éstos se localicen. "LIBERTAD" proporcionará el servicio de Cajeros Automáticos, durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, conforme a la Red de Cajeros Automáticos propia y la Red de Cajeros Automáticos Nacionales e Internacionales compartidos con la marca MasterCard. Asimismo, "LIBERTAD" no será responsable si el servicio no se puede prestar debido a reparaciones, mantenimiento, desperfectos de los equipos o por causas de fuerza mayor, en términos de la cláusula denominada **FALLAS TÉCNICAS** del apartado de cláusulas generales del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO.- En el caso de daño, retención en el cajero, robo o extravío de la Tarjeta de Débito, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de evitar que cualquier tercero ajeno a la relación contractual haga uso indebido de la Tarjeta de Débito, y se compromete a dar aviso en forma inmediata a "LIBERTAD" a los teléfonos que se pondrán a su disposición para tales efectos, siendo de su exclusiva responsabilidad el mal uso que se puede dar a la Tarjeta de Débito con motivo de su omisión o negligencia al respecto.

"EL CLIENTE" deberá de inmediato a "LIBERTAD" a los teléfonos (018005011418 en el interior de la República Mexicana o local), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de la Tarjeta de Débito emitida al amparo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente "EL CLIENTE" confirmar dicha notificación, por escrito dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al robo o

62
630
630

extravío de la Tarjeta de que se trate o de su NIP. "EL CLIENTE" en este acto libera de cualquier responsabilidad a "LIBERTAD", respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico de referencia, siendo responsabilidad de "EL CLIENTE" todas las disposiciones o compras que se lleguen a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad de "EL CLIENTE" por las disposiciones o compras que se realicen con una Tarjeta robada o extraviada, cesa a partir de la fecha y hora en que realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

"EL CLIENTE" para la reposición de la tarjeta de débito, deberá efectuar su trámite de reposición de conformidad a las políticas estipuladas para tal efecto por "LIBERTAD" y en su caso el pago del gasto operativo que genere dicho trámite, únicamente en la sucursal de origen en donde se haya aperturado su "LIBERCUENTA", o en su caso, en la sucursal donde se cuente con el expediente de identificación de "EL CLIENTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "LIBERTAD" será ajena a la relación que surja por motivo del uso de la tarjeta de débito entre "EL CLIENTE" y cualquiera de los establecimientos afiliados en los que se utilice la misma, por lo que, cualquier derecho de "EL CLIENTE" respecto a la cantidad, calidad, precio, garantías, especificaciones, plazos de entrega y otros, relacionadas precisamente con la adquisición de productos o servicios del establecimiento afiliado, deberá hacerse valer en forma única y directa con este último.

DÉCIMA OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- "LIBERTAD" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna de las empresas afiliadas al Sistema de Tarjetas Nacional o Internacional a los que este afiliada la Tarjeta de Débito (MasterCard, PLUS, PROSA, RED y otras), en su caso, se nieguen a admitir el pago mediante el uso de la Tarjeta de Débito o por desperfectos de los servicios automatizados. Al igual, si la cantidad, cantidad o garantías o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que se adquirieran mediante el uso de la Tarjeta de Débito, no corresponde a lo solicitado por "EL CLIENTE", por lo que cualquier aclaración que se suscite por estos conceptos, independientemente de su origen y naturaleza, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de los servicios afiliados a los sistemas antes mencionados.

CAPÍTULO II.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERNIÑO".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERNIÑO" está dirigido a menores ahorradores, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista del producto denominado "LIBERNIÑO", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" sean necesarios para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar el producto denominado "LIBERNIÑO" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERNIÑO" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO", comprometiéndose a restituirlas en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato y que sean aplicables para tal efecto.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPOSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán al momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y exhibir dichos comprobantes al momento de presentar cualquier consulta o reclamación al respecto.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERNIÑO" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono al "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERNIÑO" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERNIÑO" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD", en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar

parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual, será necesario que "EL CLIENTE" (TUTOR) presente su Identificación Oficial para efectuar los retiros en ventanilla en la oficinas de cualquiera de las Sucursales de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERNIÑO".

OCTAVA.- CAMBIO DE MENOR A MAYOR.- En cuanto "EL CLIENTE" menor ahorrador cumpla la mayoría de edad, "EL TUTOR" dejará de tener facultades sobre las transacciones de las cuentas por el cambio de figura del menor ahorrador.

El saldo de la cuenta de "LIBERNIÑO" se traspasará a la nueva cuenta de ahorro, es decir, a su "LIBERCUENTA".

CAPÍTULO III.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERPLAZO®.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado LIBERPLAZO®, está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en un certificado de depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo (en lo subsiguiente el Certificado o la Constancia) emitidos por "LIBERTAD", mismos que serán considerados por las partes que intervienen en el presente contrato como anexos del mismo, los cuales se encuentran plenamente identificados con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", documentos que no podrán ser negociados, cedidos, otorgados en garantía o de cualquier forma transmitidos a un tercero sin la previa autorización por escrito por parte de "LIBERTAD", pudiendo únicamente ceder, otorgar, en garantía líquida o de cualquier forma transmitir, única y exclusivamente a favor de "LIBERTAD" por virtud de la celebración de alguna operación de crédito con "EL CLIENTE", siendo que en dicho supuesto a ambos documentos (Certificado o Constancia) las partes los reconocerán y darán el tratamiento de un título de crédito.

El Certificado o la Constancia que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativo y pagado en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en el correspondiente anexo.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Certificado o Constancia), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso el plazo de los mismos, que a su vez será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará al día hábil inmediato siguiente. En este caso los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" establezca para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Constancia), o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, y se hubiere agotado el capital que respalde el depósito

(Constancia) o en su caso, la suma total tanto de capital del depósito como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovará automáticamente el vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Constancia), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del Depósito. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Constancia), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar en un inicio la inversión de que se trate.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Constancia), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del depósito más los rendimientos menos los impuestos causados hasta que el plazo forzoso pactado en el correspondiente anexo (Certificado o Constancia) haya concluido, pudiendo "EL CLIENTE" únicamente si así lo pacta en el anexo de referencia, disponer de manera mensual y/o en su caso hasta la fecha de vencimiento de la propia inversión, únicamente de los rendimientos menos los impuestos causados conforme a la tasa de interés pactada para tal efecto, mismos que se hubiesen generado a la fecha de cualquiera de los dos supuestos planteados líneas arriba.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del Depósito o de los rendimientos en los términos del párrafo anterior, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que establezca "LIBERTAD" de conformidad a sus políticas vigentes.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Para los depósitos documentados en Certificados o Constancias, "LIBERTAD", al día hábil siguiente a la conclusión del plazo forzoso contratado, traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Certificado o Constancia).

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Constancia) y de conformidad a lo estipulado en el mismo respecto a la renovación automática de la inversión (re inversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" podrá únicamente solicitar la devolución de su depósito más los

627
632
632

rendimientos menos los impuestos generados hasta la nueva fecha de vencimiento, o en su caso, atendiendo a las condiciones originalmente pactadas en el correspondiente anexo (Constancia), respecto al retiro únicamente de los rendimientos, ya sea de manera mensual o hasta el vencimiento del plazo de la reinversión.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (re inversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Certificado), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Constancia o Certificado) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del anexo que corresponda (Certificado o Constancia) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO IV.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO INVERCT.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERCT" está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FECHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo sucesivo la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación específica que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- En transcurso de un depósito a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso, el plazo de los mismos;

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos; por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo pactado en el propio anexo.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito), o en su caso podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole al capital que respalde el mismo los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovará automáticamente el vencimiento pactado en dicho anexo (Ficha de Depósito) por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en dicho documento, siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito; en este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Ficha de Depósito), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que vayan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial, del depósito y de los rendimientos, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD", entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD"



traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico la correspondiente Ficha de Depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por el representante legal, apoderado o la persona facultada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que, por política vigente para tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que el representante legal, apoderado, la persona facultada o persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito) y de conformidad a lo estipulado en el correspondiente anexo de referencia, respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicándose al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" lo que en él se establece.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las

sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por disposición total del depósito y los rendimientos menos impuestos.
- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por incremento en el capital del depósito de la inversión.
- Por actualización de condiciones de la inversión (tasa, plazo, beneficiarios).

CAPÍTULO V.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

Para efectos de una mejor interpretación y aplicación de las siguientes cláusulas, ambas partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) Constancia de Depósito.- Significará el anexo correspondiente, documento que "LIBERTAD" entregará a "EL CLIENTE" como comprobante de la apertura de la inversión que solicite el mismo.
- (ii) Depósito.- Significará la(s) cantidad(es) de dinero que "EL CLIENTE" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).
- (iii) Días de Depósito.- Significará el(los) día(s) en que "EL CLIENTE" debe realizar el depósito.
- (iv) PIP.- Significará Cuenta de Plan de Inversión Patrimonial.
- (v) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado.

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará el primero de éstos en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero; siendo que los subsecuentes depósitos que realice "EL CLIENTE" de conformidad a la Constancia de Depósito se documentarán únicamente en los correspondientes comprobantes de movimientos múltiples.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en la Constancia de Depósito, siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" podrá ser por un importe mayor al establecido en el anexo (Constancia de Depósito).

629
634
634

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el saldo acumulado en la PIP se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, el periodo que corresponda a dicho abono (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

En razón de que el presente contrato, tiene por finalidad fomentar la integración de un patrimonio personal para el propio "CLIENTE" a largo plazo y con el objeto de que éste último realice los depósitos correspondientes en los días de depósito pactados, generándole por dicho cumplimiento los beneficios de la tasa premio que corresponda, "LIBERTAD" pone a disposición de "EL CLIENTE" el uso de la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", a fin de que éste realice los depósitos libremente, siempre y cuando referencie dicho(s) depósito(s) al pago que corresponda a su Plan de Inversión Patrimonial (PIP), facultando con lo anterior a "LIBERTAD" para que el día del depósito que corresponda, ésta última realice el correspondiente traspaso de fondos de la "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", al Plan de Inversión Patrimonial (PIP), siempre y cuando "EL CLIENTE" cuente con saldo suficiente que alcance a cubrir su obligación de pago en dicha cuenta de la que se realizará el traspaso de saldos correspondiente.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del presente producto de inversión será forzoso para las partes e iniciará a partir de la firma del correspondiente anexo (Constancia de Depósito), y concluirá en la fecha de vencimiento estipulada en el mismo.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas, el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el saldo acumulado de la PIP y en su caso el depósito realizado el día de depósito se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y acumulados por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE" realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado, la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada día de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio, de conformidad con el párrafo que antecede.

"LIBERTAD" podrá retener conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el impuesto correspondiente de los intereses que generen los rendimientos a favor del periodo vencido.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZOS, perdiendo el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL LIBERTAD®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que éste podrá disponer del saldo acumulado de la PIP menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del Plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del saldo acumulado menos los impuestos causados; para tal efecto, "LIBERTAD" los transferirá a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO VI.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DE INVERTOTAL LIBERTAD.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERTOTAL LIBERTAD" está dirigido a personas físicas (Mayor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma

que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso, el plazo de los mismos. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos a que recibirá los depósitos, plazo que será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos correspondientes, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo (Ficha de Depósito).

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente sumándole al capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito. En este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir una nueva Ficha de Depósito, toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de apertura de la correspondiente inversión.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" a nombre del "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día hasta el final del mismo, acordando las partes que interviene en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA") al final del día de vencimiento, el saldo suficiente; acordando las partes que interviene en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA"), y que en virtud de dicha disposición, no se haya estado suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el depósito en el anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial tanto del depósito como de los rendimientos que se hayan generado a la fecha de disposición, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD",

entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD" traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos correspondientes, en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no, hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el Depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de Rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" o la persona autorizada, tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición de referencia, con los requisitos que por política vigente para tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por "EL CLIENTE" pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), y de conformidad a lo estipulado en el anexo de referencia respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que interviene en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir, no se estipulara la renovación automática (reversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el Depósito y los rendimientos a la cuenta eje ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice, se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables a dicho producto.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos

630
638
635

635
636
636

devenados menos los impuestos causados, a la cuenta cje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

En virtud de la funcionalidad del presente producto de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" no podrá realizar ningún movimiento a través de ventanilla de cualquier sucursal de "LIBERTAD", sino únicamente a través del(los) funcionario(s) designado(s) para tal efecto por parte de "LIBERTAD".

Para realizar cualquier disposición total o parcial en relación a lo estipulado en los párrafos que antecede, "EL CLIENTE" a la persona autorizada para tal efecto, enviará el documento denominado Carta Instrucción al Funcionario designado por "LIBERTAD", a través de correo electrónico (escaneada) o vía fax.

"EL CLIENTE" deberá enviar la Carta Instrucción dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de lunes a viernes.

En la Carta Instrucción "EL CLIENTE" deberá mencionar de forma específica cuáles son los movimientos que pretende realizar, esto es, si efectuará retiros parciales o totales de los rendimientos o del depósito; asimismo, dicha Carta Instrucción deberá contener la (las) firma(s) autorizada(s) previamente registradas en la correspondiente Tarjeta Universal de Firmas.

"EL CLIENTE" se obliga a entregar el original de la Carta Instrucción dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que la haya enviado a "LIBERTAD".

En el supuesto de que "EL CLIENTE" realice una disposición parcial del depósito, "LIBERTAD" reajustará la tasa que le resulte aplicable de acuerdo al plazo y depósito remanente; además "LIBERTAD" dejará sin efectos la Ficha anterior y emitirá una nueva Ficha en la que mencione el depósito resultante después de deducida la disposición parcial del depósito correspondiente.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda responsabilidad que se pudiera generar por parte del representante legal, apodera, por la persona autorizada o facultada respecto a cualquier abuso de confianza que se pudiera derivar por parte de éste último.

QUINTA.- ESQUEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS.- A la firma del presente contrato, "EL CLIENTE" manifiesta a "LIBERTAD" que para realizar los retiros del depósito y rendimientos, requerirá que la Carta Instrucción contenga una o más firmas autorizadas, requisito sin el cual no se podrá realizar ningún movimiento.

En la Tarjeta Universal de Firmas se encontrará registrado el esquema de firmas autorizadas.

SEXTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por terminado anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones de su labor, referidas en este Contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún fraude o delito y se aplica la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por notificación de "EL CLIENTE" mediante el formato denominado Carta Instrucción en donde notifique a "LIBERTAD" la terminación anticipada del contrato de conformidad al estipulado para tal efecto en el mismo.

CAPÍTULO VII.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERFONDO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERFONDO", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad), cuya finalidad es la captación de recursos para su ahorro mediante depósitos provenientes del descuento de su nómina.

Para efectos de una mejor interpretación respecto de las siguientes cláusulas, las partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) Apertura del Servicio: "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá contar con el servicio de "LIBERFONDO" siempre y cuando la empresa con la cual mantenga la relación laboral "EL CLIENTE", tenga celebrado y vigente el contrato de "LIBERFONDO".
- (ii) Constancia de Depósito.- Significará el documento que "LIBERTAD" entregará a "LA EMPRESA" como comprobante de la apertura de la inversión que realice "LA EMPRESA".
- (iii) Depósito.- Significará la(s) Cantidad(es) de dinero que la "LA EMPRESA" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en la correspondiente Constancia de Depósito, así como en la respectiva Carátula Única.
- (iv) Días de Depósito.- Significará el (los) día(s) en que "LA EMPRESA" debe realizar el depósito.
- (v) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado la cuenta de cada empleado.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a través de la "EMPRESA" a "LIBERTAD", se documentará en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponde por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", la cual no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia de Depósito), siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá ser por un importe mayor al establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito); siempre y cuando no se trate del primer depósito toda vez que éste se recibirá por parte de "LIBERTAD" únicamente por el importe comprometido.

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el Saldo Acumulado en la correspondiente cuenta de LIBERFONDO se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, la periodicidad que corresponda a dichos depósitos (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

022
637
637

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SÉXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

CUENCI

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula (LIBERPLAZO) presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguna la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

05-2
638
638

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SÉXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realice o realice un depósito menor al importe comprometido o realice o realice los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

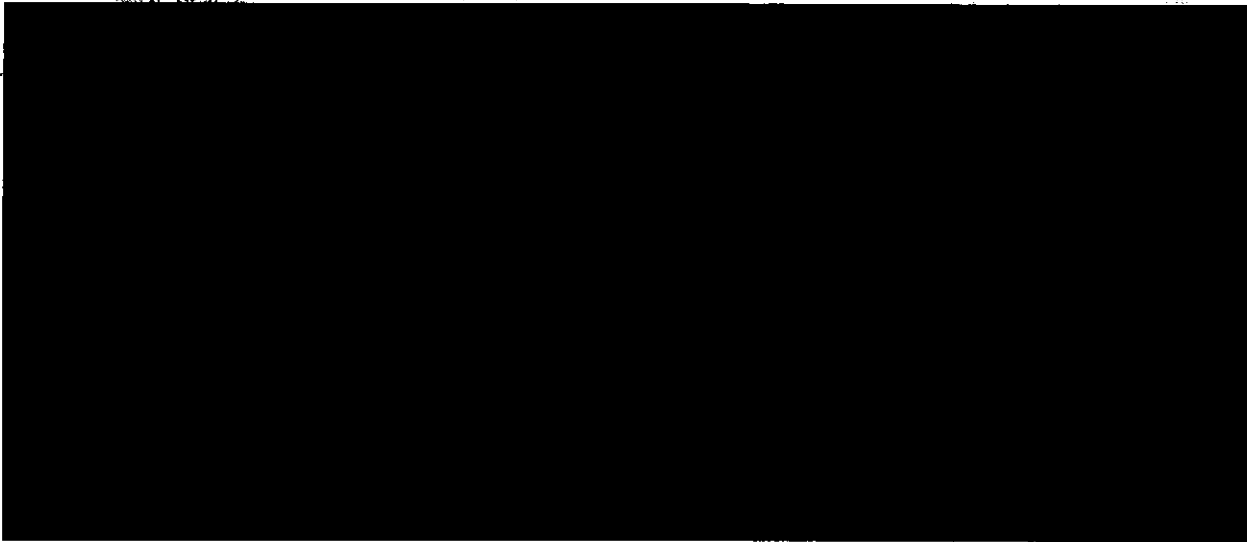
Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



63
65
63'

ANEXO 2

REPÚBLICA
ZADA EX
ENCA
REPÚBLICA
ZADA EX
ENCA
INVESTIGACIÓN
NUESTRO



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

CARGOS OBJETADOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACION DE MEXICO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad o Libertad, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

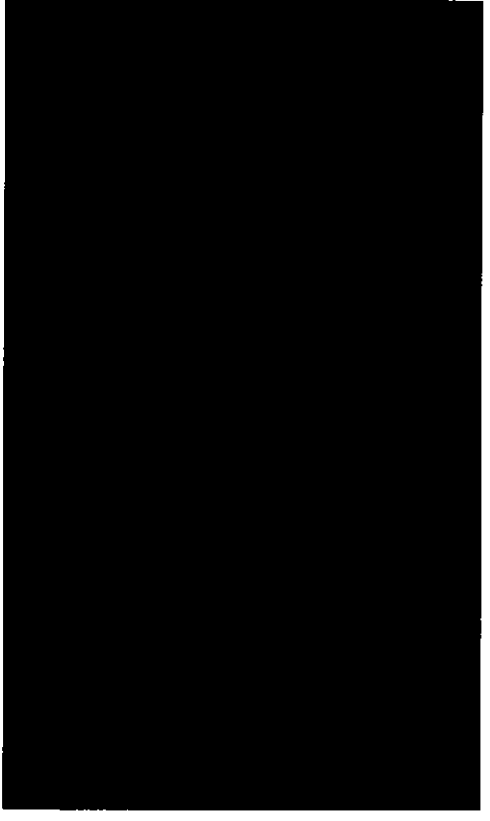
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las cuentas y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE; Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección al Consumidor de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Pasadizo de Guadalupe Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o al teléfono 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página www.condusef.gob.mx

Constando de retención de ISR por pagos de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

MEX/09/JUN/13 4:34



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETIVOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



L DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

<<Beneficiarios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IWA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

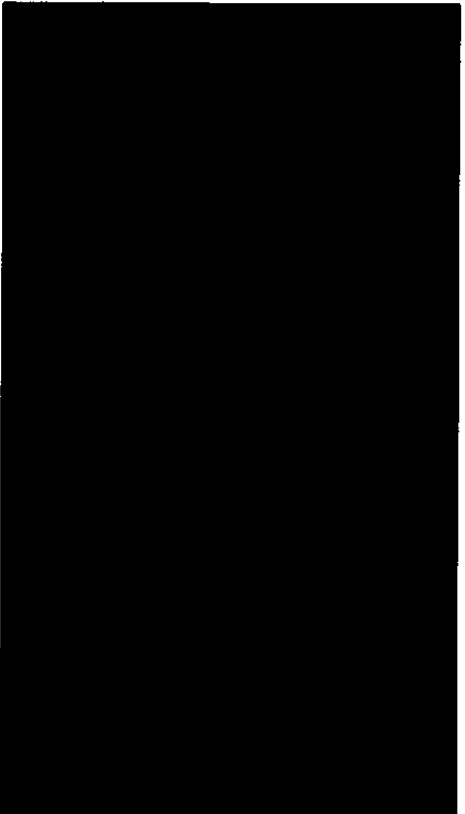
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que correspondía, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el pago de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo por el cliente, en el Estado de Cuenta.

Gráficas de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datsopersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de impuestos por pago de intereses y/o dividendos expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.33.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION
		CARGOS OBJETADOS				



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermilio®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

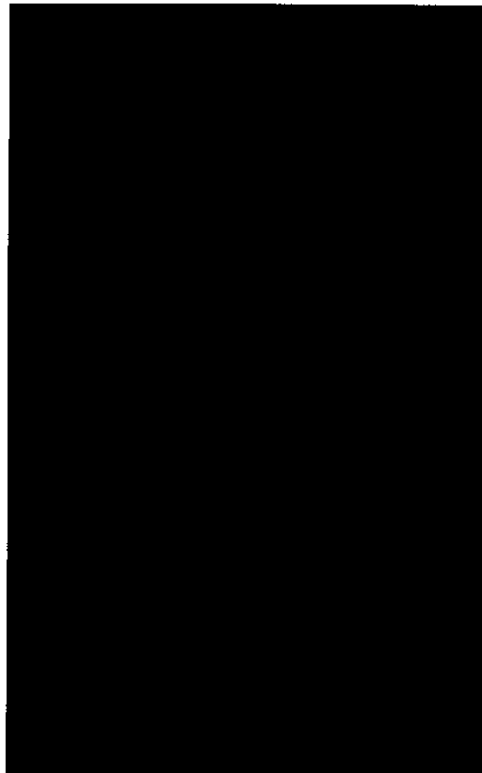
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio continúa el cargo y se operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



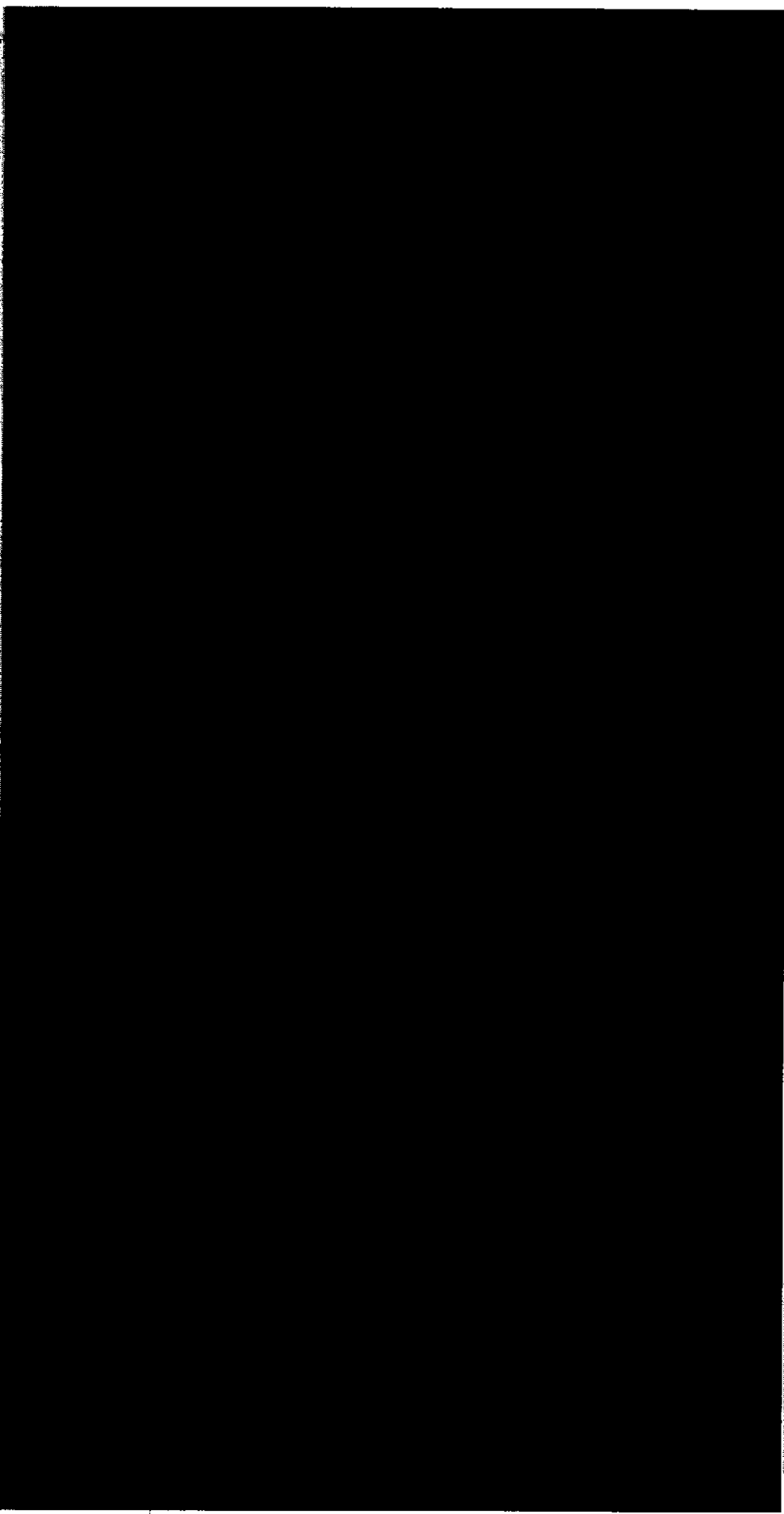
Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 02800 999980 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet.condusef.gob.mx

Constancia de relevancia de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 13.5.6 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO
 DIRECCIÓN DE DERECHOS EXTERNO
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

<<Beneficios de tu tarjeta>>

- Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
- Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
- Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garantía Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPFI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberAtío®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos/realizados del periodo mensual que corresponden, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en el Estado de Cuenta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto, se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74, Correo Electrónico: solucionesus@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes, Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 8030 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

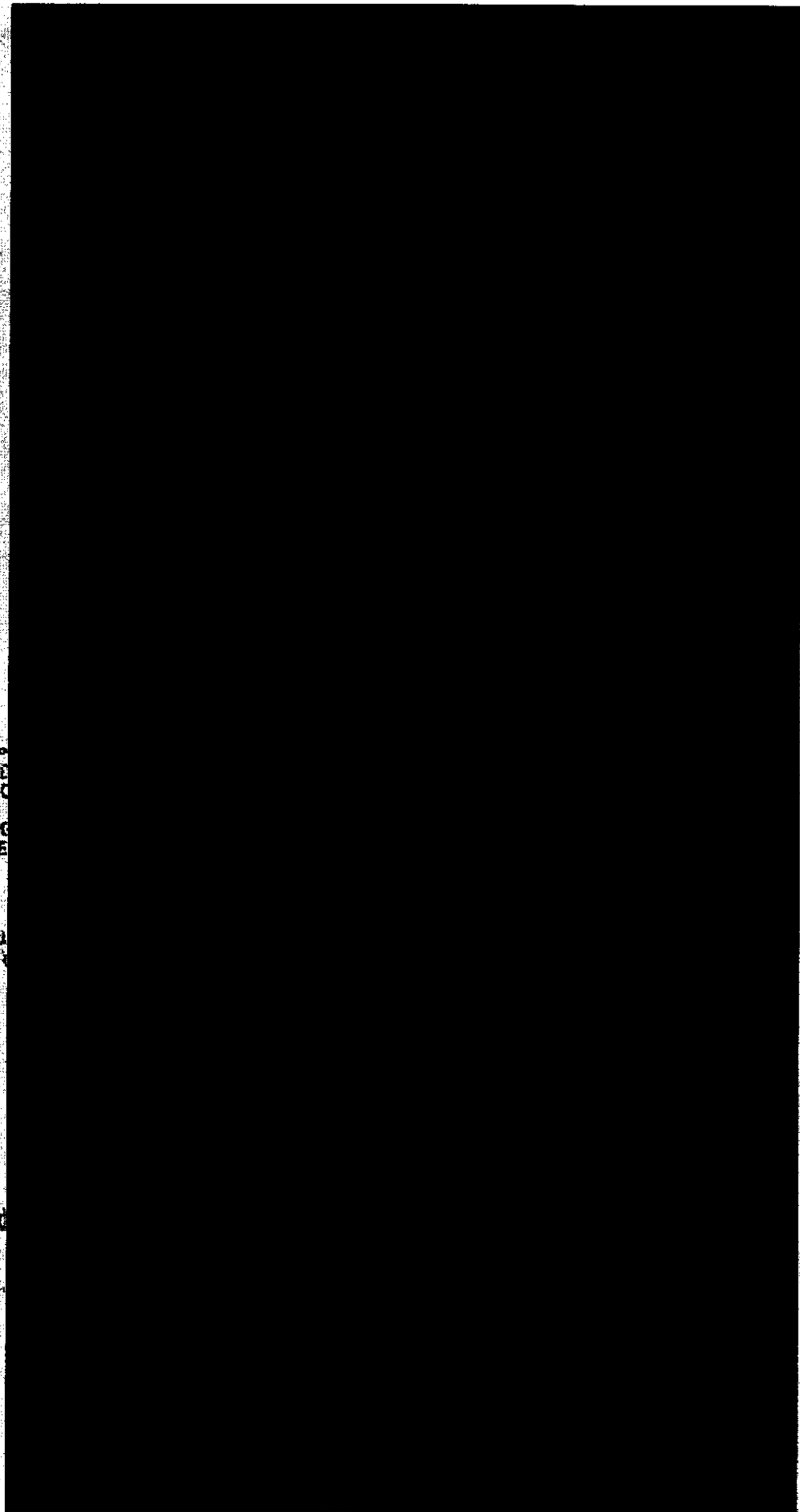
Constancia de retención de ISR, por pago de intereses, expedita en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regía 1.3.3.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

59
642
648

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS DEL ESTADO



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Harmonicos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberniño@, de la cual es titular el cliente.

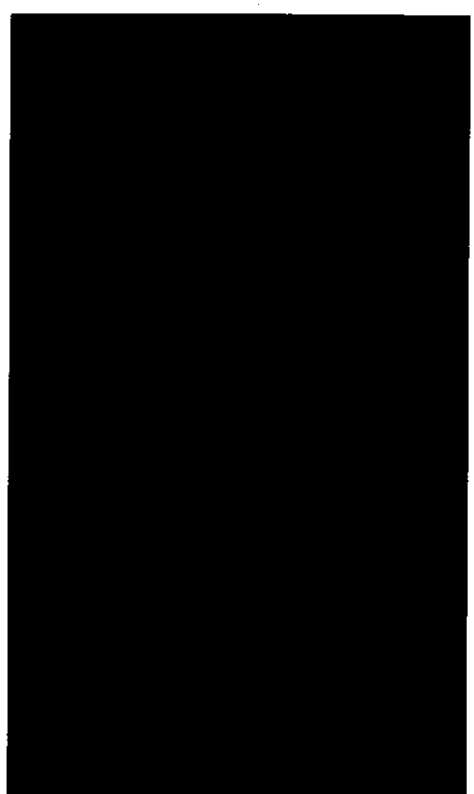
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

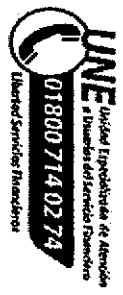
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada entidad reclamada, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada entidad reclamada. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 8791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio, ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal: 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o al teléfono 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx
Constancia de retención del ISR por pago de Dividendos expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Departamento de Derechos Armonizados
Fomento y Servicios al Contribuyente
Dirección de Investigación y Control

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Numero de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

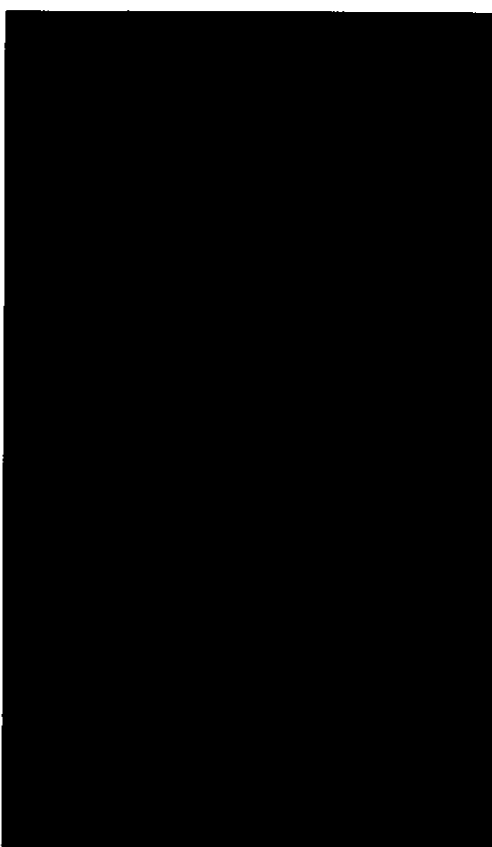
Conservar tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las cómputos y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Grafica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



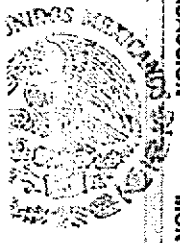
Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes sociales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de Intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y según la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
		CARGOS DELETADOS					



GENERAL DE
ria de Derechos
elito y Servicios a la Comunit
na de Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
WA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

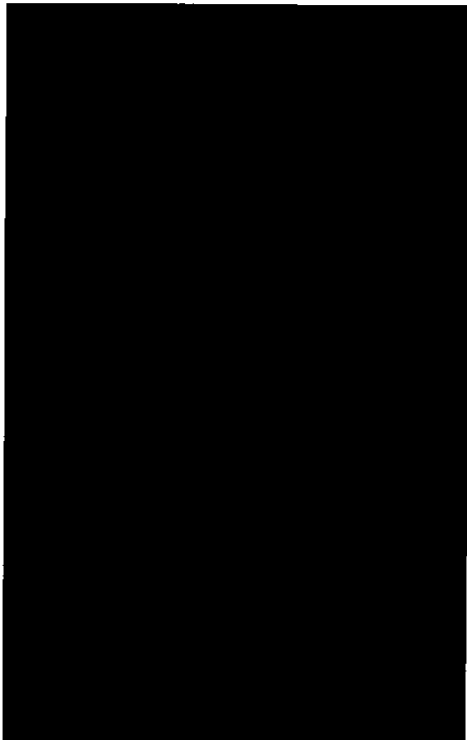
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirme el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datspersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNIE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

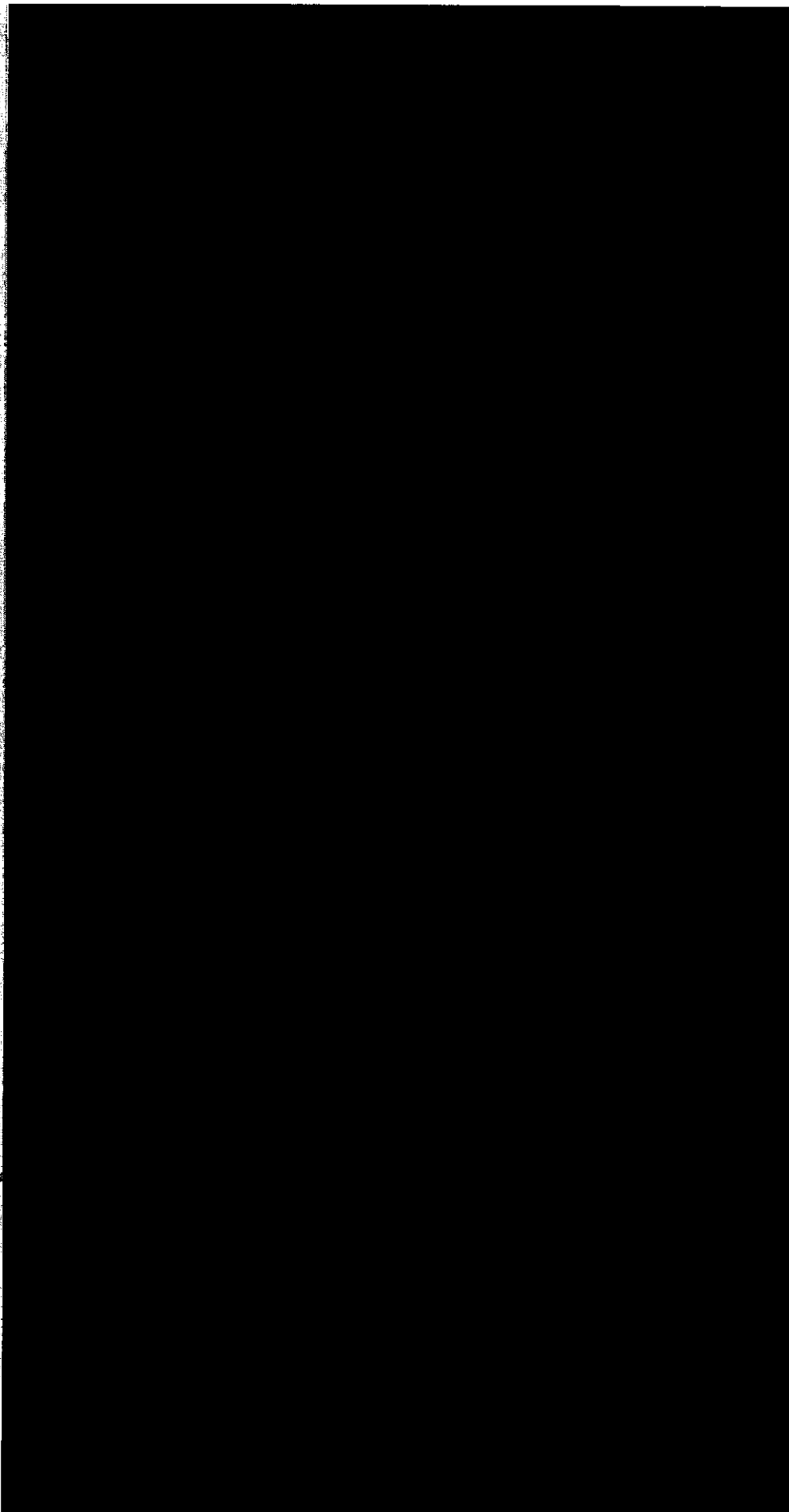
Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

659
659

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDF

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA CARGOS OBJETADOS FOLIO MONEDA TIPO TIPO CONVERSION
TRANSACCION TRANSACCION TRANSACCION MONEDA IMPORTE CAMBIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y CREDITO PÚBLICO
DE LA REPUBLICA
derechos Hacienda, servicios a la comunidad
investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberiRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC Registro Federal de Contribuyentes
IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR Impuesto Sobre la Renta
IVA Impuesto al Valor Agregado
POS Punto de Venta (Point of sale)
ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP Número de Identificación Personal
GAT Ganancia Anual Total
SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuentas® o Libemiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

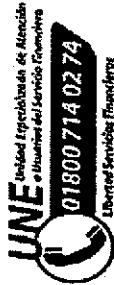
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

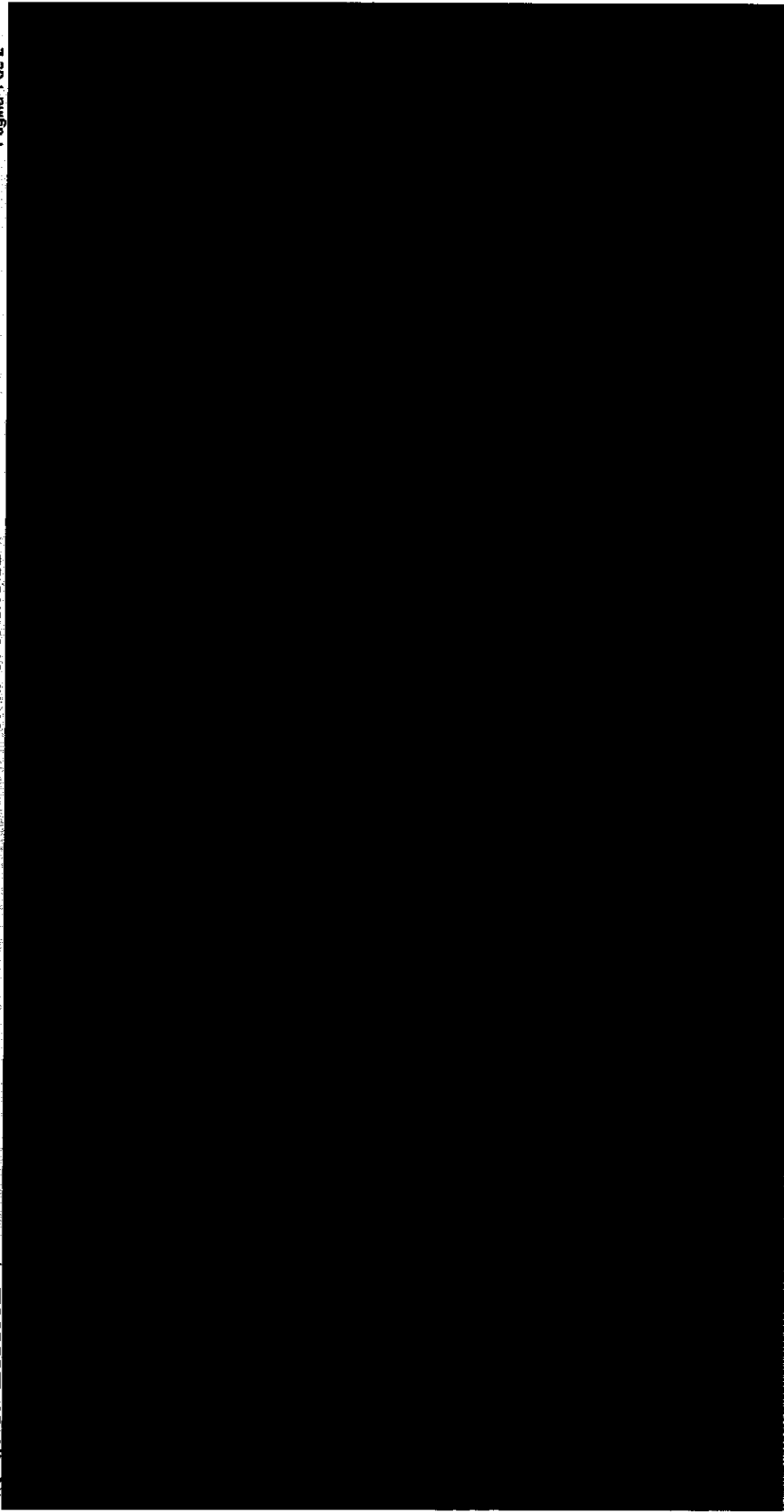
Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

65
68
656



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberoRed para realizar compras de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de moneda.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- EI Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

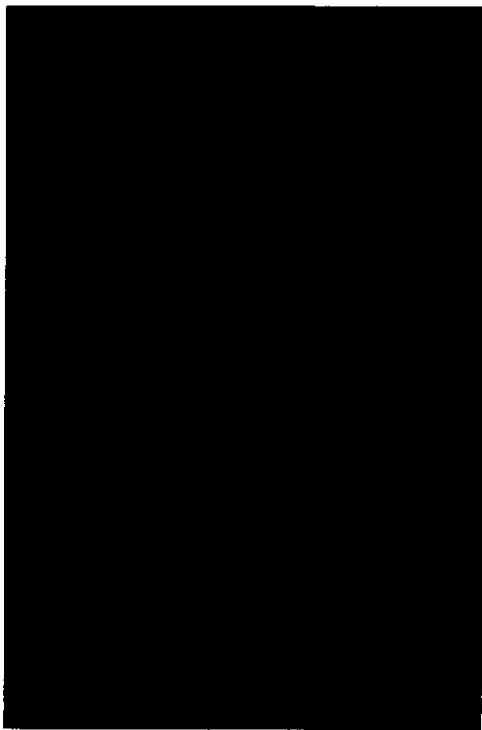
La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

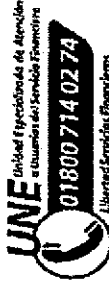
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Suursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 8791 Querétaro, Querétaro C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes a través de la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

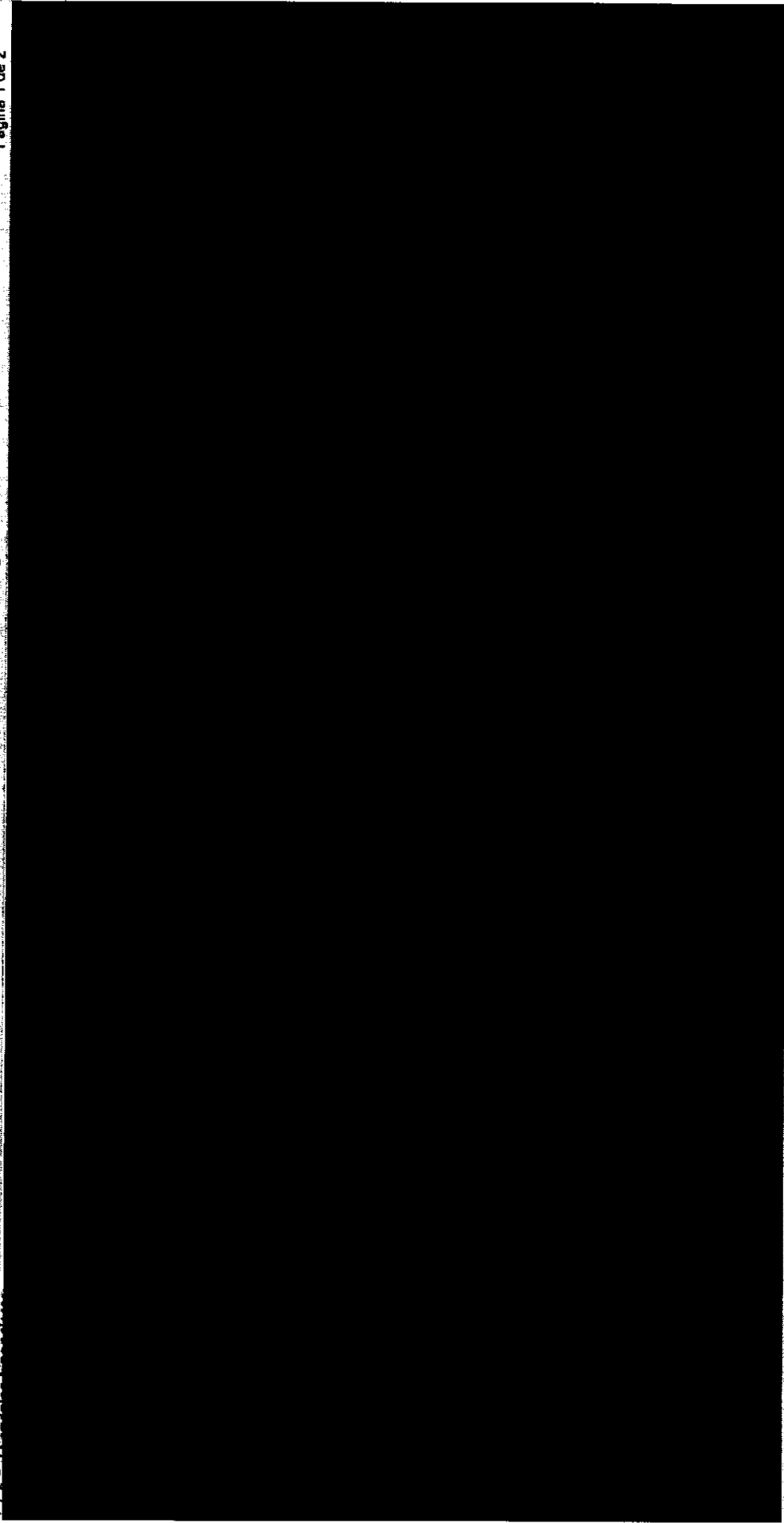
Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

657
68
69



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

658
657
658



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros electrónicos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad o Libertad, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

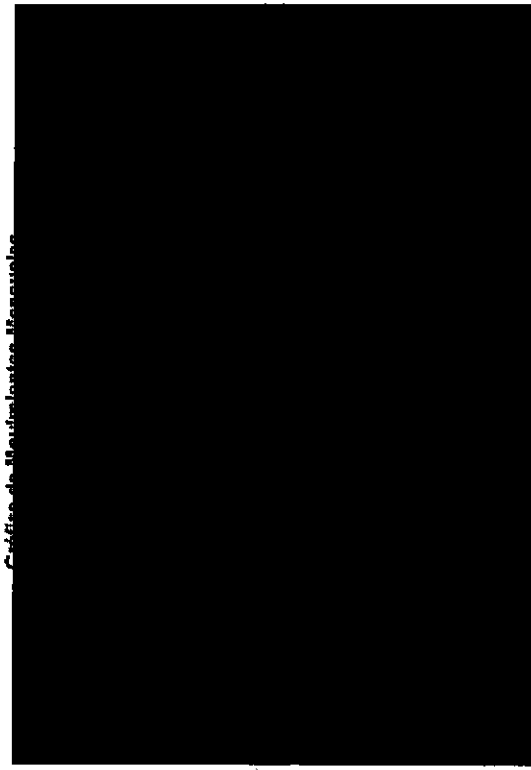
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

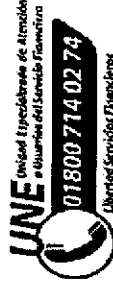
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



UNE
Unidad Especializada de Atención
a Usuarios del Servicio Financiero

018007140274

Libertad Servicios Financieros

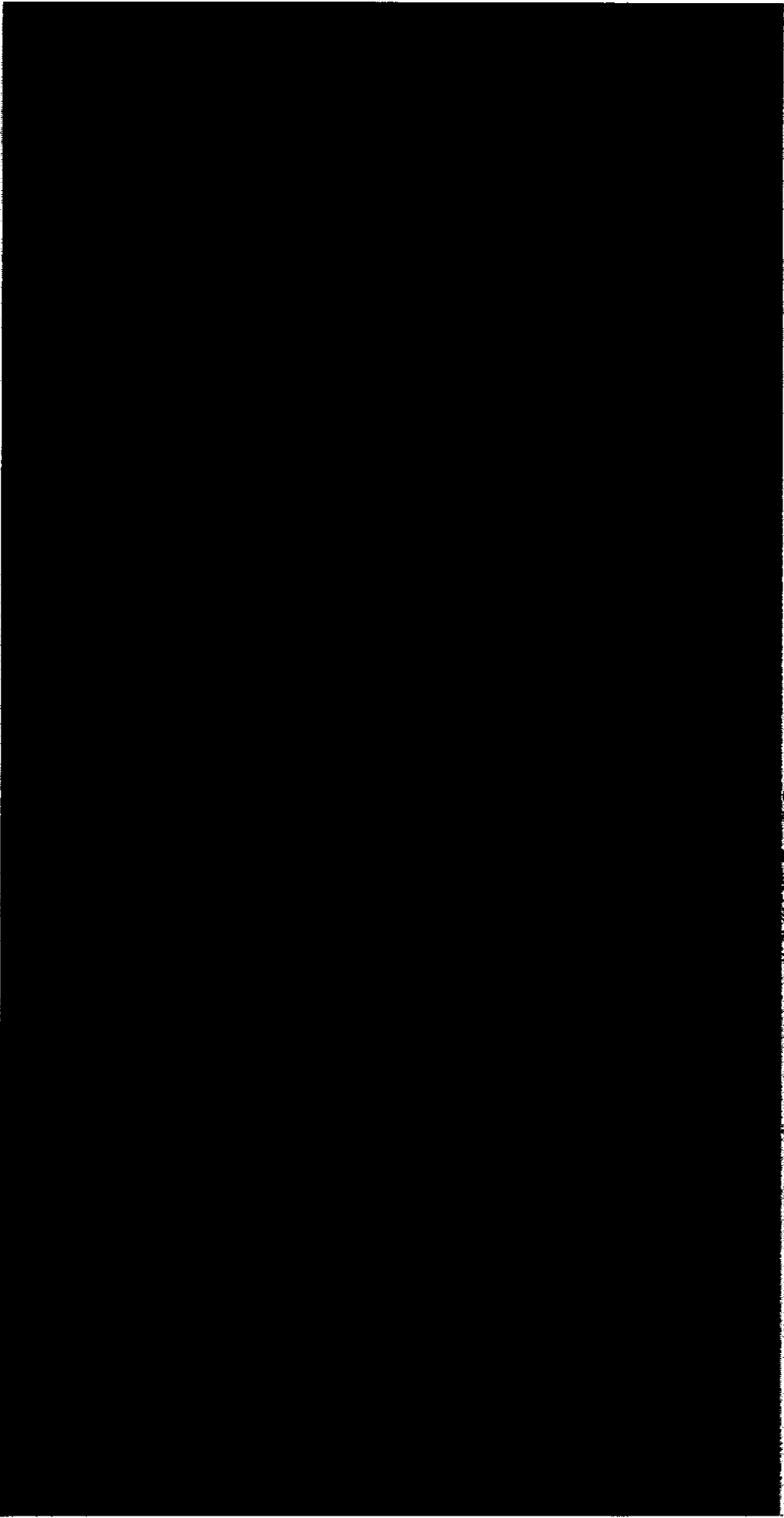
Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de Intereses expedita en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

659
659



SE CARROS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

660
689
660

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cobros de NIP.

- <<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<
- RFC Registro Federal de Contribuyentes
 - IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
 - ISR Impuesto Sobre la Renta
 - IVA Impuesto al Valor Agregado
 - POS Punto de Venta (Point of sale)
 - ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
 - NIP Número de Identificación Personal
 - GAT Ganancia Anual Total
 - SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
 - E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

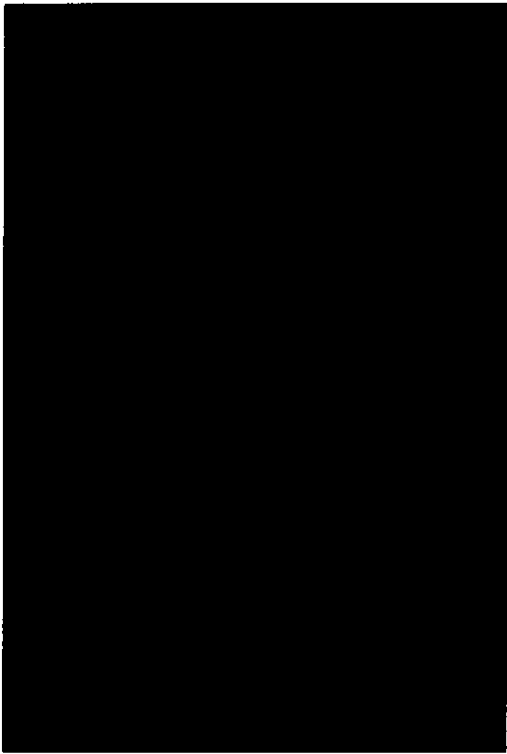
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

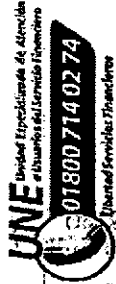
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

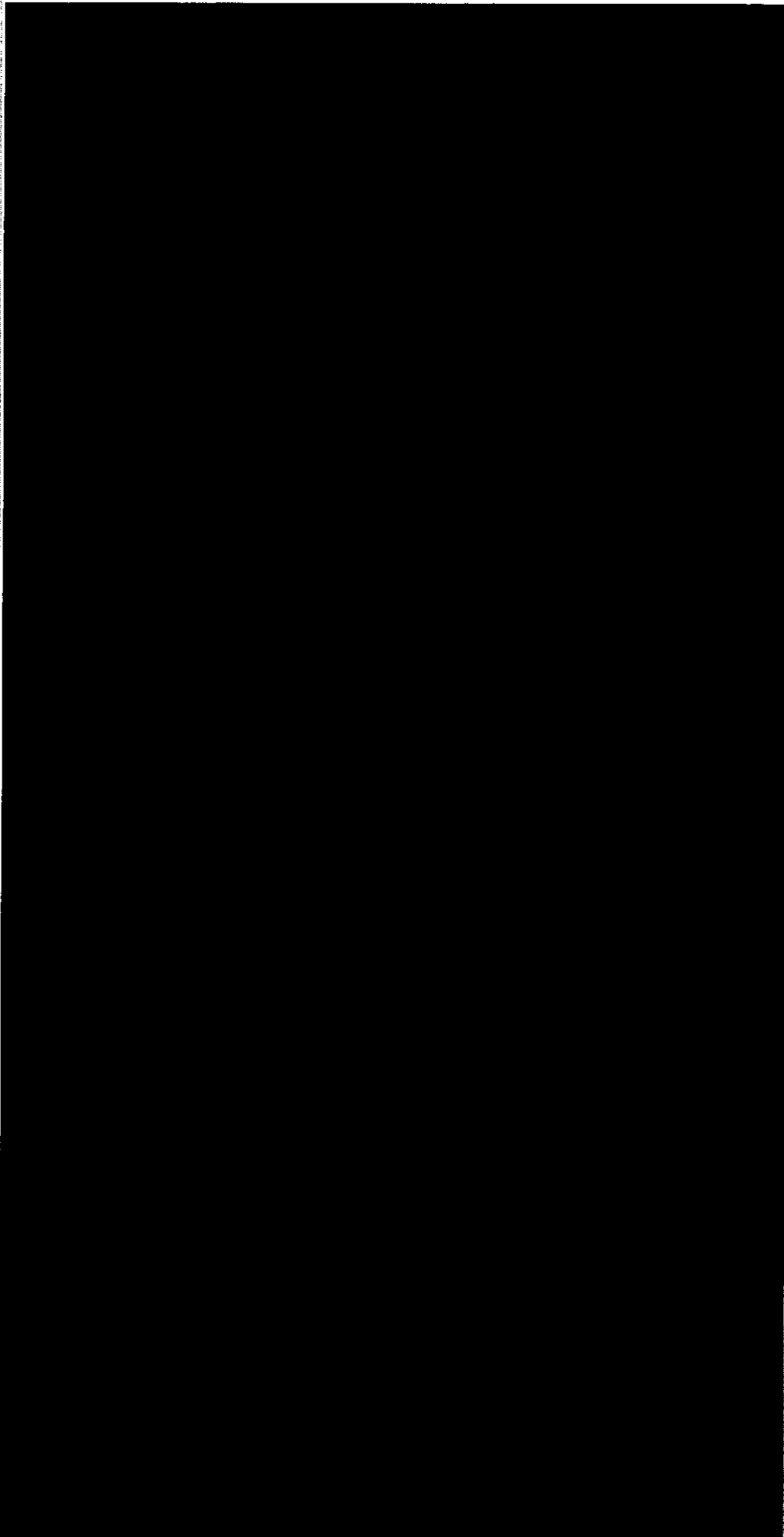
9



LIBERTAD
Compañía Financiera

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

662
661

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Libera para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

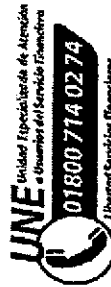
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Estado Federalivo. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 8791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunes@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

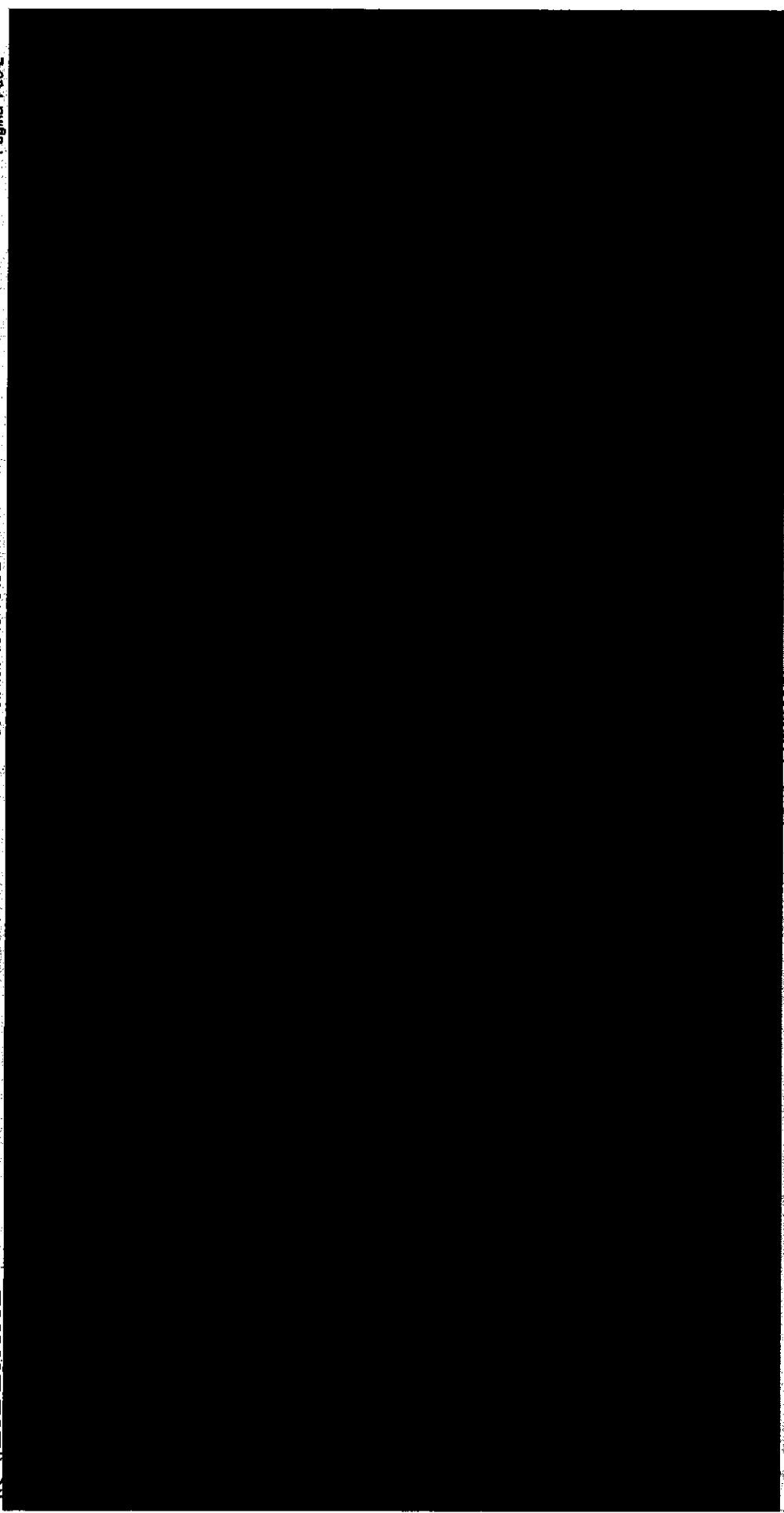
Constancia de retención de ISR por pago de Intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

9



LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE



CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

~~664~~
~~665~~
664



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usar en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de PIN.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDF Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan sujetos a buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

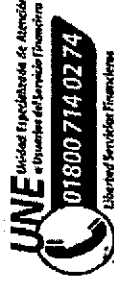
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del pago reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

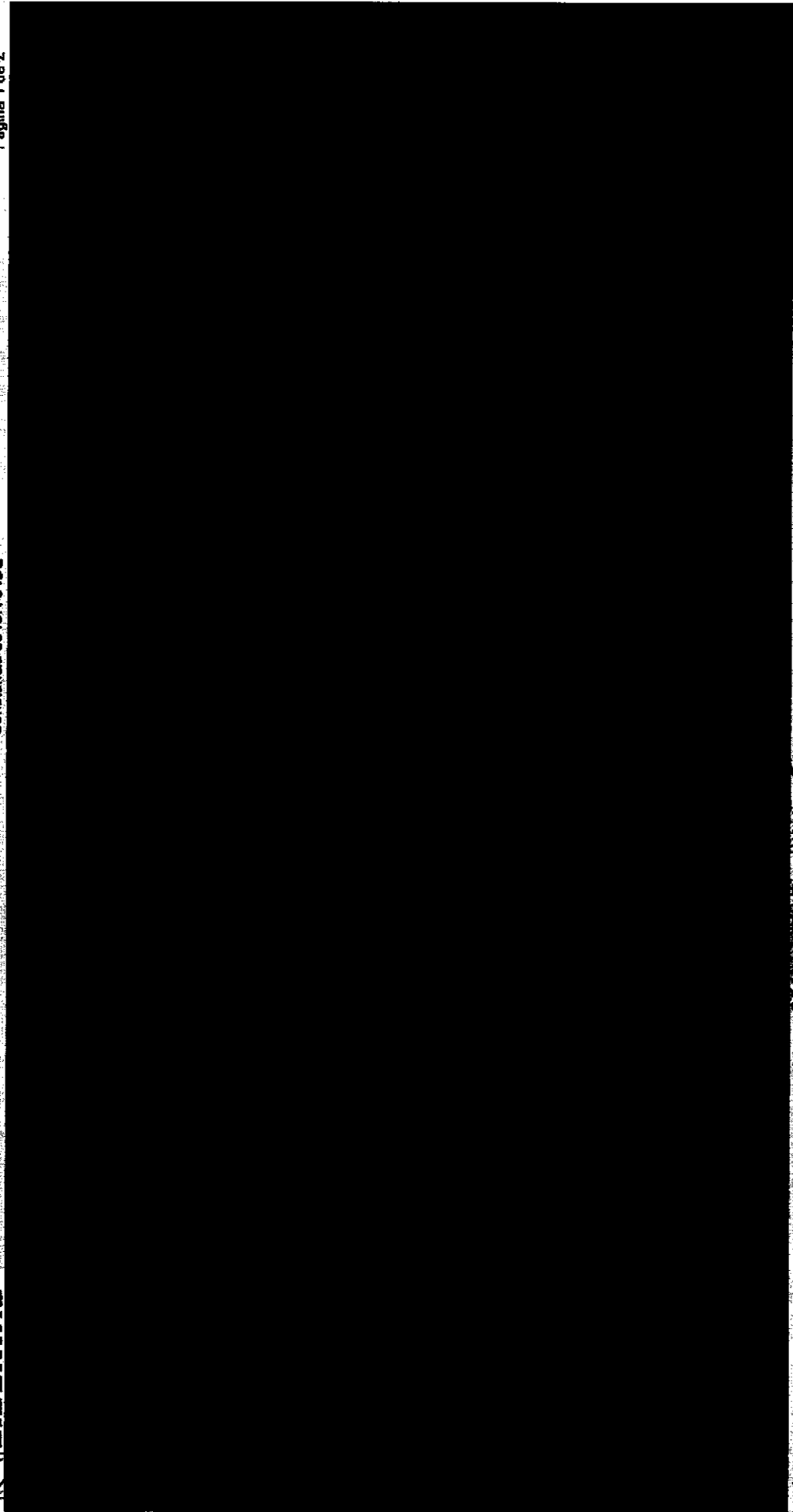
Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

500
66
[Signature]

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

LIBERTAD



CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

666
~~665~~



<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LIBERTAD para realizar consultas de saldos, retro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libertifondo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

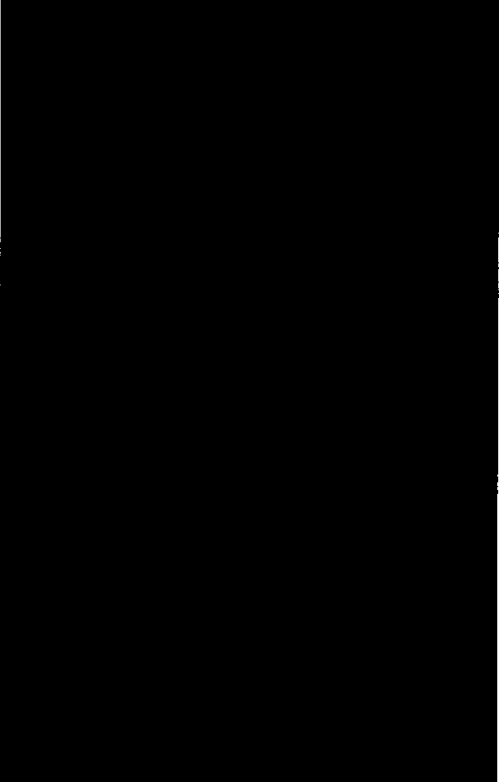
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

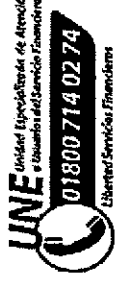
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el pago de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.



Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



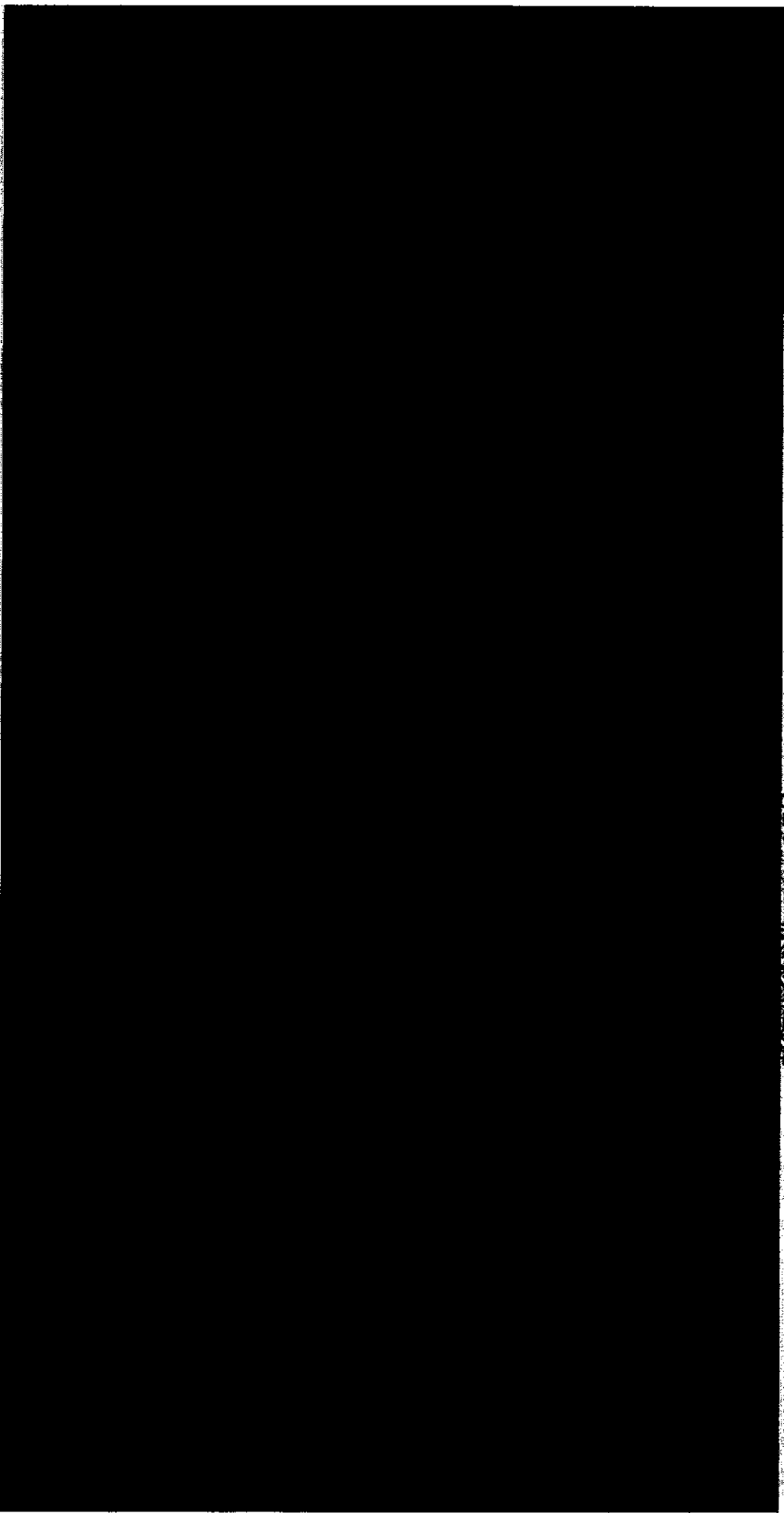
Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 98 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

666
667



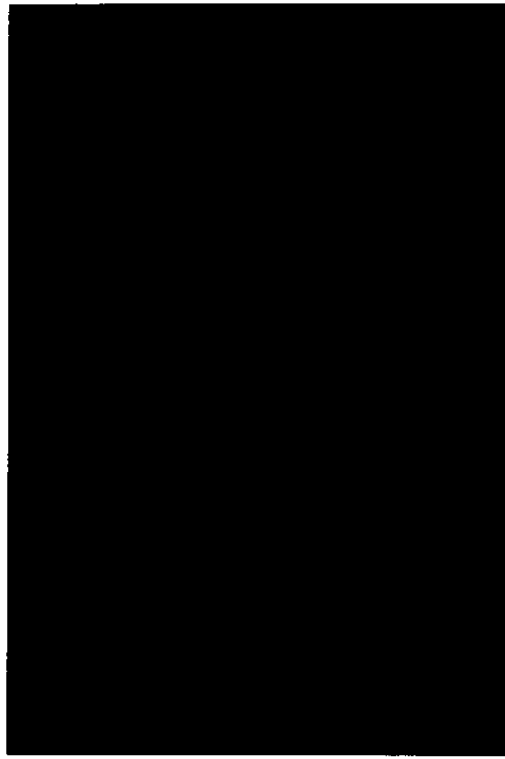
CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

667
668



Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LIBERTAD para realizar compras, retiradas, efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retirros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o depósitos que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta de la siguiente manera: Si la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

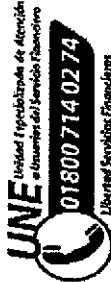
Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada una de las Unidades Especializadas de Atención a Usuarios del Servicio Financiero: Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero, Boulevard Bernardino Quintana No. 9781 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

669
665

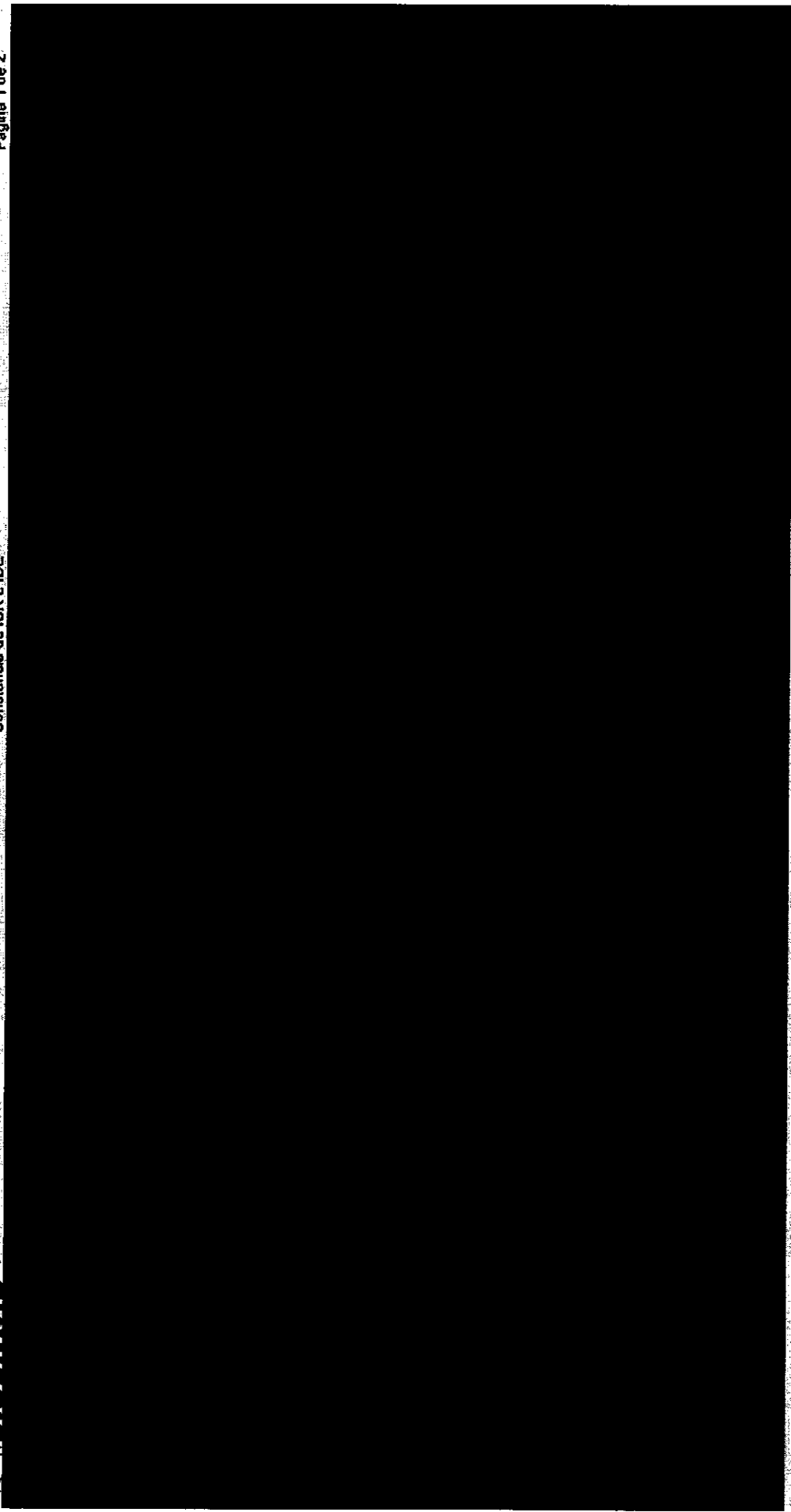
19



LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

670
669

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar transacciones de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retirios por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

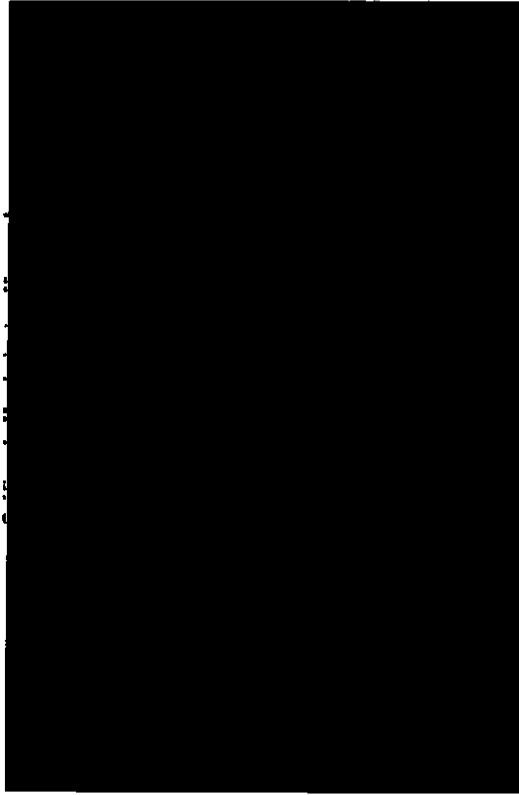
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

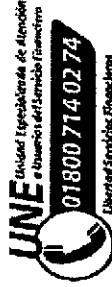
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.


<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 8791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

 67
 670

672
672
LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA LIBRE
MEXICO

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garantía Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@Libertad.com.mx o Libertad@Libertad.com.mx, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

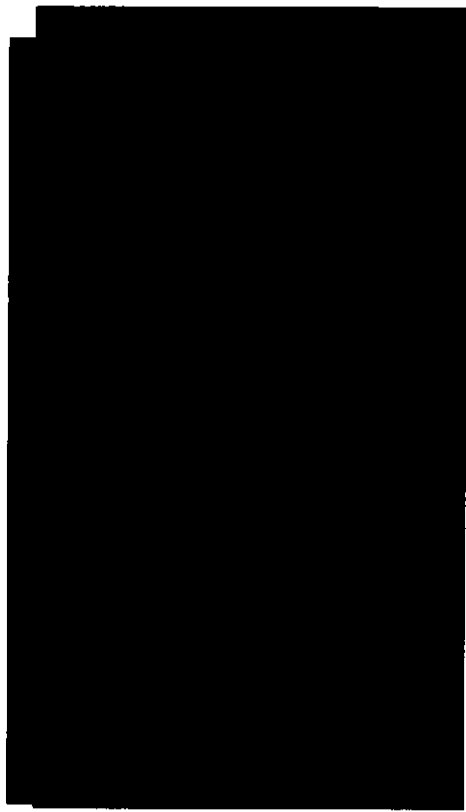
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que correspondía, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

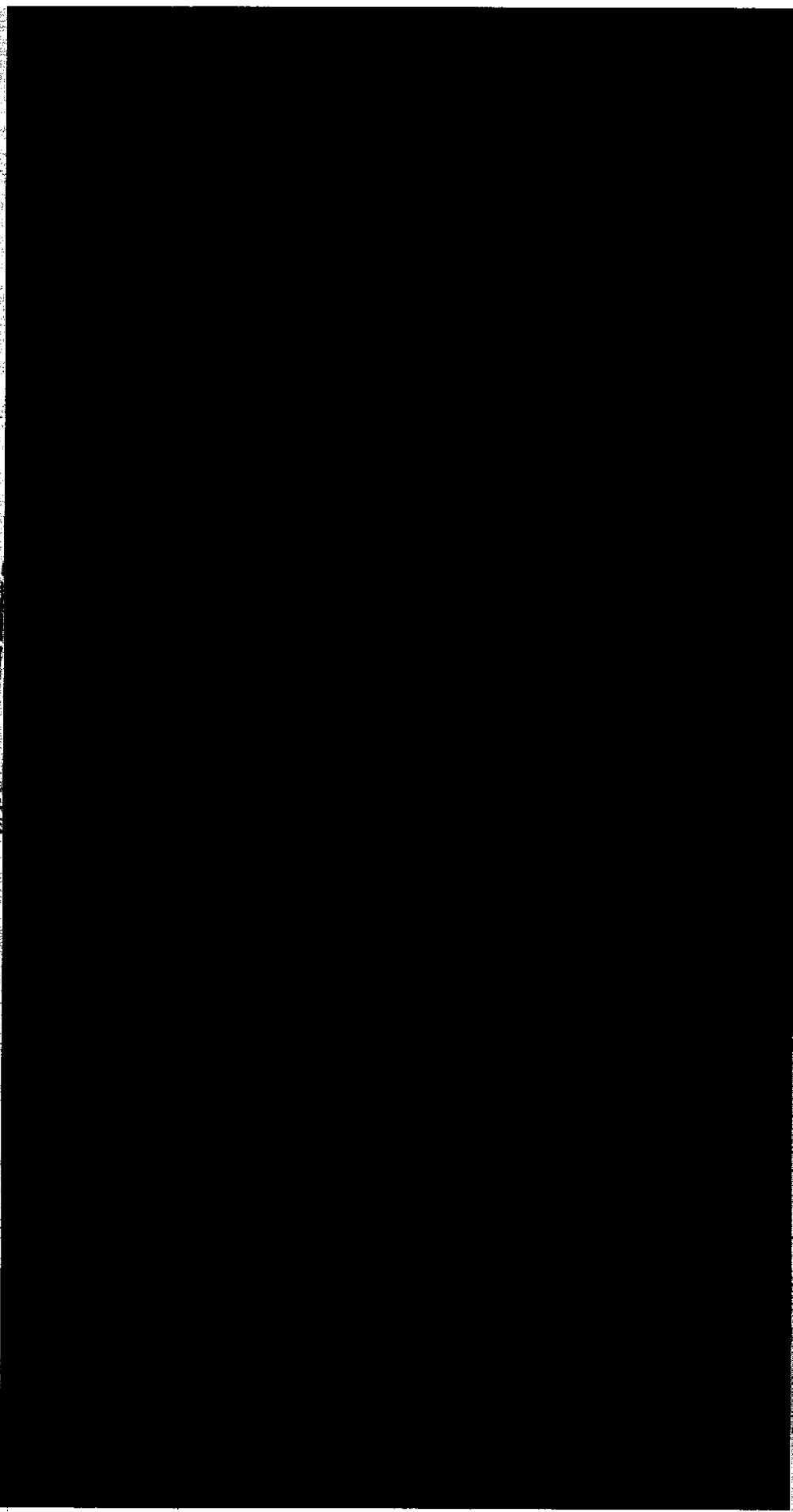


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 760900. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatutarios en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos: 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses concedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el artículo 8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS		TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
			FOLLO TRANSACCION	FOLLO TRANSACCION				

SECRETARIA DE ECONOMIA
 DE LA
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPFI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o Liberritmo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponde o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponde para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Garantía Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libemión®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

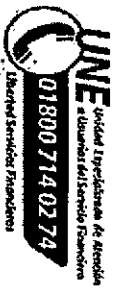
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o de posiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma al cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estables en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, patrones informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762 Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 998 80 80 o 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Fiscalía

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPFI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los recibos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberritmo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

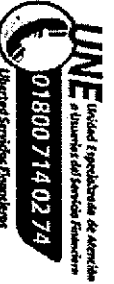
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), depende de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9781 Querétaro, Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Cop. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 55 53 50 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

Rev. 01/2013

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LA DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Comités de la Comunidad
 Asociación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los rebitos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuentas® o LibeRed®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

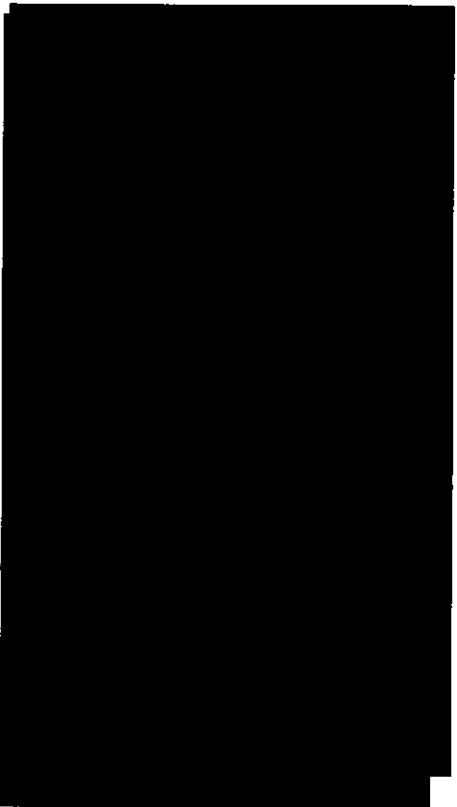
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							

REPUBLICA DE GUATEMALA
Instituto de Seguros y Fianzas,
Servicios a la Comunidad
Resurgación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en el Estado de Cuenta de la que el Comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, Q.R., C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74, Correo Electrónico: solicitudesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos: 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet.wvrr.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regía 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

48
68



ESTADO DE CUENTA
Consistencia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION

CARGOS OBJETIVOS
INVESTIGACIONES



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigaciones

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibereRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
NVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberritmo@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74⁹

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma al cargarle la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx.

Constancia del retiro de SPEI por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

46



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
		CARGOS DE LIBERTAD					



GENERAL DE LA TIERRA BLANCA
de Derechos Humanos,
y Servicios y
de Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los raitos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberRed®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

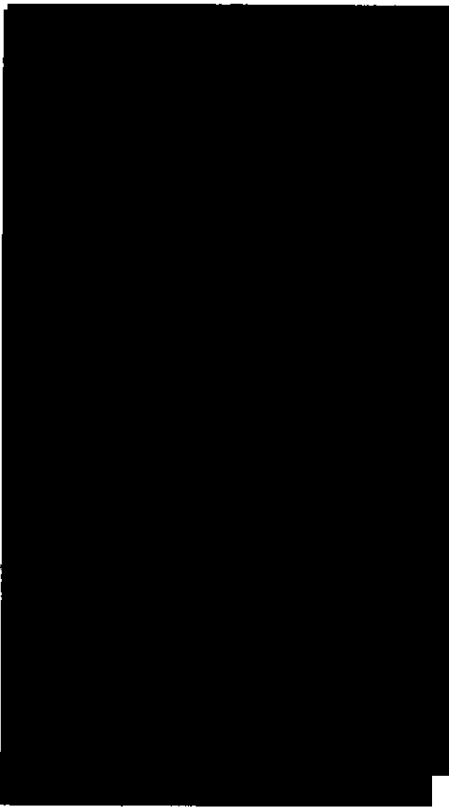
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representaciones físicas en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Regla 1.3.5.9 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
[REDACTED]								



AL DE LA PERMISICA
derechos de
servicios de
investigacion

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los rebalos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libermito@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

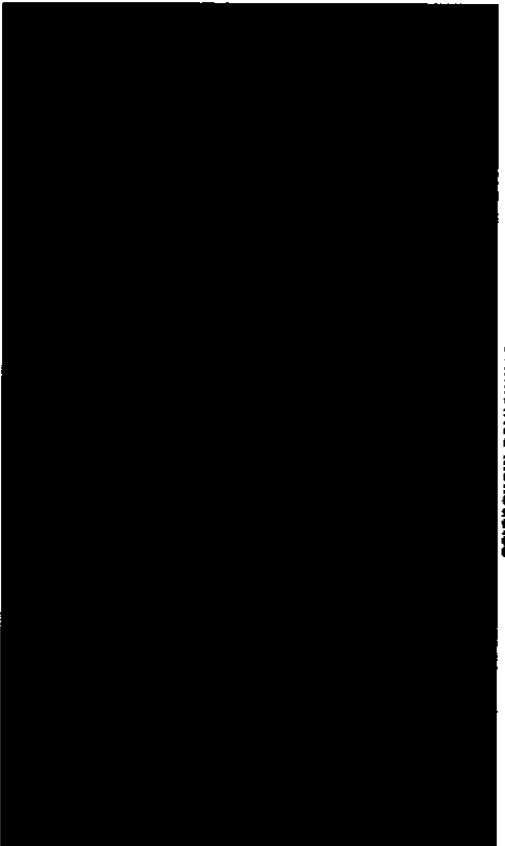
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

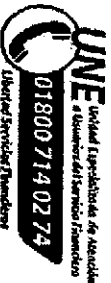
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en las siguientes direcciones: Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos: 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de IVA por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que refleja la Resolución Miscelánea 2013.

Libertad, S.A. de C.V. 2013

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la
investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usada en cualquier cajero automatico a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automaticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automatico (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@libertad.com.mx o Libertad@libertad.com.mx, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

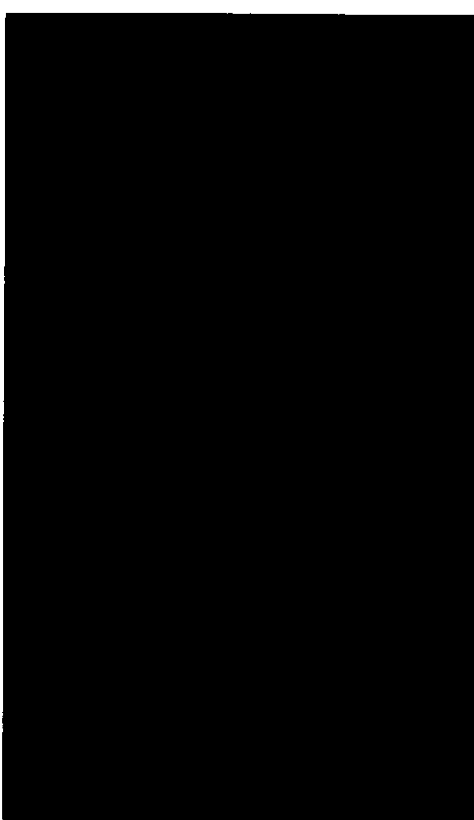
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrías realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo, de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx con el Ejecutivo de Servicios de Suicursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio jurídico en Insignes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx y a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Consistencia de retiro de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

ML/2013/01/01/01/01/01

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS		TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
			FOLIO TRANSACCION	TRANSACCION				
[REDACTED]								



AL DE LA REPUBLICA
Servicios Financieros
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad® o Libertad®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

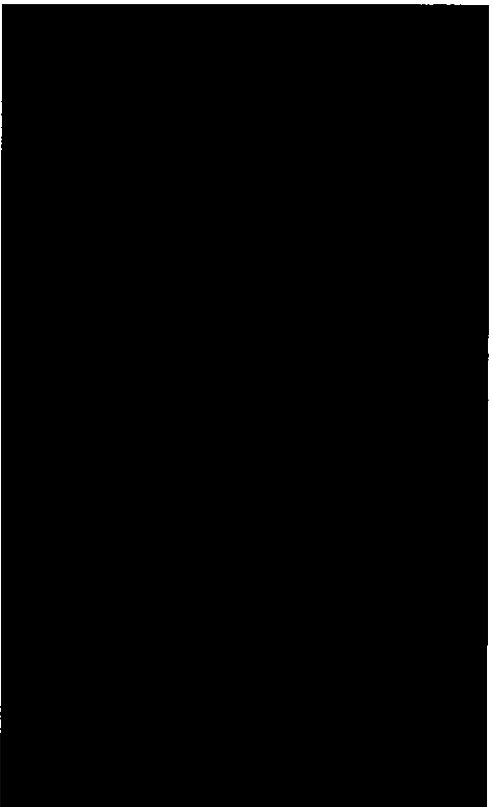
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página 2 de 2
Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México; Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Reglas 5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CASAS DE CAMBIO



ERAL DE LA REPUBLICA
 e Derechos Afianzados,
 / Se. de...
 Inv...

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e Internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Numero de Identificación Personal
GAT	Garancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los Importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta actualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.5 de la Resolución Miscelánea 2013.

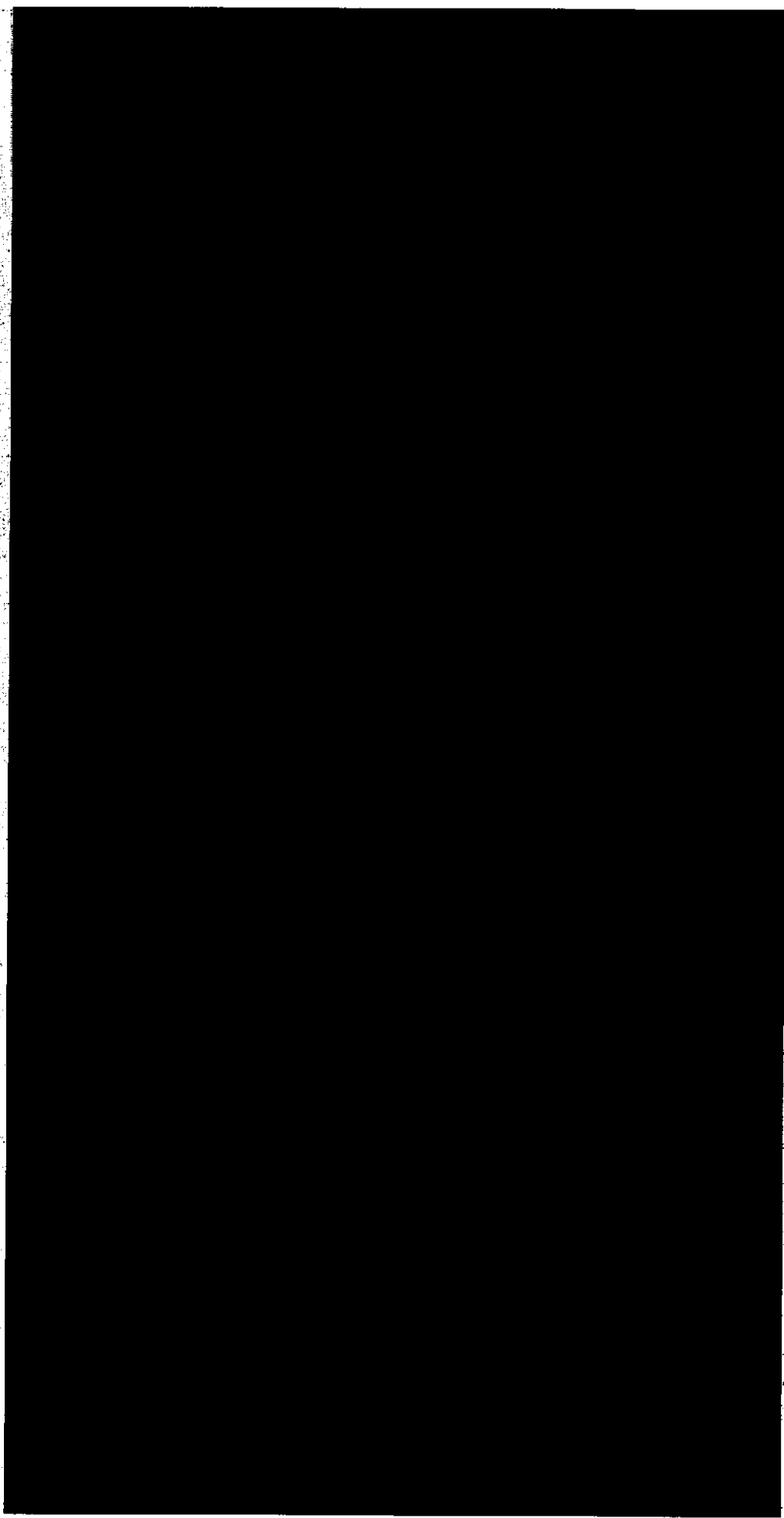
Libertad.com.mx

1
895

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA REPUBLICA MEXICANA
Derechos Humanos
Servicio de Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

696 <<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

697 <<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Libertitio@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el pago de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos: 01 800 899 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y reglados de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
		CARGOS SUJETADOS					



SECRETARÍA DE
JUSTICIA FEDERAL
FEDERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que correspondía, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o depósitos que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el pago de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesum@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 0399 30 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses exigible en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.35.536 de Resolución Miscelánea 2013.

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



L DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>
Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e Internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que correspondía, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: soluciones@libertad.com.mx

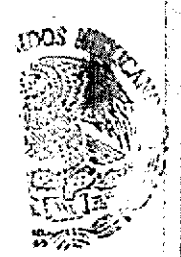
Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 702, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 México, Distrito Federal o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 889 889 y 01 55 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses, expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y según la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	OPERACIONES EFECTUADAS	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
			BOLETO TRANSACCION				



GENERAL DE LA
Comisión de Derechos Humanos
y Servicios a la Ciudadanía
de Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

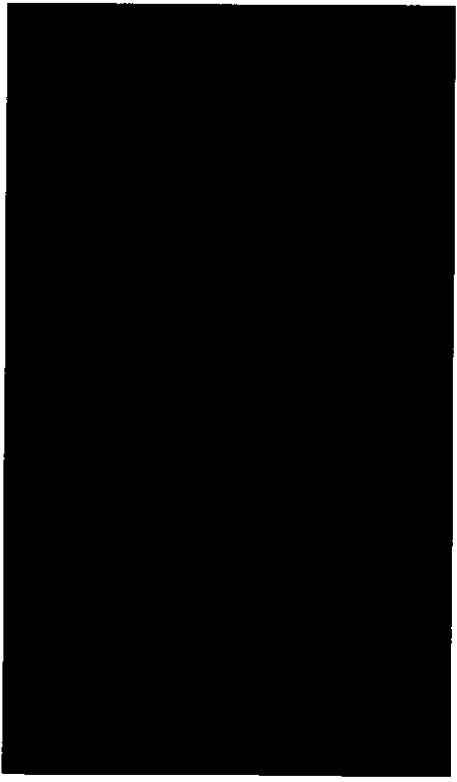
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.R., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

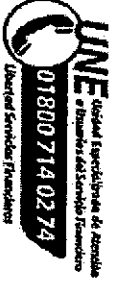
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que se realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y de disposiciones, que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y el momento en que se realiza la operación de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales, al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Estado Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 99 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses, expedita en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y según sea el caso, resolución Miscelánea 2013.



704
703

System de Captación

Logo of the company

EMPRESA: BCI Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFF

11/03/2016

[Redacted]

Fecha	Mes	Transacción	Referencia	Importe	Saldo	Abono	Saldo

[Redacted]

Consulta Estado de Cuenta

No existen movimientos

Abrir

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIDUCIARIAS
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Atención y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

705 700
705 8

ANEXO 3

LA REPUBLICA
POLICIA EN
EFUENCIA
INVESTIGACION
SECUESTRO



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

706 708

Ciente:	
No. de Cliente:	
Plan de Pagos:	
Servicios:	
Importe Otorgado:	
Tasa Ordinaria:	
Tasa Moratoria:	
Plazo:	
Periodo:	
Fecha Inicio:	
Fecha Vencimiento:	
Fecha Último Movimiento:	
Estatus del Crédito:	
Situación del Crédito:	

PAGO TOTAL	
Capital	
Interés Ordinario	
Interés Moratorio	
IVA	
SALDO CAPITAL	
CUOTAS VENCIDAS	

FECHA	CAPITAL AGENTE	INTERÉS ORDINARIO	INTERÉS MORATORIO	IVA	SALDO CAPITAL	CUOTAS VENCIDAS
[REDACTED]						

REALIZADA EN
FRECUENCIA
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
o Servicios a la Comunidad
de Investigación

701 202 206

Módulo Inversiones - Consulta Generalizada

Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP
Consulta Generalizada de Inversiones (Clientes)
00613453 GEOVANNY ROMERO CARLOS



el cliente no tiene inversiones activas

REPUBLICA
LIZADA EN
VENECIA



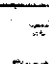
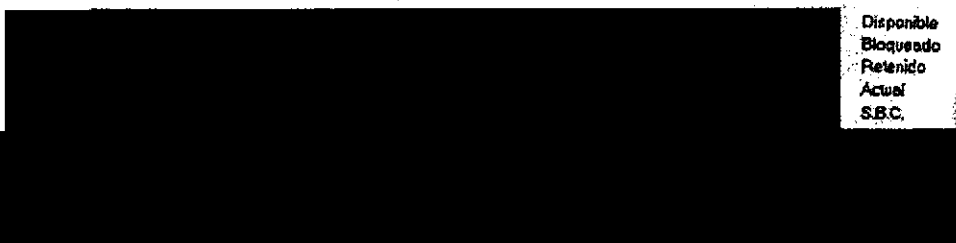
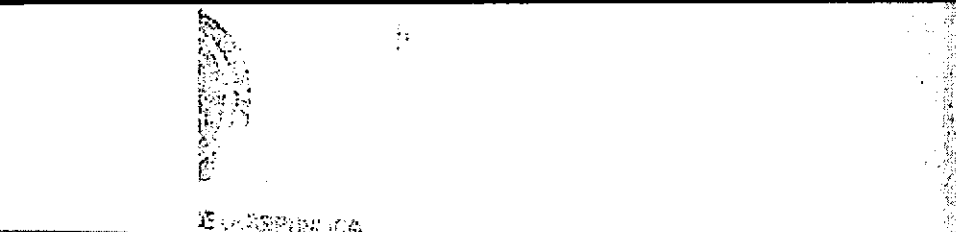
ESTIGACIÓN
CUESTRO



ERAT EN LA REPUBLICA
Declarados Hermanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

7045
7066
7076

Sistema de Captación

  		Salv
EMPRESA: 001 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP		10/09/2015
CONSULTA ESTADO DE CUENTA		SALDOS ACTUALES
		Disponible Bloqueado Retenido Actual S.B.C.
		
DE RESPONSABILIDAD CONTABILIZACION ENCARGADO		SALDO ANTERIOR

INVESTIGACION
DE INTERIO



REPUBLICA
DE LA FEDERACION
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Ciudadanía
e Investigación

709701/
68
707
705

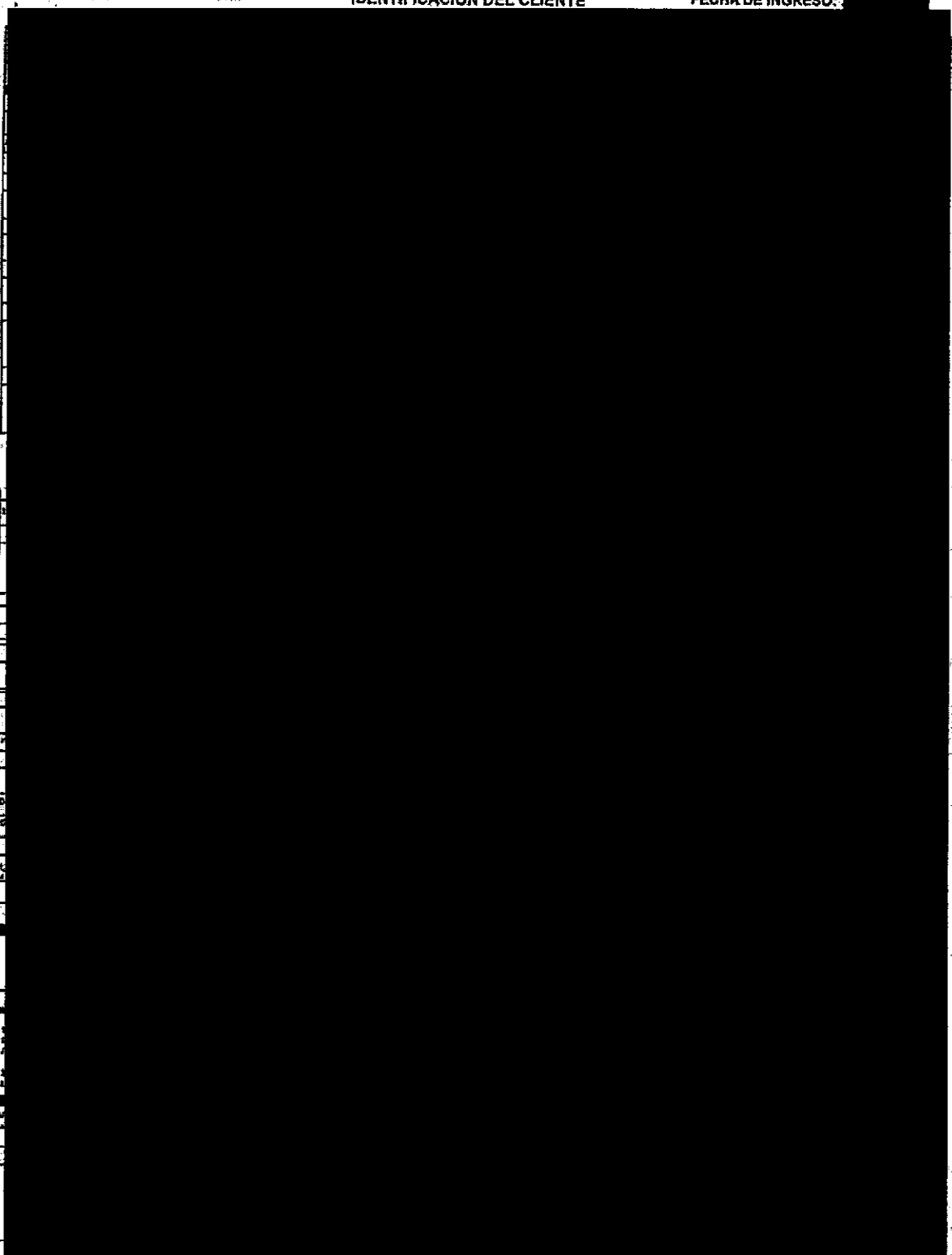
ANEXO 6



SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

707
708
709



710
710

[REDACTED]

FICHA DE LIBERCUENTA PF

[REDACTED]

INVESTIGACIÓN
[REDACTED]



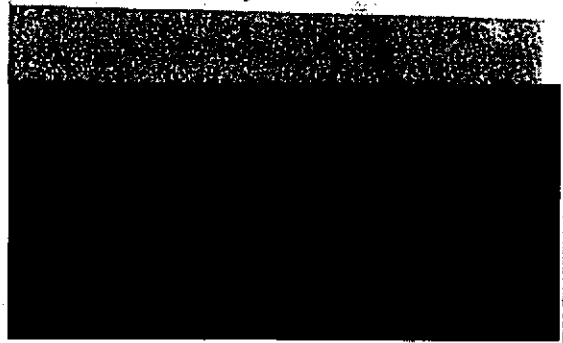
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



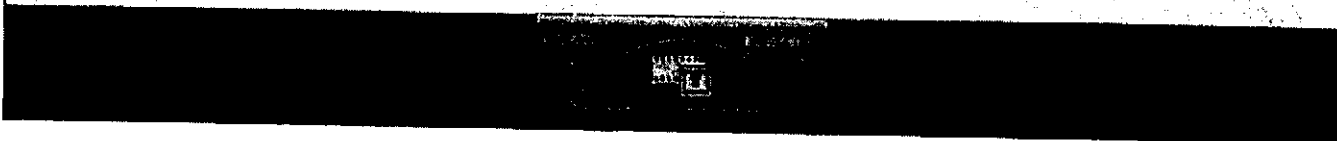
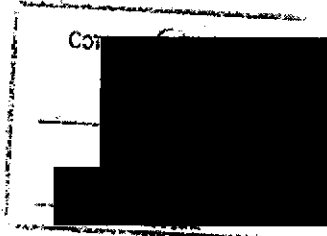
701
 74



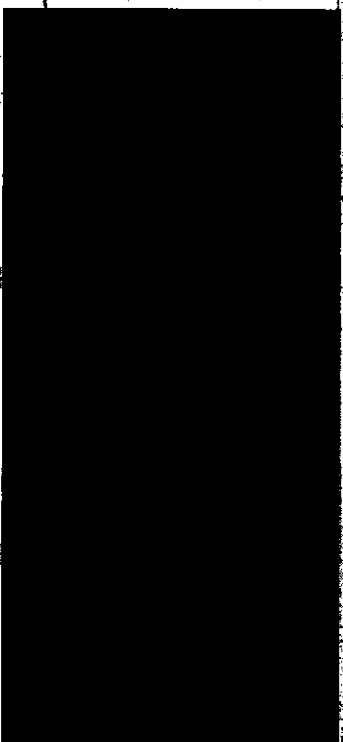
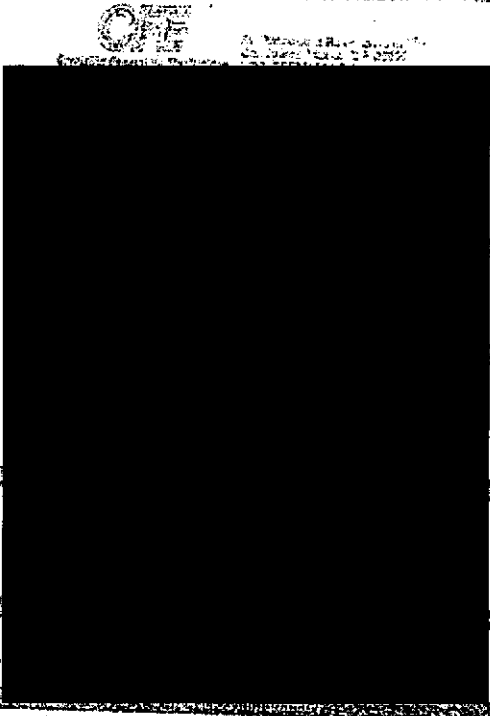
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 RELINCUENCIA
 Y
 EN INVESTIGACIONES
 DE REQUERIDO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Procuraduría General de la República
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



713

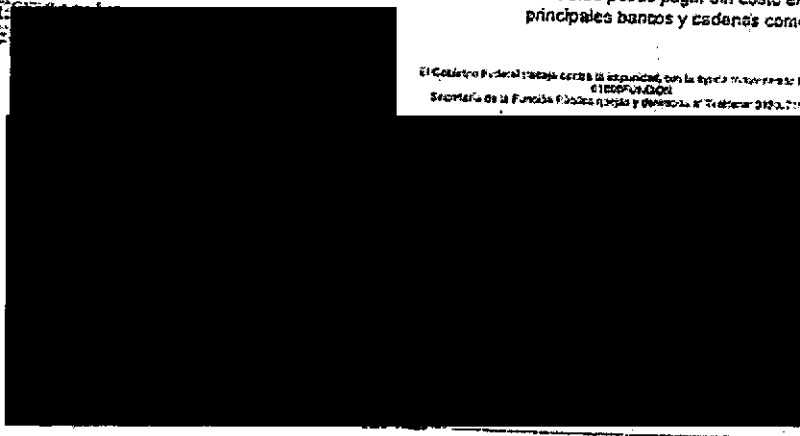


- Nos transformamos para servirte mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

LA RESERVA DE
SEGURIDAD EN
EL CREDITO
EN LA
INSTRUMENTACION
DE LOS

Usted puede pagar sin costo en los
principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja con la máxima transparencia y
disponibilidad
Secretaría de la Función Pública y Desarrollo y Telecomunicaciones



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Fecha

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:
- a) Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles.
 - b) Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - c) Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:

- Libercuentas
- Libercuentas
- Liberplazo
- InverCT Libertad
- Plan Inversión Patrimonial Libertad
- InverTotal Libertad
- Librefondo

Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique: Que es una persona física o moral que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.

- b) Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
- c) Que previo a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hizo de su pleno conocimiento: (i) el contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
- d) Que el(los) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

- e) Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.
- III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:
- a) Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
 - b) Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
 - c) "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funge como representante legal del menor, no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
 - d) Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que correspondan a cada producto de ahorro e inversión solicitado.
 - e) Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificados o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trate y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), misma(s) que se deberán encuadrar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificados tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión solicitado, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto; Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión específico al cual se haya(n) aplicado dicho(s) Depósito(s).

TEU
769
765

SEGUNDA.- TIPO DE MONEDA.- Cada uno de los Depósitos que "LIBERTAD" reciba por concepto de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato, serán en moneda nacional, por tanto, "LIBERTAD" restituirá a "EL CLIENTE" dichos Depósitos más los rendimientos que se generen, menos los impuestos correspondientes, precisamente en moneda nacional, de conformidad con las cláusulas aplicables para tal efecto al tipo de producto de ahorro e inversión específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será indefinida; Independientemente de lo anterior, las partes que intervienen en el presente contrato, se obligan a respetar el plazo que se estipule en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto (constancias, certificados o fichas de Depósito); plazo que atenderá en todo momento, a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato que en específico solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- RENDIMIENTOS.- "LIBERTAD" pagará al "CLIENTE" por los saldos que corresponda a cada producto de ahorro o inversión que solicite este último, una tasa de interés anual fija, la cual se estipulará en el(los) anexo(s) que se genere(n) por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", anexos a los cuales se hará referencia en el apartado correspondiente de la carátula única; tasa que generará rendimientos calculados mediante la multiplicación del saldo diario por la tasa anual, dividiendo el resultado entre 360 y multiplicando el resultado por los días en que se mantuvo dicho saldo promedio, y que se pagarán a través del depósito de dichos rendimientos en la denominada cuenta eje ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") que le corresponda.

La tasa de interés quedará debidamente establecida y estipulada en los correspondientes anexos al presente contrato, anexos que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión que requiera "EL CLIENTE", documentos a los cuales se referenciará la correspondiente carátula única; de igual manera se dará a conocer en las diversas sucursales y oficinas de "LIBERTAD" mediante avisos fijados en los tableros de manera visible, clara y precisa, o por cualquier otro medio que, para este efecto determine "LIBERTAD". La tasa será determinada libremente por "LIBERTAD", conviniendo expresamente las partes que intervienen en el presente contrato, que "LIBERTAD" se reserva el derecho de ajustar la tasa de interés pactada.

QUINTA.- LUGAR DE LA DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer de su Depósito y en su caso de los rendimientos menos los impuestos correspondientes, a través de ventanilla de cualquiera de las oficinas de "LIBERTAD", y en su caso, a través de la tarjeta de "LIBERTAD", atendiendo en ambos supuestos a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE"; durante la vigencia del

SEXTA.- FALLAS TÉCNICAS.- "LIBERTAD" no asumirá ninguna responsabilidad cuando "EL CLIENTE" no pueda efectuar operaciones de ahorro e inversión, a cualquiera de los productos y servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato, mencionando de manera concisa y no limitativa, las siguientes: desperfectos o mal funcionamiento de los equipos automatizados, desperfectos o mal funcionamiento en las terminales, puntos de venta (o recarga), o bien por pérdida o extravío de cualquier tarjeta expedida a favor de "EL CLIENTE".

SÉPTIMA.- SALDO MÍNIMO.- "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer un saldo mínimo de conformidad a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento; saldo al que deberá sujetarse "EL CLIENTE" para efectos de mantener vigente el producto ahorro e inversión que corresponda, el cual quedará establecido en la respectiva carátula única.

OCTAVA.- COMISIONES Y OTROS.- "EL CLIENTE" se obliga a cubrir todas y cada una de las comisiones pactadas dentro del presente contrato así como en la carátula única respecto al producto de ahorro e inversión en específico que solicite este último, las cuales se estipulan de conformidad a las políticas vigentes de "LIBERTAD" a la firma tanto del presente contrato como de cada uno de los anexos al presente contrato (constancias, certificados o fichas de Depósito) que se generen durante la vigencia del mismo.

Las comisiones estipuladas dentro del presente contrato así como en la carátula única correspondiente, podrán ser modificadas por "LIBERTAD", previo aviso otorgado a "EL CLIENTE" con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos; el aviso referido, podrá ser a través de escrito dirigido al correo electrónico de "EL CLIENTE", por comunicación escrita enviada al domicilio de "EL CLIENTE" o a través de la publicidad que para tal efecto "LIBERTAD" tenga en cada una de sus sucursales.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con el monto de la nueva comisión que corresponda, podrá dar por terminada la prestación del servicio únicamente respecto al producto de ahorro e inversión al cual sea aplicable la nueva comisión, notificando dicha inconformidad por escrito en el domicilio de "LIBERTAD", siendo que en el supuesto de que no se realice dicha notificación durante los treinta días naturales anteriores a la fecha en que la nueva comisión surta sus efectos, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que sea aplicable la nueva comisión, se entenderá como una aceptación tácita respecto a la comisión referida.

NOVENA.- IMPUESTOS.- En términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LIBERTAD" deducirá, retendrá y entregará a la autoridad fiscal competente, el impuesto que le corresponda pagar a "EL CLIENTE" en relación al tipo de producto de ahorro e inversión en específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LIBERTAD" entregará al "CLIENTE" al momento en que éste acuda a cualquier sucursal de "LIBERTAD" y lo solicite, un estado de cuenta que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, únicamente durante los primeros 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de corte que corresponda conforme a la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico de que se trate así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

"LIBERTAD" únicamente entregará de manera gratuita un estado de cuenta por fecha de corte que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, por lo que para el supuesto en que "EL CLIENTE" solicite un segundo estado de cuenta de la misma fecha de corte y del(los) mismo(s) producto(s) de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" se obliga a cubrir la comisión o costo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique a dicho supuesto.

De igual manera, si "EL CLIENTE" requiere solicitar a "LIBERTAD" únicamente para fines informativos, algún estado de cuenta respecto de cualquier producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, de una fecha anterior al periodo de corte vigente al momento de la solicitud, "EL CLIENTE" se ajustará a los términos y condiciones estipulados para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", propiamente por lo que respecta al cobro de alguna comisión o costo que pudiera aplicar al momento de solicitar el estado de cuenta referido.

Los estados de cuenta podrán ser objetados en el periodo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de alguna disposición, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que se presente objeción alguna, se tendrán por aceptados y los registros, asientos o movimientos que figuren en la contabilidad de "LIBERTAD" harán prueba plena a favor de ésta.

418
716

DÉCIMA PRIMERA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): "LIBERTAD" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" el hecho de que la Ganancia Anual Total Neta expresada en términos porcentuales anuales dentro de la correspondiente Carátula Única, es únicamente para fines informativos y de comparación, la cual incorpora los intereses nominales capitalizables que generen cualquiera de las operaciones a plazo, retirables en días preestablecidos y de ahorro objeto del presente contrato y que en específico solicite el propio "CLIENTE" durante la vigencia del mismo; menos todos los costos relacionados con la operación de dichos productos, incluidos los de apertura, de conformidad con lo estipulado para tal efecto tanto en las políticas internas de "LIBERTAD" respecto a la funcionalidad del producto que corresponda como a lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIO (S).- En caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" y en el supuesto de que éste no cuente con adeudo alguno en favor de "LIBERTAD", ésta última entregará al vencimiento del plazo correspondiente al producto de ahorro e inversión en específico de que se trate, y en los porcentajes indicados para tal efecto a la(s) persona(s) que haya(n) sido designada(s) por "EL CLIENTE" como beneficiario(s) en los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento.

La entrega del Depósito y rendimientos menos los impuestos correspondientes, se entregará al(los) beneficiario(s) siempre y cuando se identifique(n) a plena satisfacción de "LIBERTAD", conforme a las políticas vigentes al momento de actualizarse el presente supuesto.

Independientemente de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de entregar el Depósito y los rendimientos, menos impuestos al(los) beneficiario(s), en aquellos supuestos en que conforme a sus políticas internas vigentes al momento de actualizarse el supuesto planteado, deban ser consignadas dichas cantidades ante la Autoridad Judicial competente.

"EL CLIENTE" en todo momento tendrá la facultad de cambiar o sustituir tanto a su(s) beneficiario(s), así como el(los) porcentaje(s) designado(s) al(los) mismo(s), previo cumplimiento a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por parte de "LIBERTAD" y que se encuentren vigentes al momento de solicitar dicho cambio o sustitución.

"EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión en específico que solicite el mismo, en los términos del presente contrato, surtirán sus efectos legales hasta en tanto no exista adeudo alguno de su parte en favor de "LIBERTAD", quien de igual manera le(s) reconocerá el derecho como beneficiario(s) únicamente respecto de la cantidad restante del producto de ahorro e inversión que corresponda, una vez que no exista adeudo alguno pendiente de liquidar a favor de "LIBERTAD".

De igual manera "EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorgue a su(s) beneficiario(s) respecto de cualquier producto de ahorro e inversión que corresponda, se ajustará en todo momento a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato así como a las políticas internas de "LIBERTAD" respecto de la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente contrato.

AMBAS PARTES ACUERDAN que el presente contrato seguirá surtiendo sus efectos legales posteriormente a la muerte de "EL CLIENTE" hasta en tanto se de cumplimiento total a los supuestos planteados en la presente cláusula.
ESTA CLÁUSULA relativa al(los) beneficiario(s) no es aplicable para el producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, del cual, sea titular una persona moral, lo anterior en razón de la naturaleza jurídica de ésta última.

DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS.- Para los efectos relativos al presente contrato, "LIBERTAD" señala como domicilio el ubicado en la sucursal en la que se haya firmado el presente contrato; de igual forma, "EL CLIENTE" señala como domicilio para los efectos legales

que se deriven del presente contrato, el manifestado dentro del expediente de identificación del cliente correspondiente y/o en su caso el que se acredite como tal ante "LIBERTAD".

Mientras "EL CLIENTE" o "LIBERTAD" no notifiquen por escrito el cambio de su respectivo domicilio, los avisos, comunicaciones, emplazamientos y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se deriven, se practicarán en el domicilio indicando.

Las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "LIBERTAD", se tendrán por bien hechas cuando se entreguen en el domicilio indicado y se obtenga el acuse respectivo, el cual no necesariamente debe ser firmado por el destinatario en lo personal, por su representante o apoderado legal, sino que puede ser recibido y firmado por la persona que atienda la notificación; para las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "EL CLIENTE", necesariamente debe ser el Gerente de sucursal quien acuse de recibido la misma. Cuando la notificación se envíe por correo postal, se tendrá por bien hecha al día siguiente a aquél en que se haya entregado a la empresa de mensajería el paquete que contenga el aviso, comunicación o escrito.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES.- "EL CLIENTE" se sujetará al procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, conforme a lo siguiente:

- "EL CLIENTE" tiene noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización del acto para interponer por escrito su consulta o reclamación, la que se deberá presentar en el domicilio de la Unidad Especializada de atención al Usuario del Servicio Financiero de "LIBERTAD" que corresponda para cada Entidad Federativa (en adelante UNE), domicilios respectivos que se encuentran especificados en el Registro de Información de las Unidades Especializadas (REUNE) dentro de la página de la CONDUSEF, o bien, "EL CLIENTE" podrá interponer su consulta o reclamación correspondiente a través de la línea de atención telefónica (llada sin costo) 01 800 7 14 02 74.
- "LIBERTAD" tendrá cuarenta y cinco días naturales para entregar por escrito el dictamen correspondiente, con copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión del mismo, así como un informe detallado en el que se respondan a todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL CLIENTE".
- Dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrega del dictamen referido anteriormente, "LIBERTAD" estará obligada a poner a disposición de "EL CLIENTE" a través de la UNE, el expediente generado con motivo de la solicitud realizada, así como entregar en éste toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración correspondiente y sin incluir datos relativos a operaciones relacionadas con terceras personas. Transcurridos los plazos sin haber presentado la consulta o reclamación correspondiente, los asientos y conceptos que rigen en la contabilidad de "LIBERTAD" harán fe en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.
- Por último, ambas partes acuerdan que además de sujetarse al procedimiento de aclaraciones previsto en los párrafos anteriores, "EL CLIENTE" deberá sujetarse a lo estipulado para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", es decir, asumirá el costo que pudiera generarse por una consulta o reclamación declarada como ociosa o improcedente.

Lo previsto en esta cláusula es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presente su demanda ante dicha Autoridad o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

22 C
766
717

DÉCIMA QUINTA.- CONDUSEF.- En caso de dudas, consultas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 01800 999 8080 y 53 40 09 99, correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LIBERTAD" podrá modificar los términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión que se derivan del presente instrumento, siendo necesario para ello, dar aviso a "EL CLIENTE" de las modificaciones que correspondan con mínimo treinta días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas, pudiéndose realizar dicho aviso a través de cualquier medio informativo, señalando para tal efecto de manera enunciativa más no limitativa, el correspondiente estado de cuenta, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos informativos en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas de "LIBERTAD", o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables para tal efecto.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones a que se hace referencia en la presente cláusula, podrá solicitar a "LIBERTAD", previa liquidación los adeudos que se hubieren generado a la fecha de la solicitud y mediante escrito debidamente acusado de recibido, la terminación del presente contrato, únicamente dentro de los treinta días naturales posteriores al día en que se de cumplimiento por parte de "LIBERTAD" del aviso de dichas modificaciones en los términos señalados en el párrafo que antecede; siendo que en el supuesto de que "EL CLIENTE" no realice dicha solicitud en los términos antes señalados; o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que se sean aplicables las modificaciones en turno, se entenderá como una aceptación tácita respecto a las mismas y por tanto, se liberará a "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para conocer de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, y en su caso a los tribunales competentes por razón del lugar de celebración del presente instrumento, a elección de la parte afectada; renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente y futuro.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Independientemente de las causas de terminación anticipada que se contemplan para tal efecto dentro del presente contrato y que son aplicables en específico a cada producto de ahorro e inversión objeto del mismo, siempre y cuando no se tenga vigente algún producto de ahorro e inversión a plazo fijo, "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato, en los siguientes supuestos:

"EL CLIENTE" podrá en un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, cancelar sin responsabilidad alguna de su parte y sin cobro de comisión alguna por tal motivo, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado u operado cualquiera de los productos o servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato. Las operaciones de depósito de dinero a la vista que se deriven del presente contrato, se darán por terminadas a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" lo solicite por escrito, siempre y cuando se atiendan las siguientes condiciones: i) se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha, de conformidad con el clausulado aplicable a dicho producto de ahorro e inversión indicado en el presente contrato y; ii) se retire el saldo total que corresponda a dicho producto, según lo reporte "LIBERTAD" en ese momento. Previa elaboración y presentación de un escrito de terminación de contrato por parte de "EL CLIENTE"; en el que se detalle e identifique plenamente el objeto del mismo y se presente en cualquier sucursal de "LIBERTAD", quien

deberá de acusar de recibido al propio "CLIENTE"; sin perjuicio de la obligación del "CLIENTE" de atender a las políticas y procedimientos vigentes estipulados por "LIBERTAD", tendientes a cerciorarse de la autenticidad y veracidad de la identidad de quien formule dicha solicitud de terminación respectiva, debiéndose confirmar los datos del mismo, personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio idóneo para ello.

"EL CLIENTE" de igual forma, podrá solicitar por escrito la terminación del presente contrato por conducto de otra Entidad Financiera que se denominará receptora, la cual deberá abrir una cuenta a nombre de "EL CLIENTE" y remitir los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con "LIBERTAD" (transferente), a fin de que se transfieran los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos bajo su responsabilidad y sin cobro de comisión alguna por tales gestiones.

DÉCIMA NOVENA.- APERTURA DE INVERSIONES CON CHEQUE.- "EL CLIENTE" podrá solicitar la apertura de cualquiera de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato a través del depósito en cheque, mismo que deberá ajustarse tanto a las políticas vigentes estipuladas para tal efecto por parte de "LIBERTAD", así como a lo estipulado en el presente instrumento respecto a la apertura de cada tipo de producto de ahorro e inversión en específico, siendo requisito indispensable que quede en firme el referido depósito (cheque) en la cuenta de ahorro e inversión denominada "LIBERCUENTA" o "LIBERHIÑO" (cuenta eje) de la cual sea titular el propio "CLIENTE", en cuyo caso y a efecto de que éste último no tenga que regresar de nueva cuenta a la sucursal una vez que haya quedado en firme el depósito de referencia, previa firma del presente instrumento y al momento de realizar el depósito en cheque, podrá éste último hacer uso del medio que estipule para tal efecto "LIBERTAD" pudiendo ser de manera enunciativa más no limitativa a través de un formato de instrucción en el que consten las características propias del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", producto de ahorro e inversión que en cualquier supuesto, se activará hasta en tanto haya quedado en firme el multireferido depósito (cheque), sujetándose de igual manera a las cláusulas del presente contrato que sean aplicables al producto de ahorro e inversión que solicite el propio Usuario a través de dicho formato.

VIGÉSIMA.- FONDO DE PROTECCIÓN.- Los Depósitos de dinero que realice "EL CLIENTE" en los términos estipulados en el presente contrato (Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables por previo aviso), por virtud de la solicitud de cualquiera de los productos de ahorro e inversión que se derivan del mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quedarán garantizados hasta por la cantidad equivalente a Unidades de Inversión (UDIS) estipulada para tal efecto en la correspondiente cartula única, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a favor de "EL CLIENTE" y a cargo de "LIBERTAD", únicamente en el caso en que se declare la disolución y liquidación, o se decrete el concurso mercantil de ésta última.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INACTIVIDAD DE LA CUENTA.- En relación a lo estipulado por el artículo 33 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ambas partes acuerdan que el principal y los intereses del producto de ahorro e inversión que corresponda de conformidad a lo estipulado en el presente contrato, que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndolo se renueven de forma automática, así como las transferencias vencidas y no reclamadas, que al 31 de diciembre de cada año, no hayan tenido movimiento por Depósitos o retiros durante los últimos diez años, contados a partir de dicha fecha, cuyo importe no sea superior al equivalente de doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la beneficencia pública; debiendo "LIBERTAD", dar previo aviso por escrito a "EL CLIENTE", de manera fehaciente, en el domicilio que conste en el expediente respectivo, con ciento veinte días de antelación a la conclusión de dicho plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MENORES DE EDAD.- En virtud de lo expuesto en la Declaración III de este contrato, "LIBERTAD" y "EL CLIENTE"

712
717
718

convienen que cuando éste último sea menor de edad, las disposiciones a que se refiere la cláusula quinta o cualquier movimiento relacionado con este contrato, deberá ser realizado únicamente a través de su representante legal, el cual deberá acreditar tal carácter.

VIGÉSIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LIBERTAD" no será responsable de los incumplimientos en que incurra, cuando dichos incumplimientos se deban a la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor, mencionando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes supuestos: faltas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados.

VIGÉSIMA CUARTA.- SECRECÍA.- "LIBERTAD" sólo dará noticias sobre los movimientos, operaciones y estado de los Depósitos que amparan este contrato, a "EL CLIENTE", a su representante o apoderado legal, salvo en los casos referidos para tal efecto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

VIGÉSIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CLIENTE" no podrá ceder, delegar, transferir, negociar, enajenar o transmitir en forma alguna los derechos y las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de "LIBERTAD".

CAPÍTULO I.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A TARJETA DE DÉBITO DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERCUENTA".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERCUENTA" está dirigido a personas físicas y personas morales, el cual tendrá la característica de *cuenta eje*, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión, crédito y cualquiera que se derive por el uso de la Tarjeta de Débito.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista asociado a tarjeta de débito del producto denominado "LIBERCUENTA", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar la "LIBERCUENTA" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) o facultada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) o facultada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en su "LIBERCUENTA", comprometiéndose a restituirlos en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato.

Todos los depósitos se considerarán aplicables a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán en el mismo momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y presentar los mismos en caso de inconformidad alguna.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERCUENTA" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de la UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la recalificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERCUENTA" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERCUENTA" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD" en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma, fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le litigaren a adeudar, estableciendo las partes que intervienen en el presente contrato de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" se identifique plenamente de conformidad a las políticas y procedimientos estipulados por parte de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERCUENTA".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CLIENTE" Y SUS AUTORIZADOS.- La entrega, recepción o uso de cualquier Tarjeta por parte de "EL CLIENTE" constituirá su conformidad respecto a los términos y condiciones pactados en el presente contrato.

719
718
719

Las personas autorizadas por parte de "EL CLIENTE", previo cumplimiento a las políticas de identificación correspondientes, podrán realizar movimientos de retiro y depósitos en la cuenta en la que estén debidamente autorizados para tales efectos, únicamente a través de ventanilla directamente en cualquier sucursal de "LIBERTAD".

NOVENA.- PROPIEDAD DEL PLÁSTICO.- Las Tarjetas de Débito proporcionadas por "LIBERTAD" son propiedad de la misma, por lo que ésta se reserva expresamente el derecho de requerir la devolución en cualquier momento o bien, retenerla directamente o por medio de cualquiera de los Cajeros Automáticos. "EL CLIENTE" manifiesta su expresa autorización al efecto y queda obligado a devolver a "LIBERTAD" la Tarjeta de Débito que posea en razón del presente contrato, cuando por cualquier motivo se de por terminado o se cancele el mismo; en caso de no hacerlo así, subsiste la responsabilidad civil o penal que se derive por el mal uso que llegare a hacerse de éstas.

De conformidad a lo establecido en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" está obligado a darle a la tarjeta el uso establecido en las normas y políticas emitidas para tal efecto por "LIBERTAD", así como a lo previsto en el presente contrato.

La Tarjeta de Débito plástica es por lo tanto intransferible.

DÉCIMA.- USO INDEBIDO DE LA TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" libera de toda responsabilidad a "LIBERTAD" por cualquier uso distinto que le dé a la Tarjeta de Débito por sí o a través de terceros, de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" se considerará el titular de la Tarjeta de Débito, misma que deberá ser registrada como tal en los archivos de "LIBERTAD", quien a su vez podrá hacer uso de su tarjeta en las siguientes operaciones:

- a) Consulta de saldos, consulta de los 5 últimos movimientos realizados y cambio de NIP en cajeros automáticos propios, nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard;
- b) Retiro de fondos en los cajeros automáticos de "LIBERTAD", así como mediante los cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard, hasta por la cantidad previamente señalada por "LIBERTAD";
- c) Realizar el pago de bienes o servicios en comercios afiliados a MasterCard a nivel nacional e internacional con los cuales "LIBERTAD" tenga celebrados los convenios al respecto, con cargo al saldo disponible en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá efectuar disposiciones o retirios mediante el uso de su tarjeta por cantidades que excedan el saldo disponible en dicha cuenta; Servicio de disposición de efectivo en cadenas comerciales; Consulta de saldo; Compra de tiempo aire de telefonía celular en cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard.

Los cargos dentro del territorio nacional serán documentados en moneda nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.- Manifiesta expresamente "EL CLIENTE" su conformidad respecto a las operaciones que llegare a realizar en el extranjero, con la finalidad de disponer del saldo de su "LIBERCUENTA", de acuerdo a lo siguiente:

- a) Que las sumas que "EL CLIENTE" disponga con cargo a la "LIBERCUENTA", fuera del territorio nacional, se atenderán al siguiente inciso;
- b) El importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar de los EUA, serán convertidas en este tipo de moneda;
- c) Las disposiciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta de Débito se cargarán en moneda nacional a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio

vigente determinado por MasterCard aplicable por "LIBERTAD" al momento de la operación en el caso de Cajeros Automáticos y al momento de la confirmación de la misma en el caso de otro tipo de establecimientos;

- d) Las disposiciones que realice "EL CLIENTE", serán liquidadas en el mismo momento de la disposición mediante cargos que en forma real y automática realice "LIBERTAD" en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que alguna transacción podrá no ser autorizada por falta de fondos suficientes en dicha cuenta o porque no corresponda a la firma o NIP digitado.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.- La Tarjeta de Débito permitirá a "EL CLIENTE" la adquisición de bienes y servicios cuyos importes incluyendo impuesto, propinas y gastos diversos, sean pagados por "LIBERTAD" a los establecimientos correspondientes, con cargo inmediato y automático al saldo disponible de la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", quien documentará las disposiciones que realice suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento que para tales efectos sea emitido por la negociación o establecimiento en que se efectuó la operación.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS RETIROS.- "EL CLIENTE" reconoce desde ahora, sin reservas y como prueba de los depósitos y retirios que efectúe a través de los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados, los textos y los montos que impriman las referidas máquinas, mismos que harán referencia al número de cuenta de "EL CLIENTE" y a las cantidades depositadas o retiradas, toda vez que el uso de medios electrónicos, teleinformáticos y las claves de identificación, sustituyen la firma autógrafa por una de carácter electrónico.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados y los emitidos por establecimientos autorizados, por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar dichos comprobantes para que en caso de inconformidad pueda presentarlos.

DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Las disposiciones a través de cajeros automáticos estarán sujetas tanto a la disponibilidad de efectivo que exista en los cajeros automáticos al momento que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro, como a los horarios y ubicaciones donde éstos se localicen. "LIBERTAD" proporcionará el servicio de Cajeros Automáticos, durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, conforme a la Red de Cajeros Automáticos propia y la Red de Cajeros Automáticos Nacionales e Internacionales compartidos con la marca MasterCard. Asimismo, "LIBERTAD" no será responsable si el servicio no se puede prestar debido a reparaciones, mantenimiento, desperfectos de los equipos o por causas de fuerza mayor, en términos de la cláusula denominada FALLAS TÉCNICAS del apartado de cláusulas generales del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO.- En el caso de daño, retención en el cajero, robo o extravío de la Tarjeta de Débito, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de evitar que cualquier tercero ajeno a la relación contractual haga uso indebido de la Tarjeta de Débito, y se compromete a dar aviso en forma inmediata a "LIBERTAD" a los teléfonos que se pondrán a su disposición para tales efectos, siendo de su exclusiva responsabilidad el mal uso que se puede dar a la Tarjeta de Débito con motivo de su omisión o negligencia al respecto.

"EL CLIENTE" deberá de notificar de inmediato a "LIBERTAD" a los teléfonos (018005011418 en el interior de la República Mexicana o local), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de la Tarjeta de Débito emitida al amparo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente "EL CLIENTE" confirmar dicha notificación, por escrito dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la

779
720

extravío de la Tarjeta de que se trate o de su NIP. "EL CLIENTE" en este acto libera de cualquier responsabilidad a "LIBERTAD", respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico de referencia, siendo responsabilidad de "EL CLIENTE" todas las disposiciones o compras que se lleguen a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad de "EL CLIENTE" por las disposiciones o compras que se realicen con una Tarjeta robada o extraviada, cesa a partir de la fecha y hora en que realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

"EL CLIENTE" para la reposición de la tarjeta de débito, deberá efectuar su trámite de reposición de conformidad a las políticas estipuladas para tal efecto por "LIBERTAD" y en su caso el pago del gasto operativo que genere dicho trámite, únicamente en la sucursal de origen en donde se haya aperturado su "LIBERCUENTA", o en su caso, en la sucursal donde se cuente con el expediente de identificación de "EL CLIENTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "LIBERTAD" será ajena a la relación que surja por motivo del uso de la tarjeta de débito entre "EL CLIENTE" y cualquiera de los establecimientos afiliados en los que se utilice la misma, por lo que, cualquier derecho de "EL CLIENTE" respecto a la cantidad, calidad, precio, garantías, especificaciones, plazos de entrega y otros, relacionadas precisamente con la adquisición de productos o servicios del establecimiento afiliado, deberá hacerse valer en forma única y directa con este último.

DÉCIMA OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- "LIBERTAD" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna de las empresas afiliadas al Sistema de Tarjetas Nacional o Internacional a los que este afiliada la Tarjeta de Débito (MasterCard, PLUS, PROSA, RED y otras), en su caso, se nieguen a admitir el pago mediante el uso de la Tarjeta de Débito o por desperfectos de los servicios autorizados. Al igual, si la calidad, cantidad o garantías o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que se adquirieran mediante el uso de la Tarjeta de Débito, no corresponden a lo solicitado por "EL CLIENTE", por lo que cualquier aclaración que se solicite por estos conceptos, independientemente de su origen y naturaleza, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de bienes y servicios afiliados a los sistemas antes mencionados.

CAPÍTULO II.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERNIÑO".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERNIÑO" está dirigido a menores ahorradores, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista del producto denominado "LIBERNIÑO", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar el producto denominado "LIBERNIÑO" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) para efecto de poder realizar operaciones de la "LIBERNIÑO" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" dinero en moneda nacional para depositarlo en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO", comprometiéndose a restituirlos en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato y que sean aplicables para tal efecto.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPOSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán al momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y exhibir dichos comprobantes al momento de presentar cualquier consulta o reclamación al respecto.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERNIÑO" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono al "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, este último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aptique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERNIÑO" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERNIÑO" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD", en razón del producto y servicios contratados con esta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar

parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual, será necesario que "EL CLIENTE" (TUTOR) presente su Identificación Oficial para efectuar los retiros en ventanilla en la oficinas de cualquiera de las Sucursales de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERNIÑO".

OCTAVA.- CAMBIO DE MENOR A MAYOR.- En caso "EL CLIENTE" menor ahorrador cumpla la mayoría de edad, "EL TUTOR" dejará de tener facultades sobre las transacciones de la cuentas por el cambio de figura del menor ahorrador.

El saldo de la cuenta de "LIBERNIÑO" se traspasará a la nueva cuenta de ahorro, es decir, a su "LIBERCUENTA".

CAPÍTULO III.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERPLAZO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado LIBERPLAZO, está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en un certificado de depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo (en lo subsecuente el Certificado o la Constancia) emitido por "LIBERTAD", mismos que serán considerados por las partes que intervienen en el presente contrato como anexos del mismo, los cuales se encuentran plenamente identificados con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", documentos que no podrán ser negociados, cedidos, otorgados en garantía o de cualquier forma transmitidos a un tercero sin la previa autorización por escrito por parte de "LIBERTAD", pudiendo únicamente ceder, otorgar en garantía líquida o de cualquier forma transmitir única y exclusivamente a favor de "LIBERTAD" por virtud de la celebración de alguna operación de crédito con "EL CLIENTE", siendo que en dicho supuesto a ambos documentos (Certificado o Constancia) las partes los reconocerán y darán el tratamiento de un título de crédito.

El Certificado o la Constancia que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativo y pagado en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en el correspondiente anexo.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Certificado o Constancia), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán en cada caso el plazo de los mismos, que a su vez será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los límites mínimos y máximos en que recibirá los depósitos.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará al día hábil inmediato siguiente en la que los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día hábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" establezca en su política.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalda el depósito (Constancia), o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalda el depósito

(Constancia) o en su caso, la suma total tanto de capital del depósito como de los rendimientos que se hayan generado, restado en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovará automáticamente el vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Constancia), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del Depósito. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Constancia), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar en un inicio la inversión de que se trate.

Para las inversiones que vencen y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Constancia), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del depósito más los rendimientos menos los impuestos causados hasta que el plazo forzoso pactado en el correspondiente anexo (Certificado o Constancia) haya concluido, pudiendo "EL CLIENTE" únicamente si así lo pacta en el anexo de referencia, disponer de manera mensual y/o en su caso hasta la fecha de vencimiento de la propia inversión, únicamente de los rendimientos menos los impuestos causados conforme a la tasa de interés pactada para tal efecto, mismos que se hubiesen generado a la fecha de cualquiera de los dos supuestos planteados líneas arriba.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del Depósito o de los rendimientos en los términos del párrafo anterior, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que establezca "LIBERTAD" de conformidad a sus políticas vigentes.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Para los depósitos documentados en Certificados o Constancias, "LIBERTAD", al día hábil siguiente a la conclusión del plazo forzoso contratado, traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Certificado o Constancia).

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Constancia) y de conformidad a lo estipulado en el mismo respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" podrá únicamente solicitar la devolución de su depósito más los

rendimientos menos los impuestos generados hasta la nueva fecha de vencimiento, o en su caso, atendiendo a las condiciones originalmente pactadas en el correspondiente anexo (Constancia), respecto al retiro únicamente de los rendimientos, ya sea de manera mensual o hasta el vencimiento del plazo de la reinversión.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (re inversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Certificado), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Constancia o Certificado) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del anexo que corresponda (Certificado o Constancia) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Ejecutiva de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO IV.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO DEPOSITABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO INVERCT.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERCT" está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se considerará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el título consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán en cada caso, el plazo de los mismos;

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo pactado en el propio anexo.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito), o en su caso podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole al capital que respalde el mismo los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho anexo (Ficha de Depósito) por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en dicho documento, siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito; en este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Ficha de Depósito), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique el tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial, del depósito y de los rendimientos, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD", entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD"

723

traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico la correspondiente Ficha de Depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se descripan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por el representante legal, apoderado o la persona facultada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que por política vigente para tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que el representante legal, apoderado, la persona facultada o persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito) y de conformidad a lo estipulado en el correspondiente anexo de referencia, respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de vencer el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los Rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESION. Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las

sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por disposición total del depósito y los rendimientos menos impuestos.
- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por incremento en el capital del depósito de la inversión.
- Por actualización de condiciones de la inversión (tasa, plazo, beneficiarios).

CAPÍTULO V.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

Para efectos de una mejor interpretación y aplicación de las siguientes cláusulas, ambas partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) Constancia de Depósito.- Significará el anexo correspondiente, documento que "LIBERTAD" entregará a "EL CLIENTE" como comprobante de la apertura de la inversión que solicite el mismo.
- (ii) Cantidad de Depósito.- Significará la(s) cantidad(es) de dinero que "EL CLIENTE" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).
- (iii) Días de Depósito.- Significará el(los) día(s) en que "EL CLIENTE" debe realizar el depósito.
- (iv) PIP.- Significará Cuenta de Plan de Inversión Patrimonial.
- (v) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado.

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará el primero de éstos en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero; siendo que los subsecuentes depósitos que realice "EL CLIENTE" de conformidad a la Constancia de Depósito se documentarán únicamente en los correspondientes comprobantes de movimientos múltiples.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en la Constancia de Depósito, siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" podrá ser por un importe mayor al establecido en el anexo (Constancia de Depósito).

En preparación a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el saldo acumulado en la PIP se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, el periodo que corresponda a dicho abono (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

En razón de que el presente contrato, tiene por finalidad fomentar la integración de un patrimonio personal para el propio "CLIENTE" a largo plazo y con el objeto de que éste último realice los depósitos correspondientes en los días de depósito pactados, generándole por dicho cumplimiento los beneficios de la tasa premio que corresponda, "LIBERTAD" pone a disposición de "EL CLIENTE" el uso de la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", a fin de que éste realice los depósitos libremente, siempre y cuando referencie dicho(s) depósito(s) al pago que corresponda a su Plan de Inversión Patrimonial (PIP), facultando con lo anterior a "LIBERTAD" para que el día del depósito que corresponda, ésta última realice el correspondiente traspaso de fondos de la "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", al Plan de Inversión Patrimonial (PIP), siempre y cuando "EL CLIENTE" cuente con saldo suficiente que alcance a cubrir su obligación de pago en dicha cuenta de la que se realizará el traspaso de saldos correspondiente.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del presente producto de inversión será forzoso para las partes e iniciará a partir de la firma del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) y concluirá en la fecha de vencimiento estipulada en el mismo.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas, el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el saldo acumulado de la PIP y en su caso el depósito realizado en el día de depósito se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE" realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el Anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará el saldo acumulado, la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior al depósito, "EL CLIENTE" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio, de conformidad con el párrafo que antecede.

"LIBERTAD" podrá retener conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el impuesto correspondiente de los intereses que generen los rendimientos a favor del periodo vencido.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL LIBERTAD®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que éste podrá disponer del saldo acumulado de la PIP menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se vea por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del Plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del saldo acumulado menos los impuestos causados; para tal efecto, "LIBERTAD" los transferirá a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta a que corresponde ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad,
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable,
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas,
- Por resolución favorable de la (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO VI.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DE INVERTOTAL LIBERTAD.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERTOTAL LIBERTAD" está dirigido a personas físicas (Mayor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma

devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

En virtud de la funcionalidad del presente producto de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" no podrá realizar ningún movimiento a través de ventanilla de cualquier sucursal de "LIBERTAD", sino únicamente a través del(los) funcionario(s) designado(s) para tal efecto por parte de "LIBERTAD".

Para realizar cualquier disposición total o parcial en relación a lo estipulado en los párrafos que antecede, "EL CLIENTE" o la persona autorizada para tal efecto, enviará el documento denominado Carta Instrucción al Funcionario designado por "LIBERTAD", a través de correo electrónico (escaneada) o vía fax.

"EL CLIENTE" deberá enviar la Carta Instrucción dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de lunes a viernes.

En la Carta Instrucción "EL CLIENTE" deberá mencionar de forma específica cuáles son los movimientos que pretende realizar, esto es, si efectuará retiros parciales o totales de los rendimientos o del depósito; asimismo, dicha Carta Instrucción deberá contener la (las) firma(s) autorizada(s) previamente registradas en la correspondiente Tarjeta Universal de Firmas.

"EL CLIENTE" se obliga a entregar el original de la Carta Instrucción dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que la haya enviado a "LIBERTAD".

En el supuesto de que "EL CLIENTE" realice una disposición parcial del depósito, "LIBERTAD" reajustará la tasa que le resulte aplicable de acuerdo al plazo y depósito remanente; además "LIBERTAD" dejará sin efectos la Ficha anterior y emitirá una nueva Ficha en la que mencione el depósito resultante después de deducida la disposición parcial del depósito correspondiente.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda responsabilidad que se pudiera generar por parte del representante legal, apoderado, por la persona autorizada o facultada respecto a cualquier abuso de confianza que se pudiera derivar por parte de éste último.

QUINTA.- ESQUEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS.- A la firma del presente contrato, "EL CLIENTE" manifiesta a "LIBERTAD" que para realizar los retiros del depósito y rendimientos, requerirá que la Carta Instrucción contenga una o más firmas autorizadas, requisito sin el cual no se podrá realizar ningún movimiento.

En la Tarjeta Universal de Firmas se encontrará registrado el esquema de firmas autorizadas.

SEXTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y regular únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este Contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por notificación de "EL CLIENTE" mediante el formato denominada carta de instrucción en donde notifique a "LIBERTAD" la terminación anticipada del contrato de conformidad al estipulado para tal efecto en el mismo.

127
725

CAPÍTULO VII.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERFONDO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERFONDO", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad), cuya finalidad es la captación de recursos para su ahorro mediante depósitos provenientes del descuento de su nómina.

Para efectos de una mejor interpretación respecto de las siguientes cláusulas, las partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) **Apertura del Servicio:** "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá contar con el servicio de "LIBERFONDO" siempre y cuando la empresa con la cual mantenga la relación laboral "EL CLIENTE", tenga celebrado y vigente el contrato de "LIBERFONDO".
- (ii) **Constancia de Depósito.-** Significará el documento que "LIBERTAD" entregará a "LA EMPRESA" como comprobante de la apertura de la inversión que realice "LA EMPRESA".
- (iii) **Depósito.-** Significará la(s) Cantidad(es) de dinero que la "LA EMPRESA" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en la correspondiente Constancia de Depósito, así como en la respectiva Carátula Única.
- (iv) **Días de Depósito.-** Significará el (los) día(s) en que "LA EMPRESA" debe realizar el depósito.
- (v) **Saldo Acumulado.-** Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado la cuenta de cada empleado.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a través de la "EMPRESA" a "LIBERTAD", se documentará en una Constancia de Depósito (en lo subsiguiente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", la cual no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia de Depósito), siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá ser por un importe mayor al establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito); siempre y cuando no se trate del primer depósito toda vez que éste se recibirá por parte de "LIBERTAD" únicamente por el importe comprometido.

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el Saldo Acumulado en la correspondiente cuenta de LIBERFONDO se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, la periodicidad que corresponda a dichos depósitos (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia de Depósito, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SÉXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará el saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el periodo de depósito, de términos de la cláusula Tercera del presente Capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incumpla o realice los depósitos menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDOS.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

HOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERHIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta a que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERHIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERHIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CONTRATO ÚNICO DE LA
AHORRO
Derechos Reservados.
INVERSIÓN,
servicio a la comunidad
Investigación

Los datos del "CLIENTE"

EL CLIENTE
(Nombre completo y Firma)

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS
(Número de empleado y Firma)

729
726
726

Carátula del contrato único de ahorro e inversión

Nombre comercial del Producto: <ul style="list-style-type: none"> • Libercuenta® • Libermiño® • Liberplazo® • InverCT Libertad® • Plan Inversión Patrimonial Libertad® • InverTotal Libertad® • Liberfondo® 		
Tipo de Operaciones: Pasivas		
TASA DE INTERES	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT)	COMISIONES RELEVANTES
Libercuenta®		
Libermiño®		
InverCT Libertad®		
Plan Inversión Patrimonial Libertad®		
InverTotal Libertad®		
Liberfondo®		
MEDIOS DE DISPOSICIÓN		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
Libercuenta® ERAL DE LA la Detachos # y Servicios a Investigación		
Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Liberfondo®		Los medios de disposición y lugares para efectuar retiros se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula quinta del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.
ESTADO DE CUENTA: Enviar a: domicilio No Aplica Consultar vía Internet No Aplica Envío por correo electrónico No Aplica El Cliente deberá acudir directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del periodo que corresponda, de conformidad a lo estipulado por las partes en la cláusula <i>decimo</i> del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.		
Producto garantizado hasta por 25,000 mil UDIS por el Fondo de Protección. Titular (Garantizado/s):		
Aclaraciones y reclamaciones: Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: Consultar dentro de la página de la CONDUSEF el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITUE), herramienta electrónica que ofrece los datos generales de los responsables de la atención directa a los Usuarios en las distintas entidades federativas. Teléfono: 01800 714 02 74 Correo electrónico: Consultar el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITUE). Página de Internet: www.libertad.com.mx		
Registro de Contratos de Adhesión Núm: Registro ante CONDUSEF: 2789-428-006259/01-69800-0510 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999. Página de Internet www.condusef.gob.mx		

FOPPI419 Rev:02

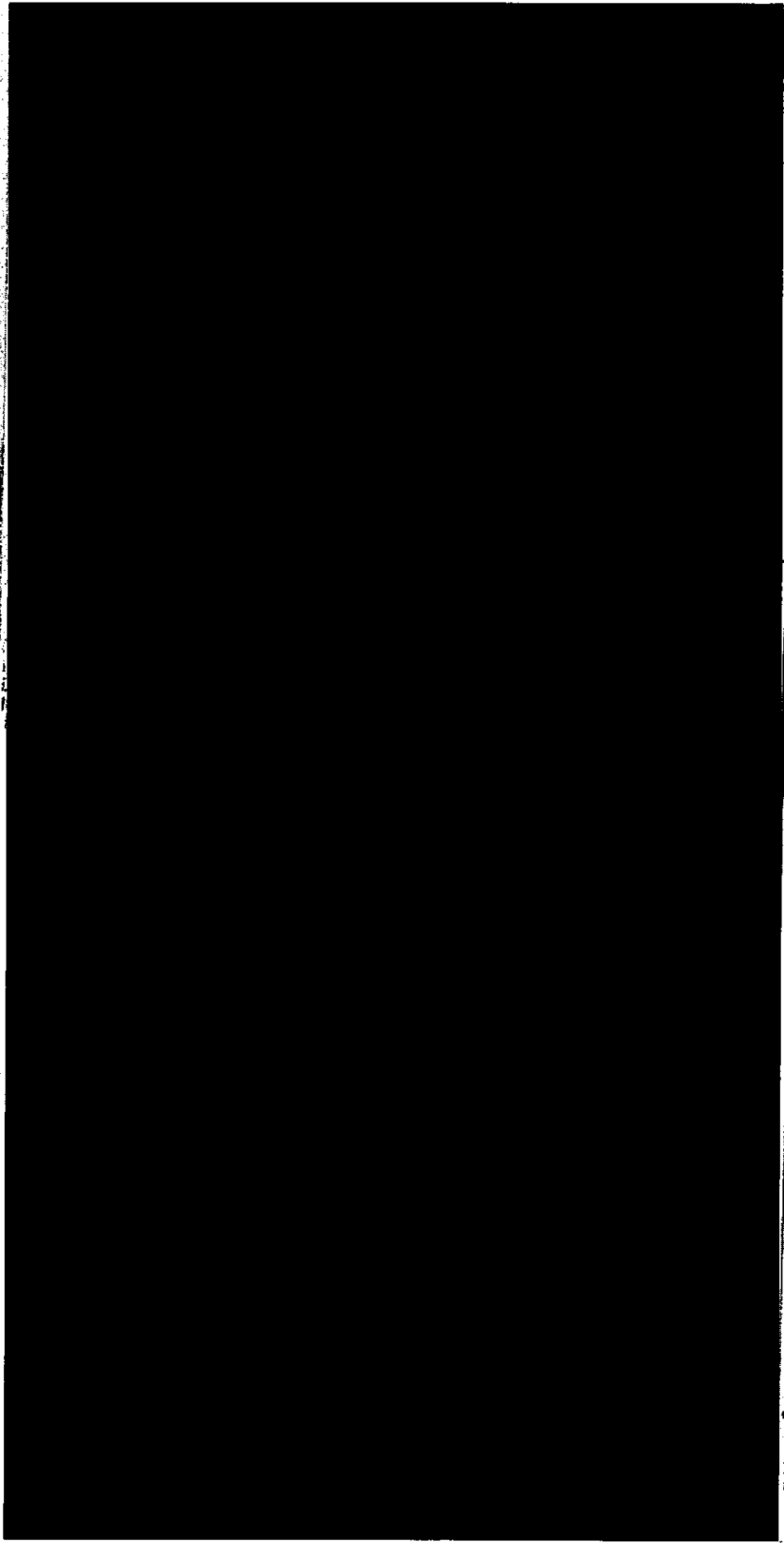
407
427
728

ANEXO 7



SECRETARÍA
DE ASUNTOS
EXTERNOS
INVESTIGACIÓN
EXTERNA

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



AL DE LA REPUBLICA
derechos H...
servicios a la Comunidad
investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e Internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad o Libertad, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.

S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se reflejan el estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

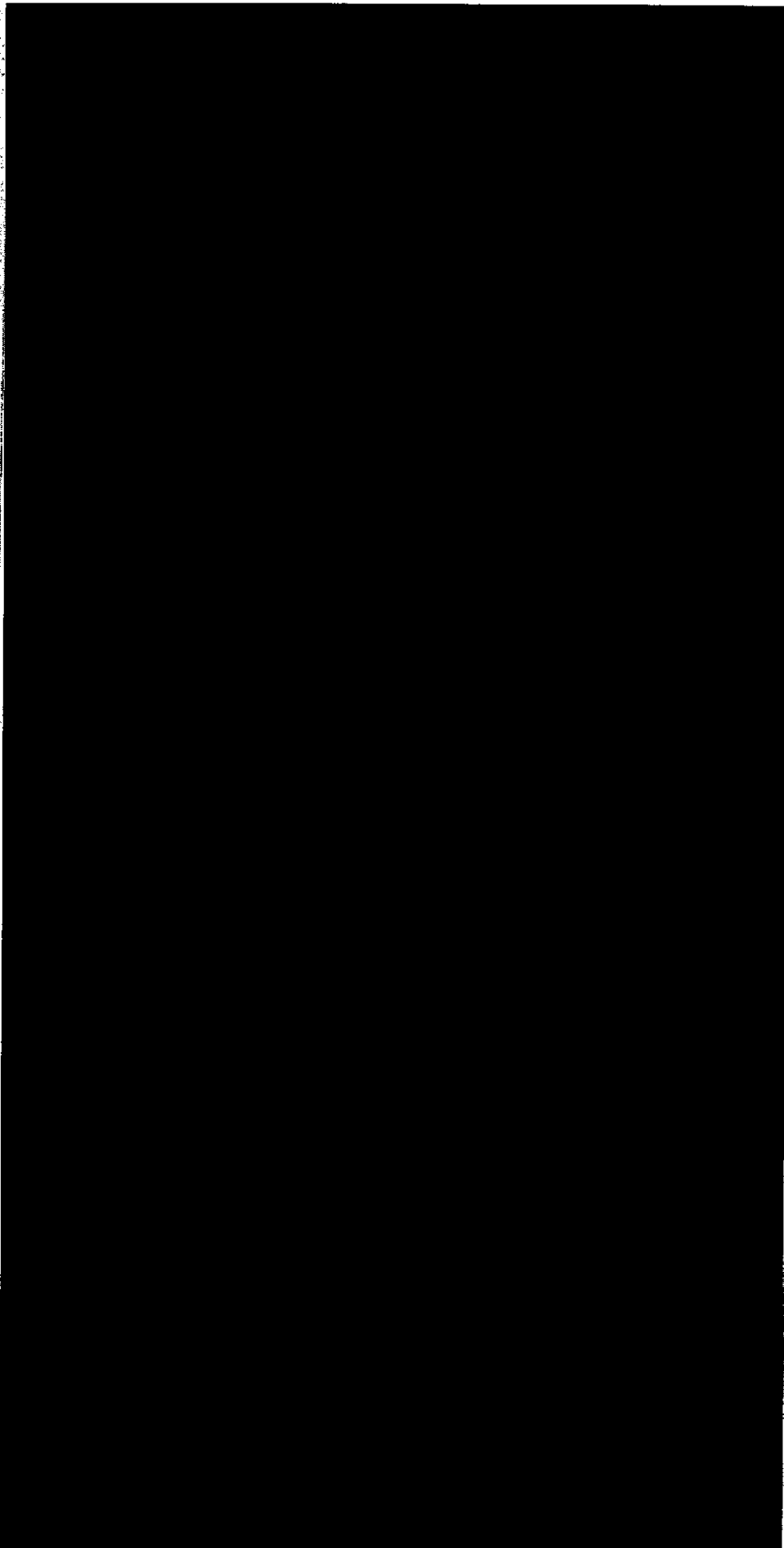


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE; Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultarse información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 063100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx y a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica portal.inec.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS		IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
			FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA			



ESTADOS MEXICANOS
Derechos de los
servicios a la comunidad
investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Libemilio@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

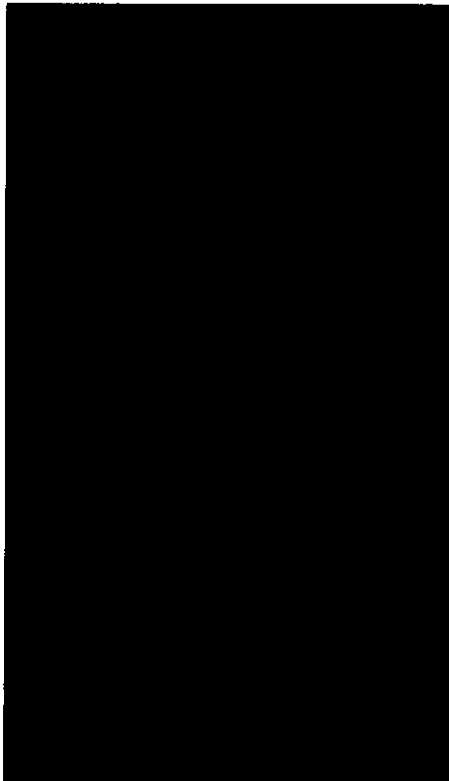
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo que cursa, cualquier movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las cuentas y/o disposiciones, que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el cliente realiza la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx con el Electrofo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles siguientes a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Estado Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74, Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx.

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, en los teléfonos 01 800 998 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Conservamos de retención los ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.6 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS



DE LA REPUBLICA
Mexicanos,
Unos a la Comunidad
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

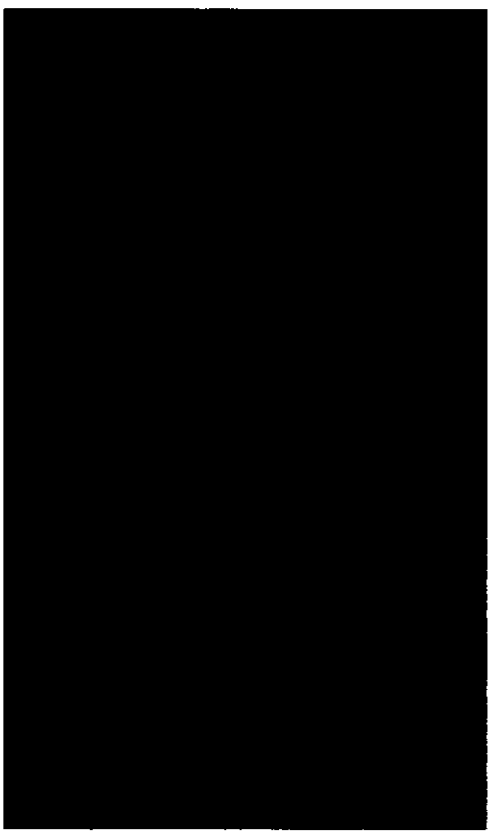
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

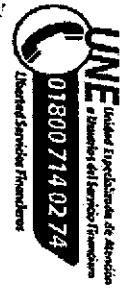
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucesal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74, Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

Consistencia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

CARGOS OBJETADOS

ECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION



ESTADO DE LA REPUBLICA
Cuentas de Ahorro y Ahorro
Servicios a la Comunidad
Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usar en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Libeñiño@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

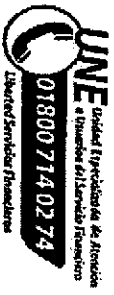
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



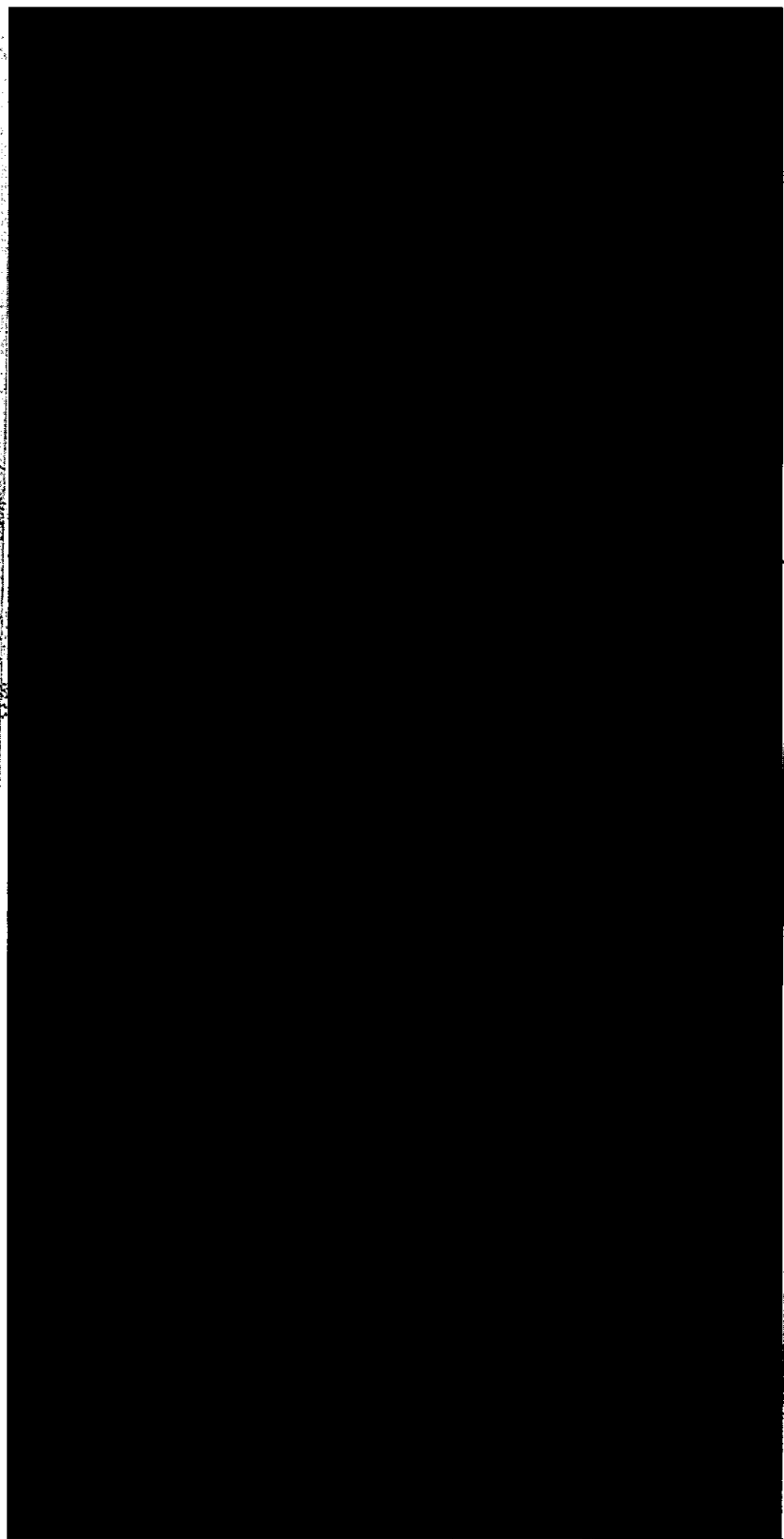
Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNF, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunf@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio publicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.5 de la Resolución Miscelánea 2013.

14/06/2013 10:00 AM



ECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
------	----------	---------------------------------	-------------------	---------	-------------	------------



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS AL CLIENTE
 SERVICIOS AL CLIENTE
 CARGOS OBJETADOS
 EL DE LA REPUBLICA
 derechos Huantla
 rvidios a la Ciudad
 restigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

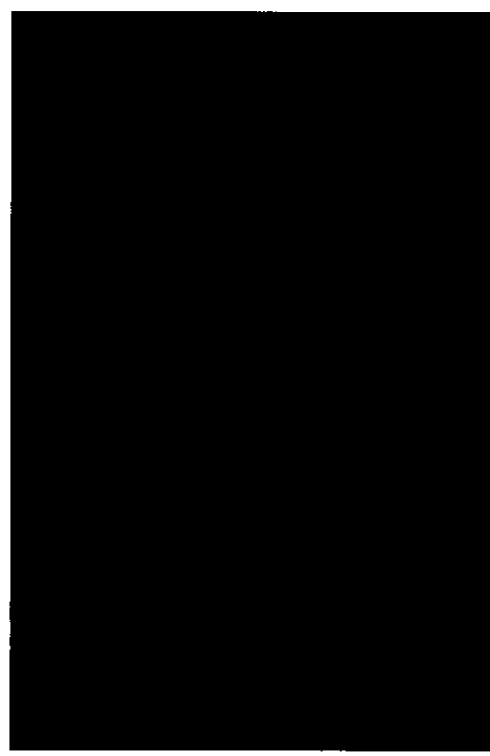
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual; o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesusu@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

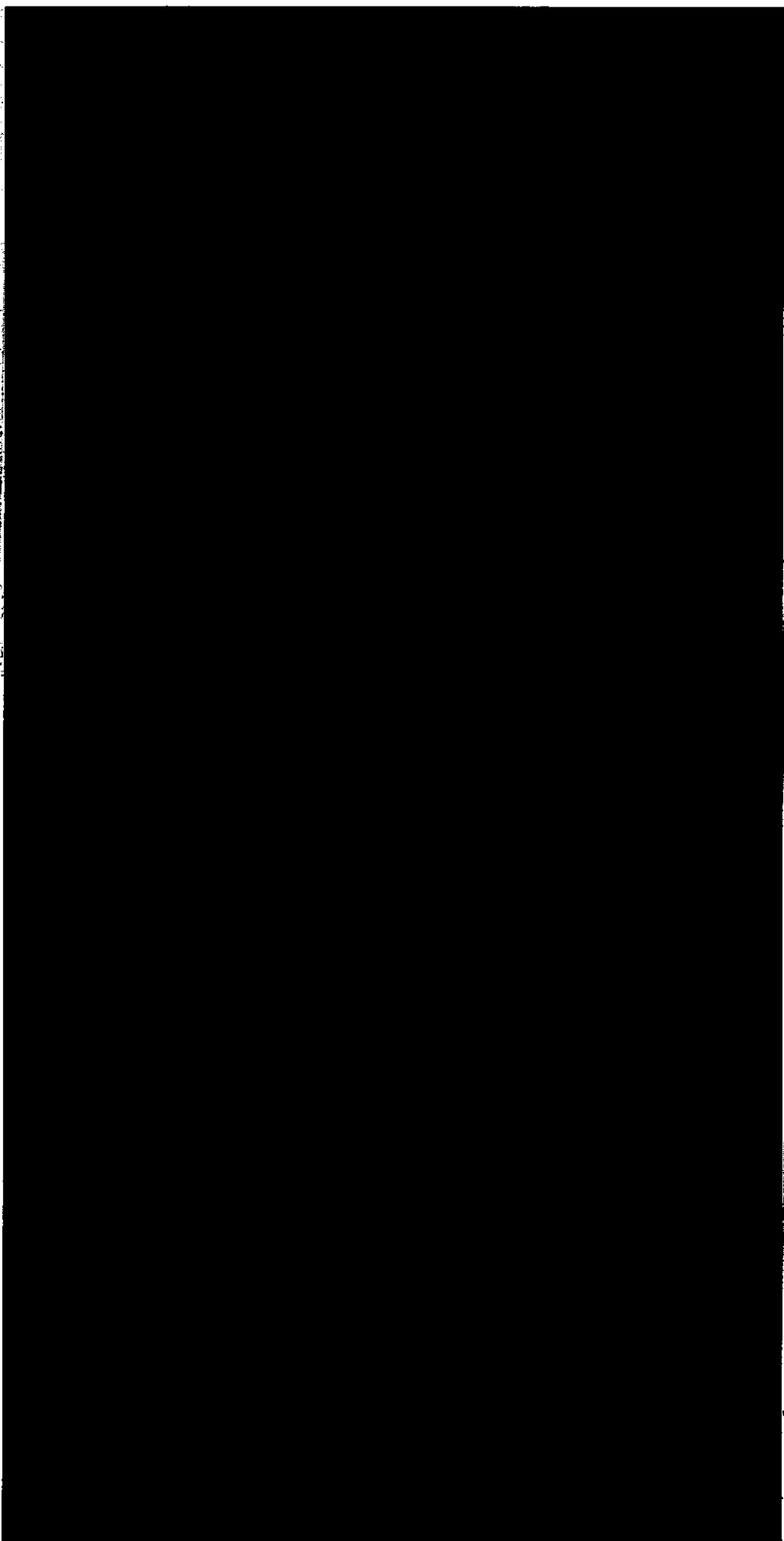
Con fianza de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.3 de la Resolución Miscelánea 2013.

Fecha: 11/01/2014

ECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



LIBERTAD FINANCIERA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libermiño@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

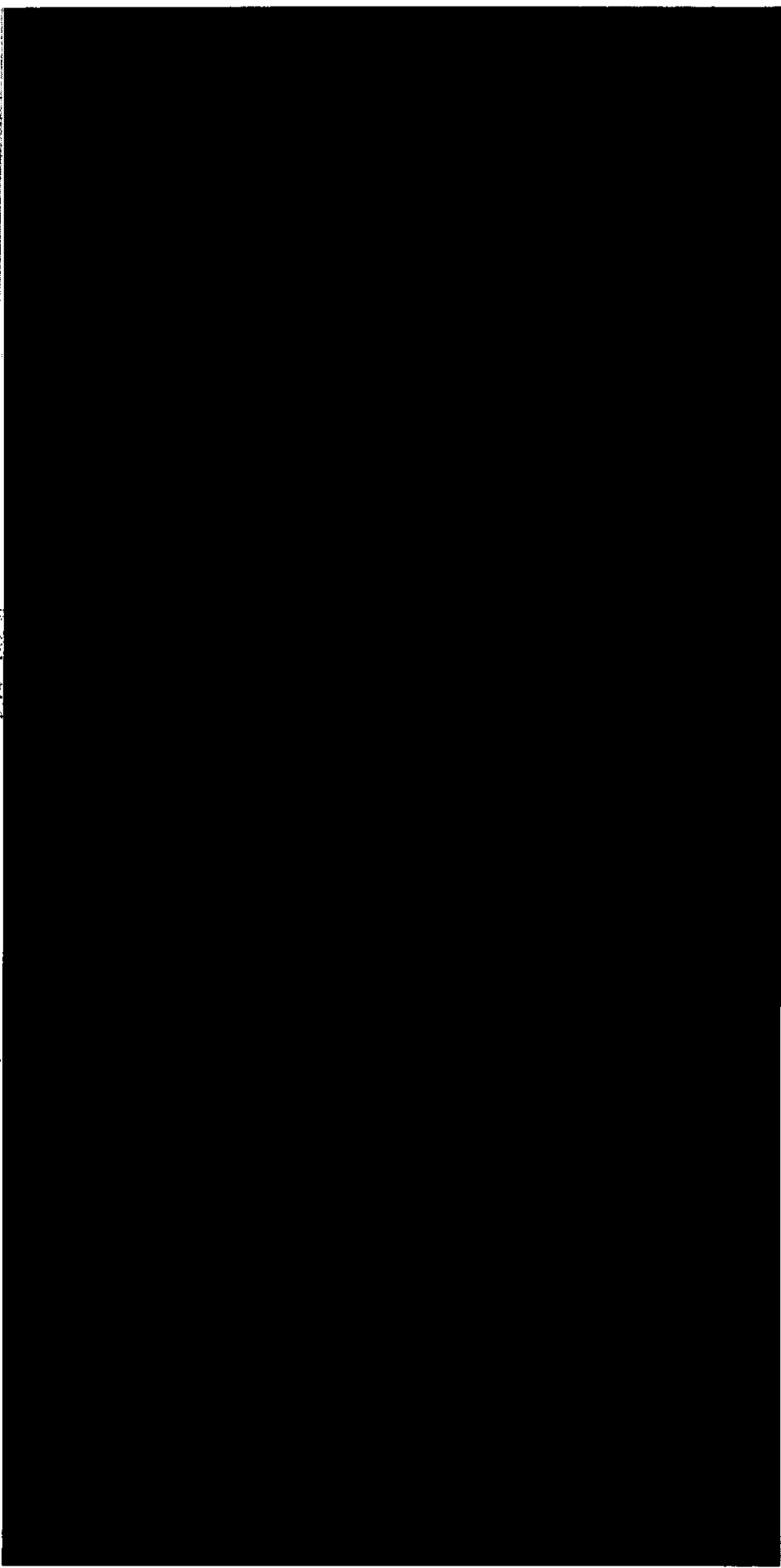


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa: Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74, Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
	CARGOS OBJETADOS						



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Servicios a la Ciudadanía
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

- Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
- Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
- Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Generancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

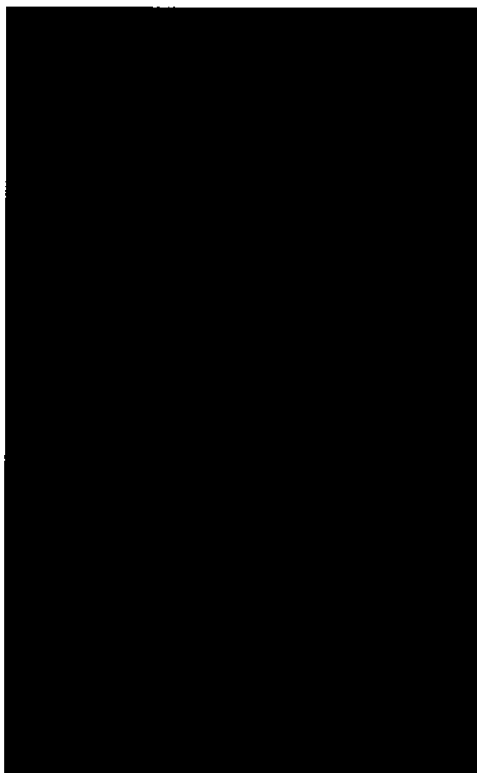
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compañías y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio cambia el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudesusuarios@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO TRANSACCION	TIBO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION



AL: DELA...
Derechos...
Servicios a...
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibereRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LibereCuenta® o LibereFinco®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

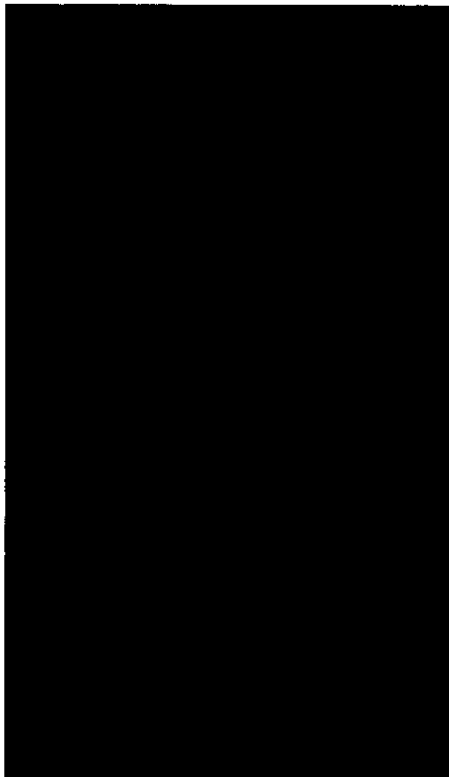
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma al cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o al teléfono 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

ECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS

22/11/2012
2012/11/22
2012/11/22



<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad[®] o Libertad[®], de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

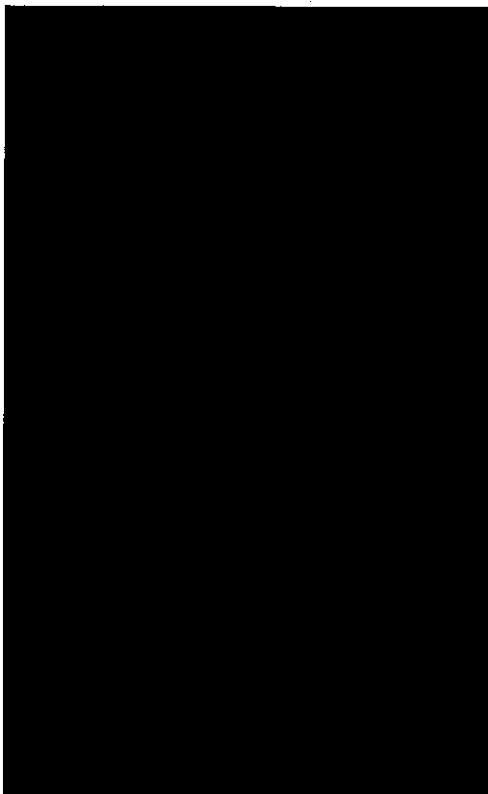
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México. Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica www.condusef.gob.mx.

Existencia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CABOS OBJETADOS

Los datos de esta constancia de ISR e IDE son válidos para el periodo de validez de la información que se indica en el presente documento.

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberFondo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cargo, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

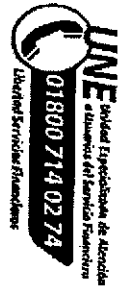
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE; Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudes@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o los teléfonos 01 800 999 60 60 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Consistencia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

...os Román...
...vicios a la Comunidad...
...estigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<
Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

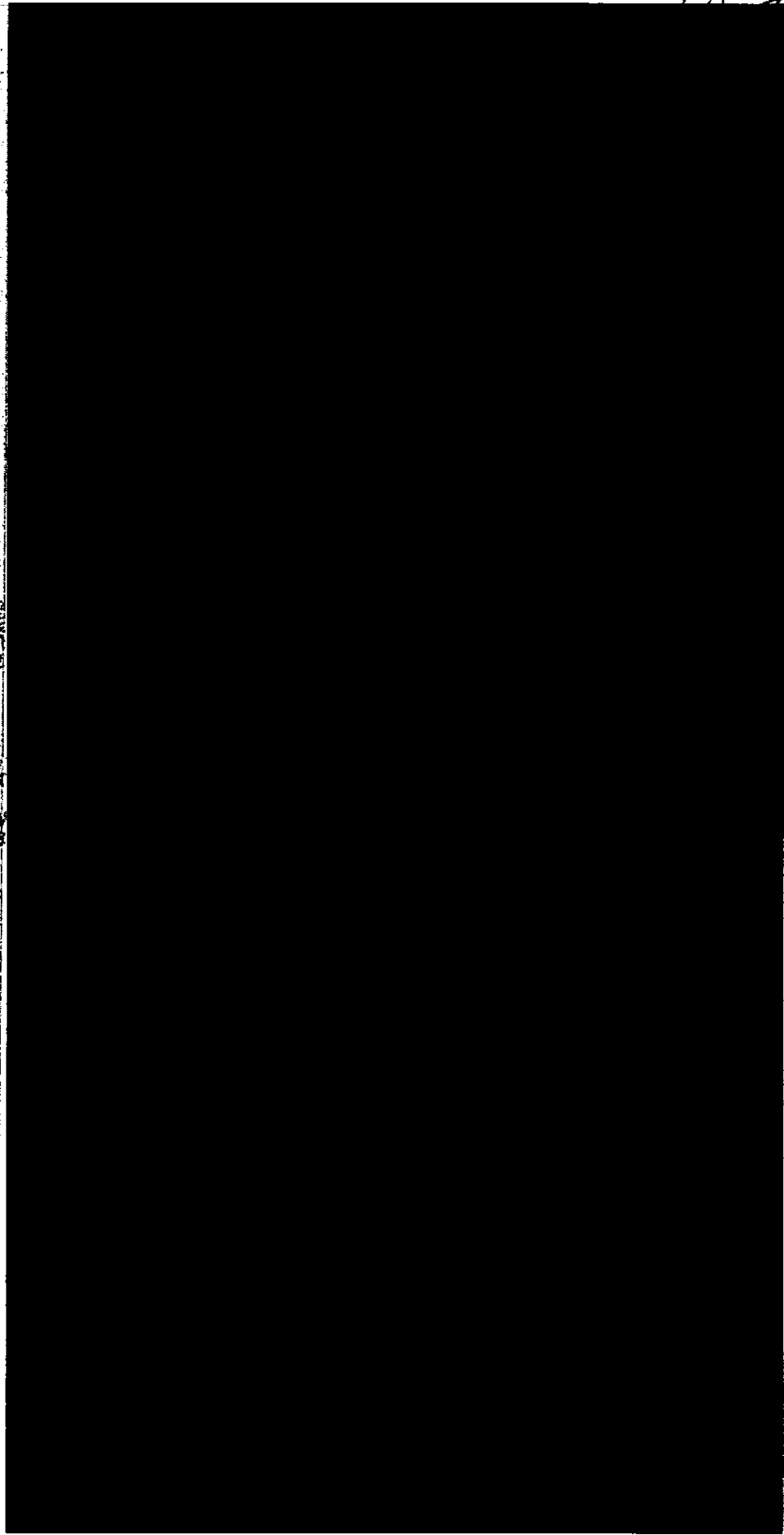


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio: ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 - México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS



DE LA REPUBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos
del Poder Judicial de la Federación
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garantía Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes legales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesuna@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México; Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 998 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 acción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

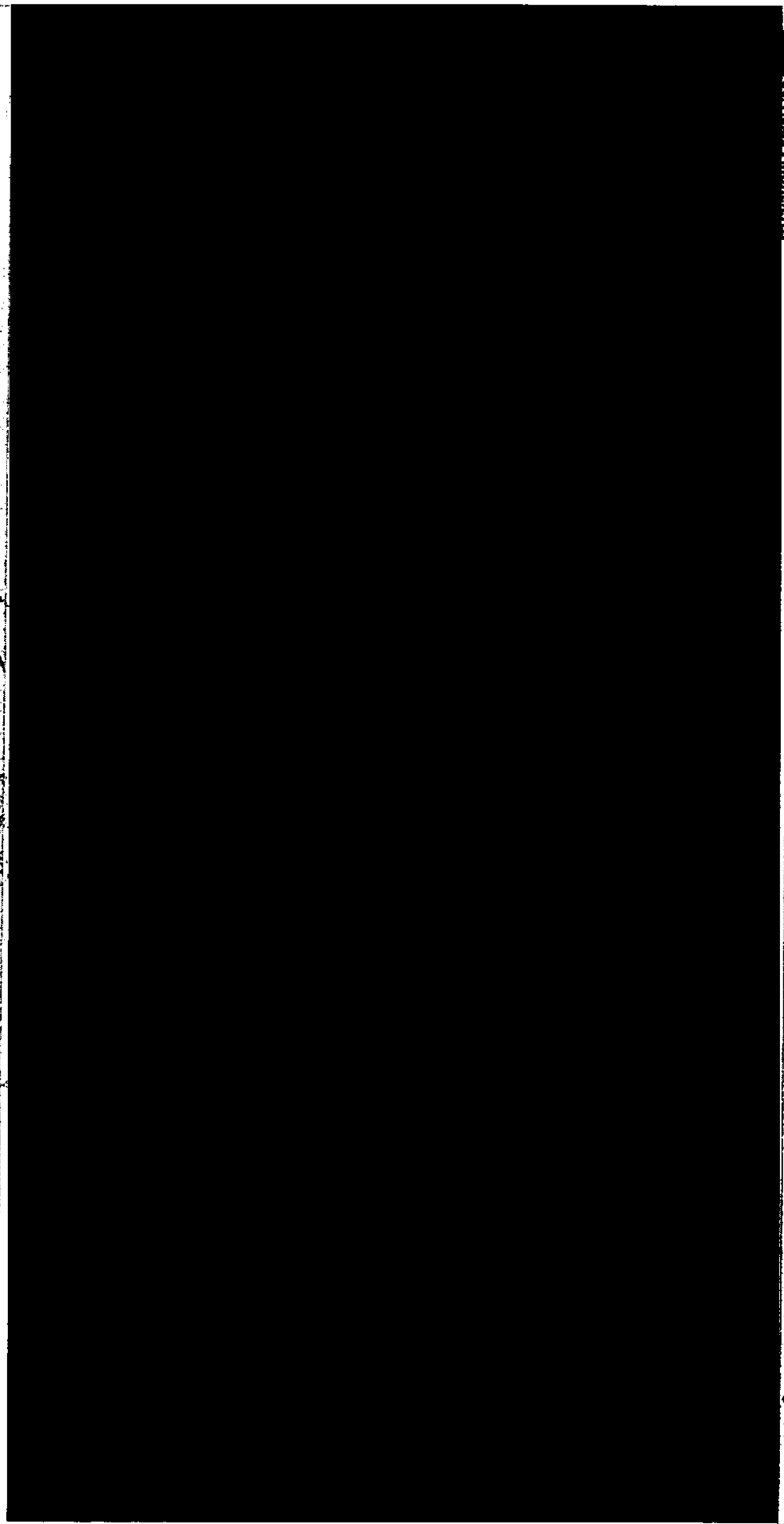
2/25
A



LIBERTAD
Seguros Financieros

ESTADO DE CUENTA
Consistencia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



ESTADO DE CUENTA
del seguro de vida
vicio de la Comandante
estipulación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<
Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retirar de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los rebajes por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberNófo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datspersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado LINE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 031004 México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 05 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica, en internet: www.condusef.gob.mx.

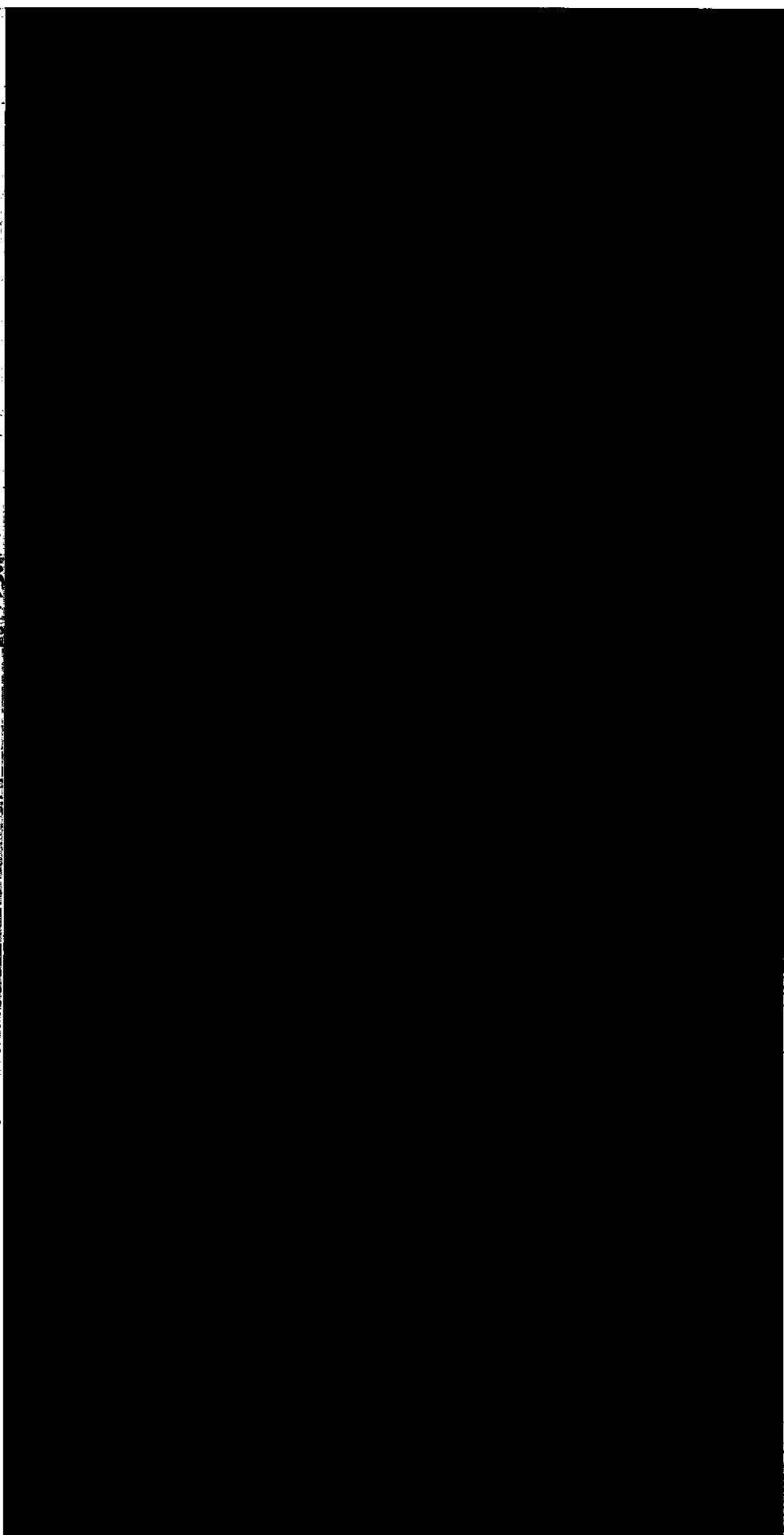
Constanda de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

14/04/2013

552



ESTADO DE CUENTA
Consistencia de ISR e IDE
Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

CARGOS OBJETADOS

BELLA VISTA
Cochos
Iniciativa
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o Liberritmo®, de la cual es titular el cliente.

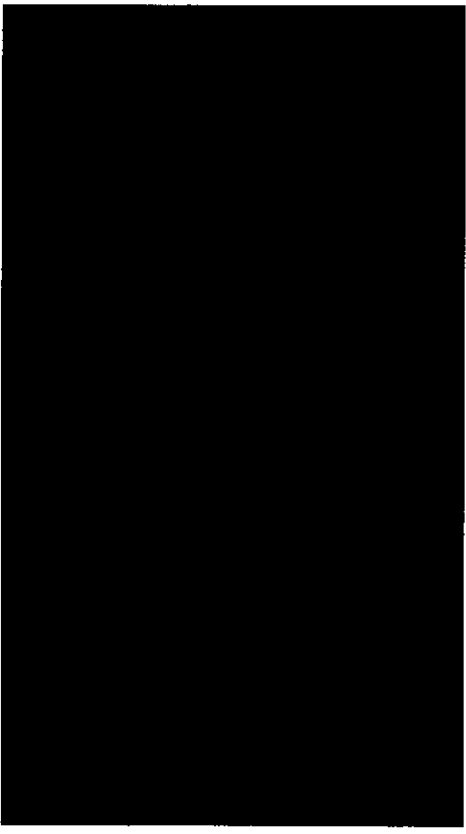
La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

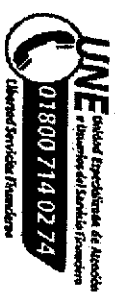
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las operaciones, disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

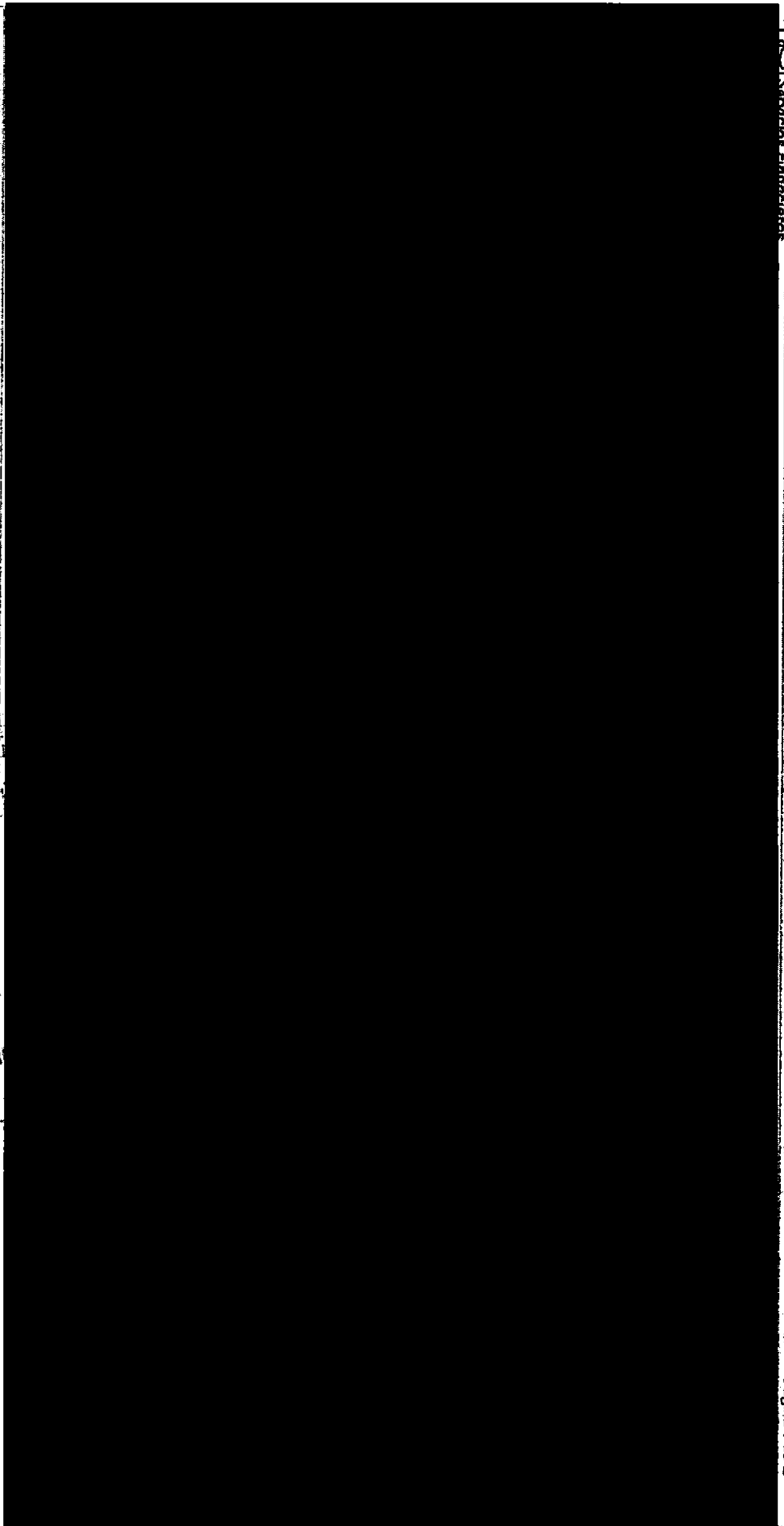


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							

LIBERTAD
 derechos financieros
 servicios a clientes
 investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e Internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- NVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Garantía Anual Total
- SEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberFido®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones, que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación e LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE; Teléfono 01 800 714 02 74; Correo Electrónico: solicitudesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicada, en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.6 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	--	----------------	---------	----------------	------------

LIBERTAD FINANCIERA
CALLE DE LA UNIDAD 1000
CANTON ESTADO DE GUATEMALA

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPFI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que, reales, naturales o del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto, se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

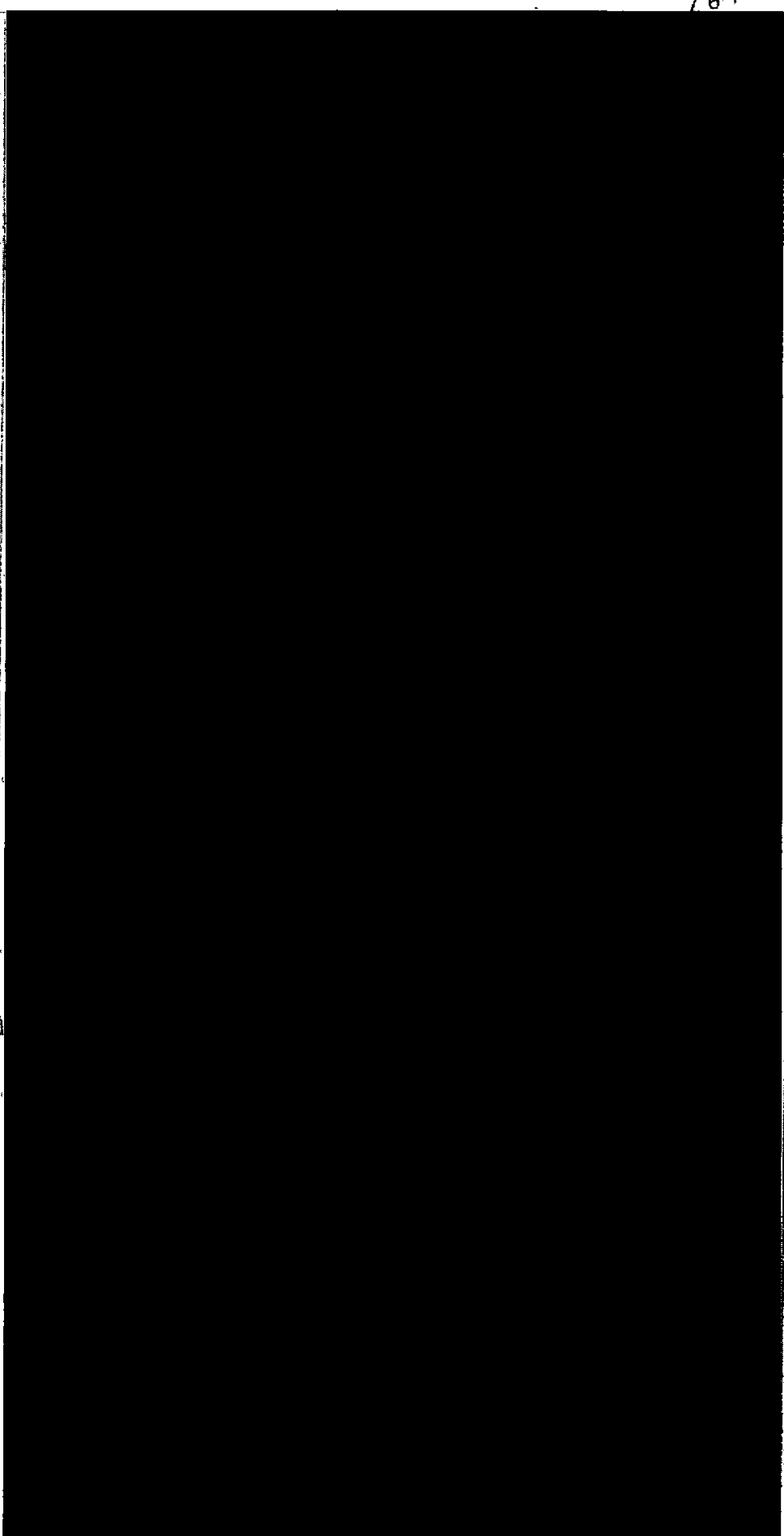


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx de 9 hrs. telefónicos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constitución de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETIVOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE
de Derechos
y Servicios
de Investigación

<<Beneficiarios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@ de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

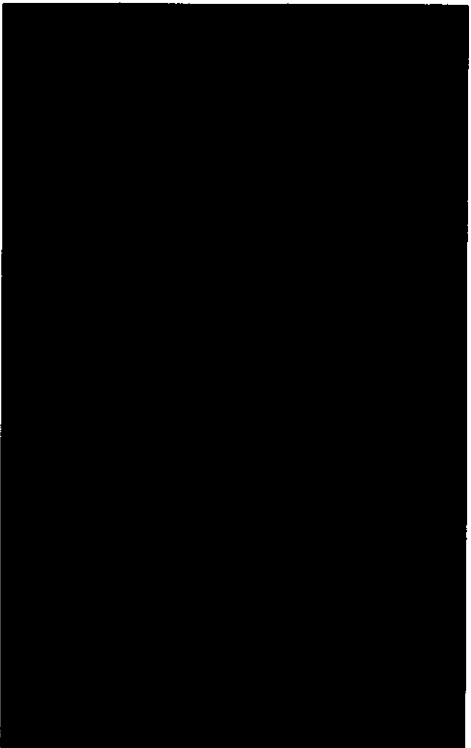
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo, y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx con el Ejecutivo de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS



FRANCO
de Dólares
y Seren
de Investigaci

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
I/A	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

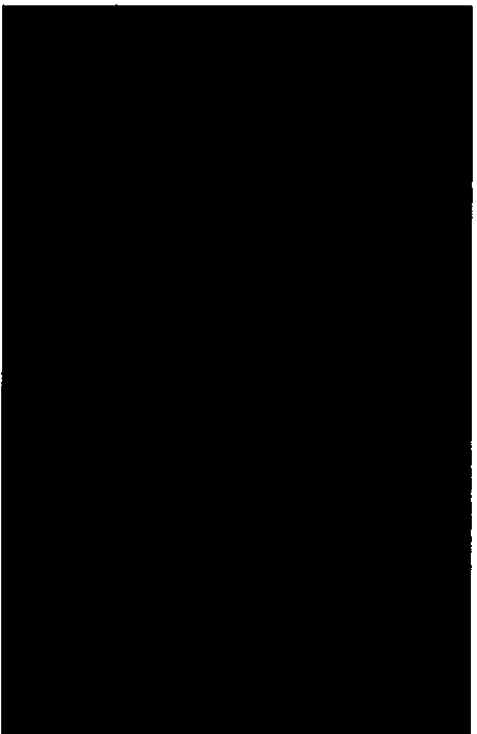
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes a través de la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesusuarios@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 752, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formulario 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETIVOS							


 D. I. G. M.
 Derentivo
 Servicio
 Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedas usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garantía Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEI)
EI	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@Libertad.com.mx de la cual es titular el cliente.

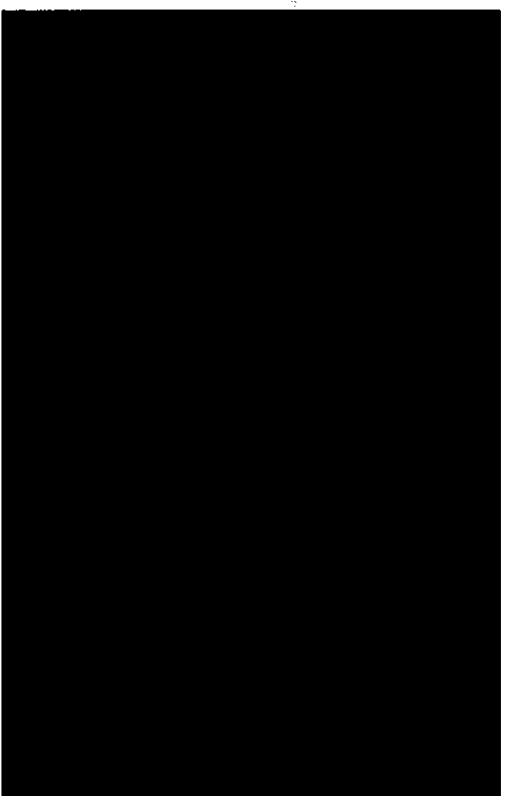
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los estados que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se reflejan en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

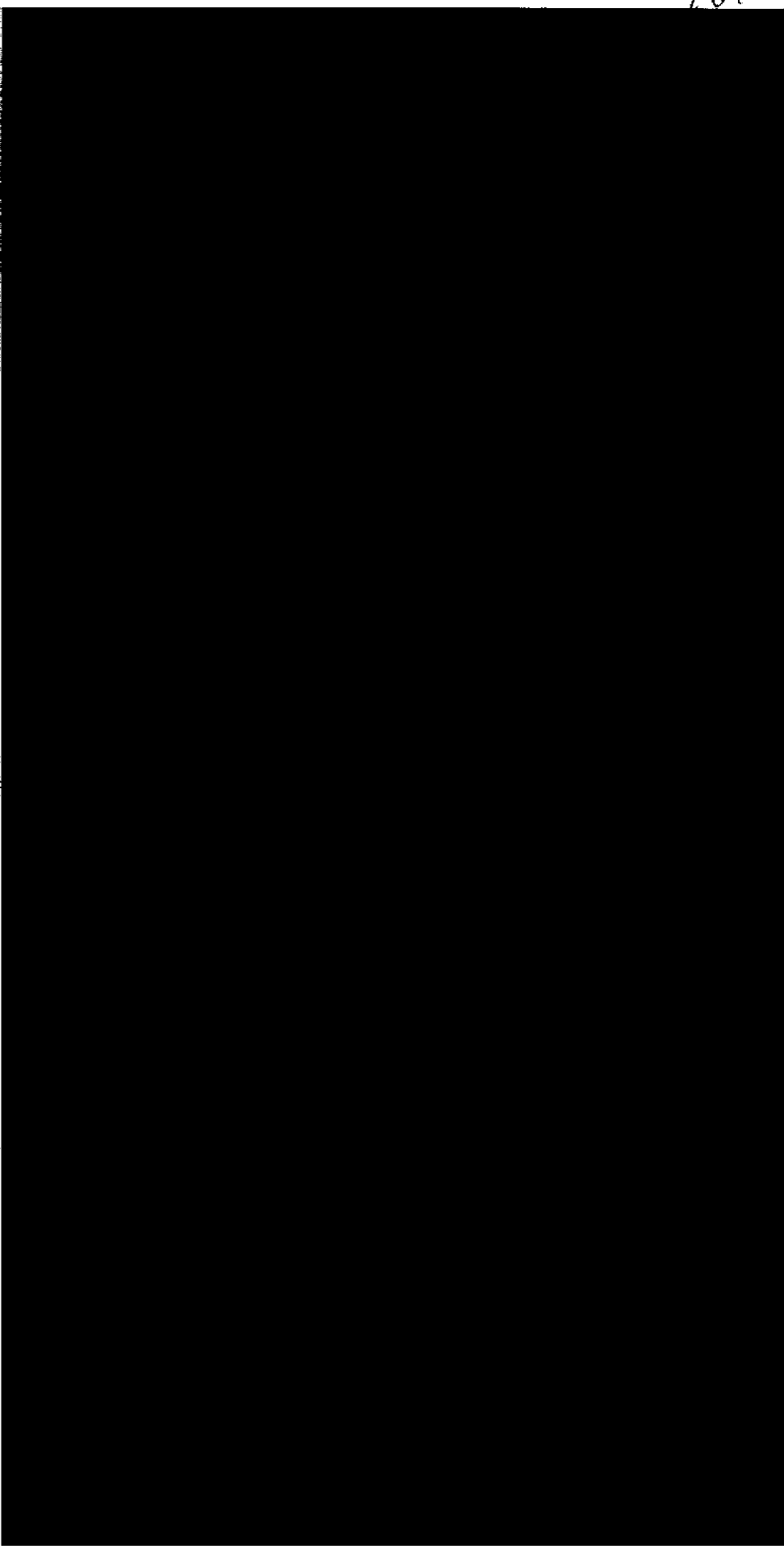


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesuna@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 08 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS

RECIBI
 recobro
 visita a
 obligación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

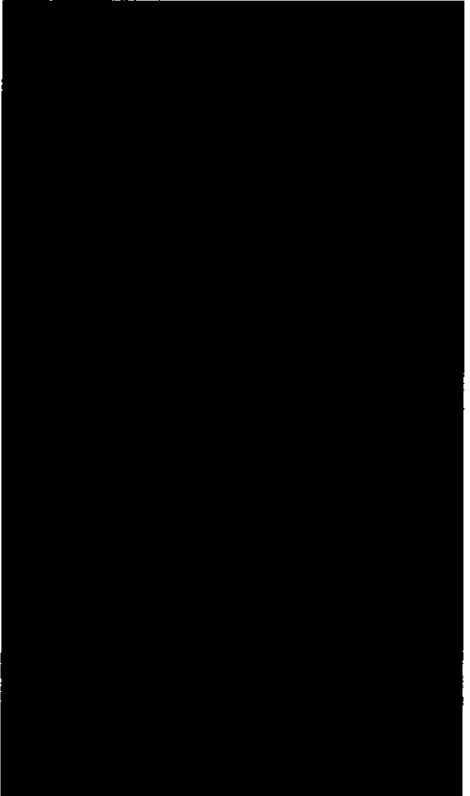
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet, www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

CARGOS ORIENTADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION

ESTADO DE CUENTA
Derechos
Servicios
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberMóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

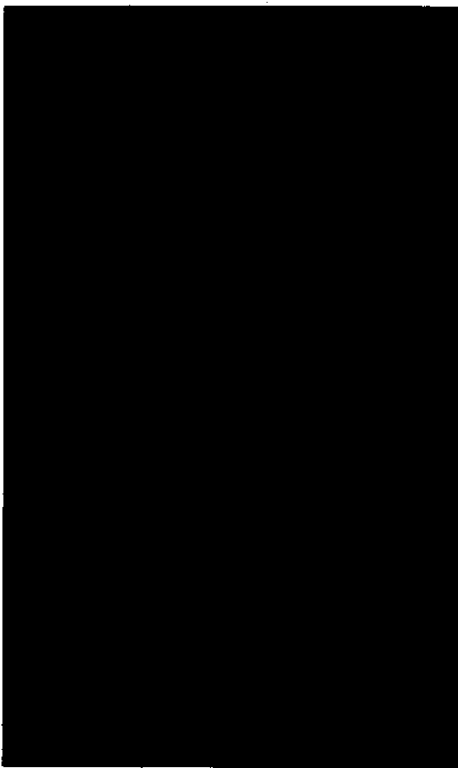
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cubro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



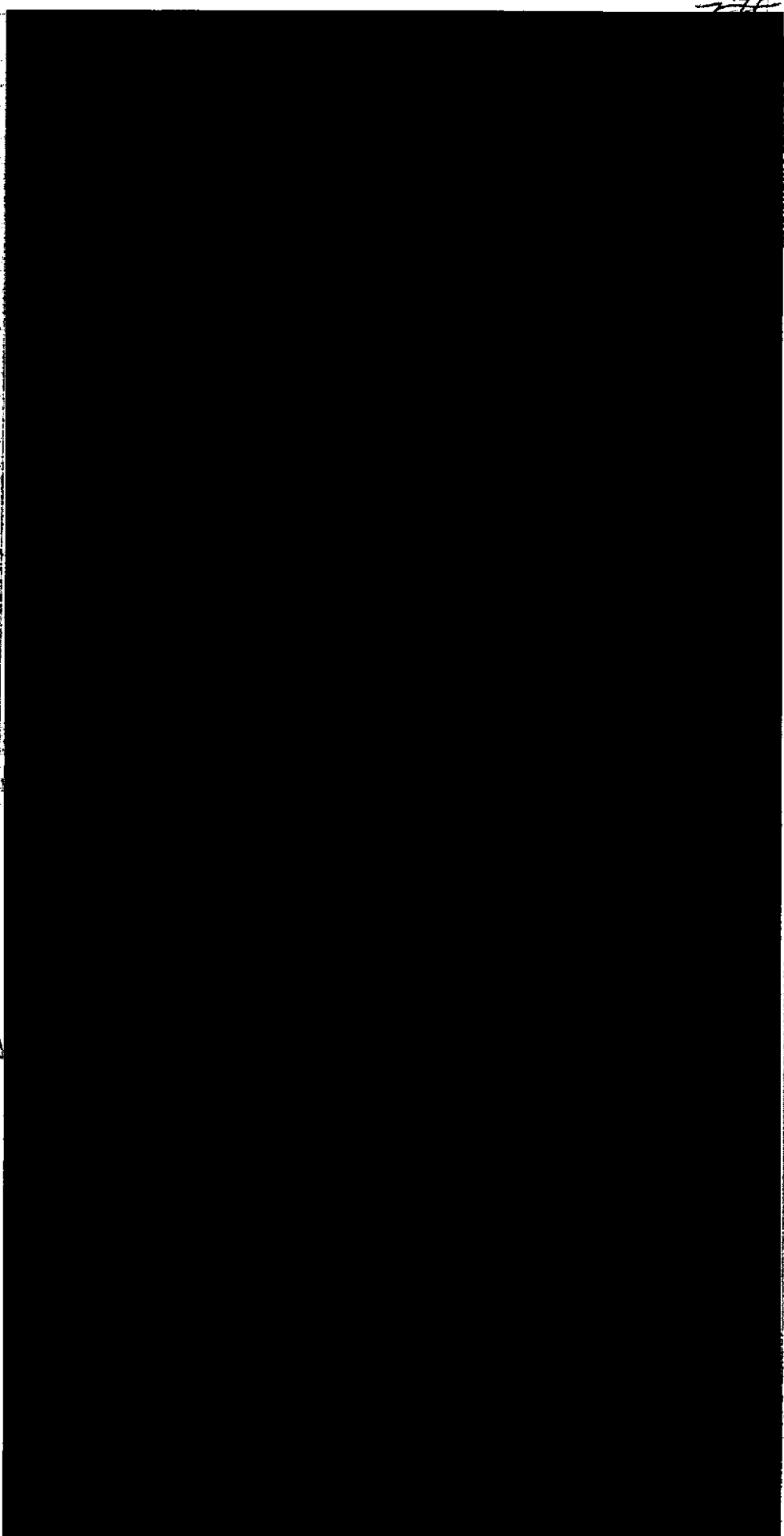
Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes ejecutivos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos: 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

278 166



CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

ALBERTO
 Derecho
 Servicios
 Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
ETI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los netros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta **Libercuentas®** o **Libernito®**, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

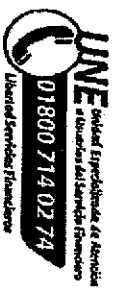
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de las operaciones a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a las telefonías 01 800 998 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

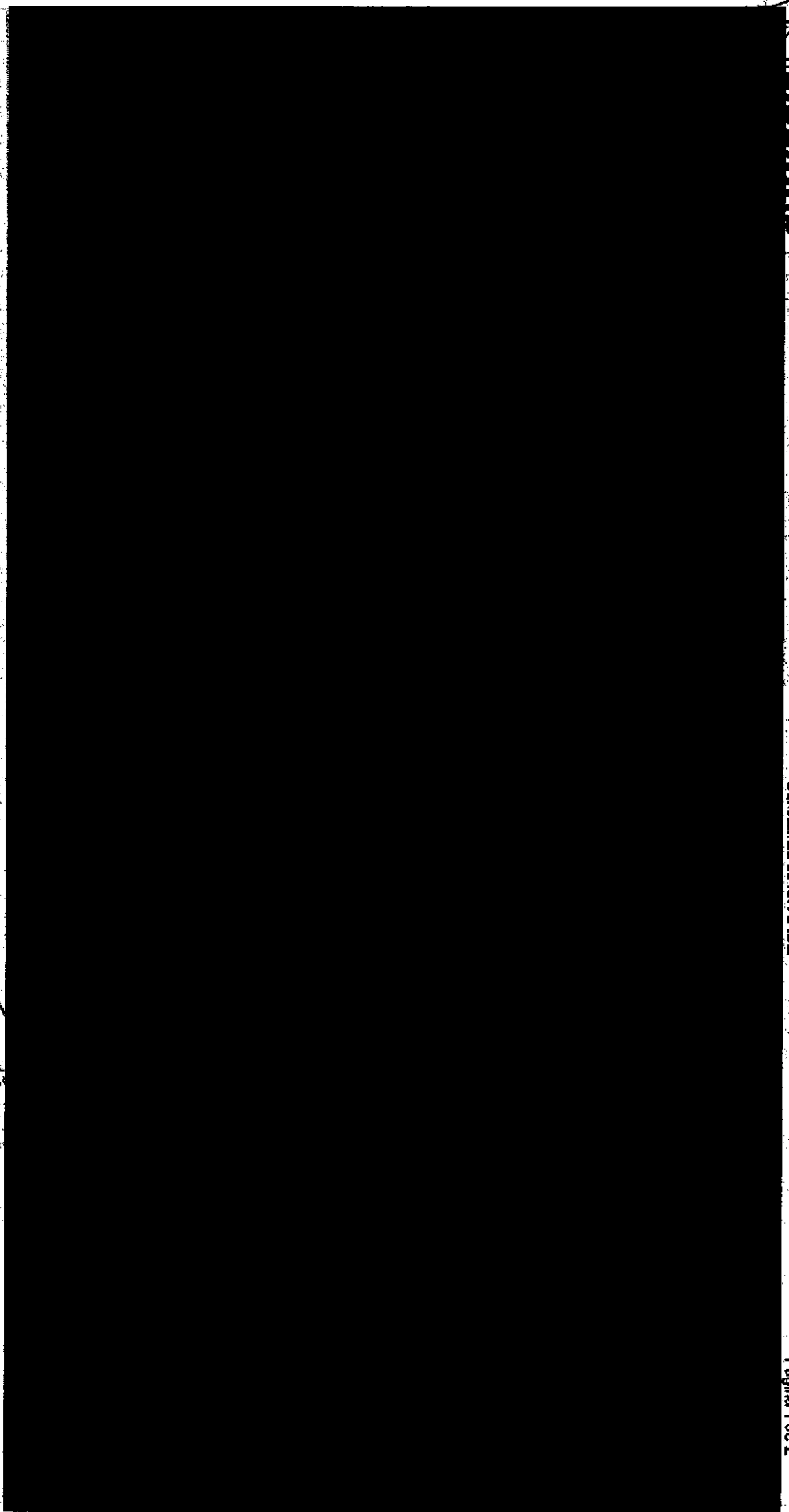
Constancia de teleselección de ISR por pago de Interés expedida en términos del artículo 59 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

12/156

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION


 Director
 Servicio
 Inspección

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta libercuenta@libertad.com.mx de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

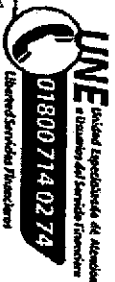
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información en consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Ciudad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunes@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 06100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos: 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

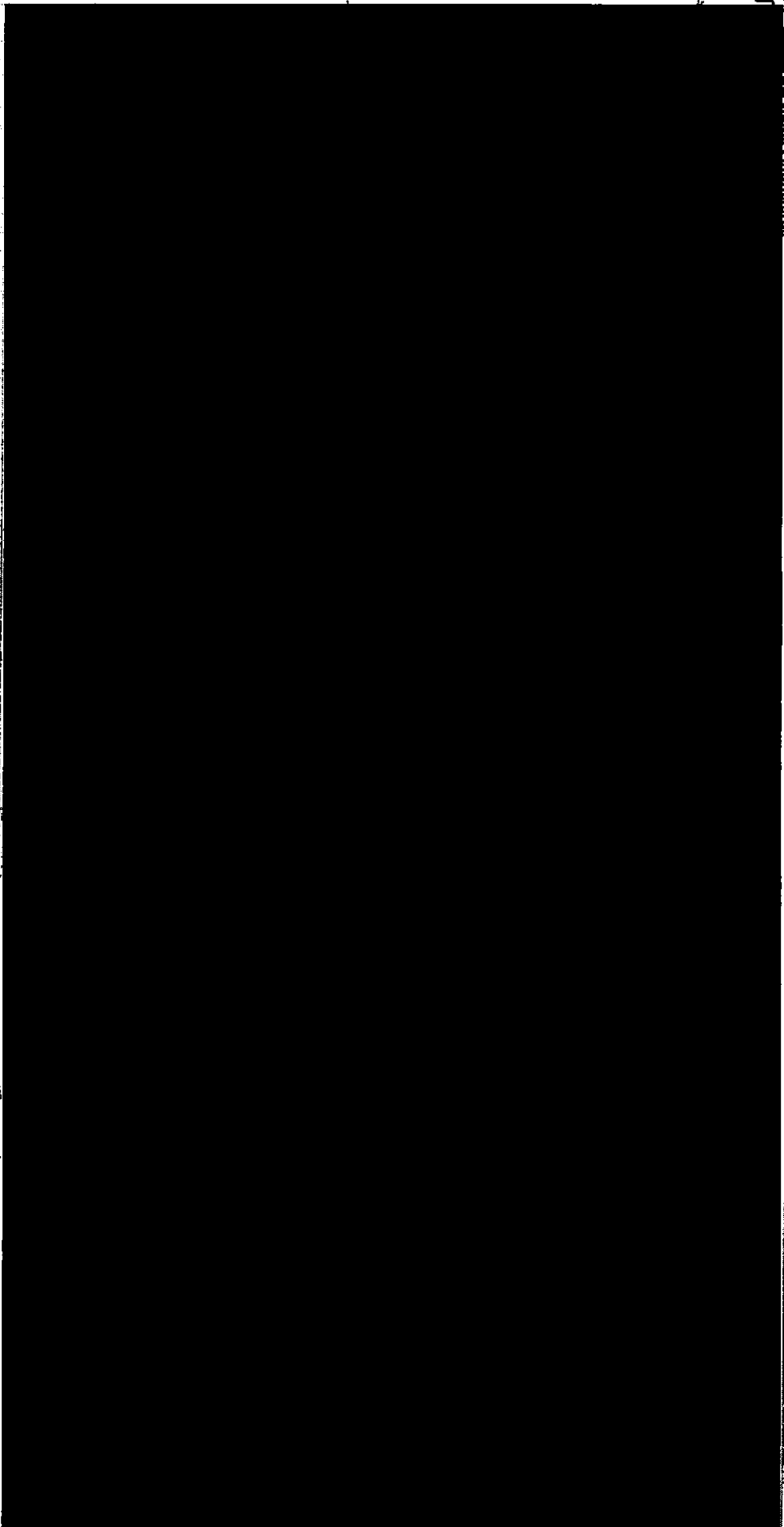
Considera de retención de ISR por pago de Intereses expedita en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

601-747



ESTADO DE CUENTA
Comisaría de ISR e IDE

Formulario 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

LIBERTAD
Banco de
Servicios
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPE) Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuentas® o LiberRed®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx y a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							
[REDACTED CONTENT]							



LIBERTAD
Servicios Financieros

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberritio@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráficas de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

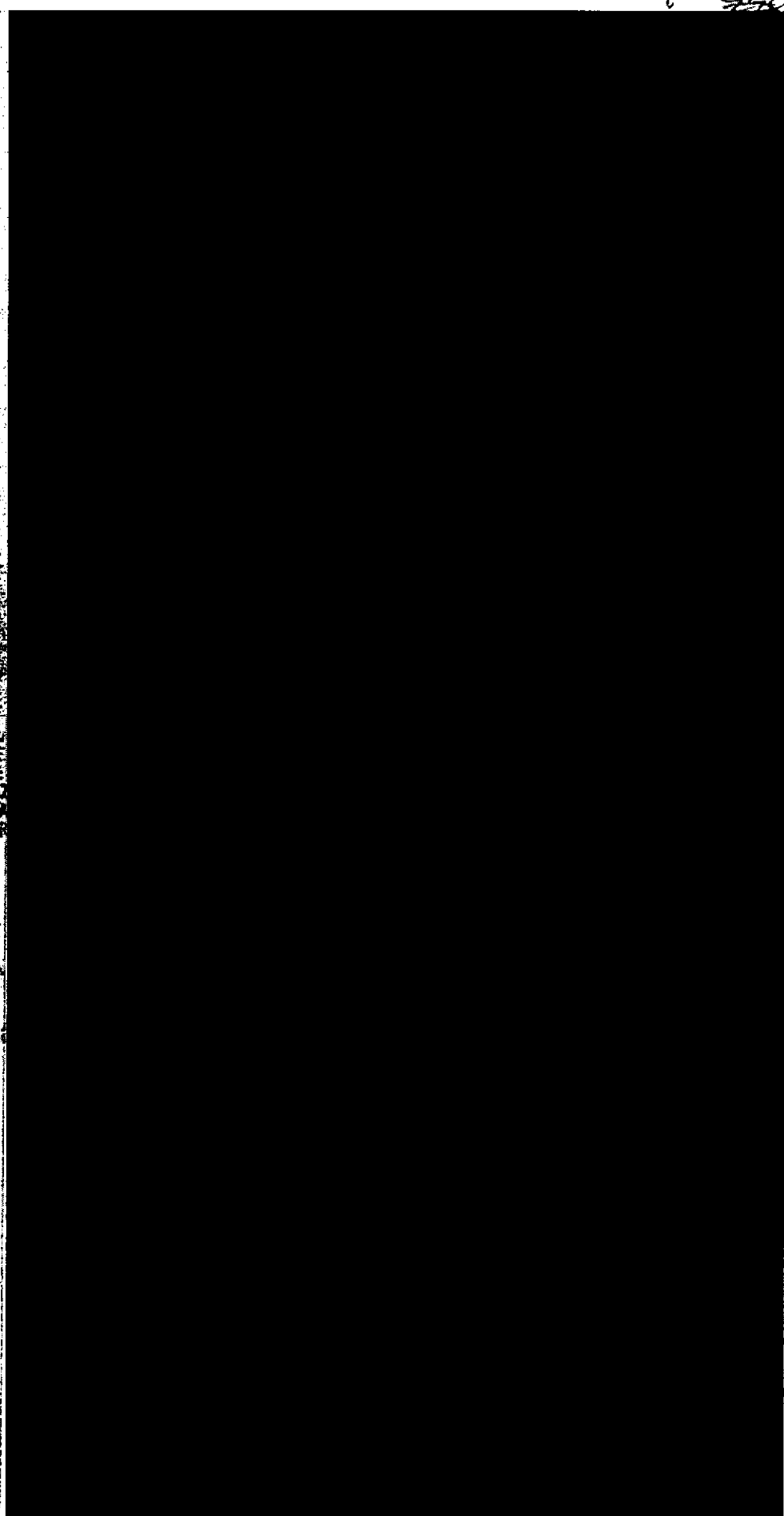


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Estado de Cuenta. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en: Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS ORIENTADOS


 AL DEPTO.
 Derechos
 Servicios
 Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad o Libertad de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

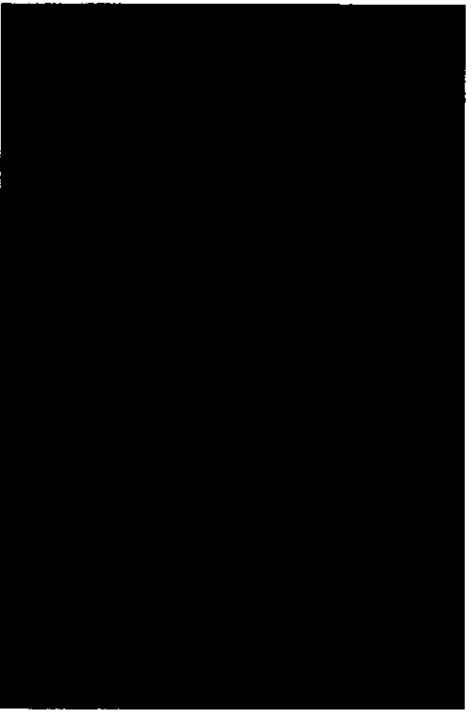
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNF. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunf@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

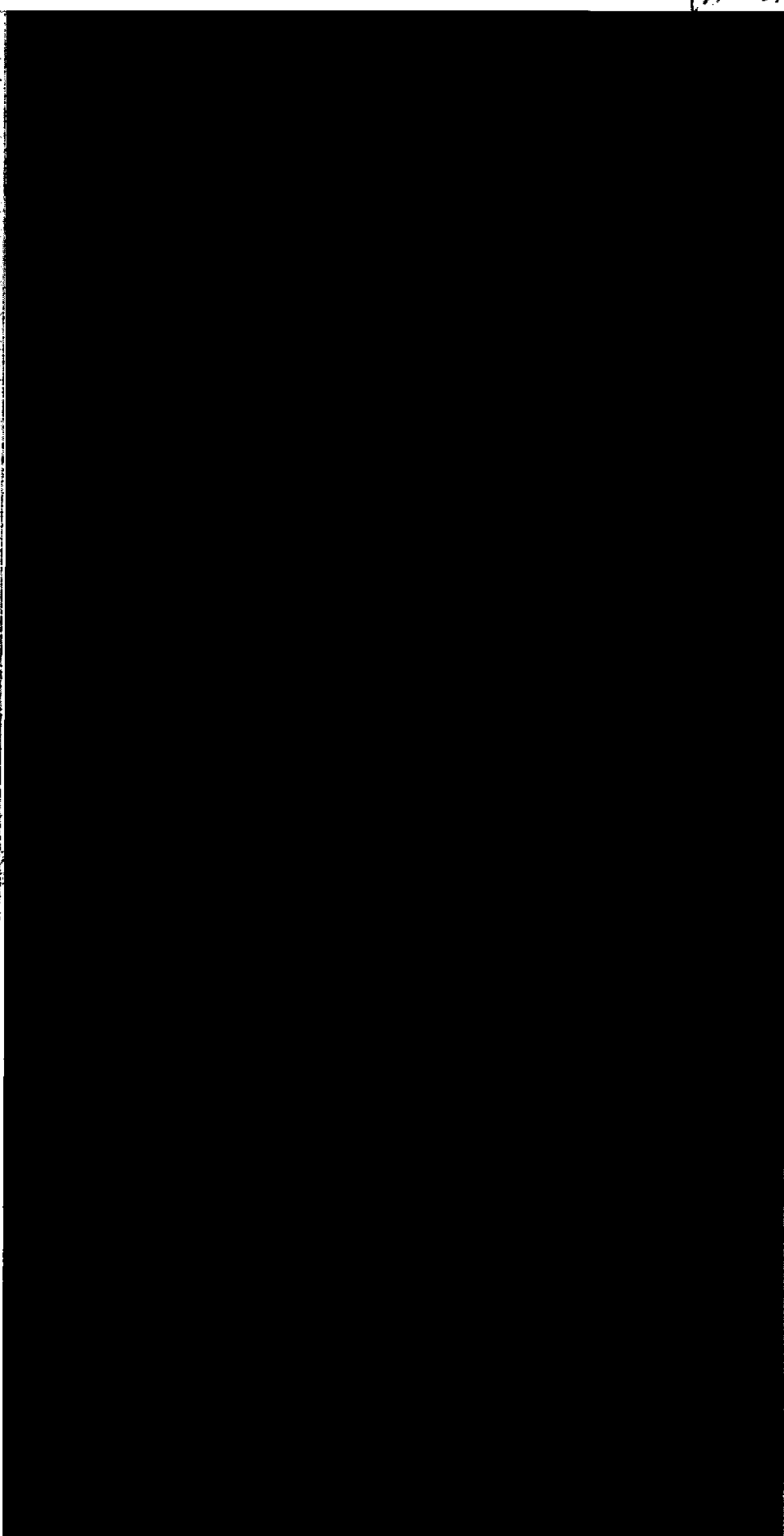
Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03109, México; Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 989 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR a IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO/ TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	-----------------------	----------------	---------	----------------	------------

LIBERTAD

Constancia de ISR a IDE

Constancia de ISR a IDE

Constancia de ISR a IDE

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SEPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPEI)
- EI Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o LibeRitmo®, de la cual es titular el cliente.

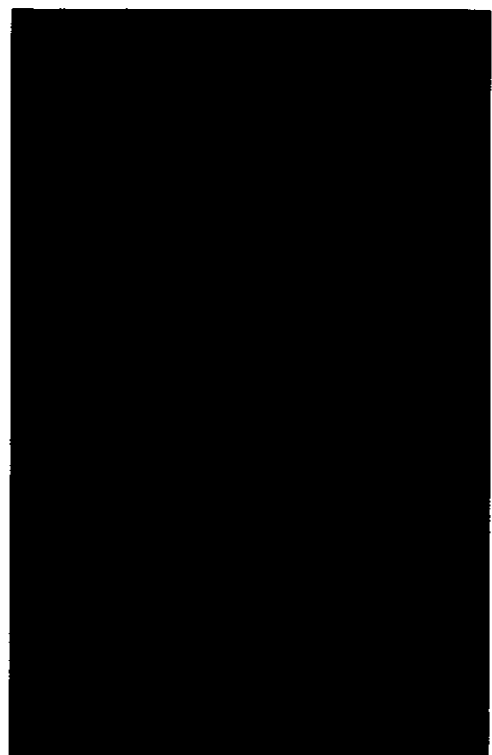
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

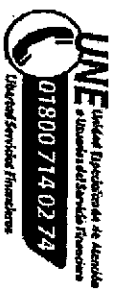
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, al cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráficas de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Estado Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Cuartero, Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesuna@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisionistas, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSERF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@conduserf.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.conduserf.gob.mx.

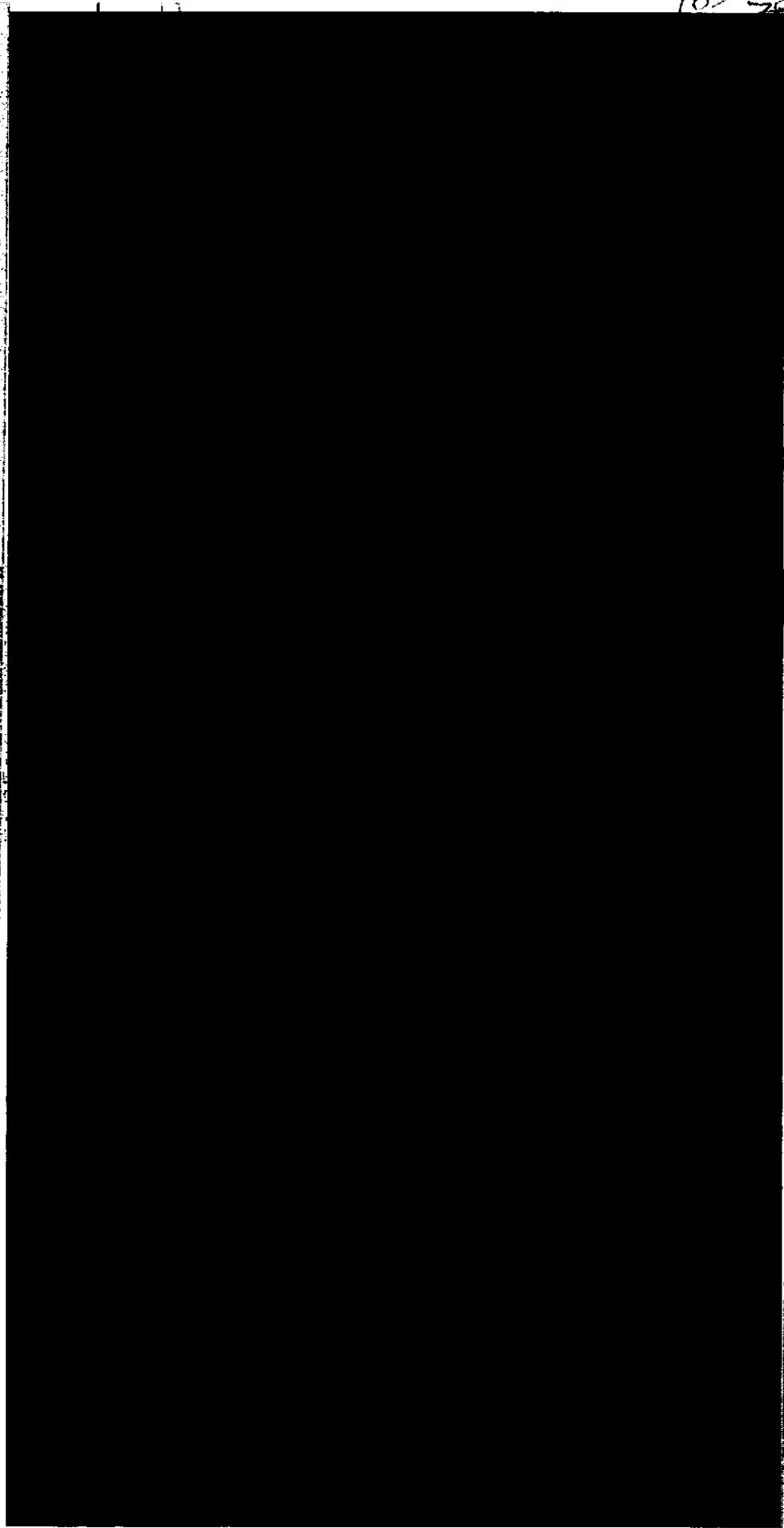
Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

782 282 #



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formulario 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETIVOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE LA RENTA
Derechos de Renta
Servicio de Declaración
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberiRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o LiberiRed®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

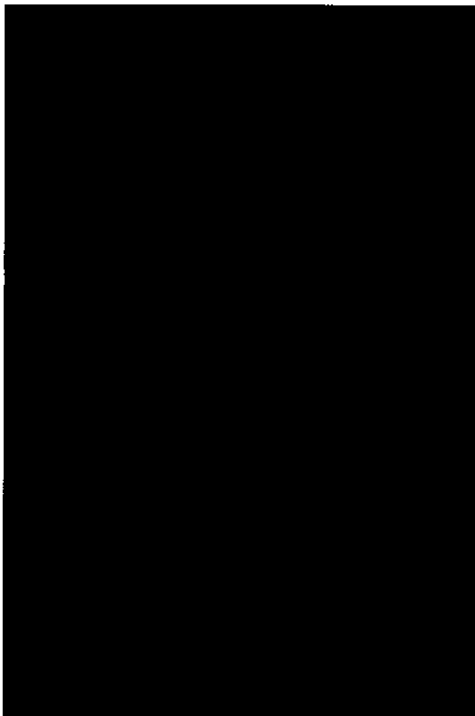
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estables en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74, Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos: 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Conservación de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.


FEB 06 2013
131

MEXCARTAVIAT 131



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							
[REDACTED CONTENT]							



L DE LA REPUBLICA
rechos
estigación

Gráficas de Movimientos Mensuales

782

<<Beneficios de tu tarjeta<<
Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuentas@libertad.com.mx o Libertad@libertad.com.mx, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

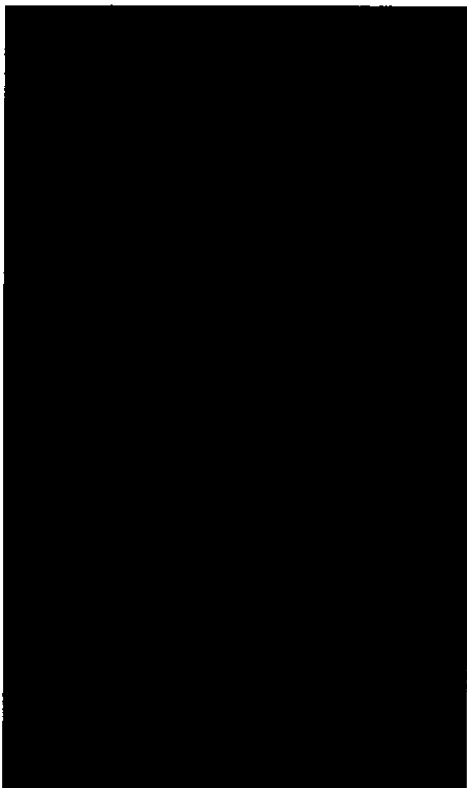
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes establecidos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pagos de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

CONDUSEF

LIBERTAD

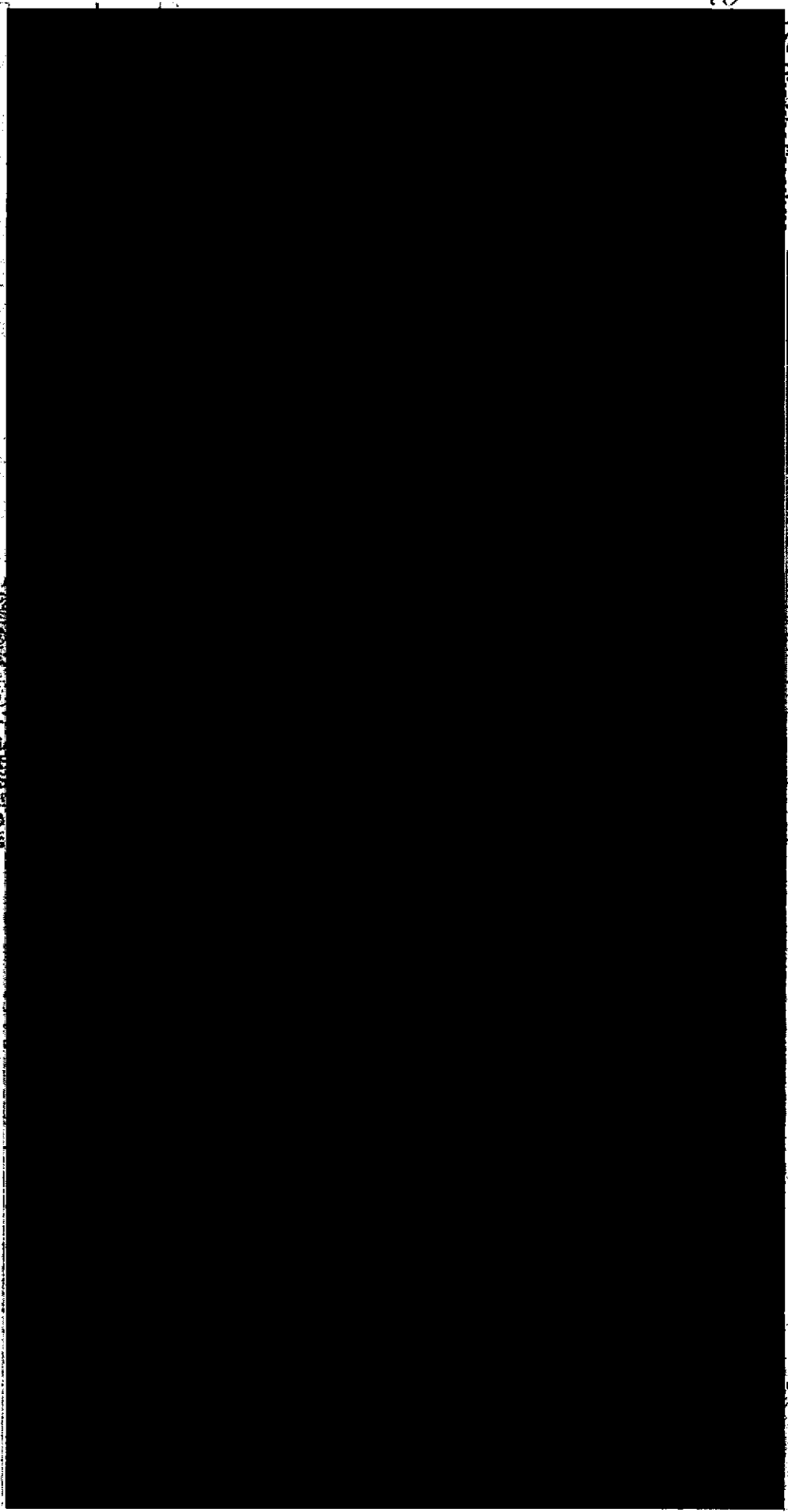
ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

782
10

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS



LA REPUBLICA
H. Congreso de la Unión
Estados Unidos Mexicanos

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<
Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, Impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
N/A	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad® o Libertad, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx con el Ejecutivo de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

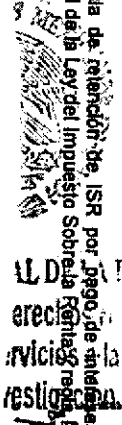


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estadales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudesunes@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México; Diferencia Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2013, de la Resolución Miscelánea 2013.



78

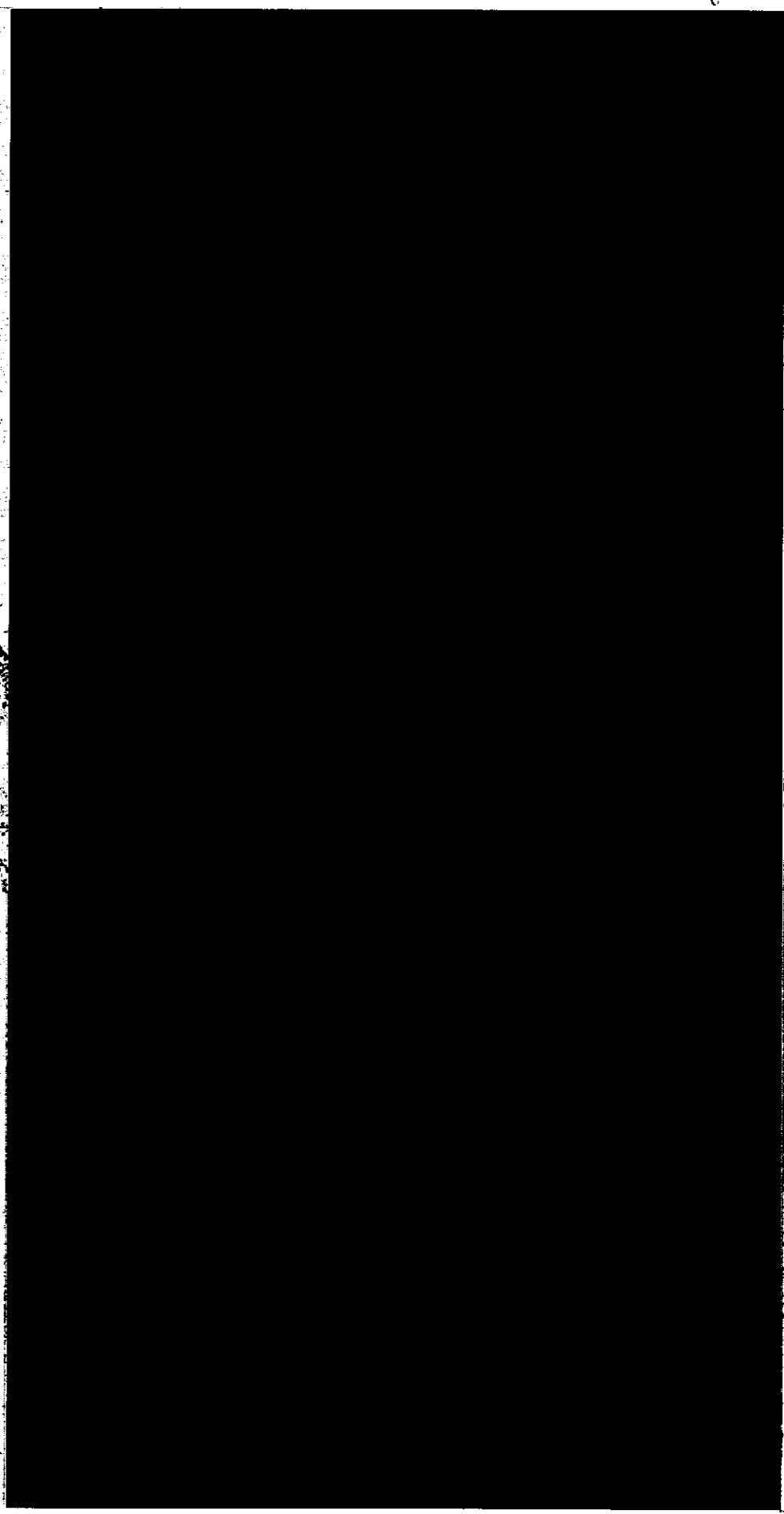
LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formulario 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Comandancia
Investigacion

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IYA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o Liberritmo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio configura al cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Basurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Compañía de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

AL DERECHO DE SERVICIO ESTIG

790 800

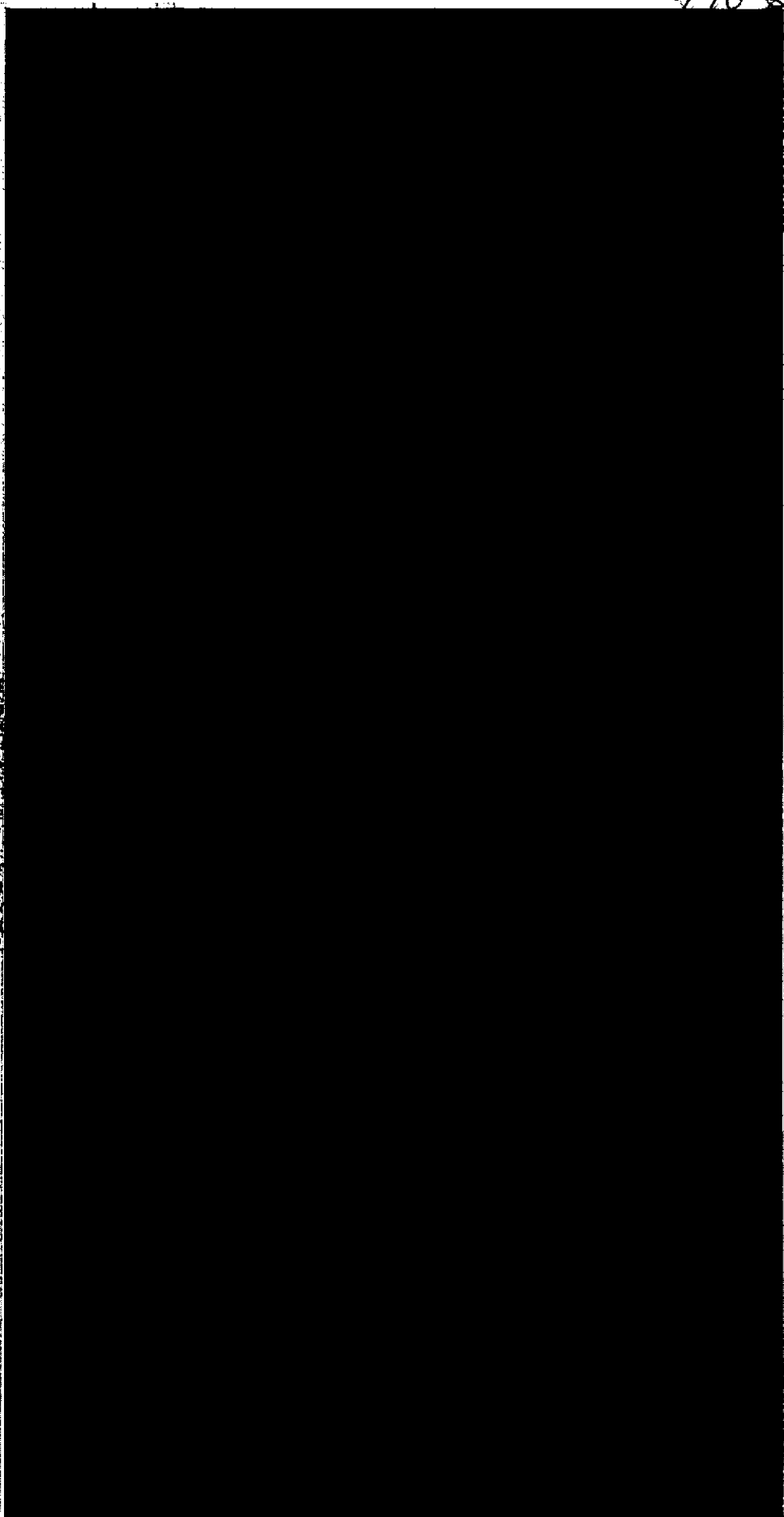


LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							



DE LA REPUBLICA
chos (Impuestos)
ios a la Comunidad
tació

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

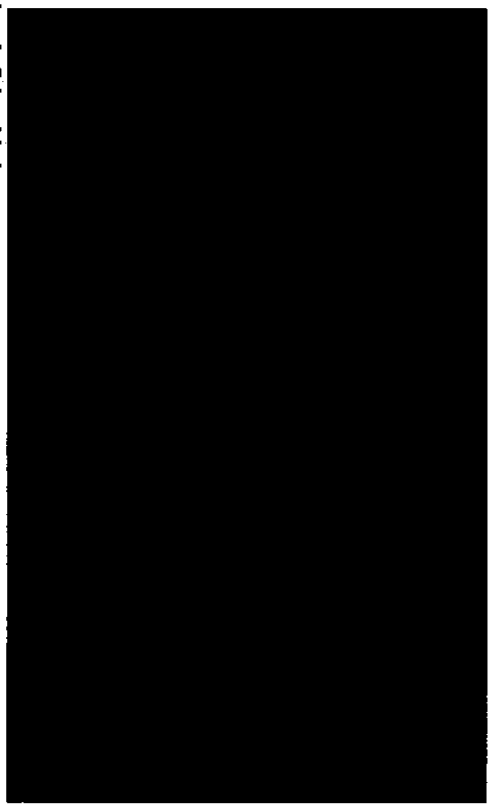
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma, al cargo, de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponde o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponde para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes, Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.


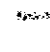
Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y/o la Resolución Miscelánea 2013.



México, D.F. Septiembre 2014

780 #

Sistema de Captación

EMPRESA: 001 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP

CONSULTA ESTADOS DE CUENTA

BALDO ANTERIOR

Consultar Estado de Cuenta

No

Sí

LA REPÚBLICA
 LOS MEMBROS
 DE LA COMISIÓN
 ELECTORAL

Módulo Inversiones - Consulta Generalizada

Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP

Cuenta Generalizada de Inversiones

Opciones


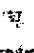
el cliente no tiene inversiones activas



VALBERTA TORRES HERNANDEZ
 Derecho Humano
 Servicio al Cliente
 15/02/2014

ANEXO 9

Sistema de Captación

Bucar   Salir

EMPRESA: 001 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFF 10/09/2015

CONSULTA ESTADO DE CUENTA SALDOS ACTUALES

SALDO ANTERIOR XXXXXXXXXX



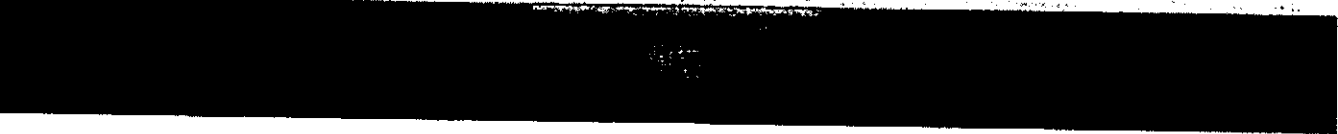
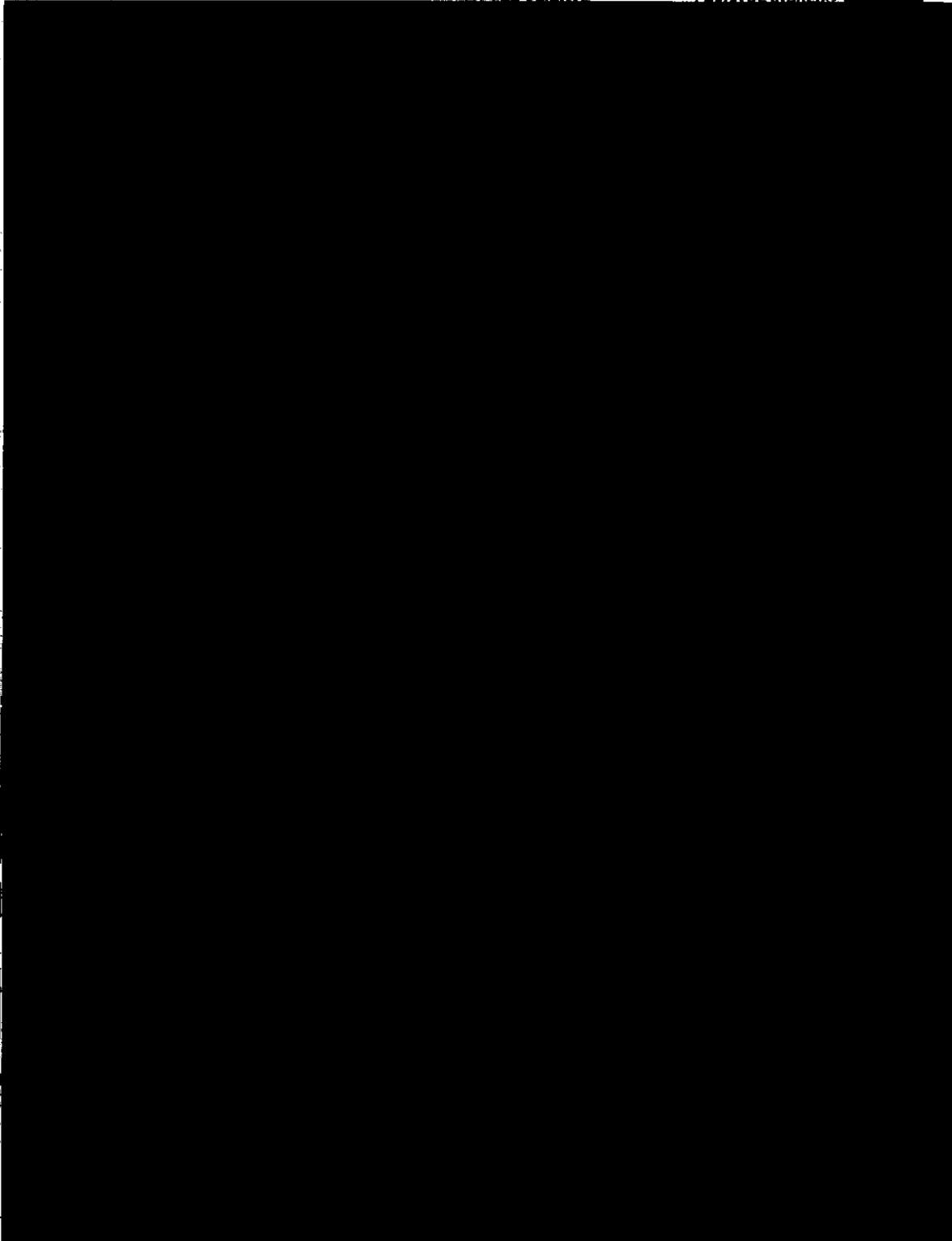
L DE LA REPÚBLICA
rechos...
toic...
stigador

600 777 #

ANEXO 10

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
FINANCIERA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
FINANCIERA



797
798

[Redacted]

FICHA DE LIBERCUENTA PF
NO NEGOCIABLE

[Redacted]

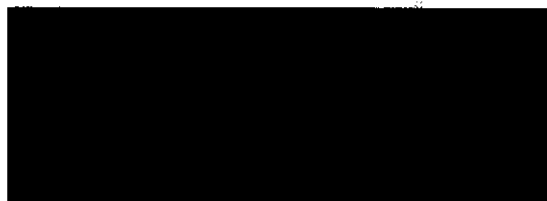
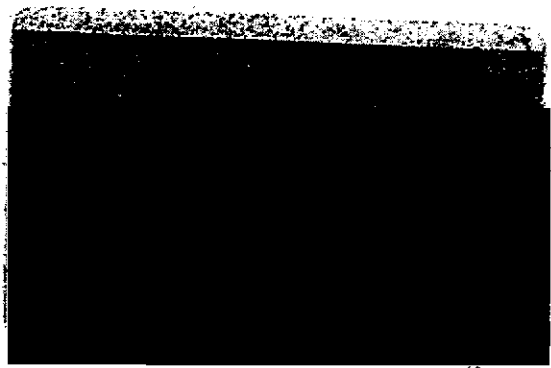
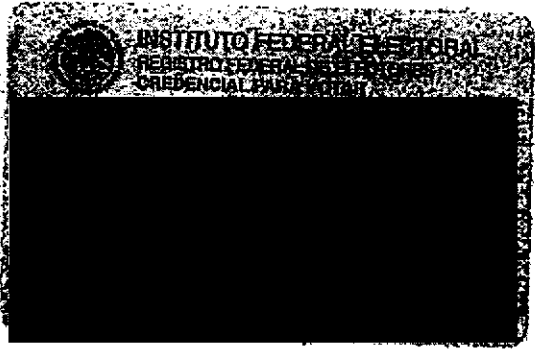


LA COMISIÓN DE
DIA 20/04/2012
MEXICO D.F.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Redacted]

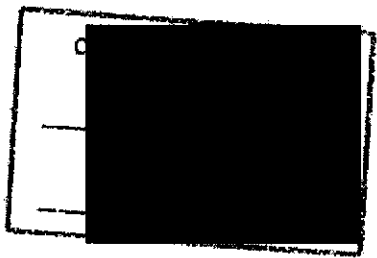
[Redacted]

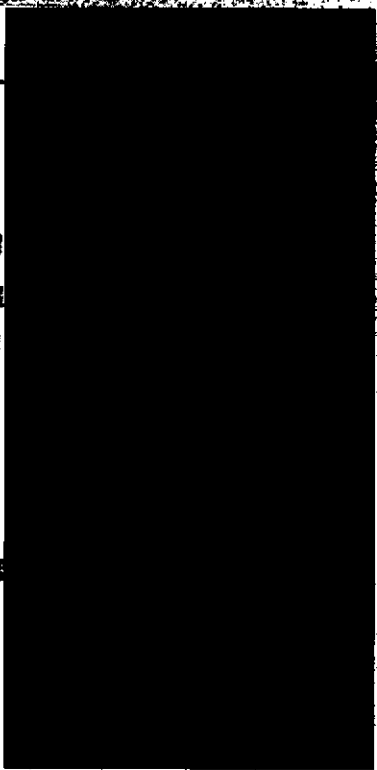
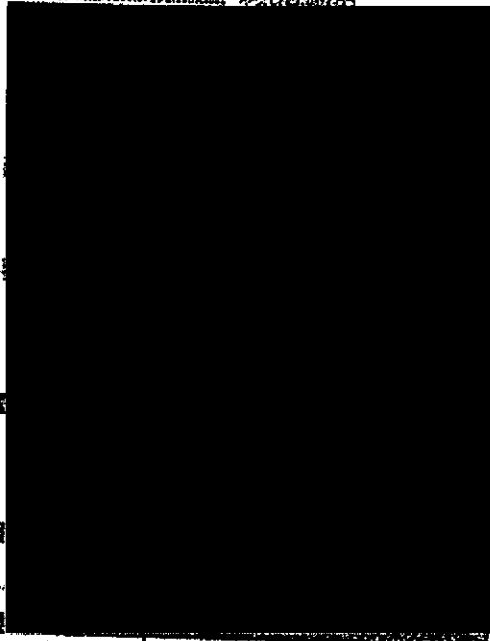
711 #
793



SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

LA REPÚBLICA
de México,
a la Comunidad
Internacional





- Nos transformamos para servirle mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con la ayuda voluntaria de todos
SUSCRIPCIÓN
Secretaría de la Federación Puntal y Secretarías de Telecom. 01800112942



C

Fecha

DE...
Derechos Humanos
...
...

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO
E
INVERSION
www.libertad.com.mx

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:
 - a) Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida, y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles.
 - b) Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - c) Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:
 - Libercuenta®
 - Libermiño®
 - Liberplazo®
 - InverCT Libertad®
 - Plan Inversión Patrimonial Libertad®
 - InverTotal Libertad®
 - Liberrfondos®
- II.- Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique:
 - a) Que es una persona física o moral que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.
 - b) Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - c) Que previo a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hizo de su pleno conocimiento: (i) el contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
 - d) Que el(los) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

- e) Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.
- III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:
- a) Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
 - b) Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
 - c) "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funge como representante legal del menor, no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
 - d) Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que correspondan a cada producto de ahorro e inversión solicitado.
 - e) Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificados o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trate y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), misma(s) que se deberá(n) encuadrar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificados tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión solicitado, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto; Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión específico al cual se haya(n) aplicado dicho(s) Depósito(s).

SEGUNDA.- TIPO DE MONEDA.- Cada uno de los Depósitos que "LIBERTAD" reciba por concepto de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato, serán en moneda nacional, por tanto, "LIBERTAD" restituirá a "EL CLIENTE" dichos Depósitos más los rendimientos que se generen, menos los impuestos correspondientes, precisamente en moneda nacional, de conformidad con las cláusulas aplicables para tal efecto al tipo de producto de ahorro e inversión específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será indefinida; independientemente de lo anterior, las partes que intervienen en el presente contrato, se obligan a respetar el plazo que se estipule en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto (constancias, certificados o fichas de Depósito); plazo que atenderá en todo momento; a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato que en específico solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- RENDIMIENTOS.- "LIBERTAD" pagará al "CLIENTE" por los saldos que corresponda a cada producto de ahorro e inversión que solicite este último, una tasa de interés anual fija, la cual se estipulará en el(los) anexo(s) que se genere(n) por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", anexos a los cuales se hará referencia en el apartado correspondiente de la carátula única; tasa que generará rendimientos calculados mediante la multiplicación del saldo diario por la tasa anual, dividiendo el resultado entre 360 y multiplicando el resultado por los días en que se mantuvo dicho saldo promedio, y que se pagarán a través del depósito de dichos rendimientos en la denominada cuenta eje ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") que le corresponda.

La tasa de interés quedará debidamente establecida y estipulada en los correspondientes anexos al presente contrato, anexos que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión que requiera "EL CLIENTE", documentos a los cuales se referenciará la correspondiente carátula única; de igual manera se dará a conocer en las diversas sucursales y oficinas de "LIBERTAD" mediante avisos fijados en los tableros de manera visible, clara y precisa o por cualquier otro medio que para este efecto determine "LIBERTAD". La tasa será determinada libremente por "LIBERTAD", reservando expresamente las partes que intervienen en el presente contrato, que "LIBERTAD" se reserva el derecho de ajustar la tasa de interés pactada.

QUINTA.- LUGAR DE LA DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del Depósito y en su caso de los rendimientos, menos los impuestos que correspondan, a través de ventanilla de cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", y en su caso, a través de la tarjeta de débito de "LIBERTAD", atendiendo en ambos supuestos a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo.

SEXTA.- FALLAS TÉCNICAS.- "LIBERTAD" no asumirá ninguna responsabilidad cuando "EL CLIENTE" no pueda efectuar operaciones o acceder a cualquiera de los productos y servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato, mencionando de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes: desperfectos o suspensión del servicio de los equipos automatizados, desperfectos o mal funcionamiento en las terminales, puntos de venta (o recarga), o bien por la retención o el extravío de cualquier tarjeta expedida a favor de "EL CLIENTE".

SÉPTIMA.- SALDO MÍNIMO.- "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer un saldo mínimo de conformidad a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento; saldo al que deberá sujetarse "EL CLIENTE" para efectos de mantener vigente el producto ahorro e inversión que corresponda, el cual quedará establecido en la respectiva carátula única.

OCTAVA.- COMISIONES Y OTROS.- "EL CLIENTE" se obliga a cubrir todas y cada una de las comisiones pactadas dentro del presente contrato así como en la carátula única respecto al producto de ahorro e inversión en específico que solicite este último, las cuales se estipulan de conformidad a las políticas vigentes de "LIBERTAD" a la firma tanto del presente contrato como de cada uno de los anexos al presente contrato (constancias, certificados o fichas de Depósito) que se generen durante la vigencia del mismo.

Las comisiones estipuladas dentro del presente contrato así como en la carátula única correspondiente, podrán ser modificadas por "LIBERTAD", previo aviso otorgado a "EL CLIENTE" con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos; el aviso referido, podrá ser a través de escrito dirigido al correo electrónico de "EL CLIENTE", por comunicación escrita enviada al domicilio de "EL CLIENTE" o a través de la publicidad que para tal efecto "LIBERTAD" tenga en cada una de sus sucursales.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con el monto de la nueva comisión que corresponda, podrá dar por terminada la prestación del servicio únicamente respecto al producto de ahorro e inversión al cual sea aplicable la nueva comisión, notificando dicha inconformidad por escrito en el domicilio de "LIBERTAD", siendo que en el supuesto de que no se realice dicha notificación durante los treinta días naturales anteriores a la fecha en que la nueva comisión surta sus efectos, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que sea aplicable la nueva comisión, se entenderá como una aceptación tácita respecto a la comisión referida.

NOVENA.- IMPUESTOS.- En términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LIBERTAD" deducirá, retendrá y entregará a la autoridad fiscal competente, el impuesto que le corresponda pagar a "EL CLIENTE" en relación al tipo de producto de ahorro e inversión en específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LIBERTAD" entregará al "CLIENTE" al momento en que éste acuda a cualquier sucursal de "LIBERTAD" y lo solicite, un estado de cuenta que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, únicamente durante los primeros 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de corte que corresponda conforme a la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico de que se trate así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

"LIBERTAD" únicamente entregará de manera gratuita un estado de cuenta por fecha de corte que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, por lo que para el supuesto en que "EL CLIENTE" solicite un segundo estado de cuenta de la misma fecha de corte y del(los) mismo(s) producto(s) de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" se obliga a cubrir la comisión o costo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique a dicho supuesto.

De igual manera, si "EL CLIENTE" requiere solicitar a "LIBERTAD" únicamente para fines informativos, algún estado de cuenta respecto de cualquier producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, de una fecha anterior al periodo de corte vigente al momento de la solicitud, "EL CLIENTE" se ajustará a los términos y condiciones estipulados para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", propiamente por lo que respecta al cobro de alguna comisión o costo que pudiera aplicar al momento de solicitar el estado de cuenta referido.

Los estados de cuenta podrán ser objetados en el periodo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de alguna disposición, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que se presente objeción alguna, se tendrán por aceptados y los registros, asientos o movimientos que figuren en la contabilidad de "LIBERTAD" harán prueba plena a favor de ésta.

DECIMA PRIMERA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): "LIBERTAD" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" el hecho de que la Ganancia Anual Total Meta expresada en términos porcentuales anuales dentro de la correspondiente Carátula Única, es únicamente para fines informativos y de comparación, la cual incorpora los intereses nominales capitalizables que generen cualquiera de las operaciones a plazo, retirables en días preestablecidos y de ahorro objeto del presente contrato y que en específico solicite el propio "CLIENTE" durante la vigencia del mismo, menos todos los costos relacionados con la operación de dichos productos, incluidos los de apertura, de conformidad con lo estipulado para tal efecto tanto en las políticas internas de "LIBERTAD" respecto a la funcionalidad del producto que corresponda como a lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIO (S): En caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" y en el supuesto de que ésta no cuente con adeudo alguno en favor de "LIBERTAD", ésta última entregará al vencimiento del plazo correspondiente al producto de ahorro e inversión en específico de que se trate, y en los porcentajes indicados para tal efecto a la(s) persona(s) que haya(n) sido designada(s) por "EL CLIENTE" como beneficiario(s) en los anexos que se generen por cada producto de ahorro o inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento.

La entrega del Depósito y rendimientos menos los impuestos correspondientes, se entregará al(los) beneficiario(s) siempre y cuando se identifique(n) a plena satisfacción de "LIBERTAD", conforme a las políticas vigentes al momento de actualizarse el presente supuesto.

Independientemente de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de entregar el Depósito y los rendimientos menos impuestos al(los) beneficiario(s), en aquéllos supuestos en que conforme a sus políticas internas vigentes al momento de actualizarse el supuesto planteado, deban ser consignadas dichas cantidades ante la Autoridad Judicial competente.

"EL CLIENTE" en todo momento tendrá la facultad de cambiar o sustituir tanto a su(s) beneficiario(s), así como el(los) porcentaje(s) designado(s) al(los) mismo(s), previo cumplimiento a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por parte de "LIBERTAD" y que se encuentren vigentes al momento de solicitar dicho cambio o sustitución.

"EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión en específico que solicita el mismo en los términos del presente contrato, surtirán sus efectos legales hasta en tanto no exista adeudo alguno de su parte en favor de "LIBERTAD", quien de igual manera le(s) reconocen el derecho como beneficiario(s) únicamente respecto de la cantidad restante del producto de ahorro e inversión que corresponda, una vez que no exista adeudo alguno pendiente de liquidar a favor de "LIBERTAD".

De igual manera "EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión que corresponden, se ajustará en todo momento a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato así como a las políticas internas de "LIBERTAD" respecto de la funcionalidad del producto de ahorro e inversión, en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente contrato.

Ambas partes acuerdan que el presente contrato seguirá surtiendo sus efectos legales posteriormente a la muerte de "EL CLIENTE" hasta en tanto se de cumplimiento total a los supuestos planteados en la presente cláusula.

Esta cláusula relativa al(los) beneficiario(s) no es aplicable para ningún producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, del cual, sea titular una persona moral, lo anterior en razón de la naturaleza jurídica de ésta última.

DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS: Para los efectos relativos al presente contrato, "LIBERTAD" señala como domicilio el ubicado en la sucursal en la que se haya firmado el presente contrato; de igual forma, "EL CLIENTE" señala como domicilio para los efectos legales

que se deriven del presente contrato, el manifestado dentro del expediente de identificación del cliente correspondiente y/o en su caso el que se acredite como tal ante "LIBERTAD".

Mientras "EL CLIENTE" o "LIBERTAD" no notifiquen por escrito el cambio de su respectivo domicilio, los avisos, comunicaciones, emplazamientos y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se deriven, se practicarán en el domicilio indicado.

Las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "LIBERTAD", se tendrán por bien hechas cuando se entreguen en el domicilio indicado y se obtenga el acuse respectivo, el cual no necesariamente debe ser firmado por el destinatario en lo personal, por su representante o apoderado legal, sino que puede ser recibido y firmado por la persona que atienda la notificación; para las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "EL CLIENTE", necesariamente debe ser el Gerente de sucursal quien acuse de recibido la misma. Cuando la notificación se envíe por correo postal, se tendrá por bien hecha al día siguiente a aquél en que se haya entregado a la empresa de mensajería el paquete que contenga el aviso, comunicación o escrito.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES: "EL CLIENTE" se sujetará al procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, conforme a lo siguiente:

- "EL CLIENTE" tiene noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización del acto para interponer por escrito su consulta o reclamación, la que se deberá presentar en el domicilio de la Unidad Especializada de Atención al Usuario del Servicio Financiero de "LIBERTAD" que corresponda para cada Entidad Federativa (en adelante UNE), domicilios respectivos que se encuentran especificados en el Registro de Información de las Unidades Especializadas (REUNE) dentro de la página de la CONDUSEF, o bien, "EL CLIENTE" podrá interponer su consulta o reclamación correspondiente a través de la línea de atención telefónica (gratuito) 01 800 7 14 02 74.
- "LIBERTAD" tendrá cuarenta y cinco días naturales para entregar por escrito el dictamen correspondiente, con copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión del mismo, así como un informe detallado en el que se respondan a todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL CLIENTE".
- Dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrega del dictamen referido anteriormente, "LIBERTAD" estará obligada a poner a disposición de "EL CLIENTE" a través de la UNE, el expediente generado con motivo de la solicitud realizada, así como entregar en éste toda la documentación o información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración correspondiente y sin incluir datos relativos a operaciones relacionadas con terceras personas. Transcurridos los plazos sin haber presentado la consulta o reclamación correspondiente, los asientos y conceptos que rigen en la contabilidad de "LIBERTAD" harán fe en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.
- Por último, ambas partes acuerdan que además de sujetarse al procedimiento de aclaraciones previsto en los párrafos anteriores, "EL CLIENTE" deberá sujetarse a lo estipulado para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", es decir, asumirá el costo que pudiera generarse por una consulta o reclamación declarada como ociosa o improcedente.

Lo previsto en esta cláusula es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presente su demanda ante dicha Autoridad o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

789
803
~~804~~
804

DÉCIMA QUINTA.- CONDUSEF.- En caso de dudas, consultas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 01800 999 8080 y 53 40 09 99, correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LIBERTAD" podrá modificar los términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión que se derivan del presente instrumento, siendo necesario para ello, dar aviso a "EL CLIENTE" de las modificaciones que correspondan con mínimo treinta días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas, pudiéndose realizar dicho aviso a través de cualquier medio informativo, señalando para tal efecto de manera enunciativa más no limitativa, el correspondiente estado de cuenta, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos informativos en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas de "LIBERTAD", o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables para tal efecto.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones a que se hace referencia en la presente cláusula, podrá solicitar a "LIBERTAD", previa liquidación los adeudos que se hubieran generado a la fecha de la solicitud y mediante escrito debidamente acusado de recibido, la terminación del presente contrato, únicamente dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha en que se de cumplimiento por parte de "LIBERTAD" del aviso de dichas modificaciones en los términos señalados en el párrafo que antecede; siendo que en el supuesto de que "EL CLIENTE" no realice dicha solicitud en los términos antes señalados, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que le sean aplicables las modificaciones en turno, se entenderá como una aceptación tácita respecto a las mismas y por tanto, liberará a "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para conocer de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, o en su caso a los tribunales competentes por razón del lugar de celebración del presente instrumento, a elección de la parte actora, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Independientemente de las causas de terminación anticipada que se contemplan para tal efecto en el presente contrato y que son aplicables a este producto de ahorro e inversión objeto del mismo, siempre y cuando no tenga vigente algún producto de ahorro e inversión a plazo fijo, "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato, en los siguientes supuestos:

- "EL CLIENTE" podrá en un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, cancelar sin responsabilidad alguna de su parte y sin cobro de comisión alguna por tal motivo, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado u operado cualquiera de los productos o servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato.
- Las operaciones de depósito de dinero a la vista que se deriven del presente contrato, se darán por terminadas a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" lo solicite por escrito, siempre y cuando se atiendan las siguientes consideraciones: i) se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha, de conformidad con el clausulado aplicable a dicho producto de ahorro e inversión indicado en el presente contrato y; ii) se retire el saldo total que corresponda a dicho producto, según lo reporte "LIBERTAD" en ese momento.
- Previa elaboración y presentación de un escrito de terminación de contrato por parte de "EL CLIENTE", en el que se detalle e identifique plenamente el objeto del mismo y se presente en cualquier sucursal de "LIBERTAD", quien

deberá de acusar de recibido al propio "CLIENTE"; sin perjuicio de la obligación del "CLIENTE" de atender a las políticas y procedimientos vigentes estipulados por "LIBERTAD", tendientes a corroborarse de la autenticidad y veracidad de la identidad de quien formule dicha solicitud de terminación respectiva, debiéndose confirmar los datos del mismo, personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio idóneo para ello.

"EL CLIENTE" de igual forma, podrá solicitar por escrito la terminación del presente contrato por conducto de otra Entidad Financiera que se denominará receptora, la cual deberá abrir una cuenta a nombre de "EL CLIENTE" y remitir los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con "LIBERTAD" (transferente), a fin de que se transfieran los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos bajo su responsabilidad y sin cobro de comisión alguna por tales gestiones.

DÉCIMA NOVENA.- APERTURA DE INVERSIONES CON CHEQUE.- "EL CLIENTE" podrá solicitar la apertura de cualquiera de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato a través del depósito en cheque, mismo que deberá ajustarse tanto a las políticas vigentes estipuladas para tal efecto por parte de "LIBERTAD", así como a lo estipulado en el presente instrumento respecto a la apertura de cada tipo de producto de ahorro e inversión en específico, siendo requisito indispensable que quede en firme el referido depósito (cheque) en la cuenta de ahorro a la vista denominada "LIBERCUENTA" o "LIBERFIJO" (cuenta eje) de la cual sea titular el propio "CLIENTE", en cuyo caso y a efecto de que éste último no tenga que regresar de nueva cuenta a la sucursal una vez que haya quedado en firme el depósito de referencia, previa firma del presente instrumento y al momento de realizar el depósito en cheque, podrá éste último hacer uso del medio que estipule para tal efecto "LIBERTAD" pudiendo ser de manera enunciativa más no limitativa a través de un formato de instrucción en el que consten las características propias del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", producto de ahorro e inversión que en cualquier supuesto, se activará hasta en tanto haya quedado en firme el multireferido depósito (cheque), sujetándose de igual manera a las cláusulas del presente contrato que sean aplicables al producto de ahorro e inversión que solicite el propio Usuario a través de dicho formato.

VIGÉSIMA.- FONDO DE PROTECCIÓN.- Los Depósitos de dinero que realice "EL CLIENTE" en los términos estipulados en el presente contrato (Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso), por virtud de la solicitud de cualquiera de los productos de ahorro e inversión que se derivan del mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quedarán garantizados hasta por la cantidad equivalente a Unidades de Inversión (UDIS) estipulada para tal efecto en la correspondiente carátula única, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a favor de "EL CLIENTE" y a cargo de "LIBERTAD", únicamente en el caso en que se declare la disolución y liquidación, o se decrete el concurso mercantil de ésta última.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INACTIVIDAD DE LA CUENTA.- En relación a lo estipulado por el artículo 33 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ambas partes acuerdan que el principal y los intereses del producto de ahorro e inversión que correspondan de conformidad a lo estipulado en el presente contrato, que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven de forma automática, así como las transferencias vencidas y no reclamadas, que al 31 de diciembre de cada año, no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros durante los últimos diez años, contados a partir de dicha fecha, cuyo importe no sea superior al equivalente de doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la beneficencia pública; debiendo "LIBERTAD", dar previo aviso por escrito a "EL CLIENTE", de manera fehaciente, en el domicilio que conste en el expediente respectivo, con ciento veinte días de antelación a la conclusión de dicho plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MENORES DE EDAD.- En virtud de lo expuesto en la Declaración III de este contrato, "LIBERTAD" se compromete a

804
805

convienen que cuando éste último sea menor de edad, las disposiciones a que se refiere la cláusula quinta o cualquier movimiento relacionado con este contrato, deberá ser realizado únicamente a través de su representante legal, el cual deberá acreditar tal carácter.

VIGÉSIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LIBERTAD" no será responsable de los incumplimientos en que incurra, cuando dichos incumplimientos se deban a la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor, mencionando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes supuestos: fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados.

VIGÉSIMA CUARTA.- SECRECÍA.- "LIBERTAD" sólo dará noticias sobre los movimientos, operaciones y estado de los Depósitos que amparan este contrato, a "EL CLIENTE", a su representante o apoderado legal, salvo en los casos referidos para tal efecto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

VIGÉSIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CLIENTE" no podrá ceder, delegar, transferir, negociar, enajenar o transmitir en forma alguna los derechos y las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de "LIBERTAD".

CAPÍTULO I.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A TARJETA DE DÉBITO DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERCUENTA".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERCUENTA" está dirigido a personas físicas y personas morales, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión, crédito y cualquiera que se derive por el uso de la Tarjeta de Débito.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista asociado a tarjeta de débito del producto denominado "LIBERCUENTA", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar la "LIBERCUENTA" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE" podrá nombrar como personal autorizado(s) o facultado(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) o facultada(s) en todo momento a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

Declaración Humanas

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" billetes de dinero en moneda nacional para depositarlas en su "LIBERCUENTA", comprometiéndose a restituirlas en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán en el mismo momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplica para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y presentar los mismos en caso de inconformidad alguna.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERCUENTA" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de la UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERCUENTA" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERCUENTA" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD" en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma, fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes que intervienen en el presente contrato de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retrahibles a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" se identifique plenamente de conformidad a las políticas y procedimientos estipulados por parte de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERCUENTA".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CLIENTE" Y SUS AUTORIZADOS.- La entrega, recepción o uso de cualquier Tarjeta por parte de "EL CLIENTE" constituirá su conformidad respecto a los términos y condiciones pactados en el presente contrato.

805 7
806

Las personas Autorizadas por parte de "EL CLIENTE", previo cumplimiento a las políticas de identificación correspondientes, podrán realizar movimientos de retiro y depósitos en la cuenta en la que estén debidamente autorizados para tales efectos, únicamente a través de ventanilla directamente en cualquier sucursal de "LIBERTAD".

NOVENA.- PROPIEDAD DEL PLÁSTICO.- Las Tarjetas de Débito proporcionadas por "LIBERTAD" son propiedad de la misma, por lo que ésta se reserva expresamente el derecho de requerir la devolución en cualquier momento o bien, retenerla directamente o por medio de cualquiera de los Cajeros Automáticos, "EL CLIENTE" manifiesta su expresa autorización al efecto y queda obligado a devolver a "LIBERTAD" la Tarjeta de Débito que posea en razón del presente contrato, cuando por cualquier motivo se de por terminado o se cancele el mismo; en caso de no hacerlo así, subsiste la responsabilidad civil o penal que se derive por el mal uso que llegare a hacerse de éstas.

De conformidad a lo establecido en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" está obligado a darle a la tarjeta el uso establecido en las normas y políticas emitidas para tal efecto por "LIBERTAD", así como a lo previsto en el presente contrato.

La Tarjeta de Débito plástica es por lo tanto Intransferible.

DÉCIMA.- USO INDEBIDO DE LA TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" libera de toda responsabilidad a "LIBERTAD" por cualquier uso distinto que le de a la Tarjeta de Débito por sí o a través de terceros, de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" se considerará el titular de la Tarjeta de Débito, misma que deberá ser registrada como tal en los archivos de "LIBERTAD", quien a su vez podrá hacer uso de su tarjeta en las siguientes operaciones:

- a) Consulta de saldos, consulta de los 5 últimos movimientos realizados y cambio de NIP en cajeros automáticos propios, nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard;
- b) Retiro de fondos en los cajeros automáticos de "LIBERTAD", así como mediante los cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard, hasta por la cantidad previamente señalada por "LIBERTAD";
- c) Realizar el pago de bienes o servicios en comercios afiliados a MasterCard a nivel nacional e internacional, con los cuales "LIBERTAD" tenga celebrados los contratos al respecto, con cargo al saldo disponible en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá efectuar disposiciones o retiros mediante el uso de su tarjeta por cantidades que excedan el saldo disponible en dicha cuenta;
- d) Servicio de despacho de mercancías en cadenas comerciales;
- e) Consulta de saldo;
- f) Compra de tiempo de telefonía celular en cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard y Común.

Los campos dentro del territorio nacional serán documentados en moneda Nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.- Manifiesta expresamente "EL CLIENTE" su conformidad respecto a las operaciones que llegare a realizar en el extranjero, con la finalidad de disponer del saldo de su "LIBERCUENTA", de acuerdo a lo siguiente:

- a) Que las sumas de dinero que "EL CLIENTE" disponga con cargo a la "LIBERCUENTA", fuera del territorio nacional, se documentarán en la moneda extranjera que corresponda atendiendo al siguiente inciso;
- b) Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar de los EUA, serán convertidas en este tipo de moneda;
- c) Las disposiciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta de Débito se cargarán en moneda nacional a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio

vigente determinado por MasterCard aplicable por "LIBERTAD" al momento de la operación en el caso de Cajeros Automáticos y al momento de la confirmación de la misma en el caso de otro tipo de establecimientos;

- d) Las disposiciones que realice "EL CLIENTE", serán liquidadas en el mismo momento de la disposición mediante cargos que en forma real y automática realice "LIBERTAD" en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que alguna transacción podrá no ser autorizada por falta de fondos suficientes en dicha cuenta o porque no corresponde a la firma o NIP digitada.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.- La Tarjeta de Débito permitirá a "EL CLIENTE" la adquisición de bienes y servicios cuyos importes incluyendo impuesto, propinas y gastos diversos, sean pagados por "LIBERTAD" a los establecimientos correspondientes, con cargo inmediato y automático al saldo disponible de la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", quien documentará las disposiciones que realice suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento que para tales efectos sea emitido por la negociación o establecimiento en que se efectuó la operación.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS RETIROS.- "EL CLIENTE" reconoce desde ahora, sin reservas y como prueba de los depósitos y retiros que efectúe a través de los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados, los textos y los montos que impriman las referidas máquinas, mismos que harán referencia al número de cuenta de "EL CLIENTE" y a las cantidades depositadas o retiradas, toda vez que el uso de medios electrónicos, teleinformativos y las claves de identificación, sustituyen la firma autógrafa por una de carácter electrónico.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados y los emitidos por establecimientos autorizados, por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar dichos comprobantes para que en caso de inconformidad pueda presentarlos.

DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Las disposiciones a través de cajeros automáticos estarán sujetas tanto a la disponibilidad de efectivo que exista en los cajeros automáticos al momento que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro, como a los horarios y ubicaciones donde éstos se localicen. "LIBERTAD" proporcionará el servicio de Cajeros Automáticos, durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, conforme a la Red de Cajeros Automáticos propia y la Red de Cajeros Automáticos Nacionales e Internacionales compartidos con la marca MasterCard. Asimismo, "LIBERTAD" no será responsable si el servicio no se puede prestar debido a reparaciones, mantenimiento, desperfectos de los equipos o por causas de fuerza mayor, en términos de la cláusula denominada FALLAS TÉCNICAS del apartado de cláusulas generales del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO.- En el caso de daño, retención en el cajero, robo o extravío de la Tarjeta de Débito, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de evitar que cualquier tercero ajeno a la relación contractual haga uso indebido de la Tarjeta de Débito, y se compromete a dar aviso en forma inmediata a "LIBERTAD" a los teléfonos que se pondrán a su disposición para tales efectos, siendo de su exclusiva responsabilidad el mal uso que se pueda dar a la Tarjeta de Débito con motivo de su omisión o negligencia al respecto.

"EL CLIENTE" deberá de notificar de inmediato a "LIBERTAD" a los teléfonos (018005011418 en el interior de la República Mexicana o local), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de la Tarjeta de Débito emitida al amparo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente "EL CLIENTE" confirmar dicha notificación, por escrito dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al robo o

extravío de la Tarjeta de que se trate o de su NIP. "EL CLIENTE" en este acto libera de cualquier responsabilidad a "LIBERTAD", respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico de referencia, siendo responsabilidad de "EL CLIENTE" todas las disposiciones o compras que se lleguen a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad de "EL CLIENTE" por las disposiciones o compras que se realicen con una Tarjeta robada o extraviada, cesa a partir de la fecha y hora en que realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

"EL CLIENTE" para la reposición de la tarjeta de débito, deberá efectuar su trámite de reposición de conformidad a las políticas estipuladas para tal efecto por "LIBERTAD" y en su caso el pago del gasto operativo que genere dicho trámite, únicamente en la sucursal de origen en donde se haya aperturado su "LIBERCUENTA", o en su caso, en la sucursal donde se cuente con el expediente de identificación de "EL CLIENTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "LIBERTAD" será ajena a la relación que surja por motivo del uso de la tarjeta de débito entre "EL CLIENTE" y cualquiera de los establecimientos afiliados en los que se utilice la misma, por lo que, cualquier derecho de "EL CLIENTE" respecto a la cantidad, calidad, precio, garantías, especificaciones, plazos de entrega y otros, relacionadas precisamente con la adquisición de productos o servicios del establecimiento afiliado, deberá hacerse valer en forma única y directa con este último.

DÉCIMA OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- "LIBERTAD" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna de las empresas afiliadas al Sistema de Tarjetas Nacional o Internacional a las que este afiliada la Tarjeta de Débito (MasterCard, PLUS, PROSA, RED y otras), en su caso, se nieguen a admitir el pago mediante el uso de la Tarjeta de Débito o por desperfectos de los servicios automatizados. Al igual, si la cantidad, cantidad o garantías o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que se adquieran mediante el uso de la Tarjeta de Débito, no corresponde a lo solicitado por "EL CLIENTE", por lo que cualquier aclaración que se suscite por estos conceptos, independientemente de su origen y naturaleza, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de bienes y servicios afiliados a los sistemas antes mencionados.

CAPÍTULO II.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERNIÑO".

CARACTERÍSTICA. El producto denominado "LIBERNIÑO" está dirigido a menores ahorradores, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión.

PRIMERA.- REQUISITOS. Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista del producto denominado "LIBERNIÑO" es necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar el producto denominado "LIBERNIÑO" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERNIÑO" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO", comprometiéndose a restituirlas en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato y que sean aplicables para tal efecto.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán al momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y exhibir dichos comprobantes al momento de presentar cualquier consulta o reclamación al respecto.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERNIÑO" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono al "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- RÉVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERNIÑO" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERNIÑO" cualquier cantidad que se le adeude a "LIBERTAD", en razón del producto y servicios contratados con esta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar



parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual, será necesario que "EL CLIENTE" (TUTOR) presente su identificación Oficial para efectuar los retiros en ventanilla en las oficinas de cualquiera de las Sucursales de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERNIÑO".

OCTAVA.- CAMBIO DE MENOR A MAYOR.- En cuanto "EL CLIENTE" menor ahorrador cumpla la mayoría de edad, "EL TUTOR" dejará de tener facultades sobre las transacciones de las cuentas por el cambio de figura del menor ahorrador.

El saldo de la cuenta de "LIBERNIÑO" se traspasará a la nueva cuenta de ahorro, es decir, a su "LIBERCUENTA".

CAPÍTULO III.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERPLAZO®.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado LIBERPLAZO®, está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en un certificado de depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo (en lo subsecuente el Certificado o la Constancia) emitidos por "LIBERTAD", mismos que serán considerados por las partes que intervienen en el presente contrato como anexos del mismo, los cuales se encuentran plenamente identificados con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", documentos que no podrán ser negociados, cedidos, otorgados en garantía o de cualquier forma transmitidos a un tercero sin la previa autorización por escrito por parte de "LIBERTAD", pudiendo únicamente ceder, otorgar en garantía líquida o de cualquier forma transmitir única y exclusivamente a favor de "LIBERTAD" por virtud de la celebración de alguna operación de crédito con "EL CLIENTE", siendo que en dicho supuesto a ambos documentos (Certificado o Constancia) las partes los reconocerán y darán el tratamiento de un título de crédito.

El Certificado o la Constancia que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativo y pagado en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en el correspondiente anexo.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Certificado o Constancia), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso el plazo de los mismos, que a su vez será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará al día hábil inmediato siguiente; en este caso los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Constancia), o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito

(Constancia) o en su caso, la suma total tanto de capital del depósito como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Constancia), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del Depósito. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Constancia), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de operarse en un inicio la inversión de que se trate.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Constancia), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del depósito más los rendimientos menos los impuestos causados hasta que el plazo forzoso pactado en el correspondiente anexo (Certificado o Constancia) haya concluido, pudiendo "EL CLIENTE" únicamente si así lo pacta en el anexo de referencia, disponer de manera mensual y/o en su caso hasta la fecha de vencimiento de la propia inversión, únicamente de los rendimientos menos los impuestos causados conforme a la tasa de interés pactada para tal efecto, mismos que se hubiesen generado a la fecha de cualquiera de los dos supuestos planteados líneas arriba.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del Depósito y de los rendimientos en los términos del párrafo anterior, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que establezca "LIBERTAD" de conformidad a sus políticas vigentes.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Para los depósitos documentados en Certificados o Constancias, "LIBERTAD", al día hábil siguiente a la conclusión del plazo forzoso contratado, traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Certificado o Constancia).

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Constancia) y de conformidad a lo estipulado en el mismo respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" podrá únicamente solicitar la devolución de su depósito más los

808 T

rendimientos menos los impuestos generados hasta la nueva fecha de vencimiento, o en su caso, atendiendo a las condiciones originalmente pactadas en el correspondiente anexo (Constancia), respecto al retiro únicamente de los rendimientos, ya sea de manera mensual o hasta el vencimiento del plazo de la reinversión.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reinversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Certificado), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Constancia o Certificado) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del anexo que corresponda (Certificado o Constancia) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO IV. CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO INVERCT.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERCT" está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsiguiente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será conservado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el número consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser asociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán en cada caso, el plazo de los mismos;

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo pactado en el propio anexo.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito), o en su caso podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole al capital que respalde el mismo los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho anexo (Ficha de Depósito) por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en dicho documento, siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito; en este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Ficha de Depósito), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que vencan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial, del depósito y de los rendimientos, siempre y cuando, así se previamente a "LIBERTAD", entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD"

traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico la correspondiente Ficha de Depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por el representante legal, apoderado o la persona facultada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho obligado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que por política vigente para tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que el representante legal, apoderado, la persona facultada o persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito) y de conformidad a lo establecido en el correspondiente anexo de referencia, "LIBERTAD" renovará automáticamente la inversión (re inversión). "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo establecido en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (re inversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los Rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las

sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requerirá únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por disposición total del depósito y los rendimientos menos impuestos.
- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por incremento en el capital del depósito de la inversión.
- Por actualización de condiciones de la inversión (tasa, plazo, beneficiarios).

CAPÍTULO V.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FLUJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

Para efectos de una mejor interpretación y aplicación de las siguientes cláusulas, ambas partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) Constancia de Depósito.- Significará el anexo correspondiente, documento que "LIBERTAD" entregará a "EL CLIENTE" como comprobante de la apertura de la inversión que solicite el mismo.
- (ii) Depósito.- Significará la(s) cantidad(es) de dinero que "EL CLIENTE" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).
- (iii) Días de Depósito.- Significará el(los) día(s) en que "EL CLIENTE" debe realizar el depósito.
- (iv) PIP.- Significará Cuenta de Plan de Inversión Patrimonial.
- (v) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado.

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará el primero de éstos en una Constancia de Depósito (en lo subsiguiente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero; siendo que los subsiguientes depósitos que realice "EL CLIENTE" de conformidad a la Constancia de Depósito se documentarán únicamente en los correspondientes comprobantes de movimientos múltiples.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" deberá de entregar como depósito(s) mínimos en los días de depósito, será la cantidad establecida en la Constancia de Depósito, siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" podrá ser por un importe mayor al establecido en el anexo (Constancia de Depósito).

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el saldo acumulado en la PIP se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, el período que corresponda a dicho abono (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarse.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

En razón de que el presente contrato, tiene por finalidad fomentar la integración de un patrimonio personal para el propio "CLIENTE" a largo plazo y con el objeto de que éste último realice los depósitos correspondientes en los días de depósito pactados, generándose por dicho cumplimiento los beneficios de la tasa premio que corresponda, "LIBERTAD" pone a disposición de "EL CLIENTE" el uso de la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", a fin de que éste realice los depósitos libremente, siempre y cuando referencie dicho(s) depósito(s) al pago que corresponda a su Plan de Inversión Patrimonial (PIP), facultando con lo anterior a "LIBERTAD" para que el día del depósito que corresponda, ésta última realice el correspondiente traspaso de fondos de la "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", al Plan de Inversión Patrimonial (PIP), siempre y cuando "EL CLIENTE" cuente con saldo suficiente que alcance a cubrir su obligación de pago en dicha cuenta de la que se realizará el traspaso de saldos correspondiente.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del presente producto de inversión será forzoso para las partes e iniciará a partir de la firma del correspondiente anexo (Constancia de Depósito), y concluirá en la fecha de vencimiento estipulada en el mismo.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas, el plazo mínimo y máximo que aplica al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el saldo acumulado de la PIP y en su caso el depósito realizado el día de depósito se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la constancia correspondiente, por un período igual al que media entre el día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS Los rendimientos se calcularán sobre saldos íntegros y se pagarán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del período por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE" realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada período que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado, la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" realiza los depósitos en el período de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio, de conformidad con el párrafo que antecede.

"LIBERTAD" podrá retener conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el impuesto correspondiente de los intereses que generen los rendimientos a favor del período vencido.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los períodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO, perdiendo el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL LIBERTAD.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que éste podrá disponer del saldo acumulado de la PIP menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del Plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del saldo acumulado menos los impuestos causados; para tal efecto, "LIBERTAD" los transferirá a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta a que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguna (a correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO VI.- CLÁUSULAS APPLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DE INVERTOTAL LIBERTAD.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERTOTAL LIBERTAD" está dirigido a personas físicas (Mayor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma

807
812

que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso, el plazo de los mismos. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos; plazo que será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos correspondientes, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo (Ficha de Depósito).

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente sumándole al capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, existiendo en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto de la inversión. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las amortizaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir una nueva Ficha de Depósito, toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que vezcan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" a nombre del "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda continuar el proceso de renovación automática de la inversión, que existiera en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente; acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial tanto del depósito como de los rendimientos que se hayan generado a la fecha de disposición, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD",

entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD" traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos correspondientes, en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no, hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de Rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" o la persona autorizada, tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición de referencia con los requisitos que por política vigente para tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por "EL CLIENTE" pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), y de conformidad a lo estipulado en el anexo de referencia respecto a la renovación automática de la inversión (reinvertición), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir, no se estipulará la renovación automática (reinvertición) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el Depósito y los rendimientos a la cuenta que ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice, se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables a dicho producto.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos

devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

En virtud de la funcionalidad del presente producto de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" no podrá realizar ningún movimiento a través de ventanilla de cualquier sucursal de "LIBERTAD", sino únicamente a través del(los) funcionario(s) designado(s) para tal efecto por parte de "LIBERTAD".

Para realizar cualquier disposición total o parcial en relación a lo estipulado en los párrafos que antecede, "EL CLIENTE" o la persona autorizada para tal efecto, enviará el documento denominado Carta Instrucción al Funcionario designado por "LIBERTAD", a través de correo electrónico (escaneada) o vía fax.

"EL CLIENTE" deberá enviar la Carta Instrucción dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de lunes a viernes.

En la Carta Instrucción "EL CLIENTE" deberá mencionar de forma específica cuáles son los movimientos que pretende realizar, esto es, si efectuará retiros parciales o totales de los rendimientos o del depósito; asimismo, dicha Carta Instrucción deberá contener la (las) firma(s) autorizada(s) previamente registradas en la correspondiente Tarjeta Universal de Firmas.

"EL CLIENTE" se obliga a entregar el original de la Carta Instrucción dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que la haya enviado a "LIBERTAD".

En el supuesto de que "EL CLIENTE" realice una disposición parcial del depósito, "LIBERTAD" reajustará la tasa que le resulte aplicable de acuerdo al plazo y depósito resultante; además "LIBERTAD" dejará sin efectos la Ficha anterior y emitirá una nueva Ficha en la que mencione el depósito resultante después de deducida la disposición parcial del depósito correspondiente.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda responsabilidad que se pudiera generar por parte del representante legal, o por la persona autorizada o facultada respecto a cualquier abuso de confianza que se pudiera derivar por parte de este último.

INSTRUCCIONES

QUINTA.- ESQUEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS.- A la firma del presente contrato, "EL CLIENTE" mantendrá vigente, que para realizar los retiros del depósito y disposiciones, deberá que la Carta Instrucción contenga una o más firmas autorizadas, requisito sin el cual no podrá realizar ningún movimiento.

En la Tarjeta Universal de Firmas se encontrará registrado el esquema de firmas autorizadas.

SEXTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD". Cuando se no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinar el saldo del depósito.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este Contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por notificación de "EL CLIENTE" mediante el formato denominada carta de instrucción en donde notifique a "LIBERTAD" la terminación anticipada del contrato de conformidad al estipulado para tal efecto en el mismo.

CAPÍTULO VII.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERFONDO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERFONDO", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad), cuya finalidad es la captación de recursos para su ahorro mediante depósitos provenientes del descuento de su nómina.

Para efectos de una mejor interpretación respecto de las siguientes cláusulas, las partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) Apertura del Servicio: "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá contar con el servicio de "LIBERFONDO" siempre y cuando la empresa con la cual mantenga la relación laboral "EL CLIENTE", tenga celebrado y vigente el contrato de "LIBERFONDO".
- (ii) Constancia de Depósito.- Significará el documento que "LIBERTAD" entregará a "LA EMPRESA" como comprobante de la apertura de la inversión que realice "LA EMPRESA".
- (iii) Depósito.- Significará la(s) Cantidad(es) de dinero que la "LA EMPRESA" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en la correspondiente Constancia de Depósito, así como en la respectiva Carátula Única.
- (iv) Días de Depósito.- Significará el (los) día(s) en que "LA EMPRESA" debe realizar el depósito.
- (v) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado la cuenta de cada empleado.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a través de la "EMPRESA" a "LIBERTAD", se documentará en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", la cual no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia de Depósito), siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá ser por un importe mayor al establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito); siempre y cuando no se trate del primer depósito toda vez que éste se recibirá por parte de "LIBERTAD" únicamente por el importe comprometido.

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el Saldo Acumulado en la correspondiente cuenta de LIBERFONDO se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, la periodicidad que corresponda a dichos depósitos (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de Inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un período igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SÉXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del período por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada período que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa de interés de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los períodos pactados, se le asignará la tasa de interés de conformidad con el presente LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa prima del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNINO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito; una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido al saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de Inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

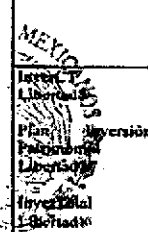
- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" o través de la "EMPRESA" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

Investigación

CONTRATO ÚNICO DE
AHORRO
E
INVERSIÓN.
www.libertad.com.mx.

Carátula del contrato único de ahorro e inversión

Nombre comercial del Producto: <ul style="list-style-type: none"> • Libercuenta® • Libermiteo® • Liberplazo® • InverCT Libertad® • Plan Inversión Patrimonial Libertad® • InverTotal Libertad® • Libertifondo® 		
Tipo de Operaciones: Pasivas		
TASA DE INTERES	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAT	COMISIONES RELEVANTES
Libercuenta®		
Libermiteo®		
InverCT Libertad®		
Plan Inversión Patrimonial Libertad®		
InverTotal Libertad®		
Libertifondo®		
MEDIOS DE DISPOSICIÓN	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS	
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Libertifondo®	Los medios de disposición y lugares para efectuar retiros se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula quinta del capítulo denominado <i>cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión</i>	
ESTADO DE CUENTA: Enviar a: domicilio No Aplica Consulta: vía Internet No Aplica Envío por correo electrónico No Aplica El Cliente deberá acudir directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del periodo que corresponda, de conformidad a lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado <i>cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión</i> .		
Producto garantizado hasta por 25,000 mil UDIS por el Fondo de Protección. Titular Garantizado(s):		
Aclaraciones y reclamos: Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: Consultar dentro de la página de la COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS USUARIOS y el Dispositivo de Atención Especializada de Atención a Usuarios (DITUE), herramienta electrónica que ofrece los datos generales de los respectivos usuarios en las distintas entidades federativas. Teléfono: 01800 714 02 74 Correo electrónico: usuarios@libertad.com.mx Especializadas de Atención a Usuarios (DITUE). Página de Internet: www.libertad.com.mx		
Registro de Contratos de Adhesión N°ms: Registro ante CONDUSEF: 2789-428-06259 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx		



SECRETARÍA DE LA REFORMA DE LOS DERECHOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

012
844
816

AVISO DE PRIVACIDAD

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE C. V., S. F. P., (LIBERTAD) manifiesta que, para los efectos del presente aviso, su domicilio se encuentra ubicado en Heroico Colegio Militar, número 67, Colonia El Pueblo, Corridora, Querétaro, C.P. 73000. LIBERTAD ofrece a sus CLIENTES servicios financieros, entre ellos ahorro, crédito e inversión, por lo anterior, los únicos datos personales e inclusive los sensibles a los que tendrá acceso serán aquellos que el Titular de la información (CLIENTE) facilite derivado del vínculo jurídico que exista entre ambos. Los referidos datos personales se incorporarán a la base de datos de Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., razón por la cual el CLIENTE autoriza a LIBERTAD el tratamiento de sus datos personales para su utilización en relación con el desarrollo de las operaciones y servicios contratados. En apuntadas condiciones LIBERTAD tendrá la responsabilidad de protegerlos mientras estén en su poder.

DATOS PERSONALES RECIBIDOS DEL CLIENTE.

La información que proporciona el CLIENTE a LIBERTAD puede variar derivado del producto y/o servicio contratado y en su caso, puede llegar a cambiar con el tiempo. Estos son algunos ejemplos del tipo de información que se trata, y cómo se relaciona con determinados fines:



GENERAL
de Der
ito y Serv
na de Inve

- a) Información para identificarlo como: el nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, identificación oficial, nacionalidad, ocupación o profesión, actividad o giro de negocio, número telefónico en el que se le pueda contactar, CURP y REC cuando disponga, tipo de ingresos. En caso de ser extranjero, el domicilio del país de origen, pasaporte, documento que acredite su legal estancia en el país, etc.
- b) La información sobre su situación financiera y el comportamiento, tales como: sus ingresos, activos, historial de pagos y solvencia.
- c) Información para la prestación de productos y servicios de Datos Personales como Biometría, para realizar diversas operaciones en la cuenta del CLIENTE.
- d) La información que permite las operaciones derivadas de autorización con terceros a través de LIBERTAD (dependiendo del producto o servicio, esto puede incluir: historial de compras realizadas, los detalles acerca de cómo se realizan los pagos a LIBERTAD, o utilizar servicios de LIBERTAD para hacer pagos a terceros).

Por otra parte, LIBERTAD tiene la obligación legal de llevar un control sobre las transacciones, utilizando métodos estandarizados para ayudar a identificar las operaciones que pueden ser de riesgo, como posibles fraudes, lavado de dinero y financiamiento a la delincuencia organizada. Esto implica el conocimiento que el CLIENTE, con el uso ordinario de los productos y servicios que ofrece LIBERTAD se pueda identificar en actividades u operaciones inusuales y relevantes. También se incluye la evaluación para detectar patrones sospechosos o conexiones inusuales.

FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.

LIBERTAD le informa a sus CLIENTES acerca de los motivos del tratamiento de sus datos personales, de manera enunciativa más no limitativa se señalan los siguientes. Para iniciar y administrar sus cuentas, para la prestación de servicios, para ofrecer nuevos productos y servicios, para comprender las necesidades actuales y futuras de los CLIENTES y administrar así de una mejor manera, el negocio, para evaluar y administrar el riesgo de crédito, para detectar y proteger contra errores, fraude y otras actividades ilícitas, para realizar encuestas de satisfacción del cliente y en su momento ofrecer nuevos productos y servicios, para el intercambio de información con los CLIENTES o terceros que sean responsables solidarios con LIBERTAD, para compartir información con proveedores externos que presten o participen en los servicios ofrecidos por LIBERTAD, para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y para cualquier otro propósito para el cual un CLIENTE consiente.

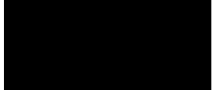
SE LIMITA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.

LIBERTAD no revelará información de sus CLIENTES relativa a las operaciones y servicios contratados a entidades o personas distintas a ellos, a menos que el propio CLIENTE lo autorice, o en su caso se requiera por autoridades competentes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TRANSFERENCIA.

El CLIENTE entiende y acepta que LIBERTAD podrá transferir sus datos personales a terceros que han sido contratados por LIBERTAD para que realicen en su nombre y representación ciertas tareas relacionadas con las actividades comerciales, de promoción de sus productos y/o servicios y en general con actividades relacionadas al objeto social de LIBERTAD. Estos terceros pueden tratar los datos en cumplimiento de las instrucciones de LIBERTAD, o tomar decisiones sobre ellos como parte de la prestación de sus servicios. En cualquiera de los dos casos, LIBERTAD seleccionará proveedores que considere confiables y que se comprometan mediante un contrato u otros medios legales aplicables, a implementar las medidas de seguridad necesarias para garantizar un nivel de protección adecuado a sus datos personales. Debido de lo anterior, LIBERTAD exigirá a sus proveedores que cumplan con medidas de seguridad que garanticen los mismos niveles de protección que LIBERTAD implementa durante el tratamiento de los datos de sus CLIENTES.

La transferencia de datos personales señalada en el párrafo anterior incluye la divulgación de información en una base confidencial de los CLIENTES a los terceros que pueden estar participando en un proyecto, o una transacción de negocios con LIBERTAD, incluyendo implementaciones de sistemas, financiamientos, seguros, o, en su caso, la cesión de derechos como para la venta



012
517
812

o cobro de deudas, estudios socioeconómicos, entre otros

CAMBIOS AL AVISO.

MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO) DE LOS DATOS PERSONALES.

Los CLIENTES tienen acceso a su información en el curso ordinario de la relación jurídica que los une con LIBERTAD. Los CLIENTES pueden corregir la información que es inexacta o incompleta. LIBERTAD responderá a la petición de forma gratuita y sin ningún costo para el CLIENTE.

Los CLIENTES pueden ejercer su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) de sus datos personales por escrito al Departamento de Protección de Datos Personales de LIBERTAD o la siguiente dirección: Heroico Colegio Militar, número 87, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900.

El presente Aviso de Privacidad podrá ser actualizado por LIBERTAD y la versión más reciente estará disponible en www.libertad.com.mx y/o por otros mecanismos, como folletos, circulares, carteles, correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio que estime conveniente LIBERTAD. Para mayor información favor de comunicarse al Departamento de Protección de Datos Personales 018007140274 y/o el correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

El escrito de solicitud deberá contener:

- I. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarlo la respuesta a su solicitud;
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y

Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales. Por otra parte, el CLIENTE podrá revocar el consentimiento que ha otorgado a LIBERTAD para el tratamiento de sus datos personales que no sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del vínculo jurídico que los une, a fin de que LIBERTAD deje de hacer uso de los mismos. Para ello, es necesario que el CLIENTE presente su petición en los términos antes mencionados.

Para el caso de que la solicitud sea presentada por una persona distinta al CLIENTE (representante legal), deberá exhibir el documento legal que lo acredite como tal, en forma impresa o en formato electrónico así como la del CLIENTE.

LIBERTAD responderá a la solicitud en los términos que establecen los artículos 28 al 35 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

LEGALES.

En los términos del presente Aviso, se les informa que para la interpretación y/o cumplimiento de los anteriores términos y condiciones de seguridad, privacidad y legalidad, tanto el Titular de los datos personales (CLIENTE) como LIBERTAD estarán a lo regulado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y sus normas complementarias y en caso de controversia aceptan en su totalidad a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, renunciando desde ahora al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes y/o futuros o por cualquier otra causa.

ATENTAMENTE.


LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS,
S. A DE C. V., S. F. P.

OS MEXICO
ER
e De
/ Ser
Invest

RECIBO DE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A DE C.V., S.F.P. AVISO DE PRIVACIDAD CUYA EXISTENCIA Y CONTENIDO FUE HECHO DE MI CONOCIMIENTO DE MANERA OPORTUNA, PERSONAL Y POR ESCRITO.

BT7 41
813
318

ANEXO 11



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 e Derechos Humanos,
 / Servicios a la Comunidad
 e Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INFERIOR
 DE INVESTIGACIÓN
 DE SEQUESTRO

18/8/81

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Comisaría de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Servicio de Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<
Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberFid para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPI)
- EI Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberMóvil®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 78090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes establecidos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunes@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre cogniciones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o las telefonías 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Conservamos la recepción de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

MEX-000-00000000-0000

8-16
0821

LIBERTAN

ESTADO DE CUENTA
Confidenciale ISR a IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS/DEBITOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
o y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	GANANCIAS ANUALES
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberRed®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheques quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependerá de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Suavsal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Quelquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del cargo reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 México Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

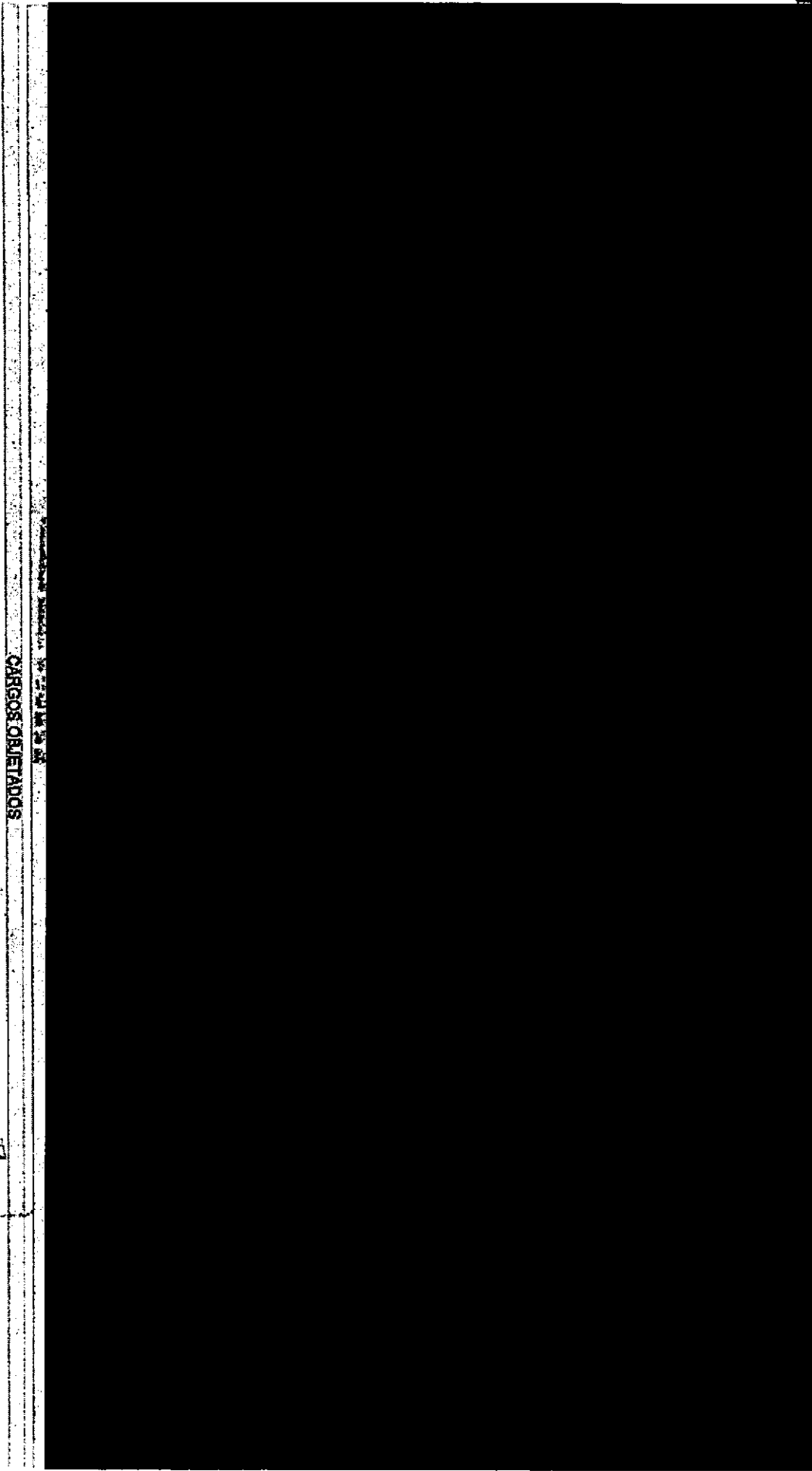
Constancia de retiro de ISR por pago de Comisiones expedida en términos del artículo 58 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

22
82

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Consolidada de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o Liberñiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

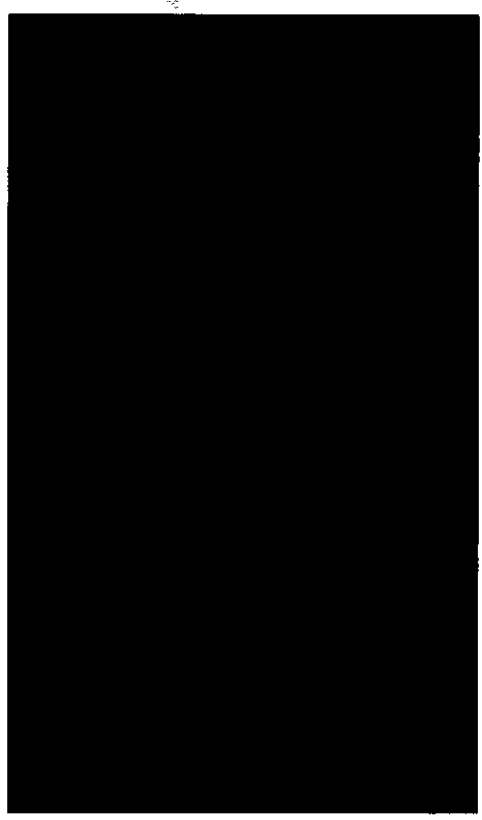
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma al cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto, se reflejan en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 78090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 899 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 8 de la Resolución Miscelánea 2013.

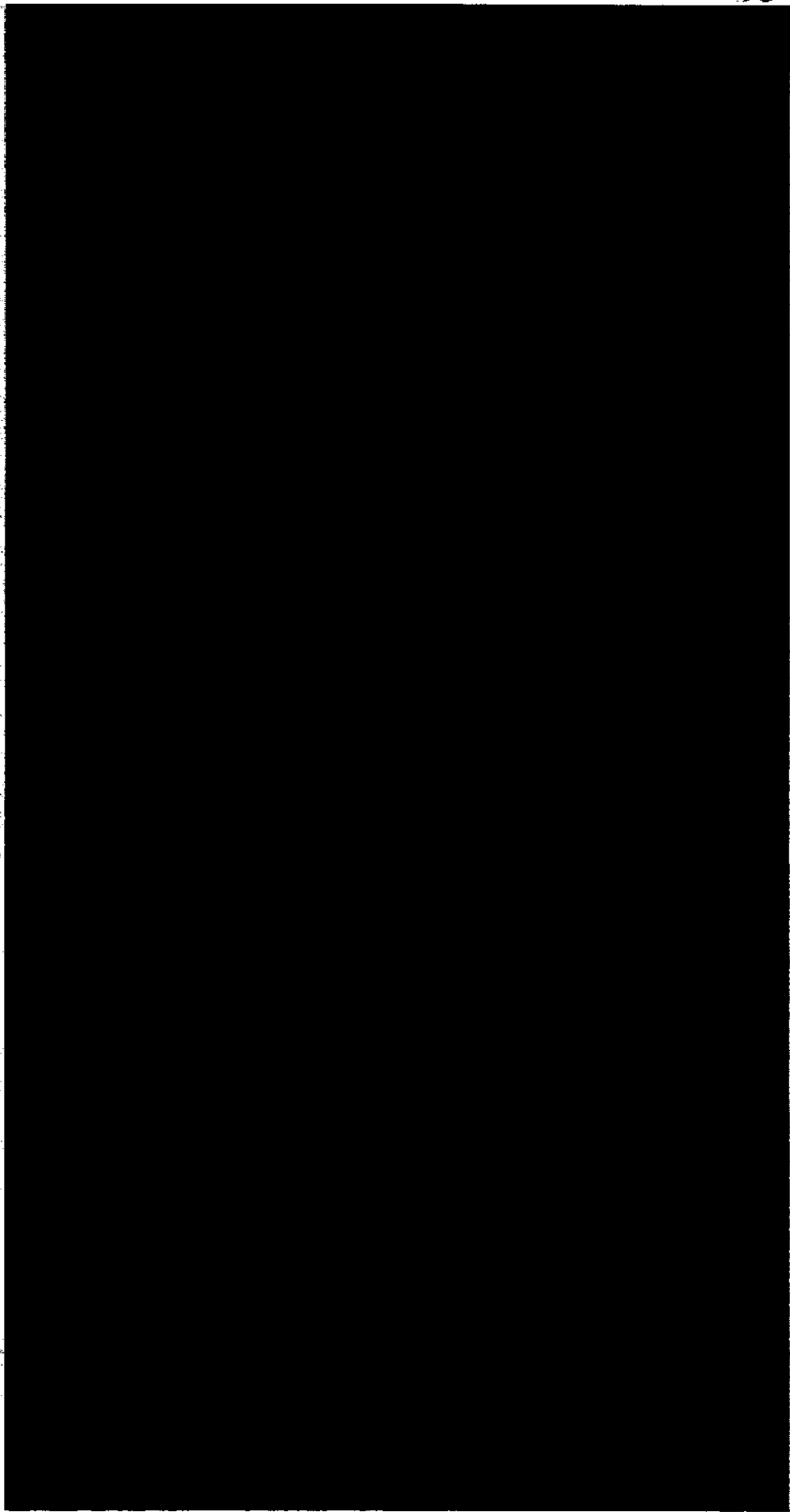
ESTADO DE CUENTA
LIBERTAD

850 82

LIBERTAD

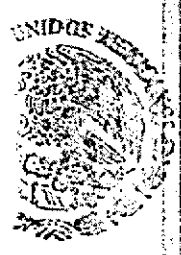
ESTADO DE CUENTA
Consistencia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



GENERAL DE LA REPUBLICA
a de Derechos Humanos
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPFI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

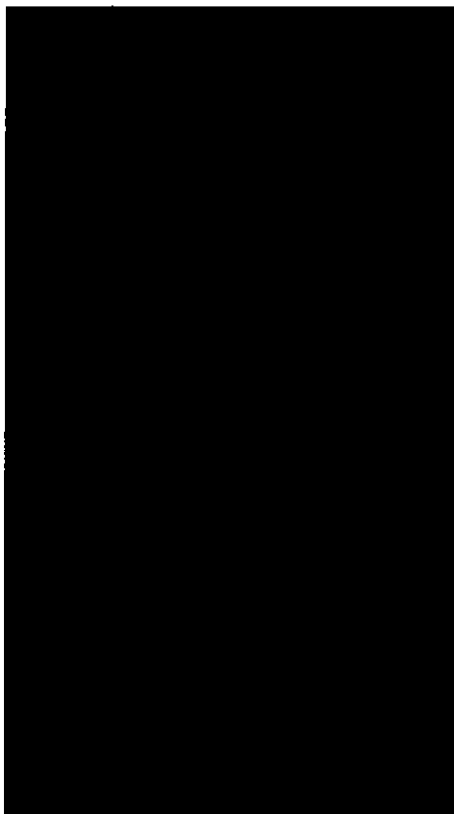
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes listados en la página Web de Libertad, en el apartado UNIE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunielibertad.com.mx

Página de internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762 Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 99 80 y 55240 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses, expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.35.6 de la Resolución Miscelánea 2013.

82
82

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Forma 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Gráficas de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPFI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberMito®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, Q.P., 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes a través de la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, y a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80130 y 5210 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de Intereses expedita en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETIVOS							
[REDACTED]							



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Servicio de Atención al Contribuyente
e Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<
Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IWA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Libemilio@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 702, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 190 80 y 55 40 99 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedita en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

#8

LIBERTAD
Sistema de Bancos y Finanzas

ESTADO DE CUENTA
Consistencia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

MEXICANA

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos

y Servicios a la Comunidad

de Investigacion

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDC	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

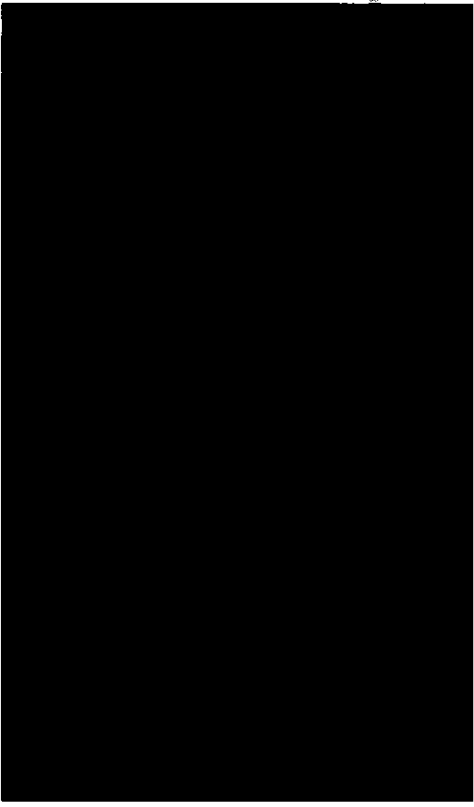
La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines comparativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio publicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999380 80 y 01 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de Interés expedita en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.9 de la Resolución Miscelánea 2013.

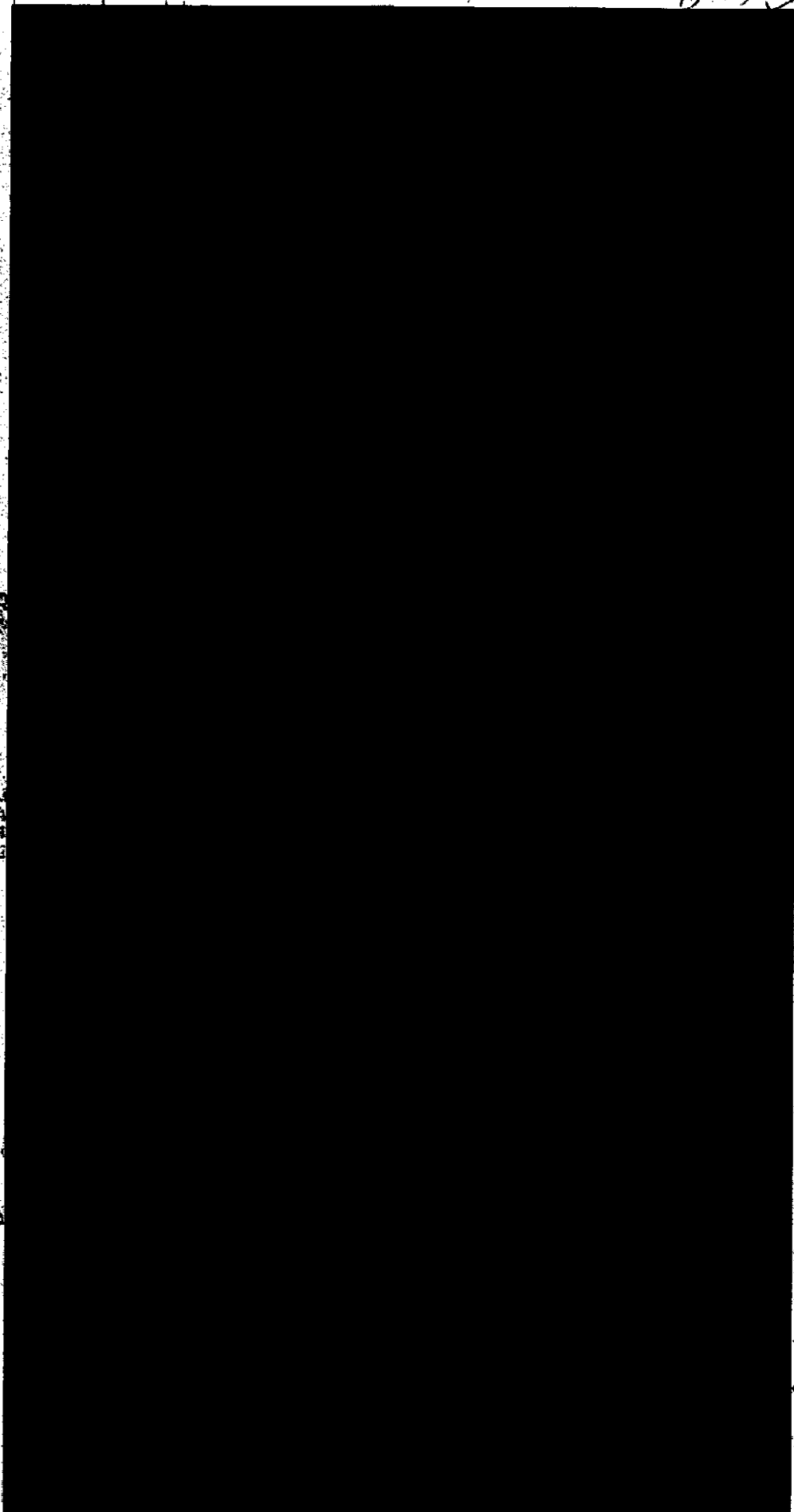
8.33

8

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Consistencia de ISR a IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA CARGOS OBJETIVADOS FOLIO TRANSACCION TIPO MONEDA IMPORTE TIPO CAMBIO CONVERSION



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA FISCALÍA
de Derechos Aranceles
y Servicios a la Comercio
e Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

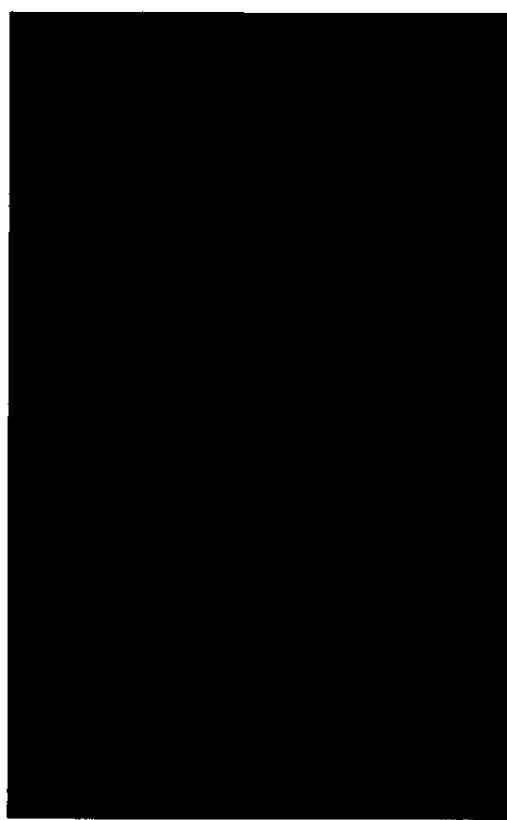
Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@Libertad.com.mx o Libernifo@Libertad.com.mx, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento. Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estables en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono: 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solud@resumen@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 7601 Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 05100 México, Distrito Federal, a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a las telefonías 01 800 988 80 30 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet: www.condusef.gob.mx

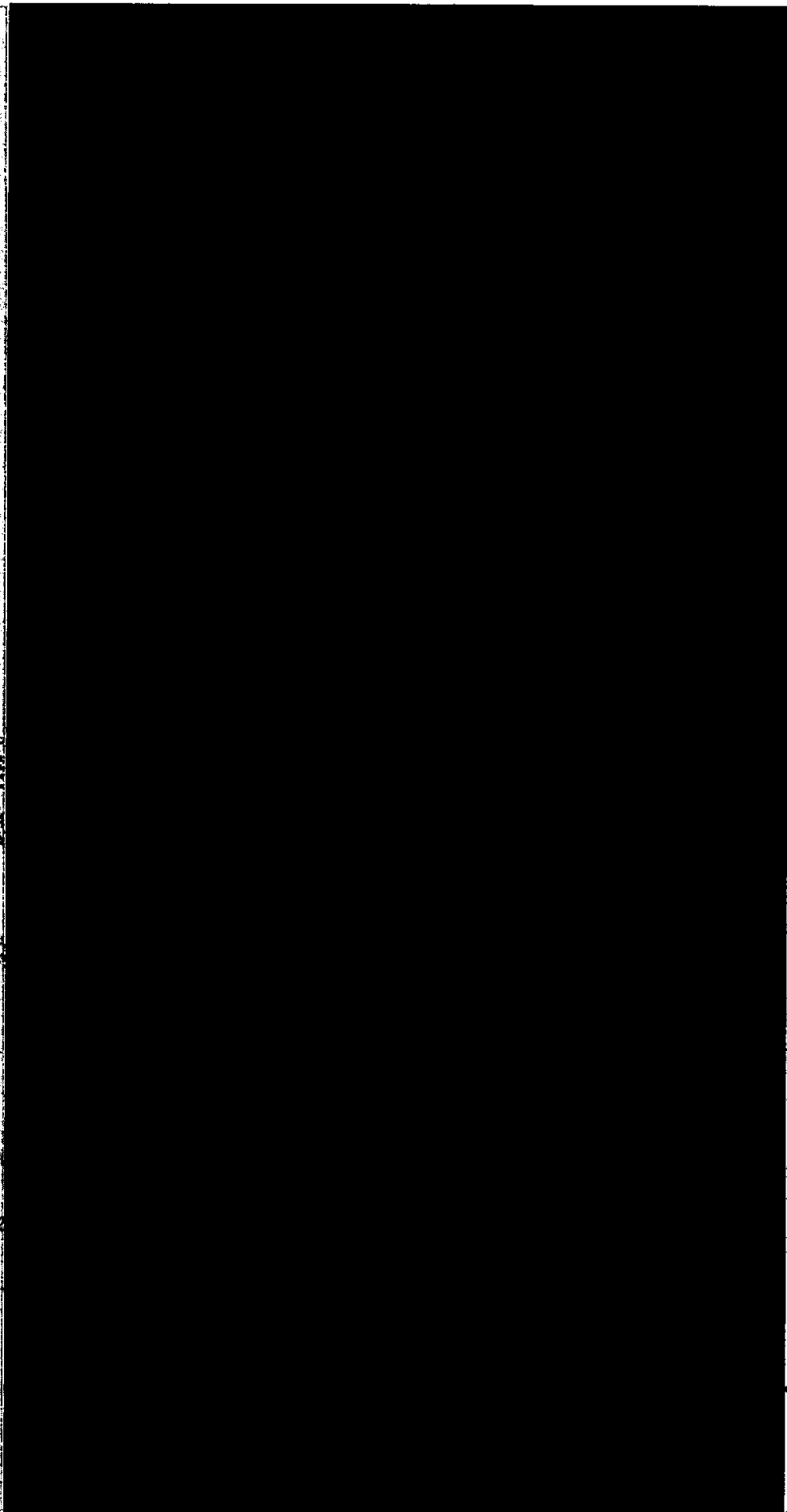
Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedita en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

258
8

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Compañía de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIOS TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	-----------------------	----------------	---------	----------------	------------



AL SEÑOR
Derechos
Servicio
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retirar de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los rollos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

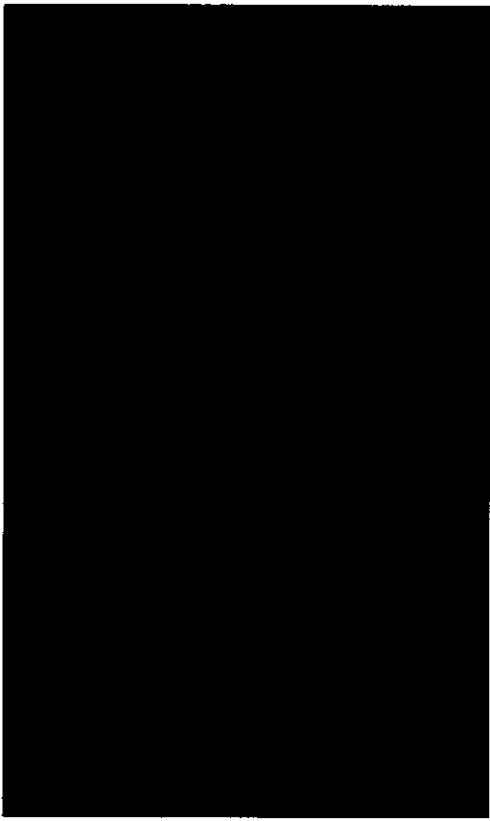
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma al cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se reflejará en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Para cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Unidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, S.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesusu@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos: 01 800 999 80280 y 53 40 09 99 6 consultar la página electrónica en www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
		CARGOS OBJETIVOS					



GENERAL DE ADMINISTRACION
de Derechos Humanos,
y Servicios
de Investigacion

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFEC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

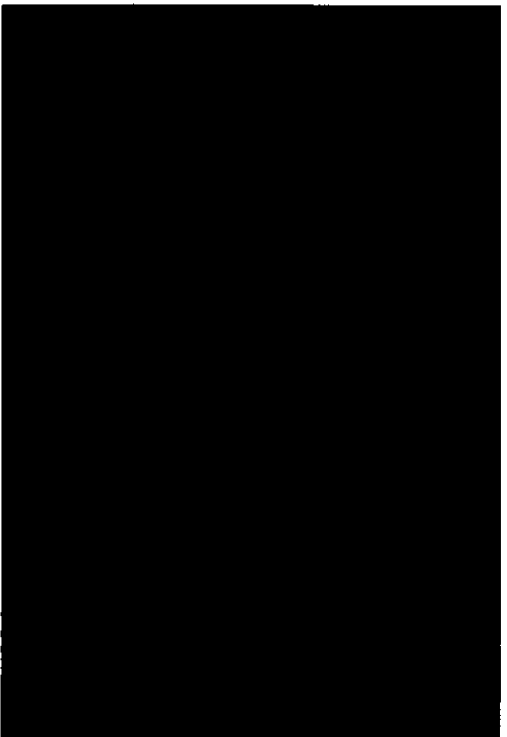
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependerá de la fecha en la que el comercio confirma al cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Barrardo Quilmana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estables en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01-800-988890 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internetwww.condusef.gob.mx

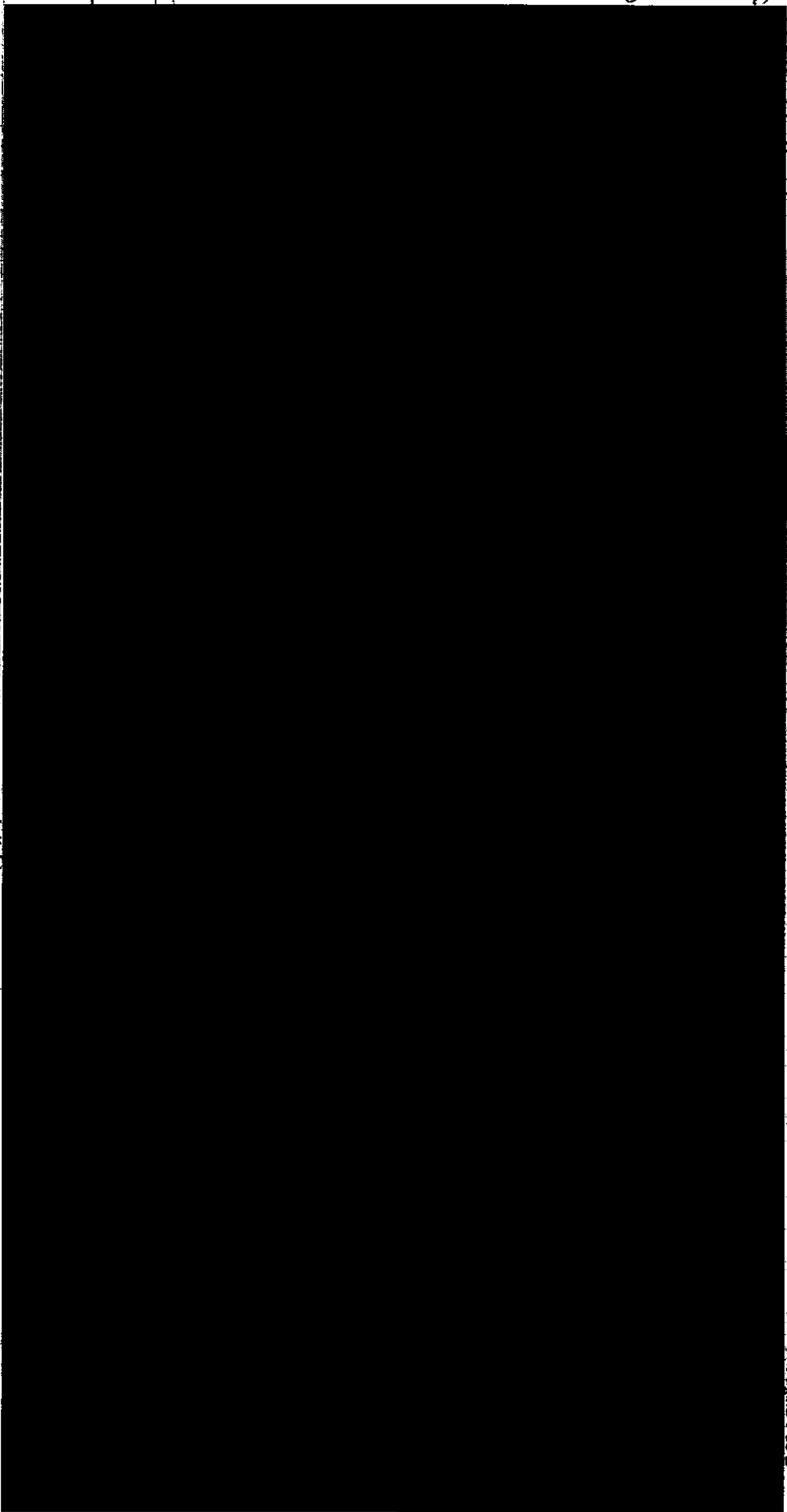
Constancia de ratificación de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y artículo 53 de la Resolución Miscelánea 2013.

830 0931 814

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISRE IDE

Forma 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberNifito®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, al cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo, de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto, se reflejará en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Susursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSERF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 7821 Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@conduserf.gob.mx o a los teléfonos 01 800 809 80 80 y 555 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.conduserf.gob.mx.

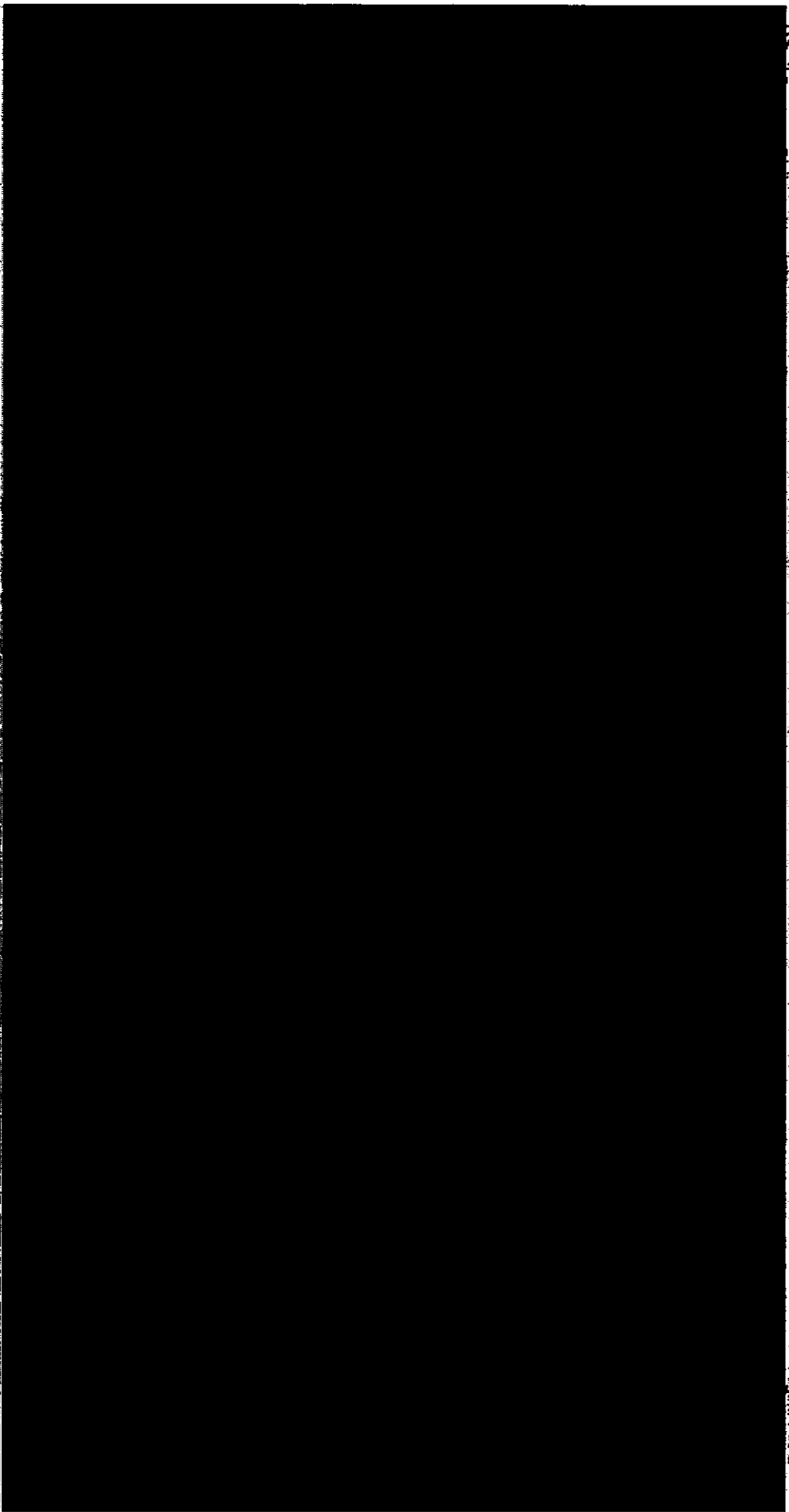
Constancia de retención de ISR por parte de Liberease expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.55.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

2

 LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS O DEBITOS



LA OFICINA DE INVESTIGACIONES
FISCAL DE LOS SERVICIOS DE ENVIOS
INTERNACIONALES

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibreRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
NVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Garantía Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserve tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudes@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, CDMX Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o los teléfonos: 01 800 999 80 80 y 52 56 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.



FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA FOLIO TRANSACCION TIPO MONEDA IMPORTE TIPO CAMBIO CONVERSION

CARGOS OBJETIVADOS



GENERAL DE LA
de Uers...
y Serac...
de Investigacion

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libemifido®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

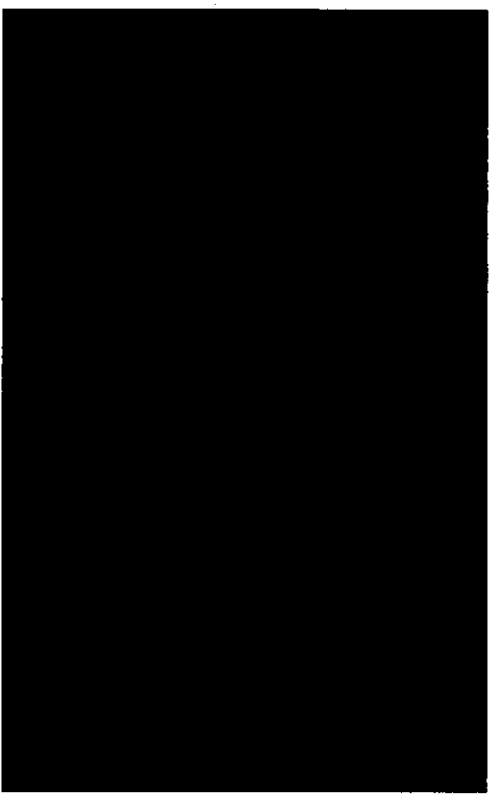
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 05100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 60780 y 5340100 99 ó consultar la página electrónica en Internet: www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS ORIENTADOS



GENERAL DE LA FISCALIA
Derechos...
Servicio...
Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

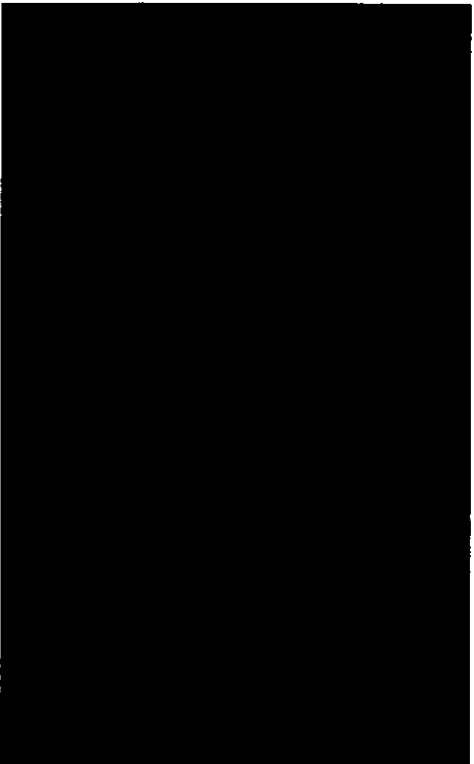
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa, Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNF. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesunf@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 52 40 02 89 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

84

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETIVOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



VERAL DE LA...
de Derechos...
y Servicio...
de Investigación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- N/A No Aplica
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPei Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPei)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberRed®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

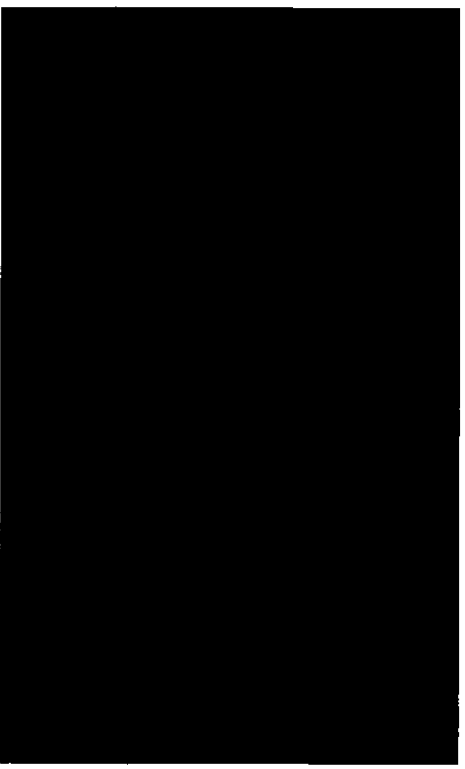
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado LINE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesus@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 08 98 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de Intereses exigida, en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

01/03/2014

0 IV 879
844

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR a IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS DEJETADOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
Cuentas de Derechos de
y Servicios a la
e Investigaciones

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPFI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberNicho®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

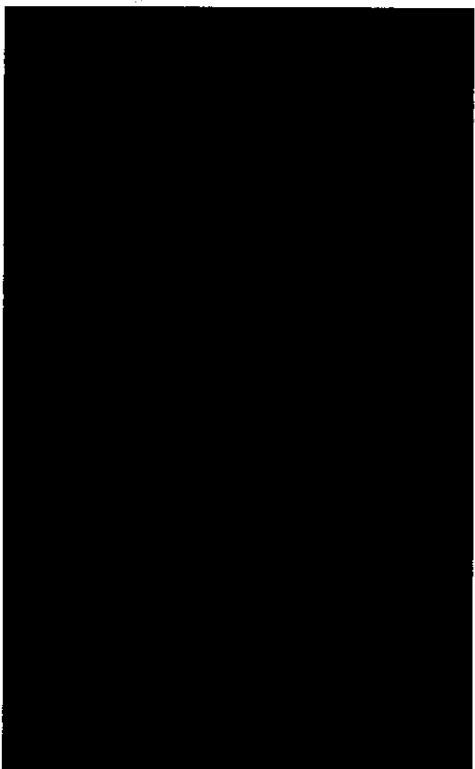
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estaduales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Df. Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 00 98 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de Interés, expedida en virtud del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según el artículo 123 de la Resolución Miscelánea 2013.

849
846

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS DE BIENARIOS							



AL SEÑOR
Derechos de
servicio de
investigación

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e Internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- NVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los recibos por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

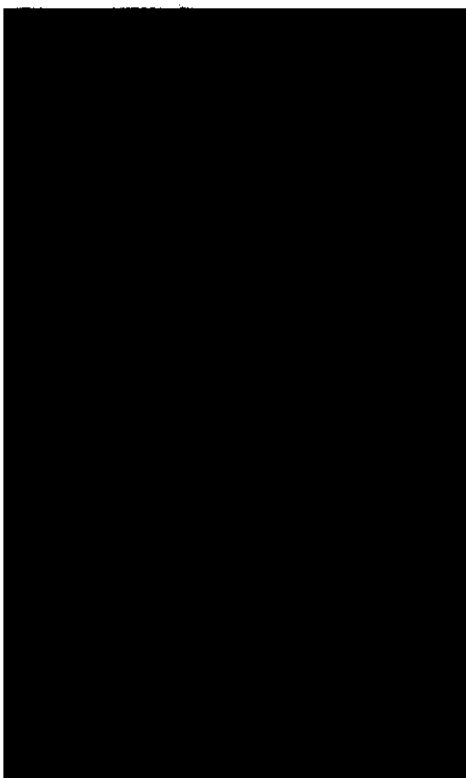
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo y la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejército de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a través del correo electrónico webmasler@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 801 801 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

85X
848

LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formulario 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS O BENEFICIOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los Importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@Libertad.com.mx o Libertad@Libertad.com.mx, de la cual es titular el cliente.

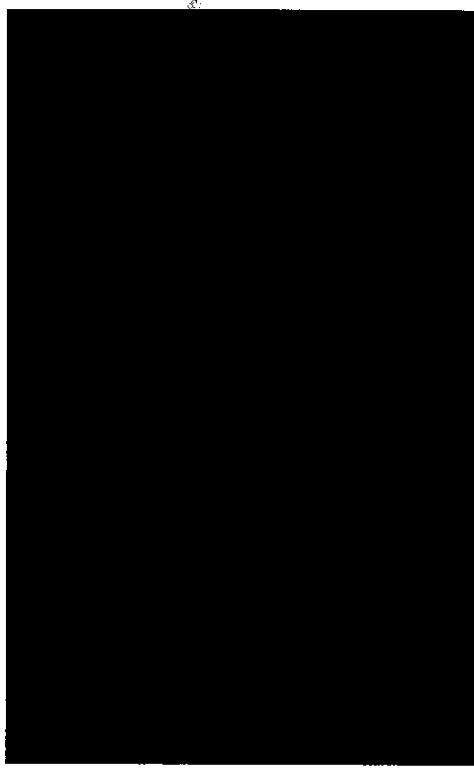
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 30 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx. Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762 Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 30 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedita en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 1.3.5.6 de la Resolución Miscelánea 2013.

8501
858
85C



ESTADO DE CUENTA
Cajalancing de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS ORJETADOS							
[REDACTED]							



DE LA REPUBLICA
chos Hermanos
ios e la Comuna
igación

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberritmo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

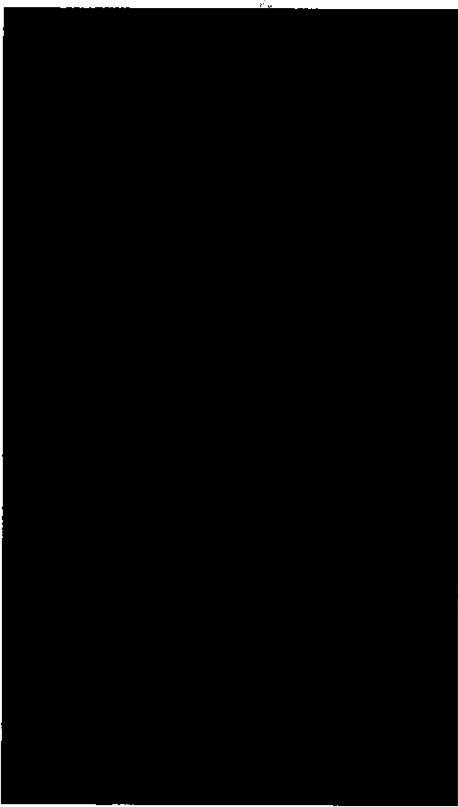
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo por la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del cargo reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 78090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No.3782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 800 ó 53 40 09 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pagos de intereses expulsa en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.5 de la Resolución Miscelánea 2013.

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS							
[REDACTED]							



DE LA REPUBLICA
 Los Estados Unidos Mexicanos,
 los a la...
 gación

Grafica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e Internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPE)
EI	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad o Libertad, de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx

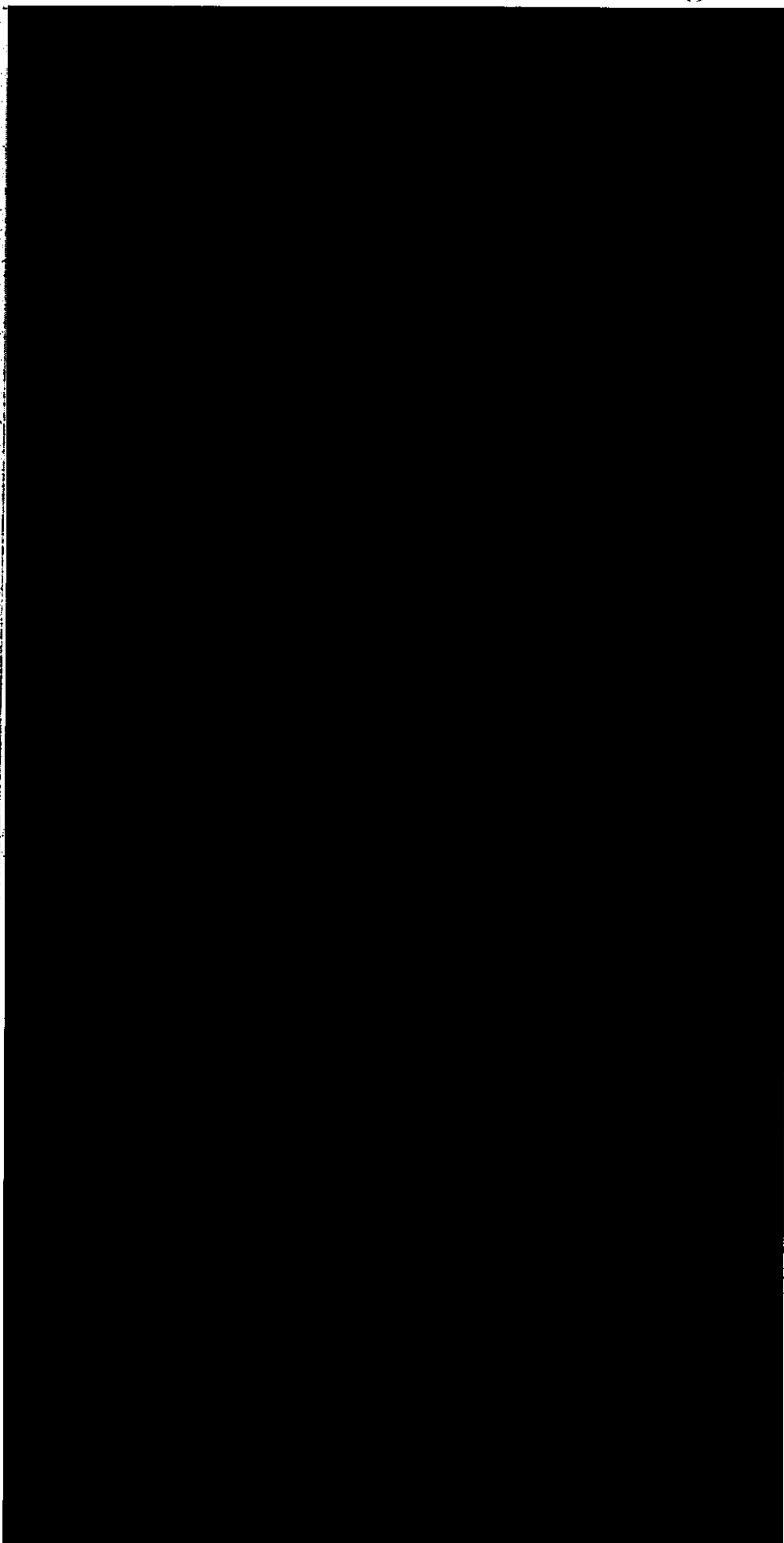


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9781 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes así como los teléfonos de atención al cliente en la página Web de Libertad, en el apartado UNE, Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 330 ó y 01 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, folio 13, del Libro de Resolución Miscelánea 2013.



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS DE INTERESES



L. DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Gráficas de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Garantía Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- EI Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libertad@ de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheques quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

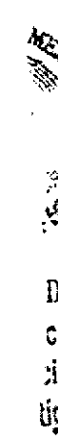


Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Cuernavaca, Estado de México, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNEF. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesunef@libertad.com.mx

En la página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx 6 a los teléfonos 01 800 899 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedita en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.85 de la Resolución Miscelánea 2013.



México, D.F. 2013

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
[REDACTED]							

A REPÚBLICA
 Humanos,
 a la Comunidad
 ión

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puede usar en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEPI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

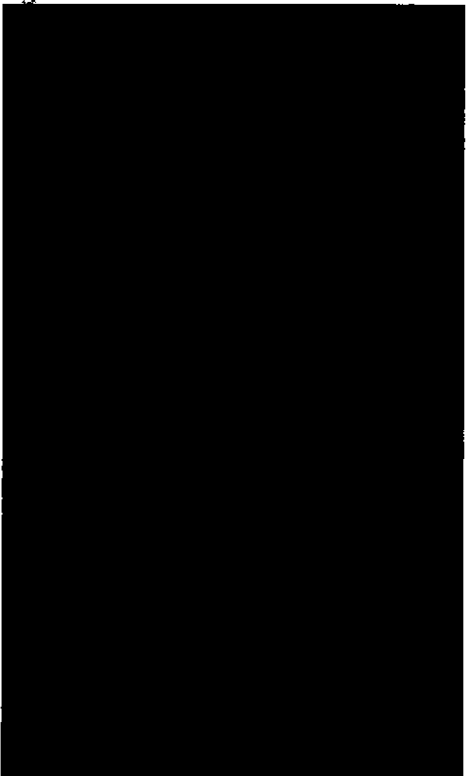
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados en el período mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que existiera algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presentara alguna reclamación que requiera Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de los depósitos y/o de los movimientos se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el cliente confirma el saldo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

Gráfica de Movimientos Mensuales



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9781 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México; Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 89 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx

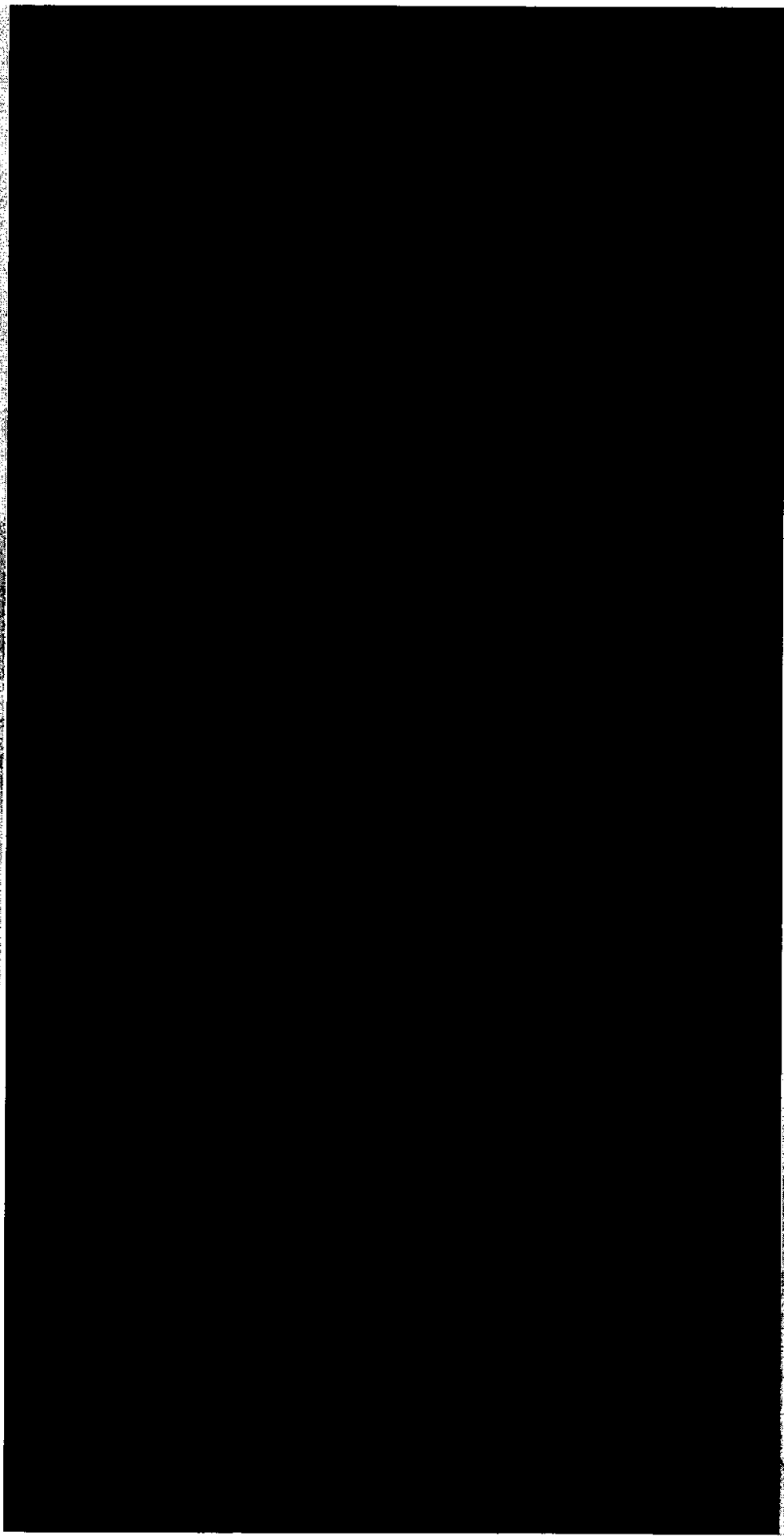
Constancia de atención de SR por parte de Internet expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y reglamento de la Resolución Miscelánea 2013.

858
858



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA CARGOS OBLIGADOS FOLIO
TRANSACCION TIPO MONEDA IMPORTE TIPO CONVERSION
CAMBIO



ESTADO DE LA REPUBLICA
de los Hermanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Numero de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberMonto®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por ende la fecha en que se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNF. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección al Defensor de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 022600 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

Constancia de elección de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

868



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION
CARGOS OBJETADOS						



AL DE LA REPUBLICA
derechos tributarios
enviados a la Comisaría
Investigación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta o Libermi de tu cuenta de ahorro en el momento de realizar el retiro.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

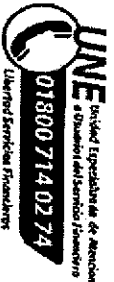
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que se realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación en el Estado de Cuenta. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen se realiza en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el cliente realiza la compra o disposición. En caso de alguna discrepancia, el cliente deberá solicitar la aclaración o reclamación en el Estado de Cuenta.

El presente Estado de Cuenta es una representación de los datos que se encuentran en el sistema de información de Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. y no constituye un comprobante de los datos que se reflejan en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

Para consultar información sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o al teléfono de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Constituyentes Sur No. 782, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

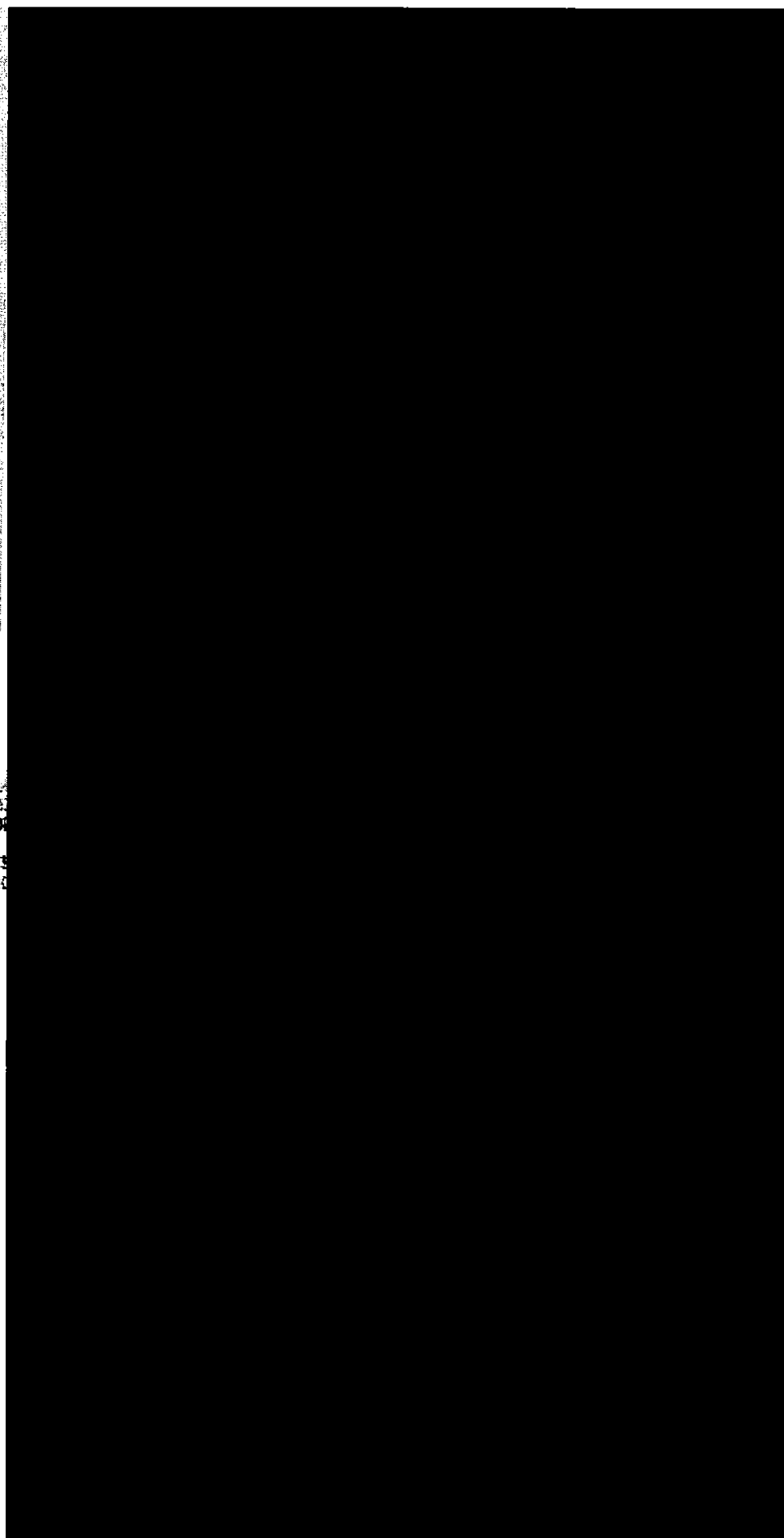
Constancia de retiro de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y según se indica en la Resolución Miscelánea 2013.

292
\$62



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formaio 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS OBJETADOS



AL PENA DE LA REPUBLICA
derechos y obligaciones
servicio de la Contratación
Inversión

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPFI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad® o Libertid®, de la cual es titular el cliente. La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los usuarios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo, cualquier algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por ende la fecha en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Estado Federativo. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicada en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de emisión de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y/o la Ley 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

864



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Forma 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION	REFERENCIA	CARGOS O CREDITOS	MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION



DE LA REPUBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos
del Poder Judicial de la Federación

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<
Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPFI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E1	Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad de la cual es titular el cliente.

La tasa de Interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de Interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considere que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrá disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
La representación en el Estado de Cuenta de los montos de los depósitos que se realizan en el Estado de Cuenta (POS), dependen de la fecha en la que el depósito confiere al banco de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el depósito y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra en su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sitios. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de conte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Fomento y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

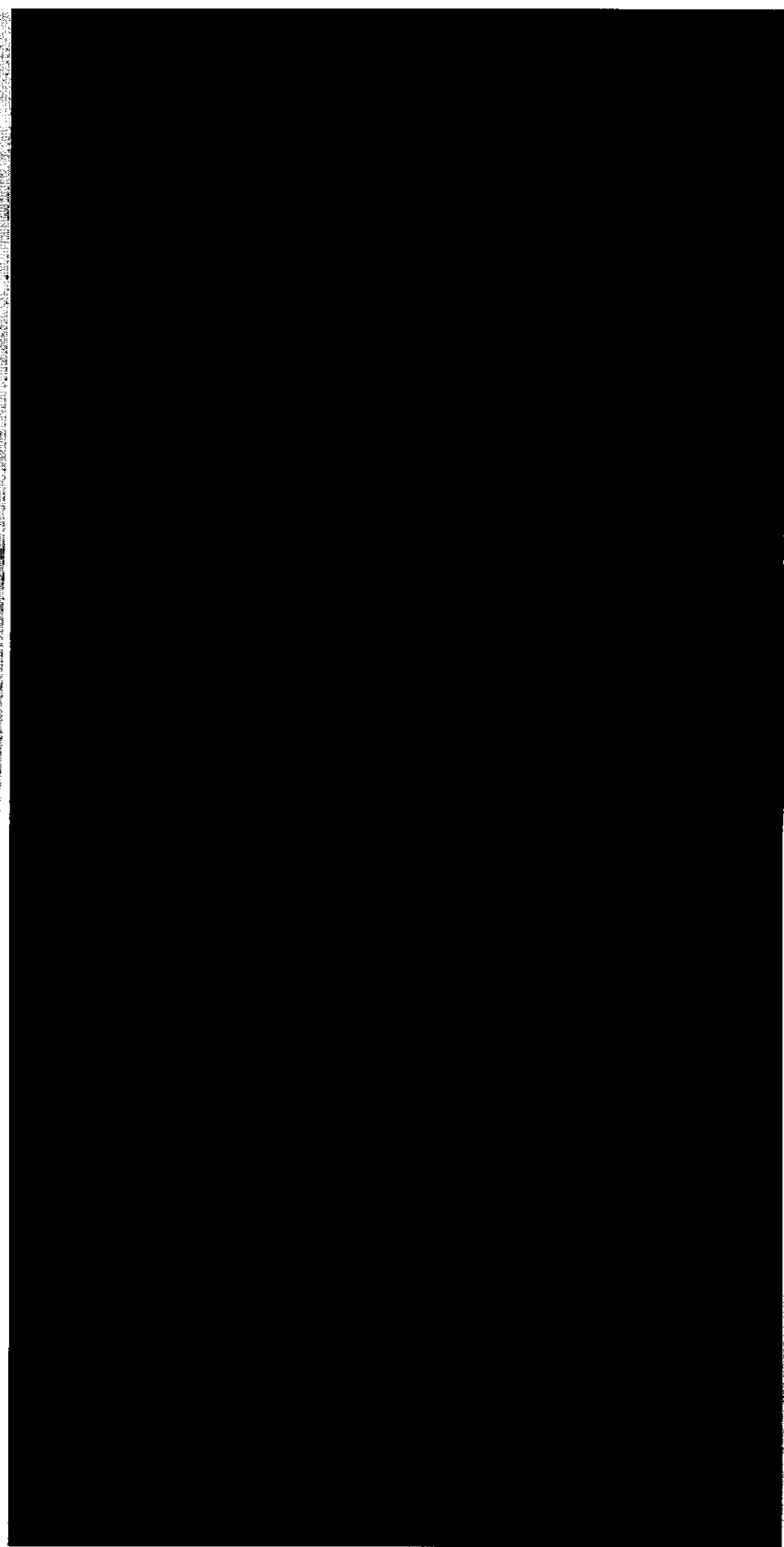
Constarce de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio y regla 1.3.5.6 de la Resolución Miscelánea 2013.

866



ESTADO DE CUENTA
Comisaría de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------



ESTADO DE LA REPUBLICA
derechos humanos
vicio de procedimiento
investigación



Libertad
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDF Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libemilio@ de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

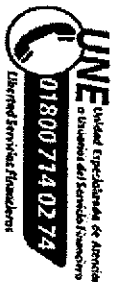
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las comprobantes de depósitos que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comerciante confirma el saldo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo por lo tanto, se reflejará en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Unidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado LINE; Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal: 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

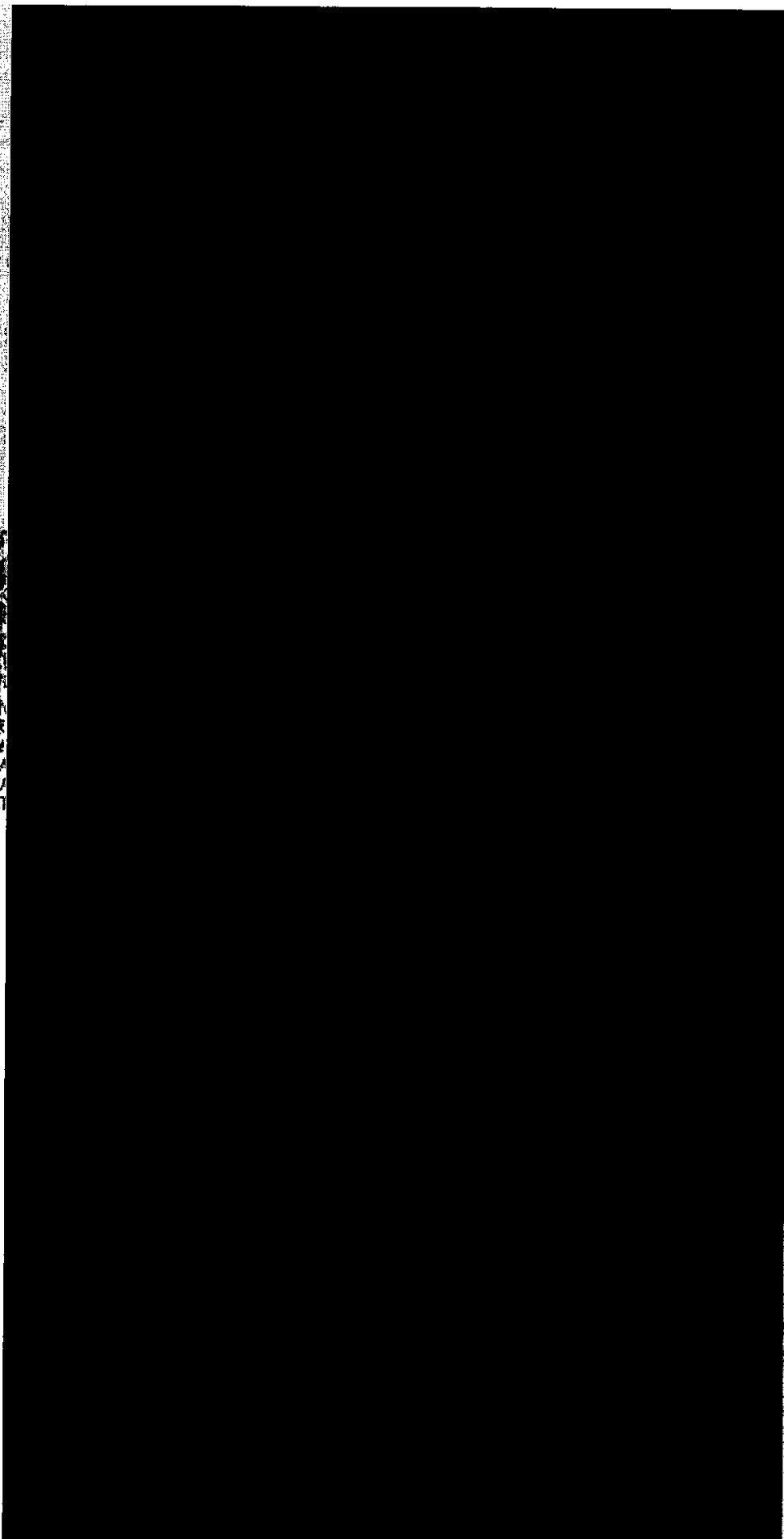
Constante de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

82
868



ESTADO DE CUENTA
Constancia del ISR e IDE

Fórmula 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS/OBJETADOS FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	--	----------------	---------	----------------	------------



VALERIA...
Derechos Financieros
anexo a la Constancia

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta>>

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of sale)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Generancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
E-1	Interés

<<Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad o Libertad, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los siguientes casos: en que realice algún movimiento en la fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se acredita el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles siguientes a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del cargo reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada sucursal. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx; a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

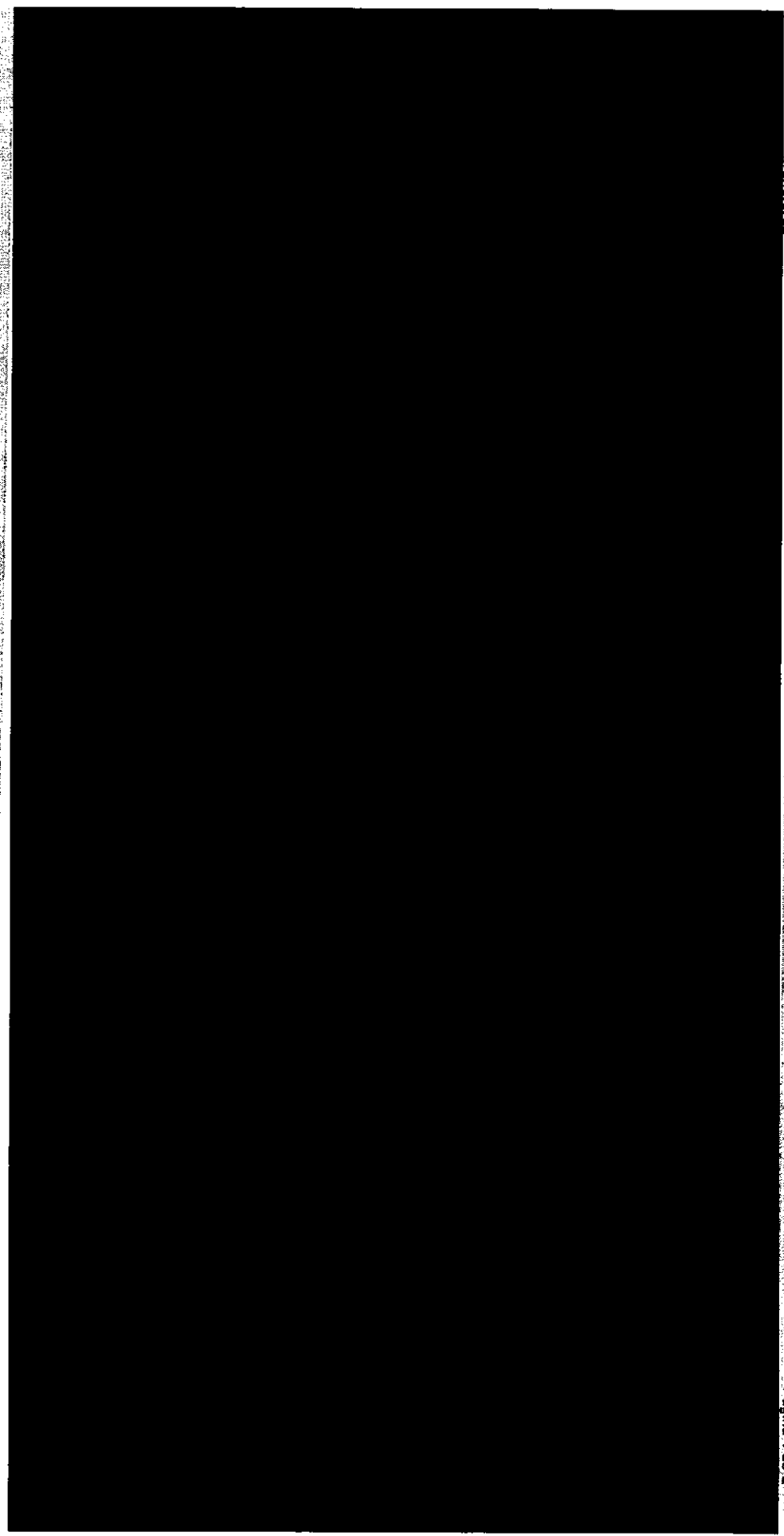
Consulte de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

128
128
128



ESTADO DE CUENTA
Cuenta de ISR e IDE

Forma 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS		TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
			FOLIO TRANSACCION	TRANSACCION				



AL DE LA...
Investigacion



Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retirros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberRetro®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer de recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los siguientes términos: cualquier movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna discrepancia, deberá ser reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada operación, dentro de los 90 días siguientes a la fecha de corte del Estado de Cuenta. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico dalospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días siguientes a la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada operación, dentro de los 90 días siguientes a la fecha de corte del Estado de Cuenta. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realicen en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, D.F. o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

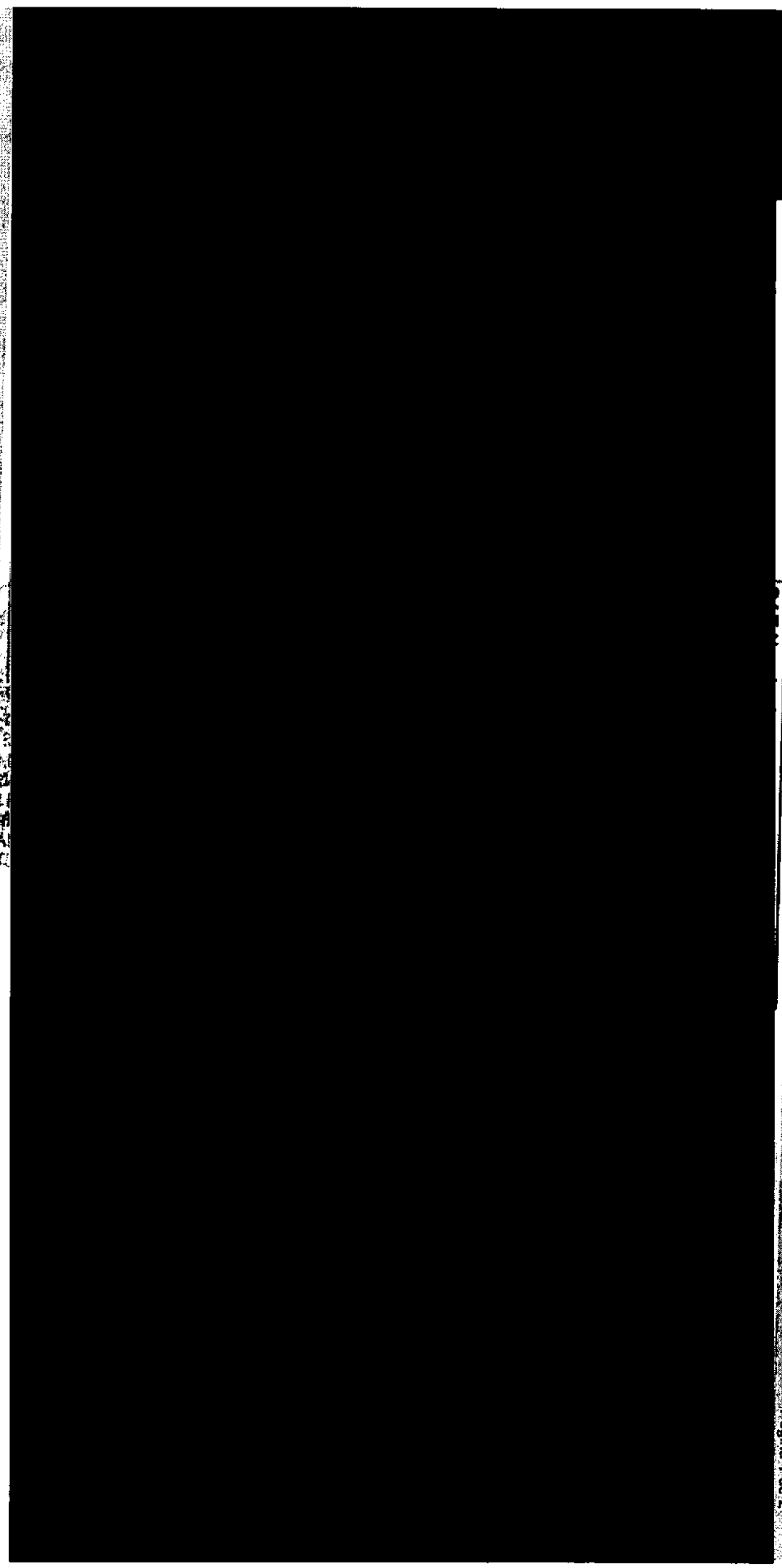
Constancia de telefonía de IGR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

58
87
87



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETIVOS	FOJO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	------------------	---------------------	----------------	---------	----------------	------------



Der
serv
investigacion



Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

Página 2 de 2

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<
Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDF Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la Cuenta Libercuenta o Libercuenta de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del período mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación antes de la fecha de corte. La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx o al elegir el Servicio de Suscripción. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, C.P. 76080. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes electrónicos en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solicitudesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Para obtener información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

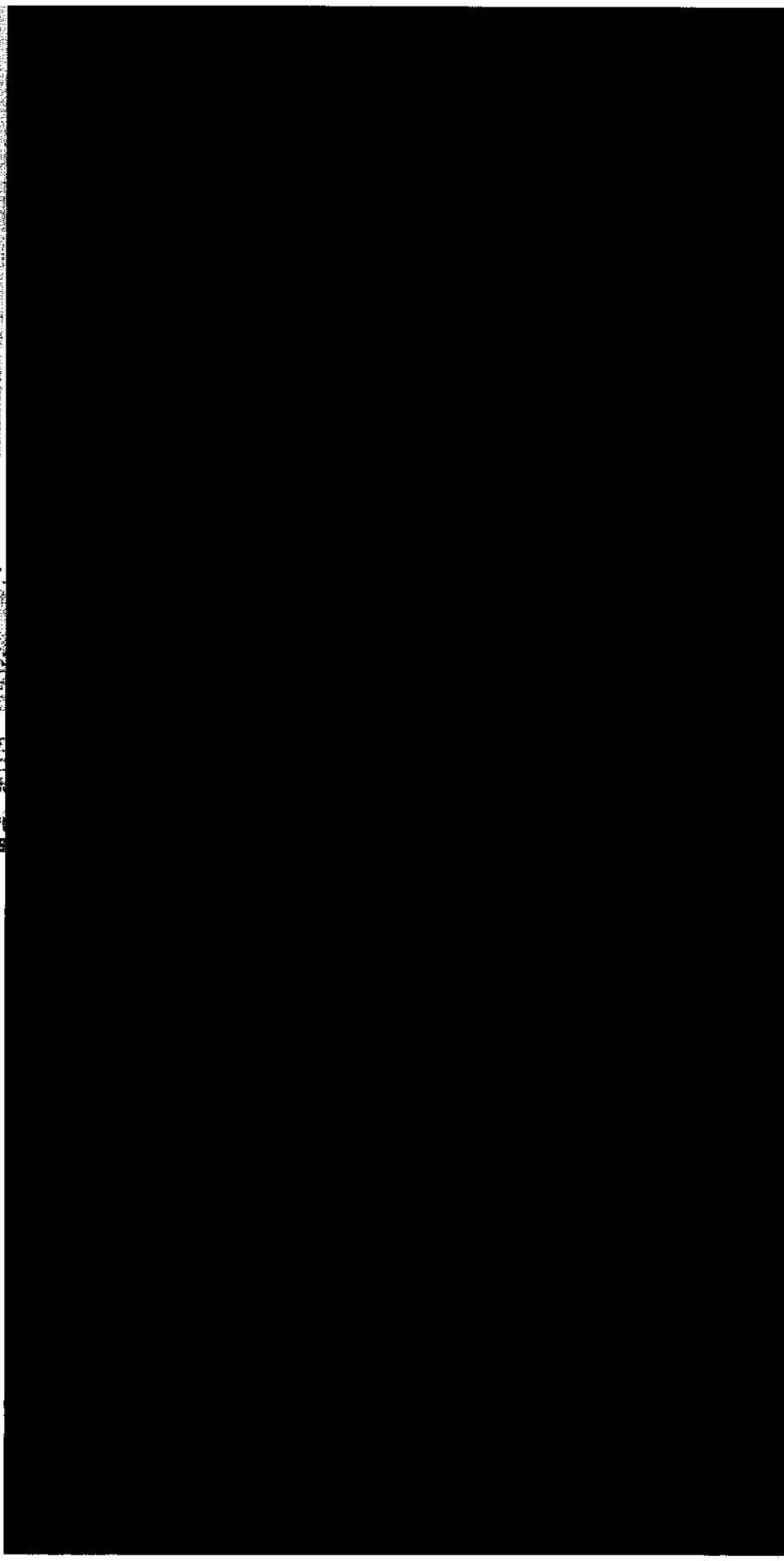
Constancia de que el pago de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.6 de la Resolución Miscelánea 2013.

80:
878
878



ESTADO DE CUENTA
Constancia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA

CONCEPTO

LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA

FOLIO
TRANSACCION

TIPO
MONEDA

IMPORTE

TIPO
CAMBIO

CONVERSION

CHARGOS ORBES
DE B



ESTADO DE LA REPUBLICA



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

Gráfica de Movimientos Mensuales

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés.

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta o LiberRed de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

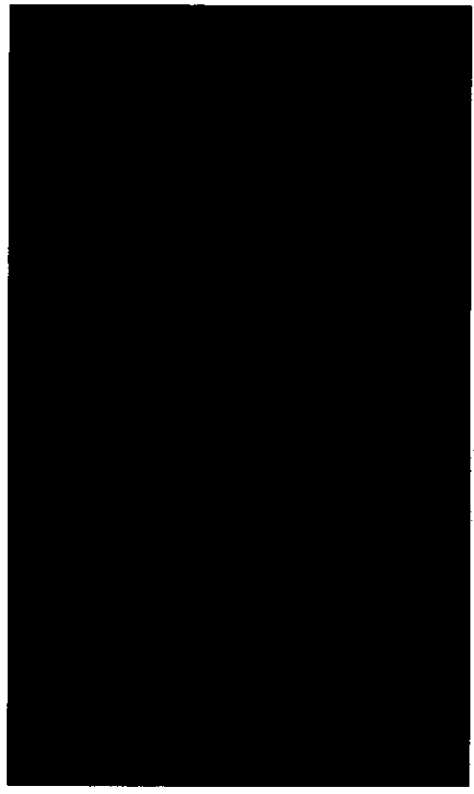
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conservar tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74.*

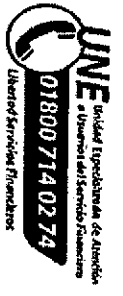
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta.



<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



LINE
Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero
018007140274
Libertad Servicios Financieros

Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo: Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes en la página Web de Libertad, en el apartado LINE; Teléfono 01 800 714 02 74, Correo Electrónico: soluciones@libertad.com.mx

Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

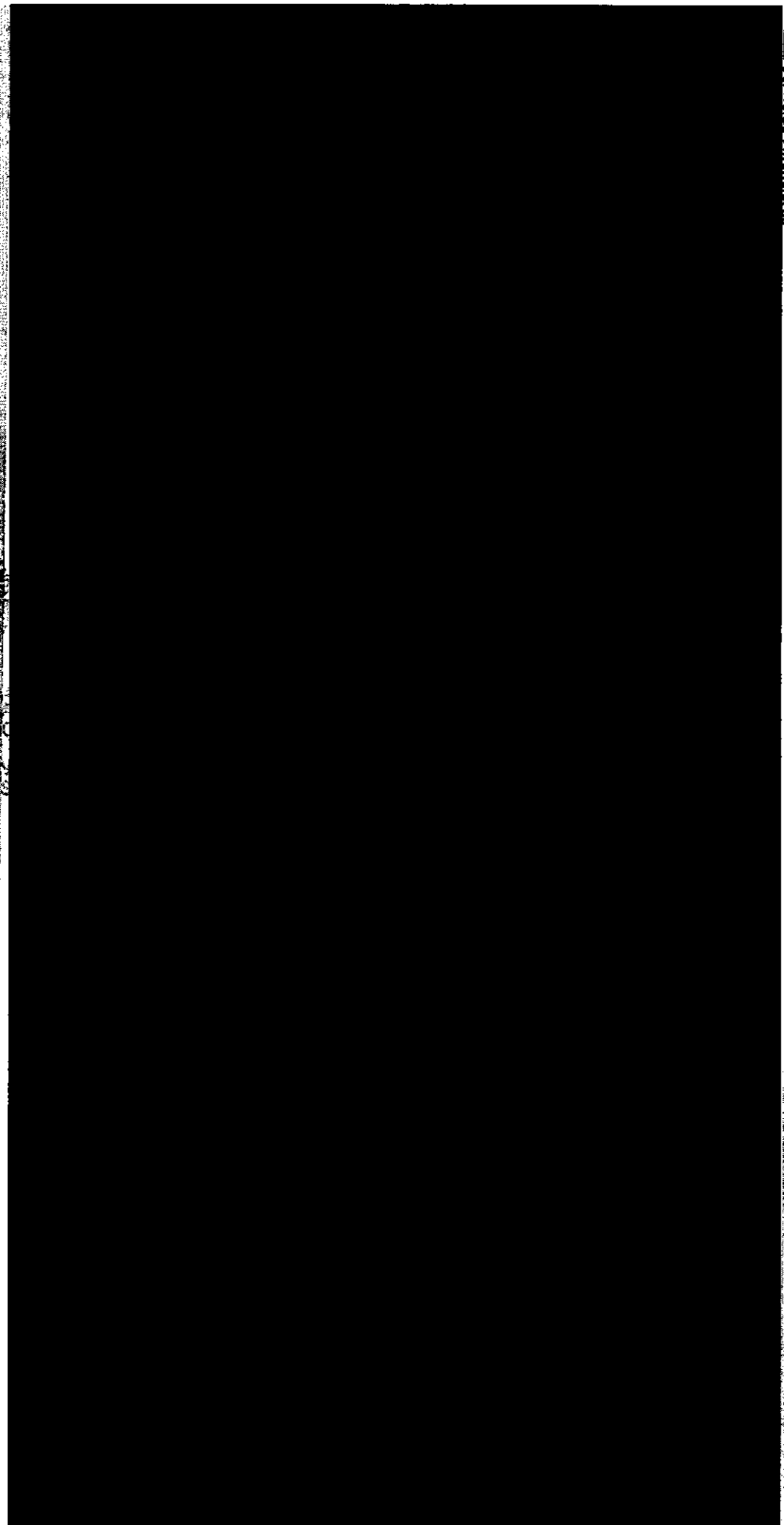
Constancia de retención de ISR por pago de Intereses expedida en términos del artículo 59 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

28/08/88



ESTADO DE CUENTA
Consistencia de ISR e IDE

Formato 37-A
Página 1 de 2



FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO TRANSACCION	TIPO MONEDA	IMPORTE	TIPO CAMBIO	CONVERSION
-------	----------	-------------------------------------	----------------------	----------------	---------	----------------	------------

CARGOS EN ESTADOS

AL P...
ler
ar
Management

<<Beneficios de tu tarjeta<<

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

<<Glosario de Conceptos y Abreviaturas<<

- REC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of sale)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Gárantía Arrial Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)
- E1 Interés

<<Advertencias<<

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto, el día en el Estado de Cuenta.

ESTADO DE CUENTA
LIBERTAD
SERVICIOS FINANCIEROS
S.A. DE C.V.
S.F.P.
01 800 714 02 74

<<Aviso de Privacidad<<

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



Cualquier consulta o reclamación deberá ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo, Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Se podrán consultar los distintos domicilios de sus representantes estatales en la página Web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx

Página de Internet: www.libertad.com.mx

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, en la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México; Distrito Federal, o a través del correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx ó a los telefonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 ó consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

Constancia de retención de ISR por pago de intereses expedida en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y regla 1.3.5.8 de la Resolución Miscelánea 2013.

8835
882

Sistema de Captación

EMPRESA: 021 Libertad Servicios Financieros, S.A. de CV, SFP

COPISITA ESTADO DE CUERPA

SALE INTERICA

Este sistema está licenciado a Libertad Servicios Financieros, S.A. de CV, SFP

Fecha: 10.02.2012

(880)

AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SECUESTRO

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación